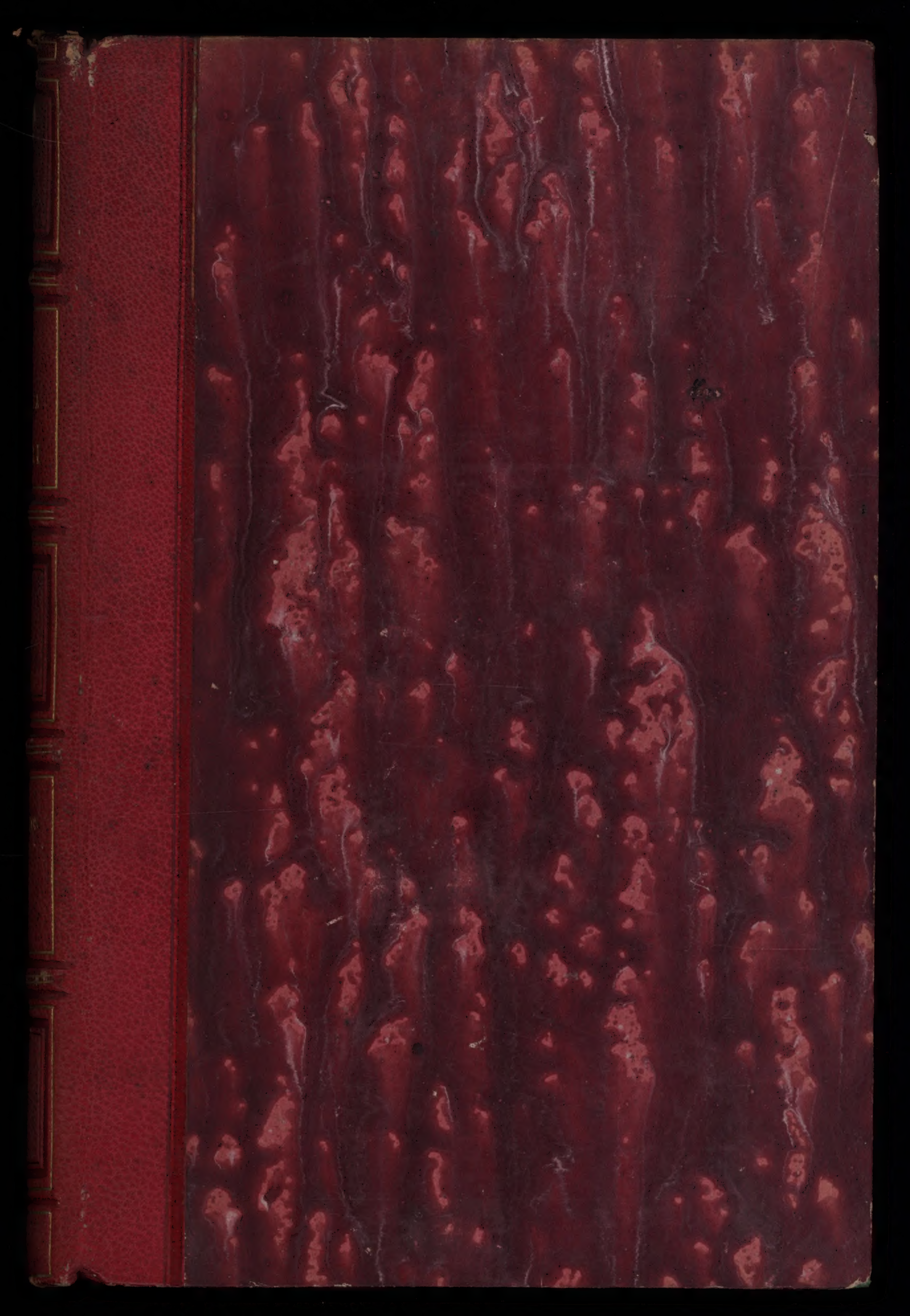






HISTORIA

FISICA Y POLITICA

DE CHILE.

DOCUMENTOS.

—

TOMO PRIMERO.

PARIS. — IMPRENTA DE MAULDE Y RENOU,
calle Bailleul, 9, cerca del Louvre.

HISTORIA
FISICA Y POLITICA
DE CHILE
SEGUN DOCUMENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA REPUBLICA
DURANTE DOCE AÑOS DE RESIDENCIA EN ELLA

Y PUBLICADA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL SUPREMO GOBIERNO

POR CLAUDIO GAY

CIUDADANO CHILENO,

INDIVIDUO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTIFICAS NACIONALES Y ESTRANGERAS,

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

DOCUMENTOS SOBRE LA HISTORIA, LA ESTADISTICA Y LA GEOGRAFIA.

TOMO PRIMERO.



PARIS

EN CASA DEL AUTOR.

CHILE

EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE SANTIAGO.

MDCCCXLVI

PROLOGO.

Por poco que se reflexione sobre el carácter que desde algun tiempo acá ha adquirido la literatura europea, en breve se distinguirá la grande estension que toman las ciencias históricas y el interés con que se miran sus estudios, como el complemento de una educacion tan sólida como liberal. En efecto, todas las naciones conocen la necesidad de iniciarse en el orígen de sus instituciones y en la marcha que han seguido sus gobiernos en los diversos periodos administrativos, resultando una laudable emulacion que atira los eruditos y laboriosos á compulsar los archivos de sus paises, á inventarearlos y á dar á luz interesantes documentos auténticos, que pronto la historia utilizará, y que acaso el tiempo é imprevistos acontecimientos hubieran podido aniquilar.

Esta clase de trabajo no es solo egecutada por particulares dirijidos regularmente en busca de un hecho parcial y aislado, sino que sociedades de sabios se han

reunido tambien con el deseo de concurrir á tan grande obra; y si los gobiernos se han prestado desde luego á tomar una activa parte en la publicacion de estas voluminosas colecciones, es porque conocen la utilidad que indudablemente resultará en lo futuro al bien estar de sus pueblos.

Este gran impulso dado á la publicacion de viejos manuscritos principió en la antigua Europa á fines del siglo XV, siendo algo despues de la invencion de la imprenta cuando se comenzó con gran cuidado á buscarlos y reunirlos en colecciones, y desde luego aparecieron crónicas importantes, las cuales, dictadas bajo las inspiraciones contemporáneas, dán una idea de las pasiones que dominaban en aquel tiempo á las diferentes clases de la sociedad. Primeramente solo se imprimian obras ya terminadas; pero cuando la historia se separó de la literatura y fué mirada como una ciencia aparte con sus principios y fórmulas, entonces se conoció la necesidad de escudriñar mas detenidamente los archivos y sacar del polvo para dar á luz esas preciosas recapitulaciones de estatutos, decretos, leyendas, etc., que forman la gloria de las monarquías europeas, el adorno de las bibliotecas y la mas sólida base de toda historia nacional.

Para mejor apreciar la utilidad é importancia de la

publicacion de tales documentos, basta hacerse cargo del estado en que se hallaban los trabajos históricos en una época aun no muy lejana : simples crónicas llenas comunmente de futilidades ocupaban numerosos y enormes volúmenes, dando solo una idea material de los principales acontecimientos, sin inquietarse de las causas y aun menos de los resultados, haciendo meros relatos, mas ó menos elocuentes, de sitios, batallas, etc.; y si por casualidad se animaban, siempre era en loor de los monarcas, príncipes ó nobles, escluyendo casi enteramente cuanto pertenecia á la sociedad, como si el estudio de las instituciones y costumbres de los pueblos no fuese el verdadero símbolo de la idea nacional!.....

De este modo se ha escrito la historia durante varios siglos; pero la ciencia no podia quedar por mas tiempo agena al impulso filosófico que el siglo XVIII comunicó á todos los ramos de nuestro saber : súblimes talentos ensayaron tambien por el método de llegar hasta la esencia de los hechos y deducir todas las consecuencias de las acciones y reacciones; pero para obtener este resultado los documentos reunidos eran muy insuficientes, y fué necesario principiar de nuevo las investigaciones, compulsando bajo un otro aspecto los archivos de las administraciones; entonces se pensó

en imprimir la mayor parte de documentos oficiales, capaces de iniciar y aun dar una justa idea sobre las leyes familiares de la nacion y de la sociedad, y hacer estimar el grado de confianza que merecen nuestros antiguos historiadores, tan dominados por lo súblime y maravilloso.

Estas recopilaciones han sido, sin duda, utilísimas á los sabios, permitiéndoles el profundizar detalladamente los hechos que querian analizar y dar á conocer con toda perfeccion. Cada tiempo, cada revolucion tuvo desde luego su historiador : memorias particulares, monografías de reinos, razas, épocas, etc., fueron compiladas no solo por hombres especiales, sino aun por academias enteras, que con sus sabios concursos provocaron toda clase de descubrimientos; y de este modo es indagó y puso en claro el orígen de todas sus leyes é instituciones, siguiéndolas paso á paso en el ciclo de cada civilizacion. Despues historiadores muy distinguidos por sus varios conocimientos y profunda erudicion, se aprovecharon de este conjunto de documentos, tan perfectamente organizados, y construyeron los primeros fundamentos de la filosofía histórica ó de esta historia humana, generalizada en todos sus vínculos de succesion, dependencia y moralidad.

Pero si tan dichosos inteligentes llegaron á engen-

drar varias teorías seductoras sobre la historia general de sus naciones, tan abundantes ya en materiales, ¿será acaso preciso que los demás pueblos, y particularmente Chile, se hallen obligados á presentar iguales adelantos? ¿Puédese exijir con razon á sus historiadores consideraciones filosóficas sobre un total de acontecimientos tan limitados aun, tan imperfectamente conocidos, y que hasta ahora no han sido objeto de ningun estudio ni trabajo crítico ó serio? Aunque es verdad que Chile posee algunas producciones históricas, por desgracia casi todas inéditas, estas fueron escritas con una intencion particular, y apenas si dán la mas corta nocion sobre las ideas sociales, que deben ser la base de este inmenso cuadro. La religion, la economía política, la legislacion, las letras, las artes, la industria, el comercio,etc., han sido solo tratados muy superficialmente, y jamás como elementos de civilizacion, de suerte que segun los conocimientos que actualmente tenemos sobre Chile, y á nuestro parecer, es necesario que su historiador evite cuidadosa y prudentemente esas ideas teóricas que ponen al lector entre lo dudoso y lo vago, y que se limite á referir con la sencillez de una sólida verdad los hechos tales como sucedieron, absteniéndose en cuanto le sea posible de todo comentario ó esplicacion teórica, de

jando casi que cada uno los interprete segun su propia opinion.

No hay duda que este modo de presentar la historia de un pais es mucho menos seductor y atractivo, pues se halla enteramente desprovista de esas bellas especulaciones que atiran con preferencia nuestra atencion y abren un vasto campo al entusiasmo y á la imaginacion; pero, sin embargo, estará mas conforme con las exigencias del momento y sera mucho mas digna de confianza, pues si es verdad que todo sentimiento esclusivo es falso y por consiguiente perjudicial, no se puede pues negar el que en materia de historia especulativa cada autor tenga una opinion formada de antemano, la cual casi siempre depende absolutamente de la educacion recibida en la juventud: dominado así por sus preocupaciones, costumbres, odios y predilecciones, el autor cuidará hábilmente de adecuarlo todo á sus miras, describiendo con exageracion cuanto pueda venir á su apoyo, al tiempo que desfigurará injustamente aquello que pueda perjudicarlas: y la debilidad del entendimiento humano es tal, que cuando una opinion nos domina se liga de tal modo á nuestra existencia que nos hace convertir los errores en axiomas, y las verdades mas claras en puras quimeras.

Si esta comparacion no fuese suficiente para paten-

tizar lo inoportuno que es el entrar desde luego en las teorías de la historia, añadiriamos aun lo importante que es el conocer bien los acontecimientos, quienes definitivamente deciden de la suerte de una nacion, la constituyen y le dán su fisonomía particular. Despues, cuando se hayan estudiado detenidamente las causas que produjeron tales sucesos, el orígen de las instituciones actuales, el cambio sobrevenido con la mezcla de razas tan diferentes, la influencia del pais y de la naturaleza bruta y salvaje de sus habitantes sobre la civilizada y social de los españoles, y cuando conocidas sean todas las relaciones de aquel emprestado gobierno y la índole y costumbres de aquellos hombres de yerro y de accion, que supieron conquistar el pais y le dieron los primeros gérmenes de civilizacion, cuyo carácter debia forzosamente resentirse de esa época de transicion, de ignorancia y de entusiasmo, entonces, con la ayuda de estas luces, podrá ensayarse de arreglar el resultado de los grandes acontecimientos bajo un plan general que los domine á todos, lo que producirá la unidad histórica, ó acaso crearse un sistema de filiacion al que se someterian todos estos sucesos, como si solo fueran el resultado de una mera predestinacion, y al fin se podrá llegar á componer una historia fundada sobre ideas filosóficas, que el hombre juicioso y prudente

adoptará siempre con la mayor circunspeccion, puesto que á pesar del gran talento y reputacion de los clásicos que siguen esta senda, no podemos menos de repetir que es incontestable el que sus teorías hayan sido simultáneamente alabadas y criticadas por otros sabios de superior mérito, y que aun en el seno mismo de sus academias se han formado diferentes sectas, dominadas todas de un espíritu de oposicion ó de controversia, y no pocas veces arrastradas en la senda de una filosofía ecléctica.

Es, pues, en busca de documentos antiguos y auténticos que la juventud chilena deberá dedicarse para indagar el orígen y la marcha de sus instituciones, y conocer por que fluctuacion de causas y circunstancias han llegado hasta nosotros y al estado en que hoy se hallan. Solo por medio de esta especie de trabajos, perfectamente meditados y discutidos, puédese remontar á las altas ideas sociales y entrar con ventaja en la noble escuela filosófica, que conduce directamente á la historia de la humanidad. Chile ha sin duda representado un papel muy secundario y casi insignificante en esta importante materia; pero si se mira su posicion actual y sus rápidos progresos en todos los ramos de la civilizacion, no se titubeará en pronosticarle el mas dichoso porvenir y una grande influencia en las cues-

tiones políticas que pronto deben agitarse en los paises que baña la mar del Sur.

Para facilitar tales indicaciones y contribuir en cuanto sea posible al importante estudio de esta historia, hemos seguido las juiciosas insinuaciones del *Araucano*, y escojido para complemento de nuestra obra algunos de los mas interesantes documentos de los que poseemos, no obstante que un dia deban hallarse en los archivos del gobierno ó depositados entre los manuscritos de la biblioteca de Santiago. Este resúmen tendrá el doble mérito de presentar con toda la sencillez del espíritu y del lenguaje un vivo cuadro de una época lejana y enteramente desprovista de las modernas ideas, y salvar al mismo tiempo de todo peligro estos preciosos monumentos de la historia nacional, que estraidos de su depósito se hallan esparcidos en paises estraños, pues por una rara casualidad es lejos de Chile donde particularmente se encuentra cuanto puede contribuir á la ilustracion de esta nacion y á dar á conocer la verdadera posicion que tuvo en la primera época de su existencia.

Gracias á la bondad del señor de Angelis, bien conocido por sus bellas publicaciones sobre las antigüedades literarias de Buenos Aires, poseiamos ya numerosos é importantes manuscritos que nos procurarán

varios trozos dignos de ser copiados en esta coleccion, y despues nos fué fácil el procurarnos otra infinidad en los archivos del vireinado de Lima, donde estaban depositados todos los antiguos documentos de Chile; el desgraciado incendio de 1822 destruyó la mayor parte, y la república se hallaria privada para siempre de estos preciosos fundamentos de su historia, si los originales conservados primero en Simanca y ahora en Sevilla no reparasen dichosamente esta sensible pérdida.

A este último depósito es á donde en adelante deben dirijirse los nuevos historiadores, y de él tomaremos tambien nosotros las mas interesantes páginas de esta recopilacion, como lo prueba la primera entrega, copiada casi enteramente de tan inmensos archivos.

Al terminar esta introduccion todos nuestros votos se dirijen á que los estudiosos jóvenes chilenos se dediquen con zelo y perseverancia á continur nuestras investigaciones sobre tan útiles documentos, que un culpable olvido ha solo podido hasta ahora abandonar; sin que nos cansemos de repetir que únicamente por este medio es posible el desenvolver el orígen y progresos de las instituciones patrias, que son los verdaderos lazos de las revoluciones políticas, y tener en fin los elementos necesarios para emprender una historia

nacional perfectamente de acuerdo con las ideas del siglo. Chile solo se señaló hasta estos últimos tiempos por un sistema uniforme de órden y de paz; pero si se estudia profundamente y bajo un punto de vista comparativo lo perteneciente á los ramos de encomiendas, repartimientos, tributos, etc., es indudable que aparecerán hechos interesantes que pongan en claro los diversos periodos administrativos y dén á la historia una marcha mucho mas racional y filosófica.

He aquí el mayor de mis deseos, como interesado por gratitud y por la índole de mis trabajos en contribuir á los progresos é ilustracion de ese hermoso pais, que es para mí una segunda patria y el círculo donde debe concentrarse el fruto de todos mis estudios é investigaciones presentes y futuras.

CLAUDIO GAY.

Paris, 1° de setiembre de 1846.

DOCUMENTOS

SOBRE

LA HISTORIA, LA ESTADISTICA

Y LA GEOGRAFIA DE CHILE.

I.

Dejacion que hizo Pedro Sancho de Hoz, de una provision que el marqués D. Francisco Pizarro le habia dado, á consecuencia de no haber cumplido lo que habia asentado y capitulado en el capitan Pedro de Valdivia, para el descubrimiento de las provincias de la Nueva Estremadura (1).

En el pueblo de Atacama, que es en costas provinciales del Perú, domingo 8 dias del mes de agosto año del Señor de 1540 años, envió Pedro Sancho de Hoz con Lope de Landa á llamar á Alonso de Monroy é á Juan Bohon, para dar concierto con el capitan Pedro de Valdivia en sus cosas y negocios, y lo que les dijo fué, que dijesen al capitan Pedro de Valdivia lo siguiente:

Que el dicho Pedro Sancho de Hoz queria hacer dejacion é revocacion de una provision que el marqués D. Francisco Pizarro le habia dado, por cuanto el dicho Pedro Sancho de Hoz veia y conocia que no habia cumplido lo que habia quedado é firmado con el capitan Pedro de Valdivia, que era lo contenido en una cédula é contrato que se hizo en la ciudad del

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

Cuzco á 28 dias del mes de diciembre de 1539 años, la cual cédula y contrato está escrita del dicho Pedro Sancho de Hoz, y firmada de su nombre y del nombre del dicho señor capitan Pedro de Valdivia, su tenor de la cual es esta que se sigue:

En la ciudad del Cuzco á 28 dias del mes de diciembre de 1539 años, estando en las casas del marqués D. Francisco Pizarro, en la sala de su comer, se concertaron, é yo Pedro Sancho de Hoz digo: iré á la ciudad de los Reyes, é de ella os traeré 50 caballos é yeguas; y mas digo, que traeré 2 navíos cargados de las cosas necesarias que se quieren para la dicha armada; é mas digo yo el dicho Pedro Sancho de Hoz, que traeré 200 pares de coracinas para que se dén á la gente que vos el dicho capitan Pedro de Valdivia tuviéredes, lo cual todo como dicho es, digo que lo cumpliré dentro de cuatro meses cumplidos primeros siguientes; é yo el dicho capitan Pedro de Valdivia digo: que por mejor servir á S. M. en la dicha jornada que tengo comenzada que accepto la dicha compañía, y digo que la haré con las condiciones contenidas en este concierto, que vos el dicho Pedro Sancho de Hoz cumplais lo por vos aquí en este concierto dicho é contenido, y firmámoslo de nuestros nombres dicho dia, mes é año susodicho.— Pedro Sancho de Hoz. — Pedro de Valdivia.

Ansi llamados el dicho Juan Bohon é Alonso de Monroy en el dicho pueblo de Atacama por Pedro Sancho de Hoz, les dijo: que dijesen de su parte al capitan Pedro de Valdivia que le rogaba que pues no habia podido cumplir ni cumplió lo entre ellos concertado y capitulado, que desiciesen todo lo capitulado, porque esto era lo que convenia al servicio de Dios N. S. é de S. M. y provecho de esta armada é sosiego de los españoles de ella.

Item dijo: que si el dicho capitan Pedro de Valdivia tenia por bien de lo llevarse, como á servidor de S. M. y debajo de su bandera para ir á servir en la jornada en lo que pudiera, y tener de comer en la provincia de Chile, conforme á la calidad

de su persona, yendo siempre obediente al dicho Pedro de Valdivia, y debajo de su bandera.

Item dijo: que pedia al dicho capitan Pedro de Valdivia que algunos caballos y otras cosas que él le habia dado para ayuda á esta armada, que obiese por bien de le mandar hacer por ellos sus obligaciones conforme á lo que fuese justo.

Item dijo: que la compañia entre ellos hecha que la quiere dar y da por ninguna y de ningun valor ni efecto, pues que como dicho tiene, él no tiene posibilidad de cumplir lo que quedó para ser su compañero, y pues no obo efecto la posibilidad, menos es razon de cumplir la compañía, é firmolo de su nombre. — PEDRO SANCHO DE HOZ.

Lo que respondió el capitan Pedro de Valdivia, es lo siguiente:

Al primer capitulo, que cuanto á lo que tira á la dejacion de la provision, que él lo ha por bien, pues el dicho Pedro Sancho de Hoz no ha podido cumplir lo que era obligado.

En lo que dice de lo llevar consigo á las provincias de Chile á servir á S. M., que él lo ha por bien, y de le dar de comer conforme á la calidad de su persona.

En lo que dice de los caballos que le ha dado é otras cosas, que el dicho capitan Pedro de Valdivia está presto de se los pagar con ganancias moderadas y precios justos, como es razon.

En lo que toca á deshacer la compañía, por la poca posibilidad que dice que tiene, que lo ha por bueno, y es dello contento, y esto dijo que daba é dió por su respuesta é firmolo de su nombre. — PEDRO DE VALDIVIA.

Despues de esto, en el dicho pueblo de Atacama, que es en las provincias del Perú, á 12 dias del mes de agosto de 1540 años, en presencia de mí Luis de Cartagena, escribano público en el real del capitan Pedro de Valdivia; por el I. S. marqués D Francisco Pizarro, adelantado é gobernador y capitan general de estas provincias por S. M., é de los testigos de y uso

escritos, pareció Pedro Sancho de Hoz é dijo: que por cuanto en la ciudad del Cuzco obo hecho é otorgado cierta compañía entre el dicho capitan Pedro de Valdivia y él, por virtud de la cual el I. S. marqués D. Francisco Pizarro le dió una provision, ó agora por cuanto entre él y el dicho capitan Pedro de Valdivia están acordados de deshacer la compañía y darla por ninguna, por razon que el dicho Pedro Sancho de Hoz no ha podido cumplir, ni ha cumplido lo que tenia prometido al dicho capitan Pedro de Valdivia para el viaje y conquista y poblacion, que el dicho capitan Pedro de Valdivia estaba proveido por el dicho señor marqués en nombre de S. M., que es ir á conquistar y poblar y gobernar las provincias de Chile é todas las otras sus comarcas, de que tuviese noticia el dicho Pedro Sancho de Hoz, que no siendo persuadido ni amolestado de persona alguna, antes estando en su libre poder, é de su espontánea voluntad, hacia é hizo dejacion de la dicha provision, uso y ejercicio de ella, pues el dicho señor marqués se la habia dado por razon de la dicha compañia, ó porque el dicho Pedro Sancho de Hoz habia de dar al dicho capitan Pedro de Valdivia todo lo ya dicho y declarado, y contenido en los dichos contratos, que aquí van declarados, lo cual todo lo que dicho es, el dicho Pedro Sancho de Hoz dijo: que no ha podido ni puede cumplir aunque lo ha procurado, por auto, que como dicho tiene, que se apartaba y apartó, desistia y desistió, de la dicha provision á él dada por el dicho señor marqués; y que no queria ni quiere usar de ella agora, ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, y que renunciaba y renunció todo el favor y mando de la dicha provision, y la daba é dió por ninguna, é de ningun valor ni efecto, y quiere y es su voluntad, que el dicho capitan Pedro de Valdivia use y ejercite, como siempre ha usado y ejercido é gozado su primera provision, porque así cumple al servicio de Dios é de S. M., y provecho y pacificacion de este real.

Otro sí: dijo el dicho Pedro Sancho de Hoz, que si por razon del haber escrito ó avisado ó otro por él á S. M. é á los señores

de su mui alto Consejo, que él habia á hacer este viaje, conquista y poblacion, le fuesen hechas alguna merced ó mercedes, título ó títulos, ó otras cosas que S. M. suele dar ó hacer mercedes á los que le sirven, que en tal caso las tales merced ó mercedes, título ó títulos, franquezas ó liberalidades, se desistia é apartaba de ellas, y pide é suplica á S. M. é á los señores de su muy alto Consejo, que las mercedes que tuviesen hechas ó se hiciesen de aquí adelante en el dicho Pedro Sancho de Hoz, se pongan en cabeza al dicho capitan Pedro de Valdivia, como en persona, que él solo hace los dichos servicios á S. M., é que desde agora renunciaba é renunció todas é cualesquier gracias y mercedes, privilegios, libertades, títulos y esenciones, que por razon de lo susodicho le sean fechas, é quiere y es su voluntad que las haga é goce el dicho capitan Pedro de Valdivia, pues S. M. es servido que la persona que lo trabaja y gasta en su real servicio, goce de las tales mercedes y gracias por él fechas, para lo cual todo lo que dicho es ansí tener y mantener, cumplir é guardar dijo: que juraba é juró por Dios Nuestro Señor y por Santa María su Madre, y por las palabras de los Santos Evangelios do quier que mas largamente están escritos, y por una seña de la cruz tal como esta †, do corporalmente puso su mano derecha, é á la solucion de dicho juramento dijo: «Sí juro, é amen» que no irá ni vendrá agora ni en tiempo alguno, él ni otro por él, contra lo que dicho es, ni contra cosa ni parte de ello, so pena de perjuro é infame, é de caer en caso de menos valor, é que no pedirá relajacion del dicho juramento á nuestro muy santo padre, ni á otros sus delegados, ni á otro ningun prelado ni persona que de la causa pueda ni deba conocer, so pena de 50 pesos de oro para la cámara é fisco de S. M., que desde agora dijo que se daba ó dió por condenado en ellos lo contrario haciendo, ó alguna cosa ó parte de ello; para ejecucion de lo cual todo que dicho es, dijo que daba é dió todo su poder cumplido bastante é llenero á todos é cualesquier alcaldes, justicias de S. M., de cualquier fuero é jurisdiccion que

sean, así eclesiásticos como seglares, para que por todos los remedios y rigores del derecho me compelan y apremien á lo ansí tener é guardar, y cumplir y pagar, y dijo que él obligaba é obligó su persona y bienes, muebles y raices habidos y por haber, do quiera que los halla y tenga, haciendo y mandando hacer entrega y ejecucion en su persona y bienes, y haciendo entero pago de todo lo susodicho bien, é ansí y tan complidamente como si lo susodicho fuese sentenciado por juez competente, é la tal sentencia fuese por él consentida é pasada en cosa juzgada é dada á ejecutar, é renunció todas y cualesquier leyes, fueros y derechos, ordenamientos, mercedes y privilegios é gracias que en este caso se pudiere ayudar ó aprovechar, que le non valan, y en especial y señaladamente renunció la ley é regla del derecho, en que dice que « general renunciacion de leyes fecha, non vala. »

En testimonio de la cual otorgó la presente ante mí el escribano y testigos de y uso, é lo firmó de su nombre, que es fecho é otorgado en el dicho pueblo de Atacama, á 12 dias del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de 1540 años.

Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es é vieron firmar al dicho Pedro Sancho de Hoz: —Juan Bohon, é Alonso de Monroy, y Pedro Gomez, é Diego Perez, clérigo presbítero. —Pedro Sancho de Hoz. —É yo Luis de Cartajena, escribano público en esta armada y real, del mui magnífico señor el capitan Pedro de Valdivia, por el ilustre señor el marqués D. Francisco Pizarro, adelantado, gobernador y capitan general en estos reinos de la Nueva Castilla por SS. MM., que presente fuí en uno con los dichos testigos á todo lo que dicho es, lo fice escribir segun ante mí pasó, é por ende fice aquí este mio signo á tal. —En testimonio de verdad. — Luis de Cartajena, escribano público y del juzgado.

II.

Nombramiento de D. Pedro de Valdivia como gobernador y capitan general de Chile, por el Cabildo y el pueblo de Santiago (1).

En cabildo de la ciudad de Santiago, en el que se celebró en 30 de mayo de 1541, acordaron los magnificos señores Francisco de Aguirre y Julio Dabalos Jufre, alcaldes ordinarios, y Juan Fernandez Alderete, é Juan Bohon, é Martin de Solier, é Francisco de Villagra, é Gerónimo Alderete, é Gaspar de Villarroel, regidores, é Juan Gomez, alguacil mayor, acordaron ante Luis Cartajena, que con respecto á las nuevas que habia del Perú entre los indios del pais, que el procurador Antonio Pastrana pidiese por un escrito lo que al bien de esta tierra le convenia, y en su cumplimiento el dia último del citado mes de mayo en cabildo ante dichos señores, presentó el dicho procurador el escrito del tenor siguiente :

Magníficos y muy nobles señores, justicia y regidores de esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo: yo Antonio Pastrana, procurador de esta dicha ciudad y vecino de ella, de parte de todo el pueblo y en su nombre, con el acatamiento que debo, parezco ante vuesas mercedes, y digo que yo fuí criado y elejido por vuesas mercedes por procurador síndico de esta ciudad, diciendo tener yo esperiencia de las cosas de Indias, así de la Nueva España, Nicaragua é Guatemala, como de las provincias del Perú, é saber por lo haber visto en las partes dichas lo que conviene hacerse en el gobierno de las nuevas tierras y poblaciones de ciudades, como esta nuestra, que ha pocos meses pobló en nombre de S. M. el magnífico señor Pedro de Valdivia, teniente

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

de gobernador y capitan general por el marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, para que así en el beneficio de la tierra como en la sustentacion de la dicha ciudad, advierta á vuesas mercedes lo que mas conviniere al servicio de Dios y de S. M., paz y tranquilidad de sus vasallos y buena administracion de la tierra y naturales de ella, para que nuestra religion, provincia y los reinos y señoríos, quintos y rentas de S. M. sean engrandecidos y aumentados; y con la solemnidad que se requiere me tomaron juramento, y yo juré poniendo la mano en una semejanza de cruz, tal cual en la que Nuestro Redentor padeció: que usaria el dicho oficio de procurador con toda diligencia, y me desvelaria en lo que convenia al servicio de S. M., sustentacion y utilidad de todo lo dicho, y lo acepté y dije que así lo cumpliria.

Y porque ha dos dias que de indios tomados de guerra en el valle de Chile, del cacique de Michimalonco, señor que es de él, preguntados si venian cristianos á esta tierra de las provincias del Perú, que tanto deseábamos, y demandándoles que nueva tenia de esto su cacique, atormentados sobre ello, dijeron que el dia antes que los prendiesen habian venido dos mensageros del valle de Copiapo, enviados por los caciques Gualimia y Galdiquin, señores de dicho valle, á hacer saber al dicho Michimalonco que el dia mismo que los despacharon les habian llegado mensageros del cacique de Atacama, que pasaron el despoblado en siete dias, con nueva que el hijo del adelantado D. Diego de Almagro, que á estas partes vino y se volvió, habia muerto en la ciudad de Pachacama al marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, y que se lo hacian saber, y que habian mandado á los mensageros viniesen en nueve dias, y que así lo hicieron, para que procurasen de matar á los cristianos que aquí estaban, que así habian ellos hecho á diez y ocho que venian á pasar por sus tierras dos meses habia, tomándolos sobre seguro, y que tubiesen por cierto que si nos mataban que no vendrian mas cristianos á esta tierra, y que lo dijesen así á

todos los indios y caciques de ella, para que con mas voluntad nos hiciesen la guerra.

Como vuesas mercedes bien saben y es público en esta ciudad, y por cumplir con el juramento y hacer lo que deseo y soy obligado como buen cristiano, súbdito y vasallo de S. M., me pareció advertir á vuesas mercedes de lo que aqui diré, para que lo pongan por obra, pues este es el principal escalon por do S. M. se ha de servir, y sus súbditos y vasallos vivir en paz, y la tierra y naturales de ella se conquisten, sustenten y perpetuen en su servicio, y tengan todos quietud.

Y pues á vuestras mercedes les consta por estas nuevas ser muerto el dicho marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, lo cual creo: y segun la indignacion que contra él tenian los de la parte del adelantado ha sido así, por vivir él deste temor tan poco recatado.

Y pues el Cabildo tiene la voz y poder de S. M., y vuesas mercedes lo son y están en su lugar, y pueden hacer nueva provision y eleccion de persona que sea tal cual convenga á su real servicio, para que nos gobierne y mantenga en justicia, es bien la hagan.

Y porque dicho señor teniente es tan gran servidor de S. M. y tan zeloso de su gobierno, y ha gastado tanta cantidad de dineros por poblar esta tierra y sustentarla, y tiene tantas partes y tan buenas, y es tan varon, que despues de Dios por su valor nos hemos sustentado y sustentaremos en esta tierra tan pocos cristianos contra tantos indios y tan velicosos; y de mas allende es liberalísimo, como se vido en los caballos, y armas y cosas necesarias que nos dió á todos para hacer esta jornada, que fueron en cantidad de mas de 70,000 pesos de oro, que de todos ellos nos ha hecho suelta, así que persona que tales servicios ha hecho á S. M., y otros muchos que aquí no digo, justo es que vuestras mercedes hagan en él la dicha eleccion. Demás é allende que es mas que necesaria, porque podria ser tener D. Diego de Almagro usurpadas las provincias del Perú,

en deservicio de S. M., despues de la muerte del gobernador y marqués D. Francisco Pizarro, y no pudiéndose sustentar entre ellos se viniese á esta tierra por ser tan buena, como él bien sabe, y estar tan apartada de donde hizo el delito. Y si se hallase allá poderoso, enviase algun capitan y teniente suyo con número de gente á ocuparla é tenerla contra la volnntad de S. M., por tener seguras las espaldas del daño que le podria venir; y S. M. gastaria mucho en recuperarla, é para ello era y son menester muchos años. Y tambien por se vengar del dicho teniente Pedro de Valdivia y destruirle porque fué la principal parte por su valor y esperiencia que tiene en las cosas de la guerra, para que se venciese el adelantado D. Diego de Almagro, su padre, siendo maestre de campo del dicho marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, y ser aquí su teniente de gobernador y capitan general al presente en estos reinos, porque siempre le amenazó, diciendo que se habia de vengar de él. Y para que los vasallos de S. M. se animen y ayuden á defender con entera voluntad su tierra y esta ciudad que en su nombre tiene poblada el dicho señor teniente, é librarla de tiranos si acaeciere venir como digo, y le tengan el respeto que es razon, pues se ha visto muchas veces é oido en estas Indias, que por inadvertencia de los Cabildos y no hacer estas elecciones ni dar esta autoridad en tiempos convenientes, como lo es este, á los capitanes que van á descubrir é conquistar é poblar nuevas tierras, y estar pobladas, sirviendo é aumentando el patrimonio é rentas reales, muriendo los gobernadores que los envian, perderse é atreverse los soldados á matarlos por ver mundos nuevos; y entre tanto tomar ser y autoridad los malos, enriqueciéndose con lo ageno, esperando que el que fuere ele jido gobernador por tenerlos en su servicio les perdonará sus desaguisados y les dará causas legítimas y admitirá sus falsas probanzas para alcanzarles perdon; que por estar tan lejos las Chancillerías de donde se cometen estos delitos, se ha visto cada hora no ser castigados los matadores. Y por no se reme-

diar esto y pasar sin castigo, dejando envejecer los malos en sus maldades, se pierden y despueblan las tierras y se causan y han causado las disensiones en estas Indias, que no han sido pequeñas.

Y si fuesen elejidos por los Cabildos por gobernadores en nombre de S. M., pondrian espanto y atemorizarian á los amotinadores, que por sus pasiones particulares nunca piensan sino mal, por ser cabezas de maldades y ser tenidos y estimados no poniendo delante el servicio de Dios y de su rey, á que tanto son obligados, y creerian que tarde ó temprano su justicia los habia de castigar, y ser perseguidos por los mismos Cabildos, y con esto vivirian quieta é pacíficamente, y S. M. seria servido y sus señoríos sustentados.

Y pues estas causas son tan evidentes y el tiempo lo pide, y el peligro de no hacerse tan manifiesto, y la utilidad tan conocida, que es justo hacerlo. Demás é allende tendrá seguridad el señor teniente siendo elejido por gobernador, que S. M. se lo confiera y le hará por sus tan crecidos servicios las mercedes tan crecidas que se suelen hacer á quien bien le sirve é se pone á tantos trabajos como él, pues los que hasta aquí ha pasado han sido incorportables y los que se esperan no pueden ser pequeños.

Y cabe tambien en su persona que se le dé esta autoridad, y es tan necesario que la tenga por lo dicho, y por ser tan esperimentado en la guerra de cristianos que con cien hombres armados que el que viniere con trescientos, y esto por haber vencido al adelantado D. Diego de Almagro, dejado su valor aparte, y á los que pueden seguir al hijo, y ser fortunado contra ellos y tenerle temor.

Y por la necesidad que al presente hay de un tal capitan que sepa defender la honra de S. M. y ampararle su tierra é vasallos; y por todas estas causas y otras muchas y mui razonables que aquí podria dar, que por evitar prolijidad las callo, seria la eleccion canónica, santa y buena.

Por tanto pido á vuesas mercedes elijan al señor teniente por gobernador y capitan general de estas provincias en nombre de S. M., hasta tanto que informado de todo esto mande proveer lo que mas á su real servicio convenga, para que nos gobierne y defienda en su nombre, y si necesario es requerirle, se lo requiera de parte de Dios y de S. M. y de todo el pueblo, del que tengo poder y facultad para ello, una, dos y tres veces, y cuantas de derecho ha lugar, y haciendo así harán vuesas mercedes lo que deben al servicio de S. M. y conservacion de la república, y sustentacion de la tierra y naturales de ella, como son obligados.

Y lo contrario haciendo, protesto que todos los daños, intereses y menoscavos y pérdidas que vinieren en deservicio de S. M. y disminucion de sus reales rentas, por no hacer esta dicha eleccion sean á cargo de vuesas mercedes y no de otra persona, y de como lo pido y requiero, pido al presente escribano me lo dé por testimonio, y á los presentes me sean de ello testigos.—Antonio de Pastrana.

Y en dicho dia último de mayo los padres conscriptos de la patria arriba nominados, acordaron se hiciese segun se pedia, todos de una voluntad, y lo firmaron.

Requirieron con el nombramiento y acuerdo al magnífico señor Pedro de Valdivia dicho dia y pidió traslado, al que respondió en cabildo de 2 de junio al tenor siguiente:

Pedro de Valdivia, teniente de gobernador y capitan general en estos reinos de la Nueva Estremadura, por el ilustre marqués D. Francisco Pizarro, mi señor, gobernador y capitan general por S. M. en las provincias del Perú, etc., respondiendo al requerimiento hecho por el procurador de esta ciudad hecho á vuesas mercedes, y visto lo que él pedia votastes señores en vuestro cabildo todo aquello que de vuestra parte me fué intimado á que me remito, y acordásteis ser bien darme título de electo gobernador y capitan general en nombre de S. M., y de comun consentimiento de todos, y ninguno discrepando, rogán-

dome señores de vuestra parte, y de la de S. M. mandándome que yo lo aceptase, porque así convenia y conviene á su servicio, y diciendo merecerlo yo por las calidades de mi persona y por los servicios que á S. M. he hecho y espero hacer.

Y digo señores que cuanto á lo que toca de quererme dar la autoridad por honrarme en nombre de S. M., os tengo en mucho vuestra buena voluntad, la cual yo tengo bien conocida de vuesas mercedes me la tienen tal, por ser zelosos del servicio de S. M. y saber en mí no me desvelo en otro que en servirle. Y aunque yo creo pueden vuesas mercedes hacer lo que hacen por el poder que S. M. da á sus Cabildos, y ellos estar en su nombre para proveer las cosas que tocan á su servicio, y esto tocarle tanto como el dicho procurador y vuesas mercedes dicen. A mí no me conviene aceptarlo ni á vuesas mercedes rogármelo ni mandármelo pues dicen me quieren bien, por muchas causas: la primera porque siendo verdad la muerte del marqués y gobernador mi señor, deseo por mis servicios demandar mercedes á S. M., é podria ser tener émulos que á nadie faltan, é me contradijesen diciendo haber sido por mí intentados, constriñendo á vuesas mercedes á que me diesen esta autoridad, por haber usado estas vanidades otros capitanes, por eximirse por sus pasiones é intereses de sus gobernadores; y pues el mio no es otro que servir á S. M. y obedecer en su nombre al que acá me envió, no me lo deben rogar aunque querer que yo acepte dicho cargo mana y ha manado de vuesas mercedes, como ellos son buenos testigos; todavía porque temo no me sea tenido á mal pido á vuesas mercedes me perdonen, pues con él ó sin él no tengo de dejar de servir á S. M. en lo que he comenzado y tengo entre manos hasta que muera; y porque dejendo aparte que mi voluntad es la que digo, no sé si de ello se deservirá S. M., á la cual deseo servir con aquella fidelidad y obediencia que deseo como su súbdito y vasallo obedientísimo, ni si me seria reputado á presuncion ante los señores presidente y oidores de su real Consejo é Chancillerías de

las Indias, y por lo que á otros capitanes les ha intervenido por sus liviandades por querer usar por la autoridad que solos ellos en nombre de S. M. pueden dar, hasta perderse; y pues yo estoy bien apartado de las tales liviandades y presunciones, si es justo nombrarlas así, ruego á vuesas mercedes me hayan por escusado.

Y cuanto al daño que se podria seguir en mi persona siendo verdad la muerte del marqués y gobernador mi señor, yo estoy bien satisfecho que todos los vasallos de S. M. que conmigo están sirviéndole, son tales que no hay que temer, y en caso que haya algunos ruines que quieran alterar pasiones no será á mi culpa, porque á todos los he tratado y trato tan bien, y me aman como vuesas mercedes ven, y si por ser tan malos hubiere algunos que se muestren, son tantos mas los buenos del servicio de Dios y de su rey que vuesas mercedes é yo podemos vivir bien seguros; cuanto mas que podrán mentir estos indios como muchas veces lo acostumbran.

É yo debo tanto al marqués mi señor y he recibido de él tan señaladas mercedes, y él está tan satisfecho de mi humildad en su servicio, que en ninguna manera aceptaria la tal eleccion ni me eximiria de su obediencia por cosa ninguna de interés ni honra que pudiese venir contra su voluntad, ni me dejaré de tener por su servidor y lugarteniente.

Y cuanto al inconveniente que se dice de venir á esta tierra D. Diego de Almagro el mozo, ó de enviar su teniente ó capitan con gente á ocuparla en deservicio de S. M., respondo que si el dicho D. Diego ha muerto como se dice al marqués mi señor, desearíalo ver acá con mucha pujanza para hacer la venganza que con la ayuda de Dios haria, que no seria pequeña, en servicio de S. M. y restauracion de su honra. Y yo estoy presto y aparejado de trabajar en su servicio como hasta aquí lo he hecho, y servirle y conquistarle esta tierra y atraer los naturales de ella á su obediencia, y conservársela y defendérsela del dicho D. Diego de Almagro y de sus capitanes y gente y de todas las

demás personas que en su deservicio la quisieren ocupar, hasta perder mil vidas que tuviere sobre ello. Y esto con tan entera voluntad y obras como lo podria hacer siendo de ella gobernador por S. M., que para hacer lo que deseo bástame ser teniente del gobernador y marqués D. Francisco Pizarro mi señor, habiendo él servido y aumentado en tanta cantidad su patrimonio y rentas reales, y ser cierto que S. M. gratifica á quien le sirve como príncipe muy agradecido que es. Y lo mismo hará en mí atendiendo á trabajar en su servicio, que esta es la verdadera eleccion y que á todos conviene; y las mercedes que por mis servicios hubiere de recibir quiero que vengan por mano del marqués mi señor, y por su voluntad, por conocer que su señoría me la tiene muy buena para todo lo que fuere en mi honra y acrecentamento, de que estoy muy satisfecho; y así yo soy obligado de guardarle la suya, pues me la encomendó y fió de mí.

Y esta es mi respuesta; rogando á vuesas mercedes me perdonen, pues tan justas son mis escusas, caso que sea justo su pedimento. — Pedro de Valdivia.

En 4 de junio respondió á este escrito el citado procurador, que eran insustanciales estas escusas, en que en cuatro fojas espresa muchas razones, y entre ellas que podian enviar del Perú otro teniente que tiranizase la tierra y atendiese solo á enriquecerse, como hacen los tenientes. Y aunque esto no se puede decir del que agora nos gobierna, porque antes está pobre por servir á S. M. y sustentarle y conquistarle la tierra, y gastado y adeudado por enriquecernos á nosotros.

Mas por temor de que no venga otro que sea tan sobrado en codicia cuanto él es falto de ella, es bien sea elejido por gobernador, etc.

Y mas adelante: y por haber venido á estas dichas provincias con ciento y cincuenta hombres de á pié y de á caballo á su costa, sin ayudarle los oficiales reales de S. M. ni el dicho gobernador D. Francisco Pizarro, y haberlos traido y gobernado

con tanto acierto, sin haber habido escándalos ni disensiones, como muchas veces ha acontecido haberlos en las nuevas conquistas, y ha poblado esta dicha ciudad y poblará otras muchas en nombre de S. M. en poco tiempo, por su mucha solicitud; y ha traido los señores de la tierra y la mas parte de ella de Paz, etc.

Y nombrándole gobernador no necesitamos los vecinos de esta ir al Perú á que les confirme el gobernador D. Francisco Pizarro los hechos que como teniente nos depositare, en cuyos tránsitos hay tantos riesgos y allá nos veremos precisados á comprar la merced con dineros ó estarnos sin nada, etc. — Antonio Pastrana.

Requiriose de nuevo D. Pedro de Valdivia se recibiese de gobernador por todo el ilustre Cabildo, y el dia 6 presentó nuevo escrito de repulsa refiriéndose al pasado, de cuya resulta se convocó el pueblo, y en cabildo abierto se les hizo saber cuanto habia pasado dia 10 de dicho, y todo el pueblo aprobó lo ejecutado, y firmaron dando de nuevo su poder todos para hacerle aceptar el empleo de gobernador; en cuya virtud se le presentó escrito al magnífico Pedro de Valdivia, el que habiendo dicho responderia, le cojieron en brazos todos y le llamaron electo gobernador, pero él se escabulló de ellos y con enojo dijo en voz alta que les pedia por merced no le importunasen mas sobre aquel caso, porque uno piense en el vayo y otro en quien lo ensilla, y que lo que hasta allí habia dicho decia y no haria otra cosa, y se entró en su casa que era allí junto.

Entonces algunos de los que quedaron fuera dijeron en su ausencia, que pues no queria aceptar lo que tanto convenia al servicio de Dios y de S. M. y bien de todos, que no faltaria quien lo aceptase. Estas voces escitadoras de tumulto llevaron luego á sus oidos los bien intencionados, y hecho cargo de la constitucion de las cosas, volvió á salir y con agrado les dijo:

Señores: ya vuesas mercedes saben los requerimientos que me han hecho para que yo acepte el cargo de electo gobernador

y capitan general por vuesas mercedes en nombre de S. M., para que en su real nombre los gobierne y tenga en justica hasta en tanto que hecha relacion mande proveer lo que mas á su servicio convenga; y pues que vuesas mercedes han visto mis respuestas y no curando de ellas me ponen delante que en aceptar lo que me piden sirvo mas á S. M. que en dejarlo de hacer, y porque yo creo que así es, pues vuesas mercedes todos á una voz lo dicen y yo solo soy el que lo contradigo, podria estar errado; y aunque acertase yo vale mas errar por el parecer de todos, cuanto mas que este debe ser el bueno, pues se dice que la voz del pueblo es la de Dios, y porque aquí al presente no hay letrado con quien yo me pueda aconsejar y me declare en este caso lo que mas conviene al servicio de S. M., y mi voluntad es de no errar en él debajo el pretesto que aquí presento sacado de mi pobre juicio y del estado de las armas en que yo he hecho profesion y no de letras, digo que acepto el cargo de electo gobernador por el cabildo, justicia y regimiento, y por todo el pueblo de esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, en nombre de S. M., y así me titularé, etc.

Y fué électo. — Y se le dió de todo testimonio, tratándole de señoría. — Siendo testigos unos de otros, y firmaron los cabildantes y el pueblo así : Francisco de Aguirre. — Juan Dabalos Jufre. — Juan Fernandez de Alderete. — Martin de Solier. — Juan Bohon. — Francisco Villagra. — Gerónimo Alderete. — Gaspar de Villarroel. — Juan Gomez. — Antonio Pastrana, que son justicia y regidores. — Y sigue el pueblo : Alonso de Chinchilla. — Antonio Tomé Vajano. — Gabriel de la Cruz. — Garcí Diaz. — Bartolomé Marquez. — Juan Negrete — Juan Bolaños. — Alonso de Córdoba. — Francisco Carretero. — Perez Esteban. — Juan Ruiz. — Juan Hortiz. — Juan Galaz. — Martin de Castro. — Pedro Martin. — Juan Gutierrez. — Diego Nuñez. — Pascual Jinobés. — Lope de Landa. — Pedro Gonzalez. — Francisco de Leon. — Juan Carreño. — Juan Jerez. Ruí Garcia. — Salvador de Montoya. — Santiago Perez. —

Juan Jufre. — Rodrigo de Quiroga. — Jil Gomez Davila. — Juan Pinel, escribano de S. M. — Juan Crespo. — Juan Cabrera. — Juan de Curbano. — Alonso de Campo. — Luis de la Peña. Pedro Dominguez. — Juan de Bera. — Gerónimo de Bera. — Pedro de Gamboa. — Juan Godines. — Pedro de Miranda. — Marcos Beas. — Francisco Ponze de Leon. — Alonso Salguero. Juan de Chabes. — Francisco de Arteaga. — Santiago de Azoca. — Rodrigo de Araya. — Martin de Ybantola. — Gaspar de las Casas. — Pedro de Leon. — Juan Pacheco. — Rodrigo Gomez Chugo. — Bartolomé Flores. — Hernando Ballejo. — Pedro Gomez. — Juan Lobo. — Anton Hidalgo. — Lope de Ayala. — Gabriel de Salazar. — Diego de Zéspedes. — Antonio de Ulloa. — Bartolomé Muñoz. — Pedro de Villagra. — Juan de Cuebas. — Anton Diaz. — Francisco Galdamez. — Alonso Sanchez. — Juan de Funez. — Juan de la Higuera. — Diego Perez Cligo. — Luis de Toledo. — Albaro Nuñez. — Alonso Perez. — Pedro Zisternas. — Francisco Riberos. — Juan Albarez. — Giraldo Jil. — Francisco Raudona. — Pedro Gomez, maestre de campo.

III.

Poder que dió Pedro de Valdivia, gobernador de la Nueva Estremadura, á Juan Bautista Pastene, su teniente de capitan general en la mar, para el viaje á que le enviaba á descubrir la costa desde el puerto de Valparaiso hasta el estrecho de Magallanes; y á continuacion la instruccion, y la relacion del suceso del viaje desde 4 hasta 30 de setiembre de 1544 (1).

En el puerto de Valparaiso, que es en este valle de Quintil, término y jurisdiccion de la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 3 dias del mes de setiembre de 1544 años, el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitan general, en nombre de S. M., dió poder ante Antonio de Valderama, escribano de S. M., á Juan Bautista de Pastene, su teniente de capitan general en la mar, y piloto de su navío llamado *San Pedro*, y á Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., é á Rodrigo de Quiroga, é á mí Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado en estos reinos de la Nueva Estremadura, para efectuar lo que en el se contiene, el tenor del cual es este que se sigue:

Sepan cuantos esta carta de poder vieren, como yo Pedro de Valdivia, electo gobernado y capitan general en nombre de S. M. en estos reinos de la Nueva Estremadura, que comienzan del valle de la Posicion, que en lengua de indios se llama Copayapo, con el valle de Coquimbo, Chile y Mapocho, y provincias de Promaocaes, Rabeo, y Quiriquino, con la isla de Quiriquina, que señorea el cacique Leochengo, con todas las demás provincias, sus comarcanas, hasta en tanto que S. M. provea lo que fuere su servicio, etc., digo: que ha cinco años que vine á esta tierra á la conquistar, pacificar y poblar en nombre

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

de S. M.; y en llegando que á ella llegué, poblé la dicha ciudad de Santiago, y por haberse los indios revelado contra el servicio de S. M. no queriendo sembrar todo este tiempo manteniéndose de muchas legumbres que produce la tierra; y por me poder sustentar con la gente que traje, y permanecer en ella, y no desampararla, ha sido mas que necesario con una parte de los vasallos de S. M., hacer la guerra á los naturales que la han mantenido contra nosotros muy de veras, y la otra que atendiese á sembrar; y asi he tenido harto que hacer en que me sustentar y gardar las comarcas de la dicha ciudad, porque siempre los indios pensaron habia desampararla y volverme; y aunque yo decia á los que prendia en la guerra que habian de venir muchos cristianos, se burlaban dello, y no lo creian, y por esto perseveraron en su rebelion hasta que el capitan Alonso de Monroy, y mi teniente, me llegó con el socorro, por que le envié á las provincias del Perú, que fueron setenta hombres de caballo por tierra, y un navío por la mar, con armas y herraje, y vino para decir misa, de que teniamos falta, que habia mas de cuatro meses que no se decia, y con su venida constreñí, á los indios de tal manera, no dándoles lugar á que tuviesen un dia de seguridad ni descanso, que les ha sido forzoso venir á la obediencia de S.M. pidiéndome la paz que yo siempre les he ofrecido, y guardado, en tanto que ellos la quisieron sirviendo á los cristianos que los han conquistado, y tomado con la continua guerra y muy crecidos trabajos, y viendo esto he poblado de nuevo en nombre de S. M. la ciudad de la Serena en el valle de Coquimbo, enviando un teniente mio con gente de caballo y pié para que haga servir á los indios como conviene á su real servicio, y ahora de nuevo nombro y señalo este puerto de Valparaiso para el trato desta tierra, y ciudad de Santiago, y he enviado á mi maestre de campo con copia de gente de caballo á la provincia de Rauco, á que me descubra la tierra y tome lenguas, que hay de camino hasta sesenta leguas, segun tengo noticia por relacion de indios tomados cerca de allá por mis capita-

nes y maestre de campo, y que de allí no pase, porque á mí me conviene en tanto quedar en persona en esta provincia para la conservacion della, hasta que abiertos los caminos con estar poblada la dicha ciudad de la Serena venga gente para ir á poblar adelante, dejando pacíficas y seguras estas provincias por tener seguras las espaldas, pues la ciudad de Santiago es el principal escalon donde toda esta tierra hasta el estrecho se ha de descubrir y poblar; y para que mi buen deseo haya el efecto que al servicio de Dios y de S. M. y al acrecentamento de su real patrimonio y rentas conviene; envio tambien dos navíos con gente de guerra, con Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitan general en la mar, por ser persona de prudencia, y confianza, y práctico en las cosas de la guerra, así con indios, como en nuebos descubrimientos para que salte en tierra todas las veces que le pareciere con la gente que fuere menester par saberlo bien hacer, y me tome lenguas en toda la costa desde el paraje deste puerto de Valparaiso, hasta el estrecho de Magallanes, y me descubra la costa y puertos que hay en ella, y me traiga verdadera relacion, y para que dé favor á mi maestre de campo, y á la gente que con él vá; y tambien dí órden al dicho maestre de campo obedeciese en todo al dicho capitan Juan Bautista.

Por tanto por todas las causas dichas, y para que S. M. sea mejor servido, y sus vasallos animados con saber hay tierra, donde se les pueda gratificar sus trabajos, y yo tenga la posesion della en nombre de S. M., otorgo y conozco por esta presente carta, que doy y otorgo todo mi poder cumplido, libre, lleno, bastante segun que lo yo he, y tengo, y de derecho en tal caso se puede y debe dar general y especialmente á vos Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitan general por la mar, y á vos Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado destas provincias, mi secretario, y á vos Gerónimo de Alderete tesorero de S. M., y á vos Rodrigo de Quiroga, que estais presentes, y á todos cuatro juntamente, y á cada uno de vos *insolidum*, conviene á saber: á vos los dichos Juan Bautista de Pastene, y

Gerónimo de Alderete y Rodrigo de Quiroga, para que todos juntos ó cualquiera de vos podais tomar é tomeis, aprehender y aprehendais en nombre de S. M. y mio la posesion de la tierra y tierras, provincia y provincias donde vos el dicho Juan Bautista de Pastene, mi capitan, saltáredes, y á vos Juan de Cárdenas, por ser, como sois, persona de prudencia, y gran confianza, y autoridad, zeloso del servicio de S. M., para que deis testimonio por escrito de la tierra donde el dicho mi capitan saltare, y de la posesion que tomare della cualquiera de los sobredichos en nombre de S. M. y mio, como su escribano mayor del juzgado, y escribano que de nuevo os creo si es necesario en nombre de S. M. para este efecto, y tener práctica, así dello como de las cosas de la guerra, y ser de buen juicio, y natural para dar en todo buenp arecer, y teneis esperiencia, y habilidad para bien saber servir á S. M., y demás y allende sois muy buen soldado, y habeis usado la guerra muchos años, y sé haceis en este descubrimiento muy gran servicio á S. M., como lo habeis hecho donde os habeis hallado, y le habeis muy bien servido en estas provincias del Nuevo Estremo, y para todas las cosas, y cosas á esto tocantes, y á los demás que á vos los sobredichos Juan Bautista de Pastene, mi capitan, y Juan de Cárdenas, mi secretario, y Gerónimo de Alderete, y Rodrigo de Quiroga, os pareciere convenir al servicio de S. M. y mio en su nombre, y hacer todas las diligencias que yo haria y hacer podria presente seyendo, aunque sean tales, y de tal calidad que en sí requieran haber otro ni mas especial poder, mandado, y presencia personal é gran cumplido, y bastante poder yo he, é tengo para todo lo susodicho, ese mismo y otro tal y tan cumplido doy á vos los sobredichos juntamente y á cada uno de vos *insolidum* con todas sus incidencias y dependencias, anexidades, y conexidades, y con libre y general administracion, y vos relevo segun forma debida de derecho, y segun en tal caso debeis ser relevados, y para haber por firme todo aquello que por virtud deste dicho mi poder fuese por vos los dichos fecho, obligo mi persona y bienes, habidos y

por haber: en fé de lo cual otorgué la presente carta en este puerto de Valparaiso á tres dias del mes de setiembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1544 años, siendo presentes por testigos á lo que dicho es: el padre DIEGO PEREZ, clérigo presbítero, y JUAN GOMEZ, alguacil mayor, y DIEGO GARCIA DE VILLALON, y GABRIEL DE SALAZAR, alferez, y ENALDINO DE CUELLA, estantes en este dicho puerto, y el dicho señor gobernador lo firmó de su nombre en el registro desta carta: PEDRO DE VALDIVIA. — É yo ANTONIO DE VALDERRAMA, escribano de SS. MM., que á todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos presente fuí, y de otorgamiento del dicho señor gobernador la escribí segun que ante mí pasó, é por enda hice aquí esto mio signo que es á tal. — En testimonio de verdad: — ANTONIO DE VALDERRAMA, escribano de SS. MM.

É despues de lo susodicho, en el dicho puerto de Valparaiso el dicho señor gobernador dió y entregó al dicho Juan Bautista de Pastene, su capitan, un estandarte, y en él pintado un escudo de las armas imperiales, y bajo dél otro de las del dicho señor gobernador, y le dijo estas palabras: « Capitan, yo os entrego este estandarte para que bajo la sombra y amparo dél sirvais á Dios y á S. M., y defendais y sustenteis su honra y la mia en su nombre, y me deis cuenta dél cada é cuando os la pidiese, y así haced juramento y pleito homenage de lo cumplir. » Y luego el dicho capitan Juan Bautista de Pastene recibió el dicho estandarte, y dijo que haria y cumpliria lo que le era mandado por el dicho señor gobernador, y lo que andando el tiempo demás le mandase en servicio de Dios y de S. M., con toda fidelidad y diligencia y buena conciencia; y hizo el juramento y pleito homenage dello en manos del dicho señor gobernador: testigos los sobredichos y otros muchos.

É luego *incontinenti* dijo el dicho señor gobernador al dicho capitan, que por cuanto convenia al servicio de Dios y de S. M. descubrir la costa desta mar del sur ácia el estrecho de Magallanes, y saber que tierra habia, y tomar posesion en el nombre

de Jesucristo, y por S. M. y por el dicho señor gobernador, en nombre de ambos le mandaba fuese luego á lo poner obra.

Y así salio del dicho puerto de Valparaiso, que está en el altura de 32 grados y tres cuartos, á 4 dias del dicho mes de setiembre y año susodicho, con treinta hombres de guerra, y con otro navío llamado *Santiaguillo* con gente así mesmo, y ambos bien provehidos de mantenimientos, á descubrir en nombre de S. M. y del dicho señor gobernador, con una instruccion en que por ella le mandaba lo que habia de hacer. El tenor de la cual es este que sigue:

Instruccion para vos Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitan general en la mar, de lo que habeis de hacer con el ayuda de Dios y de su bendita Madre, y del apóstol Santiago, patron de nuestras Españas y alferez de la cristiandad, y de como os habeis de gobernar en el viage, que ahora os envio á descubrir la costa desta mar del sur ácia el estrecho de Magallanes, y tomar posesion en la tierra donde saltáredes en nombre de S. M. y mio, y traerme lenguas della, y hacer todo lo demás que conviniese á su real servicio.

Llevais el poder que he dado á vos, y á Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, y á Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., y á Rodrigo de Quiroga, y habeis de usar dél desta manera:

Dándoos Dios salud á todos los que vais nombrados en el dicho poder, tome posesion de la tierra y tierras donde saltáredes en nombre de S. M. y mio, el tesorero Gerónimo de Alderete, porque sea testigo de vista para si lo hobiere de enviar á España, y haga todas las diligencias que en tal caso sean necesarias; y si Dios dispusiere dél, tomareis vos ó el dicho Rodrigo de Quiroga la posesion.

Tambien va Juan de Cárdenas, por ser hábil y de confianza, para que dé fé como escribano mayor del juzgado de la posesion que se tomare en las tierras donde saltáredes, y principalmente le envio como á persona de esperiencia y prudencia en cosas de

la guerra, y de buen parecer en estas y en todas las demás que se os podrá de nuevo ofrecer, y sabrá juntamente con vos hacer todo aquello que al servicio de S. M. convenga, y á la conservacion de todos y buena espedicion de lo que is á hacer, y demás desto va bien advertido de mi voluntad: conformaroseis con su parecer, porque junto con el vuestro no podreis dejar de acertar, y así hareis todo aquello que os pareciere convenir al servicio de Dios y de S. M.

En lo que tocare á vuestra navegacion y saltar en tierra y tornaros á embarcar, se reserva solamente á vos que os compete.

Envio así mesmo en vuestra conserva el navío llamado *Santiaguillo*: si tuviéredes buen tiempo con que seguir vuestra navegacion, dareis órden al maestro dél que vaya la vuelta de tierra y surja en el rio de Mauli, porque allí estará esperándole mi maestre de campo para que con el batel ayude á pasar aquel rio los cristianos y caballos, y vuelva de allí cargado de comida, porque así lo mandé al dicho maestre de campo, y sepa como habeis pasado de largo, y que os espere para la vuelta cerca de la provincia de Rauco, á donde mejor le pareciere, ó haga aquello que viere convenir y el tiempo le diere lugar si tardáredes.

Navegareis hasta ciento cincuenta ó doscientas leguas la costa arriba, ó mas ó menos como el tiempo os hiciere, y saltareis en tierra donde halláredes puestos ó abrigos para ello, y tomareis en todas partes las lenguas que pudiéredes para que tengamos claridad cierta de toda esta tierra, y en todas las partes que saltáredes tome posesion en nombre de S. M. y mio quien tengo dicho, y descubrireis muy bien toda la costa, mirando los puertos y trayendo larga memoria de todo.

Pónase nombres á los puertos, rios é islas que descubriéredes, y tierras donde tomáredes posesion, como pareciere á vos el dicho Juan de Cárdenas; y porque él va como dicho tengo advertido de lo que yo deseo que se haga, tomareis en todo su

parecer, pues él no saldrá del vuestro, por quedar confiado é ser bien acertado en el servicio de Dios y de S. M., y contentamento mio.

Si pudiere ser ya que seais de vuelta para este puerto de donde partis, cargareis el navío de comida y ovejas donde las halláredes, «pues por mucho pan nunca mal año.»

Esto y todo lo demás remito á vuestro buen parecer y juicio, y á la diligencia que habeis siempre puesto donde habeis andado en lo que al servicio de S. M. ha convenido. — Fecha á 4 de setiembre del dicho año. — Pedro de Valdivia.

El dicho dia una hora de noche se hizo el navío *San Pedro* á la vela, y con un viento norte navegó el dicho capitan Juan Bautista Pastene trece dias, de dia con las velas que le parecia convenir, y de noche metiéndose á la mar con solo el papahigo del trinquete, por temor de los nordestes que son travesías en esta costa y le seguian mucho; y á cabo de estos dias, à los 17 del dicho mes y año dicho, hizo un dia claro y buen sol, y el dicho capitan tomó el altura y se hallo en 41 grados y un cuarto, y pareciole á él y á nosotros no debia subir mas, hasta que viésemos la tierra donde estábamos, y este dia volvimos ácia ella en busca de puerto, y le hallamos una hora antes que se pusiese el sol.

Aquí mandó el dicho capitan á sus marineros que echasen ancla y sacaren la barca en nombre de Dios, y de S. M. y del gobernador Pedro de Valdivia, su señor, cuyo teniente de capitan era, y por cuyo mandado él y todos los que allí estábamos, y el navío, íbamos á hacer el dicho descubrimiento.

Aquí pusimos nombre á este puerto, el puerto de San Pedro; por llamarse Pedro el gobernador y San Pedro el navío que lo descubrió; y estuvimos quedos aquella noche, habiendo visto cuando llegamos indios é indias á la costa, y buhios que con sus casas y muchas sementeras, y tierra apacible y de buen temple: este puerto tiene abrigo de norte y sur y de travesía.

Otro dia juéves por la mañana entró el capitan en la barca,

y salimos con él doce soldados con nuestras armas y á punto, y saltó en tierra en una provincia que se llama Lepil, dádose éxito á un poblezuelo que se dice en aquella tierra Lepilmapo, y pasa por junto á él un riachuelo pequeño que se dice Lepileubo.

Aquí salimos en tierra el capitan, y Gerónimo de Alderete, y yo y otros siete soldados, dejando en la barca tres que la tobiesen presta y á recaudo, y en llegando á tierra estaban cerca del agua hasta doce indios é indias, algunos de ellos con unas tiraderas en las manos, hablando soberviosamente, lo que no les entendimos: y mostrándoles alguna chaquira, y haciéndoles señas nos dejaran llegar á ellos: llegados tomamos dos indios y dos indias, y teniéndolos cuatro soldados por las manos, sacó el dicho capitan la instruccion arriba contenida del dicho señor gobernador, y dió el poder al tesorero Gerónimo de Alderete, é díjole que tomase posesion en aquellos indios é indias de aquella tierra por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, su señor, y á mí Juan de Cárdenas que hiciese mi oficio, como lo mandaba el gobernador por mi instruccion.

É luego este mesmo dia por la mañana jueves 18 dias del dicho mes de setiembre del dicho año 544, en presencia de mí el dicho Juan de Cárdenas, escribano, y testigos de y uso escritos, el dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., armado de todas sus armas, con una daga en su brazo izquierdo, teniendo su espada desnuda en la mano derecha, dijo que tomaba é tomó, aprehendia y prehendió posesion en aquellos indios é indias, y en el cacique dellos que se llamaba Melillan, y en toda aquella tierra y provincia, y las comarcanas á ella, por el emperador Don Cárlos, rey de las Españas, y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, cuyo vasallo y súbdito era el dicho gobernador y todos los que allí estábamos, y en presencia de todos, dijo el dicho Gerónimo de Alderete lo siguiente: «Escribano que presente estais, dadme por testimonio en manera que haga fé ante S. M. y los señores de su muy alto Con-

sejo y Chancillerías de las Indias, como por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, tomo y aprehendo la tenencia, y posesion, y propiedad en estos indios, y en toda esta tierra y provincia, y en las demás sus comarcanas, y si hay alguna persona ó personas que lo contradigan, parezcan delante, que yo se la defenderé en nombre de S. M. y del dicho gobernador, y sobre ello perderé la vida, y de como lo hago pido é requiero, á vos el presente escribano, me lo deis por fé y testimonio, signado en manera que haga fé, y á los presentes ruego me sean dello testigos.»

Y en señal de la dicha posesion, dijo las palabras ya dichas tres veces en voz alta é intelijible que todos las oimos, y cortó con su espada muchos ramos de unos árboles, y arrancó por sus manos muchas yerbas, y cavó en la tierra, y bebió del agua del rio Lepileubo, y cortados dos palos grandes, hicimos una cruz, y pusimosla encima de un gran árbol, y atámosla en él, y en el pié del mesmo árbol hizo con una daga otras muchas cruces: y todos juntamente nos hincamos de rodillas y dinos muchas gracias á Dios. —Testigos que fueron: el capitan Juan Bautista de Pastene. — Rodrigo de Quiroga. — Diego Ozo — Antonio Farabarano. —Juanes de Mortedo. — Juan Elias.— El capitan Pedro Estevan. — Antonio Venero.

Y luego nos metimos en la barca hecho esto, con los indios é indias tomados, y nos volvimos al navío. Este mismo dia juéves nos hicimos á la vela despues de comer, costeando la costa la via del puerto de Valparaiso, de donde salimos con un viento sur que nos dió no mui furioso, y navegamos con solo el papahigo del trinquete junto á tierra, por verla toda bien, teniéndonos las noches al reparo, lo que nos quedó del juéves, y el viernes y el sábado adelante; y el domingo, que fueron 21 dias del dicho mes de setiembre año susodicho, á hora de vísperas, surjimos segunda vez media legua de tierra en una punta muy señalada que sale mucho á la mar, y pusimosle nombre la

punta de San Mateo, porque en su dia estuvimos cabo ella: está esta punta en 40 grados largos por el altura.

Salimos en tierra con el capitan una docena de soldados por ver la manera de los indios y las armas que traian, y no hicimos mas de darles alguna chaquira, y tomar una oveja que nos dieron, y dar la vuelta del navío, porque era ya tarde.

Otro dia lúnes por la mañana, tornó á salir el capitan en tierra con veinte y dos soldados para tomar lenguas, y salimos tantos porque habia mas de trescientos indios é indias á la luenga del agua, dejando cuatro soldados á la guardia del barco. Tomamos dos caciques, cuatro mancebos y dos mozas; y los demás viendo esto dieron á huir, escondiéndose por unas malezas que estaban por allí cerca.

Y puestos estos caciques, é indios é indias, en medio de nosotros, el tesorero Gerónimo de Alderete, armado como estaba, con su adarga embrazada y la espada desnuda, dijo que tomaba y tomó, aprehendia y aprehendió posesion de aquella tierra y provincia, que se llama en lengua de aquella tierra Sepilloa, en aquellos dos caciques, que se llaman Turiocula y Perquinande, y en los demás indios é indias, y en su principal cacique á quien son sujetos, que se llama Leubomanique, y que tomaba la dicha posesion por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, y pidió á mí el dicho escribano se lo diese así por testimonio en manera que hiciese entera fé, así y como en la primera posesion parece habérmelo pedido, y rogó á todos los que saltaron en tierra le fuesen dello testigos; y dijo en señal de la dicha posesion en voz alta é inteligible, tres veces, que tomaba é aprehendia la posesion de aquella tierra por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, en aquellos caciques é indios, é que si habia alguno que se lo contradijese, que pareciese, para que estaba presto y aparejado de la defender, y morir por ello, y hizo todas las demás diligencias que la primera vez, arrancando ramas, y cavando la tierra, y bebiendo agua de un arroyuelo que por allí corria, y cortamos palos

grandes, y pusimos una cruz, y dando gracias á Dios por todo, fuimos á dos poblezuelos que estaban dos tiros de arcabuz de la costa, y tomamos veinte ovejas, que no quisimos mas, y maiz, y otras cosas que en sus casas tenias los indios. —Testigos: el capitan JUAN BUATISTA DE PASTENE. —RODRIGO DE QUIROGA. — DIEGO OZO. — ANTONIO FARABAJANO. — JUANES DE MORTEDO. — JUAN ELIAS. — El capitan PEDRO ESTEVAN. — ANTONIO VENERO. —JUAN ORTIZ SAN MARTIN, maestre en él. — ANTON SANCHEZ. —DIEGO GARCIA. — JUAN RIEZO. — HENRIQUE DE FLANDES. — JUAN OLIVA.

Y luego nos volvimos á embarcar con los caciques, indios é indias que habiamos tomado, y alzando vela á hora de comer vinimos navegando costa á costa hasta un rio grande llamado Ainilebo, y á la boca dél está un gran pueblo que se llama Ainil, y está en el altura en 39 grados y dos tercios.

Aquí pusimos nombre á este rio, el rio y puerto de Valdivia: no saltamos en tierra porque era tarde. Desde la mar el dicho Gerónimo de Alderete dijo que tomaba y tomó posesion de aquella tierra y provincias por S. M. y por el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia, en su nombre, y de la isla que cerca de allí vimos, que se llama Guiguacabin, á la boca de un rio grande llamado Collecu, donde tiene su casa y guaca, que es su adoratorio, el cacique y gran señor llamado Leochengo, y del dicho cacique é indios de aquella provincia, y pidió el dicho Gerónimo de Alderete á mí, el dicho escribano, se lo diese por testimonio en manera que hiciese fé, como me lo tiene pedido en las dos posesiones antes tomadas, y á los que presentes estaban rogó fuesen dello testigos. Pusimos nombre desta isla, la isla Imperial; y al rio, el rio de Santa Inés: testigos todos los sobredichos, y mas todos los del navío.

Viérnes 25 dias del dicho mes de setiembre año susodicho, pasamos con temporal por una isla que está junto á tierra firme, corre un rio llamado Toltel-Leubo, y la isla se llama Gueuli, y está en 38 grados largos, que á la ida la descubrimos

dia del señor san Nicolas Toletino, y por esto la nombramos la isla de San Nicolas, y al rio llamado Tórmes, porque pasamos con tormenta por él.

Aquí tomó el dicho tesorero Gerónimo de Alderete posesion desta isla y tierra firme, caciques é indios della, desde la nao, por S. M. y por el dicho señor gobernador de Valdivia, en su nombre, y pidió á mí, el dicho escribano, se lo diese por testimonio, como me lo tenia pedido en las posesiones pasadas, y á todos los que allí venian rogó le fuesen dello testigos: testigos los sobredichos.

Mas abajo ácia el puerto de Valparaiso está el Ribimbi, que es en la provincia de Róuco, que mandó el cacique Leochengo, y confina con la provincia de Itata y de los Promascaes, de las cuales tiene tomada posesion tres años ha el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia, en nombre de S. M., y de nuevo la tomó aquí en nombre de S. M. y del dicho señor gobernador, el dicho Gerónimo de Alderete, y me pidió y requirió se lo diese por testimonio, é á los presentes le fuesen dello testigos: testigos los dichos.

Y así cesándonos la tormenta á la entrada de la provincia de Itata, con buen tiempo que nos hizo tornamos al puerto de Valparaiso, de donde habiamos salido, y surjimos en él mártes á 30 dias del dicho mes de setiembre del dicho año de 544 años, con la ayuda de Dios y de su bendita Madre, y del apóstol Santiago, llegados á este dicho puerto, saltando en tierra pidió el dicho tesorero Gerónimo de Alderete á mi el dicho Juan de Cárdenas, escribano del juzgado, le diese por fé y testimonio cumplidamente todo lo que me habia pedido en las posesiones que habia tomado, y lo que se habia hecho en este viaje en servicio de Dios y de S. M. y del señor gobernador Pedro de Valdivia, para que hiciese entera fé ante S. M. y de su muy alto Consejo y Chancillerías de las Indias, y supiesen como por S. M, y por el dicho gobernador Pedro de Valdivia, en su nombre, y con su poder, habia tomado el dicho Gerónimo de Alderete,

del principal cacique y señor, llamado Leochengo, la posesion de las provincias, tierras, islas, rios y puertos, caciques é indios arriba declarados, así y de la forma é manera que está escrita de antes.

Y así mesmo el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia pidió á mí, el dicho escribano, pusiese en la cabeza de esta dicha escritura lo que habia pasado con el dicho Juan Bautista de Pastene, su teniente general en la mar, en la del entregarle el estandarte real, y el despacho de los navíos que envió á descubrir, y todo lo demás en esta escritura contenido.

É yo Juan de Cárdenas, elejido, nombrado y creado escribano mayor del juzgado, en nombre de S. M., en este Nuevo Estremo, por el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitan general, en su cesario nombre fuí presente á todo lo susodicho, juntamente con los sobredichos testigos, y lo fice escribir, y doy fé y verdadero testimonio que en los sobredichos dias arriba nombrados y declarados del dicho mes de setiembre año susodicho de 1544 años, el dicho gobernador entregó el dicho estandarte al dicho capitan Juan Bautista de Pastene, y despachó los dichos navíos á descubrir, y el dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., tomó y aprehendió la tenencia, propiedad y posesion real y actual en los dichos caciques é indios de las provincias, tierras, islas, rios y puestos de susonombrados y declarados, con todas las solemnidadas dichas, y en lugar de posesion puso en todas las partes donde la tomó las cruces dichas, y hizo los autos arriba declarrdos, y todas las cosas sobredichas.

Por tanto, á pedimento del dicho señor gobernador Pedro de Valdivia, y del dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., fice aquí este mio signo, rogado y requerido á tal. —En testimonio de verdad. — JUAN DE CARDENAS, escribano mayor del juzgado.

IV.

Carta de D. Pedro de Valdivia á S. M. Cárlos V, dándole noticia de la conquista de Chile, de sus trabajos y del estado en que se hallaba la colonia (1).

S. C. C. M. — Cinco años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, á conquistar y poblar estas de la Nueva Estramadura, llamadas primero Chile, y descubrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta á V. M. de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio. Y bien sé escribió el marqués á V. M. como me envió, y dende ha un año que llegué á esta tierra envié por socorro á la ciudad del Cuzco al capitan Alonso de Monroy, mi teniente general, y halló allí al gobernador Vaca de Castro, el cual asi mismo escribió á V. M. dando razon de mí, y otro tanto hizo el capitan Monroy, con relacion, aunque breve, de lo que habia hecho hasta que de aquí partió, y tengo á muy buena dicha hayan venido á noticia de V. M. mis trabajos, por indirectas, primero que las importunaciones de mis cartas, para por ellos pedir mercedes, las cuales estoy bien confiado me las hará V. M. en su tiempo, con aquella liberalidad que acostumbra pagar á súbditos y vasallos sus servicios. Y aunque los mios no sean de tanto momento, cuanto yo queria, por la voluntad que tengo de hacerlos mas crecidos que ser pudiesen, me hallo merecer en de todas las mercedes que V. M. será servido de me mandar hacer, y las que yo en esta carta pediré, en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar á despachar y enviar

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

larga relacion de toda esta tierra, y la que tengo descubierta en nombre de V. M., y la voy á conquistar y poblar, suplico muy humilmente me sean otorgadas, pues las pido con zelo de que mi buen propósito en su real servicio haga el fruto que deseo, que esta es la mayor riqueza y contentamiento que puedo tener.

Sepa V. M. que cuando el marqués D. Francisco Pizarro me dió esta empresa, no habia hombre que quisiese venir á esta tierra, y los que mas huian della eran los que trujo el adelantado D. Diego de Almagro, que como la desamparó, quedó tan mal infamada, que como la pestilencia huian de ella; y aun muchas personas que me querian bien, y eran tenidos por cuerdos, no me tovieron por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenia en empresa tan apartada del Perú, y donde el adelantado no habia perseverado habiendo gastado él y los que en su compañia vinieron mas de quinientos mil pesos de oro; y el fruto que hizo fué poner doblado ánimo á estos indios. Y como vi el servicio que á V. M. se hacia en acreditársela, poblándola y sustentándola, para descubrir por ella hasta el estrecho de Magallanes y mar del norte, procuré de me dar buena maña, y busqué prestado entre mercaderes, y con lo que yo tenia y con amigos que me favorecieron, hice hasta ciento y cincuenta hombres de pié y caballo, con que vine á esta tierra, pasando en el camino todos grandes trabajos de hombres, guerras con indios, y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el dia de hoy en abundancia.

Por el mes de abril del año de 1539 me dió el marqués la provision, y llegué á este valle de Mapocho por el fin del de 540. Luego procuré de venir á hablar á los caciques de la tierra, y con la diligencia que puse en corrersela, creyendo eramos cantidad de cristianos, vinieron los mas de paz, y nos sirvieron cinco ó seis meses bien, y esto hicieron por no perder sus comidas que las tenian en el campo, y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja en la traza que les di,

en un sitio donde fundé esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, en nombre de V. M., en este dicho valle como llegué á los 24 de febrero de 1541.

Fundada, y comenzando á poner alguna órden en la tierra, con recelo que los indios habian de hacer lo que han siempre acostumbrado en recojiendo sus comidas, que es alzarse, y conociéndoseles bien en el aviso que tenian de nos contar á todos; y como nos vieron asentar pareciéndoles pocos, habiendo visto los muchos con que el adelantado se volvió, creyendo que de temor dellos, esperaron estos dias á ver si haciamos lo mesmo, y viendo que no, determinaron hacérnoslo hacer por fuerza ó matarnos, y para podernos defender y ofenderlos, en lo que proveí primeramente fué en tener mucho aviso en la vela, y en encerrar toda la comida posible; porque ya que hiciesen ruindad, esta no nos faltase; y así hice recojer tanta que nos bastara para dos años y mas, porque habia en cantidad.

De indios tomados en el camino, cuando vine á esta tierra, supe como Mango Yuga, señor natual del Cuzco, que anda revelado del servicio de V. M., habia enviado á avisar á los caciques della como veniamos, y que si querian nos volviésemos como Almagro,que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, algodon y las comidas; porque como nosotros buscábamos esto, no hallándolo nos tornariamos. Y ellos lo cumplieron tan al pié de la letra, que se comieron las ovejas, que es gente que se da de buen tiempo, y el oro y todo lo demás quemaron, que aun á los propios vestidos no perdonaron, quedándose en carnes, y así han vivido, viven y vivirán hasta que sirvan. Y como con esto estaban bien prevenidos, nos salieron de paz hasta ver si dábamos la vuelta, porque no les destruyésemos las comidas, que las de los años atrás tambien las quemaron, no dejando mas de lo que habian menester hasta la cosecha.

En este medio tiempo, entre los fieros que nos hacian algunos indios que no querian venirnos á servir, nos decian que nos habian de matar á todos, como el hijo de Almagro, que

ellos llamaban Armero, habia muerto en Pachacama á Lapomocho, que así nombraban al gobernador Pizarro, y que por esto todos los cristianos del Perú se habian ido. Y tomados algunos destos indios y atormentados, dijeron que su cacique, que era el principal señor del valle de Canconcagua, que los del adelantado llamaron Chile, tenia nueva dello de los caciques de Copoyapo, y ellos de los de Atacama, y con esto acordó el procurador de la ciudad hacer un requerimiento al Cabildo, para que me elijiese por gobernador en nombre de V. M., por la nueva de la muerte del dicho marqués, cuyo teniente yo era, hasta que informado V. M. enviase á mandar lo que mas á su real servicio conviniese. Y así ellos y el pueblo, todos de un parecer, se juntaron y dijeron era bien, y dieron sus causas para que lo aceptase, y yo las mias para me escusar, y al fin me vencieron, aunque no por razones, sino porque me pusieron delante el servicio de V. M., y por parecer me convenia á aquella coyuntura lo acepté. Ahí va el traslado de la eleccion como pasó, para que siendo V. M. servido lo vea.

Hecho esto, como no creí lo que los indios decian de la muerte del marqués, por ser mentirosos, para enviarle á dar cuenta de lo que acá pasaba, como era obligado, habia ido al valle de Canconcagua á la costa á entender en hacer un bergantin, y con ocho de caballo estaba haciendo escolta á doce hombres que trabajaban en él; recibí allí una carta del capitan Alonso de Monroy, en que me avisaba de cierta conjuracion que se trataba entre algunos soldados que conmigo vinieron de la parcialidad del adelantado, de los cuales yo tenia confianza, para me matar. En recibiéndola, que fué á media noche, me partí y vine á esta ciudad con voluntad de dar la vuelta á dos dias, y detúveme mas, avisando á los que quedaban viniesen sobre aviso, que á hacerlo no los osaran á cometer los indios. Y no curándose desto, andaban poco recatados, y de dia sin armas; y así los mataron, que no se escaparon sino dos, que se

supieron bien esconder, y la tierra toda se alzó, Hice aquí mi pesquiza; y hallé culpados á muchos, pero por la necesidad en que estaba ahorqué cinco que fueron las cabezas, y disimulé con los demás; y con esto aseguré la gente. Confesaron en sus deposiciones que habian dejado concertado en las provincias del Perú con las personas que gobernaban al D. Diego, que me matasen á mí acá por este tiempo, porque así hacian ellos allá al marqués Pizarro por abril ó mayo; y esta fué su determinacion, y irse á tener vida esenta en el Perú con los de su parcialidad, y desamparar la tierra sino pudiesen sostenerla.

Luego tuve noticia que se hacia junta de toda la tierra en dos partes para venir á hacernos la guerra, y yo con noventa hombres fuí á dar en la mayor, dejando á mi teniente para la guardia de la ciudad con cincuenta, los treinta de caballo. Y en tanto que yo andaba con los unos, los otros vinieron sobre ella, y pelearon todo un dia en peso con los cristianos, y le mataron veinte y tres caballos y cuatro cristianos, y quemaron toda la ciudad y comida, y la ropa, y cuanta hacienda teniamos, que no quedamos sino con los andrajos que teniamos para la guerra, y con las armas que á cuestas traíamos, y dos porquezuelas, y un cochinillo, y una polla, y un pollo, y hasta dos almuerzas de trigo, y al fin al venir de la noche cobraron tanto ánimo los cristianos con el que su caudillo les ponia, que con estar todos heridos, favoreciéndolos señor Santiago, que fueron los indios desbaratados, y mataron dellos gran cantidad, y otro dia me hizo saber el capitan Monroy la victoria sangrienta con pérdida de lo que teniamos, y quema de la ciudad. Y en esto comienza la guerra de veras como nos la hicieron, no queriendo sembrar, manteniéndose de unas cebolletas, y una simiente menuda como avena que da una yerba, y otras legumbres que produce de suyo esta tierra sin lo sembrar y en abundancia, que con esto y alguno maicejo que sembraban entre las sierras podian pasar como pasaron.

Como vi las orejas al lobo, pareciame para perseverar en la

tierra y perpetuarla á V. M. habiamos de comer del trabajo de nuestras manos, como en la primera edad, procuré de darme á sembrar, y hice de la gente que tenia dos partes, y todos cavábamos, arábamos, y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de dia; y una noche hacia cuerpo de guardia la mitad, y por sus cuartas velaban, y lo mismo la otra; y hechas las sementeras los unos atendian á la guardia dellas y de la ciudad de la manera dicha, y yo con la otra andaba á la continua ocho y diez leguas á la redonda della, deshaciendo las juntas de indios, do sabia que estaban, que de todas partes nos tenian cercados; y con los cristianos y pecezuelas de nuestro servicio que trujimos del Perú reedifiqué la ciudad, y hicimos nuestras casas, y sembrábamos para nos sustentar, y no fué poco hallar maiz para semilla, y se obo con arto riesgo; y tambien hice sembrar las dos almuerzas de trigo, y dellas se cojieron aquel año doce hanegas con que nos hemos sementado.

Como los indios vieron que nos disponiamos á sembrar, porque ellos no lo querian hacer, procuraban de nos destruir nuestras sementeras por constreñirnos á que de necesidad desamparásemos la tierra. Y como se me traslucian las necesidades en que la continua guerra nos habia de poner, por prevenir á ella si poder ser proviedo, en tanto que las podiamos sufrir, determiné enviar á las provincias del Perú al capitan Alonso de Monroy con cinco hombres, con los mejores caballos que tenia, que no pude darle mas, y él se ofreció al peligro tan manifiesto por servir á V. M. y traerme remedio, que si de Dios nó, de otro no lo esperaba, atento que sabia que ninguna gente se moveria á venir á esta tierra por la ruin fama della, si de acá no iba quien la trajese y llevase oro para comprar los hombres á peso dél; y porque por do habia de pasar estaba la tierra de guerra y habia grandes despoblados, habrán de ir á la ligera é noche sin meson, determiné para mover los ánimos de los soldados llevando muestra de la tierra, enviar hasta siete mil pesos, que

en tanto que estuve en el valle de Canconagua entendiendo en el vergantin los habian sacado los anaconas, y tal vez anaconcillas de los cristianos, que eran allí las minas, y me los dieron todos para el comun bien; y porque no llevasen carga los caballos hice seis pares de estriberas para ellos y guarniciones para las espadas y un par de vasos en que bebiesen, y de los estribos de yerro y guarniciones y de otro poco mas que entre todos se buscó, les hice hacer herraduras hechizas á un herrero que truje con su fragua, con que herraron muy bien los caballos, y llevó cada uno para el suyo otras cuatro, y cien clavos, y echándoles la bendicion los encomendé á Dios y envié, encargando á mi teniente se acordase siempre en el frangente que quedaba.

Hecho esto entendi en proveer á lo que nos convenia, y viendo la gran desvergüenza y pujanza que los indios tenian por la poca que en nosotros veian, y lo mucho que nos acosaban, matándonos cada dia á las puertas de nuestras casas nuestros anaconcillas, que eran nuestra vida, y á los hijos de los cristianos; determiné hacer un cercado de estado y medio en alto, de mil y seiscientos piés en cuadro, que llevó doscientos mil adobes de á vara de largo y un palmo de alto, que á ellos y á él hicieron á fuerza de brazos los vasallos de V. M., y yo con ellos, y con nuestras armas á cuestas trabajamos desde que lo comenzamos hasta que se acabó, sin descansar hora, y en habiendo grita de indios se acojian á él la gente menuda y bagaje, y allí estaba la comida poca que teniamos guardada, y los peones quedaban á la defensa, y los de caballo saliamos á correr el camino, y pelear con los indios, y defender nuestras sementeras. Esto nos duró desde que la tierra se labró, sin quitarnos una hora las armas de á cuestas, hasta que el capitan Monroy volvió á ella con el socoro, que pasó espacio de casi tres años.

Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para los sufrir mas

que hombres han de ser; pues tales se han mostrado los vasallos de V. M. en ambos, debajo de mi proteccion, y yo de la de Dios y de V. M., por sustentarle esta tierra. Y hasta el último año destos tres que nos simentamos muy bien, y tuvimos harta comida, pasamos los dos primeros con estrema necesidad, y tanta que no la podria significar; y á muchos de los cristianos les era forzado ir un dia á cabar cebolletas para se sustentar aquel y otros dos, y acabadas aquellas tornaba á lo mesmo, y las piezas todas, nuestro servicio y hijos con esto se mantenian, y carne no habia ninguna; y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maiz cada dia, no se tenia en poco, y el que tenia un puño de trigo, no lo molia para sacar el salvado. Y desta suerte hemos vivido, y tuviéranse por muy contentos los soldados, si con esta pasadía los dejara estar en sus casas; pero conveníame tener á la continua treinta ó cuarenta de caballo por el campo el invierno; y acabadas las mochilas que llevaban, venian aquellos, é ivan otros. Y así andábamos como trasgos, y los indios nos llamaban *Cupais*, que así nombran á sus diablos, porque á todas las horas que nos venian á buscar, porque saben venir de noche á pelear, nos hallaban despiertos, armados, y si era menester á caballo. Y fué tan grande el cuidado que en esto tuve todo este tiempo, que con ser pocos nosostros, y ellos muchos, los traia alcanzados de cuenta, y para que V. M. sepa no hemos tomado truchas á bragas enjutas, como dicen. — Basta esta breve relacion.

De las provincias del Perú escribió el capitan Alonso de Monroy á V. M., como llegó á ellas solo con uno de los soldados que de aquí sacó, y pobre, habiéndole muerto en el valle de Copoyapo los indios los cuatro compañeros, y preso á ellos, y les tomaron el oro y despachos que llevaban, que no salvó sino un poder para me obligar en dineros; y dende á tres meses que estuvieron presos, el capitan Monroy con un cuchillo que tomó á un cristiano de los de D. Diego de Almagro que estaba allí hecho indio, que este fué causa de la muerte de sus compañeros,

y del daño que le vino, mató al cacique principal á puñaladas, y llevando por fuerza consigo á aquel trasformado cristiano, se escaparon en sendos caballos y sin armas; y como halló en ellas al gobernador Vaca de Castro, en nombre de V. M., con la victoria de la batalla que ganó en su cesárea ventura contra el hijo de D. Diego de Almagro y los que le seguian, y como le recibió muy bien y le favoreció con su autoridad.

Y porque el gobernador en aquella coyuntura tenia muchas ocupaciones, así en justificar á los culpados, poner en tranquilidad la tierra y naturales, satisfacer servicios, despachar capitanes que le pedian descubrimientos, y en dar á V. M. cuenta y razon de todo con mensageros propios y duplicados despachos, y la caja de V. M. sin dineros, y él muy gastado y adeudado, buscó personas entre los vasallos de V. M., que sabia eran zelosos de su real servicio y tenian hacienda, para que me favoreciesen con ella en tal coyuntura, y me la fiasen. Halló uno, y un portugués, y diciéndoles lo que convenia al servicio de V. M. y sustentacion desta tierra, interponiendo en todo su autoridad muy de veras, y con tanta eficacia y voluntad, que me dijo mi teniente, conoció dél dolerse en el ánima, y si tuviera dineros ó en la coyuntura que estaba le fuera lícito pedirlos prestados, se los diera con toda liberalidad, para que hiciere la gente por servir á Dios y á V. M.

Y á las personas que favorecieron se llama la una Cristóbal de Escobar, que siempre se ha en aquellas partes empleado en el real servicio de V. M.; este socorrió con cinco mil castellanos, con que se hicieron setenta de caballo. Y un reverendo padre sacerdote llamado Gonzaliañez, le prestó otros cinco mil castellanos en oro con que dió á la gente mas socorro; y ambos vinieron á esta tierra por mas servir á V. M. en persona. Y demás desto viendo el gobernador la necesidad que habia del presto despacho deste negocio entre los de mas importancia, avió á mi teniente primero, rogando á muchos gentileshombres que tenian aderezo y querian ir á buscar de comer con otros capitanes, se viniesen

con el mio, por el servicio que á V. M. se hacia, y á su intercesion vinieron muchos dellos, y así le despidió y dijo que viniese con aquel socorro, que él procuraria enviar otro navío cargado de lo que fuese menester á estas provincias, como diese algun vado á los negocios.

Viniendo el capitan Alonso de Monroy á la ciudad de Arequipa á comprar armas y cosas para la gente, diciendo á ciertas personas la necesidad que tenia de un navío, y como el gobernador Vaca de Castro habia enviado á llamar al maestre de uno para concertar con él viniese á estas partes, y no se atreviendo el maestre á eso, un vecino de allí, llamado Lucas Martinez Vegazo, súbdito y vasallo de V. M. y muy zeloso de su real servicio, que tal fama tiene en aquellas partes, sabiendo el que á V. M. se hacia, y la voluntad del gobernador, por quererle bien, cargó un navío que tenia, de armas, herraje y otras mercaderías, quitándole de las granjerías de sus haciendas, que no perdió poco en ellas, y vino, que habia cuatro meses que por falta dél no se celebraba el culto divino, ni oiamos misa, y me lo envío con un amigo suyo llamado Diego García de Villalon: y sabido por el gobernador, se lo envió mucho agradecer y tener en gran servicio de parte de V. M.

Escribíome el gobernador Vaca de Castro entre otras muchas cosas, los ejércitos que el rey de Francia habia puesto contra V. M. por diversas partes, y la confederacion con el turco que fué su última depotencia, y que la provision de V. M. fué tal, que no solo le fué forzado retirarse, pero perder ciertas plazas en su reino. De creer es que temor de no perder el renombre de cristianismo, á no irle á la mano, no fuera parte para dejar de llegar á ejecucion su dañada voluntad.

Tambien me envió el pregon real de la guerra contra Francia, de que me holgué por estar avisado, aunque podemos vivir bien seguros en estas partes de franceses, porque mientras mas vinieren mas se perderán.

Tambien me escribió para que enviase los quintos á V. M.

Por esta se verá lo que en esto se ha podido hacer, certificando á V. M. estimara como á la salvacion hallar en esta tierra doscientos ó trescientos mil castellanos sobre ella para servir á V. M. con ellos, y socorrer á gastos tan crecidos justos y santos; y confianza tengo en Dios y en la buena ventura de V. M. poderlo hacer algun dia.

Por el mes de setiembre del año de 1543 llegó el navío de Lucas Martinez Vegazo al puerto de Valparaiso desta ciudad, y el capitan Alonso de Monroy con la gente por tierra, mediado el mes de diciembre adelante, y desde entonces los indios no osaron venir mas, ni llegaron cuatro leguas en torno desta ciudad, y se recorrieron todos á la provincia de los Promaocaes, y cada dia menviaban mensageros diciendo que fuese á pelear con ellos y llevase los cristianos que habian venido, porque querian ver si eran valientes como nosotros, y que si eran que nos servirian, y sino que harian como en lo pasado; yo les respondia que así haria.

Reformadas las personas y los caballos, que venian todos flacos por no haber visto desde el Perú hasta aquí un indio de paz, padeciendo mucha hambre por hallar en todas partes alzados los mantenimientos, salí con toda la gente que vino mui bien aderezada y á caballo, á cumplirles mi palabra, y fuí á buscar los indios, y llegado á sus fuertes los hallé huidos todos acojiéndose de la parte de Mauli ácia la mucha gente, dejando quemados todos sus pueblos, y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida obo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de abril del año de 1544 cuando llegó á esta costa un navío que era de cuatro ó cinco compañeros, que de compañía lo compraron y cargaron de cosas necesarias por grangear la vida, y hallaron la muerte; porque cuando al paraje desta tierra llegaron, venian tres hombres solos y un negro y sin batel, que los indios de Copoyapo los habian engañado y tomado el barco, y muerto al maestre y marineros, saliendo por agua, á treinta leguas

deste puerto junto á Mauli dieron con temporal al través, y mataron los indios á los cristianos que habian quedado, y robaron y quemaron el navío.

El junio adelante, que es el riñon del invierno, y le hizo tan grande y desaforado de lluvias, tempestades, que fué cosa mostruosa, que como es toda esta tierra llana pensamos de nos anegar, y dicen los indios que nunca tal han visto, pero que oyeron á sus padres que en tiempo de sus abuelos, hizo así otro año. Llegó otro navío, que fué el que prometió de enviar el gobernador Vaca de Castro, que un criado suyo llamado Juan Calderon de la Barca por cumplir su palabra, viendo el deseo que tenia su amo de enviarme socorro de cosas necesarias, y que no se hallaba con dineros para ello, empleó diez ó doce mil pesos que tenia, y cargó y vino con ellos, y el navío se llama *San Pedro*.

El capitan piloto y señor del navío, y que le trujo despues de Dios y guió acá, se llama Juan Bautista de Pastene, genovés, hombre mui práctico del altura y cosas tocantes á la navegacion, y uno de los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan esta mar del sur, persona de mucha honra, fidelidad y verdad, y que sirvió mucho á V. M. en las provincias del Perú, y al marqués D. Francisco Pizarro, y despues de muerto en la recuperacion dellas debajo la comision del gobernador Vaca de Castro, el cual le mandó de parte de V. M. viniese á estas provincias, por ser hombre de confianza, y se emplearia en su real servicio, y le conocia por tal; y se ofreció á venir por hacerle á V. M. tan señalado servicio de mas de los hechos: con él me envió el gobernador las nuevas de Francia, y el pregon contra ella que tengo dicho.

Pasada la furia del invierno, mediado agosto, que comienza la primavera, fuí al puerto, y sabiendo la voluntad del capitan que era servir á V. M. en estas partes en lo que yo le mandase, y la persona que era, y lo que habia hecho en su real servicio, que ya yo lo sabia y le conocia del tiempo del marqués, le hice

mi teniente general en la mar, y le envié á descubrir esta costa ácia el estrecho de Magallanes, dándole otro navío y mui buena gente, para que llevase en ambos, y á que me tomase posesion en nombre de V. M. de la tierra, y así fué. Lo que halló é hizo, verá V. M. por la fé que aquí va, y dello la da Juan de Cárdenas como escribano mayor del juzgado destas provincias, que en nombre de V. M. creé, que juntamente le envié por acompañado con él para lo que conviniese al servicio de V. M.

Tambien envié á mi maestre de campo Francisco de Villagra por tener práctica de las cosas de la guerra, y que ha servido mucho á V. M. en estas partes, para que á los indios destas provincias los echase ácia acá, y me tomase lengua de las de adelante; y desde entonces tengo á Francisco de Aguirre, mi capitan, desa parte del rio Mauli, en la provincia de Ytata, con gente que tiene aquella frontera; y no da lugar que los indios de por acá pasen á la otra parte,y si los acojen los castiga; y estará allí hasta que yo vaya adelante; y viéndose tan seguidos, y que perseveramos en la tierra, y que han venido navíos y gente, tienen quebradas las alas, y ya de cansados de andar por las nieves y montes como animales, determinan de servir; y el verano pasado comenzaron á hacer sus pueblos, y cada señor de cacique ha dado á sus indios simiente, así de maiz como de trigo, y han sembrado para simentera y sustentarse, y de hoy en adelante habrá en esta tierra gran abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras, que por abril y mayo se cojen los maises, y allí se siembra el trigo; y por diciembre se coje, y torna á sembrar el maiz.

Como esta tierra estaba tan mal infamada como he dicho, pasé mucho trabajo en hacer la gente que á ella truje,y toda la acaudillé á fuerza de brazos de soldados amigos que se quisieron venir en mi compañía aunque fuera á perderme como lo pensaron muchos, y por lo que hallé prestado para remediar á los que lo obieron menester, que fueron hasta quince mil pesos

en caballos, armas y ropa, pago mas de sesenta mil en oro, y el navío y gente de secorro que me trujo mi teniente. Debo por todo lo que se gastó ciento y diez mil pesos, y del postrero que vino, me adeudé en otros sesenta mil, y están al presente en esta tierra doscientos hombres, que me cuesta cada uno mas de mil pesos puesto en ella; porque á otras tierras nuevas van por la buena fama á ellas los hombres, y desta huyen todos, por la mala en que la habian dejado los que no quisieron hacer en ella como tales: y así me ha convenido hasta el dia de hoy para la sustentar, comprar los que tengo á peso de oro, certificando á V. M. que no tengo de toda esta suma que he dicho accion contra nadie de un solo peso para en descuento della, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no podérseles dar aquí lo que es justo y merecen, haciéndoles de todo suelta; y haré lo mesmo en lo de adelante, que no deseo sino descubrir y poblar tierras á V. M., y no otro interés, junto con la honra y mercedes que será servido de me hacer por ello, para dejar memoria y fama de mí, y que la gané por la guerra como un pobre soldado, sirviendo á un tan esclarecido monarca, que poniendo su sacratísima persona cada hora en batallas contra el comun enemigo de la cristiandad y sus aliados, ha sustentado con su invictísimo brazo y sustenta la honra della y de nuestro Dios, quebrantándoles siempre las soberbias que tienen, contra los que honran el nombre de Jesus.

Demás desto en lo que yo he entendido despues que en la tierrra entré, y los indios se me alzaron, para llevar adelante la intencion que tengo de perpetuarla á V. M., es en haber sido gobernador en su real nombre para gobernar sus vasallos, y á ella con autoridad, y capitan para los animar en la guerra, y ser el primero á los peligros, porque así convenia; padre para los favorecer con lo que pude, y dolerme de sus trabajos ayudándoselos á pasar como de hijos, y amigo en conversar con ellos; geométrico en trazar y poblar; alanife en hacer ace-

quias y repartir aguas; labrador y gañan en las sementeras; mayoral y rabadan en hacer criar ganados; y en fin poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor. Y por todo esto si merezco tener de V. M. el autoridad que en su real nombre me ha dado su Cabildo y vasallos, y confirmármela de nuevo para con ella hacerle muy mayores servicios, á su cesárea voluntad lo remito.

Y por lo que yo me persuado merecerla mejor, es por haberme con el ayuda primeramente de Dios, sabido valer con doscientos españoles, tan lejos de poblaciones de cristianos, habiendo sucedido en las del Perú lo pasado, siendo tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniéndolos aquí sujetos, trabajados, muertos de hambre y frio, con las armas á cuestas, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentacion suya y de sus hijos: y con todo esto no me aborrecen, pero me aman, porque comienzan á ver ha sido todo menester para poder vivir y alcanzar de V. M. aquello que venimos á buscar.

Y con esto rabian por ir á entrar á su tierrra adelante, para que pueda en su real nombre remunerarles sus servicios. Y por mirar yo lo que al de V. M. conviene, me voy poco á poco; que aunque he tenido poca gente si toviera la intencion que otros gobernadores, que es no parar hasta topar oro para engordar, yo pudiera con ella haber ido á lo buscar y me bastaba. Pero por convenir al servicio de V. M. y perpetuacion de la tierra, voy con el pié de plomo poblándola y sustentándola. Y si Dios es servido que yo haga este servicio á V. M. no será tarde; y donde no, el que viniere despues de mí á lo menos halle en buena órden la tierra, porque mi interés no es comprar un palmo della en España, aunque toviese un millon de ducados, sino servir á V. M. con ellos, y que me haga en esta tierra mercedes, y para que dellas despues de mis dias gocen mis herederos, y quede memoria de mí y dellos para adelante.

Y tampoco no quisiera haber tenido mas posibilidad, sino fuera tanta que obiera para dejar y llevar, porque á no ir con ella adelante, mientras mas gente obiera, mas trabajos pasara en la sustentar. Con la que he tenido, aventurando muchas veces sus vidas y la mia, he hecho el fruto que ha sido menester para tener las espaldas seguras cuando me vaya á meter de hecho en donde pueda poblar y perpetuarse lo poblado.

Sepa V. M. que desde el valle de Copoyapo hasta aquí hay cien leguas, y siete valles en medio, y de ancho hay veinte y cinco leguas y siete valles en medio, por lo mas, y por otras quince y menos, y las gentes que de las provincias del Perú han de venir á estas, el trabajo de todo su camino es de allí á quí, porque hasta el valle de Atacama, como están de paz los indios del Perú, con la buena órden que el gobernador Vaca de Castro ha dado, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se rehacen della para pasar el gran despoblado que hay hasta Copoyapo de ciento y veinte leguas, los indios del cual y de todos los demás, como son luego avisados, alzan las comidas en partes que no se pueden haber, y no solo no les dan ningunas á los que vienen, pero hácenles la guerra. Y porque ya en esta tierra se pueden sustentar todos los que están y vinieren, atento que se cojerán de aquí á tres meses por diciembre, que es el medio del verano, en esta ciudad diez ó doce mil hanegas de trigo, y maiz sin número, y de las dos porquezuelas y cochinillo que salvamos cuando los indios quemaron esta ciudad, hay ya ocho ó diez mil cabezas, y de la polla y el pollo tantas gallinas como yerbas, que verano é invierno se crian en abundancia. Procuré este verano pasado, en tanto que yo entendia en dar maña para enviar al Perú, poblar la ciudad de la Serena en el valle de Coquimbo, que es á la mitad del camino; y hase dado tan buena maña á el teniente que allí envié con la gente que llevó, que dentro de dos meses trujo de paz todos aquellos valles, y llámase el capitan Juan Bohon: y con esto puede venir de aquí adelante seis de caballo del Perú acá sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitan Juan Bautista de Pastene, mi teniente por la mar, y mi maestre de campo por la tierra, de donde los habia enviado, y que los indios comenzaban á asentar y sembrar, por poder ir yo adelante á buscar de dar de comer á doscientos hombres que tengo, que en lo repartido á esta ciudad, que es de aquí hasta Mauli, no hay para veinte y cinco vecinos, y es mucho porque son treinta leguas en largo, y catorce ó quince en ancho, y porque me puedan venir caballos y yeguas para la gente que tengo, que en la guerra y trabajos della me ha muerto la mayor parte que truje : eché este verano pasado á las minas los anaconcillas que nos servian, y nosotros con nuestros caballos les acarreábamos las comidas por no fatigar á los naturales, hasta que asienten, trabajando estos que tenemos por hermanos por haberlos hallado en nuestras necesidades por tales, y ellos se huelgan viendo que hacen tanto fruto, y en las mazamorras que han dejado los indios de la tierra donde sacaban oro, han sacado hasta veinte y tres mil castellanos, con los cuales y con nuevos poderes y crédito para que me obligue en otros cien mil, envié al capitan Alonso de Monroy, para que tome segundo trabajo, á las provincias del Perú; y por responder á aquella tierra al gobernador Vaca de Castro, que le he hallado en todo lo que al servicio de V. M. ha convenido, como aquí digo; y para que haga saber á los mercaderes y gentes que se quisieren venir á avecindar, que vengan : porque esta tierra es tal que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo, dígolo porque es muy llana, sanísima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no mas, que en ellos sino es cuando hace cuarto la luna que llueve un dia ó dos, todos los demás hacen tan lindos soles, que no hay para que llegarse al fuego. El verano es tan templado, y corren tan deleitosos aires, que todo el dia se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno. Es la mas abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar : mucha é muy linda ma-

dera para hacer casas, infinidad otra de leña para el servicio dellas, y las minas riquísimas de oro, y toda la tierra esta llena dello, y donde quieran que quisieren sacarlo allí hallarán en que sembrar, y con qué edeficar, y agua, leña, y yerba para sus ganados, que parece la crió Dios á posta para poderlo tener todo á la mano; y á que me compre caballos para dar á los que han muerto en la guerra como muy buenos soldados, hasta que tengan de que los comprar, porque no es justo anden á pié, pues son buenos hombres de caballo, y la tierra ha menester; y algunas yeguas para que con otras cincuenta que aquí hay al presente no tenga de aquí adelante necesidad de enviar á traer caballos de otras partes; para que diga á todos los gentileshombres y súbditos de V. M. que no tienen allá de comer, que vengan con él si lo desean tener acá. Y con este viaje tengo por mí los caminos, y voluntades de los hombres se abrirán, y vendrán á esta tierra muchos sin dineros á tenerlos en ella; y cuando no, quien ha gastado lo de hasta aquí, y espera gastar lo de agora, lo pagará, y gastará otro tanto por acabar de acreditar la tierra, y perpetuarla á V. M.; y el que está como yo al pié de la obra, ha gastado y espera gastar la que digo, y pasado los trabajos; vea V. M. qué puede hacer el que viniere por el estrecho con gente nueva.

Tambien envio al capitan Juan Bautista Pastene mi teniente por la mar con algunos dineros y crédito á traerme por allá armas, herraje, pólvora y gente.

Tambien quiero advertir á V. M. de una cosa, que yo envié á poblar la ciudad de la Serena por la causa dicha de tener el camino abierto, y hice Cabildo, y les di todas las demás autoridades que convenia en nombre de V. M., y esto me convino hacer y decir. Y porque las personas que allá envié fuesen de buena gana, les deposité indios que nunca nacieron, por no decirles habian de ir sin ellos á trabajos de nuevo, despues de haber pasado los tan crecidos de por acá. Así que para mi tengo, que como se haya hecho el efecto porque lo poblé,

convenga despoblarse si detrás de la cordillera de la nieve no se descubren indios que sirvan allí, porque no hay desde Copoyapo hasta el valle de Canconcagua, que es diez leguas de aquí, tres mil indios, y los vecinos que agora hay, que serán hasta diez, tienen á ciento y doscientos indios no mas; y por esto me conviene, en tanto que hay seguridad de gente en esta tierra, con el trato della tener una docena de criados mios en frontería con aquellos vecinos, y de lo que aquellos valles podrán servir á sus amos en esta ciudad de Santiago será con algun tributo; y con tener un tambo en cada valle donde se acojan los cristianos que vinieren y les dén de comer; y haranlo esto los indios muy de buena voluntad, y no les será trabajo ninguno, antes se holgarán.

Así que V. M. sepa que esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo es el primer escalon para armar sobre ellos demás, é ir poblando por ellos toda esta tierra á V. M. hasta el estrecho de Magallanes y mar del norte. Y de aquí ha de comenzar la merced que V. M. será servido de me hacer, porque la perpetuidad desta tierra, y los trabajos que por sustentarla he pasado, no son para mas de poder emprender lo de adelante: porque á no haber hecho este pié, y meterme mas en la tierra sin poblar aquí, si del cielo no caian hombres y caballos, por la tierra era escusado venir pocos, y mucho menos por la falta de los mantenimientos, y por mar no pueden traerse caballos por no ser para ello la navegacion; y con poblar aquí y sustentar ya Coquimbo de prestado, pueden ir y venir á placer todos los que quisieren. Y como me venga agora gente, aunque no sea mucha, para la seguridad de aquí, y algunos caballos para dar á la que acá tengo á pié, entraré con ella á buscar á donde les dar de comer y poblar y correr hasta el estrecho, si fuere menester. Así que este es el discurso de lo que se ha podido y pienso hacer, y las razones por qué se ha hecho, aunque en breve dichas.

Tambien repartí esta tierra, como aquí vine sin noticia, por-

que así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y dismembré á los caciques por dar á cada uno quien le sirviese; y la relacion que pude tener fué de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli, y muchos nombres de caciques: y es que como estos nunca han sabido servir porque el Yuga no conquistó mas de hasta aquí, y con behetrías eran nombrados todos los principalejos, y cada uno destos los indios que tienen son á veinte y treinta, y así los deposité despues que cesó la guerra, y he ido á los visitar; lo comienzo á poner en órden tomando á los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetué esta tierre y llevaré conmigo adelante todos los que aquí tenian no nada, y lo dejan, con satisfacer á V. M., que particularmente ni por mi propio interés no haré agravio á nadie; y si lo que se hiciere les pareciere á algunos lo es, será por el servicio de V. M. y general bien de toda la tierra y naturales, á los cuales trato yo conforme á los mandamientos de V. M. por descargar su real conciencia y la mia. Y para ello hay cuatro religiosos sacerdotes, que los tres vinieron conmigo, que se llaman Rodrigo Gonzalez, y Diego Perez y Juan Lobo, y entienden en la conversion de los indios, y nos administran los sacramentos, y usan muy bien su oficio de sacerdocio; y el padre bachiller Rodrigo Gonzalez hace en todo mucho fruto con sus letras y predicacion, porque lo sabe muy bien hacer, y todos sirven á Dios y á V. M.

Así que invictísimo César, el peso desta tierra y de su sustentacion, y perpetuidad, y descubrimiento, y lo mesmo de la de adelante, está en que en estos cinco ó seis años no venga á ella de España por el estrecho de Magellanes capitan proveido por V. M., ni de las provincias del Perú, que me perturbe. Al Perú así lo escribo al gobernador Vaca de Castro, que si hace en todo lo que al servicio de V. M. conviene: á V. M. aquí se lo advierto y suplico, porque caso que viniese gente por el estrecho, no pueden traer caballos, que son menester, que es la tierra

llana como la palma. Pues gente no acostumbrada á los mantenimientos de acá, primero que hagan los estómagos barquinos acedos para se aprovechar dellos, se mueren la mitad, y los indios dan presto con los demás al traste; y si nos viesen litigar sobre la tierra, está tan vedriosa que se quebraria, y el juego no se podria tornar á entablar en la vida. La verdad yo la digo á V. M. al pié de la letra, y asi ella y á su cesárea voluntad halle yo siempre en mi favor, que por lo que deseo no venga persona que me desvie del servicio de V. M. ni perturbe en esta coyuntura, es por emplear la vida y hacienda que tengo y obiere en descubrir, poblar, conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el estrecho de Magellanes y mar del norte, y buscarla tal que en ella pueda á los vasallos de V. M. que conmigo tengo, pagarles lo mucho que en esta han trabajado, y descargar con ellos su real conciencia y la mia. Y despues desto hecho, que es mi principal contento, y que V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí como es justo, pues yo á su cesárea persona los he hecho y hago; y merezca oir y ver por cartas de V. M. que le son aceptos, y á mí es servido de me tener en el número de sus leales súbditos y vasallos y criados de su real casa, que no deseo mas. Si la tierra toda V. M. fuese servido darla á otra ú otras personas en gobierno sin dejarme á mí parte, ó con la que fuere su real servicio, digo que siendo cierto mana de su cesáreo alvedrío, yo meteré en la posesion della toda, ó de aquella parte, á la persona que V. M. me enviara á mandar por una muy breve cédula firmada de su cesárea mano, ó de los señores que presiden en el real Consejo destas sus Indias, y hasta que V. M. pueda saber esto, y sea servido de me mandar responder, yo mantendré la tierra como hasta aquí, con la autoridad que su Cabildo y pueblo me ha dado: y viendo mandado en contrario desto la depondré, y me tornaré un privado soldado, y serviré al que viniere nuevamente proviedo á estas partes en su sacratísimo nombre, con el ánimo y voluntad que en lo pasado lo he hecho, y presente hago á V. M. Y estas

mercedes son las que en principio de mi carta digo que he de pedir en satisfacion de los pequeños servicios que hasta el dia de hoy he hecho, y de los muy crecidos que deseo hacer toda la vida en acrescentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Advierto á V. M. de una cosa, y suplico mui humilmente por ella, y es que siendo servido de dar esta tierra á alguna persona que con importunacion la pida, por haber hecho servicios y representarlos ante su cesáreo acatamiento, sea con condicion se obligue á mis acrehedores por la suma de los docientos y treinta mil pesos que debo, y por los cien mil que de nuevo envio á que me obliguen, que tambien se gastarán, y de los demás que yo obiere gastado en beneficio de la tierra y para su sustentacion, porque hasta agora no he habido della sino son los siete mil pesos que tomaron los indios de Copayapo al capitan Antonio de Monroy la primera vez, y los veinte y tres mil que tambien envio agora para el útil della al Perú; y esto solo por no perder el crédito, y por ser rezonable, y por la conciencia. Y no quiero salir con mas hacienda de saber que en ello se sirve V. M., porque de nuevo en calzas y jubon con mi espada y capa tornaria á emprender con mis amigos, á quien no he satisfecho, lo que es justo y merecen, á hacer nuevos servicios á V. M.

Otra y muchas veces suplico á V. M., pues tengo comenzado tal obra, porque no se me haga mala, hasta que yo envié la relacion y descripcion de la tierra, y escriba complidamente con mensageros propios y duplicados despachos, y los Cabildos ni mas ni menos con relacion de todo lo por mi y ellos hecho en su real servicio, y le envie á pedir las mercedes, exenciones y libertades que V. M. acostumbra dar y merecen los que bien le sirven, sea servido de mandar que no se provea cosa nueva para acá; y estando preveida se sobresea, porque así conviene al servicio de V. M. y para mi sera tan gran merced cual no sabria encarecer ni significar, porque no querria que al tiempo

que han de ser por V. M. aceptos mis servicios, viniese algun traspiés sin querer yo dar causa á ello, por donde se tornase ante su cesáreo acatamiento al contrario.

Quedé tan obligado al marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado á donde V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo, sino con tener mientras viviere á sus hijos en el lugar que á él; y por perder el abrigo de tal padre que tanto se desveló en el servicio de V. M. haciendo tan gran fruto en acrescentamiento de su real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores.

A V. M. suplico humilmente se acuerde dellos, haciéndoles tales mercedes que se puendan sustentar como hijos de quien son.

El portador desta carta se llama Antonio de Ulloa: es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero y hijodalgo, y como tal se mostró en estas partes en su real servicio, gastando para venirle á servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber; y por ello va adeudado y obligado á pagar en su tierra por venir en mí compañía, y traer muy buenos caballos y armas para servir en la guerra, como ha servido como muy gentilsoldado, que es práctico y esperimentado en las cosas della, y lo ha gastado todo en la sustentacion desta tierra, y por esto le deposité en nombre de V. M. dos mil indios. Y dejado á parte es justo los tenga por sus servicios: por ellos y por otras muchas razones que hay es merecedor de las mercedes que V. M. fuere servido de le mandar hacer en estas partes, así á él, como á la persona que á ellas quisiese enviar á que goce por él de los trabajos que ha pasado en el conflicto de toda esta tierra. Vase agora que habia de haber satisfaccion cojiendo fruto dellos; y porque la razon que le mueve á irse á su natural es tan justa, le dejo ir, que á no tenerla tan grande, y serle á él en tanto contentamiento la ida, hasta que yo le satisfaciera en nombre de V. M. sus servicios, ó le diera tanta cantidad de

pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le partiera de mí. Él tuvo cartas de España con el primer navío que aquí vino de sus deudos, en que le avisaban que su hermano mayor heredero que quedó de su padre para sustentar su casa murió sin dejar hijos, y porque esta no perezca saliendo fuera de su derecha línea, se va á casar por dejar quien despues dél la herede, para que no muera la memoria della. Y así dándole de lo poco que tenia, yendo satisfecho de mi voluntad, quisiera darle mucho; le di la licencia que deseaba, y porque yo estoy de camino y tan ocupado en lo que digo, y no puedo enviar relacion de la tierra hasta que tenga de qué darla buena, escribo con él esta carta para que la presente á V. M., y sepa en el estado en que quedo, y mande proveer á lo que suplico. Y porque dél se podrá saber lo demás que yo aquí no digo, ceso suplicando muy humilmente á V. M. en todo aquello que de mi parte dijere y suplicare, por quedar confiado dirá y hará como quien es, le mande V. M. dar todo el crédito que á mi propia persona seria servido de dar.

Porque tenia necesidad el navío de darse carena y hechar á monte, y no habia aparejo para ello en esta ciudad, y en la de la Serena hay un cierto betume que lo da Dios de sus rocíos y se cria en unas yerbas en cantidad, que es como cera, y dicen para esto muy apropiado; me voy á ella á despachar á V. M., y al Cuzco en tanto que se calafatea y pone en órden por no perder tiempo; y dejo á mi maestre de campo para que en él entre tanto haga se aderece la gente para partir en dando la vuelta, que será como se vayan los mensageros y el navío esté en órden y presto: é ya lo está, y le despacho, y se parte con el ayuda de Dios y de su bendita Madre, y en la ventura de V. M. A su inmensa bondad plega me la dé á mí y llegue á salvamento ante su cesáreo acatamiento esta carta y eleccion y fé de la posesion y mensagero, para que entienda V. M. cual es mi fin en su real servicio. Ya le he hablado á los caciques, y dícholes

que sirvan muy bien á los cristianos, porque á no hacerlo envío agora á V. M. y al Perú á que me traigan muchos, y que venidos los mataré á todos, que para qué los quiero, que adelante hay tantos como yervas que sirvan á V. M. y á los cristianos; y que pues son ellos perros y malos contra los que yo traje, no ha de quedar ninguno, y que no les valdrá la nieve ni enterrarse vivos en la tierra donde salieron, que allí los hallaré; por eso que vean como les va. Y como ellos me conocen, y que hasta aquí no les he dicho cosa que no haya salido así, y héchola yo de la mesma manera, temieron y temen en verdad, y respondieron quieren servir muy bien en todo lo que yo les mandare. Y ni con esto me engañarán, que yo dejaré aquí recaudo hasta que venga gente, y despues de seguro lleve toda la que hay, y servirán ellos á la ciudad de Santiago con algun tributo á sus amos, y con tener tambos en el canimo. Y así me parto y vuelvo á ella con la bendicion de Dios y de V. M., que le suplico me alcance, cuya sacratísima persona por largos tiempos guarde Nuestro Señor con la superioridad y señorío de la cristiandad y monarquía del universo.

Desta ciudad de la Serena, á 4 de setiembre de 1545. — S. C. C. M. — Muy humilde súbdido y vasallo de V. M. que sus sacratísimos piés y manos besa. — Pedro de Valdivia.

V.

Auto sobre repartimientos de chacaras (1).

Sepan todos los vecinos y moradores desta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, que cuando el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitan general en nombre de S. M., salió desta ciudad para ir á descubrir y poblar la provincia de Arauco, dejó órden al Cabildo della diese y repartiese chacaras y caballerías á las personas que acá quedaban y á algunas que con S. S. iban á dicho descubrimiento.

Y esto hizo S. S. creyendo poblaria en aquella tierra una ciudad y la podria sustentar con la gente que llevaba, hasta que le fuese socorro.

Y siendo así, y dando ella indios de depósito y sus solares y caballerías á los que entonces iban con S. S. Y á los que en esta ciudad dejaba sin de comer, para la sustentacion della habria acá tierras donde pudiesen darse á los vecinos buenas chacaras y caballerías como es justo, y tendrian el agua que les bastase para las regar.

Y llegando S. S. á aquella tierra, y descubriéndola como la descubrió, viendo la mucha pujanza de los indios y los pocos cristianos que llevaba para la poder poblar y sustentar. Siendo suplicado é importunado y requerido de toda la gente, diese la vuelta á esta ciudad, hasta que con mas pujanza, sabiendo la que ya era menester para poblar y sustentar, tornase S. S. á ir.

Y él viendo convenia así al servicio de S. M. y provecho de sus vasallos, y de la conquista de toda la tierra, dió la vuelta

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago

con todos ellos á esta dicha ciudad, y llegando á ella vió que sobre las dichas chacaras y sementeras habia y se esperaba haber inconvenientes, y que destos resultarian agravios, porque los que acá quedaron y algunos de los que fueron tienen mucha cantidad de tierras para sembrar y suertes de agua para las regar; y los mas no tienen desta manera donde poder sembrar y sustentarse.

Y por remediar esto manda el dicho señor gobernador y los señores del dicho Cabildo, sobreseer y desde ahora sobreseen todo lo que se ha hecho desde que se comenzaron á repartir y señalar chacaras por cédulas de S. S., refrendadas de Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, y acuerdo del Cabildo sobre ellas.

Y quieren y mandan, por convenir así al servicio de S. M. y conservacion de sus vasallos y de la tierra, para que como dicho es se sustenten los caballeros y gentileshombres que acá estaban y los que vinieron al socorro desta ciudad, sin contiendas ni enojos, y todos tengan sus chacaras, como las tenian hasta aquí, y suertes de tierras, y siembren como solian sembrar, y se les dén sus aguas.

Otro sí: mandan que ninguna persona pueda vender, ni enagenar la chacara ó estancia que tuviere, sino fuere yéndose de esta tierra, ó en caso de fallecimiento que las pueda dejar á sus herederos, como bienes propios ganados por sus servicios.

Manda se pregone públicamente para que llegue á noticia de todos y ninguno pretenda ignorancia.—PEDRO DE VALDIVIA. — RODRIGO DE ARAYA. — JULIO FERNANDEZ ALDERETE. — FRANCISCO VILLAGRA.

En la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 12 dias del mes de abril de 1546 años, se pregonó lo arriba dicho. — Ante mí. — LUIS DE CARTAJENA.

VI.

Viaje de D. Pedro de Valdivia á España (1).

El 6 de diciembre de 1547, estando el gobernador Valdivia próximo á embarcarse para el Perú y de allí ir á España, nombró á Francisco de Villagra su subteniente de gobernador y capitan general, para que gobernase mientras su ausencia; y cuando este se presentó el 8 del mismo mes al Cabildo de Santiago, los miembros de él escribieron la siguiente carta á S. M. Cárlos V:

S. C. C. M.—Por la relacion que podiamos dar á V. M., el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, de lo que en su cesáreo servicio se ha hecho despues que á esta tierra vinimos, la hará el capitan Pedro de Valdivia, que nos ha gobernado hasta hoy con la autoridad que le dió el Cabildo y todo el pueblo en nombre de V. M. y hasta que su real voluntad fuese; porque así convino á su cesáreo servicio, y conviniera y conviene tenerla de V. M.

No nos alargamos á mas de que él ha determinado sobre los grandes trabajos, y pérdidas y gastos que en venir á esta tierra á conquistarla y poblarla, y descubrir otras adelante, ha pasado y gastado; toma este tan crecido descanso (que para él y para todos los vasallos de V. M. lo es) en ir á besar sus sacratísimas manos, y presentarse ante su cesáreo acatamiento y darle cuenta de todo lo que conviene al servicio de V. M. en estas partes.

Él nos deja á Francisco de Villagra de teniente general para

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.—Este viaje no se verificó, pues Valdivia volvió á Chile desde el Perú.

que nos gobierne y tenga en paz y en justicia, como él lo hacia, hasta que dé la vuelta, siendo nuestro Dios y V. M. dello servido, y juntamente con persona tan zelosa del servicio de V. M. y que tambien ha trabajado en estas partes, y ser en la condicion y valor hechura del capitan Pedro de Valdivia, atenderemos con él á la paz y quietud desta ciudad y sus vasallos, tierra y naturales della.

Y aunque en esto él y todos hemos de hacer lo que somos obligados, suplicamos muy humildemente á V. M. que por amor de Dios y por lo que al bien de todo lo dicho conviene, que V. M. sea servido de lo mandar despachar con toda brevedad con la autoridad de su gobernador y capitan general, y las demás mercedes que V. M. fuese servido del mandar dar, bajo de las condiciones que fueren de su real servicio; porque de la dilacion se podria causar inconveniente, y con su pronto despacho puede V. M. ser dél muy servido en todo.

Quedamos muy satisfechos con su ida, porque somos ciertos se sabrá dar en todo la diligencia que conviene al servicio de V. M., y porque se le han perdido las relaciones que ha enviado á V. M., y el oro para traer socorros del Perú por las altercaciones que en ellas ha habido tres veces, ha determinado ir á lo que aquí decimos.

Y porque todo lo dicho conviene tanto al servicio de V. M., tornamos de nuevo á suplicar á V. M. sea servido de nos hacer esta merced, porque con ella tenemos por cierto serán remunerados nuestros trabajos, por haber sido tan buen testigo dellos, y nosotros y todo el pueblo amarle como á padre, por haber recibido dél las obras como de tal.

Remitímonos en lo demás á su relacion. — Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M. con acrecentamientos de mayores reinos y señoríos. — Desta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 8 de diciembre de 1547. — JUAN FERNANDEZ DE ALDERETE y RODRIGO DE ARAYA, alcaldes; y regidores: JUAN GOMEZ, FRANCISCO DE AGUIRRE y PEDRO GOMEZ.

VII.

Carta escrita al rey por Pedro de Valdivia, en Lima, á 15 de junio de 1548, dándole cuenta de la armada que habia hecho, y con que salia de aquel puerto para las provincias del Nuevo Estremo (1).

Muy alto y muy poderoso señor. — Llegado á este reino de la Nueva Castilla y real del licenciado Gasca, presidente del que en nombre de V. A. tenia contra la tirania de Gonzalo Pizarro y los de su rebelion, escribı á nuestro monarca y emperador, mi señor, teniendo por cierto á que ella iria á sus sacratísimas manos ó á las de V. A., lo que no tengo por cierto haber ido ninguna de las que hasta ahora he escrito, y en ellas daba relacion á S. M. y á V. A. de lo que en su real servicio he hecho en aquel reino y gobernacion del Nuevo Estremo, y de los grandes gastos que en sustentarlo, y poblarlo y descubrirlo, se me han ofrecido y cada dia se me ofrecen, y perseverando en el real servicio de V. A., de una nao que por gran ventura fué á aquella tierra, supe la rebelion de estos reinos y tiranía de Gonzalo Pizarro, y luego me dispuse á venir á servir á V. M., como siempre lo he procurado de hacer, y ha veinte y ocho años que lo hago. Venido al real de V. A., el presidente me dió cargo del campo juntamente con el mariscal Alonso de Alvarado, maestre de campo, y yo deseando el servicio de V. A., y merecer mas en su real acatamiento, hice lo que en nombre de V. A. me mandó, y procuré por mi parte de hacer todo lo á mí posible, para que la tiranía no pasase mas adelante con el menos daño posible, y menos muertes de los vasallos de V. A. Fué

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

Dios servido, que en la cesárea y real ventura de nuestro monarca y de V. M., y bondad del presidente, y solicitud de los capitanes de su campo, con muerte de solo un hombre V. A. obo la victoria. El presidente hizo justicia de Gonzalo Pizarro y de los que halló mas culpados, y cada dia la hace de los que lo merecen, porque V. M. crea que no se pudiera enviar á estos reinos, quien mejor que él entendiera las cosas de acá, ni de quien V. A. pudiera ser mas bien servido.

Concluidas las alteraciones destos reinos, habido del presidente verdadera noticia de lo que he gastado en servicio de V. A. en la sustentacion y poblacion de aquella tierra, y descubrimiento de la de adelante, que son mas de trescientos mil pesos, y conociendo el deseo que tengo de servir á V. M., me proveyo en su real nombre de gobernador y capitan general de aquella gobernacion del Nuevo Estremo, por virtud del poder y comision que para ello de nuestro César tenia, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la gobernacion desde veinte y siete grados hasta cuarenta y uno norte sur meridiano, y del este oeste, que es travesía de cien leguas, como lo relata mas largo la provision, que por virtud de poder me dió, y della envió un traslado autorizado juntamente con la instruccion de la Audiencia de V. M. que en estos reinos reside; y me dió así mismo los capítulos que yo pedí al presidente, y los que en nombre de V. A. me otorgó : todo lo envió al real Consejo de V. A., para que allá se vea, y mande V. A. lo que mas á su servicio convenga.

Por la capitulacion mandada á V. A. verá lo que pedí se me concediera, no se me concedió todo, porque la comision de S M. no se estendia á mas : como humilde súbdito y vasallo suplico á V M. me mande enviar su real provision para confirmacion de lo que el presidente me dió, y juntamente con ella me mande hacer las mercedes que en la capitulacion pido, que aunque V. A. no tenga entera relacion de mis servicios, les serán tan aceptos, que tendrá por bien de me hacer mercedes, porque

aunque no obiera gastado trescientos mil pesos en sustentar, y poblar y descubrir aquella tierra, solo por la haber sustentado, estando tan mal infamada como quedó despues que della dió la vuelta el adelantado Almagro, y por la voluntad y deseo con que tomé la jornada, y me ofrecí á gastar lo que tenia en servicio de V. A. en cosa razonable, V. A. me mandará hacer todas mercedes.

Demás de los gastos que en la sustentacion de la tierra se me han ofrecido para venir á servir en esta jornada á V. A., y llevar la armada que llevo, que por no hacer daño á los naturales deste reino, irá muy poca gente, y la cantidad della irá por mar, y para ello juntamente con el galeon y galera que estaban en este puerto de la real armada de V. A., las cuales llevo, y así mismo otras dos naos que me cuestan, dejado á parte lo que en esta tierra metí, que fueron mas de ochenta mil pesos, mas de otros sesenta mil.

El presidente envió aquí á mandar á los oficiales de V. A. que apreciaren el galeon y galera, y otros costos de vituallas que habia, y me las diesen quedando obligado á pagallo á los oficiales al tiempo que acá nos concertamos, y apreciose en veinte y siete mil y tantos pesos; estoy obligado á pagallo á V. A., á quien humildemente suplico, que pues todo se gasta en su real servicio, yo no quiero mas de para gastallo en él, sea servido enviarles á mandar no los cobren de mí; pues yo no quiero mas vida de para gastallo en servicio de V. A.

A V. A. suplico mande ver las mercedes que en la capitulacion pido, y me las mande conceder, pues V. A. tiene por costumbre de gratificar los que le sirven, y hacerles en mayor grado las mercedes que son los servicios, y porque V. A. hallará por verdad, que con lo que he gastado en esta jornada, que le he venido á servir, y los gastos de la armada que llevo, me cuesta despues que por servir á V. A. tomé la empresa, mas de cuatrocientos mil pesos, y los que tengo por bien empleados, habiendo sido en servicio de V. A.

Cuando envié á descubrir la costa, como á nuestro monarca escribí, y á tomar posesion de la tierra en nombre de V. A., llegó el navío que envié cerca del estrecho de Magallanes, y si V. A. es servido que el estrecho se navegue me lo envié á mandar, porque no está en mas navegarse, mediante la voluntad de Dios, de ser V. A. dello servido, porque aunque yo para ello me haya de empeñar en mas de lo empeñado por mas servir á V. A., haré de manera que desde el dia que llegare el mandado de V. A., que muy breve haya nao en Sevilla que lo haya pasado; porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto que V. A. será dello servido y ellos aumentados.

Nuestro Señor guarde y ensalce la muy alta y poderosa persona de V. A. con acrecentamiento de muchos mas reinos y señoríos, como los vasallos de V. A. deseamos. — Fecha en la ciudad de los Reyes del Perú, á 15 de junio de 1548. — Muy alto y muy poderoso señor, humilde súbdito y vasallo que los reales piés y manos de V. A. besa. — Pedro de Valdivia.

VIII.

Carta del Cabildo de Santiago al presidente del Perú (1).

En cabildo de 22 de agosto de 1548 años, se recibió carta del presidente de las provincias del Perú, licenciado Pedro de la Gasca, su fecha en Cajatambo, á 25 de octubre de 1547, y se acordó responderle en la fragata surta en el puerto, que se envia al Perú, y comisionaron para escribir la carta, á los señores Salvador de Montoya y Rodrigo Quiroga, alcaldes, y á Pedro Villagra y Juan Bautista Pastene, regidores, los que escribieron la que se refiere en el cabildo celebrado en 10 de setiembre de 1548 años, la que firmaron además de los referidos, Juan Fernandez Alderete, Alonso de Córdoba y Juan Godines, regidores, y Juan Gomez, alguacil mayor; confesando todos que estaba cierta, buena y verdadera, cuyo contesto es el siguiente:

M. I. S.—Sabido en esta ciudad los escándalos y desvergüenzas contra el servicio de S. M. que en esas provincias se tenia; Pedro de Valdivia, nuestro electo gobernador, teniendo nueva que V. S. venia ya de camino á las apaciguar, determinó juntar todo el mas oro que pudo é ir á ellas, para con ello y su persona servir á S. M. y á V. S. en su nombre, y darle cuenta de lo sucedido en esta tierra desde el dia que entró en ella; y porque dél V. S. estará informado en esto, no diremos mas que nos remitir al que lleva á su cargo el dársela á V. S. muy por estenso.

É atento á la carta de V. S., que Juan Dábalos Jufre nos dió, y á lo que nos ha dicho, estamos muy ciertos que cuando esta

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

llegue á V. S. nos habrá hecho merced de le haber despachado para venir á dar órden en las cosas de su gobernacion.

Suplicamos á V. S. que si por alguna necesidad que de su persona haya habido para las guerras de allá, pues tambien las entiende, no fuere partido, nos haga merced de le despachar con la mayor brevedad que fuere posible, porque así conviene á la quietud y sosiego desta tierra.

Y si él se detuviere y V. S. no fuere servido de nos le enviar, seria en mucho daño y perjuicio nuestro, y de todos los que estamos en servicio de S. M., por estar esperando cada dia ser gratificados por él de nuestros trabajos y gastos que en la conquista de esta tierra hemos hecho, y S. M. perderia muy mucho, y ningun otro podria venir á gobernarla que no la destruyese, y que á todos los vasallos de S. M. que aquí están no pusiese en mucho detrimento, porque no conoceria el merecimiento de cada uno, ni tendria respeto á sus méritos, y no podriamos todos dejar de ser muy agraviados y S. M. muy deservido. Y nuestro electo gobernador no tiene olvidado todas estas cosas, y de otras muchas, é á cada uno dará lo que fuere suyo y mereciere, conforme á sus servicios y á la sustentacion de quien fuere.

Y ya que en esto que se está repartido no haya para cumplir con todos los que se han hallado en la sustentacion y conquista dello, tiene descubierto y sabido muy cerca donde se puede remunerar á los que no han alcanzado parte.

Y en hacernos V. S. esta merced se hallará muy contento y alegre por haber tambien acertado descargando la conciencia real de S. M. en tantos servicios y tan señalados como le ha hecho, y tanta cantidad de dinero que ha gastado por le servir y llevar su buen propósito adelante.

Tornamos á suplicar á V. S. le mande dar su socorro de gente, que hay mucha necesidad della para la poblacion y pacificacion de adelante, porque conviene al servicio de Dios y de S. M. se pacifiquen y pueblen.

Y crea V. S. que ha hecho en la sustentacion desta ciudad tan grandes servicios, que son dignos de cualquiera mercedes que se le hagan; porque es pié este de aquí y lo sera para que se aumente nuestra fé y la corona real en gran manera.

Dejonos en nombre de su teniente á un caballero llamado Francisco de Villagra, persona de mucha calidad y merecimiento, y muy servidor de su rey, y amigo de hacer justicia, y tiene tantos méritos, que cualquier merced que S. M. sea servido hacerle cabe en él por lo mucho que le ha servido y sirve, y es tan bueno que Nuestro Señor por nos hacer merced nos lo quiso dar y guardar, que no habia tres dias que lo recibimos en cabildo, cuando un Pedro Sanchez de Hoz ordena matarle á ély á los que la justicia del rey favoreciesen, y alzarse por gobernador de la tierra. Y súpose por una carta que enviaba con Juan Romero, húespede suyo, á unos hidalgos; y vista por el capitan Francisco de Villagra, los mandó prender con tanta sagacidad y valor que no dió lugar á que efectuasen su mal propósito, ni se desvergonzasen algunas gentes armadas que para ponerlo por obra en la plaza estaban. Y presos, á Pedro Sanchez mandó cortar la cabeza, y á Juan Romero otro dia siguiente lo mandó ahorcar; perdonando á los demás que tenian culpa, con tanto amor que nunca hacen otra cosa sino rogar á Dios le guarde.

Y porque querer dar relacion de las cosas acaecidas seria nunca acabar de escribirlas, va allá el maestre de campo Pedro Villagra, vecino y regidor desta ciudad, á besar las manos de V. S. y darle cuenta de lo que se ha ofrecido así en la guerra como fuera della.

Suplicamos á V. S. le dé el crédito que fuere posible y el que se suele dar á las personas de su calidad que van á semejantes negocios, porque lleva muy bien entendidas nuestras voluntades y las del comun, y lo que conviene al servicio de Dios y del rey, y bien desta tierra y naturales della.

Y conforme á lo que suplicare, suplicaremos á V. S. nos haga las mercedes, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde

y acreciente en estado como V. S. desea. —Desta ciudad de Santiago, á 10 de setiembre de 1548 años.

Y á renglon seguido, el referido Cabildo al mismo presidente con la misma fecha, le escribieron otra carta, que el mas de su contesto es de la propia sustancia de la antecedente, y solo se añade:

Que el electo gobernador Pedro de Valdivia se dió á la vela el 9 de diciembre de 1547 para ir á juntarse con dicho presidente, luego que supo venia á apaciguar el Perú, etc.

Y añaden: que si dicho Pedro de Valdivia ha muerto, ó por ser las cosas de la mar inciertas, nuestro electo gobernador no hubiere aportado á donde V. S. está, é ido en España á dar cuenta á S. M., suplicamos á V. S. que se esté nuestro capitan Francisco Villagra como se está por nuestro capitan general, hasta que él vuelva ó S. M. sea servido de mandar otra cosa. Y seguirse ya gran inconveniente si otro viniese con el cargo, por haber él conquistado la tierra y conocerla, y temerle tanto, que con haber siete años que está alzada ha venido en ocho meses toda de paz, etc.

IX.

Carta escrita por Pedro de Valdivia al emperador Cárlos V, desde la ciudad de la Concepcion, con fecha de 15 de octubre de 1550, dándole cuenta de todo lo ocurrido en la conquista y pacificacion de Chile desde el año de 1540 en adelante.

S. C. C. M. — Despues de haber servido á V. M. como era obligado en Italia, en el adquirir el estado de Milan, y prision del rey de Francia, en tiempo del próspero Cotona y del marqués de Pisiara, vine á estas partes de Indias año de 1535, habiendo trabajado en el descubrimiento y conquista de Venezuela : en prosecucion de mi deseo, pasé al Perú año de 1536, do serví en la pacificacion de aquellas provincias á V. M. con provision de maestre de campo general del marqués Pizarro, de buena memoria, hasta que quedaron pacíficas, así de la alteracion de los cristianos como de la rebelion de los indios : el marqués, como tan zeloso del servicio de V. M., conociendo mi buena inclinacion en él, me dió puerta para ello, y con una cédula y merced que de V. M. tenia, dada en Monzon, año 537, refrendada del secretario Francisco de los Cobos, del Consejo secreto de V. M., para enviar á conquistar y poblar la gobernacion del Nuevo Toledo y provincia de Chile, por haber sido desamparada de D. Diego de Almagro, que á ella vino á este efecto; nombrándome á que la cumpliese é tuviese en gobierno, é las demás que descubriese, conquistase é poblase hasta que fuese la voluntad de V. M.: obedecí volviendo el ánimo por trabajar en perpetuarle una tierra como esta, aunque era jornada tan mal infamada por haber dado la vuelta della Almagro, desamparándola con tanta é tan buena gente como trajo, y

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

dejé en el Perú tan bien de comer como lo tenia con el marqués, que era el valle de la Canela, en las Charcas, que se dió á tres conquistadores, que fueron Diego Centeno, Lope de Mendoza y Bobadilla, y una mina de plata que ha valido despues acá mas de doscientos mil castellanos, sin haber un solo interés por ello, ni el marqués me lo dió para ayuda á la jornada.

Tomando mi despacho del marqués, partí del Cuzco por el mes de enero de 540: caminé hasta el valle de Copiapo, que es el principio desta tierra, pasado el gran despoblado de Atacama, y cien leguas mas adelante hasta el valle que se dice de Chile, donde llegó Almagro, y dió la vuelta, por la cual quedó tan mal infamada esta tierra, y á esta causa é porque se olvidase este apellido, nombré á la que él habia descubierto, é á la que yo podia descubrir hasta el estrecho de Magallanes, la Nueva Estremadura; pasé diez leguas adelante é poblé en un valle que se llama Mapocho, doce leguas de la mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á los 24 de fevrero de 1541, formando Cabildo y poniendo justicia.

Desde aquel año hasta el dia de hoy, he procurado é puesto en efecto de dar á V. M. entera relacion é cuenta de la poblacion é conquista de aquesta ciudad, y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad, y de los grandes trabajos que he pasado, y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrecen de cada dia por salir con tan buen propósito adelante: he escrito las veces con los mensageros que aquí diré, y en qué tiempos, por advertir que lo que á mí ha sido posible he hecho con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo á V. M., é la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su cesáreo acatamiento, no ha sido á mi culpa, sino de algunos de los mensageros por haber sido maliciosos, y pasar por tierra tan libre, próspera é desasosegada como ha sido el Perú, y á otros tomar los indios en el largo viaje los despachos, y á los demás la muerte.

Estando poblado traje á los naturales por la guerra é con-

quista que les hice de paz, y en tanto que les duraba el propósito de nos servir, porque luego procuran cometer traiciones para se rebelar, que esto es muy natural en todos estos bárbaros : atendí á que se hiciese la iglesia y casas, é á la buena guardia de todo lo que convenia : para enviar por socorro y dar á V. M. cuenta, dí órden de hacer un bergantin, y el trabajo que costó Dios lo sabe; hecho me le quemaron los indios é mataron ocho españoles de doce que estaban á la guardia dél, por esceder de la órden que les dejé, é á un punto se me levantó y rebeló la tierra, que fué todo en término de seis meses, é comenzaronme á hacer muy cruda guerra : viendo la imposibilidad de poder hacer otro despacho por tierra, con harto trabajo y riesgo de los que fueren y quedábamos, el capitan Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo, que no pude ni se sufria darle mas, partióse de mí por el mes de enero del año 542: llegado al valle de Copiapo, le mataron los indios los cuatro compañeros, y prendieron á él y al otro, é tomáronles hasta ocho ó diez mil pesos que llevaban, y rompiéronles los despachos: dende á tres meses mataron al cacique principal, é se huyeron al Perú en sendos caballos de los que les habian tomado los indios, que por ser la puerta del despoblado, se pudieron salvar mediante la voluntad de Dios con su buena diligencia; llegaron á la ciudad del Cuzco al tiempo que Vaca de Castro gobernaba, y en la coyuntura que habia desbaratado á los que seguian al hijo de Almagro y preso á él.

Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra; hizo sesenta de caballo, y con ellos dió la vuelta á donde yo estaba. Tardó dos años justos en su viaje, halló hasta doce mil pesos de ropa y caballos para traerme esta gente y darles socorro, y un navío en que metió los cuatro mil ducados: pagué acá á las personas que se los prestaron ochenta y tantos mil castellanos.

Por enero de 544 fué de vuelta en la ciudad de Santiago el capitan Alonso de Monroy con los sesenta de caballo, y el navío

que envió del Perú echó ancla en el puerto de esta ciudad, que se dice de Valparaiso, cuatro meses antes; en lo que entendí en el comedio destos dos años, fué en trabajos de la guerra y en apretar á los naturales, y no dejarlos descansar con ella, y en lo que convenia á nuestra sustentacion é guardia de sementeras, porque como éramos pocos y ellos muchos, teníamos bien que hacer, y en esto me hallo ocupado.

En descansando un mes la gente, y regocijándonos todos con su buena venida, apreté tan recio á los naturales con la guerra, no dejándolos vivir, ni dormir seguros, que les fué forzado venir de paz á nos servir como lo han hecho despues acá.

Andando ocupado en esto, el julio adelante del año dicho de 544 llegó al dicho puerto de Valparaiso el capitan Juan Bautista de Pastene, ginovés, piloto general en esta mar del sur, por los señores de la real Audiencia de Panamá, con un navío suyo, que por servir á V. M., y por contemplacion del gobernador Vaca de Castro le cargó de mercadería él y un criado suyo para el socorro de esta tierra, en que traeria quince mil pesos de empleo, compré desta hacienda otros ochenta y tantos mil castellanos, que repartí entre toda la gente que tenia para la sustentacion della.

El mes de setiembre adelante del mismo año de 544, sabiendo la voluntad con que el capitan y piloto Juan Bautista de Pastene habia venido, é se me ofrecia á servir á V. M., y á mí en su cesáreo nombre, y la autoridad que tenia de piloto, y su prudencia y esperiencia de la navigacion desta mar y descubrimiento de tierras nuevas, y todas las demás partes que se requerian para lo que convenia al servicio de V. M., y al bien de todos sus vasallos y desta tierra, le hice mi teniente general en la mar, enviándole luego á que me descubriese ciento cincuenta á doscientas leguas de costa hácia el estrecho de Magallanes, é me trajese lenguas de toda ella, y así lo puso por obra, y en todo el dicho mes fué y vino con el recaudo que de parte de V. M. le encargué.

Oida la relacion que el capitan y los que con él fueron me daban de la navegacion que hicieron y posesion que se tomó, y prosperidad de la tierra, abundancia de gente é ganado, é las que las lenguas que trajo me dieron, trabajé de echar á las minas los anaconcillas é indios de nuestro servicio que trajimos del Perú, que por ayudarnos lo hacian de buena gana, que no fué trabajo pequeño, que serian hasta quinientas pecezuelas, y con nuestros caballos les acarreábamos la comida desde la ciudad, que está doce leguas de ellas, partiendo por medio con ellos lo que teniamos para la sustentacion de nuestros hijos é nuestra, que lo habiamos sembrado y cojido con nuestras propias manos y trabajo: todo esto se hacia para poder tornar á enviar mensageros á V. M. á dar cuenta y razon de mí y de la tierra, y al Perú á que me trajesen mas socorro para entrar á poblarla, porque no llevando oro era imposible traer un hombre, y aun con ello no se trabajaria poco cuando se sacaren algunos, segun la escepcion y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias, y fama que habia cobrado esta tierra.

Anduvieron en las minas nueve meses de demora; sacáronse hasta 60,000 castellanos ó poco mas: acordé de despachar á los capitanes Alonso de Monroy y Juan Bautista de Pastene con su navío, para que el uno por tierra y el otro por mar trabajasen de me traer socorro de gente, caballos é armas, y en este navío envié á un Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, por ser tenido por caballero é hijodalgo, por mensagero con los despachos para V. M.: en ellos daba relacion de lo que hasta allí habia de que darla de mí, y de la conquista, poblacion é descubrimiento de la tierra: entre los tres y otros dos mercaderes, que tambien fueron á traer cosas necesarias, se distribuyó el oro que yo habia sacado, para que el Ulloa tuviese con que ir á V. M. y los capitanes y los mercaderes algun resollo para traer el socorro que pudiesen.

En lo que entendí con la gente que tenia, en tanto que parte

della atendia al sacar de oro y guardia de nuestras piezas, fué en poblar la ciudad de la Serena á la costa de la mar, en un muy buen puerto, en el valle que se dice de Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hay del valle de Copoyapo á donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la gente del Perú á servir á V. M. á estas provincias sin riesgo; é fuí á ella, é fundose el Cabildo é justicia, y puse un teniente; y de allí, á los 4 de setiembre de 545 años, despaché á los mensageros é nao dicha, con quedar confiado que al mas tardar tendria respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete ú ocho meses, y para esto llevó indios desta tierra que se ofrecian á venir del Perú á donde yo estuviese, con cartas, en cuatro meses y en menos.

Hecho el navío á la vela, de la ciudad de la Serena, dejando buena guardia en ella, dí la vuelta á la de Santiago el enero adelante de 546: dí órden en que se tornase á sacar algun oro, como en la demora pasada, porque ya aquel año se cojió mas número de trigo que los pasados.

Y porque me pareció no podia tardar el socorro, determiné entrar descubriendo cincuenta leguas la tierra adentro, por ver donde podia poblar otra ciudad, venidos que fuesen los capitanes que habia enviado con gente: apercibí sesenta de caballo bien armados y á la ligera, é puse por obra mi descubrimiento, dejando recaudado para que se sacase oro en tanto que iba é volvia con el ayuda de Dios, teniendo por mí estaba mas lejos el principio de la tierra poblada de donde la hallé.

A 11 de febrero del dicho año partí é caminé hasta treinta leguas, que era la tierra que nos servia y habiamos corrido: pasadas diez leguas adelante topamos mucha poblacion, y á las diez y seis gente de guerra que nos salian á defender los caminos y pelear, y nosotros corriamos la tierra, y los indios que tomaba los enviaba por mensageros á los caciques comarcanos requiriéndolos con la paz; y un dia por la mañana salieron hasta trescientos indios á pelear con nosotros, diciendo que ya

les habian dicho lo que queriamos, y que éramos pocos, y que nos querian matar; dimos en ellos y matamos hasta cincuenta, é los demás huyeron.

Aquella misma noche, al cuarto de la prima, dieron sobre nosotros siete á ocho mil indios, y peleamos con ellos mas de dos horas, é se nos defendian bravamente cerrados en un escuadron como tudescos: al fin dieron lado y matamos muchos dellos, y al capitan que los guiaba; matáronnos dos caballos é hirieron cinco ó seis, y á otros tantos cristianos: huidos los indios, entendimos lo que quedaba de la noche en curar á nuestros caballos y á nosotros; é otro dia anduve cuatro leguas é dí en un rio muy grande donde entra en la mar, que se llama Biubiu, que tiene media legua de ancho; y visto buen sitio donde podia poblar, y la gran cantidad de los indios que habia, y que no me podia sustentar entre ellos con tan poca gente, y supe que toda la tierra desta parte é de aquella del rio venia sobre mí, y á sucederme algun revés dejaba en aventura de perderse todo lo de atrás, dí la vuelta á Santiago dentro de cuarenta dias que salì dél, con muy gran regocijo de los que vinieron conmigo é quedaron á la guardia de la ciudad, viendo y sabiendo teniamos tan buena tierra cerca, y tan poblada, donde les podia pagar sus trabajos en remuneracion de sus servicios.

Con mi vuelta aseguraron los indios que servian á la ciudad de Santiago, y los de los valles que servian en la Serena, que estaban algo alterados con mi ida adelante, y tenian por cierto, segun eran muchos los indios y nosotros pocos, nos habian de matar á todos, y con esto estaban á la mira y en espera, para en sabiendo algo dar sobre los pueblos y tornarse á atrás: quiso Dios volver sus pensamientos al revés. Luego envié á la Serena á que supieren de mi vuelta, con la nueva de la buena tierra que habia hallado, de que no se holgaron poco.

El mayo adelante hice sembrar gran cantidad de trigo, teniendo por cierto que no podia tardar gente, porque tuviésemos

todos en cantidad que comer, y así hicimos con el ayuda de Dios gran cantidad de sementeras.

Habia siete meses que partieron mis capitanes al Perú, y no tenia nueva cierta ni carta dellos; y un barco que habia hecho hacer para pescar en el puerto con redes, le hice aderezar de manera que pudiesen ir al Perú siete ú ocho hombres cuando conviniese.

Yo repartí esta tierra como poblé la ciudad de Santiago, sin tener noticia verdadera, porque así convino para aplacar los ánimos de los conquistadores, y desmembré los caciques por dar á cada uno quien le sirviese; é como despues anduve conquistando la tierra é trayéndola de paz, tuve la relacion verdadera, é ví la poca gente que habia, y que estaban repartidos en sesenta y tantos vecinos los pocos indios que habia, é á no poner este remedio estuvieran ya disipados y muertos los mas: acordé para la perpetuacion de los naturales y para la sustentacion desta ciudad, porque es la puerta para la tierra de adelante, y donde se reace la gente que ha venido é viniese á poblarla é conquistarla, de reducir los sesenta y tantos vecinos en la mitad, y entre estos repartí todos los indios, porque tuviese alguna mas posibilidad para acojer en su casa á los que viniesen á nos ayudar: hícelo esto por la buena tierra que habia descubierto y que podia dar muy bien de comer á los vecinos que quité los pocos indios que tenian para repartirlos en los que quedaron; certificando á V. M. no se podia hacer cosa mas acertada, ni mas provechosa, para que la tierra se perpetúe y sustente á V. M., é los naturales no se disipen.

Era por agosto, pasados once meses, y no sabia nada del Perú: con el oro que habian sacado unos indezuelos mios, y lo que los vecinos por su parte tenian, que todos me lo prestaron parte de buena gana, despaché otro mensagero á V. M., que se llamaba Juan Dábalos, natural de las Garruvillas, con los despachos duplicados que habia llevado el Antonio de Ulloa, y con lo que habia de nuevo que decir de la jornada que habia

hecho, é tierra que habia hallado, y para que diese socorro á alguno de mis capitanes si los topase de camino con alguna necesidad.

Partió este barco como digo, llevando los que en él iban mios y de particulares casi 60,000 pesos, que á ir á otra parte que al Perú era gran cosa; pero como aquella tierra ha sido y es tan próspera é rica de plata, estimarian en poco aquella cantidad, y acá teniámosla en mucho, por costarnos cada peso cien gotas de sangre y doscientas de sudor: hiciéronse á la vela del puerto de Valparaiso por el mes de setiembre del año dicho de 546.

Como esperaba de cada dia socorro, mi cuidado é diligencia era en hacer sembrar maiz é trigo en sus tiempos, y en sacar el oro que en la poca posibilidad que habia se podia, para enviar siempre por gente, caballos y armas, que esto es de lo que acá tenemos necesidad, porque lo demás que venímos á buscar, como gente no falte, ello sobrará con el ayuda de Dios.

Trece meses habia que el barco era partido del puerto de Valparaiso con el mensagero Juan Dábalos, cuando llegó á él de vuelta del Perú el piloto y capitan Juan Bautista de Pastene, con gran necesidad de comida, en un navío que no traia sino el casco dél, sin tan solo un peso de mercadería, ni otra cosa que lo valiese, estando sin esperanza de verle mas, teniendo por cierto, pues habia tardado tanto, que eran ya pasados veinte y siete meses que habian partido destas provincias y no habia tenido nueva ninguna dellos, que el navío é todos se habian perdido y anegado.

Como le ví, recibí tanta alegría que me saltaron las lágrimas del corazon diciendo que fuese bien venido; le abracé demandándole la causa de tanta tardanza, y como y donde quedaban los amigos que habia llevado: respondió que me daria razon, que bien tenia de que dármela, é yo do maravillarme de oir lo que habia pasado é pasaba en el Perú, y que Dios habia permitido que el diablo tuviese de su mano aquellas provincias, y á

los que en ellas estaban; y así se asentaron á comer la compañía y él, de que tenian estrema necesidad.

Contome como en término de veinte y cuatro dias llegaron á la ciudad de los Reyes, é supieron la venida allí del visorey Blasco Nuñes Vela con las ordenanzas y oidores para asentar Audiencia, y privacion del gobierno, y prision de Vaca de Castro, é prision del visorey por mano de los oidores, y libertad suya, é como Gonzalo Pizarro iba en su seguimiento con cantidad de gente contra él á Quito, y como en desembarcando murió el capitan Alonso Monroy, que llevaba la mas cantidad de dinero mio, y que el Antonio de Ulloa determinó de mudar propósito, é dejando de ir á V. M. á llevar los despachos, los abrió é leyó delante de muchos mancebos locos é presuntuosos, como él se declaró allá serlo, y mofando dellos los rompió, y con el favor que en aquella ciudad halló en un Lorenzo de Aldaña, que era primo hermano suyo, y habia quedado en toda aquella tierra por su justicia mayor y teniente de Gonzalo Pizarro, é por la ida suya contra el visorey, procuró que se secrestase el oro mio que dejó el difunto, hasta que él fuese á Gonzalo Pizarro á dar cuenta desta tierra, y así se hizo é se partió luego á le servir: llegó á tiempo que se halló en la batalla contra el visorey cuando le mataron, y por aquel servicio, con el favor que tambien tuvo de un Solis, que era su primo y maestresala del Pizarro, diciendo que queria él venir á me traer socorro, bajo de cautela, le pidió él autoridad y licencia para ello, y así se la dió, y mandamiento para que tomase todo el oro mio do quiera que se hallase, y con él tomó lo que habia dejado Alonso de Monroy, é lo desperdició, é hizo gente diciendo que era para me la traer.

Como partió el Antonio de Ulloa para Quito, el Lorenzo de Aldaña mandó con pena al capitan Juan Bautista que no saliese de aquella ciudad: holgó de estar quieto hasta saber nueva del visorey y en que paraba el viaje de Pizarro, aunque no dejó de tener sospecha por algunos indicios que veia que se trataba entre

los dos primos alguna negociacion en contra de lo que me convenia; y en esto llegó nueva del desbarato del visorey, con muerte suya, y de la jornada que traia el Ulloa, y servicios que representaba tan grandes por haberse hallado en la batalla contra el vesorey; é yo fiador, si los contrarios fueran todos de su estofa, no la hubieran; viniendo con mas presuncion y sobervia de pensamientos que de acá habia llevado, hablando siempre mal de mí. Visto el Aldaña que le podian surtir bien los que tenian ambos en mi daño con la victoria habida de su parte, mandó de nuevo al dicho capitan Juan Bautista, so pena de muerte y perdimiento de bienes, que no saliese de la ciudad sin su espreso mandado, y tomole la nao.

Parece ser que en aquella coyuntura llegó á aquella ciudad el maestre de campo Francisco de Carvajal, que venia del Collao, donde habian desbaratado á un Lope de Mendoza y Diego Centeno, que andaban juntos con gente alborotando al Pizarro aquellas provincias del Collao, Charcas é ciudades del Cuzco y Arequipa, y mató al Mendoza, y tomó la gente, y huyó el Diego Centeno, escondiéndosele de manera que nunca supo dél, aunque le buscó con toda diligencia; y hubo despachos del Pizarro de la victoria que habia habido del visorey, y aviso de otras personas que le escribieron la negociacion que traia el Ulloa contra mí, negociada con el favor de Aldaña y maestresala Solis, sus primos.

Y yendo el dicho capitan Bautista á visitar de mi parte al Carvajal, diciendo él como nos conociamos de Italia y habiamos sido allá amigos, y que me tenia por el mejor hombre de guerra que habia pasado á estas partes, y haria por amor de mí lo que pudiese, inclinándose mucho á favorecer mis cosas, le dijo que por qué no habia ido á Quito á negociar lo que me convenia. Respondiole que porque Aldaña le habia puesto pena de muerte que no saliese de aquella ciudad y le habia tomado su navío; y como el Carvajal era recatado y entendido, y servia de voluntad al Pizarro, tenia odio al Aldaña, porque le conocia por cauteloso

y no nada valiente, é muy presuntuoso en demasía, y que no teniendo ánimo para emprender lo que deseaban declarándose por enemigos mios, mostró pesarle mucho, porque debajo de la ley de amistad contra quien se fiaba dellos intentaban maldad galalonesca, y así le dijo: «Sabed, capitan, que Aldaña y Ulloa negocian la muerte de Pedro de Valdivia, por gobernar en gran secreto, y quiérense favorecer de la amistad que tiene el gobernador mi señor á Pedro de Valdivia para sacar la gente, porque saben que si por Valdivia nó, por otra persona en esta coyuntura no dejaria salir un hombre de la tierra para favorecer á su mismo padre que estuviese donde Valdivia está, y conviene callar, porque tienen mucho favor, y si lo descubris para poner remedio, no sereis creido, y os matarán, y podrian desta manera salir con su intencion; y siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre que se sabrá dar maña contra personas que tuviesen colmillos, cuanto mas contra estos conejos de soldados, y si vos no os guardais para ello no sé como le irá; por tanto tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia y vuestro, porque os tengo por hombre de verdad y callado: ios luego á donde está el gobernador Pizarro, mi señor, que yo os daré licencia, y como el capitan Valdivia sirvió al marqués Pizarro, su hermano, le quiere bien, y vos fuísteis tambien casado viejo suyo, hará por vos lo que pidiéredes, con que no sea llevarle gente, ni armas de la tierra, porque las ha menester, porque basta lo que llevará Ulloa con el favor que le dán sus primos, no por amor de Valdivia, sino por su interés; y pues sois cuerdo, no os digo mas: trabajad con el favor de haber buena licencia para ir solo con los marineros que pudiéredes y una nao, dando á entender que Aldaña y Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo á Ulloa que ireis por su capitan, contentándole con los dineros que pudiéredes y con palabras hasta que salgais á la mar, y allá haced lo que viéredes convenir á quien os envió, no fiándoos de Ulloa, porque no os mate como cobarde debajo de estar vos descuidado con lo que

mostrará quereros.» Y así se partió á Quito á verse con Gonzalo Pizarro, y cuando él iba por la costa venia á los Reyes Ulloa por la sierra: llegado á Quito pidió licencia, y mandósela dar, y luego dió la vuelta á los Reyes. Dijole Pizarro que por tenerme por amigo me enviaba socorro por mar é tierra con Ulloa, que me encareciese lo mucho que hacia por mí en consentir sacar gente en tal coyuntura, diciendo que con Hernando Pizarro, su hermano, que estuviera acá, no dispensara, é conmigo sí, por lo que me queria y estimaba mi persona, y á la verdad él dió licencia á los que tenia por sospechosos, que eran de la gente que se habia hallado con el visorey; aunque el Ulloa trajo por sus oficiales y capitanes diez ó doce de los muy apizarrados y escandalosos, y que habian cometido en aquella tierra grandes maldades, y venian acá á sembrar aquella simiente; y persuadió al capitan Juan Bautista que fuese amigo é compañero del Ulloa: respondióle que no haria mas de lo que le mandase, de lo que se holgó en estremo, y con esto dió luego la vuelta á los Reyes; y como el Ulloa tenia por muy entendido al capitan Bautista, no fiándose dél, le tomó el navío y puso capitan de su mano en él y en otro que estaba cargado de hacienda de mercaderes y de diez ó doce casados con sus mugeres, que tenian licencia para venir acá por salir del fuego de aquella tierra, y despacholos ambos para que subiesen hasta el puerto de Tarapaca, que es doscientas leguas arriba de los Reyes, y le esperasen allí en tanto que llegaba él con la gente por tierra.

Como llegó el capitan Juan Bautista á los Reyes con la licencia de Pizarro y se vido sin navío, y que se lo tomaron de hecho, presentola al Aldana y Ulloa pidiendo que se lo volviesen; y como la vieron, no osaron contradecirla, demás de que le dijeron que él se podia ir cuando quisiere, pues lo mandaba el gobernador Pizarro, su señor, pero que el navío no se lo podrian dar, porque iba al viaje con las cosas que convenia á la jornada, y solo se lo quitaron por necesitarle; creyendo se-

gun estaba alcanzado no hallaria con que comprar otro, y en tanto que lo buscaba pensaba el Ulloa llegar acá á efectuar su ruindad.

Como sintió el Juan Bautista por do se guiaba, acordó de asegurarlos con hacer una compañía con Ulloa en hacienda y gastar con él los dineros que tenia, diciéndole que era muy bien fuesen delante aquellos dos navíos, porque llegados ellos acá él compraria otro, y vendria con alguna mercadería para que se ayudasen y aprovechasen, y con esto se despidió el Ulloa, aunque no muy contento de la licencia que tenia el Juan Bautista, segun se supo despues, y con alguna sospecha, que segun su diligencia se daria maña para pasarle adelante aunque le dejaba atrás y sin dinero ni navío, ni aun quien se los prestase á su parecer, por llevar confianza que Aldana habia de estorbar en este caso, como lo hizo, todo lo que pudiese.

Díose tan buena maña el capitan Juan Bautista con el crédito que tenia de su persona en aquella tierra del tiempo que sirvió al marqués, que halló quien le vendiese un navío en mil é tantos pesos, por que pagase yo acá siete mil en oro; y con otros dos mil que halló al mismo precio, se proveyó de algun matalotaje y refresco para el viaje, y con hasta treinta hombres entre soldados é marineros, que tenian licencia, se hizo á la vela: tardó en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapaca seis meses; en este tiempo el Ulloa y sus dos navíos estaban entre Tarapaca y Atacama; allí tuvo aviso el capitan Juan Bautista como se habia declarado el Ulloa con aquellos sus oficiales y consejeros en mucho secreto como me venia á matar, y enviaba las dos naos adelante para que me tuviesen engañado cuando él llegase, porque muerto yo, repartiria los indios todos entre aquellos ocho ó diez, y la tierra daria á Gonzalo Pizarro, y que por esta causa si el capitan Bautista viniera con él le matara, por ser cierto que no le pudiera hacer de su parte, y con esta remuneracion que les prometió, y dar la tierra á Pizarro, quedaron todos contentos y muy obligados á seguir su voluntad.

Estando en esto el Ulloa, pareció el capitan Bautista á vista de sus dos navíos con el suyo : tornó á acordar con sus amigos de procurar de matarlo con algun engaño, y así le envió á saludar y congratularse con él, dándole la enhorabuena de su venida, finjiendo holgarse mucho, y rogándole que saliese á verse con él para tal dia, porque queria que se llevase los otros dos navíos consigo: no faltó quien se aventuró en una balsa y vino á darle aviso de la voluntad de Ulloa y engaño que le queria hacer, aunque él estaba bien avisado.

Como el capitan Bautista respondió al mensagero que no podia salir de su nao sino seguir su viaje, y supo el Ulloa la respuesta, comenzó á le amenazar, y echó toda la ropa é mugeres en aquella costa, que es sin agua y arenales, donde se perdió casi todo, y embarcose con cincuenta arcabuceros para acometer la nao del capitan y matarle si pudiese ó echarle á fondo; quiso Dios que aunque se vieron á vista no pudieron llegar á barloventear, por la ventaja que tenia en el saber navegar el capitan Bautista al que gobernaba el navío de Ulloa, y así pasó adelante, dejando al otro atrás hasta que lo perdieron de vista.

Díjome mas el dicho capitan en su relacion, como despues de dada la batalla al visorey é muértole, se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra, diciendo y jurando que si V. M. no se la daba, que él se la tenia y defenderia, y que tambien tenia usurpado el nombre de Dios y Panamá con una gruesa armada, capitanes é gente: pareciome tan feo y abominable esto, que atapé los oidos y no amé oirlo, y me temblaron las carnes, que un tan soez hombrecillo y poco vasallo hubiese no dicho, pero imaginado, cuanto mas intentado tan abominable traicion contra el poder de un tanto y tan católico monarca, rey é señor natural suyo.

Sentilo en tanta manera, que echando atrás todas las pérdidas é intereses y trabajos que se me podian recrecer, no estimando cosa mas que el servicio de V. M., me determiné á la hora

de ir al Perú, por tener confianza en Dios y en la ventura de V. M., que con sola la fé de la fidelidad y obligacion que tengo á su cesáreo y real servicio, habia de ser instrumento para le abajar de aquella presuntuosa frenesí, causada de enfermedad y falta de juicio, y superba luciferina.

Estaba con pena cuando me daba esta relacion el capitan Juan Bautista, porque el navío en que vino no era llegado al puerto de Valparaiso, que le dejó doce leguas abajo, que no pudiendo venir con los grandes sures, saltó allí con ocho ó diez hombres por me venir á dar las nuevas, temiendo que el Ulloa habiéndole visto pasar adelante, no hubiese caminado con alguna gente á la ligera por efectuar su mala intencion, ó á lo menos hubiese puesto alteracion de malas voluntades en los que acá estaban para que nos perdiéramos todos é la tierra, é por esperar allegar al puerto con la nao se tardase algo mas y hubiese su largo trabajo sido en valde.

Estando en esto llegaron por tierra á la ciudad de Santiago ocho cristianos, y entre ellos un criado mio que habia enviado al Perú en el barco que llevó el Juan Dábalos: venian tales que parecian salir del otro mundo, en sendas lleguas bien flacas; estos me dieron nueva del Ulloa, que se apartaron dél en Atacama, é me dijeron que como no pudo llegar á barbear con la nao del capitan Bautista, echó los soldados fuera de la suya y tornó á meter las mugeres que habia sacado, y á ambos navíos los tornó á enviar á los Reyes, que no los consintió venir acá aunque lo deseaban los que venian en ellos, metiendo en ellos capitanes de aquellos sus aliados, y él dió la vuelta á las Charcas, porque le envió á decir el capitan Alonso de Mendoza, que en ellas estaba por Pizarro, como está dicho, que se fuese á él con toda la gente, porque así se lo habia escrito Gonzalo Pizarro que se lo escribiese de su parte, porque tenia necesidad de sus amigos y era tiempo que le favoreciesen, porque tenia nueva que habia llegado á Panamá un caballero que venia de parte de S. M., y que le habian sus capitanes entregado el armada, aun-

que no lo creia, é que de cualquier manera que fuese determinaba de no le dejar entrar á él ni á otro ninguno que viniese en la tierra, y que él estaba confiado que no haria otra cosa, y así se fué, y que no pudo holgarse en cosa mas, porque ya temia la venida de acá, porque sabia que no se me podia escapar si pasaba el despoblado.

Al tiempo de su partida, por ruego de aquellos sus amigos, dejó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá, y entre ellos quedaron tres ó cuatro personas que traian sesenta yeguas, que era la mejor hacienda y mas provechosa y necesaria que en esta tierra podia entrar; é por no hacer el Ulloa cosa bien hecha, ya que les dió licencia para que quedasen, les quitó los caballos que traian buenos, cotas é lanzas, que fué principio de su perdicion.

Víendose tan poca gente en Atacama, y los indios belicosos, y ellos tan envolumados de yeguas é con poco servicio, se metieron al despoblado con esperanza en el valle de Copiapo; é como los indios dél supieron de los de Atacama haberse vuelto el capitan y no ir mas de veinte cristianos y sin armas, y revuelto el Perú, en entrando en el valle dieron en ellos y mataron los doce, y los otros se escaparon bien heridos en sendas yeguas, cerriles; como vino la noche, que se salieron del valle é se vinieron ácia la ciudad de la Serena, y dejaron toda su ropa, yeguas negros, servicio y cinco ó seis hijos pequeños; é la causa de no matarlos á todos fué que tuvieron nueva los indios del valle de otros que vinieron á dar mandado que salian cristianos de la Serena, é por esto no fueron trás ellos, y así llegaron á la ciudad sin figura de hombres, del trabajo é hambre que habian pasado y de las heridas: de estas cosas y otras muy peores fué causa el Ulloa, que digo, y Solis, su primo, en favorecerle, y Aldana en aconsejarle.

Primero de diciembre del año de 1547, llegó el navío y surgió en el puerto de Valparaiso, y á los 10 dél estaba embarcado con diez hijodalgos que llevé en mi compañía para ir á

servir á las provincias del Perú contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, á la persona que venia de parte de V. M. y con su autoridad á ponerlas bajo de su cesárea y real obediencia. Allí proveí al capitan Francisco de Villagra, mi maestre de campo, porque le tenia por verdadero servidor y vasallo de V. M. y zeloso de su cesáreo servicio, por mi lugarteniente general, para que atendiese á la guardia, pacificacion é sustentacion de las ciudades de Santiago y la Serena, y los vasallos de V. M. y de toda esta tierra, y conservacion de los naturales della, como yo siempre lo habia hecho, en tanto que iba á servir al Perú en lo dicho y daba la vuelta con el ayuda de Dios á esta tierra, dejándole para ello la instruccion que me pareció convenia al buen gobierno y sustentacion de todo, y le despaché luego á la ciudad á que presentase en el Cabildo la provision é le recibiesen, é yo esperé en el navío aquel dia hasta que le hubiesen recibido y se progonase en la plaza de la ciudad: tuve aviso al tercero dia por la mañana como lo habian obedecido y cumplido los del Cabildo, é me enviaron sus cartas, declarando en ellas á V. M. como él iba á servir y á procurar el bien de todos y la perpetuacion destas provincias.

Luego que ví la respuesta del Cabildo pedí á Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado de estas provincias de la Nueva Estremadura, que estaba allí presente é iba en mi compañía, que me diese por fé su testimonio, para que pareciese en todo tiempo ante V. M. y los señores de su real Consejo, Chancillerías y Audiencias de España é Indias, ó ante cualquier caballero que viniese con su real comision á las provincias del Perú, como dejaba en estas provincias de la Nueva Estremadura el mejor recaudo que podia para que las sustentasen en servicio de V. M., y me hacia á la vela en aquel navío, llamado *Santiago*, para ir á las del Perú á servir á V. M. y al tal caballero, contra Gonzalo Pizarro y los que le seguian y estaban rebelados de su cesáreo servicio, y contra todas las personas que lo tal presumiesen é intentasen, y hacerles á todos en

general y particular, con las armas en la mano, la guerra á fuego é sangre hasta que depusiesen las suyas y viniesen por fuerza ó de grado á la obediencia, sujecion é vasallaje de V. M., y fuesen justificados todos conforme á sus deméritos con la verga de justica; é pedi á las personas que iban en mi compañía y á otros diez ó doce caballeros é hijosdalgos, vecinos de la dicha ciudad de Santiago, que allí estaban para se despedir de mí y volverse á sus casas, que me fuesen testigos, y que así lo declaraba, para que se supiese en todo tiempo que yo era servidor y leal súbdito y vasallo de V. M. sin cautela, sino á las dichas; y con esto salieron las personas que habian de ir á tierra en la barca.

Y vuelto al navío y metido dentro, mandé disferir velas á los 13 del dicho mes, llevando delante la buena ventura de V. M., y con voluntad de emplear la persona, vida é honra, con 100,000 castellanos que llevaba de acá é los demás que pudiese hallar en el Perú empeñándome, los 60,000 mios y de amigos que me los habian dado de buena voluntad, y los 40,000 que tomé prestados á otros diez ó doce particulares, á unos 1,000 y á otros 1,500, dejando órden para que se los fuesen pagando poco á poco de lo que sacaren de las minas mis cuadrillas, que serian cada año libres de gasto 12 á 15,000 pesos, y gastarlo todo y perderlo juntamente con la vida en su cesáreo servicio, ó con ello y ella destruir á todos sus deservidores y soeces vasallos.

Llegué en dos dias de navegacion á la ciudad de la Serena, que tenia fundada á la lengua del agua, salté en tierra y no me detuve mas de un dia: dí órden al teniente y Cabildo de lo que habian de hacer y como se habian de guardar de los naturales, y obederer en todo á mi teniente general, diciéndoles como iba á servir á V. M. contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, y voluntad que llevaba; y torneme á embarcar á los 15 del dicho mes y seguí mi viaje.

En alzando velas mandé á los marineros que me echasen á la

mar una infinidad de plantas que llevaban de estas partes á los Reyes, porque no me gastasen el agua, diciéndoles que no habia de parar hasta me ver con la persona que venia por parte de V. M., y así se echaron.

Víspera de Navidad eché ancla en el puerto de Tarapaca, que es en la provincia del Perú, ochenta leguas de la ciudad de Arequipa y doscientas de la de los Reyes: hice echar la barca con media docena de gentiles hombres, que quedasen á la guardia della dentro de la mar, y saltase uno solo á tomar lengua de indios de los que habia en la tierra ó de algun cristiano: halló el que saltó que todos estábamos á vista de españoles, que le dijeron como habia quince dias que Gonzalo Pizarro, treinta leguas de allí la tierra adentro, en el Collao, habia desbaratado con quinientos hombres, que no le seguian mas, al capitan Diego Centeno, que traia contra él mil é doscientos, y que estaba mas poderoso que nunca en el Cuzco, y toda la tierra por suya. Preguntados, qué nuevas habia de España, dijeron que se decia que en Panamá estaba un presidente, que se decia el licenciado Gasca, y que los capitanes de Gonzalo Pizarro le habian entregado el armada, pero que no tenia gente, ni quien le siguiese; y que seguro podia estar que no entraria en la tierra, y que si entrase, le matarian á él y á los que trajese, porque habia jurado Gonzalo Pizarro por Santa María, que á la Candelaria habia de estar en la ciudad de los Reyes contra él.

Habida esta relacion, la misma noche mandé alzar ancla, y meter velas, y llegué en diez y ocho dias al paraje de la ciudad de los Reyes, y supe como el presidente habia tomado allí tierra, é iba la vuelta del Cuzco con la gente que tenia contra el Gonzalo Pizarro: tomé puerto, y fúime á la ciudad con todos los gentiles hombres que llevaba: dejé el navío con el armada de V. M. para que sirviese como los demás: despaché al presidente en toda diligencia, haciéndole saber mi llegada, é la intencion que traia de servirle en nombre de V. M., que le suplicaba me fuese esperando, porque no me detenia en los

Reyes sino ocho ó diez dias para comprar aderezos de la guerra, y así lo hice, que no me detuve mas, y compré armas y caballos, y otras cosas necesarias para mi persona, y para los gentiles hombres de mi compañía; y en esto, y en dar socorro á otros gentiles hombres para que fuesen á servir á V. M., gasté en los diez dias 60,000 castellanos en oro, é así me partí con todos en seguimiento del presidente, andando en un dia la jornada que él hacia en tres, y desta manera le alcancé y al campo de V. M. en el valle que se dice de Andaguailas, cincuenta leguas del Cuzco.

Como el presidente me vió se holgó mucho conmigo y recibió muy bien, teniéndome de parte de V. M. en muy gran servicio la jornada que habia hecho y trabajo que habia tomado en venir á tal coyuntura, y dijo público que estimaba mas mi persona que á los mejores ochocientos hombres de guerra que le podrian venir aquella hora, é yo le rendí las gracias teniéndoselo en muy señalada merced: luego me dió el autoridad toda que traia de parte de V. M. para en los casos tocantes á la guerra, y me encargó todo el egército y le puso bajo de mi mano, rogando y pidiendo por merced de su parte á todos aquellos caballeros, capitanes é gente de guerra, y de la de V. M. mandándoles, me obedeciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra, y cumpliesen mis mandamientos como los suyos, porque desto se servia V. M., é así todo el egército respondió que lo haria, y á mí me dijo que me encargaba la honra de V. M.; yo me humillé é le besé la mano en su cesáreo nombre, y le respondí que yo tomaba su cesárea y real autoridad sobre mi persona, y la emplearia en servicio de V. M. y en defensa á su felicísimo egército, con toda la diligencia, y prudencia y esperiencia que á mí se me alcanzase en las cosas de la guerra, y con él y ellas tenia esperanza en Dios y en la buena ventura de V. M., de restaurarle la tierra y ponerla bajo de su obediencia y vasallaje, é destruir á Gonzalo Pizarro y á los que le seguian, para que fuesen justificados conforme á sus delitos, ó quedaria sin alma

en el campo, y así el egército todo se holgó y regocijó mucho conmigo, y yo con él: aquí mostré el requerimiento que hice en el puerto de Valparaiso ante el escribano mayor del juzgado, y testimonio que me dió de como venia á buscarle y servirle en nombre de V. M., de que recibió en estremo grandísimo contento, pareciéndole conjungía bien la eleccion é confianza tan grande que de mi persona habia fecho, con la fidelidad de voluntad y obras mias en el servicio é vasallaje que debia á V. M., y lo tomó y dijo que él lo queria tener para enviar á V. M., y así se le quedó.

A la hora recorrí las compañías asi de caballo como de pié, é hice las de los arcabuceros por sí, y ordené los escuadrones poniéndolos en aquella órden que era menester y convenia á la jornada, mandándolos proveer de pólvora y mecha, é de picas y lanzas, é de todas aquellas armas que habia, para que se aprovechase cada uno en su tiempo dellas, poniendo el artillería donde habia de ir, dándole órden de lo que habia de hacer cada dia; viniendo siempre con el egército cuando marchaba el general Pedro de Inojosa y el mariscal Alonso de Albarado, é yo delante con la gente que me parecia, íbamos corriendo el campo á hacer el alojamiento donde convenia: de aquí escribí á V. M.; fué mi carta con los despachos que envió el presidente á 12 de marzo de 1548.

Desta manera y con tan buena órden caminaba el egército de V. M. cada dia la jornada que me parecia era menester, á las veces grande por el pasar de las nieves donde pudiera recibir detrimento por el frio y faltas de comida, otras pequeñas, porque se rehiciesen las personas y los caballos, é así llegamos á un rio grande que se dice de Aporima, que es doce leguas del Cuzco.

En comarca de veinte leguas hay cinco puentes para pasarle los que vienen de ácia los Reyes y de las partes donde nosotros veniamos, y todas estaban quemadas; esto á fin acudir los enemigos á nos defender el paso en sabiendo por do habia-

mos de pasar: ocho leguas antes que llegase el egército á él, proveí que á todas cinco fuesen capitanes con arcabuceros é hiciesen los aparejos de las puentes, que son unas que llaman criznejas, que se hacen de vergas como mimbres tejidas diez ó doce pasos mas largas que el rio que se ha de pasar, y tan anchas como dos palmos, y media docena destas bastan para una puente tejiéndolas despues por cima con otras ramas, y así habia de pasar la gente y bagaje aquel rio, y los caballos á la ventura se habian de echar al rio, que va entre unas siestas muy ocinado, recio y sin vado, é que hechas las criznejas no echasen en manera ninguna de la otra parte del rio hasta tanto que viesen mi persona, y con esta órden el jueves de la Cena bajé á ver la disposicion de la puente y paso, y vista mandé á Lope Martin, que era el que la estaba haciendo, no echase crizneja ni otra cosa de la otra parte hasta en tanto que yo viniese con todo el campo ó volviese á donde él estaba; y viernes de Pasion volví al campo de V. M., y el presidente é todos los demás capitanes se juntaron é me pidieron dijere mi parecer, é yo les dije que convenia que luego se levantase el campo y pasáramos por aquel paso con toda brevedad, y sábado se apercibió, y dia de pascua por la mañana salimos el mariscal y Alonso de Alvarado y yo, y comenzamos á caminar. En el avanguardia topamos á las ocho horas del dia á un fray Bartolomé, domínico, que venia en un caballo en gran diligencia la cuesta arriba, y nos dió nueva como el Lope Martin, pareciéndole que era juego de aventura, con decir quizá ganaré, y no sabiendo lo que aventuraba habia echado la puente el sábado en la tarde, é que aquella noche habian venido los enemigos y quemádola, y todos los amigos que la estaban haciendo con Lope Martin se habian unido, y que estaba perdida, é por allí no habia remedio de pasar.

Visto por mí el mal recaudo, dije á dos capitanes de arcabuceros que iban con nosotros me siguiesen, que no era tiempo de comunicarlo con el presidente que venia en la retaguardia, é así ca-

minaron tras mí hasta doscientos arcabuceros con el capitan Palomino, haciendo dejar el artillería en lo alto, una legua encima la puente, y bajé los indios que la traian con cuatro á cinco tiros pequeños, para poner á la resistencia de la puente si alguna gente cargase de la otra banda: llegué con dos horas de sol, y vimos la gente que de la otra parte estaba, que eran hasta veinte cristianos con algunos indios para nos derrocar esa misma noche un pilar de cantería que estaba de la otra banda, sobre que se arman estas puentes, y á derrocarnos este quedábamos con muy grandes trabajos, porque habiamos de pasar doce ó trece leguas de nieve para ir á otra puente, y el campo venia muy fatigado, y subiendo á la otra puente que digo, dejábamos á las espaldas los enemigos y podíanse venir á la ciudad de los Reyes, por donde el egército de V. M. no se podia sustentar, porque dentro de un mes se alzaban las comidas del campo, y alzadas no podia campear el campo de V. M.

Esto comunicaba muchas veces con el presidente, y algunos que no miraban los inconvenientes, ni los alcanzaban por falta de esperiencia y sobra de presuncion, se quejaban mucho de mí, porque los hacia caminar como convenia, porque prometo á V. M. mi fé y palabra con aquella fidelidad que debo, que si me tardara una hora á comunicarlo con el presidente el desbarato de la puente, que no sé en que paráramos, y para ganar habia de usar Dios sobre manera.

Y llegado como digo á la puente, los que de la otra banda estaban, como vieron descolgar tanta gente, hiciéronse á largo una legua á lo alto: visto esto por mí hice pasar cinco arcabuceros á nado de la otra parte con el cabo de una cuerda atada á una crizneja, y así puse por obra esa noche de hacer tres ó cuatro balsas, é de media noche abajo hice comenzar á pasar toda la mas gente noble que conmigo estaba, é así pasaron hasta doscientos hombres, á los cuales hice estar sin comer bocado hasta que alzasen todas las criznejas: á los indios amigos mandé hacer sogas y aderezos, que todos estaban quemados, que era

menester gran cantidad para lo uno é lo otro, y juntar de las criznejas.

Otro dia segundo de pascua á medio dia llegó el presidente con todo el campo; dime tanta prisa sin quitarme jamás de allí, que el último dia della estaba hecha la puente. Este mismo dia en la tarde llamé al presidente allí junto á la puente, y le dije: Señor, yo quiero pasar y tomar el alto, porque si los enemigos nos lo toman vernos hemos en trabajo en subirlo. Respondiome que sí, por amor de Dios que lo hiciese y que mirase que la honra de V. M. estaba puesta en mis manos. Yo le repliqué que yo perderia la vida ó la sacaria en limpio como era razon, y luego en su presencia llamé al mariscal Alonso de Alvarado é le dije que no se quitare de aquella puente, é que pasase por ella la gente de guerra, sin dejar pasar ningun bagaje hasta tanto que estuviese toda de la otra banda, porque no se nos acostase la puente y se nos desbaratase, y que los caballos se echasen al rio, como ya se habian comenzado á echar ese mismo dia, y así pasé la puente en el nombre de Dios y en la ventura cesárea de V. M., y en medio de la cuesta topé con un soldado que se venia huyendo del campo de los enemigos, que se llamaba Juan Nuñez de Prado, é me dijo que Juan de Acosta venia á defendernos la puente con doscientos diez arcabuceros y ochenta de caballo, é yo le dije: pasad adelante é id al presidente; é yo acabé de subir hasta lo alto, é tomé un buen sitio que me parecia convenir, donde aunque viniera Gonzalo Pizarro con todo su egército lo desbaratara, aunque era ya noche y no tenia mas de hasta doscientos hombres: visto esto y que el capitan Acosta estaba media legua de mí, mandé tocar arma á una hora de la noche porque la gente acudiese, y así llegó de mano en mano el arma hasta donde el presidente estaba, y dentro de dos horas tenia hasta quinientos infantes conmigo, los cuatrocientos arcabuceros, y hasta cincuenta de caballo, y así en escuadron los hice estar toda la noche.

Otro dia se juntó todo el campo, reparamos aquí dos dias:

estaba el enemigo con el suyo cinco leguas en el valle que se dice de Jaquijaguana: pasados los dos dias caminamos las dos leguas; allí otro dia yo solo, echando todos los sargentos fuera, ordené el campo como me pareció que era menester: en el entre tanto envié corredores, porque ya cada dia nos veiamos los unos á los otros: puesta la órden ya dicha, caminamos el mariscal é yo hasta donde etaban los corredores, que era cerca del campo de los enemigos: travamos escaramuza con ellos, hicímoslos retirar todos dentro de su campo, llegamos á ver el sitio que tenian y el que á nosotros nos convenia tomar, é muy bien visto, dije al mariscal, volvamos por el campo, aunque es tarde, porque aquí nos conviene traerlo, que en la mañana yo os prometo mi fé y palabra, sin romper lanza, de romper los enemigos y hacerles levantar de donde están, é así volvimos é levantamos el campo, que estaba aposentado, y lo pusimos en el sitio ya dicho, con mandar que toda la gente se estuviese en sus escuadrones, como venian, y allí se les trajese de comer, sin ir á sus toldos, aunque todos renegaban de Valdivia é de quien lo habia traido, porque hacia mucho frio, especialmente los de caballo, que les mandaba los tuviesen de la rienda.

En toda esta noche el mariscal é yo no nos apeamos, y á la media noche apercibimos cuatro compañías de arcabuceros, que yo habia ordenado despues que el presidente me encargó el campo, que estuviesen apercibidas para cuando las llamásemos, é así al cuarto del alba encargamos al capitan Sardave, con cincuenta arcabuceros que tenia en su compañía, trabase escaramuza con los enemigos por la parte de nuestra retaguardia, y así lo hizo. Como fué de dia, el mariscal y yo oimos misa, é dimos parte al presidente de lo que se habia de hacer; é le dijimos como los arcabuceros no tenian mecha, que estaban dando todos gritos, y él andara de vecino en vecino, para si tenian colchones de algodon para lo hacer hilar, é así le dijimos que la gente estuviese en sus escuadrones como se estaba, porque nosotros

con los arcabuceros bajábamos á tomar un sitio, que la tarde antes habiamos visto, y tomado, avisaríamos luego que bajase el campo; y así bajamos con los dichos arcabuceros, y se les tomó el sitio; y luego yo llamé á Gerónimo de Alderete, criado de V. M., é le mi envié al presidente, que luego bajase el artillería y el campo, porque el sitio estaba tomado, y que lo que habia prometido muchos dias antes, yo lo cumpliria, que era que no moririan treinta hombres de los de S. M.; é así como el Alderete llegó donde el presidente estaba, comenzó el artillería á caminar, y el campo en pos della. Llegaron cuatro piezas donde yo estaba, que era un alto que se juzgaba el campo de los enemigos bajo del cual habia de estar nuestro campo; é llegadas estas cuatro piezas, las hice asestar, é fué menester asestarlas yo, porque los artilleros no estaban tan diestros como convenia: dime tanta prisa en el tirar, é con tan buen órden, que hice recojer los enemigos todos dentro de un fuerte que tenia en sus escuadrones.

Levantaron los enemigos, que ellos tenian todos sus toldos y campo, y comenzaron á huir de la otra parte de su campo á un cerro muy alto, y cristianos á vuelta de ellos, unos para el campo de V. M. y otros para se salvar: desta manera tuvo lugar el campo de V. M. de tomar el sitio que nos convenia, é yo queria; é así tomado, yo bajé á pié, porque no podia á caballo, hasta lo llano donde estaba tomado el sitio, é mandé bajar el artillería tras mí, é junté la una é la otra parte donde podimos perjudicar los enemigos, y ellos nó á nosotros. Fué tanto el temor que el artillería les puso, segun Carvajal despues me dijo, que no habia hombre, que les pudiese hacer tener órden por donde se desbarataban; y fué forzado Gonzalo Pizarro á se venir á dar á un soldado, y encomendar no lo matasen, sin que el campo de V. M. recibiese ningun daño: concluyendo este negocio, y presos los principales, de que allí se hizo justicia, fuí al presidente en presencia del dicho mariscal y del general Pedro de Inojosa, é de tres obispos, é de

todos los capitanes é caballeros del ejército, é díjele estas palabras: Señor y señores, yo soy fuera de la promesa de mi fé é palabra que daba cada dia á V. S. é mercedes, é de la que hayer dí al mariscal, que romperia los enemigos sin perder treinta hombres; é á esto respondió el presidente: Ah! señor gobernador, que S. M. os debe mucho (por que hasta entonces no me habia nombrado sino capitan); y el mariscal, que harto mas habia fecho de lo que habia dicho; é con esto torné al presidente el autoridad, que de parte de V. M. para todo lo dicho me habia dado; y á todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias de lo bien que habian obrado en servicio de V. M., por me haber obedecido con todo amor é voluntad, en lo que en su cesáreo nombre les habia hasta allí mandado; y dado gracias á Dios de la merced que nos habia fecho, atendimos á nos regocijar, y los jueces á justificar las causas de los rebeldes. De lo que serví á V. M. en esta jornada, el presidente es hombre de conciencia, á lo que conocí de la integridad de su persona, é verdadero servidor é criado de V. M.; á la causa estoy confiado habria dado y dará verdadera relacion.

Justificado el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes, donde fueron desbaratados ellos, y los que le seguian, que se hizo en dos dias, se partió el presidente á la ciudad del Cuzco, á entender en la órden que convenia poner en la tierra que era bien menester. Fuí con él, y estuve en el Cuzco quince dias, y en ellos saqué la provision de la merced que me hizo de gobernador destas provincias en nombre de V. M., por virtud del poder que para ello trajo; é pidiéndole algunas mercedes en remuneracion de servicios, me dijo no tener poder para se alargar conmigo á mas de aquello que me daba, que enviase á suplicar al real Consejo de Indias por ellas, porque él no podia dejar de serme buen solicitador con V. M. Pedile licencia para sacar gente por mar é tierra de aquellas provincias, para venir servir á V. M. en estas; y diómela, y todo favor, é viendo los gastos que habia hecho en aquel viage y empresa, y como estaba

adeudado, no teniendo para me proveer de navíos, mandó á los oficiales de V. M. que me vendiesen un galeon y galera del armada que estaba en el puerto de los Reyes; y me fiasen los dineros, porque yo iba á dar órden en mi armada y partida, que seria con toda diligencia; de allí del Cuzco despaché un capitan con ochenta de caballo, que fuese delante al valle de Atacama, é caminase en toda diligencia, é me tuviese junta toda la mas comida que se pudiese, para poder pasar ellos é la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama, porque desde allí á tres meses estàban cojidas todas las comidas en aquel valle, é ya que no las tomasen en el campo, no tenian tiempo los naturales de nos las esconder, é así partimos á un tiempo el capitan á tornar á Atacama, é yo á los Reyes. Despaché otros capitanes á la ciudad de Arequipa á que hiciesen gente y me esperasen por aquella comarca con ella, y otro á las Charcas por hacer lo mismo, y con la gente que con él quisiese ir caminase á Atacama.

Fuí á los Reyes: diéronme los oficiales de V. M. dos navíos en 28,000 pesos, y compré yo otro, y aderezé el armada, é despacheme en un mes. Y porque en el tiempo que navegaba es por allí la navegacion en estremo trabajosa y espaciosa, por la brevedad, dejé á Gerónimo de Alderete criado de V M., por mi lugarteniente de capitan general en ella, para que trabajase de la subir arriba; é yo salté en la Nasca, y me vine á Arequipa por tierra, por tomar la gente que tenian mis capitanes, y con ella irme á Atacama.

Llegado á Arequipa, no me detuve en ella mas de diez dias, porque la gente no hiciese daño, y caminé mi viaje con la que tenian mis capitanes por la costa la vuelta del valle de Arica, donde habia mandado que subiese mi armada; porque si yo llegase allí primero, le dejara órden para que siguiese su viaje.

Ultimo de agosto del año de 558 partí por tierra con la gente que hallé en Arequipa para seguir mi viaje; yendo por mis jornadas llegando al valle que se llama de Zama, me alcanzó el

general Pedro de Inojosa con ocho ó diez gentiles hombres arcabuceros : recibile con el alegría que á un servidor de V. M. y amigo mio : preguntele á que era su venida ; respodiome que al presidente le habian informado que yo venia robando la tierra y haciendo agravios á los naturales ; y que le habia mandado se viniese á ver conmigo, é visitar la costa, y saber lo que pasaba. Díjele que qué informacion tenia de aquello ; dijo, que al revés, y que tambien se habia informado de los vecinos de Arequipa cuan bien me habia habido con todos ; é que deseaba que yo volviese á verme con el presidente. Demandele si sabia que habia necesidad, ó me lo enviaba á mandar, que luego daria la vuelta ; pero que si nó, para que habia de de ir á tomar trabajo en volver tan largo y trabajoso camino ; que habia hasta los Reyes 140 leguas de arenales ; y que lo que mas temia era el daño que con mi ausencia podian hacer los soldados esperándome ; y ya yo estaba á lo postrero de lo poblado del Perú ; y que podria ser no holgarse el presidente cuando supiese tanto inconveniente como se podia recrecer con mi vuelta ; y con esto nos partimos de allí para otro valle, que se dice de Tacama ; y tambien le dije, que á no volver, podia venir á poblar una ciudad la Navidad adelante, y si volvia, no podia hasta de allí año y medio; é que viese el deservicio que á V. M. se hacia, é á mí tan manifiesto daño : diciendo el general, que desde allí se iria él á su casa á las Charcas, é yo seguiria mi camino.

Llegado á Atacama, dende á dos ó tres dias una mañana poniendo los gentiles hombres que con él iban, con sendos arcabuces cargados en el patio de la posada donde estaba, entró en mi cámara é me presentó una provision de la real Audiencia, por la cual me mandaba volviese á la ciudad de los Reyes á dar cuenta á V. M. de las culpas que me habian puesto, y en ella se rezaban; y no sé á que efecto me negó lo de la provision el general Inojosa, porque ya yo le habia de buena voluntad dicho, que volveria si me lo mandaban. Comenzáronse á alterar mis capitanes, que estaban allí con hasta cuarenta de caballo,

y otros tantos arcabuceros. Luego mandé que nadie se menease, porque yo era obligado á obedecer y cumplir aquella provision como criado de V. M., y dije al general que partiésemos luego; y así mandé ensillar, é di la vuelta con solos cuatro gentiles hombres; y en término de cuatro horas proveí de quien quedase á guardar mi casa en aquel valle hasta que yo diese la vuelta, é de un capitan que llevase toda aquella gente á Atacama, porque en tanto que allí llegaban, yo seria con ayuda de Dios de vuelta con ellos, y nos partimos.

Llegamos en siete dias á Arequipa: allí supe como mi galera estaba en el puerto de aquella ciudad; fúimonos á embarcar por ir mas pronto en ella que por tierra, y el galeon habia pasado adelante la vuelta de Arica, é la otra nao que compre habia arribado á la ciudad de los Reyes. En diez dias llegamos en la galera á surtir en el puerto della: sabiendo el presidente nuestra llegada, vino á nos encontrar á la nao: díjele, que no me pesaba sino por el trabajo que se tomó en hacer la provision; pues con escribírmelo por una simple carta, diera la vuelta á la hora. Túvomelo de parte de V. M. en muy gran servicio, diciendo, que bien sabia y estaba satisfecho que era todo falsedad lo que le me habian dicho de mí, y envidias; pero que se holgaba, porque con tanta paciencia y humildad habia obedecido y dado muy gran ejemplo, para que los demás supiesen obedecer, que era mas que necesario en aquella coyuntura é tierra. Yo dije que en todo tiempo haria otro tanto, aunque estuviese en cabo del mundo, é vendria pecho por tierra al mandado de S. M. y de los señores de su real Consejo de Indias; porque tenia el obedecer por la principal pieza de mi arraez; y no tenia mas voluntad de la que mi rey é señor natural tuviese; y seguia en todo tiempo tras ella, sin demandar otra cosa.

Estuve con el presidente un mes descansando, é luego me licenció, torné por tierra con solos diez gentiles hombres á hacer mi jornada. Llegué á Arequipa víspera de pascua de

Navidad: dióme una enfermedad del cansancio é trabajos pasados, que me puso en el estremo de la vida: quiso nuestro Dios de me dar la salud en término de ocho dias; y pasadas fiestas, no bien convalecido, me partí para el valle de Atacama de donde habia salido, é pasé ocho leguas adelante al puerto de Arica: hallé allí al capitan Alderete con el galeon, que me estaba esperando, é porque me rogó el presidente me detuviese allí lo menos que pudiese, por que la gente que andaba vagamunda por la tierra debajo de la color que venia á ir conmigo, no hiciesen daño por aquellas provincias; é porque la plata que se habia de llevar á V. M. estaba en las Charcas, y no podia conducirla á los Reyes, hasta que yo saliese con toda la gente que por allí estaba. Como llegué á Arica á los 18 de enero del año de 1549, á los 21 estaba hecho á la vela para dar la vuelta á esta gobernacion.

Y así me metí en el galeon dicho *San Cristóbal*, que hacia agua por tres ó cuatro partes, con doscientos hombres, y sin otro refrigerio sino maiz, y hasta cincuenta ovejas en sal; y sin una botija de vino, ni otro refresco, y en una navegacion muy trabajosa; porque como no alcanzan allí los nortes y hay sures muy recios, hase de navegar á fuerza de brazos y á la bolina, ganando cada dia tres ó cuatro leguas, y otros perdiendo doblado y á las veces mas; y eran rio las que teniamos por delante; que tanto como es apacible la navegacion de acá al Perú, es de trabajosa á la vuelta.

Cuando partí de los Reyes por tierra, dejé allí la galera á un capitan para que me la trajese cargada de gente, y partiese lo mas pronto que ser pudiese, porque tenia necesidad de calafatearla y darla carena, y ya no podia ni convenia esperar á lo hacer.

Cuando la primera vez emprendí mi vuelta, el presidente no habia acabado de repartir la tierra; y creyendo cada uno que á él habia de estar la suerte, no querian venir á buscar de comer, aunque para obra de doscientos repartimientos que estaban vacos, habia mil quinientos hombres que los pretendiesen, y

cuando dí la vuelta, estaban los mas gentiles hombres gastados de esperar la retribucion que no se les podia dar, y no me pudieron seguir sino pocos, y esos á pié por la mar; y yo no estaba tan rico que les pudiese favorecer, ni en parte que lo pudiese buscar prestado, y así ellos quedaron á esperar mejor mejor coyuntura, é yo salí con la mas diligencia que pude. Con certificar á V. M. estaba la tierra tan vidriosa cuando volví, y la gente tan endiablada, por los muchos descontentos que habia, por no haber paño en ella para vestir, á mas de los que el presidente vistió, que intentaba mucha gente de lustre, aunque no en bondad, de matar al presidente y mariscal, é á los capitanes é obispos que le seguian; y muertos, salir á mí y llevarme por su capitan, por robar la plata de V. M. que estaba en las Charcas, y alzarse con la tierra, como en lo pasado; y si no lo quisiere hacer de grado, compelerme por fuerza á ello, ó matarme: y esto me decian por conjeturas, poniéndome delante los agravios que se me habian hecho y hacian; no siendo justo lo sufriese, quien habia servido lo que yo, y otros mil descontentos. Respodiendo yo, que volver al mando de V. M. no era agravio si no merced que me hacia.

Y como los entendia y veia á do se les inclinaban los ánimos, proveia é ello con dar á entender el contrario, creyendo habian de ser torcedores, para me engañar por sus intereses, queriendo sacar de mí lo que en esto sentia. Respondia á los que me movian estas pláticas en generalidad, diciéndome decirse así entre toda la gente de la tierra, que yo era servidor é amigo de todos, y quitada la autoridad de V. M. no mas de un pobre soldado, y solo como el espárrago, y que si algo valia era por la lealtad mia en su cesáreo servicio; y que no era para pensar, que de vasallos tan leales se pudiese presumir tal, mayormente estándolos coronando de mercedes por la victoria tan grande, que habia alcanzado pocos dias antes del rebelde Pizarro; diciéndoles, que si por haber sido instrumento, mediante la voluntad de Dios, para destruir tal abominacion y poner la

tierra en paz é sosiego bajo la obediencia de V. M., pensaban que valia algo, que supiesen que vivian engañados; porque ni ellos me habian menester, ni yo los seguiria; y cuando por nuestros pecados Dios no hubiese alzado su ira de aquella tierra, antes consentiria que me desmembrasen miembro á miembro, que por fuerza ni por grado por interés ninguno cometer tan abominable traicion; pues el principal que me causaba la honra y el poco provecho era servir á V. M. con la voluntad y obras, manifestándolo como lo manifestaba con palabras; y en esto corrí riesgo, y pudiéralo correr mayor sino me aprovechara de la afabilidad con todos, porque en aquella coyuntura no convenia segun los ánimos de los hombres estaban alterados, amenazarlos ni castigar, sino aplacar como yo lo hice con salirme presto de la tierra.

Díome Dios tan buen viaje, por quien él es, que con embarcarme con la necesidad dicha y el navío tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaiso: muy grande fué el alegría que se recibió en la ciudad de Santiago con la nueva de mi venida.

Dende á diez ó doce dias que llegué al puerto, llegó la galera que habia dejado en los Reyes: estaba allí mes y medio esperando á Francisco de Villagra, mi teniente, que andaba en el valle de Coquimbo castigando los naturales, porque en tanto que yo estuve ausente de esta tierra, los indios de Copoyapo é de todos aquellos valles se habian juntado é muerto mas de cuarenta hombres y otros tantos caballos, y á todos los vecinos de la ciudad de la Serena, quemándola y destruyéndola; estando ya en la tierra el capitan que envié delante desde el Cuzco con ochenta hombres, é como supo de mi llegada vino luego é me dió cuenta de lo que habia hecho en la sustentacion de la tierra é servicio de V. M. en mi ausencia, é los trabajos que habia pasado por ello, que bien cierto soy no podrian dejar de haber sido hartos.

Luego me partí para la ciudad de Santiago: llegué á ella dia de Corpus-Christi; salíome á recibir el Cabildo, justicia y regi-

miento, y todo el pueblo, con mucho placer y alegría: presenteles las provisiones de V. M., por donde me hacia su gobernador y capitan general en estas provincias, é juntos en su cabildo las obedecieron é cumplieron, é á mí por virtud dellas por su gobernador é capitan general en su cesáreo nombre; pregonáronse en la plaza de la ciudad con la ceremonia é regocijo que convino y ellos pudieron.

Luego despaché un capitan á que tornase á poblar la ciudad de la Serena, é hice vecinos, é fundé Cabildo, justicia y regimiento, é hice castigar aquellos valles por las muertes de los cristianos y quema de la ciudad, é así están muy pacíficos sirviendo: poblose á los 26 de agosto de 1549.

Hecho esto despaché á los 9 de julio al dicho teniente Francisco de Villagra en una fragata, con 36,000 castellanos que pude hallar entre amigos, á que me trujese algun socorro de gente y caballos, porque ya tendrian mas gana de salir las personas que en el Perú no tuviesen que hacer, como hubiese capitan que los sacase, y para que diese cuenta al presidente de como habia hallado esta tierra en servicio de V. M., aunque con la pérdida de aquellos cristianos y ciudad, y como quedaba recibido, y con tanto placer los vasallos de V. M. con mi tornada: con él escribí á V. M. enviando mi carta al presidente para que la encaminase con las suyas; era la date de 9 de julio de 1549 años.

Tambien llegaron de ahí á un mes que fuí recibido en la ciudad de Santiago por gobernador, la gente que habia enviado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fué mucha, é me habian perdido en el viaje mas de cien caballos.

Habiendo descansado la gente en Santiago mes y medio, determiné de tomar la reseña por saber lo que habia para la guerra, porque se aderezasen para entrar en la tierra por el mes de diciembre: dia de Nuestra Señora de setiembre, bendita ella sea, salí á esto, y andando escaramuzando con la gente de caballo por el campo cayó el caballo conmigo, é dí tal golpe con el

pié derecho que me hice pedazos todos los huesos de los dedos dél, desechando la choquezuela del dedo pulgar y sacándomela toda á pedazos: en el discurso de la cura estuve tres meses en la cama, porque la tuve muy trabajosa é se me recrecieron grandes accidentes, y tanto que todos me tuvieron muchas veces por muerto: si sentian ó nó los vasallos de V. M. y Cabildo la falta que hiciera en su cesáreo servicio y en el beneficio de todos, ellos se lo saben y darán testimonio si les pareciere convenir á lo dicho.

Principio de diciembre me empecé á levantar de la cama para solo asentarme en una silla, que en pié no me podia tener. En esto llegaron las fiestas de Navidad: viendo que si no partia á la poblacion desta ciudad de la Concepcion, y conquista desta tierra, por entonces que las comidas estaban en el campo y se comenzaban á cojer, habia de dilatar la poblacion para otro año, porque no convenia entrar en invierno, que comienza en esta tierra por abril; y por tener fechas casas para nos meter en aquellos dos ó tres meses que podiamos tener de tiempo, aun no convalecido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna via sobre el pié ni subir á caballo, me hice llevar en una silla á indios; é así partí de Santiago con doscientos hombres de pié é caballo. Tardé hasta pasar de los límites que estan repartidos á Santiago, veinte dias, en los cuales ya yo venia algo recio y podia andar á caballo: pongo en órden mi gente, caminando todos juntos, dejando bien proveida siempre la rezaga, y nuestro servicio y vagage en medio, y unas veces yendo yo, y otras mi teniente, y otras el maestre de campo, y otras capitanes, cada dia con treinta á cuarenta de caballo delante descubriendo é corriendo la tierra, viendo la disposicion della, donde habiamos de dormir, dando cuazavaras á los indios que nos salian al camino, que siempre hallábamos quien nos defendia la pasada.

Sacra Magestad: procederé en mi relacion y couquista advirtiendo primero, aunque en ello no me alargo, como llevaba

delante la instruccion que se me dió en su cesáreo nombre, y el requerimiento que manda V. M. se haga á los naturales primero que se les comienze la guerra, y de todo estaban avisados los señores de esta tierra, é yo cada dia obraba en este caso lo que en cumplimiento destos mandamientos soy obligado é convenia.

Pasado el rio de Itata, que es cuarenta leguas de la ciudad de Santiago, donde acaban los límites y jurisdiccion della, caminé hasta treinta leguas, apartado catorce ó quince de la costa, y pasé un rio de dos tiros de arcabuz en ancho, que iba muy llano é cergo, y dada á los estribos á los caballos, que se llama Nivequeten, que entra en el de Biubiu, cinco leguas antes de la mar: á la pasada dél mi maestre de campo desbarató hasta dos mil indios, yendo aquel dia delante, y tomó dos ó tres caciques.

Pasado este rio, llegué al de Biubiu á los 24 de enero deste presente año de 550: estando aderezando balsas para lo pasar, que porque era muy cenagoso ancho é fondo no se podia ir á caballo, llegó gran cantidad de indios á me lo defender; y aunque pasaron desta otra parte, fiándose en la multitud, á me ofender, fué Dios servido que los desbaraté á la ribera dél, y matáronse diez ó doce, y échanse al río y dán á huir.

Por no aventurar algun caballo fúime rio arriba á buscar mejor paso: dende á dos leguas parece gran multitud de indios por donde íbamos; dá el capitan Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al rio, y él con los de caballo trás ellos: como ví esto envié otros treinta de caballo á que le hiciesen espaldas, porque habian parecido mas de veinte mil indios de la otra banda: pasaron é ahogose un muy buen soldado, porque llevaba un caballo atraidorado: mataron gran cantidad de indios, é dieron la vuelta á la tarde con mas de mil cabezas de obejas, con que se regocijó toda la gente; que en fin el soldado como no muera de hambre, loor es morir peleando. Caminé otras dos ó tres leguas el rio arriba y asenté allí tercera vez: vinieron mas cantidad de indios á me defender el paso, y ya por allí

aunque daba el agua encima los bastos á los caballos, era pedregal menudo: pasé á ellos con cincuenta de caballo é diles una muy buena mano: quedaron tendidos hartos por aquellos llanos, é fuimos matando una legua y mas, y recojime á la tarde.

Otro dia torné á pasar el rio con cincuenta de caballo, dejando el campo desta otra banda, y corrí dos dias ácia la mar, que era encima del parage de Arauco, donde topé tanta poblacion que era grima, y dí la vuelta porque no me atreví á estar mas fuera del campo, porque no recibiesen daño con mi ausencia.

Ocho diás holgué allí, corriendo siempre á un cabo y á otro, tomando ganado para nos sustentar en donde hubiésemos de asentar, é así hice levantar el campo: torné á pasar el rio de Nivequeten, é fuí ácia la costa por el Biubiu abajo: asenté media legua dél, en un valle cerca de unas lagunas de agua dulce, para de allí buscar la mejor comarca: estuve allí dos dias mirando sitios, no descuidándome en la guardia, que la mitad velábamos la media noche, y la otra la otra media.

La segunda noche, en rindiendo la primera vela, vinieron sobre nosotros gran cantidad de indios, que pasaban de veinte mil; acometiéronnos por solo una parte, porque la laguna nos defendia de la otra, tres escuadrones bien grandes con tan gran ímpetu y alarido, que parecian hundir la tierra, y comenzaron á pelear de tal manera, que prometo mi fé, que ha treinta años que sirvo á V. M. y he peleado contra muchas naciones, y nunca tal teson de gente he visto jamás en el pelear como estos indios tuvieron contra nosotros, que en espacio de tres horas no podia entrar con ciento de caballo al un escuadron, y ya que entrábamos algunas veces, era tanta la gente de armas en astadas é mazas, que no podian los cristianos hacer á sus caballos arrostrar á los indios, y desta manera peleamos el tiempo que tengo dicho; é viendo que los caballos no se podian meter entre los indios, arremetí con la gente de á pié á ellos, y como

fuí dentro en su escuadron y los comenzamos á herir, sintiendo entre sí las espadas, que no andaban perezosas, é la mala obra que les hacian, se desvarataron: hiriéronme sesenta caballos y otros tantos cristianos de flechazos é botes de lanza, aunque los unos y otros no podian estar mejor armados, y no murió sino solo un caballo á cabo de ocho dias, y un soldado que disparando otro asina un arcabuz le mató; y en lo que quedó de la noche y otro dia no se entendió sino en curar hombres y caballos, é yo fuí á mirar donde habia los años pasados determinado de poblar, que era legua y media mas atrás del rio grande, que digo de Biubiu, en puerto y bahía, el mejor que hayen Indias, y un rio grande por un cabo que entra en la mar; de la mejor pesquería del mundo, de mucha sardina, céfalos, tuninas, merluzas, lampreas, lenguados, y otros mil géneros de pescados, y por la otra otro riachuelo pequeño, que corre todo el año de muy delgada é clara agua.

Pasé aquí el campo á 23 de febrero por socorrerme de la galera y un galeoncete, que me traia el capitan Juan Bautista de Pastene, mi teniente general de la mar, que venia corriendo la costa; y le mandé me buscase por el parage deste rio. Otro dia por la mañana comencé á entender en hacer una cerca, de donde pudiésemos salir á pelear, cuando nosotros quisiésemos, y no cuando los indios nos solicitasen, de muy gruesos árboles hincados y tejidos como seto, y una cava bien ancha y honda á la redonda, é por dar algun descanso á los conquistadores en lo de las velas, porque hasta allí habia sido en estremo trabajoso el velar por ser siempre armados y cada noche, por no tener que guardar servicio enfermos ni heridos, la cual hicimos á fuerza de brazos dentro de ocho dias, tan buena é fuerte que se puede defender á la mas escojida nacion é guerrera del mundo. Acabada de hacer, nos metimos todos dentro; y repartí los alojamientos y estancias á cada uno, que tomamos sitio conveniente para ello á los 3 dias de marzo del dicho año de 550.

Nueve dias adelante, que fueron doce del dicho mes, habiendo

tenido nueva tres dias antes como toda la tierra estaba junta, é venia sobre nosotros infinitísima cantidad de indios, que por no los haber podido ir á buscar por fortificarnos, estábamos de cada dia esperando aquellos toros, y en esto á hora de vísperas se nos representaron á vista de nuestro fuerte por unas lomas mas de cuarenta mil indios, quedando atrás, que no se pudieron mostrar, mas de otros tantos: venian en estremo muy desvergonzados cuatro escuadrones de la gente mas lucida é bien dispuesta de indios que se ha visto en estas partes, é mas bien armada de pesquizos de carneros y obejas, y cueros de lobos marinos crudios, de infinitos colores, que era en estremo cosa muy vistosa, y grandes penachos todos con celadas de aquellos cueros á manera de bonetes grandes de clérigos, que no hay hacha de armas por acerada que sea, que haga daño al que la trajere, con mucha flechería, y lanzas á veinte é á veinte é cinco palmos, y mazas y garrotes; no pelean con piedras.

Viendo que los indios venian á darnos por cuatro partes, y que los escuadrones no se podian socorrer unos á otros, porque pensaban situarnos y ponernos campos sobre el fuerte, mandé salir por una puerta al capitan Gerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que rompiese por un escuadron que venia á dar en la misma puerta y estaba della un tiro de arcabuz, y no fueron llegados los de caballo cuando los indios dieron lado é vuelven las espaldas: los otros tres escuadrones, viendo rotos estos, hacen lo mismo, secretándose hasta la noche. Matáronse hasta mil quinientos á dos mil indios, y alancceáronse otros muchos, y prendiéronse algunos, de los cuales mandé cortar hasta doscientos las manos y narices en rebeldia de que muchas veces les habia enviado mensageros y hécholes los requerimientos, que V. M. manda. Despues de hecha justicia, estando todos juntos, les torné á hablar porque habia entre ellos algunos caciques é indios principales, y les dije, é declaré, como aquello se hacia porque les habia enviado muchas veces á llamar é requerir con la paz, diciéndoles á lo que V. M. me enviaba á

esta tierra, y habian recibido el mensage y no cumplido lo que les mandaba, é lo que mas me pareció convenir en cumplimiento de los mandamientos de V. M. é satisfaccion de su real conciencia; y así los envié.

Luego hice recojer la comida que habia en la comarca é meterla en nuestro fuerte é comencé á correr la tierra, y á conquistarla, y tan buena maña me he dado con el ayuda de Dios y de Nuestra Señora, é del apóstol Santiago, que se han mostrado favorables, y á vista de los indios naturales en esta jornada, como se dijo adelante, que en cuatro meses traje de paz toda la tierra que ha de servir á la ciudad que aquí é poblado.

Certifico á V. M. que despues que las Indias se comenzaron á descubrir hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra á V. M.; es mas poblada que la Nueva España, muy vária, fertilísima y apacible; de muy lindo temple, riquísima de minas de oro, que en ninguna parte se ha dado cala que no se saque; abundante de gente y ganado, é mantenimientos; gran noticia muy cerca de cantidad de oro sobre la tierra; y en ella no hay otra falta sino es de españoles y caballos: es muy llana, y lo que no lo es, unas costezuelas apacibles de mucha madera y muy linda: está poblada, que no hay animalía salvage entre la gente de raposo, lobo y otras sabandijas desta calidad, y si las hay les conviene ser domésticas, porque no tienen donde criar sus hijos, sino es entre las casas de los indios y sus sementeras. Tengo esperanza en Nuestro Señor de dar en nombre de V. M. de comer en ella á mas conquistadores que se dió en Nueva España é Perú: digo que haré mas repartimientos que hay en ambas partes, é que cada uno tenga muy largo é conforme á sus servicios y calidad de persona; y parece nuestro Dios quererse servir de su perpetuacion, para que sea su culto divino en ella honrado, y salga el diablo de donde ha sido venerado tanto tiempo; pues segun dicen los indios naturales, que el dia que vinieron sobre este nuestro fuerte al tiempo que los de á caballo arremetieron con ellos, cayó en medio de sus escua-

drones un hombre viejo en un caballo blanco, é les dijo: huid todos, que os matarán estos cristianos; y que fué tanto el espanto que cobraron, que dieron á huir. Dijeron mas; que tres dias antes, pasando el rio Biubiu para venir sobre nosotros, cayó una cometa entre ellos un sábado á medio dia; y deste puerto donde estamos la vieron muchos cristianos ir para allá con muy mayor resplandor que otros cometas salen; é que caida salió della una señora muy hermosa, vestida tambien de blanco, y que les dijo: servid á los cristianos, y no vais contra ellos, porque son muy valientes y os matarian á todos: é como se fué de entre ellos, vino el diablo su patron, y los acaudilló diciéndoles: que se juntasen muy gran multitud de gente, y que él venia con ellos, porque en viendo nosotros tantos juntos, nos caeriamos muertos de miedo; é así siguieron su jornada. Llámannos á nosotros *Ingas*, y á nuestros caballos *Huegues-Ingas*, que quiere decir ovejas de ingas.

Ocho dias despues que desvaratamos los indios en este fuerte, llegó el capitan y piloto Juan Bautista con el armada, con que nos regocijamos mucho, é los indios anduvieron quedos: luego la envié á Arauco á que cargase de maiz, y al capitan Gerónimo de Alderete con setenta de caballo por tierra á que le hiciese espaldas; fueron y trujeron buen recaudo, y cargaron en una isla diez leguas de aquí, y salieron de paz los de la isla, y vieron la cosa mas próspera que hay en Indias, y asientos milagrosos para fundar una ciudad mayor que Sevilla: trajéronme indios de Arauco, é dijeron que querian venir á servir.

Dende á cuatro meses torné á enviar al mesmo capitan y piloto con el armada, á que enviase mensageros á los indios, que tomasen la isla donde saltó la primera vez, que dejó de paz, é los caciques de la comarca en Tierra Firme donde saltase, y de las islas que topase, diciéndoles que viniesen de paz á donde yo estoy, y sino enviar á que los maten, é que trujesen mas comida, que toda era menester: pasó á otra isla que estaba veinte leguas adelante, donde cargó de comida; era grande y de poblacion :

ha un mes que volvió. Torné á enviar tercera vez el armada, diez dias ha, por mas comida é á que corran la tierra por aquella costa, porque vengan ó porque me envien á decir los indios que no quieren venir, para irnos allá.

Viendo yo como los caciques desta comarca han ya venido de paz, que sirven con sus indios, poblé en este asiento y fuerte una ciudad, y nombrela de la Concepcion del Nuevo Estremo: formé Cabildo, justicia é regimiento, y puse árbol de justicia á los 5 dias del mes de octubre de 550, y señalé vecinos, y repartí los caciques entre ellos, y así viven contentos, bendito Dios.

Heme aventurado á gastar é adeudarme tan largo é agora comienzo de nuevo, porque tengo gran tierra de buena entre las manos, y tenga V. M. entendido que lo que fuese próspera la del Perú al principio á los descubridores y conquistadores della, ha sido y es trabajosa esta hasta agora é hasta tanto que se asiente, porque despues yo fiador, que sea á los de acá de harto mas descanso que lo dicho; é lo que principalmente yo deseo es poblar cosa tan buena, por el servicio que se hace á Dios en la conversion desta gente, y á V. M. en el acrecentamiento de su real corona, que este es el interés principal mio, y no en buscar agonizando por ello para comprar mayorazgos, porque deste metal con su ayuda, asentada y pacífica la tierra, habrá en abundancia, y todo lo demás que la endemasía fértil puede producir para el descanso del vivir.

Yo certifico á V. M. que á no haber sucedido las cosas en el Perú, despues que Vaca de Castro vino á él de tan mala disistion, que segun la diligencia y maña que me he dado en hacer la guerra á los indios, y enviar por socorros con el oro que he gastado, me persuado hubiera descubierto, conquistado é poblado hasta el estrecho de Magallanes y mar del norte, aunque las doscientas leguas ó poco mas es de tanta gente que hay mas que yerbas, y tuviera dos mil hombres mas en la tierra para lo poder haber efectuado, dejando los demás para la guarda

dellas: el fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios é gastos que he hecho, ha surtido; es la pacificacion é sosiego de las provincias del Perú, y el haber poblado en estas de la Nueva Estremadura las ciudades de Santiago, la Serena y esta de la Concepcion, y tener quinientos hombres en esta gobernacion para pasar con los trescientos, y con las yeguas y caballos mejores que hubiere, á poblar otra ciudad de aquí á cuatro meses, con el ayuda de nuestro Dios y en la ventura de V. M., treinta leguas de aquí en la grosedad de la tierra y asiento visto bueno de Arauco.

Prometo mi fé y palabra á V. M., que desde los 3 de diciembre del año de 547 que partí del puerto de Valparaiso, hasta que volví á él por el año de 549, que fueron diez y siete meses, gasté en oro é plata en servicio de V. M., 186,580 castellanos, sin pesadumbre ninguna, y gastara un millon dellos siendo menester para tal efecto, si los tuviera ó hallara prestados, y aun consentir echarme un hierro por la paga dellos, y esta manera de servir á V. M. me mostraron mis padres, y deprendí yo de los generales de V. M., á quien he seguido en la profesion que he hecho de la guerra.

Así mismo doy fé á V. M., que he gastado en beneficio desta tierra, despues que emprendí la jornada hasta el dia de hoy, por su sustentacion y perpetuacion, dejando fuera desto, como dejo, el gasto que se ha fecho con mi persona, casa é criados, 297,000 castellanos en caballos, é armas, y ropa y herrage, que he repartido á conquistadores para que se ayudasen á pasar la vida é servir, sin tener accion para demandar á ninguno un tan solo peso de oro, ni mas, ni escritura dello, que cuando me dén algun vado las ocupaciones tan grandes que al presente tengo por conquistar é poblar, que es de mas importancia, enviaré probanza por donde conste claramente ser verdad esto.

Sacra Magestad: en las provisiones que me dió, y merced que me hizo por virtud de su real poder, que para ello trajo el

licenciado de la Gasca, me señaló de límites de gobernacion hasta cuarenta é un grados de norte sur, costa adelante, y cien leguas de ancho de oeste este; y porque de allí al estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona á quien se diese, antes estorbaria que serviria, é yo la voy toda poblando é repartiendo á los vasallos de V. M. y conquistadores della: muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado, y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, y que sean hasta el estrecho dicho la costa en la mano, y la tierra adentro hasta la mar del norte, y la razon porque la pido, es porque tenemos noticia que la costa del rio de la Plata desde cuarenta grados hasta la boca del estrecho es despoblada, y temo va ensangostando mucho la tierra; porque cuando envié al piloto Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa ácia el estrecho, rijiéndose por las cartas de marear que de España tenia imprimidas, hallándose en cuarenta é un grados estuvo á punto de perderse, por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto al estrecho de Magallanes andando en su demanda en gran cantidad, y porque no se ha sabido la medida cierta no envio relacion dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas, para que los navíos que á estas partes vinieren enderezados, no vengan en peligro de perderse; y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, que es la demanda del dicho estrecho, sino del este y oeste; y no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra; pues para la mia siete piés le bastan, é la que á mis sucesores hubiere de quedar, para que en ellos dure mi memoria, será la parte que V. M. se serviria de me hacer merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que dar; que solo por el efecto que la pido, es para mas servir y trabajar; é como la vea ó tenga cierta relacion, la enviaré particular, é darla he á V. M., para que

si fuese servido partirla y darla en dos ó mas gobernaciones, se haga.

Así mismo suplico á V. M. sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernacion como la tengo por mí vida, y hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos sucesive, ó de las personas que yo señalase para que despues de mis dias la hagan é tengan como yo.

Asi mismo suplico á V. M. sea servido de me mandar confirmar y hacer de nuevo merced del oficio de alguacil mayor de la dicha gobernacion, perpétuo para mí y mis herederos.

Así mismo suplico á V. M. sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del Cabildo de las ciudades, villas y lugares que yo poblare en esta gobernacion, y si V. M. tiene hecha alguna merced dellas á aquella, suplico la mia siga espirando la primera.

Así mismo, si mis servicios fueren aceptos á V. M. en todo ó en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí, y deseo hacer en lo porvenir, es del mas humilde y leal criado, súbdito é vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, á aquella muy humildemente suplico en remuneracion dellos, sea servido de me hacer merced de la octava parte de la tierra que tengo conquistada, poblada é descubierta, descubriere, é conquistare, é poblare andando el tiempo, perpétua para mí é para mis descendientes, y que la pueda tomar en la parte que me pareciere, con el título que V. M. fuese servido de me hacer con ella.

Así mismo suplico á V. M. por la confirmacion de la merced, de que pueda nombrar tres regidores perpétuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V. M. en esta gobernacion, y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmacion al Consejo real de Indias, á causa del gasto que se les podria recrecer en el enviar, y daño que podrian recibir en el ir, por el largo y trabajoso viaje.

Así mismo suplico á V. M., atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el dia de hoy 10,000 pesos de provecho, y son mas de 100,000 por lo menos los que gastaré en cada un año para me prevenir en algo, para ellos sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernacion hasta el número de dos mil negros de España ó de las islas de Cabo Verde, ó de otras partes, libres de todos derehos reales, y que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernacion sin mi licencia, hasta tanto que tenga concluida la suma dicha.

Así mismo suplico á V. M., que atento los gastos tan escesivos que he hecho despues que emprendí esta jornada por el descubrimiento, conquista, poblacion, sustentacion y perpetuacion destas provincias, y los que se me recrecieron cuando fuí á servicio contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, como parece por los capítulos desta mi carta, sea servido de me mandar hacer merced y suelta de las escrituras mias, que están en las cajas reales de la ciudad de los Reyes y de la de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de 50,000 pesos, que yo tomé en oro de la caja de V. M. de la ciudad de Santiago, cuando fuí á servir al Perú, como es dicho; y otra escritura que hice á los oficiales de la ciudad de los Reyes del galeon y galera que me vendieron de V. M., y de comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que traje á estas partes, de cantidad de 30,000 pesos; y mas 38,000 pesos que debo por otras escrituras á un Calderon de la Barca, criado que fué de Vaca de Castro, los cuales debo de resto de 60,000 pesos que tomé de la hacienda que se trajo acá del dicho Vaca de Castro en el navío del piloto é capitan Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo á V. M., como está dicho, que por haber sido de Vaca de Castro es ya de V. M.; que montan estas tres partidas dichas 118,000 pesos de oro: des-

tos suplico á V. M., como tengo suplicado, me haga merced y suelta.

Así mismo suplico á V. M. sea servido se me haga otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros 100,000 pesos de la caja de V. M. para ayudarme en parte á los grandes gastos que de cada dia se me ofrecen; porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto con el socorro por que le envié, é ya despacho otro capitan, que parte con los mensageros que llevan esta carta, con mas cantidad de dinero al Perú, á que me haga mas gente; y como el teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efectue mi buen deseo en el servicio de V. M.

Así mismo suplico á V. M., que por cuanto esta tierra es poderosa de gente y belicosa, y la poblacion della es á la costa, que para la guardia de sus reales vasallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres ó cuatro fortalezas en las partes que á mí me parecieren convenir desde aquí al estrecho de Magallanes, é que pueda señalar á cada una dellas, para las edificar é sustentar, el número de naturales que me pareciere, é darles tierras convenientes, como á los conquistadores, para su sustentacion, las cuales dichas fortalezas V. M. sea servido de me las dar en tenencia para mí é mis herederos con salario en cada un año cada fortaleza de un cuento de maravedis.

Así mismo suplico á V. M. sea servido, atento que la tierra es tan costosa y lejos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar 10,000 pesos de salario y ayuda de costa en cada un año.

Sacra Magestad: yo envio por mensageros con estos despachos y carta al reverendo padre bachiller en teología Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, y á Alonso de Aguilera, á dar cuenta á V. M. y señores de su real Consejo de Indias de mis pequeños servicios hechos en estas partes, y de la voluntad tan grande que me queda de hacerlos muy mas señalados en servicio de

nuestro Dios y de V. M., dispensando él por su infinita misericordia de que yo sea instrumento para los de adelante, como lo he sido para los de hasta aquí, con poder bastante para pedir mercedes de mi parte, y sacar las provisiones y cédulas de las que V. M. será servido de me hacer, y acostumbra dispensar con sus súbditos y vasallos, que bien y lealmente sirven, como yo siempre lo he hecho y haré durante la vida, y las instrucciones que se me hubieren de enviar, para que sepa en lo que tengo de servir, para no errar en nada; porque mi deseo es tener claridad en todo, para mejor saber acertar.

El reverendo padre Rodrigo Gonzalez es natural de la villa de Constantina, y hermano de D. Diego de Carmona, dean de la santa iglesia de Sevilla; vino conmigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos dias antes de otra muy trabajosa y peligrosa, por servir á V. M., que hizo el capitan Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos, y gran cantidad de los naturales del Perú que llevaron de servicio, é con sus cargas de hambre, é los que salieron tuvieron bien que hacer en convalecer, y tornar en sí por grandes dias.

En lo que se ha empleado este reverendo padre en estas partes, es en el servicio de nuestro Dios, y honra de sus iglesias y culto divino, y principalmente en el de V. M. en esto, y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdocio, administrando los sacramentos á los vasallos de V. M., poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su principal interés; cuidando ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándoselas Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que mas ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, poblacion y perpetuacion destas partes; las ha dado é vendido á los conquistadores para este efecto, y el oro que ha habido dellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V. M., y para me ayudar á enviar por los socorros dichos para

el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado con tan buena voluntad, como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo de los naturales, y animar á los cristianos á que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz y amor, que el Hijo de Dios encargó á sus discípulos cuando se partió deste mundo; y en lo temporal, como buen vasallo de V. M., ayudar á engrandecer su corona real.

La conclusion es en este caso, que despues de haber hecho el fondo dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de se ir á morir á España, y besar primero las manos á V. M. siendo Dios servido de le dejar llegar en salvamento ante su cesáreo acatamiento, y darle razon de todo lo destas partes, que como tan buen testigo de vista, la podia dar como yo; y por mas servir y ver como estaban las obejas que él habia administrado, cuando vine á la poblacion é conquista desta ciudad de la Concepcion, habiéndole dejado por su ancianidad en la ciudad de Santiago, se metió á la ventura en un pequeño bajelo, y vino aqui á nos animar y refocilar á todos en el amor y servicio de nuestro Dios, y hecha esta romería dió la vuelta á la dicha ciudad á hacer en ella su oficio. Yo le despacho desta ciudad de la Concepcion, porque por mi ocupacion y su vejez no nos podemos ver á la despedida; y por las causas dichas, y fruto que hemos cojido de las buenas obras, y santas doctrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo, todos los vasallos de V. M. lloramos su ausencia, y teníamos necesidad en estas partes de un tal prelado. De parte de todos los vasallos de V. M. que acá estábamos y le conocemos, que poder me han dado para ello, é de la mia como el mas humilde súbdito y vasallo de su cesáreo servicio, suplicamos muy humildemente á V. M., sea servido, llegado que sea en su real presencia, le mande vuelva á estas partes á le servir, mandándole nombrar á la dignidad episcopal destas provincias, haciéndole

merced de su real cédula, para que presentada en el Consistorio apostólico, nuestro muy Santo Padre le provea della, porque yo quedo tan satisfecho, segun el zelo suyo, que vendrá á tomar este trabajo solo por servir á nuestro Dios, mandándoselo V. M. é los señores de su real Consejo de Indias, diciendo convenir así á su cesáreo servicio, y conversion destos naturales, que por el amor particular que á estos tiene, sé yo obedecerá y cumplirá hasta la muerte, y no de otra manera; y si acaso estuviere proveida alguna persona del obispado de Chile, puédele V. M. nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblaré en aquella provincia; y aunque dice san Pablo, *qui episcopatum desiderat bonum opus desiderat*, doy mi fé y palabra á V. M., que sé yo que no lo ama, aunque el oficio que suelen usar los que le alcanzan sea empleado en él como buen caballero de Jesucristo.

El presidente me ha solicitado á su despacho: el Cabildo y pueblo de aquella ciudad de Santiago me escriben, que se han echado á sus piés rogándole de parte de Dios y de V. M., no los deje, poniéndole por delante los trabajos del camino y su ancianidad: podrá ser que movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer, y deje la ida, que yo no lo podré saber tan presto. A V. M. suplico otra y muchas veces, que vaya ó no, se nos haga la merced de dárnosle por prelado; pues la persona que V. M. é los señores de su real Consejo con tanta voluntad han de mandar buscar por los claustros é conventos de sus reinos y señoríos para tales efectos, que sea de buena vida y costumbres, aquí la tienen hallada, é que haya mas fruto con sus letras, predicacion y esperiencia que tiene destas partes, que todos los religiosos que de allá podrian venir, é así lo testifico yo á V. M.

Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hijodalgo, y dotado de toda virtud y bondad: vino á esta tierra á servir á V. M. y en mi demanda por ser de mi sangre: llegó al tiempo que estaba en este puerto

donde poblé esta ciudad de la Concepcion, defendiéndome de los indios naturales é haciéndoles la guerra. Ha ayudado á la conquista dellos, que aunque su voluntad era perseverar aquí sirviéndome, poniéndole delante lo que conviene al servicio de V. M., que una persona de su profesion y jaez vaya á llevar la razon de mi relacion que puedo dar al presente desta tierra, porque sé que dándole Dios vida, no se aislará, como los mensageros de hasta aquí, por tener el toque de su persona hasta mas subidos quilates en obras é palabras que ellos; le envio á lo dicho, y á que ponga en órden mi casa, entre tanto que voy á poblar en Arauco, y despacho de allí al capitan Gerónimo de Alderete, criado de V. M., y mi lugar teniente de capitan general en esta conquista, con la descripcion de la tierra y relacion de toda ella, é probanza auténtica de testigos fidedignos de todos los servicios por mí hechos á V. M., y gastos que he gastado, y deudas que debo por los hacer, y poco provecho que hasta el dia de hoy he habido de la tierra, y lo mucho que se me ofrece de gastar hasta que se acabe de pacificar y asentar; y llevaria el duplicado que ahora envio con estos mensageros dichos, y para que me traiga á mi muger, y trasplantar en estas partes la casa de Valdivia, para que V. M. como monarca, tan cristianísimo rey y señor nuestro natural, sea servido ilustrarla con mercedes, mediante los servicios por mí hechos á su cesárea persona, y estar en la mano el convertirse tan populatísimas provincias á nuestra santa fé católica, y el acrecentamiento de su patrimonio y corona real, y en lo demás me remito á los mensageros, los cuales, suplico á V. M. sea servido de les mandar dar el crédito que á mi misma persona, porque la confianza que tengo de las suyas, me asegura en todo harán lo que al servicio de V. M. conviniere, y á mi contento, y despacharlos de la manera que yo me persuado, que es, que en todo ellos y yo recibiremos las mercedes que pido, porque pueda tener contento, que no será pequeño para mí en ver carta de V. M., por donde sepa se tiene por servido de los servicios por mí

fechos en esta tierra, animándome para mas servir.—S. C. C. M. —Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M., con aumento de mayores reinos y servicios. — Desta ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á 15 de octubre de 1550 años.—S. C. C. M.—El mas humilde súbdito, criado y vasallo de V. M., que sus sacratísimos piés y manos besa. — Pedro de Valdivia.— Al Rey nuestro señor.

X.

Carta de Pedro de Valdivia, escrita á S. M. desde la ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á 25 de setiembre de 1551.

S. C. C. M. — Habiendo poblado esta ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á los 5 de octubre del año pasado de 550, y formado Cabildo, y repartido indios á los conquitadores que habian de ser vecinos en ella, despaché á V. M. desde á 10 dias, que fué á los 15, á Alonso de Aguilera, y dí cuenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podia dar, y me pareció convenia supiese V. M., como por ellas se habrá visto, si Dios fué servido llevar al mensagero ante su cesáreo acatamiento y en defecto de no haber llegado allá, que si muerto, no otro inconveniente soy cierto no le estorbaria de seguir su viaje, y hacer en él lo que es obligado al servicio de V. M., envio con esta el duplicado de lo que con él escribí, para que por una via ó otra V. M. sea sabedor de lo que en estas partes yo he hecho en la honra de nuestro Dios, y de su santísima fé y creencia, y en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Partido Alonso de Aguilera, me detuve en esta ciudad cuatro meses, en los cuales hice un fuerte de árboles de mas de dos estados en alto y vara y media de ancho, donde pudiesen quedar seguros hasta cincuenta vecinos y conquistadores, que los veinte eran de caballo, que dejaba para la sustentacion desta dicha ciudad, en tanto que con ciento y sesenta, los ciento y

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

veinte de caballo pasaba yo adelante á poblar otra ciudad en la parte que me pareciere á propósito; y hecho el fuerte mediado febrero deste presente año de 551, pasé el gran rio de Biubiu con la gente dicha, y llegué hasta treinta leguas adelanle desta ciudad de la Concepcion ácia el estrecho de Magallanes á otro rio poderoso, llamado en lengua desta tierra Cauten, que es como Guadalquivir, y harto mas apacible, y de un agua clara como el cristal, y corre por una vega fertilísima; andando mirando la tierra é costa, llamando de paz los naturales para darles á entender á lo que veníamos, y lo que V. M. manda se haga en su beneficio, que viniesen en conocimiento de nuestra santísima fé, y á devocion de V. M.; y buscando sitio, topé uno muy á propósito cuatro leguas de la costa el rio arriba, donde asenté. Hice un fuerte en diez á doce dias, harto mejor que el que habia hecho en esta ciudad al principio, aunque fué cual convenia á la sazon, y era menester; porque me convino hacerlo así, atento la gran cantidad que habia de indios, y por esto tener necesidad de nuestra buena guardia. Poblado allí, puse nombre á la ciudad la Imperial; en esto, y en correr la comarca, y hacer la guerra á los indios para que nos viniesen á servir, y en tomar informacion para repartir los caciques entre los conquistadores, me detuve mes y medio.

Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fué la principal causa, despues de Dios y su bendita Madre, el castigo que hice en los indios, cuando vinieron de guerra sobre nosotros, al tiempo que poblé esta ciudad de la Concepcion, y los que se mataron en la batalla que les dí, así aquel dia como en las que les habia dado antes.

Luego repartí todos los caciques que hay del rio para acá, sin dar ninguno de los de la otra parte, por sus levos, cada uno de su nombre, que son como apellidos, y por donde los indios reconocen la sujecion á sus superiores, entre ciento y veinte y cinco conquistadores, y les repartí los levos é indios dellos de dos leguas á la redonda para el servicio de casa; é dejándolos

así con un capitan, hasta que visitada bien la tierra, se hiciese el repartimiento, y se diesen las cédulas á los vecinos que allí conviniese, é pudiese darles su retribucion. A 4 de abril dí la vuelta á esta ciudad de la Concepcion, por invernar en ella y reformarla, por tener ya entera relacion de los caciques que habian de servir á los vecinos, y esperar dos navíos que venian del Perú con cosas necesarias para esta tierra, que por estar aquí muy buen puerto, sabia habian de subir á él, y por despacharlos; y así dejo en esta ciudad hasta el número de cuarenta vecinos, y dádoles á todos sus cédulas, y señalado sus solares, chacarras, y peovías, y lo que demás se acostumbra darles en nombre de V. M., y lo he hecho todo en este invierno, que no ha sido poco; y despachados los navíos, y con ellos esta carta para V. M. con el duplicado que digo, y al Perú para que venga toda la gente que quisiere á tan próspera tierra; y hecho esto me parto de aquí á ocho dias, con el ayuda de Dios, á visitar toda la que se ha de repartir á los vecinos que se han de quedar en la ciudad Imperial, y castigar á algunos caciques que no quieren servir, y tomada la relacion, les daré sus cédulas, como he hecho aquí, y dejaré reformada aquella ciudad, por estar á punto para en llegando el mes de enero del año que viene de 552, pasar con la gente que pudiese, porque ya me han venido con estos navíos casi cien hombres, y remediádose muchos de potros, que ya hay en la tierra, y yeguas, á otras veinte leguas adelante hasta otro rio que se llama de Valdivia, é le pusieron este nombre las personas que envié á descubrir por mar aquella costa seis años ha, y poblaré otra ciudad, y efectuaré en ella y en perpetuacion lo que en las demás, dándome Dios vida.

Lo que puedo decir con verdad de la bondad desta tierra, es que cuantos vasallos de V. M. están en ella, y han visto la Nueva España, dicen ser mucha mas cantidad de gente que la de allá: es toda un pueblo en una sementera, y una mina de oro, y si las casas no se ponen unas sobre otras, no pueden

caver en ella mas de las que tiene; próspera de ganado como la del Perú, con una lana que le arsastra por el suelo; abundosa de todos los mantenimientos que siembran los indios para su sustentacion, así como maiz, papas, quinoa, madi, agi y frísoles; la gente es crecida, doméstica, y amigable, y blanca, y de lindos rostros, así hombres como mugeres, vestidos todos de lana á su modo, aunque los vestidos son algo groseros; tienen muy gran temor á los caballos; aman en demasía á los hijos, é mugeres, y las casas, las cuales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones, y muchos y muy grandes ideados, cuatro y ocho puertas; tiénenlas llenas de todo género de comida y lana; tienen muchas y muy pulidas basijas de barro y madera; son grandísimos labradores, y tan grandes bebedores; el derecho dellos está en las armas, y así las tienen todos en sus casas, y muy á punto para se defender de sus vecinos, y ofender al que menos puede; es de muy lindo temple la tierra, y que se dejan en ella todo género de plantas de España, mejor que allá: esto es lo que hasta agora hemos reconocido desta gente.

Dende á dos meses que llegué de la ciudad Imperial á reformar esta de la Concepcion, recibí un pliego de V. M. enderezado á mi, y en él una carta firmada de los muy altos y muy poderosos señores príncipe Maximiliano y princesa nuestra señora, en nombre de V. M., respuesta de una mia, que escribí del valle de Andaguaylas de las porvincias del Perú, que me la enviaron de la real audiencia, que reside en aquellas provincias: he recibido carta de un caballero, que se dice D. Miguel de Abendaño (hermano de doña Ana de Belasco, muger del comendador Alonso de Albarado, mariscal del Perú, que viene á servir á V. M. á estas partes en compañía del teniente Francisco de Villagra), como me trae mi despacho de V. M., y tengo aviso es el duplicado deste; en el pliego, que digo que recibí, venian cuatro cartas de V. M. para las ciudades de Santiago y la Serena, y para los oficiales de V. M., y para el capitan Diego Maldonado,

todas se dieron á quien venian, y así daré las demás que V. M. fuere servido mandar vengan á mí enderezadas; y así mismo me enviaron del Perú otra, que V. M. habia mandado escribir en mi recomendacion al presidente Pedro de la Gasca, que parece ser era ya ido á España; y otra en recomendacion de Leonardo Cortés, hijo del licenciado Cortés, del Consejo de V. M.; yo haré en su real nombre, en su honra y aprovechamiento, lo que en este caso me es por V. M. mandado, por tan señalada merced como se me hizo y recibí en ver esta carta, por la cual me certifica V. M. tenerse por servido de mí, así en lo que trabajé en las provincias del Perú contra el rebelado Gonzalo Pizarro, como en la conquista, poblacion y perpetuacion destas del Nuevo Estremo; y que mandará tener memoria de mi persona y pequeños servicios, beso cien mil veces los piés y manos de V. M., y yo estoy bien confiado, que por mas que yo me esmero en hacerlos, será harto mas crecido el galardon, y conforme á como V M. suele dispensar en este caso con sus súbditos é vasallos que bien le sirven, é tienen la voluntad de servir que yo.

Dos dias despues que llegaron estos despachos de V. M., recibí una carta, de los 18 de mayo deste presente año de 551, del capitan Francisco de Villagra, mi lugarteniente, que como á V. M. escribí, luego como dí la vuelta de las provincias lel Perú, cuando fuí á servir contra la rebelacion de Pizarro, le despaché con los dineros que pude á que me trajese la gente y caballos que pudiese, y en su compañía envié al capitan Diego Maldonado, y él fué el que se atrevió con ocho gentiles hombres á atravesar la cordillera por me dar aviso desto, y quiso Dios que la halló sin nieve; escribiome como traia doscientos hombres, y entre ellos venian cuatrocientos caballos y yeguas, y quedaba en el paraje de la ciudad de Santiago de la otra parte de la nieve, é que no se determinaba de pasar hasta tener respuesta mia, y ver lo que le enviaba á mandar, y convenia que hiciese en servicio de V. M.; luego le respondí con el mismo capitan, que por

perseverar en servir como siempre lo ha acostumbrado, tuvo por bien de tomar este doble trabajo.

Escribiome así mismo el teniente, y tambien me dió relacion el capitan, como en el paraje donde yo tengo la ciudad de la Serena de la otra banda de la dicha cordillera, halló poblando un capitan que se llama Juan Nuñez de Prado, que es un soldado que digo en mi carta duplicada, que topé en la cuesta el dia que pasé la puente, cuando ívamos á dar la batalla á Gonzalo Pizarro, que se pasaba huyendo de su campo á nuestra parte, que el presidente licenciado Pedro de la Gasca le dió comision para que fuese á poblar un valle de que tenia noticia, que se llamaba de Tucuman, y pobló un pueblo, y le nombró la ciudad del Barco.

Parece ser que pasando el dicho teniente Villagra por treinta leguas apartado de la ciudad del Barco, que así se lo mandó el presidente en la ciudad de los Reyes, el Juan Nuñez de Prado con gente de caballo dió sobresalto de noche en el campo del Villagra, disparando arcabuces, rindiendo y matando soldados, y apellidando viva el rey y Juan Nuñez de Prado; y la causa él la debe saber; y á lo que se pudo alcanzar, seria por deshacer aquella gente, si pudiera, y recojerla él, porque no se podia sustentar con la que trajo en su compañia, y conveniale dar la vuelta al Perú, é por hacer de las zagalagardas que se habian usado en aquellas provincias. Despues de puesto remedio en esto, el Juan Nuñez de Prado, de su voluntad, sin ser forzado, se desistió de la autoridad que tenia y le habia dado el presidente, diciendo que él no podia sustentar aquella ciudad; y el Cabildo, y los vecinos y estantes en ella, requirieron á Francisco de Villagra, que pues ella caia en los límites desta mi gobernacion, que la tome á su cargo, y en mi nombre la provea, y eso de su mano, para que se pudiese sustentar y perpetuar; y viendo él, que si desta parte de la mar del sur, de otra no puede ser favorecida, la redujo en nombre de V. M. bajo de mi proteccion y amparo, como si fuese servido,

podrá mandar ver por el auto judicial que sobre esto se hizo, y así mismo por el traslado de la instruccion, que yo envié al dicho teniente, de lo que habia de hacer y ordenar para el pro de todo, que ambas escrituras ván con esta carta, y con el duplicado de las que llevó Alonso de Aguilera en pliego para V. M., enderezado á la real Audiencia de los Reyes, para que lo encaminen á recaudo al secretario Juan de Samano.

En el despacho que llevó Alonso de Aguilera, decia en mis cartas, que en poblando en las provincias de Arauco, despacharia al capitan Gerónimo de Alderete, criado de V. M., con la descripcion de la tierra y relacion de toda ella, y con el duplicado, y como testigo de vista que es de los servicios que á V. M. he hecho, así en estas provincias como en las del Perú, sabria dar muy entera relacion; es su persona tan necesaria é interesante al servicio de V. M. para en las cosas de acá, que así por esto como para esperar á poblar en el rio de Valdivia, que tengo por cierto es el riñon de la tierra, y donde hay oro sobre ella, hasta que esto se haga, se dilata su ida por ocho ó diez meses, y á la hora será mas á propósito, y llevará mas claridad de lo que conviene al servicio de V. M. y yo deseo.

Así mismo hago saber á V. M., que yo traigo á la continua muy ocupado al dicho capitan Gerónimo de Alderete en cosas de la guerra, y lo mas importante al servicio de V. M. que puede ser en estas partes, y á esta causa él no puede atender, como queria y es obligado, al oficio de tesorero de las reales haciendas, de que V. M. le mandó proveer y hacer merced; y aunque ya he intentado de proveer de otro tesorero, hasta que V. M. avisado de su voluntad mande proveerle en esto, por tenerle lástima, viendo lo que trabaja, no lo ha querido dejar, diciendo quiere servir en él, aunque trabaje en lo demás, hasta que V. M. sea avisado dello, y servido de mandar proveer á otra persona que no tenga las ocupaciones tan justas para lo dejar de servir, como él tiene.

Yo suplico á V. M. muy humildemente, sea servido enviar á

mandar por su cédula que no use el dicho oficio, y V. M. mande proveer persona que lo use y tenga como es menester y conviene. — Por muy largos tiempos guarde Nuestro Señor la sacratísima persona de V. M. con aumento de la cristiandad y monarquía del universo. — Desta ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á 25 de setiembre de 1551 años. —S. C. C. M. — El mas humilde súbdito, vasallo y criado de V. M. que sus sacratísimos piés y manos besa. — PEDRO DE VALDIVIA.

XI.

Relacion de los servicios hechos por Pedro de Valdivia, dirijida al Rey por el Cabildo de la ciudad de Valdivia, en 20 de julio de 1552, suplicando á S. M. diese á dicho Valdivia todo favor y ayuda para que descubriese la navegacion del estrecho de Magallanes (1).

S. C. C. M. — Por cumplir con la obligacion natural que tenemos como súbditos é leales vasallos de V. M., haremos por esta relacion de los muchos, grandes y calificados servicios que el gobernador Pedro de Valdivia á V. M. ha hecho, así en las provincias del Perú como en estos reinos nuevamente por él conquistados.

V. M. haya sabido como al tiempo que vino á las provincias de Chile, pobló en el valle de Coquimbo en el asiento mas conveniente la ciudad de la Serena: es de poca gente y muy belicosa: tiene buen puerto de mar, donde hacen escala los navíos que vienen de los reinos del Perú á estos; y como así mismo pobló en la provincia de Mapocho, que estaba poblada de indios que fueron sujetos á los ingas, señores del Perú, la ciudad de Santiago, en un valle muy fértil é abundoso, en el comedio de la tierra, doce leguas de la mar, donde hay buen puerto; y como en la conquista y pacificacion destos indios, y sustentacion destas ciudades, pasó muchos, grandes y escesivos trabajos, porque á causa de las guerras continuas que con ellos tuvo, y de la gran riqueza del Perú, no menos trabajo pasó en sustentarse con los españoles que consigo tenia, que en resistir á los natnrales, hasta tanto que un capitan llamado Alonso de Monroy, que envió por socorro á los reinos del Perú, vino con

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

él y con la gente que trajo, y parte de la que acá tenia, pobló aquella ciudad de gente noble, y trajo los naturales so el dominio de V. M.

Despues de haber poblado estas ciudades, teniendo noticia de esta tierra ser poblada tambien como lo ha mostrado, habiendo parte della descubierto con capitanes por mar, gastó gran suma de pesos de oro en traer gente á estos reinos para la conquista y pacificacion destas tierras, así por su persona al tiempo que fué á servir á V. M. á los reinos del Perú en la rebelion y allanamiento de la tiranía que Gonzalo Pizarrro tuvo en ellos, como vuelto que fué á estos reinos, con capitanes que envió por gente para seguir su conquista adelante, para cuyo efecto fué necesario adeudarse de nuevo en encabalgar, y proveer de armas, y las demás cosas necesarias á la guerra, á todos los soldados que consigo habia traido, comprándolo todo á peso de oro; porque como los despoblados que se pasan de los reinos del Perú á estos, son tan largos y estériles, y la navegacion por la mar dificultosa, vienen muy pocos caballos acá, y los que en la tierra se han criado y crian, son muy pocos y caros; porque un caballo razonable vale de 1,000 castellanos arriba, y á esta causa está adeudado en mas de 300,000 castellanos de oro, y cada dia se adeuda mas con zelo de servir á V. M. Habiendo encabalgado esta gente, y proveido las cosas necesarias para la guerra, salió de la ciudad de Santiago, y vino por la tierra adelante, conquistando ácia el estrecho de Magallanes los naturales que se le resistian, hasta llegar á las provincias de Arauco, donde halló gran resistencia en los indios, con los cuales tuvo muchos recuentros y cuazavaras, habiéndolos primero requerido con la paz, y hecho lo que V. M. manda, procurando que se les hiciese el menor daño, y con su buena industria los sojuzgó, y conquistó é pacificó, y pobló una ciudad, que puso nombre la Concepcion: está en muy buen asiento, puerto de mar, cincuenta leguas de la ciudad de Santiago.

Habiendo poblado esta ciudad, dejando en ella para la sus-

tentacion el recaudo conveniente, se partió con hasta ciento cincuenta hombres de caballo, é vino conquistando é pacificando los naturales hasta llegar donde agora está fundada la ciudad Imperial; é habiendo conquistado la gente que halló, en el mejor sitio pobló esta ciudad: está fundada entre dos rios, que el uno dellos es muy caudaloso y hondable, en que se hace un puerto de mar, está dos leguas della; es muy buena comarca de tierra, é bien poblada; púsole este nombre, porque en aquella provincia y esta, en la mayor parte de las casas de los naturales se hallaron de madera hechas águilas con dos cabezas: en esta ciudad hizo ochenta vecinos, la mayor parte dellos hijosdalgos: está de la ciudad de la Concepcion veinte y cinco á treinta leguas.

Acabada de poblar esta ciudad, prosiguiendo su conquista comenzada, procupuesto todo trabajo sin descansar cosa alguna, que segun su edad y trabajos pasados le era necesario quietud, salió desta ciudad con hasta ciento veinte hombres de caballo, viniendo prolongando la tierra, conquistando la gente que hallaba é se le resistia, hasta que llegó á esta ciudad de Valdivia veinte leguas poco mas de la ciudad Imperial: púsole este nombre al tiempo de su fundacion, porque un capitan que envió por mar á descubrir esta tierra, viniendo por la costa halló un puerto de mar, el mejor que se hallara en grandes partes, muy hondable y abrigado de todos vientos y muy limpio: este puerto se hace de un rio grande y caudaloso, que pasa junto á esta ciudad, al cual puso nombre rio de Valdivia, por ser descubierto por su mandado, y porque correspondiese el nombre desta ciudad al del rio, y tambien porque quede memoria de Pedro de Valdivia, gobernador de V. M., su fundador, se llamó asi: está asentada en la rivera deste rio, una legua de la mar, en un valle muy llano, que en la redondéz dél se hace tierra muy templada, y apacible vivienda: pueden subir hasta los muros della navíos de trescientos toneles y mas: hay aquí hasta setenta vecinos hijosdalgos, leales vasallos de V. M.: en este puerto y en el de la Concepcion se pueden

hacer muchos navíos, por haber junto á ellos mucha madera y muy buena.

Habiendo poblado esta ciudad con casi doscientos hombres de caballo, que un capitan, que habia enviado al Perú, llamado Francisco de Villagra, trajo de socorro dél, en que le adeudó al gobernador para ello en mas de otros 100,000 castellanos de oro, con parte desta gente, é de la que acá tenia, envió á un capitan llamado Gerónimo de Alderete, á poblar una villa la tierra adentro, la cual pobló ácia la sierra junto á la cordillera de la nieve en triángulo de la ciudad Imperial, y esta púsola nombre la Villarica, podria hacer en ella hasta cuarenta vecinos.

Despues de pobladas esta ciudad é villa, porque el invierno sobrevino, é los rios en este reino son muchos é caudalosos, no prosiguió adelante en su conquista mas de salir desta ciudad con hasta cien de á caballo, para saber lo que en tierra habia, por de todo informar á V. M., como despues que en estos reinos está lo ha tenido de costumbre; desta vuelta tuvo noticia la tierra adelante ser poblada honestamente. En todo lo fundado y poblado hasta ahora, se ha hallado personalmente, aunque es ya viejo y muy trabajado: tiene intento al verano que viene, que comienza desde el mes de setiembre hasta el mes de abril, seguir la ampliacion deste reino, poblando en nombre de V. M. en las partes que viere convenientes. Adeudase de nuevo para por mar descubrir la navegacion segura del estrecho y puertos que de aquí á él hay, por ser la costa mas importante para la sustentacion destos reinos, é de los demás descubiertos y poblados en este mar del sur; y para descubrir otros mayores y mejores á V. M., tiene hasta agora en esta tierra mil hombres, y cada dia le vienen socorros de mas.

A V. M. humildemente suplicamos, nos haga merced dar favor y ayuda al gobernador Pedro de Valdivia, para que descubra la navegacion del estrecho, pues para sustentarla y asegurarla tiene posibilidad suficiente, y de cada dia abundará

mas, así por mar con navíos como por tierra con gente de á pié y de caballo, porque sino es por su persona, por otro ningun capitan puede ser descubierto ni sustentado, aunque gaste grande suma de oro. A todos los que en este reino estamos, nos tiene en rectitud y concordia: es zeloso de justicia; y en lo tocante al servicio de Dios Nuestro Señor, y de V. M., lo atiende y considera como conviene: guarda la paz cumplidamente á los naturales: no consiente que sean vejados como en otra partes lo han sido, trayéndolos en cadenas: tiene vigilancia sean doctrinados en las cosas de nuestra santa fé, que imprime bien en ellos, poniendo, como ha puesto en cada ciudad de las pobladas, una persona que tiene dello cuidado.

El bachiller Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, ha muchos años que sirve á V. M., así en los reinos del Perú en la conquista dellos á conversion de los naturales como en estos, y es uno de los primeros que á ellos vino; ha trabajado mucho, asi en administrar los sacramentos é predicacion á los españoles, como en enseñar y doctrinar los indios. Demás desto, ha gastado de su hacienda mucha cantidad de oro en socorros que ha dado á muchos soldados, encabalgándolos y proveyéndolos de las cosas necesarias, y no solo en esto, pero muchas veces ha prestado y socorrido al gobernador Pedro de Valdivia, en tiempos de gran necesidad, con muy gran cantidad de moneda para ayudar á la conquista y sustentacion destos reinos. Es persona de ciencia y conciencia calificada: viejo de buena y honesta vida: de noble sangre: en quien concurren las cualidades que cualquier buen prelado debe tener: humildemente suplicamos á V. M. nos haga la merced de dárnosle por prelado destos reinos, que en ello nos hará V. M. crecidas mercedes.

Sobre las cosas tocantes á la república desta ciudad, y sobre ciertas mercedes, que en nombre de V. M. el gobernador Pedro de Valdivia hizo á esta ciudad al tiempo que la pobló, será por nuestro procurador á V. M. pedido y suplicado confirmacion dellas. A V. M. humildemente suplicamos así mesmo nos haga

mercedes de confirmar y otorgar todo lo que por parte desta ciudad fuere pedido, que por nuestro poder é instruccion el procurador lleva, pues todo ello es para sustentarla en servicio de V. M., cuya vida y muy alto estado Nuesto Señor guarde, y aumente con el dominio de la universal monarquía. — Desta ciudad de Valdivia, á 20 de julio de 1552. —De V. S. C. C. M. súbditos humildes y leales vasallos que las reales manos y piés de V. M. besan: —El licenciado Altamirano. —Fernando Rodriguez. — Rodrigo Alvarez. — Cristoval Ramirez. —Pedro Sanxa. —Lope de Encinas. —Pedro Guajardo. — Juan Fernandez de Almendras, escribano de V. M. deste reino.

XII.

Carta de Pedro de Valdivia á S. M., desde la ciudad de Santiago, á 26 de octubre de 1552 (1).

Sacratísimo César: — Estando V. M. tan bien ocupado en servicio de nuestro Dios, defensa y conservacion de la cristiandad, contra el comun enemigo turco, y errónea luterana, mas justo seria ayudar con obras, que estorbar con palabras. Pluguiera á nuestro Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dineros, y en presencia de V. M. para que me empleara en servir, aunque donde quedo no estoy de balde, pero á la verdad á mí me fuera de gran contentamiento, y así procuraré abreviar.

Yo tengo dada relacion por mis cartas á V. M., como fuí á servir al Perú contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, é desde Andaguailas escribí, y con solos diez é siete meses que por allá me detuve en servir, vuelto á esta gobernacion, donde tenia poblada esta ciudad de Santiago y la Serena, hallé la tierra toda puesta en arma, y la Serena quemada y nuestros cuarenta y tres cristianos por los naturales, y de como la torné á reedificar y poblar, é de lo demás que me pareció convenir, dí larga cuenta á V. M. con un mensajero que de la ciudad de la Concepcion despaché, llamado Alonso de Aguilera, á los 15 de octubre de 1550.

De los 25 de setiembre del año pasado de 1551 es la última carta que á V. M. tengo escrita, con ella fué el duplicado de lo

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

que llevó Alonso de Aguilera; el despacho todo fué dirijido al Audiencia real de los Reyes, para que de allí se encaminase; tengo por cierto habrá habido recaudo, donde no, con esta va la duplicada de los 25, por do se sabrán las causas porque no despaché en aquella coyuntura al capitan Gerónimo de Alderete, criado de V. M.

Como dije en aquellas cartas, á los 5 de octubre del año de 1550 poblé la ciudad de la Concepcion; hice en ella cuarenta vecinos: por el marzo adelante de 51 poblé la ciudad Imperial, donde hice otros ochenta vecinos; todos tienen sus cédulas: por febrero deste presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia; tienen de comer cien vecinos; no se si cuando les hubiere de dar las cédulas, podrán quedar todos: dende á dos meses por el abril adelante, poblé la Villarica, que es por donde se ha de descubrir la mar del norte; hice cincuenta vecinos; todos tienen indios; y así iré conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del estrecho, é siendo V. M. servido, y habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará, para qne ningun adversario entre ni salga sin licencia de V. M.

Para dar á V. M. cuenta de todo lo sucedido, despues que yo emprendí esta jornada hasta el dia de hoy, va el capitan Gerónimo de Alderete, criado y tesorero de V. M.; es una de las preeminentes personas que conmigo vinieron á esta tierra, é que bien han acertado á servir, así en el descubrimiento, conquista é poblacion della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada; sabrá muy bien dar entera relacion, como testigo de vista, de todo, porque le he encargado cargos honrosos y de gran confianza en la guerra, y en lo que toca á la guardia de las reales haciendas de V. M., y siempre ha dado dellos la cuenta é razon que los caballeros hijosdalgos verdaderos y leales vasallos de V. M., y zelosos de su cesáreo servicio, como en la verdad él lo es, y á esta causa, y por conocerlerle por tal, le envio.

Suplico á V. M. se mande informar dél de los servicios por mí

hechos á V. M. en aumento de la real corona de España, y conforme á ellos V. M. sea servido de me gratificar, é hacer mercedes con aquella liberalidad que acostumbra, como señor é monarca tan agradecido, hacerlas á la continua á todos aquellos caballeros é hijosdalgos que bien é lealmente le han servido é sirven como yo he hecho, y haré hasta la muerte; é de mi voluntad é obras, de lo que serví en el Perú, creo V. M. estará entendido por relacion del licenciado Pedro de la Gasca, é por otras personas que de ello habrán así mismo dado cuenta á V. M., é agora de nuevo la dará mas copiosa el capitan Gerónimo de Alderete, como persona que en todo se ha hallado, é le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos para servir bien, é por ello está é queda bien adeudado en esta tierra.

È las mercedes que conforme á su relacion de mis servicios V. M. fuere servido de me hacer, suplico muy humildemente las traiga el portador destas confirmadas de V. M., porque los gastos que los mensageros hacen en ir é venir de tan lejas tierras, son muy costosos en estremo, é yo estoy muy adeudado y empeñado en cantidad de mas de 200,000 pesos de oro, sin otros 500,000 que he gastado en el descubrimiento, conquista, poblacion, sustentacion, é perpetuacion destos reinos, que son de los mejores que á V. M. se le han descubierto, y donde mas servido será.

Yo quedo despachando al capitan Francisco de Villagra, verdadero é leal vasallo de V. M., que ha mucho servido en estas partes con los cargos mas preeminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villarica, que está en cuarenta grados desta parte de la equinocial, pase á la mar del norte, porque los naturales que sirven á la dicha villa dicen estar hasta cien leguas della, trabajaré de que se descubra aquella costa, y de poblarla, porque V. M. será muy servido dello: lo que debo á mercaderes, de la ayuda que hicieron al dicho capitan Francisco de Villagra en el Perú para conducir

á esta tierra ciento é ochenta hombres que trajo en su compañìa, pasa la cantidad de 60,000 pesos de oro.

Así mismo despacharé con el ayuda de Dios, é siendo él servido, el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay, á descubrir é aclarar la navegacion del estrecho de Magallanes. Yo me hallé este verano pasado ciento é cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú, é va prolongando todo este reino, yendo á la continua á quince y veinte leguas é menos de la mar, y esta traviesa y la corta el estrecho; é caminando por entre la costa é la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia, que está asentada en cuarenta grados, y en el mejor puerto de mar é rio que jamás se ha visto, dí la vuelta del estrecho hasta cuarenta é dos grados, no pude pasar de allí á causa de salir de la cordillera grande un rio muy caudaloso de anchor de mas de una milla, é así me subí el rio arriba derecho á la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedia el rio, que al parecer de todos los que allí iban conmigo, tenia hasta cuarenta leguas de bajo. De allí dí la vuelta á la ciudad de Valdivia, porque se venia el invierno, é por despachar á V. M. al capitan Alderete, vine á esta ciudad de Santiago. De aquí he proveido dos capitanes, el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago, é traiga á servidumbre á los naturales que desotra parte están.

È por la parte de la ciudad de la Serena entra el capitan Francisco de Aguirre, muy verdadero é leal vasallo de V. M., el cual tengo allí puesto por teniente, para que así mismo con su diligencia é prudencia traiga los demás naturales; porque aquella tierra está vista por el capitan Francisco de Villagra, é por allí me trajo el socorro cuando le envié al Perú, como á V. M. tengo escrito, y escribo en esta. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitada; trabajaré lo posible por traer aquellos naturales á la obediencia de V. M., como he hecho los demás, aunque un Juan Nuñez de Prado despobló la ciudad del

Barco, que el dicho Villagra habia favorecido en nombre de V. M., é dejado debajo de mi proteccion, atento á que de aquí podria ser proveida é no de otra parte, é segun han escrito se fué al Perú, ahorcando á un alcalde que defendia su perpetuacion, porque conocia lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado; porque mi intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de V. M., como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido, é por lo que oigo decir y relatar á astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado; é visto lo uno é lo otro, hallo por mi cuenta, que donde mas V. M. el dia de hoy puede ser servido, es en que se navegue el estrecho de Magallanes; por tres causas, dejadas las demás que se podian dar, la primera porque toda esta tierra é mar del sur la tenia V. M. en España, é ninguno se atreverá á hacer cosa que no deba; la segunda, que toma muy á la mano toda la contratacion de la especería; é la tercera, porque se podrá descubrir é poblar esotra parte del estrecho, que segun estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razon yo dar parecer, mas de advertir á V. M. de lo que acá se me alcanza, y entiendo como hombre que tiene la cosa entre las manos, no la doy; é por servir tambien en esto á V. M., como ha hecho en lo demás el capitan Gerónimo de Alderete, va con determinacion de hacer este servicio, é meter la primera bandera de V. M. por el estrecho, de lo cual estos vecinos recibirán muy gran contentamiento, é V. M. muy señalado servicio; para todo lo cual, y para lo tocante á mis cosas, suplico muy humildemente á V. M., otra y muchas veces, sea servido mandar que se le dé todo favor y ayuda, para que un tan calificado servicio como este se haga á V. M., haciéndole las mercedes conforme á los por él hechos en lo pasado, é por los que nuevamente quiere emprender, é porque, como dicho es, él sabrá dar razon de todo lo que se le pidiere, é lleva la rela-

cion de toda la tierra, aunque la descripcion no puede ir agora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos que la pongan en perfeccion, para la enviar á V. M., é no está acabada; enviarla he con los primeros navíos que partan.

Así mismo lleva el capitan Alderete el oro que de los reales quintos se ha habido despues acá, que se envió lo que habia en la real caja de V. M. con un capitan dicho Estevan de Soxa, dirijido al presidente Gasca, que no le halló en los Reyes, porque era partido á España, é lo dejó allí á los oficiales de V. M.; é como al presente no se saca oro sino desta ciudad de Santiago é la Serena, atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, á causa de asentar y cimentar bien los naturales, é que los vecinos se perpetuen en hacer sus casas é darse á sembrar y criar, por ennoblecer la tierra para su perpetuacion, es poco lo que lleva; como se comience á sacar en todas las que hasta el presente tengo pobladas, se dará gran fruto y ayuda á V. M. para sus necesidades y gastos, pues los que hace son tan santos, buenos y provechosos para el servicio de nuestro Dios, é sustencion de la cristiandad y de la iglesia romana é pastor universal, que reside é tiene la silla de san Pedro como vicario de Cristo.

En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia despues que á esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales para su conservacion é doctrina, certificando á V. M. ha llevado en este caso la ventaja esta tierra, á todas las que han sido descubiertas, conquistadas é poladas hasta el dia de hoy en Indias, como lo podrá V. M. mandar entender no solamente del mensagero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy, é fueren de aquí adelante en nuestras Españas.

A la conversion de los naturales á nuestra santa fé é creencia, ha mucho ayudado con su doctrina é predicacion el bachiller en teología Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, hermano de

D. Diego de Carmona, dean de la santa iglesia de Sevilla, como últimamente escribí á V. M. con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba de parte de todos los vasallos de V. M. é mia, que le conocemos é tenemos esperimentado su buena y honesta vida, fuese servido V. M. de nos lo nombrar por nuestro prelado en esta gobernacion; lo mismo suplicamos agora, pues las causas é razones que hay para la ascencion de su persona á esta dignidad, siendo V. M. servido de nos hacer esta merced á todos, están acá muy notorias.

Las provisiones que V. M. ha mandado se enderecen á mí sobre los casados que están en estas provincias, para que vayan ó envien por sus mugeres; é la que habla sobre la órden que se ha de tener en los pleitos de indios, é todas las demás que á mi poder vinieren, serán por mí obedecidas y cumplidas conforme á como en ellas se relatare, é mas me pareciere convenir al servicio de V. M., paz é quietud de sus vasallos, é desta tierra é naturales, é de su perpetuacion, que todo esto es mi principal interés, y el deseo que tengo de cuentar en todo á bien servir es el que he significado y significo siempre por mis cartas á V. M., cuya sacratísima persona por muchos años guarde Nuestro Señor con acrecentamiento de mayores reinos y monarquía de la cristiandad. — Desta ciudad de Santiago, á 26 de octubre de 1552 años. — Sacratísimo César. — El mas humilde súbdito é vasallo de V. M. que sus sacratísimos piés é manos besa. — PEDRO DE VALDIVIA.

XIII.

Carta del Cabildo á la real Audiencia de Lima, dándole noticia de la muerte de Valdivia (1).

En cabildo celebrado el 26 de febrero de 1554, con motivo de la muerte del gobernador Pedro de Valdivia, comisionó el Cabildo á Gaspar Orense, dándole su poder con dicha fecha, para pedir en Lima gobernador, á cuyo fin escribió el Cabildo carta á aquella real Audiencia, cuyo tenor es el siguiente:

Muy poderosos SS.: — Cumpliendo con la obligacion que como leales súbditos y vasallos de S. M. tenemos de dar cuenta á V. A. de todo lo que en esta tierra se ofreciere, lo ponemos aquí en efecto, dando cuenta de lo que hasta hoy en ella ha sucedido, para que V. A. provea lo que convenga; y es, que al fin del mes de diciembre del año pasado de 1553, el gobernador Pedro de Valdivia, á quien V. A. tenia encomendada la administracion y gobierno desta tierra, habiendo tenido nueva que los naturales de la provincia de Arauco y Tucapel habian muerto tres capitanes y se habian alzado, salió de la ciudad de la Concepcion con número de hasta treinta de á caballo para ir á castigar y allanar aquella tierra, y caminando su jornada se le juntaron mas cantidad de gente, por manera que todos casi eran cincuenta hombres y todos á caballo, con los cuales fué á donde estaban alzados los naturales, y llegó á donde ellos estaban y empezó á pelear con ellos, donde tuvieron una gran batalla; y aunque el gobernador y los que con él estaban todos pelearon valerosamente, no les bastó sus fuerzas é ánimos, ni la soberbia

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

de los caballos, para se librar de los enemigos, que cargaron tantos y con tanta ordenanza que allí los mataron al gobernador y á los que con él iban, sin faltar ninguno dellos que pudiera traer la nueva de como sucedió, hasta que despues dende á tres ó cuatro dias vinieron unos indios y anaconas que se hallaron allí, y lo contaron todo como pasó.

Algunos de los cristianos no los acabaron de matar, y entre ellos al gobernador, al cual tuvieron vivo tres dias, comiéndole vivo á bocados, y lo mismo á los demás, que no mataron luego, hasta que espiraron.

Sabido esto por toda la tierra, se empezaron á desvergonzar con tal arte que para se alzar en todos los pueblos y ciudades que están pobladas desde esta ciudad de Santiago para adelante estuvieron á punto de se perder y despoblar, y tambien los naturales desta tierra, con haber mas de doce años de reducidos, mostraron quererse alzar, y así lo empezaban á poner por obra, y lo hicieran ciertamente si no se pusiera tanta diligencia y cuidado como se puso en castigar como se castigaron algunos caciques é indios que se hallaron mas culpados; y para lo hacer salió desta ciudad el capitan Juan Jufre, vecino della, con la gente que fué menester, lo cual fué parte para que no efectuasen su mal propósito.

Sabida la muerte del gobernador en la ciudad de la Concepcion y el alzamiento de los naturales, escribió el Cabildo della al desta ciudad haciendo saber lo que acaecido, y pidiendo socorro, pues que estaban esperando toda la tierra que venia sobre aquella ciudad; lo cual visto por este Cabildo, procurando dar órden en la sustentacion desta tierra para sustentarla de adelante, porque no se despoblase, nombramos por capitan y justicia mayor desta ciudad y sus términos, hasta que V. A. provea otra cosa, al capitan Rodrigo de Quiroga, vecino della, por ser persona valerosa y al presente hallarse con la vara de teniente de gobernador en ella, como lo ha sido mucho tiempo: el cual ansí recibido proveyó y dió órden en las cosas que por

entonces se ofrecieron, y envió á la Concepcion á la socorrer á los capitanes Francisco de Viveros y Gaspar Orense, vecinos desta ciudad, con parte de la poca gente que en ella habia y con buen número de caballos, para que teniendo entera noticia de todo, despues proveer lo que fuere necesario.

Y él quiso ir en persona á este socorro si no se le impidiera como se le impidió, porque no desamparase esta ciudad ni diese ocasion á que se pusiese en tanta necesidad como los demás pueblos estaban, pues della se podia volver á restaurar todo como se ha poblado, por ser como es de adonde se ha conquistado, y poblado, y sustentado hasta ahora este reino, despues que se descubrió y empezó á poblar; y así visto esto, dejó de ir á este socorro, y envió la gente que arriba decimos.

Hecho esto, se halló en esta ciudad en la caja de las tres llaves que está en poder de los oficiales reales de V. A., un testamento cerrado que parece que hizo el gobernador Valdivia, cuando estaba en esta ciudad, en 20 dias del mes de diciembre del año de 1549 años, el cual por virtud del poder que V. A. para ello le dió, nombró para que gobierne y rija esta tierra, despues de sus dias hasta que V. A. mande otra cosa, á Gerónimo de Alderete, con tanto que antes que sea recibido tome en sí las deudas que él debia, para las pagar con sus indios y haciendas, y no lo queriendo aceptar Gerónimo de Alderete con estas condiciones, nombró al capitan Francisco de Aguirre, y ninguno dellos al tiempo de la muerte del gobernador se halló en esta tierra, porque el Gerónimo de Alderete fué á España por su mandado á negocios que se le ofrecieron con S. M., y Francisco de Aguirre está conquistando y poblando la provincia de los Diaguitas é Tucuman, por comision y licencia que para ello le dió el gobernador.

Estando la tierra en este estado, tuvo nueva de lo que habia sucedido en ella Francisco de Villagra, lugar teniente general del gobernador, el cual por su mandado habia ido al Lago á conquistar y poblar allí un pueblo, y con la gente que consigo

tenia dió la vuelta, y llegando á la ciudad de Valdivia, visto que toda la tierra estaba alzada, y que la gente que allí estaba era poca y con falta de caballos y armas, la quiso despoblar para poder juntar mas cantidad de gente y socorrer los demás pueblos y ciudades, que estaban en muy grande necesidad; lo cual entendido por los naturales de aquella tierra, y viendo el socorro de la gente que habia vuelto con Francisco de Villagra, perdieron muy gran parte de su ánimo y no se atrevieron acometer los pueblos, aunque andaban y andan haciendo grandes juntas entre ellos y armas para pelear, diciendo que no han de sujetarse aunque mueran en la demanda todos.

Y visto el estado de la tierra, pareciéndole que si despoblaba aquella ciudad, los naturales, como que los temian, cobrarian ánimo doblado, la dejó en pié con buena cantidad de gente, para que se puedan sustentar, y llegó á la ciudad Imperial, á donde no con menos miedo y temor estaban, esperando que venian sobre ellos los indios, y habian salido á ellos cuadrillas de gente de á pié y á caballo, y aunque mataran algunos indios, el gran número dellos rompia á los cristianos, y una vez nos mataron seis, y á otros hirieron. Y así como allí llegó Francisco de Villagra, cobraron miedo los naturales, y se replegaron en Arauco todos. De aquí salió Francisco de Villagra con la mas gente y aderezos de guerra que pudo, para venir á socorrer la ciudad de la Concepcion, que en muy gran aprieto estaba, y para abrir el camino, que ni se podian saber los unos cristianos de los otros; y ansí con harto riesgo y peligro suyo y de los que con él venian, llegó á la Concepcion, é hizo despoblar el pueblo de los Confines y la Villarrica, para que todos se recojiesen á donde él estaba; porque vió que por ninguna vía se podian sustentar aquellos pueblos, sin que la tierra se tornase á conquistar, lo que ha de ser con muy gran trabajo, segun lo que se entiende del demasiado ánimo de los naturales; por los cuales sabido que Francisco de Villagra estaba con los demás

españoles en la Concepcion, mudaron el propósito que tenian de venir sobre aquel pueblo.

Visto esto, y que convenia que hubiese una persona que sustentase esta tierra, y la pacifique, y mantenga en justicia las ciudades de la Concepcion, Imperial, Valdivia, é Villarrica é Confines, le nombraron por capitan general é justicia mayor, hasta tanto que V. A. provea otra cosa; el cual lo aceptó mas por las importunidades que para ello tuvo, que no porque él lo desease. Y así siguiendo el celo y voluntad que siempre ha tenido y tiene de servir y obedecer á S. M., como leal súbdito é vasallo suyo, y por venir en lo que tanto le fué rogado, poniendo en ejecucion su buen propósito, habiendo dado órden en el real Cabildo de aquella ciudad, para proveer en lo demás, salió della con hasta ciento y ochenta hombres de á pié é á caballo, con arcabuces y ciertos tiros de artillería, para castigar los naturales que andaban rebelados, á donde al presente anda con hartos trabajos y peligros, por ser ya tiempo de invierno en aquella tierra, y los naturales ser tantos y tan belicosos, que se podrán juntar en una hora, si quieren, doscientos mil indios de guerra y mas; y si los desbaratasen, por ninguna via se podria sustentar esta tierra, y los que en ella estamos correriamos mucho riesgo, lo cual está en un punto, en ser desbaratados en laprimera batalla ó nó.

Y así estamos todos aparejados para la guerra, y andan la mayor parte de los españoles, que en esta tierra hay, en ella: y así tenemos por cosa muy averiguada, que si Francisco de Villagra no llega al tiempo que vino, sin duda ninguna esta tierra se despoblara, y no se podria escusar muy gran cantidad de gente de la que hay allá no morir.

Antes que el general Francisco de Villagra se partiese para la guerra de la Concepcion, y porque no convino poner dilaciones, despachó al capitan Gaspar Orense, vecino desta ciudad y teniente de la Concepcion, á dar cuenta á V. A. de todo lo en esta tierra sucedido, como persona tan celosa y leal vasallo de

S. M. Nosotros suplicamos á V. A. humildemente, que pues Francisco de Villagra es persona tan valerosa, y con quien toda esta tierra está muy bien, y lo aman y quieren, y no hay en ella otro mas preeminente, ni que mas méritos ni aun tantos tenga en ella, y porque él y todos sus pasados siempre han servido á S. M., y es de limpia sangre, é sabio y valeroso, é querido y amado de todos, y que no desea mas que sustentar esta tierra en paz y en justicia, y descargar la real conciencia á S. M. en dar remedio á los que en esta tierra le han servido, en se la traer á su dominio é señorío, pues no se lo pudo acabar de hacer el gobernador Pedro de Valdivia por ser tan repentina su muerte. Y demás desto hay en él muchas calidades que convienen que tengan las personas á quienes semejantes cargos se han de dar; y entiende muy bien esta tierra, y los que en ella han servido, y lo que cada uno merece; y si otra persona hubiese de venir á lo hacer de fuera desta tierra, se pasarian primero muchos dias que la entendiese como él la entiende.

V. A. tenga por bien que él rija y gobierne esta tierra en nombre de V. A., hasta que S. M. mande otra cosa, lo cual será muy grande alivio y contento para el trabajo en que todos estamos, y remedio de muchos en sus servicios y trabajos son dignos de remuneracion, que segun lo que agora sabe, de nuevo se empieza la guerra en esta tierra, aunque mediante la voluntad de Dios, creemos volverán á reducirse como de antes dentro de tres años, á donde los quintos y rentas reales de S. M. serán muy acrecentados, por ser, como la tierra es, tan rica y larga. Y tendremos en tanto, si V. A. fuere servido de nos hacer esta merced que aquí suplicamos, que no se lo podemos manifestar, porque sabemos cuan gran contento será para esta tierra, y alivio del trabajo en que en ella estamos por el alzamiento destos naturales; y en todo lo demás nos remitimos al capitan Gaspar Orense, que va á dar entera relacion á V. A.

Nuestro Señor guarde y aumente el estado de V. A., con gran acrecentamiento de reinos y señoríos, como sus leales súbditos y vasallos de S. M. deseamos. —De Santiago, á 26 de febrero de 1554 años.—M. P. S.—Muy humildes y leales vasallos de S. M. que sus reales piés y manos besan.—Rodrigo de Quiroga. —Juan Fernandez Alderete. —Juan de Cuebas. —Rodrigo de Araya.—Francisco de Riberos.—Juan Godines.—Juan Bautista de Pastene. — Alonso de Escobar. —Diego de Oribe, escribano del Cabildo.

XIV.

Fundacion del convento de San Francisco, en 3 de octubre de 1553 (1).

É luego, estando en dicho Cabildo los dichos señores de él acordaron, que para que en dicha ciudad se pueda fundar y funde el monasterio del Señor San Francisco, para que en ella se perpetúe, que para esto coviene que la parte y lugar en que habia de ser el dicho monasterio, y para todo lo demás que fuere menester para el uso y servidumbre del dicho monasterio, sea en buena comodidad, el cual dicho sitio, con parecer del M. R. P. F. Martin de Robleda, comisario de la dicha órden del Señor San Francisco, pareció ser cómodo y en buena parte para el dicho sitio en un solar que Juan Fernandez de Alderete tiene en esta dicha ciudad, el cual quiere dar de su propia voluntad en limosna, para que se funde el dicho monasterio; y para que se asiente en este libro, para que en él haya memoria é razon de la fundacion de la dicha casa é monasterio, mandaron que se llame al dicho cabildo el dicho Juan Fernandez de Alderete para que haga donacion del dicho sitio para el dicho monasterio; y así mismo vino al dicho cabildo el dicho señor comisario, y luego Alderete vino al cabildo, y estando en él dijo: que por servicio de Dios Nuestro Señor, y para que se funde en esta ciudad la casa del Señor San Francisco, para que en ella haya religiosos que enseñen, y doctrinen y prediquen las cosas de nuestra Santa Fé Católica, de su propia y agradable voluntad, é sin por nadie ser persuadido, ni atraido á ello, otorgaba y otorgó en aquella via y forma, que de derecho mejor podia y debia, y habia

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

lugar, hacia é hizo gracia y donacion pura, acabada, irrevocable, que es hecha entre vivos para la dicha casa del Señor San Francisco, para el uso y aprovechamiento y servidumbre de la dicha casa, de un solar y casas que tiene en esta ciudad, con toda la demás tierra que tiene, así cercado dentro de las tapias que al presente tiene fechas, é toda la demás tierra que él tiene y le pertenece, conforme á la merced que el Juan Fernandez le tiene de todo ello fecha.

Y así mismo los señores del Cabildo de esta dicha ciudad, que así mismo quiere y es su voluntad, que la hermita de Señora Santa Lucía, que está junto al dicho solar, que el tiene fundada que es en el dicho cerro, sea para el monasterio y casa del Señor San Francisco, y para el hospital que el dicho monasterio hubiere de haber y hubiere; y si es necesario desde ahora metia ó metió en la misma casa y monasterio del Señor San Francisco la dicha hermita de nuestra Señora Santa Lucía para que sea suya é su aneja en todo lo que el comisario y frailes dél acordaren, é quisieren y mandaren; y para lo así cumplir, é haber por firme, obligó su persona y bienes, y lo firmó de su nombre, é dijo que otorgaba y otorgó donacion en forma espresa bastante de derecho que en tal caso se requiere; lo cual otorgó estando en el dicho cabildo, y á ello fueron presentes todos los señores dél, y con condicion que la dicha hermita, que ahora está fecha y edificada en el dicho cerro de Santa Lucía, se esté siempre en pié, y en esta y bien reparada, como ahora está, sin que se deshaga ni derrive, porque esta es la intencion de Juan Fernandez de Alderete.

Y luego, el dicho señor R. P. F. Martin de Robleda, comisario de la dicha órden del Señor San Francisco, dijo que aceptaba é aceptó los dichos solares y hermita como lo da el dicho Juan Fernandez de Alderete para el dicho monasterio y casa del Señor San Francisco, hospital que en él ha de haber; y obligó al comisario y frailes del dicho monasterio á que dirian para el ánima del dicho Juan Fernandez de Alderete en el dia de Santa Lucia en cada año, una misa cantada á la dicha fiesta de Santa

Lucía, y demás de esto, que se reponga una tabla en la sacristía de dicho monasterio una memoria para que los sacerdotes del dicho monasterio encomienden la ánima del dicho Juan Fernandez de Alderete, la cual dicha misa se haya de decir y diga, y el dicho convento sea obligado á ello por tiempo de veinte años, que corran desde hoy en adelante hasta ser cumplidos y acabados; y esto lo otorgaba y otorgó el dicho padre comisario por sí y en nombre del dicho monasterio y convento dél, por aquella via y forma que mejor podia y daria, é de derecho habia lugar; y lo firmó de su nombre, estando presentes los dichos señores del Cabildo.

XV.

Carta de los tesoreros á S. M. sobre la muerte de Valdivia y el estado del pais (1).

S. C. C. M.—Despues que Gerónimo de Alderete salió destas provincias á hacer saber el suceso desta tierra á V. M., sucedió en ella, que estando pacífica, é sirviendo los indios, empezaron á levantarse, é á matar algunos cristianos, lo cual viendo el gobernador D. Pedro de Valdivia, que en gloria sea, estando que estaba en la ciudad de la Concepcion, quiso ir á castigar é á pacificar los indios; é fué Dios servido, que yendo á los pacificar, á quince leguas de una casa que tenia el dicho gobernador en Puren, estaba hecha gran junta de indios, é mataron al gobernador y á cincuenta soldados que iban con él, á los cuales los despedazaron despues de haberlos preso, é cortando dellos pedazos se los comieron. Fué en 1 de enero del año de 1554 años.

Despues desto, sucedió, que como murió el gobernador la ciudad de la Concepcion se halló con poca gente é los naturales estaban victoriosos, enviaron á esta ciudad de Santiago á hacer saber la muerte del gobernador á pedir socorro.

Sabido por el Cabildo é regimiento della la muerte, é que la ciudad de la Concepcion enviaba á pedir socorro, para poderlo hacer como convenia, de toda esta gobernacion eli-

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.—Está duplicada esta carta, pero ambos ejemplares muy maltratados y carcomidos: de los dos se ha podido sacar la lectura completa con algun trabajo, pero sin duda alguna.

jieron por capitan general é justicia mayor al capitan Rodrigo de Quiroga, que era entonces teniente de gobernador en esta ciudad de Santiago.

Fué elejido é nombrado por el Cabildo é regimiento della, é por todos los vecinos, y por tal se recibió hasta que proveyese otra cosa, por ser como es hombre de mucha calidad é muy buen cristiano, el cual envió luego todo el socorro que para la dicha ciudad era menester.

Despues desto, sucedió, que como Francisco de Villagra estaba nombrado por el gobernador de teniente general en esta provincia, y era ido á cierto descubrimiento que se dice el Lago, la vuelta del estrecho, como tuvo nueva de la muerte del gobernador, tornó á las ciudades Imperial, y Valdivia, é Villarrica é Concepcion, donde por ser muerto el dicho gobernador, estas ciudades le elijieron por capitan general é justicia mayor, hasta que V M. otra cosa proveyese.

É como fué elejido, envió á decir á esta ciudad, que pues recibídole habian en las ciudades ya dichas, que tambien le recibiesen en esta.

La justicia é regimiento le respondieron, que ellos habian elejido por capitan general é justicia mayor á Rodrigo de Quiroga, é que no elejirian á otro.

É ansí fué, que como fueron con la respuesta los mensajeros del capitan Francisco de Villagra, é se halló en la Concepcion, quiso ir á castigar los indios por la muerte del gobernador.

Salió á hacer el dicho castigo con ciento y ochenta de caballo, é halló junta de muchos indios que dieron sobre él é sobre la gente que llevaba, é matáronle ochenta dellos, é con los demás que le quedaron maltratados y heridos, se volvieron á la ciudad de la Concepcion.

Sucedió, que como el capitan Francisco de Villagra volviese desbaratado por la fuerza de los indios á se meter en la Concepcion, luego otro dia el dicho Francisco de Villagra é los

demás caballeros é soldados y vecinos que estaban en la dicha ciudad la despoblaron, é se vinieron á esta de Santiago. La justicia é regimiento della, por evitar no se hiciese algun escándalo, requirieron al capitan Rodrigo de Quiroga, que se desistiese del cargo que tenia, y el dicho Rodrigo de Quiroga por mejor servir á V. M., y por desviar las disensiones que entre él y Francisco de Villagra pudieran haber, se desistió del dicho cargo y le dejó en la justicia é regimiento desta ciudad. El Cabildo é regimiento della han estado hasta agora teniendo el gobierno de la dicha ciudad, sin recibir por capitan é justicia mayor al capitan Francisco de Villagra ni á otro ninguno, esperando la voluntad de V. M.

Pues como sucedió la venida de Francisco de Villagra á esta ciudad de Santiago con mucha gente que consigo trajo, quedándose las otras ciudades Imperial y Valdivia é Villarica en término de se perder, é visto esto, compramos un navío para enviar socorro á aquellas ciudades, porque por tierra no les podia ir, y tambien por saber si eran vivos los españoles, porque quedaban á gran riesgo: embiámosle con buen recaudo, el cual llegó en salvamento, é hizo mucho fruto, é volvió á pedir socorro, diciendo quedar la gente en estrema necesidad.

Pues como el gobernador murió, hallose un testamento que dejó hecho juntamente con una provision del presidente de la Gasca en que daba poder al dicho gobernador porque no pereciese la administracion de la justicia, que en fin de su muerte pudiese nombrar una persona que gobernase en estas provincias, hasta que V. M. otra cosa proveyese.

Y ansí es que se halló una cláusula en su testamento en que por ella nombraba en su lugar despues de sus dias al tesorero Gerónimo Alderete, con aditamento que pagase todas sus deudas, y en defecto de no querello aceptar, nombraba por tal gobernador al capitan Francisco de Aguirre con las mismas condiciones.

Pues como al tiempo que murió el gobernador no estaba aquí el tesorero Gerónimo de Alderete, que era ido á informar á V. M., y el capitan Francisco de Aguirre no estaba aquí, porque era ido con provision del gobernador á poblar detrás de la cordillera ácia la provincia de Tucuman, hiciéronse el nombramiento ya dicho.

Pues como el capitan Francisco de Aguirre supo la muerte del gobernador, dejó de poblar, é vínose á la ciudad de la Serena, en la que estaba nombrado por teniente; y de allí envió á decir á esta ciudad de Santiago le recibiesen por gobernador, llamándose señoría, como se declaraba en el testamento.

El capitan Francisco de Villagra replicó diciendo que él estaba elejido por capitan general é justicia mayor por cinco ciudades desta provincia, y que á él le pertenecia el gobierno, hasta que V. M. proveyese : y hubo diferencias entre elllos.

Esta ciudad é Cabildo é regimiento han procurado tener en paz este reino : dieron por medio que se dejase en manos de dos letrados que lo determinasen; los cuales dieron por órden, que se estuviese la tierra como se estaba, hasta que pasasen siete meses, y que pasados, no viniendo mandato de V. M., en tal caso tuviese el gobierno della el capitan Francisco de Villagra.

Y con esto despachamos á la real Audiencia que reside en la ciudad de los Reyes.

Sucedido esto, despachamos el navío que habia venido á pedir socorro, por el mucho aprieto en que estaban los españoles de las ciudades ya dichas.

El capitan Francisco de Villagra por el parecer de los dos letrados hizo requerimientos, diciendo convenir al servicio de V. M. le socorriésemos con dineros, para ir á socorrer á aquellas ciudades, é como no le socorrimos, se hizo recibir por fuerza en esta ciudad por capitan general é justicia

mayor, diciendo servir á V. M. en ello. Un dia estábamos en la fundicion quintando, y entró dentro con ciertos hombres, é nos requirió le diésemos el oro que estaba en la caja real; é nosotros se lo defendimos con requerimientos é apelaciones para ante V. M. — É no embargante esto, nos quebrantó la caja, é forciblemente, sin podello nosotros resistir, por estar como estaba poderoso: sacó de la caja real 388,625 pesos, diciendo ansí convenir al servicio de V. M., con los cuales hizo ciento y ochenta hombres, con que fué á socorrer las dichas ciudades.

Somos informados, que su ida hizo mucho fruto, porque á no ir, se perdieran las dichas ciudades. Y despues de socorridas, se volvió á esta ciudad de Santiago, halló en ella al capitan Arnao Segarra Ponze de Leon, contador en estas provincias por V. M. con provisiones enviadas por el Audiencia de Lima, en que mandaban la órden que se habia de tener en esta tierra, hasta que V. M. proveyese gobernador; el capitan Francisco de Villagra las obedeció, é cumplió, é lo mesmo hicieron todos los demás pueblos é capitanes, y ansi están esperando la voluntad de V. M.

La órden que el Audiencia dió en estas provincias fué, que los alcaldes, cada uno en su jurisdiccion, administrasen la justicia, hasta que de gobernador se proveyese; del cual hay tanta necesidad, que si V. M. no provee presto sobre ello, puede ser que venga en disminucion la tierra.

Esta gobernacion es al cabo del mundo: todas las cosas valen á peso de oro, como V. M. será informado por una probanza que dello hicimos, la que enviamos á V. M.: ningun oficial desta provincia se puede mantener en ella con 4,000 pesos, y aunque V. M. dellos le haga merced, es imposible poder vivir sin indios, y tanto, que por no poderse sustentar con los 500,000 maravedís que V. M. manda se les dén, están los oficiales en casa de los vecinos; á los cuales si los vecinos no les diesen de

comer, no se podrian sustentar. Suplicamos á V. M. provea sobre ello lo que mas á su servicio convenga. Estando esta tierra asentada, tenemos noticia que se sacarán cada año en ella dos millones de oro, que vendrán de los quintos reales 500,000 ducados.

Nuestro Señor, la sacratísima persona de V. M. prospere con adelantamiento de muchos reinos en su santo servicio. —Desta ciudad de Santiago, á 10 dias de setiembre de 1555 años.—S. C. C. M.—Los sacratisimos piés de V. M. besamos sus criados, súbditos é vasallos. —Arnao Segarra Ponze de Leon.—Juan Fernandez de Alderete.—Antonio Alvarez.

XVI.

Otra carta sobre la muerte de Valdivia, sin fecha (1).

Señor:—En el mes de noviembre pasado escribí á vuesa merced largo de lo que pasaba en esta tierra, de como era buena, y agora le hago saber el suceso dello que es, quel el gobernador D. Pedro de Valdivia, que Dios haya, salió de la Concepcion cinco ó seis dias antes de Navidad á sus indios llamados el su estado, en el que dicen que tenia cien mil indios en doce leguas de la costa arriba, para castigar á algunos indios, y como los indios estaban de mal arte, habian hecho gran junta, y el gobernador envió seis de caballo delante, y mataron los cinco, y el uno vino á dar aviso, diciendo al gobernador que no pasasen, que los matarian á todos, y luego tornó á enviar otros diez de á caballo, y matáronlos tambien, y con todo esto no se quiso retraer, y remete con otros treinta hombres de á caballo, tambien los mataron, y al gobernador tomaron preso, y le tuvieron tres dias vivo, queriéndole ya soltar para que se fuese á la Concepcion, y estando en esto, vino un cacique diciendo, que qué hacian con él, y por qué no le habian muerto, y tomó una hacha y matolo con ella, de manera que le mataron á él y á á otros cincuenta hombres, los cuales eran casi todos sus criados, por manera que quedó él y todo su servicio, ansí blancos como negros é indios allí muertos: plega á Dios que él los perdone á él y á todos. Él dejó la tierra en muy gran confusion, especialmente en tener la gente muy desramada: los unos

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas. —Copia simple del tiempo, sin mas nota que lo copiado.

estaban en el Estrecho: el teniente general Francisco de Villagra en el Lago, que es la costa arriba, haciendo un pueblo, y otros estaban haciendo un pueblo llamado los Confines, y otros estaban en las minas. Fué Dios servido que viniese Francisco de Villagra con toda su gente, y rehízose en la Imperial, y luego fué á la Concepcion, y luego en este instante vinieron los que habia del Estrecho, é como los indios vieron que tan presto se tornaban á juntarse las gentes, estuvieron quedos, y no se quisieron juntar con el estado; y digo en verdad á V. M., si todos los indios se levantaran, no dejaran cristiano á vida.

El general Francisco de Villagra es ido á castigar con trescientos hombres, los doscientos de caballo y cincuenta arcabuceros, y los otros de espada y rodela: plega á Nuestro Señor, que él les quiera dar la victoria, de manera que permanezca la tierra en servicio de Dios y del rey. Séle decir á vuesa merced en verdad, que la tierra de arriba es muy rica de oro, y sacaba á medio peso hasta peso por barca, un oro muy menudo, y sino hubiera acontecido el desastre, que sacaran esta demora mas de 300,000 pesos de oro arriba. Los navíos que fueron al Estrecho los dos entraron dentro mas de treinta leguas por él arriba, y trajeron ciertas presas del Estrecho, y hallaron una cruz puesta así mesmo de Valdivia; hallaron cada legua y cada dos leguas muy buenos puertos, y dicen que desdubrieron cien leguas ácia el Estrecho, que comienzan desde el Cabo, de muy buena tierra y poblada hasta la costa, tierra de muchas obejas; de manera quieren decir hay tanta gente en esta tierra como en Arauco: ansí mesmo hallaron muchas islas, y quieren decir, que es segundo archipiélago, y todas pobladas, y es gente de guerra, y andan en grandes canoas, y traen su fuego dentro. Dicen tambien que estas cien leguas de tierra tienen gran disposicion de minas de oro: bien creo la hay, no tengo duda ninguna si el gobernador viviera, que este año fueran navíos de aquí á Sevilla. Sé decir á vuesa merced, que los que tratasen por el Estrecho á esta tierra serán muy ricos por tres cosas: la una,

ser buena navegacion, y la tierra muy sana; y la otra, ser la tierra toda muy buena, y muy rica de oro, y de muchos pueblos que tendrá y todos en la costa; y la tercera, que tendrá á Potosí, que no hay mas de doscientas y cincuenta leguas de aquí á Arequipa. — Doy á vuesa merced esta cuenta porque sé que holgará dello, y tambien por hacer lo que vuesa merced me manda.

XVII.

Acuerdo sobre privilegio y armas de la ciudad de Santiago (1).

En Cabildo de 22 de junio de 1555 años, está el acuerdo del tenor siguiente:

En este dia se presentó en este Cabildo el privilegio de las armas que S. M. hizo merced á esta ciudad de Santiago que son: un escudo en campo de plata, y en este escudo un leon pintado de su misma color con una espada desembainada en una mano, y ocho veneras del Señor Santiago en la brosla á la redonda. Y al principio del privilegio está pintado Señor Santiago, y arriba del todo el privilegio las armas reales de S. M.

Y tambien se presentó en este Cabildo el título que S. M. le da á esta ciudad, para que se titule y llame ciudad: y otra provision para que se titule de noble y leal ciudad. Y así todo visto, se juntó y mandó poner con las demás provisiones y recaudos deste Cabildo y lo firmaron: —RODRIGO DE ARAYA. — ALONSO DE ESCOBAR. — JUAN FERNANDEZ DE ALDERETE. — DIEGO GARCIA DE CACERES. — FRANCISCO MINEZ. — PEDRO DE MIRANDA. — JUAN DE CUEBAS. — GARCIA HERNANDEZ. — ARNAO ZEGARA PONCE DE LEON.—Ante DIEGO ORBE, escribano.

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

XVIII.

Relacion que envia el señor Garcia de Mendoza, gobernador de Chile, en 24 de enero de 1558, desde la ciudad de Cañete de la Frontera, que nuevamente se ha poblado en Arauco (1).

Yo salí á 1 de noviembre de la ciudad de la Concepcion, llevando conmigo seiscientos hombres, muy escojidos soldados, y cien caballos, y tres ó cuatro amigos de servicio, y con una docena de religiosos con su cruz delante, enviando todos los indios amigos y caciques haciendo amonestaciones á estos indios, y prometiéndoles el perdon y la paz, y el buen tratamiento, y no obstante esto, enviaron muchas veces á decir por otros caciques y los capitanes dellos, que era un Cupulican y Cancomangue, unos indios muy belicosos, desasosegados y crueles con sus indios, que me diese prisa á ir donde ellos estaban, porque me querian comer á mi y á toda la gente que llevaba, y tomarme todo lo que llevaba, y que si me tardaba, que ellos me vendrian á buscar, y la informacion que todos los indios me daban era, que habia mas indios que yerbas en el campo, y así como la mas gente que traia era chapetona, y los baquianos estaban tan amedrentados de las burlas pasadas, sentí que andaba gran miedo en el campo, y por darles á entender lo poco en que los habiamos de tener á estos pobres indios, hice echar una barca en un rio muy grande, que tiene dos leguas de ancho, y metí veinte arcabuceros de mi compañía y cinco caballos, y dejé los arcabuceros en defensa del paso del rio, é yo entré con cinco de á caballo dos leguas la tierra adentro, y la corrí toda, y me volví á mi gente, y con esto parece que tomó la gente

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

ánimo, y los indios fué cosa que sintieron mucho, por verlo hacer con tanta brevedad, y fuéles arma á que pasábamos ya el rio, y empezaron á enviar mensajeros, y hacer sus juntas generales.

Juntáronse todas las provincias de la redonda la mayor cantidad de gente que pudo, y quisieron ir á estorvarme el paso del rio, é por desmentirles, volvíme con mi compañía á la Concepcion que tenia allí mi campo. Hice salir la barca del rio, y dejélos deshacer: desque me pareció que estaban vueltos á sosegar, apercibí una noche todo el campo, y otro dia hice ir todos los barcos de los navíos y barca grande por la mar, y gente que venia de la Imperial y que nos traia ganado, enviéles diez de á caballo que fuesen al rio, y por mar y tierra allegamos todos á un tiempo al rio, y empezamos á pasar, y por gran prisa que me dí, habia tantos caballos y ganado, que me detuve en pasar seis dias, y luego aquella misma tarde, que acabaron de pasar los postreros, ordené mi gente en esta manera: á media legua del campo una compañía de cuarenta caballos repartidos unos delante de otros, por todos los lados, y otros diez de á caballo á vista dellos y del campo, para que en dando ellos arma nos la diesen á nosotros, y delante de mí doce religiosos con la cruz, y luego yo, y tras de mí mi compañía en la vanguardia, y tras la mia tres compañías de infantería de arcabuceros y piqueros, y espadas é rodelas: luego seguian cinco capitanes de á caballo en una ilera, y tras dellos el estandarte real; y de un lado llevaban á D. Pedro de Portugal, alferez general, y del otro lado al licenciado Santillan, y en la misma hilera los alferez de los capitanes que iban delante con sus estandartes, y tras dellos en sus hileras de cinco en cinco todas las compañías y el jaradaje y las piezas, llevámoslo todo por un lado una compañía de á caballo y otra de infantería de rataguardia, y con esta órden anduvimos este dia dos leguas á donde en un buen llano, aunque habia algun poco de monte, nos alojó el maestre de campo, y por tener nueva que nos

querían venir á estorbar el paso los indios, me subí en un cerro alto de una barranca á reconocer si se parecia alguna gente, y volvíme al campo, y envié quince ó veinte corredores con el capitan Reinoso á que corriesen el campo, y en pasando una legua de adonde estaba alojado el campo, se vió cercado de indios, y fuéle forzado venirse retirando, y porque no le matasen, haciendo rostro en algunos pasos á los enemigos, y envió á dar arma, y envié á reconocer lo que era con treinta de á caballo al maestre de campo Juan Remon, y fuéle forzado no poder salir sin pelear de entre los indios; y así envióme á pedir socorro, y que no podian salir por unos pasos malos que habia de ciénaga, sino le enviaba socorro, y quise yo ir á allá y todos los soldados y frailes y clérigos me asieron de las riendas del caballo, que no los dejase.

Llevé la infantería á pié, y les parecia que los desamparaba, y estúveme así junto al real con mi campo, y de allí envié al capitan Rodrigo de Quiroga con cincuenta lanzas, y á mi alferez con mi compañía de arcabuceros. Fué tanto el teson de los indios, que los trajeron retirándose á todos hasta mi campo, porque cuando allegaban allá los caballos iban muy cansados.

Yo dejélos allegar lo mas que pude á los indios, y desque me pareció que estaban en buena parte, hice salir la compañía de á caballo de Francisco de Ulloa á ellos, y con esto, y con reconocer mi campo, empezaron luego á retirarse á un montecillo espeso de cien apas, é hice entrar allí á D. Felipe con cien arcabuceros, y mataron gran cantidad dellos, y los demás tambien alcanzaron mucha gente; y los indios pareciéndoles que se les hacia mala burla, retiráronse tras una lagunilla, y allí rehicieron sus escuadrones, y por ser noche y no poder pasar ya allá, los dejé estar así, é informéme de los indios que se tomaron adonde estaba la demás gente, y afirmaron que estaban dos leguas de allí en mitad del camino real, adonde tenian hecho un fuerte; y sabido aquello, luego en amaneciendo empezamos

á marchar por la órden que hasta allí habia venido, y en estando junto al fuerte, que estaba en una loma, lo envié á reconocer, y no hallaron á nadie en él, sino desamparado de los indios, y con esto paré allí en el fuerte dos dias, porque sanasen muchos heridos que llevaba; no mataron ningun hombre mas de un mozo que tomaron á mano, este no peleando, sino yendo á cojer frutilla.

Y estando en aquel asiento, me vinieron nuevas en que me traian cartas de V. E., el capitan Guevara, que no fué poco contento el que recibí en saber de la salud de V. E., aunque él ni las cartas nunca acá han llegado. Tambien vinieron nuevas como en acabando nosotros de pasar el rio, hizo un norte que se anegó la barca, que habia mandado hacer, y se perdieron dos ó tres criados mios y otros tantos negros, y no sé que tantos marineros: diónos á todos harta pena, por ser el principio de lo que veníamos á hacer.

Partidos de aquí de Andelican, fuimos por la mesma órden, llevando yo comida por la mar, sin tomarles cosa ninguna, y enviándoles siempre á rogar con la paz, hasta la cuesta á donde desbarataron á Villagran, que teniamos por cierto que estaba allí toda la junta; y allegados allí, asentamos al pié della el campo, hasta reconocer bien lo que habia en ella. Reconocióse aquella noche no haber nada, y otro dia nos metimos en los llanos de Arauco, donde no fué poco el contento que toda la gente recibimos, y así me detuve en el mismo asiento de Arauco quince dias, rogándoles con la paz á los indios, pero ellos mas pensaban en pelear que no darla, porque cada dia salian los que se podian juntar, á escaramuzar con los corredores, y matáronme allí un buen soldado; visto que estos me decian que no querian venir de paz, hasta ver como me iba con Cupulican, que tenia mucha gente, y habia muerto al gobernador pasado, y tambien me habia de matar á mí, y que no darian ellos la paz; y así por esto acordé partir de allí, y fuí á dormir tres leguas de allí, y envióme á decir el Cupulican, que

él habia comido al gobernador y á los demás cristianos, y que así haria á nosotros otro dia por la mañana, y visto esto, tuvímoslo por cosa de burla, porque otras muchas veces lo habia dicho; y otro dia por la mañana, estando dando el alborada los menistrales y trompetas, ellos pensando que habia dado la gente, que traian concertado que diese por las espaldas, y que tocaban arma, empezaron á dar grandes voces todos juntos, y descubriólos la centinela, que habian dormido aquella noche allí junto detrás de unas quebradas, y luego enfrenamos, y repartí la gente por la parte que me pareció que venian los escuadrones, y ellos vinieron lo mas de prisa que pudieron, é yo estúveme quedo con mi gente puesta en órden en tres partes, y dejélos allegar.

Y no se pudo jugar el artillería por estar en unas quebradas, y dos escuadrones que acometieron por delante, el uno acometió por la parte do estaba D. Luis de Toledo con dos compañías, la de Rengifo y la mia, y dieron el Santiago en ellos; y por donde yo estaba acometió otro escuadron grande, y puse á D. Felipe Rasco y Suarez delante de la caballería, y una compañía de á caballo hícele cercar por las espaldas, y ellos confiados en una quebradilla que estaba allí junto, hicieron alto con tanto órden como nosotros, llevando su flechería por delante, piquería y macana y lazos detrás; é yo empecé á marchar poco á poco á ellos, y llegando á tiro de arcabuz dí dos rociadas en ellos y despues por un lado, ya que estaban un poco desbaratados de la arcabucería, dimos el Santiago la gente de á caballo: creo que se matarian y heririan casi mil indios, y de los demás que se metieron en la quebradilla, que hice cercar á la redonda, otros ochocientos ó mil presos, é yo hice frutiera de veinte á treinta caciques que se cojieron vivos, que eran los que traian desasogada la tierra, y pensé que quedaba castigada para no alzar nunca mas cabeza, y ellos están tan emperrados con este mal indio de Cupulican, que otro me envió á decir, que aunque fuese con tres indios me habia de

matar, y aun desafiándome en forma, como si fuera hombre de gran punto.

Por no ver tantos muertos como allí habia, aunque traia muchos heridos, vine marchando hasta aquí, donde ha que estoy un mes; á donde hice luego un fuerte para repartir desde aquí la gente donde sea menester mas: y entendido que la tierra estaba muy despoblada, y que la gente que se juntaba á pelear era de otras provincias comarcanas, y que se iba deshaciendo, envié á Gerónimo de Villegas con ciento y cincuenta hombres á poblar la Concepcion, y señalé dos capitanes para enviarlos á los pueblos de arriba con alguna gente. Yo me he quedado aquí á poblar esta ciudad, por ver que está la gente tan desvergonzada, aunque es poca, que ha no sé cuantos dias, que viniendo á pelear otra vez aquí, se toparon con Rodrigo de Quiroga que enviaba á correr, peleó con ellos, y mató trescientos indios, y con todo esto cada dia nos están dando arma, matándonos anaconas y negros é caballos, y andando el monte; hasta ver que empiecen á dar señal de paz y se sosieguen mas, me estaré aquí comiendo por racion, como ha un año que lo hago, y trayéndose las armas como sayo de no quitarse; y así espero en Dios, que la tierra es tan rica, que por poca gente que haya quedado en ella, y con la esperanza de lo de adelante, de aquí á algunos años dará algun provecho: yo creo que la principal causa de no venir estos, es por el gran miedo que tienen en pensar que segun los males que han hecho, han de ser así castigados, y en acabándoseles una frutilla que tienen en el monte, con que hacen chicha y se emborrachan, vendrán todos de paz, porque no pueden dejar de hacerlo, porque estamos señores de todas las comidas que tienen en el campo y casas.

Agora me llegan nuevas de que dieron seis mil indios en obra de mil quinientas cabezas de puercos, que habia enviado á que me trajesen de la Imperial, porque ha cuarenta dias que no se come en esta ciudad de Cañete de la Frontera bocado de carne;

y como teniamos tanta hambre, envié cien hombres, por recelarme de la mala digestion con que andan estos indios, á que socorriesen á los veinte hombres que venian con los puercos, y por pensar tener ganado el juego, dejaron pasar los cien hombres de socorro que enviaba los indios, y á la vuelta tomáronles una quebrada muy áspera y montuosa, que les fué forzada para defender las vidas y los puercos, que se lo habia encargado tanto como sus vidas: pelearon á pié cuatro horas largas, sin poder vencer, ni desbaratar los indios, hasta que á la postre los arcabuceros que de hay traje, se dieron tan buena maña, que los vencieron, matando muchos dellos, y los que han librado bien de la burla, es el capitan Reinoso que iba con la gente, que por haber andado toda esta jornada alentado como buen soldado, le dí á escojer de los repartimientos que tenia vacos el que mejor le pareciese.

XIX.

Ordenanzas de policía de la capital de Santiago de Chile (1).

Don Cárlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Oceano, conde de Flandes y de Tirol; y de la reina Doña María de Austria, como tutora y curadora.

A vos el nuestro gobernador de las provincias de Chile ó á vuestro lugar-teniente, á los ordinarios Cabildo y rejimiento, y otras justicias de la ciudad de Santiago de las dichas provincias, y á cada uno, y á cualquiera de vos, salud y gracia: Sepan que en la nuestra Audiencia y Chancillería real que por nuestro mandado reside en la ciudad de los Reyes de los nuestros reinos del Perú, ante el nuestro presidente y oidores de ella pareció el capitan Juan Gomez, vecino de dicha ciudad de Santiago, y en nombre de ella, y presentó una provision de nuestra persona real del tenor siguiente:

Por cuanto el capitan Gerónimo de Alderete, en nombre de vos el Cabildo, justicias y rejidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo de las provincias de Chile, nos hizo relacion que ya sabiamos como teníamos hecha merced á algunas ciudades y villas de las nuestras Indias del oficio de Fiel Ejecutor de ellas, suplicándonos en el dicho nombre que atento á esto, y que es

(1) Sacadas de una copia que se halla en los interesantes archivos del finado D. Tadeo Reyes, los cuales se encuentran hoy en poder de su digno hijo, el presbitero D. Pedro Reyes.

tierra nuevamente conquistada, hicimos merced á esa dicha ciudad del oficio de Fiel Ejecutor de ella perpétuamente, segun y como lo tenian las otras ciudades y villas de las dichas nuestras Indias, ó como la nuestra merced fuese; é nos acatando lo susodicho, y la voluntad que tenemos al bien y noble cimiento de esa dicha ciudad, por la presente os hacemos merced perpétuamente, para ahora y para siempre jamás del dicho oficio de Fiel Ejecutor de ella, con que esa dicha ciudad haga sus ordenanzas para lo que toca á la provision y bastimentos y limpieza de ella; y las obre ante el presidente y oidores de la Audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes, para que las vean y provean lo que convenga; y queremos y mandamos que un alcalde y dos rejidores de esa dicha ciudad, cuales por el Cabildo de ella fueren nombrados cada mes, usen el dicho oficio de Fiel Ejecutor, por las ordenanzas que ansí en esa dicha ciudad hicieren para la provision y bastimentos y limpieza de ella; y mandamos al gobernador que es ó fuere en la dicha provincia de Chile, si otros cualesquier jueces é justicias de ella, y estos nuestros reinos é señoríos y de las dichas nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del mar Oceano, que os guarden é cumplan, é hagan guardar é cumplir esta nuestra carta y lo en ella contenido, y que contra el tenor y forma de ella, ni de lo en ella contenido, vos no vayais, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar por manera alguna.—Dada en la villa de Valladolid, á 10 dias del mes de mayo de 1554 años. —Yo el Rey.

Y juntamente con la dicha provision presentó ciertas ordenanzas que dicho Cabildo de la dicha ciudad de Santiago hizo para el buen gobierno de la dicha ciudad; las cuales, por nos vistas, enmendaron, añadieron y quitaron, é hicieron otras de nuevo como les pareció que convenia: é acordaron que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, é non tuvímoslo por bien, por la cual vos mandamos que de aquí adelante guarden y cumplais en esa dicha ciudad las ordenanzas siguientes:

1º Primeramente, ordenamos y mandamos que los alcaldes ordinarios, juntamente con los diputados que en la dicha ciudad fueren, ó los dos de ellos, estando un alcalde é un diputado juntos, por lo menos cada dia, hagan audiencia pública dos horas continuas por la mañana, ante el escribano de cabildo de la dicha ciudad, para el despacho y espedicion de los pleitos que emanaren y preservaren de la ejecucion y cumplimiento ó quebrantamiento de las ordenanzas de la dicha ciudad, convenientes al bien y pro comun de ella; é si mas negocios hubiere estén en la dicha audiencia hasta los acabar de oir é librar, lo cual hagan en la parte y lugar que por la ciudad fuere señalado.

2º Otrosí, ordenamos y mandamos que entre los dichos alcaldes y entre los dichos diputados dé rueda por el tiempo de la dicha diputacion, en los cuales al que de ellos empiece la rueda ordinariamente asistan y vengan á las audiencias de justicia, é los diputados ordinariamente, como en la ordenanza de suso se contiene, en tal manera que no hagan falta; é cuando fuere necesario hacer ausencia, primero avisará á su compañero para que haga audiencia y resida por él, conforme á la dicha ordenanza; é mandamos que el alcalde á quien así cupiere la rueda, asista en los cabildos que la audiencia hiciere ordinariamente todo el tiempo de la diputacion de diputados con quien la dicha rueda, para que informe á la ciudad de lo que conviene á la República.

3º Otrosí, ordenamos y mandamos que la justicia ú los dichos diputados desde el dia que fuesen elejidos, en todo el tiempo de su oficio, hagan visita general á todos los mercaderes y regatones, y oficiales ministrales, y mecánicos é otras cualesquier personas que vendieren y revendieren cualesquier cosas á la República, ó las compraren para las sacar de la ciudad; y mandamos á los tales mercaderes y regatones, é oficiales, é otras personas que por las dichas justicias é diputados fueren visitados, que muestren y manifiesten ante ellos todas las cosas

que en su poder ó fuera de él tuvieren, de las cuales pidieren para las ver y visitar, sin encubrir cosa alguna, ni envolver lo bueno con lo malo, so pena de tal mercader, ó regaton ú oficial, ó persona visitada que así no lo hiciere é cumpliere, de diez pesos, aplicados como de suso irá declarado : la cual dicha visita mandamos que los dichos diputados hagan dentro de ocho dias primeros de los dos meses de su diputacion ambos á dos juntamente con un alcalde ordinario, ó cualquier de ellos por ausencia ó impedimento del otro, y que los dichos diputados no hagan la dicha visita sino fuere con la dicha justicia como dicho es.

4º Otrosí, ordenamos y mandamos, que si estando en la dicha visita ó fuera de ella, alguna persona ó personas de las que así fueren visitadas, ú otras cualesquier dijeren alguna palabra desacatada contra la ciudad ó diputados ó cualquier de ellos, que en tal caso cualquiera de los dichos diputados en fragante delito los puedan prender, ó mandar prender á cualquiera de los dichos diputados, alguaciles de la dicha ciudad, y enviarlo presos á la cárcel de ella, é las justicias tomen en sí la causa, y desde allí en adelante procedan en ella y hagan justicia.

5º Ostrosí, que los diputados en el primer mes de su diputacion, tomen cuenta por ante el secretario del cabildo al fiel de los pesos ó pesas, ó padrones que de la ciudad tuviere, ó así mismo al fiel de las medidas por el cargo que de ello le estuviere hecho cuando le fueren entregadas, ó que las hagan de nuevo, y se asienten en un libro que esté en poder del secretario del cabildo, é firmen el cargo que ansí se les hiciere de los tales padrones para que dén cuenta de ellos á dicha ciudad ó á sus diputados, é los entreguen á los fieles que sucedieren en sus oficios, para que de todo haga cuenta y razon, asentando las insignias de los sellos que los padrones tuvieren.

6º Otrosí, ordenamos y mandamos que los diputados que á la dicha ciudad fueren de aquí adelante en los ocho dias pri-

meros de su diputacion, tomen cuenta al carnicero que es ó fuere de ella, y le hagan cargo de los pesos y pesas, y erramientas que los dichos carnicería y matadero tienen de la dicha ciudad; los cuales y el dicho cargo se asienten por inventario en el dicho libro, el cual esté en poder del dicho secretario de cabildo.

7º Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos diputados ó cualquier dellos, dentro de los quince dias primeros de su diputacion, ó cada y cuando que les pareciere, visiten y corrijan con el padron de la ciudad los pesos y pesas de las carnicerías della, para saber si están fieles y buenos, conforme á las ordenanzas que sobre esto hablan; los cuales mandamos que estén sellados del sello de la dicha ciudad, y que no estando en la manera sobredicha con el sello le penen dicho carnicero, y no pese con ellos, so las penas que tienen los que pesan con pesos y pesas falsos.

8º Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos diputados ó cualquier de ellos, dentro del primer mes de su diputacion, vayan á visitar los molinos de la dicha ciudad, y hagan las diligencias que conviene para saber si guardan y cumplen lo que por ordenanzas della les está mandado.

9º Otrosí, que los diputados ó cualquier de ellos por su órden y rueda que entre ellos acostumbran tener, visiten las carnicerías cada dia ordinariamente para ver la carne que se pesa si es tal cual conviene á la República, y el obligado la debe y es obligado á dar.

10º Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna justicia ni diputados puedan hacer en la ciudad cata ni cala, ni tasa de ningunos mantenimientos, ni otras cosas, sino fuere con espresa licencia de la dicha ciudad.

11º Otrosí, ordenamos y mandamos que siempre haya en la ciudad elejidos y nombrados por ella dos fieles que tengan en su poder los dichos padrones, y conforme á ellos hagan y corrijan los pesos, pesas y medidas que la República les pidiere,

y trajeren á correjir; que el uno de ellos sea platero y el otro carpintero, que sean buenos oficiales y de buena vida y forma, cuales á la ciudad pareciere; y al fiel platero, los dichos diputados le entreguen los dichos segundos padrones de pesos y pesas é medidas que sean de cobre y de hierro ó de bronce, ó de otros semejantes metales, y no de estaño ni plomo, ni de metal que fácilmente se pueda disminuir ó cortar; y al dicho carpintero le entreguen los dichos segundos padrones de medidas de madera, con los sellos que cada uno ha de tener de una de las insignias de las armas de la ciudad, y que el platero se nombre fiel de pesos y pesas, y el carpintero fiel de las medidas y varas; cada uno en su género use de su oficio por tiempo de un año, y por el mas tiempo que la ciudad lo prorogare; los cuales sean elejidos y nombrados al principio de cada un año, dentro de los ocho dias primeros andados de él, y hagan en el cabildo la solemnidad del juramento que se requiere, y se les dé poder en forma, y se pregone su eleccion, para que el pueblo sepa á quien han de ocurrir á pedir pesos y monedas, ó requerillas.

12º Y porque somos informados que hasta ahora los dichos fieles de pesos y medidas han llevado escesivos derechos, ordenamos y mandamos que de aqui adelante los dichos fieles por los pesos y pesas que afilaren ó sellaren lleven solamente los derechos siguientes: dándoles los dueños las dichas medidas hechas de media fanega de medir pan y de sellarla, dos tomines; de la otras medidas de media fanega abajo, lleven á tomin; é no mas de media arroba para medir vino ú otro cualquier licor, lleven medio peso; de las otras medidas de la dicha media arroba abajo lleven á tomin; de cualquier peso con sus pesas hasta un marco que ajustare, lleven dos tomines.

13º Otrosí, por cuanto á causa de ser las contrataciones de estos reinos mas gruesas que las de España, es poca pena los mil maravedís que pone la dracmática á los que tuvieren pesa, ó peso ó medida falsa.—Ordenamos y mandamos, que en lugar

de los mil maravedís que la dicha dracmática pone, sean veinte pesos, repartidos conforme á ella.

14° Item, porque ninguno tenga ocasion de incurrir en la pena contenida en la ordenanza antes de estas, ordenamos y mandamos que de aquí adelante la ciudad nombre personas que tengan los dichos oficios de fidelidad, é por cada pesa que asignaren lleven dos tomines, y por el peso otro tanto, y por la arroba de vino medio peso, é por azumbre y media azumbre, ó cuartillo, dos tomines, y por media anega, un peso, é por almud, medio peso, dándoles sus dueños las medidas hechas para que las ajusten é afinen, y en ellas pongan el sello que la ciudad tiene diputado para ello, y que todos los traigan á afinar y á ajustar cada cuatro meses.

15° Otrosí, mandamos que ninguna persona del Cabildo y regimiento de la dicha ciudad no entre en cabildo con ningun género de armas, escepto sino fuere la justicia y el alguacil mayor, so pena de haberlas perdido, é ansí mismo que ninguna persona de fuera del Cabildo las pueda menester en él, é si las metiere las haya perdido, é si el portero las demandare á la puerta, é no se las diere, ansí mismo las pierda, como si entrara con ellas.

16° Otrosí, ordenamos y mandamos que ningua persona vecina, ni morador estante ni habitante en la dicha ciudad, pueda labrar, ni labre ninguna casa, ni solar, ni pared que salga á las calles ni casas de ellas, sin que primeramente llame al alarife de la ciudad, le dé cuenta y razon del edificio y pared que se quiere labrar y edificar, para que se vea si guarda la ordenanza y traza de la ciudad, y que el tal edificio se puede hacer sin perjuicio de la República y ordenato de ella, so pena que si el dicho edificio hiciere sin le llamar al dicho alarife para que lo vea, y fuere en perjuicio de la dicha ciudad, que se lo pueda mandar derribar á su costa, y demás de esto incurra en pena de veinte pesos.

17° Otrosí, por cuanto en la dicha ciudad se han hecho y

podrán hacer de aquí adelante muchos edificios, y otras casas en diformidad de la policía en que la dicha ciudad debe estar: por tanto, declaramos é mandamos que cada y cuando en las calles y plazas públicas de la dicha ciudad se hubieren hecho, ó se hicieren ó pusieren, estén puestos algunos poyos ó palos surcados, fijos, ú otro cualquier edificio que salga fuera de las casas ó tiendas, de manera que estorben ó puedan estorbar al paso y camino de las dichas calles ó plazas, y traigan ó puedan traer algun otro perjuicio á la República ó á cualquier vecino cercano, ó de otro terreno á parecer de la Ciudad ó de la justicia ó diputados, que en cualquier de los dichos casos las dichas justicias y diputados lo pueden luego ó cada cual les pareciere mandar quitar ó derribar, meter ó retraer á dentro por sola su autoridad, y las personas á quien lo mandaren, le obedezcan y hagan guardar, so las penas que las pusiere, escepto derribar pared de tres tapias en alto ó en que esté casa cubierta ó en atajos, ó mudar acequias de su lugar acostumbrado, que en estos casos mandamos se haga con parecer y acuerdo de la Ciudad, é no de otra manera, é las dichas justicias é diputados que lo hubieren mandado, avisen á la Ciudad, al primer cabildo del año, qué de ello se resuelve, para que lo provean.

18º Otrosí, porque acaece muchas veces en las ciudades envejecerse los edificios y casas, y arruinarse de acequias que se sueltan, ó de los temblores de la tierra, é por estar mal y falsamente edificados, están algunas paredes y otros edificios que salen á las calles y plazas públicas tan peligrosos, que seria gran inconveniente dejallas estar así; y para el remedio y seguridad de ello, ordenamos y mandamos que cada y cuando las dichas justicias ó diputados, ó la justicia con uno de ellos por su propia autoridad, con parecer del alarife de la Ciudad, los hagan asegurar ó derribar á costa de sus dueños; y si les pareciere que por aquel dia se puede aguardar sin riesgo, hagan notificar á su dueño, que luego le asegure ó derribe, ó en el

término que les pareciere, é no lo haciendo, se lo mande hacer á costa del dueño.

19. Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna persona, vecino ni morador de la dicha ciudad, sea osado de echar, ni eche acequia ninguna por su casa sin que ante todas cosas sea llamado el alarife de la ciudad, para que le señale la entrada ó salida, y vaya conforme á la traza que está mandada se tenga con las dichas aguas, so pena de que si lo contrario hicieren, paguen treinta pesos de pena.

20° Otrosí, por cuanto muchas personas, así vecinas como estantes en la dicha ciudad, tienen casas en que viven, é por ser aprovechadas, han pedido y piden solares sin tomar intento de los edificar, sino para venderlos á quien se los comprare, y entre tanto los tienen por cercar y edificar, de que se causa grande deformidad en la ciudad, y sirven de hacer en ellos muladares, si las tales personas no los pidieren, otras los pedirian y edificarian; queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos, que de aqui adelante ninguna persona á quien la ciudad le hubiere dado solar, ó que tenga solar ó casa propia, no pueda pedir, ni pida solar, ni la justicia ni regimiento se lo dé, ni pueda dar, y si lo diere, la tal concesion sea en sí ninguna, é otra cualquier persona lo pueda pedir por vaco, y los que están dados hasta ahora, los dueños de ellos los cerquen dentro de seis meses primeros siguientes, despues que estas ordenanzas fueren publicadas, de dos tapias en alto, so pena que pasado el término queden vacos por se poder proveer á quien la ciudad quisiere, é los que aquí adelante se pidieren, los carguen en las personas á quien se dieren dentro de otros seis meses despues que se le concediere la merced del tal solar, so la dicha pena.

21° Otrosí, ordenamos y mandamos que el que tiene ó tuviere cargo de las aguas, las reparta entre los vecinos y moraderes de la dicha ciudad derechamente, sin que haga través si posible fuere, y hecho, le ponga su marco á la cabezada de la

dicha acequia principal, de manera que no pueda entrar mas agua una vez que otra, porque siempre vaya por un paso, para que no se anieguen las casas ni derribe ningun edificio; y hecho lo sobredicho, mandamos que ninguna persona sea osada de llegar á ninguna toma de agua, ni marco por donde entra el agua á la dicha ciudad, so pena de diez pesos por cada vez que se le probare haberlo hecho.

22° Item, porque somos informados que en muchas casas de la dicha ciudad hacen hoyos, y los hinchan de agua á manera de lagunas, de que reciben daño los vecinos y herederos de la dicha agua por su merced, ordenamos y mandamos que ningun vecino ó morador de la dicha ciudad no pueda hacer ni tener los dichos hoyos, sino que dejen libremente ir la dicha agua adelante á los demás vecinos, so pena de diez pesos.

23° Item, por cuanto somos informados que muchos vecinos ó moradores de la dicha ciudad tienen en las dichas acequias que van por sus casas servidumbres, lo cual es en perjuicio de los herederos de la dicha agua, mandamos que no las tengan, so pena de diez pesos por cada vez que se les hallaren.

24° Item, por cuanto muchas personas para regar las calles rompen las acequias que atraviesan por las calles de la ciudad, ordenamos y mandamos que ninguna persona sea osada de tocar á las dichas acequias que atraviesan por las calles de la dicha ciudad, ni sacar ningun ramo de ellas, so pena de diez pesos aplicados como dicho es, demás que pagarán el daño que en la acequia hubiere hecho, ó si fuere negro ó negra, ó indio, se le den cien azotes públicamente, escepto si el amo quisiere pagar la dicha pena aquí contenida.

35° Item, porque á causa de no tener bien aderezadas y reparadas las acequias, que suelen derramar por las calles, de que viene daño á la ciudad y edificios de ella, ordenamos y mandamos que todos los vecinos é moradores que tuvieren casas é solares, y hayan de recibir agua y tener acequias, que dentro de tercero dia que estas ordenanzas fuesen pregonadas, reciban el

agua ó aguas que le pertenecieren con licencia de los Fieles Ejecutores, señalándoles la parte ó partes, como las demás que han ó estuvieren señaladas, las hagan y aderecen de cal y ladrillo ó de piedra, de manera que no vacien, ni quiebren, ni salga agua por las calles, teniendo y poniendo cada persona que así tuviere acequia, rayo, el cual ha de poner y ponga á la salida de la dicha agua, ó dó la ha de recibir su vecino, el cual rayo sea fijo y espeso, que no pueda pasar ninguna inmundicia, ni otra cosa, so pena que la persona que no tuviere el dicho rayo, ni aderezare lo que le pertenece como dicho es, incurra en pena de diez pesos, y los dichos Fieles Ejecutores lo puedan mandar hacer á su costa, é por lo que costare, y por la dicha pena se les saquen prendas.

26º Otrosí, ordenamos y mandamos que por cuanto las personas que rescatan con los indios del término de la dicha ciudad, á causa de ser los indios de poco saber, y que el oro con que rescatan lo han escondidamente, porque lo que les pertenece de sus sesmos se les compra en ganados de Castilla, y lo que toman escondidamente del oro que sacan de las minas no osan contratar públicamente para saber lo que han de pagar por cada cosa, é así reciben engaño porque les llevan al doble de lo que vale, ordenamos y mandamos que de aquí adelante en los asientos de minas ó pueblos de indios, ó en otra cualquier parte fuera de la ciudad, ningun mercader ni otra persona trate, ni contrate con los indios, ni rescate con ellos, sino fuere en presencia del alcalde de minas, ó del español que tuviere á cargo el pueblo de indios, é por el precio que tuviere tasada la ropa que llevare á rescatar, so pena que el que lo contrario hiciere, pierda toda la ropa que llevare, aplicada la tercia parte al denunciador, é la otra tercia parte para los propios del concejo, y la otra tercia parte para el hospital de los indios de la dicha ciudad.

27º Otrosí, ordenamos y mandamos que se hagan tranges en la plaza de la dicha ciudad, é que en ella puedan rescatar

todas é cualquier porsona, cualquier cosas de mercaderías y mantenimientos con los indios libremente.

28° Otrosí, porque de andar los negros y negras por el tranges á tratar y contratar con los indios, viene daño y desasosiego á los naturales, porque les roban y toman lo que tienen, ordenamos y mandamos que ningun esclavo, negro ni negra, ni otro pueda entrar á contratar, ni contrate con los dichos naturales en el tranges, sino fuere yendo á comprar de comer para sus amos, en cuando á esto fueren, luego que lleguen, compren lo que hubieren menester, y comprado se salgan del dicho tranges, é no estén mas en el dicho tranges, so pena que si les hallaren en él de otra manera, que como dicho es, les sean dados cien azotes, atados á un palo, que estará puesto para el dicho efecto en medio del dicho tranges, ó en la picota que está en la plaza de la dicha ciudad.

29° Otrosí, ordenamos y mandamos, que de aquí adelante, todas las personas que vendieren vino ó vinagre, ó miel, acostumbrado á vender por medida, no les vendan á ojo, sino por peso ó medida, so pena que el que de otra manera lo vendiere, pague diez pesos por cada vez.

30° Y porque se ha visto por esperiencia clara el daño que reciben los vecinos y otras personas de no haber pesos para pesar el trigo que se lleva á los molinos, é porque de presente no se puede poner la órden que hay en España cerca de esto, hasta tomar que se provea lo que convenga, ordenamos y mandamos que todas las personas que tienen molinos en la dicha ciudad, tengan en sus molinos pesos de romanas, é por ellos reciban el trigo que se les da para moler, y despues de molido lo entreguen á su dueño por peso; lo cual hagan y cumplan, so pena de cincuenta pesos á cada uno que no tuviere la tal romana, ó de diez pesos sino lo recibiere por peso, pidiéndosele el dueño; y porque el tal molino pueda pagar á los señores del trigo la falta que fuere en la harina que les tornare á pesar, mandamos que tenga una arca en que tengan de respeto una

fanega de harina, lo cual así mismo mandamos que haga, so pena de diez pesos.

31° Item, porque de llevar las maquilas á voluntad de los molineros se recreceria gran daño á los vecinos de la ciudad, y es cosa justa que sepan lo que les han de llevar de maquila, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun molinero pueda llevar y lleve mas de un tomin y seis granos por la molienda de cada fanega, ó un almud y medio de trigo por la molienda de cada fanega, é que esto se ha de escojer del señor del trigo, dalle el oro ó trigo por la maquila, so pena de diez pesos aplicados como dicho es.

32° Otrosí, por cuanto considerado el daño y perjuicio que se sigue á la República de tener los molineros en los molinos en sus circuitos aves, y patos, é puercos, porque rompen los costales é comen el trigo, queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun molinero sea osado de tener, ni tenga en los tales molinos ni en sus circuitos é distrito, gallinas, ni patos, ni puercos, so pena que por la primera vez que cada una de las dichas cosas le fueren halladas, lo haya por perdido, y pierda las tales gallinas, y patos, é puercos que le fueren hallados, é mas diez pesos de pena, y por la tercera la pena doblada, é que el tal molinero no pueda usar oficio de molinero en los términos de la dicha ciudad, so pena de cien azotes.

33° Otrosí, porque de no tener los molineros buen aparejo de piedras y de lo necesario para moler el pan que va á sus molinos, se sigue gran daño y pérdida á los dueños del tal trigo, porque muchas veces la harina que muelen es de poco provecho ó de ninguno, por echarlo tras picadura, y por otras causas, ordenamos y mandamos que los molineros tengan un gran cuidado de moler el trigo que á sus molinos fuere, bien é á provecho de los dueños del tal trigo, é que tras picadura no muelan ningun trigo ajeno, so pena que el trigo que molieren mal y que no fuere de provecho, sean obligados á lo

volver, y pagar á sus dueños segun y como por el peso que lo recibieron.

34º Otrosí, ordenamos y mandamos que los padrones de pesos y medidas estén dentro de una caja grande en las casas del Cabildo, para que no se usen de ellos, porque no se gasten ni disminuyan, sino fuere cuando la Ciudad quisiere correjir los padrones que estuvieren fuera en poder de los fieles, de la cual dicha caja, estando dentro los dichos padrones originales, tenga la llave uno de los alcaldes, y otra un diputado, y otra el escribano de Cabildo, por los cuales dichos padrones originales, con acuerdo de la Ciudad, hagan otros correjidos ó concertados con ellos, por fieles juramentados, nombrados por la Ciudad ante los diputados, los cuales segundos padrones así hechos, correjidos y afielados ante el dicho escribano, los dichos diputados los entreguen á los dichos fieles á cada uno é que por estas ordenanzas les pertenecieren, para que los tengan en buena guarda y recaudo el tiempo de sus oficios, de manera que no se los puedan cambiar ni falsear, é así mismo se los entreguen, y ellos tengan y guarden el sello de la Ciudad con que han de sellar; é mandamos que sellen todos los pesos y pesas, y medidas que hicieren, corrijieren, y despues dén cuenta de ellos, segun dicho es.

35º Otrosí, visto el desórden que suele haber en hacer hoyos y cavas dentro del circuito de la ciudad, por cuya causa han estado y están impedidas las salidas de ella, é muchas de ellas están arruinadas, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona pueda en ninguna parte de la dicha ciudad abrir hoyos, ni sacar tierra para hacer adobes, ni otra cosa alguna, sino fuere con licencia espresa del Cabildo, so pena de cincuenta pesos al que hiciere el tal hoyo, é si hubiere hecho adobes los haya perdido demás de la dicha pena, y demás de esto los vuelva á llenar á su costa.

36º Y porque es cosa necesaria para la salud y buen ornato de la ciudad que las calles estén siempre limpias, ordenamos

y mandamos que de aquí adelante todos los vecinos y moradores de la dicha ciudad tengan limpias sus pertenencias, so pena de dos pesos á cada uno que no lo cumpliere; é demás de esto que la justicia ó diputados á su costa lo hagan limpiar, é incurra en la dicha pena, no embargante que diga y alegue que las dichas inmundicias no salieron de sus casas, é si diere persona que eche las dichas inmundicias ó basura, é no saliere la tal persona que así diere, pague la pena, y á su costa se limpie, y sea la pena para el Fiel de la dicha ciudad, la cual dicha basura se eche en la parte y lugar que la justicia y regimiento señalare en otra, so la dicha pena.

37° Otrosí, por cuanto de andar los negros esclavos y otros de noche fuera de las casas de sus amos, se cometen muchos hurtos, ordenamos y mandamos que ningun negro ni negra, esclavo ni otro, ande de noche fuera de la casa de sus amos despues de tañida la campana de la queda de los negros, que se ha de tañer una hora antes que la de los españoles, sino fuere llevando cédula cierta é verdadera de su amo de que le envia á algun negocio, so pena que el alguacil le pueda prender é llevar á la cárcel, é le sean dados al tal esclavo, por la primera vez, cincuenta azotes en la cárcel, y el alguacil lleve por la tal prision dos pesos, y por la segunda vez le sean dados cien azotes públicamente, y el alguacil lleve los mismos dos pesos.

38° Otrosí, porque de traer los esclavos y negros armas se han seguido muchos inconvenientes, y con admitirlas traer de aquí adelante se podrian seguir mayores, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun negro ni otro, ni berberisco, así amos como esclavos, puedan traer ni traigan ningun género de armas públicas ni secretas, de dia ni de noche, salvo los esclavos de las justicias andando con sus amos, so pena que por la primera vez que el tal esclavo se tomare con armas, las haya perdido y pierda, y sean del alguacil el que se las tomare, é por la segunda vez así mismo las haya perdido, y

esté diez dias en la cárcel, é por la tercera así mismo las pierda, é si fuere esclavo le sean dados cien azotes, é si fuere libre sea desterrado perpétuamente del reino; é si se probare haber echado los dichos negros mano á las armas contra algun español, aunque no hiera con ellas, se le den azotes y le enclaven la mano.

39° Otrosí, visto el desórden que suele haber en los negros y negras, así libres como esclavos, de servirse de indios é indias injustamente, y muchos dellos las tienen por mancebas, y las tratan mal, y las tienen opresas; y para remediar lo susodicho, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun negro ni negra, de cualquier calidad y condicion que sea, sea osado de tener ni servir de indio ni de india en la dicha ciudad y sus términos, so pena del negro que fuere hallado de tener india ó servirse de ella, se le quite é le sean dados doscientos azotes públicamente, y demás de esto, tenga el alguacil ó persona que denunciare de lo susodicho diez pesos de pena, los cuales le sean pagados de cualquier bienes que se hallaren de los dichos negros é negras; y porque lo contenido en esta ordenanza haga mas público efecto, mandamos que los amos de los tales esclavos no consientan ni dén lugar á que tengan los dichos indios ni sirvan de ellos, so pena de cincuenta pesos.

40° Otrosí, porque con color de cojer hoja de maiz para las bestias, los españoles é indios y esclavos que la cojen, á vuelta de la tal hoja cojen y llevan mucha mazorca de maiz en choclo, de que ha venido é viniere daño á los señores de los tales maizales, é no se cojiere la tal hoja estando para cojer el maiz, cesaria lo susodicho, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona sin licencia de su dueño entre en maizal de otro á cojer hoja estando el maiz en choclo, hasta estar cojido el tal maiz, so pena que si fuere español pague de pena seis pesos y mas el daño que hiciere, é si fuere esclavo cien azotes, ó los dichos seis pesos, cual mas su amo quisiere, é si fuere indio, en defecto de no dar los dichos pesos le sean dados cincuenta azotes en la cárcel.

41° Otrosí, porque de traer los ganados de noche á dormir á las casas de sus dueños y de allí sacarlos á apacentar se sigue daño, queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona vecina ni morador de la dicha ciudad meta dentro de ella de noche ni de dia ningun género de ganados mayores ni menores para que duerman, ni estén en ella, sino que le tengan fuera de ella, so pena que por cada cabeza pague dos tomines de pena; pero esto no se entiende con el ganado de la carnicería, ni en lo que se trajere al rastro, ni con la persona que metiere hasta seis cabras ú obejas para leche á sus casas, ni con los carneros que trajeren sebo y yerba.

42° Item, porque de no traer los ganados que andan en los campos guardas que los guarden, se hacen muchos daños en las sementeras y arboledas, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona traiga ningun ganado en los términos de la dicha ciudad sin guarda que sea persona de recaudo, so pena de que hallando de qué pagará el daño que hiciere, pague de pena seis pesos.

43° Otrosí, ordenamos y mandamos que cualquier ganado que se tomare haciendo daño en sementeras, si fuere de dia, pague de pena de cada cabeza mayor un tomin, y de noche dos, demás de pagar el daño que hiciere á su dueño; y si fuere ganado cabruno, porcuno ú obejuno, se entiendan cinco cabezas por una mayor, é que la persona que hallare haciendo el daño pueda acorralar el tal ganado, sin pena, y traello al corral, é ninguna persona se lo pueda quitar ni sacar del corral hasta que pague el tal daño, y pena de perdello siendo suyo, é no lo siendo, si fuere español pague cincuenta pesos de pena é diez dias en la cárcel, é mas pague la dicha pena, é si fuere esclavo ó indio le sean dados cien azotes en la cárcel; pero si el dueño del ganado depositare la pena y daño porque se le ha prendado el ganado, que el que así lo hubiere prendado sea obligado á serlo dar por el daño é inconveniente que se

seguiria de traer los ganados que están lejos de la ciudad á los corrales, y el daño que los ganados recibirian hasta que se determinase.

44° Item, por cuanto los dichos daños se hacen en el campo y las mas veces de noche, de cuya causa es dificultosa la probanza del tal daño, ordenamos y mandamos que probándose con un español el tal daño ó toma del ganado, sea bastante probanza para pagar el dicho daño y pena, y falta de español, dos negros ó tres indios; y cuando el tal daño no se pudiere averiguar por testigos, que el dueño de las sementeras pueda prender por cercanía el ganado que hallare mas cercano á la parte donde se hizo el daño, y que el tal ganado pague la pena y daño dando el señor del tal ganado donador.

45° Item, que el ganado que se hallare conforme á la dicha ordenanza sea traido al corral del Concejo, donde la persona que lo tuviere á cargo asiente en su libro el dia que lo trajere, la persona que lo trae, é cuantas cabezas, é qué yerro tienen, y en qué parte hizo el daño, é cuya era la sementera; el cual, el mismo dia lo haga saber á la justicia ó Fiel Ejecutor para que aprecien el daño que hubieren hecho, é lo manden pagar conforme á las ordenanzas que sobre ello tienen hechas.

46° Y por escusar el daño que á los dueños de ganados se podria seguir de tenerles algun tiempo acorralado su ganado, ordenamos y mandamos que la persona á cuyo cargo estuviere el dicho corral del Concejo, haga saber al dueño del tal ganado, el mismo dia que lo trajere, cómo está allí, y le requiera ante dos testigos, é no los habiendo, ante uno, que pague la pena ó que deposite prenda por ella, y se lleve su ganado; é no lo haciendo el mismo dia ni sacándolo, que otro dia siguiente se le entregue, sacando de ello primero una ú dos cabezas, ó las que fueren menester para la dicha pena ó derechos, ó se venda en almoneda públicamente ante el Fiel Ejecutor y escribano del Cabildo, y de lo procedido se pague lo susodicho, y lo que sobrare se entregue á su dueño.

47° Item, cuando se acorralare ganado por daño que haya hecho, y no se sepa cuyo es, ni parezca dueño, que siendo cualquier ganado, ó caballos, yeguas, mulas ó machos, se pregone públicamente con término de tres dias; y si dentro de ellos, é de otros tres que estuvieren en el corral, no pareciere dueño, se pueda vender en pública almoneda ante el Fiel Ejecutor y escribano del Cabildo, é de lo procedido de ellos se pague el daño, pena y costas, y lo que sobrare se deposite en el mayordomo de la Ciudad, que lo tenga para que acuda con ello á su dueño cuando pareciere, de lo cual haya un libro en el archivo del Cabildo, donde se tenga cuenta en razon de esto, é donde firme el dicho mayordomo lo que ansí en él se depositare.

48° Item, que el tal ganado que ansí se encerrare, y estuviere tres dias en el corral y otros tres en pregones, que la persona á cuyo cargo estuviere, si fueren caballos, yeguas ó mulas, prévia á cada uno cada un dia medio tomin de yerba á costa del dicho ganado y dueño, é si fuere otro ganado cualquiera, que los dichos seis dias que lo pueda enviar á pacer al campo, con uno ó dos indios que le guarden, y les señale lo que le pareciare por cada dia, é que en gasto é señalamiento, sea creida por su juramento la dicha persona á cuyo cargo estuviere.

49° Item, que enviándose á pacer dichos ganados al campo, ninguna persona sea osada, aunque sea su dueño, á lo quitar al que lo llevare, so pena que si fuere español, que pague el daño y costas, é mas cien pesos para obras públicas, juez é denunciador, y si no tuviere de que pagarlo, le saquen á la vergüenza, y si fuere indio, le sean dados cien azotes é cortado el cabello, é si fuere esclavo, ó negro, ó mulato, ó berberisco, le sean dados cien azotes públicamente, é que la declaracion de lo susodicho quede en la persona que llevare á guardar el tal ganado.

50° Item, que la persona á cuyo cargo estuviere el corral del Concejo, haya y lleve por el trabajo que en lo susodicho

haya de tomar, de cada cabeza mayor dos tomines, y de ganado menor otros dos tomines por cada seis cabezas, lo cual pague el dueño del tal ganado, y se pague lo que de ello procediere.

51° Otrosí, somos informados, y se ha visto por esperiencia, que cuando hay falta de algun género de mercaderías, algunas personas procuran de recojer todas las que hay de aquel género, para efecto que solamente se hallen en su poder, para vendellas á los precios que él quisiere, á lo cual se sigue notable daño á la República; y queriendo proveer sobre ello, ordenamos y mandamos que ninguna persona de cualquier calidad é condicion que sea, por sí, ni por interpósitas personas, pública ni secretamente, pueda comprar ni compre en la dicha ciudad ni en sus contornos, para recojer é guardar, aunque sea á título de decir que lo quiere enviar fuera de ella, ningun género de mercaderías, so pena de perder todo lo que comprare y destierro perpétuo del reino; y que para esto sea bastante probanza averiguar haber comprado en tres partes el tal género ó género de mercaderías.

52° Otrosí, ordenamos y mandamos que cualquiera regaton ú otra persona de cualquier calidad ó condicion que sea, que de hoy en adelante comprare cualquier partida de ropa de la tierra de lana ó algodon, sea obligada dentro de tres dias primeros siguientes, despues que lo comprare de lo manifestar ante la justicia, Fiel Ejecutor, con relacion verdadera de la suerte de ropa que compró, é cantidad é precio que por ella dió, é la tenga en su poder nueve dias sin disponer de ella para que se pregone públicamente si alguno la quisiere por el tanto, lo puede tomar con que no sea para tornar á vender, en lo cual se prefieran los naturales que parte quisieren, y el que lo contrario hiciere haya perdido la tercia parte de toda la ropa que así comprare, aplicando para la Cámara de S. M., juez é denunciador por tercias partes.

53° Item, por evadir los fraudes, ordenamos y mandamos

que ninguna persona sea osada directe ni indirecte de comprar ni compre ninguna cargazon de mercaderías que vinieren á la dicha ciudad de los reinos de España ó de la Nueva España, hasta tanto que el navío que las trajere esté surto en el puerto de la dicha ciudad, so pena que por el mismo hecho, el que las vendiere pierda la mitad de ellas, y el comprador todo el precio que por ellas diere, aplicado de esta manera: la tercia parte para la Cámara y fisco de S. M., é la otra tercia parte para el juez que lo ordenare, y la otra tercera parte para el denunciador.

54° Item, porque de no poner precio á las cosas que para comer y beber los regatones compran para revender, se han encarecido y encarecen las mercaderías, é hay un grande desórden en ello, porque piden precios escesivos, ó todos los regatenes se hacen á una, ordenamos y mandamos para remedio de lo susodicho, que ningun regaton que vendiere las cosas susodichas, las venda sin que primero la justicia é diputados se las pongan, é de las posturas é las puestas tenga á las puertas de su tienda aranceles firmados del diputado y escribano de Cabildo, en que contengan las cosas que tiene para vender, y el precio á que se las pusieren, é por el tiempo que se las ponen, so pena que por cada cosa que dejase de cumplir de lo en esta ordenanza contenido pague de pena diez pesos, é que la justicia é diputados por la postura no lleven derechos ningunos, so pena que si los llevaren, lo vuelvan con el cuatro tanto, para la Cámara de S. M.

55° Item, porque se ve con esperiencia que de comprar los regatones todas las cosas de comer y beber, jabon y cera por junto, los vecinos y moradores de la dicha ciudad no lo puedan haber, sino que por fuerza lo han de comprar de los regatones á escesivos precios, ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualesquier persona que comprare para tornar á vender en la dicha ciudad ó en sus términos cualquiera cosa de las susodichas, que el tal comprador sea obligado dentro de tercero

dia, de manifestar por menudo todo lo que así comprare, é los precios á que lo compró, ante la justicia ó diputados, é por ante el escribano de Cabildo, y luego como lo manifestare, la justicia ó diputados lo mandarán pregonar públicamente para que venga á noticia de todos, y el tal comprador sea obligado á tener lo que así comprare de manifiesto nueve dias sin lo vender, y en este tiempo sea obligado á dar á cualquier vecino ó morador de la dicha ciudad cualquier cosas de las sobredichas al precio que las compró, queriendo la tal persona que lo comprare para provision de su casa é no para dallo ni vendello á otra persona, so pena al comprador que no lo declarare en el dicho término, y tuviere de manifiesto las dichas mercaderías, que por el mismo caso haya perdido y pierda las mercaderías que así hubiere comprado, é la justicia é diputados sean obligados á tomar el dicho juramento, y hacer dar el dicho pregon, so pena de cien pesos el vecino que tomare alguna cosa de las sobredichas con color que es para su casa y lo vendiere ó diere á otra persona, haya perdido lo que así comprare, é incurra en pena de cien pesos; y porque las mas veces ocurren las cosas susodichas, por el tanto comprar en cargazon con otras mercaderías, y los compradores que las han de dar por el tanto carguen en las tales cosas escesivos precios para que no se les tome por el tanto, lo cual es en perjuicio de la República y vecinos y moradores de ella, y para que cese lo susodicho, mandamos que cuando el tal comprador manifestare, como es obligado, la cargazon ó cargazones que hubiere comprado, ó donde hubiere las cosas susodichas de dar por el tanto, la justicia y diputados de la dicha ciudad, é uno ó dos mercaderes nombrados por el Cabildo, é habiendo jurado ante todas cosas, é siendo los tales mercaderes no de los que compran para tornar á vender en la dicha ciudad, vean los precios que han puesto á las tales cosas que ansí han de dar por el tanto, é si tuvieren cargadas mas de lo que valen á la dicha sazon, las retasen y moderen sin agravio de la República ni de las partes, é por la

dicha moderacion las dén los tales compradores por el tanto, so la pena contenida en esta dicha ordenanza.

56º Otrosí, que la República esté proveida de las cosas necesarias, y no sea desfraudada, ordenamos y mandamos que cuando acaeciere haber comprado cualquier persona alguna cargazon ó cargazones de la mercaderías para tornar á vender, aunque en ellas no haya las cosas que se han de dar por el tanto, el comprador dentro de tercero dia sea obligado á manifestar la cargazon que así comprare ante la justicia y diputados y escribano de Cabildo, con precio señalado en cada género, para que si la República estuviere falta de algun género ó géneros de las cosas contenidas en la cargazon, ó géneros que así comprare, se sepa quien los tiene, para no dejarlos sacar de la tal República donde estuviere, sin que primero del tal género ó géneros ella quede proveida de la tal cosa, y el corredor ó corredores de lonja que ahora son y serán de aquí adelante vean esta ordenanza, y en las mercaderías que ansi fueren terceros, al pié de la cargazon que del Perú viniere pongan: que á tantos dias de tal mes y tal año soy corredor de esta cargazon, la cual se vende en tantos pesos, de manera que se entienda en lo que se vende, so pena que el corredor que así no lo cumpliere, pague de pena doscientos pesos; la persona que lo comprare é no lo manifestare dentro de tercero dia, haya perdido las tales mercaderías que así comprare, aplicando cada todo, la mitad para la Cámara de S. M., y la otra mitad para obras públicas y juez é denunciador.

57º Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos diputados, ni alguno de ellos no pueda tomar para sí cosa ninguna de las dichas cargazones, so pena del cuarto tanto, lo cual aplicamos como se contiene en la dicha ordenanza de suso.

58º Otrosí, por cuanto en muchas de las ordenanzas de suso contenidas no se declara á quien se aplican las penas que por ellas se imponen á las personas que contra ellas fueren, ordenamos y mandamos que todas las dichas personas que de

usos declaradas en las dichas ordenanzas, y en cada una de ellas, se dividan y partan en tres partes, la una para el denunciador, y la otra para obras públicas de la dicha ciudad de Santiago, é la otra para el juez que lo sentenciare, escepto en las ordenanzas donde está declarado á quien se aplica la dicha pena, que en cuanto á ellas se repartan como en ellas se señalará.

Las cuales ordenanzas dichas de suso contenidas, mandamos que guardeis, cumplais y ejecuteis, y hagais cumplir y ejecutar en todo y por todo, como en ellas y en cada una de ellas se contiene, y contra el tenor y forma de ellas no vayais, ni paseis, ni consintais ir ni pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de mil pesos de oro para la nuestra Cámara.—Dada en la ciudad de los Reyes, á 30 dias del mes de marzo de 1569 años.—Licenciado, CASTRO. —Licenciado, BRAVO DE SARAVIA.—Licenciado, SAAVEDRA. —Licenciado, ANTONIO FERNANDEZ CARRERA. —Licenciado, D. ALVARO PONCE DE LEON.—YO FRANCISCO LOPEZ, escribano de Cámara de esta Audiencia real de S. M., la fice escribir con acuerdo de su presidente y oidores.—Refrendado, ALONSO DE ALIAGA. —Chanciller, ALONSO DE ALIAGA. —VALDÉS.—Concuerda con su original, que queda en el archivo de este ilustre Cabildo, al que en lo necesario me refiero: va cierto, verdadero, correjido y enmendado; y para que conste doy el presente en esta ciudad de Santiago de Chile, en 10 dias del mes de octubre de 1788 años.—Y en fé de ello lo signo y firmo.—En testimonio de la verdad.—ANDRÉS MANUEL DE VILLAREAL, escribano público de Cabildo y Minería.

XX.

Sobre la fundacion de la ciudad de la Serena y sus límites (1).

El general Francisco Hernandez de Cifuentes, corregidor y justicia mayor de esta ciudad de la Serena del reino de Chile, lugar-teniente de capitan general de mar y tierra y alcalde mayor de minas por Su Majestad :

En ejecucion y cumplimiento de lo proveido en un decreto publicado antecedente; certifico, doy fé y verdadero testimonio, en la forma que mas haya lugar en derecho, á falta de escribano, como en un libro del Cabildo de esta dicha ciudad, de los que están en la arca y depósito, en el mas antiguo y de su fundacion, parece que en la primera foja el capitan Francisco de Aguirre, por facultad y especial merced que tuvo del señor don Pedro de Valdivia, gobernador y capitan general que fué de este reino, tomó principio de la conquista, poblacion y nueva fundacion de esta dicha ciudad y su distrito, haciendo el acto y juramento primero que se acostumbra, y luego dicho dia nombró tres regidores, uno de los cuales fué Diego Sancho Morales, y á otros tres con títulos del dicho gobierno dió la posesion de los dichos oficios de regidores, y en el dicho cabildo, junto en su ayuntamiento, el dicho capitan Francisco de Aguirre presentó un título y merced de teniente de gobernador y capitan; que dicho testimonio de poblacion y juramento, nombramiento de dichos tres regidores, presentacion de dicho título,

(1) Sacado de los archivos de la Serena y de Santiago.

obedecimiento y recibimiento, uno en pos de otro inserto á la letra es como se sigue:

En el nombre y de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosa vírgen María, su madre, y del apóstol Santiago y de san Pedro y san Pablo, á veinte y seis dias del mes de agosto año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y nueve años, en presencia de mí el escribano y de los vecinos y estantes en esta ciudad de la Serena en estos reinos del Nuevo Estremo, dijo el muy magnífico señor el capitan Francisco de Aguirre, que por virtud del poder que tiene del muy ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitan general en estos dichos reinos por Su Majestad, y que por cuanto esta dicha ciudad el capitan Juan Bohon (que Dios halla) la habia poblado, y andando el tiempo le mataron á él y á treinta españoles que andaban y estaban con él en Copiapo, y mas á todos los vecinos de esta dicha ciudad, y que ahora de nuevo venia á conquistar y pacificar esta dicha ciudad y sus términos, dijo que la poblaba y pobló de nuevo en nombre de Su Majestad y del muy ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitan general en estos dichos reinos, y tomó por sus manos el palo de la picota y lo puso enmedio de la plaza, á donde se suele acostumbrar é poner en todas las demás ciudades pobladas en estos reinos, y puso la mano sobre la cruz de su espada é hizo juramento solemne, como se acostumbra hacer y como caballero hijodalgo, de sustentarla en nombre de Su Majestad y del muy ilustre señor el capitan don Pedro de Valdivia, capitan general en estos dichos reinos por Su Majestad. — Que así lo pidió por testimonio. — Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es: Gonzalo de Peñasola é Diego de Rosas, Cristóbal Martin y Esteban de Zabala, y otros muchos caballeros estantes en esta dicha ciudad. — É yo, Juan Gonzales, escribano público y del Consejo de esta dicha ciudad, me hallé presente á todo lo que dicho es en uno con los testigos, segun

que ante mí pasó. — JUAN GONZALES, escribano público y del Consejo.

Luego, en presencia de mí Juan Gonzales, escribano público y del Consejo de esta ciudad de la Serena, primera ciudad de esta gobernacion, mandó llamar el muy magnífico señor el capitan Francisco de Aguirre á Garcí Diaz, é tomó la vara de justicia de alcalde ordinario é dásela al dicho señor Garcí Diaz en nombre de Su Majestad é por el muy ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador é capitan general perpétuo por Su Majestad en este Nuevo Estremo, é por no estar el dicho alcade elejido, dijo el muy magnífico señor capitan Francisco de Aguirre que él no la daria ni se la dió. — É luego dijo que presentaba, é dió las provisiones de regidores perpétuos que traia del muy ilustre señor gobernador don Pedro de Valdivia, capitan perpétuo por Su Majestad en estos dichos reinos, perpétuo de Garcí Diaz, el hacha de Luis Ternero, el hacha de Pedro Sisternas, vecinos de esta dicha ciudad de la Serena, por la merced que tiene de Su Majestad de hacer tres regidores perpétuos en cualquiera ciudad de las que poblare en su gobernacion. É luego el dicho señor capitan Francisco de Aguirre, nombró otros tres en nombre de Su Majestad, el uno Diego Sanchez Morales é Baltasar de Barrionuevo é Bartolomé de Ortega, é nombrados el dicho alcalde é regidores como dicho es, les tomó juramento solemne en la señal de la cruz †, en forma de derecho, como se acostumbra hacer en todas las demás primeras poblaciones en estos reinos, é así lo juró el dicho alcalde é regidores que guardarán y cumplirán conforme á las ordenanzas reales, de así lo hacer é guardar é mirar por el bien comun de esta dicha ciudad é sus términos en servicio de Su Majestad. É luego encontinente mandó llamar el dicho señor Francisco de Aguirre, capitan, á su ayuntamiento é regimiento, é juntos todos los señores alcaldes é regidores, se sentaron todos é hicieron su ayuntamiento é regimiento, como se acostumbra hacer en las primeras poblaciones en estos nuevos

reinos, y segun é como se suele hacer en el reino de Toledo, de Leon é nuestra Castilla la Vieja, é dijo luego el dicho señor capitan Francisco de Aguirre, que presentaba é presentó una provision de teniente de gobernador é capitan de esta ciudad de la Serena é sus términos, é firmada del muy ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador é capitan general perpétuo por Su Majestad en estos dichos reinos del Nuevo Estremo é refrendada de Juan de Cárdenas, su secretario y escribano mayor del juzgado en estos dichos reinos por Su Majestad; el tenor de la cual es este que se sigue:

Don Pedro de Valdivia, gobernador y capitan general por Su Majestad en este Nuevo Estremo, etc.: — Por cuanto es cumplidero al servicio de Su Majestad tornar á poblar de nuevo la ciudad de la Serena, que es en el valle de Coquimbo, que este tenia poblada en nombre de Su Majestad, é al tiempo que fui al Perú al servicio, dada la vuelta la hallé destruida y muertos los vecinos y otros treinta soldados, é rebelados los indios de aquellos valles; é porque aquella ciudad es la puerta principal para que la gente que de aquellas provincias quisiere venir á servir á Su Majestad en estas, no reciba detrimento en el largo viaje é distancia que hay del valle de Copiapo, do comienzan los limites de esta gobernacion, hasta esta ciudad de Santiago, que no podian dejar de recibirlo; é así mismo porque castigue los indios por el rebelion pasado é muerte de los cristianos, é por hacer todo lo demás que conviniese al servicio de Su Majestad en la poblacion é sustentacion de aquel pueblo é de las demás cosas á esto tocantes é cumplideras: me conviene nombrar una persona de confianza, é que tenga valor é prudencia y esperiencia para bien saber servir á Su Majestad é usar el dicho oficio é cargo de mi teniente de g ernador é capitan en aquella ciudad y sus términos; é porque vos el capitan Francisco de Aguirre sois tenido y estimado por caballero hijodalgo, y como tal lo habeis mostrado despues que conmigo vensíteis á la poblacion y conquista de esta tierra, é cuando

yo fui al descubrimiento de la de adelante os dejé en esta ciudad por mi teniente de capitan para en las cosas y casos tocantes á la guerra, y servísteis en éllo mucho á Su Majestad y á mí en su nombre, é antes y despues os he encargado cargos honrosos en servicio de Su Majestad, é de todos me habeis dado la cuenta é razon que acostumbran dar los hijosdalgos de vuestra profesion, celosos del servicio de su Rey y señor natural, é sois temeroso de vuestra conciencia y celoso del servicio de Su Majestad, é por esto é por concurrir en vos todas las demás calidades que conviene tener las personas en quien se les encarga cargos de tanta confianza en el servicio de Su Majestad; por tanto, por la presente, en nombre de Su Majestad é mio, é por el tiempo que mi voluntad fuere, nombro, elijo y proveo á vos, el dicho Francisco de Aguirre, por mi teniente de gobernador y capitan; podais poblar y pobleis la ciudad y pueblo de la Serena en el valle de Coquimbo, en el sitio que os pareciere, rejiéndoos en todo por la instruccion que mia lleváseis, é conocer é conozcais de todas las causas, pleitos y negocios, así civiles como criminales, que en la dicha ciudad y sus términos acaeciere, así en primera instancia como en grado de apelacion, é los tales pleitos é causas difinir y sentenciar definitivamente, ejecutando las dichas sentencias, otorgando las apelaciones que de vos se interpusiere en los casos y cosas que de derecho haya lugar para ante Su Majestad é ante los señores presidente é oidores de su real Audiencia del Perú, que reside en la ciudad de los Reyes, y para ante quien con derecho debais, y así mismo para que podais hacer y hagais la guerra á los naturales que sirven y han de servir á la dicha ciudad, é castigarlos como á vos bien visto os fuere convenir al servicio de Su Majestad é sustentacion de sus vasallos y de la tierra é naturales de ella, é para que por raron del dicho oficio y cargo podais llevar y lleveis todos los derechos y salarios á él anejos y pertenecientes, é que suelen é deben llevar los que usan y ejercen el dicho cargo que vos habeis de usar y ejercer; é

mando al Cabildo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de la Serena, que juntos en su cabildo vos reciban al dicho oficio y cargo de mi teniente de gobernador y capitan por virtud de esta mi provision, tomando primaramente de vos el juramento y solemnidad que de derecho se requiere, el cual vos por vos así hecho, les mando y así mismo á todos los vecinos, caballeros, hijosdalgos, gentileshombres, soldados estantes y habitantes en la dicha ciudad y sus términos é los que á ella vinieren de aquí adelante, vos hallan y tengan é obedezcan por tal mi teniente de gobernador é capitan de la dicha ciudad é sus términos, é cumplan é guarden vuestros mandamientos como cumplirian y guardarian los mios, é bien con vos los dichos oficios y cargos en todas las cosas é casos á ellos anejos é concernientes, segun é como suelen usar é usan con los otros tenientes de gobernadores y capitanes que han sido y son proveidos por los gobernadores y capitanes generales de Su Majestad, é vos guarden é hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerogativas é inmunidades, cautelaciones é todas las otras cosas é cada una de ellas que por razon de dicho oficio y cargo debeis haber y gozar, é os deben ser guardadas en cuanto que vos no mengüeis de cosa alguna, so pena de caer en mal caso y de 4,000 pesos de oro, la mitad para la Cámara é fisco de Su Majestad, é la otra mitad para vos el dicho Francisco de Aguirre, é de todas las otras penas que vos de mi parte les pusiere, de las cuales yo les pongo y he por puestas é condenados en ellas, é vos doy poder para las ejecutar en los que remisos é inobedientes os fueren. —É por la presente, desde ahora yo vos recibo y he por recibido al dicho oficio y cargo de mi teniente de gobernador y capitan en la dicha ciudad de la Serena é sus términos, é vos doy poder cumplido, cual de derecho en tal caso se requiere é debe, para que lo useis y ejerzais, así como lo suelen usar y hacen los tenientes de gobernadores y capitanes puestos por Su Majestad é por sus

gobernadores é capitanes generales en su real nombre en estas partes de las Indias, con todas sus incidencias y dependencias, anejidades y conejidades, y con libre y general administracion. É por que yo dejo en esta ciudad de Santiago mi justicia mayor para las cosas tocantes á la espedicion de la justicia, así en lo civil como en lo criminal, é lo que conviniere á la guerra, cuando yo parta para ir á poblar adelante pienso dejar el cargo y poder al Cabildo, justicia y regimiento de ella, para que cada vez que se ofreciere hacerla á los naturales nombre capitan para ello; é porque la que se tiene de ofrecer en esta ciudad será entre los límites de ella y de la Serena, y como persona que lo sabe todo y lo que conviene en esto hacerse, podria ser que el Cabildo de esta ciudad os enviase ella ó encargar tomásedes á cargo de hacer la dicha guerra, mando á vos el dicho capitan Francisco de Aguirre seais obligado á lo hacer así y como se os encargase por parte de dicho Cabildo de esta dicha ciudad, pudiendo venir á ello sin que reciba detrimento la ciudad de la Serena por vuestra ausencia. — En fé de lo cual os doy la presente, firmada de mi nombre y refrendada de Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado por Su Majestad en esta mi gobernacion. — Dada en esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 20 dias del mes de junio de 1549 años.

Item, os doy poder para que si acaecier buscar algunos indios en esa dicha ciudad de la Serena por fallecimiento de algun vecino, logre de su servicio por alguno de ellos é cualesquiera otras personas de los estantes y habitantes en la dicha ciudad y sus términos, los podais encomendar en la persona que os pareciere, avisándome luego para que haga en ello lo que al servicio de Su Majestad conviniese; é así mismo os doy poder para que acaeciendo saber de algunos caciques é indios que están en comarca que puedan servir á esa ciudad cerca de las cordilleras, viniendo á vuestra noticia, los podais encomendar en la persona que os pareciere, é los que os parezca de los que hay en esa

ciudad estuvieren ayudando á la sustentacion de dicha ciudad y vecinos de ella; dándome así mismo aviso de ello para que yo, como dicho tengo con lo demás, provea como conviniese al servicio de Su Majestad, haciéndolos depositar de nuevo, como en confirmar la encomienda que vos hubiésedes dada. — *Ut supra*, á 11 de julio de 1550 años. — PEDRO DE VALDIVIA. — Por mandado de su señoría, JUAN DE CARDENAS.

CÉDULA DE TÍTULO.

Don Cárlos, por la Divina Clemencia emperador siempre augusto, rey de Alemania; y Doña Juana, su madre; y el mismo Don Cárlos, por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de Leon etc.: — Por cuanto nos somos informados que en la provincia de Chile, que es en las nuestras Indias del mar Oceano, ha muchos dias que está poblado un pueblo de españoles, llamado de la Serena; y porque el dicho pueblo se ennoblezca é vaya en mas crecimiento, y las personas que en él han poblado y adelante fueren á poblar, en él estén é residan con mas voluntad en el dicho pueblo; es nuestra merced é mandamos, que ahora é de aquí adelante, el dicho pueblo de la Serena se llame é intitule ciudad de la Serena, y que goce de las preeminencias, prerogativas é inmunidades de que gozan y pueden gozar las otras ciudades de las nuestras Indias; y encargamos al serenísimo príncipe Don Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto é hijo, é mandamos á los infantes, duques, prelados, marqueses, ricoshomes, maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillos é casas fuertes é llanos, y á los del nuestro Consejo, presidentes y oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes de nuestra casa y córte y Chancillerías, é á todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, alguaciles, veinticuatros, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homesbuenos, de todas las ciudades, villas y lugares, así de estos nuestros reinos é señoríos, como á las

dichas nuestras Indias, islas y Tierra Firme del mar Oceano, que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir lo en esta nuestra carta contenido; é que contra el tenor y forma de ella, ni de lo en ella contenido, no vayan, ni pasen, ni consientan el pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, é á 20,000 maravedís para la nuestra Cámara, á cada uno que lo contrario hiciere. — Dado en la villa de Madrid, á 4 dias del 2 mes de marzo de 1552.

LÍMITES.

Respectivamente á sus límites, hé aqui lo que hemos encontrado en los archivos de Santiago:

En esta ciudad de la Serena, á 30 dias de octubre de 1556, los muy magníficos señores licenciado Escovedo, teniente de gobernador y justicia mayor, etc., y Pedro de Herrera, alcade, y Juan Gonzales, y Pedro de Cisternas y Alonso de Torres, regidores; ante mí, Juan Fernandez de Almendras, escribano susodicho, fueron á visitar y renovar los mojones de los ejidos de esta ciudad, llevando con nosotros el libro viejo de Cabildo, en el cual está asentado como se amojonaron los ejidos al tiempo que se señalaron á esta ciudad, y comenzaron á visitarlos desde unos tombillos derribados que están sobre la barranca á vista de la mar, por detrás de las casas del general Francisco de Aguirre, y se hizo un mojon en alozanillo cabe de una quebrada seca; y de allí fuimos discurriendo ácia lo alto de la loma la quebrada arriba é se hizo otro mojon cabe la casa de la viña del dicho Francisco de Aguirre; y de allí subimos al acequia grande y fuimos el valle arriba del rio de esta ciudad hasta llegar á la viña de Pedro de Cisternas, la cual pareció por los dichos mojones estar fuera de los ejidos, y los ejidos van la loma alta que cabe ella, é estaban corriendo por allá fuera á lo alto, y desde allí arriba comienzan por el dicho valle arriba las chacras, que están repartidas como por el dicho libro de Cabildo parece; y de los mojones de las dichas chacras volvimos abajo; porque

como dicho es, las chacras van en llamo entre la barranca y la loma del ejido; y volviendo á esta ciudad se aclaró la chacra de Nuestra Señora, y va como salimos de esta ciudad el valle arriba en el camino real de las estancias, á la mano izquierda como vamos de la ciudad el valle arriba, y entra por ella parte de la acequia grande del agua, y así el molino del general Francisco de Aguirre, y sube hasta una acequia vieja, donde se hizo su mojon de piedras secas; por manera que queda líquido y señalado para chacra de Nuestra Señora en el valle en la parte que dicha es, y desde la barranca del rio á la acequia grande en aquel llano. —Fernandez de Almendras, escribano.

XXI.

Viaje de D. García Hurtado de Mendoza al sur de Valdivia, y fundacion de Osorno (1).

Despues de haber visitado los estados de Tucapel y Villarrica, prosiguiendo desde Valdivia sus jornadas, llegó á vista de la costa, por donde desagua un caudaloso rio llamado Puraílla. Todo aquel pais es muy cerril, escaso de anchos caminos, las sendas son mal seguidas, grandes espesuras y altísimas montañas obligan continuamente á variar con ímprobo trabajo. Llegados por último al sitio donde el rio desemboca en la mar, hizo el general asentar el campo en un alto, y mandó buscar barcas ó piraguas, como las llaman los naturales, pues las hacen de tablas largas, las llevan y las cosen con cortezas de árboles, y van en cada una diez ó doce remeros: en ellas se navegan los rios y pasan los españoles; los caballos van nadando conducidos del diestro.

Muy impetuoso era el raudal de este rio, pero sin embargo se pasó, con sola la pérdida de un soldado que arrastró la corriente, y le ahogó sin poder ser socorrido, pues fué tan arriesgado, que se empeñó pasarle á caballo porque le embarazaban las pesadas armas. Siguieron caminando por los montes, abriéndose paso con hachas y machetes por entre las muchas malezas que lo interceptaban. Los troncos y raices, además de los barrancos, presentaban infinitos estorbos, por lo cual perecian

(1) Sacado de un libro de apuntes, escrito por el historiador J. Perez García.

muchos caballos, pues metiendo piés y manos en sus vacíos, dejaban los cascos dentro. Por allí era preciso que pasasen todos los soldados á pié y aun los mas dellos descalzos, vertiendo sangre, por no poderse reparar los zapatos, que al instante los destruian troncos, piedras y atolladeros. D. García alentaba con el egemplo á todos: no dejaba de infundir nuevo ánimo con las esperanzas que daba para lo venidero; moderaba y disminuia los trabajos presentes con el recuerdo de los malos caminos pasados; y así temieron siempre la vuelta, por creer imposible seguirla sin perderse. El cacique Orompello fué causa de tantos padecimientos, y otros indios, pues los conducian por donde pereciesen, se les fustrase su intento y perdiesen las fuerzas y la reputacion; pero no quedó impune semejante malicia. Conocióse la malignidad de todos y pagaron con las vidas los odios que habian engendrado en sus almas las recientes pérdidas.

Hecha justicia, continuaron marchando los españoles á la aventura. Finalmente llegaron domingo de la Cananea á la playa de un archipiélago, que dieron el mismo nombre. Los nuestros llaman archipiélago á cierto espacio de mar lleno de islas. Este bogaba ó circuia ochenta leguas: sus costas estaban pobladas de indios de buena disposicion, donde hacian frecuentemente grandes pesquerías y criaban diversos ganados. Su vestido consistia en una especie de muceta de lana sumamente fina y peluda, debajo de la cual llevaban camisetas. Cubrian la cabeza con capuchas de lo mismo, y gastaban calzones, á causa de ser la tierra muy fria. Una espaciosa isla atravesaba este archipiélago por la costa de la mar brava, que llaman Chilve, donde se fundó la ciudad de Castro, como ya se dirá No pudiéndose pasar á estas islas descubiertas, el animoso capitan Julian Gutierrez ofreció ir, ver y referir lo que allí hubiese; para ello reunió al punto tres grandes piraguas con los remos que convinieron, y metió algunos soldados arcabuceros. Tres dias y tres noches anduvo tan desabrido con la inquietud y furia de

mar y viento, que se le tuvo casi por perdido. Despues de vuelto, dió buena relacion de lo visto y hallado. Considerando el general la aspereza de los alrededores, y que no podia ir mas adelante, ya por el archipiélago como por otros rios caudalosos, dió la vuelta por mas poblado y mejor camino. Por él fué hasta llegar al rio del desaguadero del gran lago, con intencion de fundar una ciudad en el mas sano y fértil paraje. Hizo visitar toda aquella provincia, la que pareció bastante agradable, porque aunque la ceñian montes se descubrian llanuras y valles llenos de fuentes, arroyos y arboledas, en que habitaba una grandísima cantidad de indios. Era esto en tiempo de cuaresma, por lo que los devotos pasaban muchos trabajos, y en particular D. García, que no interrumpió la observancia del ayuno por la falta de regalo ni el prolijo viaje, gustando viniesen los otros cristianamente imitando su ejemplo. Se informó aquí de lo que mas deseaba por medio de algunos naturales que hizo venir á su tienda. Les preguntó quienes eran sus encomenderos y poco mas ó menos cuanta la gente de aquel distrito. Diéronle cuenta de todo, percibiendo al punto con su vivo entendimiento lo mas importante. Ordenó fuesen algunas tropas á recorrer la tierra con mucho cuidado. En tanto pasó adelante hasta llegar á un grueso rio que llaman de las Canoas. Ahogósele allí una acémila cargada con toda su bajilla y con el oro de su servicio, que valia mucho. Los que se hallaban por aquellas partes eran de condicion doméstica, y aunque se pintaban y tomaban las armas á su modo para defender sus habitaciones, duraban poco en la resistencia, por lo que se conservaron quietos en servidumbre desde que se descubrieron.

Habiendo pasado este rio, asentó el campo el general en su orilla, y aunque aquel sitio estaba al fin del reino, parecióle apacible, cómodo y bastecido de lo necesario al uso comun, y trazó una ciudad en él. Habia cumplido con la casa de su padre llamando Cañete de la Frontera á la ciudad que pobló en Tucapel, y no quiso olvidarse de la de su abuelo el conde de

Osorno, dando su nombre á este lugar, que se fundó en la parte que llaman los indios de Chauracabi, á 27 de marzo de 1558. Es su contorno abundantísimo de mieses, de ganado de frutas, de legumbres, de pesca, de mar y rios, y sobre todo de miel, aunque silvestre y sin beneficio, por estremo buena. Dióle don García cinco leguas de jurisdiccion ácia la parte donde está fundada la de Valdivia, y por confin el rio Bueno. De la banda de Oriente todo lo que se fuese descubriendo. Señalóle lo mismo ácia el estrecho de Magallanes. Corren las calles de Oriente á Poniente. Son anchas : sus edificios hermosos, iguales y grandes. Está en altura de cuarenta grados. Hay invierno y verano como en España, aunque al contrario. Quedáronse á vivir en ella algunos caballeros, adornándola el general de templos, imájenes, sacrificios, justicia y policía. Despues se fabricaron en la misma tres monasterios de frailes y uno de monjas. Es puro y sanísimo su aire. Lábranse allí casi tan finos paños como en Segovia. Abunda en madera, cal y ladrillo. Sus términos son tan frescos y selvosos, como paises de Flandes, y nada inferiores en fuentes, arroyos, heredades, huertas y lagunas. Encima destas se ven altos volcanes, ceñidos de nieve con respiraderos de fuego en sus remates. En varios tiempos echaron estos de sí tanta ceniza, que creció mas de un palmo sobre la tierra. Dilatóse con espantosos tronidos hasta mas de sesenta leguas de allí; causando esta novedad notable asombro en todos los moradores de las convecinas comarcas. Hay tanta yerba buena y manzanilla, que á la una pacen ganados, y la otra daña no poco las heredades. Críanse claveles de todas colores, rosas de Alejandría y otras en abundancia: muchos y varios lirios, sin otras infinitas yerbas olorosas y saludables, con que los indios curan sus accidentes y heridas. Hállase una semillia menuda llamada Mare, que molida y cocida da de sí gran cantidad de aceite, tan escelente y claro, que se gasta en la comida, sirviendo en las demás cosas que suele el de oliva, con bonísimo gusto. Sácase de un celimin un azumbre, siendo de poco ó nin-

gun gasto su cultura. Ocupa la sementera de una hanega terreno de ocho de trigo. No hay en toda esta comarca animal que haga daño, salvo en las ovejas ciertos leones pequeños, mas escúsales qualquier cachoro que ladre. Hay Alcones, Sacres, Gerifaltes, Neblies, Azores, y Baharis grandemente buenos. Hay mármoles jaspeados, baños de aguas calientes maravillosos, gran suma de gallinas de las nuestras, minas de todos metales y en particular de oro y plata, junto con salinas, y colores los mejores del mundo. Son amigos de sembrar y criar, sin tener otras grangerías, y así por la mayor parte es personal el tributo que ofrecen. El número de naturales visitados en sus principios, fué de ciento y cincuenta mil, mas han venido en notable disminucion, así por las viruelas (enfermedad general que los menoscabó mucho el año de 61) como por otros trabajos corporales. Válense de bocodos y hechizos, pecado comun entre ellos. Vivian despoblados, mas redujéranse poco á poco á vida mas sociable y política, sino lo estorvaran las armas, movidas entre ellos con general detrimento suyo. Son de buen entendimiento, blancos todos y las mugeres hermosas. Aplícanse á lo que enseñan. Son de cuerpos no muy crecidos, mas ágiles para todos juegos. Nacen inclinados al robo, y así hurtan cuanto pueden á los españoles, siendo fieles tan solo entre sí. La lengua que hablan es general y poco diferente de la que usan las otras ciudades convecinas. Tienen casi, en diversidad de asientos, un mismo temple la Imperial, Rica, Valdivia, Castro, Osorno y los Infantes. No las destempla demasiado el calor ni el frio; ocasion de entera salud en los moradores. Es fértil de contínuo allí la cosecha de todas semillas. Por invierno vienen las lluvias, que son muchas, acompañadas de tempestades. Señaló D. García para el gobierno de Osorno varones de canas, calidad y partes. Nombró por correjidor al licenciado Alonso Ortiz, á quien instruyó en todo lo que importaba.

Informe de la real Audiencia de Lima sobre los méritos de D. García Hurtado de Mendoza (1).

Católica real Majestad.—En esta real Audiencia se pidió por parte de don García de Mendoza, hijo legítimo del marqués de Cañete, viso-rey que fué de este reino, que conforme á la ordenanza de Vuestra Majestad y con citacion del fiscal, se hiciese informacion de lo que él ha servido á Vuestra Majestad en este reino y en las provincias de Chile, donde estuvo por gobernador, que es la que con esta va. Por ella parece que llegó á este reino en acompañamiento de su padre, hará mas de cinco años, y que antes que llegasen, estaban en esta ciudad dos procuradores de Chile pidiendo persona que gobernase aquella tierra y la pacificase, por estar los naturales alterados y de guerra y haber despoblado dos ciudades, y las demás estar en gran aprieto y riesgo. Y sabida la muerte del adelantado Alderete, á quien Vuestra Magestad habia proveido aquella gobernacion, el marqués, vista la gran necesidad que aquellas provincias tenian de ser socorridas y este reino de sacar gente dél, mandó á su hijo don García de Mendoza fuese por gobernador dellas, y él lo aceptó por servir á Vuestra Majestad, y para ello se aderezó de armas y caballos; y sacó cuatrocientos hombres, y con ellos doce clérigos y religiosos, con que y con la mayor parte de la gente, se habió por la mar en cuatro navíos, y el resto envió por tierra. Y que así mismo, juntamente con la gobernacion de

(1) Sacado de un libro de apuntes escrito por J. Perez García.

Chile, le fué encargada de los Yures y Diaguitas, en que habia sola una ciudad poblada, que es Santiago del Estero. Y llegado á la ciudad de la Serena, envió al capitan Juan Perez de Zorita con cien hombres á las mismas provincias de Tucuman y Diaguitas con los pertrechos y municiones necesarias, armas y caballos, con un sacerdote; y el dicho capitan pobló en los Diaguitas la ciudad de Lóndres, y en Caltaquí, la de Córdova, y en Tucuman el viejo la de Cañete, y allanó y pacificó aquellas provincias. Consta así mismo que partió de la Serena, y fué por mar con ciento y cincuenta hombres al puerto de la ciudad de la Concepcion, y pasó gran trabajo y tormenta, por ser tiempo de invierno y el viaje peligroso; y saltó en una isla, donde estuvo cuarenta dias, y della envió á requerir con la paz muchas veces á los indios, que estaban rebelados, y procuró atraerlos con dádivas, y apercibiéndoles perdon de lo pasado en nombre de Vuestra Majestad, y visto que no aprovechaba, saltó en la Tierra Firme con los ciento y cincuenta hombres, á quien hizo hacer un fuerte de tierra y fagina para ampararse de los naturales, los cuales vinieron de allí á seis dias en gran cantidad, y le cercaron y acometieron por todas partes, y el mismo don García les resistió y desbarató, con pérdida de algunos indios, é hizo en ello lo que un buen capitan debia hacer, y que despues que llegó el resto de la gente y caballos por tierra, habiendo hecho otros nuevos requerimientos y amonestaciones á los naturales, pasó el rio de Biobio, y para ello hizo hacer barcas, y fué al estado de Arauco, y á la primera jornada salieron mucha cantidad de indios en escuadrones á pelear con él, y los desbarató, y castigó algunos, y que á cabo de quince dias, habiéndolos requerido con la paz otras muchas veces, fué al valle de Tucapel, donde habian muerto al gobernador Valdivia, y yendo, le dieron otra batalla, acometiéndole por dos partes, y así mismo los desbarató y castigó; y para mejor pacificarlos y asegurar la tierra, pobló en el mismo valle la ciudad dc Cañete de la Frontera, y dejó en ella al capitan don Felipe de Mandoza, su

hermano, con otros cien hombres para la sustentacion della, y de allí envió un capitan con ciento y cincuenta hombres á poblar la ciudad de la Concepcion, que estaba despoblada, la cual se pobló y reedificó, de suerte que es una de las mejores de aquella gobernacion, y el mismo don García, con el resto de la gente, fué á la visita y reformacion de las ciudades de la Imperial, Valdivia y Villarrica, y al descubrimiento de los Coronados, en que pasó grandes trabajos y pobló la ciudad de Osorno, que es una de las mejores y de mas gente de la misma provincia, y que tuvo el mismo don García muy gran cuidado de socorrer y proveer las dichas ciudades y sustentarlas, porque pasaban mucho trabajo y necesidades, por estar los naturales rebelados, y que luego volvió en persona á la ciudad de Cañete, donde tornó á hacer otros nuevos requerimientos á los naturales, y yendo por el camino de Arauco, halló mucha cantidad de los alterados y rebelados en un fuerte con muchas albarradas y hoyos, y con algunos arcabuces y tiros de artillería y otras armas, que habian tomado á los españoles al tiempo del alzamiento y desbarate de Villagran, y los acometió el propio don García, y los desbarató y castigó, y tomó los arcabuces y armas que tenian, con que fueron del todo pacificados y quietos, y nunca mas se han tornado á rebelar, y para mas seguridad de la paz de la tierra, hizo poblar en el valle de Angol la ciudad de los Infantes, la cual va en mucho aumento, por tener muy buena comarca; y así mismo edificó en el mismo valle de Arauco una casa fuerte, y puso en ella treinta soldados para mayor quietud, con que puso aquella tierra tan pacífica que un hombre solo la anda toda, no se pudiendo antes andar menos que de veinte en veinte, y todos aquellos van en mucho aumento; y que así mismo dió don García órden como se buscasen minas de oro, y se descubrieron, de que se ha sacado y traido cantidad de pesos de oro, que despues de la muerte del gobernador Valdivia no se traia, y en todo procuró aumentar aquella tierra y sobrellevar los naturales, que fuesen bien tratados y puestos en libertad; y que en

cumplimiento de una cédula de Vuestra Majestad, envió al capitan Ladrillero con dos navíos aderezados á descubrir el estrecho de Magallanes, y lo descubrieron hasta la mar del Norte, y se tomó la posesion en nombre de Vuestra Mejestad, y trajo relacion cierta de la navegacion, y que puesta la órden referida en aquellas ciudades, el mismo don García bajó á visitar la de Santiago, y en ella administró justicia, é hizo pagar muchas deudas, y que teniendo noticia de la provincia de Cuyo, que es detrás de la cordillera, envió á ella un capitan con cincuenta hombres á poblar allí una ciudad, lo cual se hizo, y que en cumplimiento de una cédula de V. M. dió órden que se comenzase la iglesia catedral de la ciudad de Santiago, y para ello juntó entre vecinos y particulares mas de 20,000 p^s^, con que se queda haciendo, y que en las demás ciudades tuvo muy gran cuidado que se edificasen iglesias, monasterios y hospitales, y que en ellas hubiese santísimo Sacramento, que antes no habia, y que tuvo en las dichas provincias buen gobierno y quietud, y vivió honestamente, y que en todo aquel tiempo gastó de su hacienda mucha cantidad de pesos de oro, y vino adeudado en otra mucha, y que dello está tan pobre que no tiene ni se le conocen bienes algunos de que pagar sus deudas, ni sustentarse, y que los gastos que hizo de la hacienda de V. M. fueron moderados, conforme á la pobreza y disposicion de la tierra y necesidades della, y no parece que el tiempo que ha que está en estas partes, se haya hallado en cosa alguna que deje de ser del servicio de V. M., y que conforme á la calidad y servicios del mismo don García parece haber servido como leal vasallo, y que es capaz de la merced que Vuestra Majestad fuere servido hacerle. Hácese saber á Vuestra Majestad, que los gastos que en la dicha jornada de Chile se hicieron con el armada y gente que se envió, fueron á costa de la hacienda de Vuestra Majestad, como parecerá por los libros reales, á que nos remitimos, y la merced que el mismo don García pretende pedir á Vuestra Majestad, que es de los indios de Callapa, Hayo

Hayo, Machaca y los Carangas, son tres repartimientos que el marqués su padre le encomendó, que fueron de Hernan Megía y Hernando de Vega y Lope de Mendieta, por las tasas que dellos están hechas valdrán de 20,000 pesos arriba de renta.—De los Reyes, á 21 de agosto de 1561 años. — El conde de Nieva. — El licenciado, Saavedra. —El licenciado, D. Alvaro Ponce de Leon.— El licenciado, Salazar de Villa Sante. — Por su mandado, Francisco Lopez.

XXIII.

Carta del capitan Juan Perez de Zurita, pidiendo socorros al Cabildo de Santiago, y dando cuenta de la crítica posicion en que se hallaba el gobernador (1).

Muy magníficos señores. — Puesto que mi voluntad y deseo sea de servir á vuesas mercedes, y no decir ni hacer cosa que les dé pena; por lo dicho y por mi condicion no dar á ello lugar, ahora no podré escusarlo y habré de salir de esta costumbre por la necesidad que hay de abreviar el tiempo por la nueva fuerza que á ello me obliga, y por escusar con el zelo dicho haya males mayores; por ello no seré aquí largo, remitiéndome en todo al capitan Diego de Carranza, que es un caballero de tanta actividad y ser conocido á vuesas mercedes, á quien y á todo lo que dijere se debe dar entero crédito de todo lo sucedido y el trabajo é riesgo y necesidad en que está el gobernador y todo el reino; y lo mismo Juan de Losada, que es caballero de entera fé y de crédito, como vuesas mercedes y todos conocen: y á esta causa, y por ellos llevar y entender mi pecho, seré muy suscinto aquí.

El gobernador envió al capitan Francisco Vaca á Plata, para que allí hiciese recojer las comidas de aquella comarca, con treinta y cuatro hombres. Estando allá el sábado pasado, que se contaron 19 de este mes de enero, segun la nueva que en la Concepcion se tuvo, los indios dieron en él, y fué forzado, con pérdida de algunos, á dejar el sitio, y por no poder volver á la Concepcion retirarse á esta ciudad.

Sabida esta pérdida por el gobernador, fué cosa que á él y á

(1) Sacado del cuarto libro del Cabildo de Santiago.

todos en aquella ciudad puso en gran pena y confusion. Para su remedio, con su Cabildo fué determinado, por hallarse falto de gente, armas y caballos, asi por esta dicha pérdida como por haber enviado á la ciudad de Angol pocos dias antes al capitan Berual con veinte y nueve hombres, volver á enviar á Angol una persona de recaudo y confianza para que de ella le trajese alguna gente, caballos, víveres, para el sustento de aquella ciudad de la Concepcion, y que avisase y diese mandado á las ciudades meridionales que con toda brevedad le proveyesen de comida por la mar. Porque se entendia que los naturales no darian lugar á que se recojiese la que en el campo estaba, y por mí visto el trabajo tan grande que en la tierra habia sucedido, y el riesgo en que el gobernador, la ciudad y todos estaban, y no habia quien á esto con poca ni mucha gente se ofreciese á su remedio, aunque yo estaba de partida para ir á Lima á mis negocios, y por haberme enviado á llamar el Rey y los de su Consejo, me ofrecí á dejar mi viaje y tomé esta empresa.

A ella sali en seguida de la Concepcion, domingo á media noche: llevé conmigo solo doce hombres, y sin pretenderlo ni pedirlo me dió el gobernador provision muy bastante, con todo el poder que él tiene, para que en aquella ciudad de Angol, y en todas las demás de esta gobernacion hiciese y ordenase en todo aquello que me pareciese convenir al servicio de Dios y de Su Majestad, y sustentacion de esta tierra; para sacar y mudar gente de una parte á otra, y otras qualesquier cosas, que á mí me parecieren convenir, con poder muy bastante. Con estas facultades fuí á Angol, y llegué á ella martes despues de comer.

Salí de allí el jueves siguiente, trayendo conmigo con los que yo llevé treinta y ocho hombres, aunque los ocho ó diez de ellos no tenian sino la muestra. A la ida hallé todos los llanos despoblados; pero tuve lengua que estaban los indios haciendo fortalezas cerca de la Concepcion, y que me tenian tomados para la vuelta todos los caminos: fuí por el que entendia mas

seguro, y siendo ellos avisados por los espias que desde Angol debieron de ir sobre mí, dos leguas de la Concepcion, el sábado pasado, que se contaron 22 de este mes, á medio dia, yendo yo con harta diligencia para pasar antes que se juntasen en aquellas quebradas y pasos malos, me cercaron por todas partes cantidad de cuatro á cinco mil indios al parecer, y como los naturales á trueque de libertar sus personas y pátria aborrecen las vidas, y algunos de los cristianos temen tanto la muerte, y en los ánimos han trocado los españoles con los indios, permitió Nuestro Señor, por mis pecados, que nos desbaratasen ó nos desbaratásemos; salí con treinta y cinco hombres, algunos de los cuales hicieron tanto lo que deben á caballeros é hijosdalgos, que mediante Dios y su ayuda y esfuerzo y diligencia, fué mucha parte para salvar la vida los que libramos.

Quedaron allá cuatro españoles, y todo el bagaje y servicio: salimos algunos heridos, y los mas de los caballos. Doy gracias á Dios por todo y por tan gran merced como me hizo en que saliesen los que escaparon, que cierto creimos todos que perecieran muchos mas: llegué á este pueblo é hice alto con esta gente, con que entré en Pelerva y Teno. En estos pueblos me mantengo hasta ver lo que vuesas mercedes ordenan; lo cual no se ha hecho ni hará con poco trabajo; yo pedí á estos caballeros me hicieran merced de ir á dar á vuesas mercedes cuenta de esto.

La tierra está en punto de ser perdida; el gobernador y toda la gente de aquella ciudad está en gran riesgo y peligro, como el capitan Diego Carranza informará á vuesas mercedes: y si el socorro no lo tienen de Dios y de vuesas mercedes, temo se pierdan y aun lo creo, porque toda la tierra está sobre ellos, así los del estado como los de los cerros; y conjurados todos de no alzar el cerco hasta haber rendido aquel pueblo ó ser ellos vencidos: todas las mugeres é hijos tienen consigo para que los ayuden á sustentarse: cójenles las comidas á los de la Concepcion. Desbaratado el gobernador y perdido aquel pueblo, lo que Dios

no quiera ni permita, porque ellos dicen que han de probar hacer lo mismo de esta ciudad y de las demás del reino: todos por los llanos hasta Maule están alzados y en la junta, sino los que tiene el capitan Juan Jofre en estas balsas. Y hablándoles yo hoy sobre su asiento y que sirviesen, me dijeron que estaban muy amenazados de los del reino porque no los seguian como los demás, y que si ellos fueran otros, ya se hubieran alzado. Los de Cuevas están mas asentados. Ahora me han dicho que esta noche han dado en lo de Flores. Todo se pierde si Dios con su misericordia no lo remedia, y vuesas mercedes con brevedad no dán socorro.

Si hasta aquí vuesas mercedes han dado auxilios por el servicio del Rey y por sus gobernadores, ahora lo hagan por servir á Dios y por proximidad, y por lo que á mí toca, aquí tengo yo hasta veinte y ocho hombres que podrian remediarlos de algunas cosas y así ir, y con estos y con los que el capitan Francisco Vaca sacó que los cumplan vuesas mercedes á ciento veinte y cinco hombres con veinte arcabuces, que estos podrán volver á socorrer al gobernador y aquella pobre gente, y remediar y asegurar vuesas mercedes y á todo este reino, y no lo haciendo, está todo en la aventura dicha. Esto no lo pido, ni lo quiero, por cosa ninguna de proteccion que á ello me mueva, sino solo por servir á Dios y á vuesas mercedes, é remediar á aquella gente que tanto riesgo corre. De mí digo que serviré á vuesas mercedes en esta arriesgada jornada, y que ninguna cosa de ella quiero hacer ni pedir como capitan general, sino suplicarles y ayudar como Juan Perez de Zurita, y como amigo y servidor de todos, y porque con el ayuda de Dios se escusará la perdicion y daño tan grande que de no lo hacer podria resultar.

Estos caballeros y soldados que conmigo traigo, salieron muy maltratados y destrozados, y faltos de un todo, como el capitan Diego Carranza dirá. Y porque al presente, sin ellos podrán los soldados pasarlo mal, á vuesas mercedes suplico que les ayuden con aquellos que de presente su grande necesidad pide, y si es

necesario mi ida para esa ciudad para verme con vuesas mercedes é comunicar algunas cosas en lo que á este caso toca y conviene, como sea de vuesas mercedes avisado partireme luego. No siendo mi ida necesaria, con el capitan Francisco Vaca me podrán vuesas mercedes enviar la cantidad de gente que digo, y si posible fuere hasta quinientos indios amigos, ó los que vuesas mercedes mandaren, y que vengan muy aderezados, así ellos como los españoles.

Porque digo con verdad á vuesas mercedes, que para solo entrar en la Concepcion es menester el ayuda de Dios y nuestro esfuerzo. Nuestro Señor, las muy magníficas personas de vuesas mercedes guarde y alimente en aquel estado que deseen, como yo su servidor querria. — De el Tambo de Gabriel de la Cruz, jueves á media noche, 2 de enero de 1564 años. — Muy magníficos señores. — Besa las manos de vuesas mercedes, su servidor JUAN PEREZ DE ZURITA.

Y por los dichos señores, justicia y regimiento, vista la dicha carta y lo en ella contenido, y como el capitan Francisco Vaca podrá haber seis dias que llegó á esta ciudad, que fué así mismo derrotado por los dichos naturales, y le mataron cinco hombres de los treinta y dos que tenia. É visto así mismo la necesidad y pena que el muy ilustre señor Pedro de Villagra, gobernador de este reino, tendrá en la ciudad de la Concepcion, donde está sustentándola, y se cree que estará cercado de los naturales, y que tendrán puestos fuertes con cordon sobre dicha ciudad, y el grave riesgo y peligro en que si lo cojen está el reino.

Habiendo tratado y conferido el remedio, dando el mejor órden que fuere posible, dijeron: que no embargante que los vecinos de esta ciudad é sus mercedes están muy pobres é adeudados, é faltos de lo necesario, asi de canoas como de caballos, á causa de haber sustentado y sustentar este reino á Su Majestad, de veinte y cuatro años á esta parte, y haber ayudado de cada dia á hacer esta ciudad grandes socorros é ayudar de comidas, armas é gente para la sustentacion de las de arriba, conforme á su po-

sibilidad; que esto no estante, aunque hay poca gente en la ciudad é la que hay ser necesaria para su sustentacion; que con todo, que se dé el socorro al gobernador, de gente, armas y ustensilios, el mas y mejor que se pueda proveer.

Para que el auxilio fuere mas copioso, que para el dia de Nuestra Señora, 2 de febrero, se celebre cabildo abierto, para que en todo se platique, vea y provea lo que mas necesario sea al servicio de Dios y de Su Majestad, è bien de su reino.

XXIV.

Respuesta del Cabildo á la real Audiencia, sobre los pedidos que se le hacian de soldados, armas, caballos, municiones, etc.

Ha muchos dias que por cartas y nuestros procuradores hemos declarado á vuestra real persona y al invictísimo Emperador vuestro padre (que sea en gloria) nuestros trabajos, y sabemos que se lo han dicho á Vuestra Alteza, particularmente las fatigas que hemos padecido en la conquista y guerras de este vuestro reino de Chile. Y porque jamás pueda V. A. ignorarlos, acordamos ahora de nuevo descubrir toda la llaga mayor. Que despues que á nuestra costa, con vuestro gobernador Pedro de Valdivia conquistamos y poblamos esta ciudad de Santiago y vivimos cuatro años en contínua guerra con los indios de estos términos, y que para su sustentacion teniamos en una mano la lanza y en la otra el arado, arábamos y sembrábamos y haciamos las otras cosas que para mas mantener eran necesarias, y hubo algunos años tan estériles, que padecimos tanta hambre que nuestro manjar eran cigarras del campo; y con todo este trabajo y miseria, descubrimos y ayudamos á conquistar y poblar las ciudades de la Serena, Concepcion, Angol, Imperial, Valdivia, y Villarrica; todo á nuestra costa y socorriendo de nuestra hacienda á los soldados, dándoles armas, caballos y vestidos. Despues que los indios de Arauco se alzaron y mataron al gobernador don Pedro de Valdivia, y despues desbarataron á Francisco de Villagra, y se despoblaron las ciudades de la Concepcion, Villarrica y Angol, se recojieron á esta ciudad los

(1) Sacado del cuarto libro del Cabildo de Santiago.

vecindarios de dichas ciudades y los soldados de guerra con Francisco de Villagra, y los mantuvimos y sustentamos á nuestra costa mas de ocho meses, sufriendo sus pesadumbres y aun injurias que los soldados hacian. Y por mandado de la real Audiencia del Perú salieron de esta ciudad los vecinos de la Concepcion á reedificar su ciudad, los ayudamos con dineros y caballos, armas y ropa, así para ellos como para los soldados que fueron con ellos. Y habiéndola reedificado la tornaron á despoblar, porque los indios los combatieron, y se volvieron á esta ciudad, donde de nuevo los sustentamos á nuestra costa. Y en este tiempo, los indios de Arauco no contentos con haber echado los nuestros de sus tierras, vinieron á los términos de esta ciudad á hacernos guerra: y para los resistir, gastamos con soldados mucha suma de oro. Despues de esto, venido que fué el gobernador D. García de Mendoza á estas provincias, salieron de esta ciudad al pié de trescientos hombres y todos los demás vecinos de ella á la pacificacion y guerra de los indios de Arauco y Tucapel, en la cual jornada, y la poblacion de Cañete y reedificacion de la Concepcion, gastamos sumas de pesos de oro. Y tornándose á alzar los indios en tiempo del gobernador Francisco de Villagra, ayudamos con mucha hacienda para socorros de soldados que salieron de esta ciudad con el capitan Martin Ruiz y algunos vecinos de ella que fueron á la dicha guerra. Y despues, siendo gobernador Pedro de Villagra, que los dichos indios tuvieron cercada la Concepcion y la fortaleza de Arauco, que vinieron á esta ciudad desbaratados los capitanes Juan Ruiz de Zurita y Francisco Vaca, los sustentamos con sus compañías y ayudamos á socorrerlos con gente, ropa, armas, caballos, allende de lo que se gastó con ellos de vuestra real hacienda. Y habiéndose bajado á esta ciudad el gobernador D. Pedro de Villagra, sustentamos en ella la gente que trajo y los soldados que juntó para la guerra, mas de seis meses. Y despues de esto, renovada otra vez la guerra, siendo gobernador Rodrigo de Quiroga, sustentamos ahora dos años en esta ciudad, seis meses

toda la gente de guerra que trajo del Perú Gerónimo de Castilla y la demás que en esta ciudad allegaron, sufriendo injurias y males que hacian los soldados, á los que ayudamos con caballos, ropa, armas, allende de lo que se gastó de vuestra real hacienda para que fueran á la guerra con el dicho gobernador, y fueron con él muchos vecinos de esta ciudad. Y despues, ahora un año, tornamos á ayudar y socorrer con ropa, dineros, armas y caballos para los soldados que sacó de esta ciudad el capitan Martin Ruiz para la dicha guerra. Y la costa y gasto que hemos hecho todos los vecinos de esta ciudad, sube de 400,000 ps. Y por ello estamos adeudados y pobres, que no ha quedado casa ni hacienda que no la hemos empeñado y vendido. Y estando en este estado, recibimos la real provision de V. A., en que nos manda elejir capitan y que vamos á la guerra. Y como no nos queda cosa con que poder sustentar los gastos de esta guerra, sino el ánima, deseamos darla á Dios. de quien la recibimos; porque es cierto que de los conquistadores que en esta ciudad somos vecinos, no hay tres que puedan tomar las armas, porque están todos viejos, mancos y constituidos en todo estremo de pobreza: y sin embargó de esto, con el zelo que tenemos al servicio de V. A., como sus leales vasallos, acudimos al llamamiento de V. A , y enviamos nuestros hijos á la guerra; y los que no tienen hijos ayudaron con ropa, que toman fiada de mercaderes, é caballos; y finalmente, hacemos todo lo que es último de potencia por servir á V. A., como por el memorial que con esta va, siendo V. A. servido, podrá ver. Elijiremos un capitan, con el que irá la gente que de esta ciudad hubiere de salir, y vecinos que quisieren tomar armas. Y en lo que toca á los indios amigos, entendemos que será dificultoso el sacarlos para la guerra, porque los que fueron ahora un año no han vuelto; y los que están acá, en el tiempo que V. A. manda que vayan, es cuando han de hacer sus sementeras, las que ya han empezado á hacer para tener que comer sus mugeres é hijos; y si no quieren ir á la guerra, no somos parte para

compelarlos, porque se van luego al monte: tambien entendemos que los soldados que hay en esta ciudad, á causa de estar pobres, no han de querer salir sin socorro de armas, caballos y ropa, para lo cual es menester gastarse mucha cantidad de dinero, que precisamente ha de ser de vuestra real hacienda, tomándolo prestado á mercaderes, porque de otra parte no hallamos de donde. Avisamos á V. A. de estos inconvenientes para que los mande advertir y remediar, de suerte que haya efecto lo que mas conviniere al servicio de V. A. Y pues Dios Nuestro Señor quiere por nuestros pecados que esta guerra sea tan larga y continua, suplicamos V. A. sea servido mandar dar algun medio y órden como se conserve esta ciudad, que tanto ha servido á V. A., con algun alivio de las pesadumbres de la guerra, pues viéndonos en tantas fatigas, suplicamos á V. A. envie para el consuelo de estos vecinos uno de esa real Audiencia. Nuestro Señor la muy alta y próspera persona de V. A. guarde, con el acrecentamiento del universo, como los vasallos de V. A. deseamos. -- De Santiago, y agosto 30 de 1567. — Muy poderoso señor: los vasallos de V. A. que sus reales manos besan: — JUAN GODINEZ. — ALONSO DE ESCOBAR. — PEDRO GOMEZ. — FRANCISCO MINEZ. — ANTONIO TARABAJANO. — Con acuerdo de la justicia y regimiento de la ciudad de Santiago, JUAN HURTADO.

XXV.

Entrada y fundacion de la Compañía de Jesús en Chile (1).

Deseosos los chilenos de participar de la doctrina y enseñanza que copiosamente repartian los jesuitas, y que estas últimas partes de la América no careciesen de las luces de doctrina que la Compañía repartia tan liberalmente á todos, escribieron á nuestro católico Rey, por medio de su gobernador, obispo y Cabildo, pidiéndole á S. M., con grandes instancias, se sirviese de enviarles PP. de la Compañía de Jesús, para que todo Chile tuviese el lleno de doctrina que le faltaba para su mayor lustre. Representaban á S. M. la mucha necesidad que tenian estas últimas partes de América de evangélicos, así para la cabal instruccion de los fieles, como la conversion de los infieles, de que habia tantos en este reino. El Rey nuestro señor éralo en la sazon el prudente Felipe II.

Convencido el Rey de tan grande utilidad, dirijió en 30 de octubre de 1593, la cédula real del tenor siguiente: — Marqués de Cañete, mi virey, pariente, gobernador, capitan general de las provincias del Perú, ó la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ellas de las provincias de Chile, Santa Cruz de la Sierra y particularmente del Tucuman, se hace mucha instancia para que se envien religiosos, para la doctrina y conversion de los indios, encargando mucho la falta que hay de ellos, y cuanto se hace sentir de los prelados por la poca

(1) Sacado de la historia manuscrita de la Compañía de Jesús de Chile, por el P. Olivares.

ayuda que tienen para cumplir con sus obligaciones, y mucho dolor de que perezca gran cantidad de almas con sed de doctrina; y porque como sabeis, continuamente y con gran costa y gasto de mi hacienda, se envian religiosos de todas órdenes á las partes donde se entiende hay necesidad, etc; os mandamos que junteis á los provinciales de las órdenes, y les digais de mi parte que luego dén órden en proveer la dicha necesidad, enviando la cantidad de religiosos que entendiereis ser necesarios en las dichas provincias y demás partes de donde se pidieren; y que esto se haga en todo caso, aunque los conventos queden con muy pocos religiosos, pues con los que de acá van y de ordinario allá toman el hábito, se puede suplir bastantemente la falta, advirtiendo que los que están allí son de mucho mas provecho por la práctica que tienen de la tierra y conformidad con el temple; y á los que así proveyeren, que habeis de procurar que sean personas de importancia para el ministerio que han de ejercitar; ordenareis que se les provea de lo necesario á los viajes donde fueren asignados, y este cuidado ireis continuando siempre. — Fecha en San Lorenzo, á 30 de octubre de 1593.

Y porque ahora por carta del gobernador del Tucuman se ha entendido que en esas provincias hay mucha necesidad de ministros para la predicacion del evangelio, y los que con particular afecto lo hacen y se señalan en ello son los religiosos de la Compañía de Jesús, he querido volveros á encargar, como lo hago, tengais mucho cuidado de la ejecucion de que por la cédula arriba incorporada ordeno y mando de informaros de la falta de doctrina y ministros de ella que hubiere en todas las partes y dependencias que se incluyen en vuestro gobierno, y de dar órden como se provea de lo necesario con mucha brevedad, pues esto es lo que mas os tengo encargado por vuestra instruccion y otros despachos á que con mayor cuidado se debe acudir; y de lo que se hubiere hecho en virtud de esta órden, y de lo que en adelante se hiciere, me avisareis. — Madrid, etc.

Nuestra provincia del Perú teniendo un inmenso campo que cultivar, y siendo tanta la mies, y entonces por estar en sus principios los operarios pocos, no habia podido enviar mision á Chile; mas nuestro católico Rey Felipe II, con el celo que se ha esplicado de la conversion de los infieles y buenos informes de lo bien que la Compañía en todas partes trabajaba, dándose por bien servido, cuando llegó la súplica del reino de Chile, que como dije hizo, tuvo por bien S. M. de mandar luego á los superiores de la Compañía despachasen algunos religiosos que pasasen á estas provincias, proveyendo S. M. todo lo necesario para su trasporte, como consta de su cédula, que es la prueba mas real que se puede dar, que por eso la refiero. —Dice, pues, así el Rey: —Mis presidentes, oficiales y jueces reales de la casa de la contratacion de Sevilla, yo os mando que dejeis pasar á las provincias de Chile, á Juan y Juan Ramon, de la Compañía de Jesús, y que puedan llevar siete religiosos de la Compañía de Jesús, que van á entender en la conversion y doctrina de los indios, etc. —Fecha en San Lorenzo, á 12 de setiembre de 1590. — En esta licencia y despachos se embarcaron los PP. para los reinos del Perú, por cuyo medio se habian de conducir á Chile.

Luego que llegaron los ocho PP. que el Rey enviaba para la provincia de Chile á la ciudad de los Reyes ó Lima, despues de ser recibidos con la caridad y agasajos que la Compañía costumbra recibir á sus hijos, y mas á los que venian con tanto trabajo de tierras tan distantes, el P. provincial del Perú, éralo á la sazon el P. Juan Sebastian Patricio, apóstol de la Améria, baron verdaderamente lleno de virtudes y espejo de santidad, no quiso remitir los PP. hasta consultar con Dios, como acostumbraba en todas sus acciones, si convendria enviar á la mision de Chile á los PP. que para ella venian asignados de España, ó si seria mas conveniente y de gloria de Dios enviar otros de la misma provincia del Perú, que fuesen escojidos de ciencia y esperiencia, y ejercitados á los trabajos de las misio-

nes y hechos á la tierra, que todo esto pide el Rey en sus reales cédulas, y hechos á ver indios, saber sus costumbres, y mas para una provincia tan dilatada, llena de gente noble, de soldados é indios; no porque juzgase á los recien llegados por sugetos faltos de virtud y ciencias, sino que para empresas semejantes se requeria, además de eso, mucha práctica y esperiencia, y mas cuando iban á regiones tan distantes y se habia de tratar con personas de todos estados y poner los fundamentos de una nueva provincia, en que se habia de ver el distrío de lo que eran los jesuitas. Con este pensamiento multiplicó la celebracion y penitencias: aunque las que rezase el P. provincial se pudieran llamar contínuas, dijo muchas misas por este intento; pidió á otros que hiciesen lo mismo, para alcanzar luz del cielo para poder resolverse en este caso, que le tuvo por árduo, y obrar lo que fuese del mejor agrado y servicio de Dios.

Despues de mucha oracion, penitencias y sacrificios que ofreció para impetrar de la Divina Magestad, de donde debe venir el acierto, se resolvió el P. provincial Juan Sebastian á señalar por superior, ó vice-provincial de la mision de Chile al venerable P. y espiritualísimo baron Baltasar de Piñas, religioso de todas luces, venerable por su ancianidad, insigne en letras y santidad, sugeto probado en prudencia y gobierno, pues habia sido provincial de la provincia del Perú y procurador general en Roma de aquella provincia, á la cual habia conducido muchos y esclarecidos sugetos de la Compañía, y entre ellos al mismo P. Juan Sebastian.

Elejido ya el P. Piñas para esta nueva mision, no quiso el P. provincial señalar los sugetos y compañeros que le habian de seguir, sino que dejó á la eleccion del P. Piñas que escojiese de toda la provincia, aunque se privase de los mejores PP., los que mejor y mas á propósito le pareciesen, pues tenia tan buena y cabal noticia de todos para el intento, porque lo fiaria todo de su prudencia y acierto, no mezquinando á ninguno de los que fue-

sen elejidos. Con este permiso el nuevo provincial de Chile elijió por su primer compañero al P. Luis de Valdivia, sugeto tan lleno de prendas que pudiera ilustrar á muchas provincias: habia leido artes y teologia, y actualmente era maestro de novicios, oficio que no fia la Compañía sino á los sugetos de mas prendas y prudencia. Elijió tambien á los PP. Hernando de Aguilera y Juan de Olivares, naturales de Chile, que demás de tener muchas y escojidas letras, gran virtud y espíritu, eran noticiosos de las cosas de Chile, y sabian la lengua de los indios, que tanto conduce y se necesita para su instruccion y enseñanza. Demás de estos, escojió á los PP. Luis de Estela y Gabriel de Vega, religiosos de conocido zelo de las almas y de gran virtud, y á dos hermanos coadjutores, Miguel de Telena y Fabian Martinez, que fueron de mucha importancia en Chile. De todos estos elejidos no reusó dar alguno el P. provincial, antes bien los aprobó y alabó la buena eleccion; señaló al P. Valdivia por rector del colegio que se fundase en Chile, y dándoles á todos prudentísimas órdenes, instrucciones y consejos, les echó su bendicion, y ellos se fueron á embarcar, muy gozosos, para tan gloriosa empresa, quedándose solo el P. Juan de Olivares, por no haber llegado de los colegios de arriba, donde estaba cuando se hizo la asignacion, y embarcóse despues en otra nave.

A 2 de febrero se hizo á la vela el P. Baltasar de las Piñas con sus compañeros, en el Callao, puerto de la ciudad de los Reyes, dos leguas distante de la ciudad, el año de 1593. Apenas empezó la nave á hacer viaje, cuando los fervorosos PP. empezaron tambien á desplegar las velas de su espíritu en fervorosas pláticas, que con el viento suave del Espíritu Santo hacian que caminasen las almas al puerto seguro de la gloria. Todos los dias platicaban, y se rezaba, y estorvaban pecados; el fruto fué frecuentes confesiones, muchas de ellas generales: dos veces se confesaron todos los que iban en aquel navío, en aquella navegacion; mucho sentia el enemigo comun este fruto, y mas

la guerra que los PP. le iban á declarar, si soldados tan valerosos y esforzados llegaban á Chile; y así procuró, con todas sus fuerzas y artes estorvar su servicio, anegándolos, si pudiese, antes que ganasen el puerto. Habia ya avanzado la nave, con próspero viaje, hasta la altura de 33 grados del polo ártico, faltándole poco para cojer la vuelta de tierra, para dejarse caer á Valparaiso, puerto de Santiago, quien dista veinte leguas, adonde traian la derrota, se levantó una tormenta de sur tan recia, que todos se dieron por perdidos, y los prácticos decian no haberla visto semejante. Perdieron todos el ánimo; todo era confusion: ni tenian mas recurso que á Dios, á quien se volvieron confesando sus culpas, y aun públicamente á voces, que el peligro no daba esperas al secreto, cuando cada ola pensaban que los tragaba. Hizo el P. Hernando Aguilera una fervorosa plática, que oian de rodillas, proponiendo en ella el dolor de sus pecados, la enmienda en lo porvenir, con firme resolucion de no volver á las culpas, y que implorasen el favor de Dios, por medio de María Santísima y de los Santos; é hicieron voto de cierta romería, si salian de aquel peligro: así lo prometieron con mucho afecto y lágrimas.

Mientras estos ejercicios de piedad y confesiones, no cesaban los vientos, antes parecia que se enfurecian mas, hiriendo las olas con mayor violencia la nave, sin que se viese algun San Telmo que diese esperanza de bonanza; antes viniendo con furioso golpe de mar, hizo zozobrar el combatido leño, dando con vergas y velas en mar, quedando la nave casi surmerjida: allí fueron los gritos y lástimas; dejó el P. la plática, el timonero el timon y los marineros los cabos, porque nada servia, todos tan turbados y sin sentido que no esperaban mas que la muerte tan próxima. Cuando en esto, acordándose los PP. de una reliquia insigne que traian del glorioso apóstol san Matías, la mostraron en público, que todos adoraron con grande fé y confianza, de que por su medio, Dios los habia de librar; que pues por servir á S. M. y bien de las almas habian cojido aquella

navegacion, no habia de querer Dios que en aquellas aguas se apagase tanto celo, como ardia en aquellos siete religiosos. Lo mismo fué tocar las aguas la reliquia del sagrado apóstol, cuando el navío empezó á surjir y á elevarse de las aguas, y empezó á calmar el viento y el navío á dejarse gobernar; de suerte que pudieron arribar á la ciudad de Coquimbo ó de la Serena, á cuyas cercanías los habia rodado la furia de los vientos desde el puerto á la ciudad, que hay dos leguas: fueron todos descalzos y en oracion ó bocal ó mental, como cada uno se acomodaba, en cumplimiento de su voto entraron en la iglesia de San Francisco, donde rindieron á Dios las gracias por haberse dignado de librarles de tan manifiesto peligro.

Viéndose ya el P. Baltasar de Piñas en Coquimbo, considerando por los riesgos que Dios los habia llevado á aquella ciudad, dijo: sin duda quiere la Divina Magestad servirse de nosotros en este pueblo en alguna gran cosa, pues nos ha traido á él como por fuerza; mas cual habia sido este servicio, no es fácil el discernirle. Pero todo el tiempo que allí se detuvieron los PP. le ocuperon en hacer mision á los españoles, que todos ó casi todos se confesaron, y muchos generalmente: á los indios se les hicieron doctrinas con procesiones por las calles, y se les predicó y confesó en la lengua del Cuzco, que hasta allí la introdujeron los reyes Incas y persevera hasta ahora. Concordáronse las voluntades encontradas con diversos bandos en que se abrasaba la ciudad, quedando todos en tan una síncera amistad; tanto se conmovieron todos, que no se trataba sino de las cosas eternas.

Aquí tambien se debe notar como resplandece la fuerza de la predestinacion en un mancebo de gentil disposicion, pero mas gentil que era en el alma, pues era de 18 á 20 años y no estaba bautizado. Fué el caso, que habiendo dado á luz una señorita, hija de nobles padres, un hijo, porque no se llegase á descubrir su fragilidad, luego que nació le echó de casa, sin haber cuidado de que fuese bautizado: asi fué creciendo hasta la edad dicha,

sin haberse atrevido la madre á manifestarlo, por temor de perder el crédito, aunque no dejaba Dios de mandarle sus avisos á la conciencia con muchos remordimientos: hasta que con los sermones de los PP., que hirieron eficazmente su corazon, se determinó de descubrirse al P. Valdivia, quien haciendo las diligencias, hablando al mancebo en secreto, le bautizó, remediando aquella alma con gran consuelo de los dos, admirado el P. de los altos secretos de la Divina Providencia, por qué medios conduce las criaturas á los altos fines.

No es menos prodigioso el que aquí en Coquimbo, no solo echaron los demonios de las almas, librándolos del pecado, mas tambien purificaron la ciudad, lanzándolos de las casas, para que la guerra empezase en Chile cuerpo á cuerpo ó á brazo partido, como dicen. Alojaron á los PP., cuando llegaron, en una casa desierta, que habia años que nadie se atrevia á ser su inquilino por los horribles espantos y tremendas visiones con que el demonio atemorizaba á cuantos entraban en ella. Al principio esperimentaron los PP. muchos de aquellos efectos, pero no hicieron caso, ni se acobardaron: acudieron á Dios con fervorosas oraciones para librar aquella casa y toda la ciudad de tan malas bestias, conjurándolas con sus exorcismos de la Iglesia, y los infernales espíritus obedecieron al imperio de los ministros del evangelio, dejando libre la casa y la ciudad. De esta suerte empezaron los PP. á deposeer al demonio de su antigua morada, y cojieron la posesion de aquella ciudad y de todo el reino en el nombre de Cristo, cuyos ministros eran enviados.

En tan santos ejercicios y ministerios ocuparon los PP. el tiempo que estuvieron en Coquimbo, de que pagados sus vecinos no quisieron que los PP. se ausentasen de ellos, haciéndoles instancias para que se quedasen; mas aunque esperimentasen tan grande afecto y agasajo, no pudieron condescender con sus súplicas, por venir enviados por su provincial á la ciudad de Santiago, que era la capital del reino, y no podian faltar á lo

que se les habia mandado; mas diéronles buenas esperanzas de que volverian despues, como se cumplió y se dirá: querian los PP. volverse á embarcar reparada ya la nave, mas los ciudadanos se lo disuadieron, siendo el viaje por tierra mas fácil y seguro. Diéronles todo el aviso de mulas para su equipaje, proveyéronles para su alimento de lo necesario.

Luego que en la ciudad se supo que los PP. caminaban para ella, despues del alborozo comun, determinaron hacer grandes demostraciones de regocijo á su recibimiento. El muy religioso convento de predicadores del esclarecido P. Santo Domingo fué el que escedió en las espresiones de gusto y benevolencia, junto con las mayores demostraciones de su encendida caridad, no solo significada con palabras, sino que su amor se adelantó á prevenir sus obsequios, recelando no fuere que otro fuese á adelantarse á quitarles el mérito y gusto de obra tan innata á sus nombres y religiosos ánimos. Envió á un religioso hasta el valle de la Ligua, veinte y seis leguas de la ciudad, con cartas y órden para que condujese á los religiosos de la Compañía á su convento, efreciendoles la casa, sustento y cuanto tuviesen menester, hasta que tuviesen modo de fundar colegio. Era provincial en la Oracion el R. P. M. fray Francisco de Riveras, religioso de mucha virtud y letras, y digno de mayor ascenso, y prior el R. P. M. fray Pedro Alderete, criollo ó natural de la ciudad de Osorno, que se destruyó en este reino, murió en Lima, y en ella es venerado por uno de los varones ilustres: admitió el venerable P. Baltasar de Piñas con el agradecimiento que debia la oferta de los reverendos PP., y aun toda la Compañía lo reconoce, y para su perpétuo agradecimiento lo refieren nuestras historias; y en esta provincia á causado el mucho amar de las dos religiones, como en la del Perú. Fuéronse nuestros peregrinos PP. con el religioso derechos al convento de Santo Domingo, entrando en la ciudad á deshoras para evitar los recibimientos que los ciudadanos, como tan cumplidos y políticos, determinaron hacer.

Entró el venerable P. Baltasar de Piñas en la ciudad de Santiago con sus compañeros, á 12 de abril del año de 1593; los religiosos de Santo Domingo los recibieron con la mayor caridad, agasajo y regalo que se puede significar, lo cual duró el tiempo que se mantuvieron en el convento; que no permitieron los santos religiosos que los nuestros se apartasen de su convento hasta que tuviesen casa propia y comodidad de vivir. Aunque un caballero datario, llamado el capitan Gaspar de la Barrera, ofrecia su casa prestada hasta tener otra, no les consintieron salir á casa ajena, y así estuvieron algun tiempo juntos dominicos y jesuitas: comian á una mesa, comunicábanse mutuamente, edificábanse los nuestros de ver la mucha religion, silencio y observancia de aquellos santos religiosos, asistencia del coro y á los oficios divinos; como tambien ellos notaban en los jesuitas su oracion, trato con Dios, hermandad de unos con otros y el mucho celo de las almas, predicando con tanto fervor y admiracion de los oyentes.

A este santo convento acudió lo mas principal de la ciudad á ver y visitar á los PP., y de él salieron á ejercitar sus ministerios por todo el pueblo. El primero que predicó en la iglesia catedral fué el P. Baltasar de Piñas, y en el sermon declaró á todo aquel gentío, que á la novedad habia concurrido, el instituto de la Compañía: «hemos venido á vuestra tierra, dijo el P. Piñas, á ejercitar nuestros ministerios, no nuestros, sino de todos y de cada uno en particular; aquí estamos, á cualquiera hora del dia ó de la noche nos podreis llamar ó para vosotros ó para vuestros indios ó esclavos; el acudir, esto será nuestro descanso y gloria, y el retorno ni le buscamos ni le queremos: en la tierra trabajamos por aquel Señor que dió la vida en una cruz por todos los hombres.»

Predicaron tambien los demás PP. con grande fervor, y fruto y edificacion de todos; y lo que mas admiró fué el oirles en la plaza la doctrina cristiana y sermones en el idioma natural de los indios chilenos, cosa nunca oida hasta entonces en esta

tierra, por no haber habido quien supiese predicar en ella: predicó el P. Hernando de Aguilera que, como se dijo, la sabia; é hizo la doctrina el P. Luis de Valdivia que, con su grande ingenio, en pocos dias aprendió lo que bastó para esplicarla.

Todo esto que veian y esperimentaban todos los de la ciudad de Santiago, causaba en grandes y pequeños grande alegría y consuelo, y todo el reino estaba muy contento con la venida de los PP., esperando que con su venida se habian de reformar todos en las costumbres, y cojer otro semblante la República, como fueron esperimentando. Empezaron luego muchas personas piadosas á dar algunas limosnas, para que buscasen casa é hiciesen iglesia, y pudiesen mas comodamente hacer sus funciones y ejercitar sus ministerios. Estuvieron los PP. en compañía de los religiosos de Santo Domingo algun tiempo, hasta que con las limosnas, que espontáneamente habian ofrecido, se compró una casa, que poco á poco la fueron disponiendo en estado que fuese habitacion de religiosos, que por haber sido casa de gobernador no estaba cómoda; mas con la aplicacion de los PP., y socorro de los vecinos atraidos en su favor y de su zelo socorrieron con muchas alajas para el aderezo de la iglesia y casa, y empezaron como de nuevo á tender las redes de la predicacion con tal espíritu y frecuencia, que no salian los lances en vano; y en fin, con tanto teson se dieron los PP. al cultivo de las almas, que no pensaban en otra cosa sino en buscar medios como conducirlos á la gloria, introduciendo en ellos el santo temor de Dios.

Bien ocupados los PP. en las funciones referidas, se mantenian en su casa, sustentándose con algunas limosnas que los piadosos vecinos les daban, en que se mostraron tan liberales, que despues de haber dado para comprar las casas, que costaron 3,600 p^s, luego concurrieron con gran liberalidad á ayudar á la fábrica, y con alajas para adorno de la iglesia y casa. El P. Luis de Valdivia, como rector, acudia á todo con la caridad que acostumbra la Compañía, aunque el cuidado de no tener

casa fija no le dejaba de ocupar muchos ratos, que todos quisiera que fuesen en beneficio de las almas, como todos sus fervorosos compañeros. Acudian todos á la casa á consultar sus dudas, de donde todos salian consolados, é instruidos de como en el caso se debian portar y obrar. Todo esto no dejaba de quitar tiempo á nuestro rector, porque en una casa pobre donde se ha de acudir á todos, y necesita de tanto, no deja de dar cuidado al que la tiene á su cargo; ni por eso cesaban los ministros con el fervor primitivo, esperando por ese medio que Dios los habia de socorrer, pues con tanto zelo hacian su causa, como los socorrió.

Edificados los vecinos del mucho amor con que toda la ciudad era asistida, é instruidos de los PP. como viéndose con tanta pobreza, Dios, que se daba por bien servido de sus siervos, movió á dos caballeros principales, conviniéndose entre los dos en dar un tanto para la fundacion de un colegio con título y advocacion de San Miguel Arcángel. Estos caballeros fueron el capitan Andrés Torquemada y el capitan Agustin Briseño, los cuales juntaron sus haciendas é hicieron una donacion *inter-vivos* de unas viñas y chacras, y estancia de heredad que poseian, reservando para sí el usufruto por los dias de su vida. Y con escritura pública se obligó cada uno á pagar 300 pesos cada año de renta, dentro de los cuatro años siguientes, sin poner carga ninguna al colegio. Entre las demás cláusulas que pusieron fué una, que es la que se sigue:—« Y porque podia ser que alguno de los otorgantes faltase á lo que promete, de donde resultaria no ser suficiente la dicha fundacion para el sustento de la dicha casa, colegio y PP. de ella, quieren y es su voluntad por lo que cada uno toca y tocare, para que con mas cuidado se entre y cumpla la dicha fundacion, este tal no sea fundador, sino benefactor insigne de la Compañía de Jesús; y en tal caso quede á la dicha Compañía de Jesús la puerta abierta para admitir otro fundador en lugar del que faltare de dicha obliga cion y no cumpliese la parte que debe poner para la dicha

fundacion, y de lo necesario para el sustento del colegio, supliendo por el que faltó, etc.»

Aceptó el P. Luis de Valdivia la fundacion en nombre de nuestro P. general, y obligóse en nombre de la Compañía á no recibir otro fundador, en caso que los dos, demás de lo que habian dado *intervivos*, cumpliesen lo que habian prometido. La escritura de fundacion se hizo en 16 de octubre de 1595: habiendo dado aviso á nuestro P. general Claudio Aguaviva, admitió la fundacion, y envió muchos agradecimientos á los fundadores, y á cada uno muy honorífica patente de fundador.

El capitan Andrés Torquemada, que cumplió cuanto prometió de su parte, recibió su patente con mucha estimacion, y poco despues murió, el año de 1604, muy bien dispuesto y con grandes prendas de su salvacion, y de que Dios le premió abundantemente la limosna que hizo á la compañía de Jesús.

Al otro cofundador, el capitan Agustin Briseño, no alcanzó á recibir la patente de fundador, que nuestro P. general le envió, porque murió cuatro años antes, recibido en la Compañía por hermano coadjutor, mas aunque hubiera sobrevivido no la hubiera recibido, porque le salieron muchas deudas y fianzas, y no pudo enterar lo que habia prometido, ni poner los 300 pesos de oro de renta cada año; así lo declaró cuando hubo de morir, á 9 de agosto de 1600 años, cediendo el derecho que podia tener, y dando permiso á la Compañía para que admitiese otro fundador, si daba la limosna, que solo se contentaba de ser benefactor del colegio de San Miguel; y el P. Luis de Valdivia, rector, aceptó esta renuncia del hermano Agustin Briseño, y declaró para los venideros, como podian admitir otro cofundador con el capitan Andrés de Torquemeda; y aunque el hermano Agustin Briseño no solo no pudo cumplir, sino que dejó á la Compañía deudas y fianzas que hubo de bastar la Compañía, y ha nó haber por respeto de la Compañía perdonado mucha cantidad, no hubiera bastado para pagar, en fin recibió el colegio de él 1707 pesos; no obstante, la Com-

pañía por su buen deseo y haberse él mismo dado á la Compañía, se le dijeron las misas de fundador, y el colegio de Santiago le tiene como fundador.

No habiendo sido esta fundacion cumplida, quedó el colegio pobre; con los gastos precisos de haber de sustentar los sugetos, fabricar casa é iglesia, estaba el colegio muy empeñado, y fueran mayores sus deudas á no haber el maestre de campo D. Gerónimo Bravo de Saravia perdonado grande cantidad de pesos de oro á que tenia derecho contra las haciendas y bienes del hermano Agustin Briseño, por cierto pleito que despues de muerto vino condenado de España, los cuales por amor á la Compañía no quiso pedirle, sino remitírselos con gran generosidad por emplearlos en tan buena obra y constituirse benefactor de la Compañía. No fué menos liberal, como heredero de tan noble sangre é ilustre prosápia, su hijo el maestre de campo D. Francisco Bravo de Saravia y Sotomayor, señor de Almenar y Pica, marqués de la Pica, mayorazgo en Soria.

Los PP., luego que tuvieron forma, empezaron á echar líneas para la fábrica é iglesia, por ser tan corta la primera, que no cabia la gente que acudia á confesar, y oir misas y sermones; y juntamente el colegio tuviese sus viviendas decentes, separacion de pátios de escuelas, estudiantes y maestros; fuese trabajando á toda costa, y se levantó una iglesia de cal y canto muy capaz y honrosa, cubierta con cinco paños, llenos todos de artesones primeramente dispuestos. La capilla mayor, que quedó con mucha capacidad, se levantó sobre cuatro robustas y bien proporcionadas columnas y cuatro arcos torales: se cubrió con una media naranja de madera, bien enlazada y ajustada, y firme al parecer de todos; demás de las primorosas labores con que estaba adornada, hízose un retablo dorado con la perfeccion que pedia el arte; colocáronse en él las estátuas de san Miguel, como patron y tutelar de la iglesia, y las de nuestros santos N. P. san Ignacio y san Francisco Javier, y otras que todas se trajeron de los mejores artífices del Perú. Empezó toda esta

obra el año de 1595 en que estamos contando la fundacion del colegio, y se concluyó el de 1631.

Fueron muchos los gastos que se hicieron para perfeccionar, que era la mejor que habia en Santiago: costó el acabarla 150,000 pesos, y aunque ayudaron muchos con sus limosnas, quedó él muy adeudado en 50,000 pesos: duró toda esta hermosura y capacidad de iglesia solo diez y seis años, porque el año de 1647 vino á 13 de mayo un temblor tan terrible, qne derrivó toda la ciudad, sin perdonar lo sagrado, y deshizo toda esta hermosa máquina, sin dejar piedra sobre piedra, causando mas estrago donde halló mas fortaleza ó resistencia, como en la piedra y cal; mas todo lo llevó por un parejo, derrivando los aposentos y oficinas que eran de barro ó adobes, quedando los religiosos pobres y adeudados, sin tener en el rigor del invierno donde repararse de los frios y aguaceros, sino en una ramada que se formó en la huerta.

En este estado se hallaban los nuestros en Santiago, causando lástima á todos los ciudadanos por la pérdida tan grande de un templo tan precioso, cuando Dios, enmedio de tantas angustias, movió el ánimo del alguacil mayor de la Inquisicion, Domingo Madareira Monterroso, á que se compadeciese y apiadase de los PP. de la Compañía de Jesús, que destituidos de todo humano socorro, estaban pidiendo á Dios el divino, sin iglesia, sin casa, ni un cuarto adonde acojerse en el mayor rigor del invierno, sino una fria y húmeda rama da enmedio de la huerta. Este, pues, se ofreció á ser fundador y reparador del colegio, con gran magnificencia y liberalidad; demás de otras muchas limosnas que hizo á otros conventos, que todos padecieron, y á otras personas necesitadas. Como el hermano Agustin Briseño dejó la puerta abierta para otro cofundador, admitieron los nuestros la oferta, y atribuida en aquellas circunstancias como venida de la mano de Dios; y el caballero anduvo tan liberal y con tanta magnificencia, que habiendo prometido 20,000 pesos para ser cofundador, vino á dar mas de 40,000 pesos, y aun

creciendo á mas su generosidad y liberalidad, se dió á sí mismo con cuanto tenia para servir á la Compañía con su persona y hacienda, hollando la vanidad del mundo y despreciando las esperanzas de mayores puestos y riquezas: se resolvió á honrar su noble persona y linaje con la sotana de la Compañía de Jesús, entrándose en ella por hermano coadjutor, con admiracion de toda la ciudad y edificacion de cuantos le conocian. Otros muchos bienhechores contaba la Compañía en Chile, entre los que se dstinguian el presbítero Cristóbal Fernandez de Lorca, Alonso de Ovalle y el Rey, que por real cédula de 1590 encargó de dar gratuitamente todas las cosas, el vino y aceite, para el servicio de las iglesias.

XXVI.

Nombramiento de D. Francisco de Quiñones como gobernador, capitan general y justicia mayor de Chile (1).

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, etc.:

Por cuanto habiendo tenido aviso D. Luis de Velasco, mi virey, gobernador, capitan general de las provincias del Perú, que los indios que estaban de guerra en las provincias de Chile, habian muerto á Martin García de Loyola, mi gobernador, capitan general y justicia mayor de ellas, con cuarenta hombres, caminando de la Imperial á Angol, y entendido el estado de aquellas provincias podian quedar, y que por sus procuradores se habia pedido socorro de gente, municiones, vestidos y otras cosas para la gente de guerra que allí asiste y lo que importaba á mi real servicio se les hiciese, y que se proveyese persona de validad y esperiencia de las cosas de la guerra: mi virey, con acuerdo que para ello tuvo, ordenó que se les hiciese el dicho socorro; y estando el dicho mi virey mirando y considerando á quien poder proveer en el dicho oficio y cargos; D. Francisco de Quiñones, maestre de campo general de la ciudad de los Reyes de los dichos mis reinos del Perú, se ofreció, que por ser de validad que es el servirme en ocasion de tan grande importancia, se iria á hacer este cargo, continuando sus buenos y leales servicios con su persona y la de D. Antonio de Quiñones,

(1) Sacado del cuarto libro del Cabildo de Sentiago.

su hijo mayor, criados y amigos; y el dicho mi virey acceptando su ofrecimiento por tener como tiene las buenas partes y calidades que convienen, y ser verdadero hijodalgo y de tanta esperiencia en las cosas de la guerra y gobierno, por haberme servido en los estados y guerra de Italia, y en todas las jornadas que se han hecho en Constantinopla, donde fué preso y rescatado, y que pasó á los dichos mis reinos del Perú con intento de continuar los dichos servicios, y lo ha hecho yendo por general de mi real armada que de dicho reino del Perú partió al de Tierra Firme el año de 582, por mandado de D. Enrique, mi virey que fué de las dichas provincias, en guarda de la plata y oro de mi real hacienda é de particulares, y siendo correjidor de la dicha ciudad de los Reyes, y en todas las demás ocasiones que de mi real servicio se han ofrecido en los dichos reinos, y dejar como deja su casa y regalo por continuar mi real servicio en esta ocasion, se ha parecido convenir nombrarle en los dichos cargos y oficios, é para ello con su acuerdo mandé dar y di la presente; por la cual hago merced á vos D. Francisco de Quiñones de os nombrar y proveer, como por la presente os nombro y proveo, por mi gobernador y capitan general é justicia mayor de las provincias de Chile, para que como tal, en el entre tanto que por mí otra cosa se provee é manda, podais usar y useis los dichos oficios y cargos en todas las cosas y casos á ellos anejos y concernientes, segun y de la manera que lo usó y pudo usar el dicho Martin García de Loyola, vuestro antecesor, y han usado los gobernadores que ha habido en las dichas provincias y de la cédula y facultad que tuvo el dicho Martin García de Loyola, vuestro antecesor, de mi real persona, para encomendar indios y cuidar en mi real hacienda, é dar é repartir tierras é islares entre personas beneméritas en las poblaciones que se hicieren, haciendo en todo lo demás, que por particular comision mia pudo é tuvo hacer el dicho Martin García de Loyola, vuestro antecesor, administrando justicia en el dicho reino, ansi en lo civil como en lo criminal;

y por esta mi carta ó por su tratado, signado de escribano, mando al Cabildo, justicia é regimiento de la ciudad de la Concepcion del dicho reino, que luego que con ella fueren requeridos, tomen é reciban de vos el dicho D. Francisco de Quiñones, el juramento con la solemnidad que en tal caso se requiere y deben hacer; el cual por vos ansi fecho, ellos é todos los caballeros, escuderos y oficiales y hombres buenos, maestres de campo, capitanes, alferez y sargentos é demás gente de guerra de todas las ciudades, villas y lugares de las dichas provincias os respeten y acaten y tengan por tal mi gobernador, capitan general é justicia mayor de ellas, cumplan todo lo que les ordenáredes é mandáredes; é por la ocupacion é trabajo que con el dicho oficio y cargo habeis de tener, mando hayais é lleveis, é se os dén é paguen por los oficiales de mi real hacienda del dicho reino, 5,000 pesos de buen oro de salario, en cada un año de todos los que usáredes el dicho oficio, que es el salario que se da á los gobernadores de aquel reino, de la parte y lugar, é á los tiempos é plazos é segun de la fecha é modo que se daba é pagaba al dicho Martin García de Loyola; del cual dicho salario habeis de gozar desde el dia que constare por testimonio que os hiciéredes á la vela del puerto de la dicha ciudad de los Reyes que con un traslado y esta mi provision y título que por una vez tomarán y asentarán los dichos oficiales reales en los libros de su cargo; é dicha carta de pago mando se les reciba y pase en cuenta de la que dellos se tomare; sin que en todo lo que dicho es, ni en ninguna cosa, ni parte dello se es ponga ningun impedimento; que yo por la presente os recibo y he por recibido á los dichos oficios suso y ejercicio dellos, y os doy poder y facultad por los usar y ejercer: caso que por ellos ó algunos dellos á ellos no seais recibido, y los unos ni los otros no fagades ni fagan en tal por alguna manera, so pena de la mi merced, é de cada 1,000 pesos para mi real hacienda; de lo cual mandé dar y dí la presente firmada del

dicho mi virey y sellada con mi real sello. — De los Reyes, 1º dia del mes de abril de 1599 años. — D. Luis de Velasco. — Yo Albaro Ruiz de Nabamuel, secretario de la gobernacion en estos reinos é provincias del Perú, por el Rey nuestro señor la fice escribir por su mandado, con acuerdo de su visorey. — Registrada, Bartolomé de Vergara.

XXVII.

Real cédula para lós caciques de la Araucania, en favor del P. Luis de Valdivia (1).

El Rey : — Caciques, capitanes, toquís é indios principales de las provincias de Chile, y en especial los de Arauco, Tucapel, Caritay, Guadava, Puren, Quechireguos, Angol, Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno, y de cualesquier otras de la costa de la mar del Sur y de la cordillera grande, así á los que de presente estais de guerra como los que en algun tiempo lo estuvísteis y ahora estais de paz : del P. Luis de Valdivia de la Compañía de Jesús, que vino de ese reino á estos de España por órden de mi virey del Perú á representar algunos medios que os podian ayudar á vuestra pacificacion y quietud, he sido informado que la ocasion y causas que habeis tenido para vuestra rebelion y perseverar en la guerra tantos años han sido algunas vejaciones y malos tratamientos que recibísteis de los españoles en el tiempo que estuvísteis de paz, y en particular el servirlos personalmente, siendo lo uno y lo otro contra mi voluntad, porque lo que con mas cuidado se ha proveido y ordenado por mí y por los cristianísimos reyes mis progenitores, ha sido que seais aliviados de toda vejacion y agravio, y tratados como hombres libres, pues no lo sois menos que los demás mis vasallos españoles é indios de mi corona, y la causa de no se haber ejecutado por mis gobernadores puntual y precisamente las cédulas que sobre esto están dadas en diferente

(1) Sacado de los archivos de Lima

tiempos, ha sido el haber andado embarazados y ocupados en la guerra, y por la turbacion de ella, con que se han escusado de no haberlo cumplido; y doliéndome de los trabajos que padeceis con la continna guerra que hasta aquí se os ha hecho, que os trae por los montes y quebrados cargados de vuestras mujeres é hijos, sin tener habitacion ni casa segura en que vivir, ni gozar de vuestras propias tierras, chacras y ganados, espuestos á cautiverio y muertes violentas; y deseando principalmente la salvacion de vuestras almas, que alcanzareis viviendo en conocimiento del verdadero Dios, criador del cielo y tierra, recibiendo la fé de Jesucristo, su Hijo, redemptor nuestro, que es la que profesamos los cristianos, sin la que nada se puede salvar, ni ser vosotros instruidos en ella mientras que durará la guerra y la inquietud que con ella traeis; y considerando cuan á propósito son para lo uno y lo otro los medios que mi virey del Perú me ha propuesto, le he mandado escribir y á mi gobernador de Chile, que se entienda luego á la ejecucion de ellos, aliviando ante todas cosas á los indios de Paz del servicio personal y otra cualquier vejacion y molestia que padezcan, y que se haga con vosotros lo mismo, reduciéndoos de paz y al amparo de mi corona, y que seais tratados como los demás mis vasallos españoles, sin género de yugo ni servidumbre, y que para que mejor podais conseguir esto no consientan que ninguno de mis capitanes, de los muchos que tengo y sustento en ese reino, entre de aqui adelante en las tierras de los que esteis en guerra y rebelados á haceros ninguna de los ofensas y molestias que hasta aquí se os han hecho, y al dicho P. Luis de Valdivia he ordenado que vuelva á ese reino pára que en mi nombre y de mi parte trate con vosotros los dichos medios muy en particular; y os ruego y encargo le oigais muy atentamente, y deis entero crédito á lo que dijere acerca de esto, que todo lo que él os tratare y afianzare de mi parte tocante á todo vuestro buen tratamiento y acerca del servicio personal y de las demás vejaciones, se os guardará y cumplirá puntual-

mente, de manera que conozcais cuan bien os está el vivir quietos y pacíficos en vuestras tierras, debajo de mi corona y proteccion real, como lo están los indios del Perú y otras partes, perdonándoos todas las culpas y delitos que en la prosecucion de tantos años de rebelion habeis cometido, así los vuestros como los mestizos morenos, soldados españoles fugitivos y otras cualesquiera personas que se han ido á vivir entre los que estais de guerra, y para ayudar mas á este intento he ordenado al P. Luis de Valdivia asista con vosotros en ese reino y tenga el cuidado espiritual de vuestras almas, favoreciendo y amparando á todos los que os redujeres á la paz y quietud, para lo cual y para el buen cumplimiento del buen asiento que deseo de todo ese reino, le he mandado dar la mano y autoridad necesaria para que podais acudir á él con toda confianza, y que él me avise siempre de lo que bien os estuviere; y asi mismo envio de estos reinos con el dicho Padre de mi córte otros PP. para que os hagan cristianos y os instruyan en las cosas de nuestra santa fé católica; oirlos de buena gana, que yo los he encargado mucho os traten con amor de padres espirituales, y os amparen y favorezcan, y espero en Nuestro Redentor alumbrará vuestros entendimientos para que conozcais cuan bien os estará esto para que goceis vuestras tierras, mujeres é hijos y ganados, salvando vuestras almas, que es lo que de vosotros solo se pretende. — Madrid 8 de diciembre de 1610.

XXVIII.

Real cédula sobre las cosas de la guerra de Chile (1).

Marqués de Montes Claros, virey del Perú. — Vuestra carta de 30 de marzo de 1609 se ha visto en mi junta de guerra de Indias, y todo lo que decis y se os ofrece sobre el cortar y hacer defensiva la guerra del reino de Chile, mediante los medios que para ello representais, y lo que Alonso García Ramon, mi gobernador y capitan general de Chile respondió á lo que sobre ello le comunicásteis, y juntamente lo que satisfaceis á sus respuestas, y habiendo oido muy atentamente sobre todo ello al P. Luis de Valdivia, de la Compañia de Jesús, que por vuestra órden vino de ese reino á este negocio, y visto un tratado que hizo sobre las utilidades y conveniencias de atajar la guerra, y platicado y discurrido sobre todo en la dicha mi junta de guerra de Indias con la atencion que pide la materia, y considerando la dificultad que tiene el acabarse esta guerra siguiéndose como hasta aquí, por lo que ha mostrado la esperiencia de cincuenta y ocho años que dura con tanto gasto de mi real hacienda, derramiento de sangre de mis vasallos y con tan poco efecto como se ha visto y acordado que por tres ó cuatro años se pruebe el medio de la guerra defensiva, para que conforme á lo que en este tiempo se viere y efectos que resultaren se tome la última determinacion é atajar la guerra, ó en que se rompa con el rigor que merece la ostinacion y dureza de esa gente, y

(1) Sacado de los archivos de Lima.

ansi os encargo y mando deis órden que por el dicho tiempo se corte la guerra, haciendo frente á ella por la línea que os pareciere mas conveniente, como se juzga lo seria de la parte del sur de Biobio, para que con ella esté seguro y bien defendido lo que da á las espaldas, sustentando los presidios y fuertes que están hechos con guarnicion suficiente, que se asegure la rivera del dicho rio y ampare las ciudades de la Concepcion y Chillan y sus términos, defiendan los indios que de nuevo han dado y dieren la paz fuera de la dicha línea, y que para mayor seguridad de todo y de los religiosos de Jesús que ahora envio para que allí se ocupen en sus ministerios predicando el santo Evangelio, se conserven por el dicho tiempo en los dichos fuertes y presidios mil seiscientos soldados efectivos, poniendo la parte de ellos que fuere necesaria en la ciudad de Castro, que está en Chiloe, para la defensa de los vecinos de ella y de los indios de paz que alli hubiere, adonde tambien siendo necesario hareis señalar rayas y frente á la tierra de guerra, de la manera que está dicho se ha de señalar en la rivera de Biobio para que viendo los indios que se entretiene este número de gente, se persuadan que no es deponer las armas, sino el quererles hacer bien y procurar su salvacion, y que hay disposicion para volver, como en efecto convendrá hacerlo, si se viere que en el plazo dicho no se saca el fruto que se pretende; y por el tiempo de los dichos tres ó cuatro años, hareis acudir para la paga y entretenimiento de los dichos soldados con el situado de los 200,000 ducados que está señalado, procurando que pues se corta la guerra se escuse el gasto posible y que cuando los mil y seiscientos soldados con el número de capitanes que os pareciere, deis órden en que se reformen los oficiales y ministros, así de guerra como de provision y administracion de la hacienda que se podiere, valiéndoos para lo que toca á ella de mis oficiales reales; y provándose por tan poco tiempo la guerra defensiva, se juzga que no pueden rehacerse en él de manera que no hay inconveniente, sino que antes podria ser que el

buen tratamiento y la educacion é introduccion de la doctrina que se ha de procurar por medio de las dichos PP. de la Compañía los mudase y trujese á obediencia, convirtiendo su rabia y furor en paz y quietud, y por este medio y pavia de la comunicacion y contratacion, mejor que por esto se podrá esperar que se rescatarán y cobrarán las mujeres españolas y españoles que tienen en sus tierras padeciendo, en que se ha de poner muy gran cuidado, y como quiera que el medio dicho de cortar la guerra parece por ahora el mas conveniente todavía, por el zelo y prudencia con que mirais las cosas del servicio de Nuestro Señor y mio, os he querido remitir todo lo que toca á este negocio, para que si os pareciere otra cosa y las ocasiones lo pidieren, elijais lo que fuere mas conveniente, prosiguiendo ó cortando la guerra, tomando para lo uno y lo otro los medios que á vos pareciere, para lo cual me ha parecido enviaros la relacion de puntos particulares que van con esta, formada de Pedro de Bijma, mi secretario, de la forma en que acá se ha discurrido sobre esta guerra y consideraciones que por la una y otra parte ha habido y hay para que useis de ellos en las ocasiones como quien tiene las cosas mas cerca, y que lo mirareis con la atencion que se fia de vuestro buen zelo, y siempre me ireis avisando de lo que se hiciere y se ofreciere de nuevo.

Tambien vereis el traslado arriba dicho del P. Valdivia que se os envia, sobre la importancia de cortar la guerra y hacerla defensiva, y los inconvenientes que de proseguirla se siguen, para que habiéndose de cortar al modo dicho, considereis las advertencias y medios que propone, y os aprovecheis de lo que de él os pareciere útil para atraer los indios rebelados y para el buen asiento de los que se fueren pacificando, y lo demás que fuere conveniente.

En caso que se corte la guerra y se haga defensiva, os mando proveais se suspenda por el tiempo que durará la guerra defensiva la ejecucion de la provision en que se dieron por esclavos los indios de diez años arriba que se tomasen en la guerra,

y solo se ha de usar de la dicha provision en caso que la guerra ofensiva se prosiga.

Porque una de las principales causas de esta guerra y el preservar los indios rebeldes en su abstinacion y dureza se ha entendido que ha sido el ver los malos tratamientos que padecen los de paz, y el no haberse ejecutado por los ministros á quien se ha cometido su buen tratamiento, y en particular el no habérseles quitado el servicio personal que por tantas cédulas del Emperador mi señor se ha mandado quitar, y otras vejaciones y molestias que se les han hecho, os encargo y mando que pongais particular cuidado en el buen tratamiento de los dichos indios de paz, introduciendo y haciendo guardar en Chile lo que tengo mandado por cédula de los servicios personales que últimamente se os envió para ejecutar en esas provincias en todo aquello que permitiere el estado presente de aquel reino y diese lugar la conservacion de él, y la causa, crianzas y labranza y provisiones de la guerra, porque por la turbacion en que se hallan las cosas de aquellas provincias, podria importar que alguna parte de la que contiene la dicha cédula se suspendiese, pero esto ha de ser en caso tan apretado que la conservacion de Chile se aventurase, y no de otra manera, sin embargo de que lo pida la mayor comodidad de los españoles; y la contribucion habeis hacerla de lo que los indios que están de paz han de pagar de tributo á sus encomenderos, procurando que sea con toda su justificacion, de modo que los indios de ninguna manera reciban agravio ni se dé materia para que se desacredite la promesa que se ha de hacer á los de guerra del buen tratamiento y alivio que todos han de tener, y que todo cuanto se tomare de ellos y el servicio que hicieren se les pague, para que entiendan que pagando su tributo y administracion serán tan libres como los españoles, pues no solo se pretende traer con este ejemplo los de guerra, sino el descargo de mi conciencia, etc., etc.

Así mismo he mandado que el dicho Valdivia vuelva á ese

reino como vos lo pedis, por ser persona de quien por su prudencia, gran zelo y larga esperiencia de las cosas de Chile, podreis ayudar para disponer las de paz y guerra defensiva de aquel reino, donde él ha asistido tanto años entre los indios de paz y guerra, y ha sido bien recibido de ellos, y sabe su lengua, y os podrá ser instrumento á propósito para que mediante su industria y doctrina, y ayudado de los PP. de su religion que van con él se consiga los buenos efectos que se pretenden, á los cuales hareis proveer de mi real hacienda de lo que hubieren menester para su sustento, viajes y ministerios en que se han de ocupar, y que el dicho Valdivia lleve la mano y autoridad necesaria para poder acudir á las cosas de mi servicio y á la composicion del asiento de aquella tierra que se ofrecieren, y así os mando se os cometais y encargueis, juntamente con el gobernador que yo he mandado á los indios, y que el dicho padre acuda á ello y he mandado escribir á los indios recien pacificados y los de guerra en creencia del dicho Valdivia, asegurándoles que se les cumplirá lo que de mi parte le ofreciere sobre su buen tratamiento y aliviarlos de los servicios personales y los demás acuerdos que se tomaren; y esta carta y los demás despachos se os invian con esta, para que el dicho P. Valdivia use de ellos conforme á la órden y con las limitaciones que le diéredes, advirtiendo que solo ha de estar subordinado á vos en las cosas que le cometiéredes sin que el dicho gobernador ni Audiencia de Chile le impidan ni estorven ni tenga dependencia de ellos, sino la buena correspondencia que es justo, y todo os lo remito como queda dicho para que como que tiene las cosas mas presentes lo dispongais como mas convenga al servicio de Nuestro Señor y mio, paz y quietud de aquel reino, y de lo que hiciéredes me avisareis á la contínua. — Madrid 8 diciembre de 1611.

XXIX.

Real cédula dirijida al P. Lúis de Valdivia para la guerra defensiva de Chile, y carta del virey del Perú (1).

El Rey: — P. Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesús; en mi junta de guerra y de Indias se han visto las cartas que habeis escrito en que me dais cuenta del estado de ese reino, y lo que convendrá proveer en órden á la guerra defensiva y libertad de los indios tomados en Malocas, que se han hecho fuera de mi órden, y acerca de las reducciones de los indios de las fronteras, de los de guerra, y para los daños que en ella reciben y las demás que advertis. Todo lo cual va proveido en los despachos que lleva el P. Gaspar Sobrino, á quien enviásteis á estos reinos á solicitud de estos puntos. Y os encargo y mandó que de una parte vayais ayudando á esta resolucion, teniendo la conformidad y buena correspondencia con el mi gobernador, á quien ordeno y mando la tenga con vos. Y á mi virey del Perú y Audiencia de ese reino, que os amparen en lo que está á vuestro cargo, para que mejor podais ayudar á las cosas de mi servicio, como yo de vos lo fio. — Fecha en Madrid á 3 de enero de 1616. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro señor, Pedro de Lederma.

Recibidas por el virey del Perú estas últimas reales órdenes escribio al gobernador: — He llegado á entender (le dice) que algunos hablan mal de las disposiciones del Soberano, y me

(1) Sacado de los archivos de Lima.

admira que vuestra señoría lo tolere, y no castigue severamente á quien no respeta y venera los mandatos de su Rey. Que si no háy enmienda tomaré en mí todo el gobierno, y proveere y despacharé todos los empleos de guerra en sujetos que asienten y apoyen lo que S. M. ordena con tanta prudencia y despues de un maduro exámen. El Rey vuelve á dar al P. Luis plena potestad para tratar las paces y apoyar y llevar adelante la guerra defensiva, y cuanto en este punto tenia determinado. De órden del Rey, nombro por visitador general al licenciado Fernando de Machado, fiscal de la real Audiencia, para que sostenga las disposiciones del P. Luis. No se canse vuestra señoría en escribir ni en enviar informaciones en contra de la paz y de la guerra defensiva, ni menos en representar en contra de lo que el P. Luis ordena en razon á esto. Los procuradores fray Pedro de Sosa y el coronel Pedro Cortés, enviados por Alonso de Ribera, antecesor de vuestra señoría, regresan sin contestacion sobre las proposiciones que hicieron: y las del P. Luis vienen determinadas y aprobadas á consulta del real y supremo Consejo de Indias de los artículos siguientes:

1° Que el gobernador de Chile prosiga la guerra defensiva sin límite de tiempo, y que ni con los indios amigos ni mestizos se haga entrada á tierras de guerra, ni con color de defensa ni de hacer juntas, sino solo á sangre saliente, si acaso viniesen, seguirlos, quitarles la presa, y castigar á estos tales inquietos, y no mas.

2° Que el tratar con los indios de guerra pertenezca al P. Luis de Valdivia y á los PP. de la Compañía, sin que se meta el gobernador ni capitan alguno en esto.

3° Que los intérpretes del Rey, así generales como particulares, sean elejidos, nombrados, puestos y quitados por el P. Luis de Valdivia, porque por lisonjear al gobernador y por hacer la guerra interpretan con poca fidelidad. Y que á los del P. Luis de Valdivia diese nombramiento, les dé el gobernador título, y sueldo; y que el Padre los ponga de su mano, tales cuales

conviene, y que no sean infieles á su Rey en daño de las Indias; y en hallando en ellos falsedad, los quite por perniciosos.

4º Ordena S. M. que para que se cumpla su real palabra dada á los indios de paz y de guerra, y para que acudan al P. Luis de Valdivia con toda confianza, sea su intercesion con el gobernador eficaz en todas las cosas tocantes al bien, comodidad y pacificacion de los indios; y que en materia de gravio hecho á los indios contra órden de S. M., se esté en razon á desagraviarlos y guadarles justicia á los que el P. Luis de Valdivia dijese, porque en muchas cosas se les ha quebrantado la palabra y se les ha hecho daños y prisiones, cautivándolos.

5º Porque el gobernador Alonso de Ribera prohibia que los PP. de la Compania de Jesús entrasen á la tierra de guerra, por la muerte de los tres PP. Martin de Aranda, Horacio Vechi y Diego de Montalban, quita S. M. esta prohibicion, y da facultad al P. Luis de Valdivia para que segun y como le pareciese convenir los pueda enviar.

6° Que sin dependencia del gobernador pueda el P. Luis de Valdivia repartir y poner las misiones, y los PP. de la Compañia donde juzgase conveniente, y á los que á él le pareciese poner. Y por las contradicciones que el gobernador Alonso de Ribera ha hecho á las disposiciones del P. Luis de Valdivia, declara S. M. que al gobernador toca defender la raya y gobernar el reino, y al P. Valdivia tratar con los indios de guerra y declararles siempre la voluntad de S. M. é interceder para que se les cumpla.

7º Que el fiscal no consienta que el gobernador quiera usar de mayoría y hacer su gusto, é interpretar la voluntad de S. M. en estos puntos, cuando está tan claramente espresada.

8° Que á los indios cojidos en la guerra que se les ha hecho desde la muerte de los tres PP. referidos, que siempre contradijo el P. Luis de Valdivia, ajustándose á las órdenes de S. M., y lo hizo el gobernador Alonso de Ribera contraviniendo á ellas, los declare por libres uno á uno el fiscal. Y si no están conten-

tos con el señor que tienen, los asienten con otro señor, para que sirvan como libres á quien les acomodare.

9° Que á los que se cojiesen de aquí adelante, viniendo acá á ofenderos, tambien sean libres; pero que estén presos para trocarlos por españoles cautivos, como lo disponía el P. Luis de Valdivia, y que trabajen en el ínterin, no siendo cacique, ó capitan de estima, en servicio del Rey, y que se les pague su trabajo.

10° Que los indios de Arauco, Catiray, Ilicura y Paicabí, sirvan en sus tierras á S. M., con moderacion, y pagándoles todo lo que no se debiese de su trabajo, y no concurran fuera de ellas.

XXX.

Memorial por via de informe á los señores de la real Junta, que mandó hacer el Rey N. S. para el mayor progreso de las misiones del reino de Chile (1).

El P. Antonio Covarrubias, de la Compañía de Jesús, procurador general de esta provincia de Chile para las córtes de Madrid y Roma, próximo á embarcarse, dijo que el Rey nuestro señor, movido de su católico zelo y de varios informes que han ido de este reino, despachó una cédula fecha en Madrid á 11 de mayo de 1697, la mas importante de cuantas ha despachado S. M. en órden al bien espiritual y conversion del gentilismo inmenso que hay en este reino, y para este único fin manda se haga esta gravísima Junta, en que se discurran los medios mas oportunos, se dén las providencias mas eficaces para que reciba la evangélica luz este innumerable gentío chileno que yace en las sombras de la muerte, y que informe dicha Junta á S. M. del estado de las misiones, y de lo que se fuere ejecutando segun sus reales mandatos espresados en dicha cédula.

Y supongo que S. M. pone tanto calor en esta materia, movido de la obligacion que puso á su real conciencia cuando la Sede Apostólica hizo donacion de las Indias á los Monarcas de España; y se funda dicha obligacion entre contratos onerosos que celebraron SS. MM. con la Iglesia cuando aceptaron dicha donacion de este Nuevo Mundo. El primero, el del señor rey D. Fernando el Católico con el papa Alejandro VI, quien dice

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

en su bula: « Os damos y concedemos dichas Indias, etc., con « pacto y calidad que vos y vuestros sucesores hayais de enviar « á dichas partes hombres sabios y temerosos, que instruyan á « sus naturales en la fé católica ; y hallende de esto, os man- « damos, en virtud de santa obediencia, que así como lo prome- « teis lo ejecuteis. » En lo cual se ve el contrato obligatorio *do ut des*, en materia tan grave. — El segundo consta de otra bula de dicho Alejandro VI, en que concede á nuestros Reyes los diezmos de las Indias para poder mantenerlas y conservarlas, y esta manutenencia no solo consiste en las armas y justicia sino en el culto, religion y propagacion de la fé; en cuya atencion manda S. M. en repetidas cédulas que los indios sean gobernados *en paz, religion, libertad y justicia;* y por este contrato está obligada la real conciencia á dar ministros que prediquen y doctrinen á los indios. — El tercero consta de la bula de Julio II, que concedió á nuestros Reyes el derecho de patronazgo para poder presentar arzobispos, obispos y beneficiados, de que nace el contrato oneroso espresado en la prefacion de dicha bula, que se les concede dicho derecho para que se instruyan en la fé dichos indios, y con esta condicion lo pidieron, aceptaron y lo prometieron nuestos Reyes; y en consecuencia y ejecucion de dicho contrato, por várias cédulas, en especial por la llamada del Escorial, se han de hacer dichas presentaciones para la conversion de los indios é instruccion de los habitadores de las Indias. De todo lo cual se ve la forma del contrato con que está ligada la real conciencia; y segun jurisconsultos, los Reyes están libres de las leyes civiles, y no de la natural, divina y de las gentes; y como en esta declaracion es inmutable se funden los contratos, de ahí es que nuestros Reyes pudieron contratar segun todos los canonistas, y quedaron ligados y obligados á ser convenidos y reconvenidos; dando á todo mayor fuerza y vigor la cláusula de testamento de la señora reina Dª Isabel, en que declara que el principal motivo que tuvieron SS. MM. cuando pidieron á Alejandro VI, « las tierras descubiertas y por descubrir, fué la

« conversion de los infieles, y enviarles varones doctos para « instruirlos. » Y prosigue: « Mando á la princesa mi hija y » príncipe su marido que así lo cumplan. » — De que consta con evidencia la obligacion de dar ministros que conviertan, doctrinen y administren los sacramentos á los indios.

Conociendo, pues, esta gravísima obligacion y de tanto escrúpulo, al Rey nuestro señor he informado del inmenso gentío de Chile y penuria de operarios para su conversion, y de las dificultades y óbices que ponen los hombres y demonios, conjurándose todo el infierno contra estas pobres almas redimidas con la sangre de Cristo; resolvió y mandó en dicha cédula se haga esta Junta, y que sea como un Consejo permanente en Chile, fiando de su zelo y vigilancia materia tan importante, y descarga su real conciencia en las personas que componen dicha Junta, dando juntamente este pronto recurso para que los misioneros acudan á pedir medios y remedios para la consecucion de fin tan alto y del servicio de ambas Magestades; y hasta hoy no se ha podido, porque ocho años ha que no se hace esta Junta.

En cuya atencion, por la esperiencia que tengo de la naturaleza, ritos y costumbres de los indios de este reino, y conocimiento de sus tierras y provincias que discurrí el año pasado en la visita general que hice de todas las misiones y demarqué la tierra, observando los sitios y parajes de toda ella, me parece conveniente representar á esta Junta los puntos mas útiles para que los señores de ella, con esta clara noticia, puedan determinar lo que mas conviniere, dando las providencias que urgen de presente, é informando á S. M. lo que mas importare poner en su real noticia. Y aunque dicha cédula contiene varios puntos, solo tocaré los mas urgentes; cuya resolucion en esta Junta podré yo poner en nombre de ella en el conocimiento de S. M., luego que me ponga en su real presencia.

§ I. *Informe que se hizo á S. M.* — Lo primero que dice S. M. en dicha cédula: « Que el gobernador de este reino (entonces el

« señor D. Tomás de Pobeda) le informó que en lo que toca á la
« religion era muy poco lo que se habia adelantado, aunque los
« de la Compañía de Jesús frecuentaban sus misiones, y que si
« hubiera suficientes ministros evangélicos se cojeria copiosa
« cosecha, y que quedaba disponiendo fuesen misiones de todas
« órdenes, y que tenia enviados dos sacerdotes clérigos que
« harian gran fruto. »

Y para que esta Junta forme juicio de dicho informe, lo primero es cierto que dichos dos sacerdotes fueron como relámpagos ó exalaciones en su duracion, pues años ha que se desaparecieron, y muy poco tiempo el que duraron; y aunque se debió alabar su repentino zelo, pero no aventajarlo al de tantas estrellas fijas y refulgentes que del cielo de la Compañía, desde la conquista de este reino, con permanencia invencible han alumbrado y aun alumbran á dichos indios, siendo sus influjos únicos y notorios, llevando el peso de los trabajos inmensos sin alivio en dichas misiones. Y por no ser tan del caso este punto, paso al segundo, de que dicho señor gobernador prometió mucho al Rey y no hizo nada, pues ofreció enviar misioneros de todas órdenes y clérigos (que hubiera la Compañía recibido con toda veneracion y aprecio por consortes de sus trabajos y alivio en tan penosos ministerios); y la notoriedad muestra que dicha promesa sera solo ideal, pues hasta hoy se ve sin ejecucion.

Y pasando al tercer punto, del fruto y estado de las misiones, de que S. M. pide á V. S. le informe continuamente, digo lo primero que la obligacion de misionero, como dice Christo Señor Nuestro, es solo de labrador que roza, ara y cultiva la tierra en que derrama el grano pero; el fruto corre por cuenta de Dios: así dice S. Pablo que plantó, y que Apolo regó, pero que Dios dió el aumento. Y confesando el informante que los de la Compañía *frecuentan sus misiones*, que no pudo negarlo ni omitir el término *frecuentan*, es visto cumplen su obligacion; y si el fruto no fuere correspondiente al trabajo (sera por otros motivos que no se ignoran), no se debe imputar al misionero.

Lo cierto es que desde Viovio, principio de las tierras de gentiles, hasta Chiloe, último término de lo descubierto, están treinta jesuitas voluntariamente desterrados por Cristo entre bárbaros, viviendo con las mayores incomodidades y desconsuelos que se pueden espresar. Su morada son unos ranchos de paja con un malar de palos en tierras que brotan agua, por ser todas de esta calidad; sin mas alhajas que el breviario y sus camas de mantas. Sus vestidos son de las mantas que visten los bárbaros: comen lo que los indios, con la miseria que lleva la tierra: sin tener renta alguna, ni bienes raices, ni á quien pedir limosna, solo pendientes del corto sínodo que manda dar S. M., y que no se ha dado siete años ha; y con todo eso, en tierras tan ásperas de pántanos, atolladeros, cuestas, quebradas, barrancas, montañas y caudalosos rios, andan continuamente bautizando, doctrinando y sacramentando con increible molestia, por estar los indios esparcidos y en sitios muy distantes unos de otros por muchas leguas, y por no haber en la tierra adentro ningunos reducidos á pueblo; y con todo, perseveran constantes los jesuitas por el amor de Cristo, aunque llueven persecuciones de los demonios y mas de los hombres, y sin tener mas fomento ni ayuda humana que testimonios y calumnias, fruto de la cruz de Cristo: padecen con gusto, y están dispuestos á mayores trabajos, hasta rendir la vida por su Criador; como la han dado tantos apostólicos de la Compañía en estas misiones; pues antes y despues que murieron mártires en Ilicura á manos de la fuerza de Anganamon los invictos padres Horacio Vechi, Diego Montalvan y Martin de Aranda, en cuyo martirio se vieron en el cielo tres soles y una hermosa cruz de estrellas (con que convida Cristo á los suyos para que despues resplandezcan como soles), han seguido sus vestigios, el portentoso P. Villaza, tan regalado de Dios, y que yendo con nuestro ejército de capellan, un Cristo que llevaba en la mano (que hasta hoy se guarda por insigne memoria) arrojó rayos y derrotó al enemigo, y el venerable P. Nicolas Mascardi, apóstol de los Paias, á quien marti-

rizaron, apareciéndose glorioso á los mesmos, efectos correspondientes á su santa vida, á quien siguió el P. Felipe Laguna, que murió el año pasado desamparado entre dos cordilleras, y otros muchos, que ya cautivos de los indios, ya quebrantados de los trabajos, ya tullidos y baldados de las humedades, han rendido la vida en esta conquista.

Es milagro que tan pocos misioneros y tan perseguidos, sin fomento ni sínodo, puedan hacer lo que al presente. Pues como verá V. S. por la demarcacion y division de toda la tierra, que presento con este á V. S., son necesarios mas de ochenta misioneros para poder atender á tantos millares de almas que moran esparcidas en el vastísimo y dilatado espacio de las provincias de dichos indios; y se debe hacer singular reparo, que en cada mision hay sobre ocho mil personas esparcidas, como he dicho, en montes, quebradas y barrancas distantes unas de otras muchas leguas, y ser los caminos tan intratables, por lo cual es imposible que pueda un solo misionero atender á tanto gentío ni soportar el trabajo, aunque sea de bronce, ni acudir á todas partes, aunque sea todo espíritu.

No obstante lo dicho, nunca la palabra de Dios deja de fructificar, y para que V. S. esté informado, el fruto espiritual que se coje es que cada año se hacen sobre cinco y seis mil bautismos de adultos y párvulos, y de estos, segun la esperiencia, mueren la mayor parte, y van á gozar la eterna felicidad; y si por uno que se salve, dijo el señor D. Felipe IV con católico zelo, que daria por bien gastado todo su patrimonio, pues la sangre de su rey y señor Jesucristo fué derramada por cada uno, no es pequeño fruto el de los párvulos. Además se hacen ya muchas confesiones y casamientos, y á la hora de la muerte es raro el que no llama al P., y deja las muchas mugeres, se casa y se confiesa. Tambien se ha desterrado en la mayor parte el abuso de los machís, y se ha quitado el horror que tenian de enterrar sus difuntos en las iglesias, y la honestidad y recato en las mugeres especialmente doncellas es lo mas singular: ya se conoce temor

de cometer delitos públicos y escandalosos, porque los misioneros no se enojen; y por este motivo han cesado muchas discordias entre ellos por componerlas luego los PP., y para conseguir este fruto sale cada año dos veces un misionero á correr su mision (quedando el otro en la casa par lo que pudiere ocurrir); y los fiscales señalados en cada lob juntan los indios de todas edades y sexos y les hacen la doctrina, quedando en cada parcialidad tres, cuatro y ocho dias, y así discurren por las demás gastando cinco y seis meses en estas correrías; de todo lo cual y de lo hasta aquí dicho tengo testimonios jurídicos y presentaré en el Consejo. Y cuando no fuera otra la mies que la que á manos llenas se coje en la mision gloriosa de Chiloe, nada inferior á cuantas hay en Indias, pues en treinta y dos islas, donde hay sobre dos mil indios, solo cuatro PP. de la Compañía los tienen tan bien instruidos en la fé y buenas costumbres, que son poderoso ejemplo á los españoles, bastaba para dar fomento á las misiones, y que se conozcan los frutos de la fé, y si en otras partes son menos copiosas, no está por los misioneros.

Y por no cojerse el deseado fruto nadie debe admirarse, segun la constitucion de esta tierra, natural, barbaridad y altivo coraje de estos indios, jamás gobernados por leyes ni sujecion. Y Cristo en la parábola del sembrador, declara que de las cuatro partes de semilla se perdieron las tres: una cayó en los caminos y la pisaron; otra entre piedras nació y se secó por falta de humedad; otra vino el diablo y la quitó de la boca del hombre; otra, en fin, cayó en buena tierra y frutificó; y si las tres partes de la predicacion se pierden, y se logra la una sola ó por desgracia ó por malicia, ó porque como es de fé, entre muchos llamados son pocos elejidos, y el Señor llama pequeña á su grey y al número de los réprobos infinito, no hay que admirarse de que no se coja el fruto correspondiente á la evangélica semilla que se siembra, sino hacer de nuestra parte lo que debemos.

No hay duda por notorio que los misioneros todo el año siembran la divina palabra; pero, ¿cómo frutificará si faltan opera-

rios que ayuden á regar la tierra tan árida y seca? ¿cómo si los españoles que la frecuentan para sus conchabos, la llenan de abrojos y de espinas de sus malos ejemplos, escándalos, robos y torpezas, quitándoles sus hijas y mugeres á los indios? ¿cómo si hay tantos diablos, que apenas cae esta divina semilla cuando la quitan de la boca? Diablos son los gefes que los maltratan y obligan á servir sin paga: diablos los soldados con sus escándalos y robos: diablos los españoles estancieros que entran con arrias contínuas de vino, y emborrachan y desnudan á los indios, comprándolos con este cebo del vino sus hijos, hijas y criados contra apretadas cédulas de S. M.; y estuviera mejor á los misioneros pelear con todos los diablos del infierno que con estos de la tierra, y porque defienden á estos pobres son las calumnias y quimeras que finje la venganza, por ver que los misioneros son los únicos defensores de la causa de Dios y del Rey en aquellos desvíos, donde se vive sin Dios, sin religion y sin rey.

Bien se conoce que tambien estorban el fruto la bárbara soberbia de estos indios, la poligamia de los caciques, las borracheras, la ociosidad, los machitunes y la falta de todas leyes, natural, divina, de las gentes y civiles: la falta de jueces que los repriman, porque todos los temen; y no hay armas, ni soldados, ni presidios que no estén destrozados; ni jueces eclesiásticos, porque no hacen concepto de escomuniones; y lo que es mas pernicioso no vivir en policía ni vida sociable, sino separados en quebradas, montañas y barrancas, y hallarse tan dueños del campo y opulentos en armas y soldados que en ocho dias pueden poner en campaña ochenta mil lanzas; pero todo se podia vencer con la paciencia perseverante de los misioneros, si fuesen asistidos y fomentados de los jueces, gefes y cabos de la milicia. Mas lo que parece invencible es la guerra que hacen los españoles á estas almas, atropellando las leyes divinas y humanas con las monstruosidades mencionadas.

§ II. *Paz del reino.* — « Lo segundo que manda S. M. que

« se mantengan los indios en justicia y paz. »—Y esta que hoy se goza se debe únicamente á los misioneros; y para que se vea la demostracion se debe hacer esta importante reflexion: desde que se conquistó este reino ha sido dictámen de todos los gobernadores y gefes, que los misioneros estén debajo del mosquete en los presidios, y que con este resguardo debe estar la predicacion; y habiéndose observado este dictámen, jamás se consiguió el fin pretendido de la paz; pues desde el alzamiento general, año de 1599, en que los indios arruinaron las siete bellísimas y opulentísimas ciudades sin dejar apenas los cimientos y paredones para monumento de su braveza y desgracia española, castigo de sus escándalos, y despues del segundo, año de 1655, en que se repitieron lastimosos estragos, despues cada año se veian alborotos, sublevaciones y alzamientos con temor, asombro y sobresaltos de los cristianos.

Hasta que la Compañia de Jesús desde el año 1692 y 95 se resolvió á lo que pareció temeridad, que fué enviar doce misioneros suyos de dos en dos, conforme al Evangelio, que como corderos entre lobos, se entraron por las tierras de estos bárbaros, poniéndose á su dominio sin armas, sin escolta y sin defensa humana, viviendo entre ellos sin mas arnés que la santa cruz, y sin otros muros que la predicacion que comenzó *primum dicite pax*, que luego fué asentando: hicieron sus ranchillos de paja en varios parajes y riñon de la tierra, y así viven hasta hoy entre estos indios, quienes los tienen como en rehenes de las paces; y estas son las que se llaman hoy misiones nuevas, que son, Colue, Cule, Maquegua, Boroa, Imperial, Repocura y Nahuelhuapi; y está ya tan entablada esta paz, que á cualquier rumor ó novedad de alboroto ó guerra que esparcen algunos malignos, acuden los caciques á los PP., dándoles entero crédito á sus persuasiones.

Notoria fué la sublevacion de Maquegua, cuando mataron los indios al comisario D. Antonio Pedreros, y saliendo uno de la Compañia al encuentro al ejército enemigo, les habló con tal

energía que los quietó é hizo deponer las armas, y los trajo á Puren como corderos : para que se vea que la victoria y la paz está mas en el poder con que la predicacion conquista voluntades, que en el estruendo de las armas. Y por haber fiado mas de estas que de aquella cuando murieron los tres invictos mártires de la Compañía, cuya sangre vertida habia de alentar á nuevas empresas, acobardó los ánimos españoles fiando mas del mosquete que de la palabra de Dios, espada de dos filos y viva que avasalla, no quitando, sino dando vidas, por eso ha costado este reino tanta sangre de que se han inundado las campañas; que de haberse permitido seguir los pasos de los apóstoles, ya estuviera reducido á la fé este gentilismo, como se ve en las treinta y dos islas de Chiloe y en Tolten el bajo, donde tanto se logra ; y se reconoce ya lo mesmo (gloria á Dios) en las nuevas misiones, que estando fuera de las murallas del español, han amurallado el reino, pues teniendo los indios el campo por suyo, con el menoscabo de la milicia española, sin armas y soldados, deque se hallan ellos sobradísimos, es milagro de la predicacion no hagan mocion alguna, viviendo seguros con la paz; de aquí es, que mas ha conseguido la predicacion al Rey nuestro señor en solos quince años, que la milicia en ciento, con millarres de situados que ha gastado S. M. de su real hacienda en sustentar el ejército, presidios, gefes y tribunales, con mas de 300,000 pesos cada año, desde que se descubrió este reino, que es una suma considerable. Por eso decia el señor Enrique IV, rey de Francia, progenitor de nuestro gran señor Felipe V, que en sus ciudades mas queria un colegio de la Compañia que un castillo: en cuya atencion suplico á V. S., pues tiene el Rey nuestro señor trece misiones de la Compañía, ponga su atencion en su fomento y alivio, pues hacen mas en servicio de ambas Majestades que los castillos y presidios de este reino, quien les debe la paz que goza, tan deseada.

§ III. *Reduccion de los indios á pueblos.* — « Lo tercero, manda

« S. M. que los indios se reduzcan á pueblos en la tierra aden-
« tro. » — Punto es este el principal para conseguir la conversion de estos infieles, y aunque fuese de los tigres su fiereza, no fuera difícil amansarla, porque las utilidades que trae consigo la vida sociable son muy poderosas, así para los efectos del gobierno político como del espiritual; pues todo ayuda, la frecuencia de la doctrina, el ejemplo de unos á otros, observancia de las leyes, el premio de los buenos, castigo de los malos, y la permanencia y continua asistencia del doctrinero que con gran facilidad, comodidad y utilidad puede dar gasto á sus feligreses; mas todos los señores gobernadores conocen esta conveniencia é informan al Rey de su importancia, y S. M. con instancia ordena se ponga en obra; y ninguno lo ha ejecutado, así por falta de bríos y animosidad, como por la gran repugnancia que tienen los indios para vivir en reducciones. Y se funda dicha repugnancia: 1° porque juzgan que estando en pueblos los han de dominar y avasallar los españoles, y temen mas este yugo que la muerte, por tener á los españoles odio mortal, acordándose de los agravios que les han hecho desde la conquista de este reino; y habiendo en los dos alzamientos generales sacudido de sí este pesado yugo, haciéndose dueños del campo y de las armas, no será fácil que se sujeten á él. Lo 2° se confirma en este dictámen, viendo que los primeros que se redujeron á pueblos están oprimidos, disipados y tratados peor que los israelitas en Egipto: estos son los guambalies en Chillan que sacó el señor D. Juan Henriquez de Maquegua con hijos y mugeres, y de crecido número que salieron apenas quedan seis ú ocho indios y quarenta mugeres, porque los corregidores los oprimen al servicio personal, y son perseguidos de los españoles que les quitan los hijos y las hijas, de suerte que desesperados andan fugitivos. Lo mesmo pasa en el pueblo de San Cristóbal, Talcamavida y Santa Juana, que habiendo sido numerosos, de los ciento apenas hay diez; y lo mas singular en el pueblo de la Mocha, como luego diré, porque los españoles y gefes les hacen tales agravios

y estorsiones como si fuesen esclavos, hasta sacarlos por fuerza, llevándolos á trabajar á sus estancias, distantes de sus pueblos.

Todos estos clamores y quejas llegan á la tierra adentro, y horrorizados de la opresion de dichos sus parientes conciben mayor odio contra los españoles y aborrecimiento á los que les persuaden se reduzcan á pueblos; y visitando la provincia se lo propuse en parlamentos que hice hacer en todas las provincias, y me respondieron con lo dicho, y para persuadirlos les ofrecí que se les empeñaria la palabra del Rey nuestro señor de que se les trataria bien y conservarian la libertad, y la respuesta fué (que no puede negarse), y es que dijeron que el señor D. José Garro, debajo de la palabra real y con las mesmas protestas de conveniencias sacó seiscientas y cincuenta familias (cuyo número consta de la real cédula que responde á dicho señor Garro), y los puso en pueblo á la orilla de Biobio, dos leguas de la Concepcion, y están al presente tan perseguidas y disipadas que apenas quedan ciento y sesenta, y cuando visité dicho pueblo acudieron á mí los caciques, brotando lágrimas de sus ojos, pidiéndome los amparase, porque los gefes, los cabos y españoles de la Concepcion los tenian como esclavos, llevándolos á trabajar por fuerza fuera de su pueblo; y confesó un cabo que sacaban dichos indios hasta traerlos á trabajar á la jurisdiccion de Santiago, distancia de cien leguas, dejando sus mugeres é hijos y sementeras por cuatro y seis meses y aun por año entero, remudándose por turnos, y los de la Concepcion les quitan sus mugeres para amas, y sus hijos é hijas para servirse. De todo lo cual enterado S. M., manda con tanto aprieto que todos los indios que andan esparcidos en el reino, aunque estén en poder de los presidentes y señores obispos, se restituyan á dicho pueblo, mandando se le informe del número de indios que queda en él: de lo cual consta, cuan eficaces motivos son estos para que resistan los indios sujetarse á pueblos; y en nombre de los misioneros que doctrinan á estos indios reducidos, suplico á esta Junta ponga el remedio oportuno con su poderoso brazo,

segun las órdenes de S. M., y mande guardar respeto á los misioneros, que aunque se oponen defendiendo sus feligreses, no son atendidos, sino atropellado su respeto del poder secular.

El único medio que han discurrido algunos para facilitar se reduzcan los indios á pueblos, es que mande S. M. que los españoles y soldados que están en los presidios de Puren, Arauco y Tucapel, que es el riñon de la tierra de estos indios, y de donde reciben los mayores agravios, salgan y se muden á la raya de dicha tierra, que son las márjenes del Biobio, de esta parte donde hay tres fuertes, que son San Pedro, Talcamavida y Nacimiento, en los cuales pueden estar soldados de presidio para cualquier ocurrencia ó fortuita invasion ó sublevacion de algunos indios, y esto es mas fácil estando hoy dichas plazas de adentro casi arruinadas y faltas de armas y soldados, y juntamente ahorraria S. M. muchos sueldos que se gastan sin provecho; y quedando toda la tierra adentro en poder de los misioneros, que al presente sin armas la mantienen en paz, y cesando los malos ejemplos de la milicia y los agravios que reciben los indios, podrán dichos misioneros con amor y suavidad reducirlos á vivir en pueblos; y puesto que con las misiones nuevas se ha conseguido en quince años con la predicacion y armas de la cruz, lo que no se ha podido tantos años ha con el mosquete y la espada, es muy verosimil se consiga lo que tanto importa para la reduccion de estos indios y servicio de S. M.; y siendo este punto el mas sustancial para el aumento de la religion, se ha de servir V. S. informar á S. M. para que lo resuelva en su Consejo. Segundo medio, la fundacion de una ciudad antigua y colegio.

§ IV. *Que se pague con puntualidad el sínodo á los misioneros.* — «Lo cuarto, manda S. M. á esta Junta en dicha cédula, haga pagar con puntualidad los sínodos á los misioneros.» — Este punto obliga de justicia á S. M. por todos los derechos. Lo primero, porque en los tres contratos referidos en el § I, que

hizo nuestro Rey con el Pontífice, se espresó y aceptó la condicion de dar y sustentar doctrineros, para cuyo fin le concedió su Santidad el dominio de las Indias, le cedió los diezmos de las iglesias y le confirió el derecho de patronazgo; y no pagando S. M. los sínodos y cóngrua sustentacion á los doctrineros, es lo mesmo que no enviarlos, por lo cual aprieta tanto S. M. en dicha y en otras cédulas se pague; y descarga su real conciencia en dicha Junta ó nuevo Consejo erijido para solo Chile, singular privilegio y argumento del deseo de S. M. de que se atienda con vigilancia á estas misiones y culto y amplificacion de la religion.

Lo segundo, faltando dichos sínodos, falta la obligacion de los doctrineros para asistir y atender á las doctrinas, por quedar rescindido el contrato celebrado entre S. M. y los doctrineros, que quedan relevados de la obligacion, faltando S. M. á lo prometido; y pues, como dice Cristo, el operario es digno de su jornal, se sirva V. S. atender á este punto que clama de justicia.

Lo tercero, los doctrineros no tienen ningun ramo, ni hacienda, ni rentas, ni censos, ni bienes raices, que estos prohibe S. M.; y así aunque tuvieran el zelo de Elías, no pudieran atender á las doctrinas sin el sínodo, porque los gastos son escesivos y precisos, y en tierras donde hay carestía de un todo y falta de la piedad cristiana, sin recurso humano; y esta es una causa, y la mayor, de que no se adelante la religion, pues en siete años no se ha dado socorro á las doctrinas, como consta de la certificacion de la veduría general que presentaré en el Consejo, donde se verá estarse debiendo á las misiones sobre 100,000 pesos; y como los doctrineros no son puros espíritus sino hombres de carne, han de comer y vestir, y tener lo preciso para la vida humana; y al presente se hallan tan necesitados y en tal aprieto que será imposible moralmente proseguir los ministerios, porque en dichos siete años que faltan los sínodos, se han empeñado con varias personas

con la esperanza cada año del futuro socorro; y viendo que del todo se ha suspendido, y que sus deudas han crecido con esceso, no hallan medio ni remedio para tan grave daño: por lo cual, los reverendos PP. de san Francisco, que con tanto zelo trabajaban, apremiados de tan urgente necesidad y penuria, desampararon del todo su mision de Maquegua el año pasado, quedando aquella cristiandad sin sacerdote alguno, clamando por operarios; y los demás misioneros habrán de seguir el mismo rumbo, pues en tan grave urgencia y estrema penuria ninguna ley natural ni positiva les puede obligar; y así recurro en nombre de todos á esta Junta, á quien S. M. da tan ampla potestad en órden á las misiones, se sirva socorrerlas de algun ramo de la hacienda real, mientras que S. M. es informado; y dicho ramo puede estar pronto en estas casas y en las de la Concepcion, que es de las mesadas; pues el Señor Cárlos II, por cédula fecha en Madrid 15 de mayo de 1696, manda que el ramo de las mesadas se dé y aplique á las misiones; y declara S. M. que da este órden movido de graves escrúpulos, porque el pontífice Urbano VIII concedió este derecho á su padre, el señor Felipe IV, para que S. M. adelantase la religion, en cuya atencion el señor Felipe V, que hoy reina, en cédula fecha en Madrid á 25 de setiembre de 1703, manda que dicho producto de mesadas se aplique á las misiones; y no habiendo obedecido hasta hoy en Chile dicho mandato, y ser tan grande y urgente la necesidad de dichas doctrinas, en que peligra la religion, con tan grave daño en lo espiritual, y estar suspensa la administracion de los sacramentos, doctrinas y ministerios en tres misiones, y en las demás no poderse correrse la mitad de ellas por falta de estos medios y cóngrua sinodal, se sirva V. S. de dar pronto remedio á daños tan apretantes.

Y por lo que toca á los situados, que tantos años ha se han retardado al ejército, y de cuyo cuerpo se saca el ramo para proveer las doctrinas, suplico á V. S. se sirva informar y pedir al Rey nuestro señor, se sirva mandar á los señores vireyes

con todo aprieto que el sínodo de misiones lo libren y manden dar, aun en caso que por algun accidente ó por falta de plata en Potosí no pueda venir ó se retarde el situado para el ejército de este reino, y siendo el sínodo de las misiones corta cantidad, en comparacion de la gran suma del situado, será mas fácil conseguir se dé cumplimiento en Potosí al libramiento del sínodo de misiones, que se podrá esfalcar del cuerpo del situado cuando se hubiere de librar y entregar, porque de lo contrario se siguen irreparables daños á las almas y destruccion total de las doctrinas.

No puedo omitir al proponer á la alta comprension de los señores de esta Junta, el injusto reparo que algunos señores gobernadores han hecho y aun informado á S. M. de que el sínodo señalado á cada doctrina es mucho, aun estando asignado desde que se fundaron las misiones por órden de S. M. á los primeros conquistadores, y es que se dén á cada doctrina 1462 pesos y 4 reales; y habiendo S. M. respondido á dicho punto, confirmando lo mesmo, y añadiendo su piedad y zelo que si fuere menester para agasajar y gratificar á los indios, que se añada mas sínodo, y no obstante ha habido quien lo repugne, y con tal pertinacia, que el año de 1631 el gobernador D. Francisco Lazo de la Vega intentó hacer junta de todas las religiones, convidando con las doctrinas á los que menos llevasen de cóngrua, y llegó á publicar su designio, haciendo como una almoneda al rebés de un ministerio tan alto y tan importante que no le hay mayor en la Iglesia de Dios; y como en él se dispende y comunica la preciosa sangre de Cristo, no fué esta la primera vez que se puso á venta este divino Señor con aquel pregon *quid vultis mihi dare;* mas no permitió S. M. esta segunda venta, pues aunque hubo algunos compradores, estando la Compañía en posesion, llegó el negocio al Consejo, y examinada la materia con maduro acuerdo y cierta ciencia de los escesivos gastos que tienen en esta tierra las doctrinas, falló sentencia en vista y revista que se entregasen dichas doctrinas á la Compañía de

Jesús, y que se diese dicha cóngrua sinodal de 1462 pesos y 4 reales, que se ha observado inviolablemente.

Y con todo esto, inculcó en la materia el señor D. Tomás de Pobeda; y responde S. M. en dicha cédula, no obstante su propuesta, que segun las circunstancias tuvo viso de pasion, y manda S. M. se dé á cada misionero de la Compañía hasta 600 escudos, que suman 825 pesos, que son mas que los 731 y 2 reales que tenian de sínodo cada misionero; y cuando dicho Sr. D. Tomás intentó minorar el sínodo con dicho su alegato, S. M. lo aumentó mas, añadiendo 94 pesos; y resistiendo á dicho mandato, ya que no pudo á las misiones antiguas, quitó á las nuevas y mas necesitadas á cada una 492 pesos y 4 reales, contra derecho y justicia, que suplico á V. S. en nombre de todas mande se les entere, segun el órden de S. M., pues es justicia.

Y sin duda consideró el Rey nuestro señor que á un soldado le da 500 pesos, á otro 700, á otro 1000 en Chile, aun constando que cuando no se estén mano sobre mano las dan al naipe y al vicio á rienda suelta. Y los misioneros jesuitas están entre bárbaros, molidos de sus impertinencias, con la vida al tablero en campo raso, espuestos al arbitrio de unos borrachos, con la cartilla otra vez en la mano desde el *cristus* de la difícil lengua chilena, despues de haber cursado y leido ciencias superiores, gastando la salud y la vida entre lluvias, vientos, fríos, rios, pántanos, quebradas, montañas y barrancas, y corriendo leguas en busca de un indio enfermo, y en fin manteniéndole á S. M. la tierra en paz, y librando al reino de las hostilidades fatales que otras veces ha padecido y que no ha podido conseguirse con el ejército y millares de situados.

Y si se hace reflexion, es cierto que S. M. tiene igual obligacion de mantener las Indias en fé y religion, paz y justicia, y mucho mas en amplificar la religion y fé católica, y gastando S. M. con real magnificencia mas de 300,000 pesos todos los años en sustentar ejército y tribunales en solo Chile para man-

tener el reino en paz y justicia, con cuanta mas razon gastará S. M. con gusto 10,000 pesos en dilatar la fé y la religion, sustentando ministros evangélicos, y mas cuando S. M. Católica ha prorrumpido en ocasiones que dará por bien gastado todo su patrimonio por la conversion de una alma; así dijeron el señor Felipe IV y el señor Felipe III que darian la sangre de sus venas: sin duda este zelo no arde en los informantes contra los sínodos de las doctrinas.

Y para dar breve noticia de los gastos de cada doctrina digo: lo primero, que se gasta para todo el año en carne, harinas, vino, sebo para velas, grasa, sal, ají, legumbres y pescado para los dias prohibidos, y todo lo dicho se acarrea en mulas en distancia de ochenta leguas, y se pagan criados y fletes; lo segundo, se paga salario al que cocina y laba, y se compra leña y jabon; lo tercero, es buen renglon el vestuario, y mas de un jesuita que viste paño trae camisas, sábanas, escarpias, pañuelos, de que ha de tener remuda, y doblado vestido interior, por andar continuamente á caballo y no bastar uno: usamos manteo sobre ropa, y bonete y medias; lo cuarto, se compran mulas, y se paga quien las guarde, para correr seis meses la mision, y llevar mantenimiento, ornamento y cama; y se compra toldo que dura poco por las muchas lluvias, y sin él no se puede andar la mision: se pagan tres criados que andan con el Padre en estas correrías, y otros que quedan en casa para los ministerios domésticos; lo quinto, estos Padres necesitan de papel y cañones, y son de carne y suelen enfermar, y para esto se ha de prevenir un poco de azucar y algunos dulces y medicinas, que todo cuesta la plata; lo sesto y principal, se compra seda y se reparan los ornamentos para el culto divino, y tambien la iglesia y la casa; lo sétimo, siendo los Padres los únicos que hay en la tierra haciendo oficios de pastores, padres y jueces, acuden á bandadas los indios pobres, los viejos y enfermos continuamente á pedir limosna, y obliga la caridad á darla, y siendo innumerables los que hay y no teniendo otro recurso, es un renglon muy considerable, y

se lo quitan de la boca los Padres por dárselo, y por tenerlos gratos y aficionados á nuestra santa fé; y como en toda la tierra el comun mantenimiento solo es de papas, maiz cocido y chicha, todo lo demás se trae con gran costo de partes distantes, que son Lima, Concepcion y Santiago.

Si bien se hace la cuenta, ni con 3,000 pesos podia mantenerse una mision sino se lo quitaran los Padres así mismos; además que ni por misas, ni otro cualquier título de ministerio, podemos recibir estipendio, ni tener bienes reales en las misiones, ni poder ser socorridos de los colegios de la provincia; pues como es notorio, están muy pobres, y deben primero atender á la obligacion que tienen en sí, segun nuestro instituto, siendo mucho el gasto en mantener estudios generales, cátedras, escuelas, doctrinas y misiones de españoles, saliendo todos los años de cada colegio á correrlas por todo el reino como es notorio; y así suplico á V. S. se sirva dar providencia y socorro á dichas doctrinas con la cantidad acostumbrada que S. M. tiene ordenada.

§ V. *Colegio de caciques.*—Lo quinto, manda S. M. se le informe del colegio de hijos de caciques, y de la utilidad que se ha seguido en el tiempo que han estado al cuidado y direccion de la Compañía de Jesús, para segun dicho informe, mandar se funde dicho colegio, porque para hacer la prueba de este medio (que pareció á esta Junta el mas eficaz para la conversion de los indios) se aplicó solo una casa con dos cuartos, y se señaló cóngrua para maestros y colegiales; y habiéndose esperimentado el gran provecho y adelantamiento de dichos colegiales, como consta de los que tengo presentados á los señores de esta Junta, quienes examinándolos los hallaron bien instruidos en la doctrina cristiana, en leer y escribir, ayudar á misa y principios de latinidad; y hasta hoy se han mantenido diez y seis colegiales, cuyo provecho, doctrina, policía y buenas costumbres reconocieron y admiraron visitando dicho colegio el señor D. Diego de Zúñiga, oidor mas antiguo de esta Audiencia y señalado para

esta Junta, y señor oidor D. Alonso de Quiroz, y con comun aplauso reconoce todo el reino este beneficio; en cuya atencion y de no estar fundado el dicho colegio, ni tener vivienda, ni iglesia, ni generales para los estudios, se ha de servir V. S. informar á S. M. mande fundar dicho colegio segun su real palabra; pues se ven purificadas todas las condiciones que S. M. pidió para que se haga dicha fundacion; y aunque esta Junta señaló cóngrua para dicho colegio ó casa, que se dispuso en ínterin que S. M. lo fundaba, no se ha podido cobrar, y se le está debiendo cantidad de 9339 p^{s} 6 r^{s}; y se ha de servir V. S. mandar se pague lo que consta deberse por la certificacion que presento, la cual cantidad está debiendo dicho colegio, y pedir á S. M. señale ramo fijo para dicha fundacion y cóngrua sustentacion de los tres maestros, veinte colegiales y demás oficiales que S. M. manda se sustenten; pues como tengo alegado en ocho años que ha que la Compañía tiene este cuidado, padeciendo gran necesidad para sustentar los maestros y colegiales por no habérsele pagado la cóngrua de 3180 pesos, que señaló esta Junta, pues como dicho es, se le deben 9339 p^{s} 6 r^{s}.

§ VI. *Division de misiones*.—« Lo sesto, manda S. M. se dividan « las misiones con sus términos fijos, y que se les pongan misio- « neros.»—Para lo primero presento á esta Junta la demarcacion de toda la tierra y division de las doctrinas con toda distincion; y suplico á V. S. mande ejecutar este punto tan importante y útil, porque los misioneros no pueden correr el dilatado espacio de las misiones que hoy tienen; pues en muchas hay sobre ocho mil almas y en lugares distantísimos, como consta por la division de la tierra que presento, donde se verá el número de las doctrinas que hoy subsisten y de los indios que hay en ellas.

El segundo punto es de gravísimo escrúpulo, porque hay doctrinas, que habiendo tenido tiempo misioneros, están vacas sin sacerdote alguno. La primera es la Mariquina, cuyo territorio de numeroso gentío corrieron mucho tiempo, bautizaron y

doctrinaron á sus habitadores los misioneros que asistian en el castillo de Cruces, y veinte y cinco años ha que se pasaron á fundar la mision de Tolten por órden de S. M., que fué el de 1683. Está dicha cristiandad en la Mariquina sin sacerdote alguno, y es compasion ver que á los que pasan para Valdivia, salen las indias al camino con sus hijitos rogando se los bauticen: es gentío de buenos naturales, y me pidieron con instancia misioneros, y les prometí dar cuenta á esta Junta, como lo hago.

La segunda es la dilatada mision de Virquen, donde murió su cura D. Martin Lobillos ha seis años, y aunque se pidió providencia al gobierno, no se ha dado.

La tercera es la provincia de Maquegua de muchísimos cristianos instruidos con el seráfico zelo de los muy reverendos Padres de san Francisco, y á mas no poder, con harto sentimiento, obligados de la estrema necesidad, la dejaron un año ha, y no se ha dado providencia.

La cuarta es la espaciosa y especiosa Villa Rica, paraiso de aquellas tierras, y contígua á las demás doctrinas, y poblada de inmenso gentío de indios mestizos, mulatos y zambos que piden con grandes instancias doctrineros que los alumbren con la luz de la fé; y me enviaron los caciques dos embajadores cuando visité las misiones, pidiéndome Padres con grande instancia, y les prometí que lo suplicaria á esta Junta, como lo hago.

De todo lo cual se infiere: lo primero, el gran trabajo que se padece en las doctrinas y ninguna utilidad ni apetencia, pues estando tantos años vacas tantas doctrinas, no hay persona que solicite ni quiera entrar en ellas, cuando en el Perú y en otras provincias apenas vaca alguna doctrina cuando hay muchos opositores, mas no por eso se exime la Compañía que está dispuesta á mayores trabajos por la gloria de Dios y bien de las almas. Lo segundo, parece impiedad no dar providencia á las doctrinas vacas; pues habiendo puesto á aquellas almas el carácter de Cristo con las obligaciones de su santa ley contraidas en el bautismo, negarles maestros y pastores, es contra toda

justicia, como lo fuera, si vacando un obispado, no quedara el Capítulo con las obligaciones del obispo difunto, por lo cual mire V. S. con piedad aquellas pobres almas que en estrema necesidad claman á este tribunal.

§ VII. *Prohibicion de sacar indios de las tierras.*—« Lo sétimo, « manda S. M., pena de vida, que no se saquen los indios de « sus tierras con ningun pretesto, ni se les compren sus hijos é « hijas. »—Y despues que llegó dicha cédula parece haber desórden, segun los clamores que hay de los indios.

Item, manda S. M. por otra cédula, que los españoles no entren con vino desde Biobio para adelante, por los gravísimos inconvenientes y pecados que se siguen y cometen así los españoles como los indios; y el año pasado que visité las misiones habian entrado 30,000 arrobas de vino en corto tiempo; y los caciques de Colue, en parlamento general, me pidieron suplicase al gobernador no permitiese dichas entradas, porque aunque el vino les sabe muy bien y viéndolo no se pueden contener, mas despues que vuelven en sí de la embriaguez, hallándose desnudos y sin mantenimientos, porque estando calientes todo lo venden, se hallan arrepentidos, tristes, y aun encolerizados contra los españoles que les causan tan graves daños, inquietándoles en ese tiempo que los tienen embriagados, sus hijas y mugeres, de que se orijinan contínuos escándalos y monstruosidades contra la santa ley de Dios.

Item, los indios amigos que están en las fronteras con plazas de soldados piden y claman por su sueldo que dicen no pagársele, lo cual es motivo de fomentar el odio contra los españoles.

Item, la citada cédula minora de los 4,000 pesos que se daban á los caciques de agasajo, y manda S. M. que solo se les dé 1,500 pesos; y en juntas generales que me hicieron los caciques en todas las provincias se me quejaron con aquel orgullo y arrogancia nativa de su lengua que no habian recibido esta

merced, formando grave sentimiento de que se les quite lo que el Rey manda; y si S. M. fuere informado de cuanta importancia es esta gracia para sujetar y reducir á estos indios, no hubiera quitado 1 peso de los 4,000; y fuera de grande monta que dicha plata se diese como sueldo á los caciques principales, prefiriendo á los gobernadores de la tierra, que manda S. M. en dicha cédula se mantengan con su baston y mando, porque siendo estos indios los fronterizos que resisten á los rebeldes y alzados que llaman ellos Haucaes, viéndose honrados y asalariados por el Rey atendieran con vigilancia á su servicio y conversion de sus conas ó súbditos, persuadiéndoles los Padres que para este fin les pagaba el Rey, á quien se ha de servir V. S. representarlo, pues ningun menoscabo se sigue á la real hacienda ni nuevo gasto, antes sí mucha utilidad para los progresos de la fé; y por otro lado se remunera á los caciques que con tanta lealtad sirven á S. M. y á los misioneros; y por haber S. M. hecho merced de unos sueldos al cacique D. Martin Palan en Tolten, es indecible lo que dicho cacique fomentó la cristiandad en aquella mision, causando grande envidia á los demás caciques dicho premio.

§ VIII. *Bienes raices prohibidos á los misioneros.* — « Lo octavo « que manda S. M. es que los misioneros no tengan bienes rai « ces. » —Y este órden supone informe, el cual es siniestro y falso, porque, como es notorio, los misioneros no tienen ni han tenido tales bienes raices, y solamente lo que sucede es, que al fin del año por setiembre, se les acaban á los indios sus maices y papas, y estando en gran penuria se sustentan todos de raices del campo que llaman *gnadu* y *dengnacho*, *panges* y *coleguas*, y estos son los bienes raices de que participan los misioneros.

§ IX. *Cátedra de lengua.* — « Lo noveno, manda S. M. que « si se quitó la cátedra de lengua indiana que se leia en la « Compañía á espensas de su real hacienda, que se sus-

« penda el salario, y que se ponga dicha cátedra con opo-« sicion, y se pague maestro de su real hacienda. » — Este informe tambien fué supuesto, porque la Compañía jamás ha tenido cátedra pública de lengua, ni ha pensado pedir ni recibir estipendio por este magisterio, como es público y notorio y lo testifican los oficiales reales, quienes jamás han dado un real para este fin. Ahora años hay que un señor gobernador ideó este punto, y se quedó en fantasía é idea sin ejecucion, y si con todo eso informó á S. M., y aun con testimonio, que se pagase cátedra, será añadir quimeras á quimeras. La Compañía tiene cuidado de que sus hijos aprendan dicha lengua para proveer misioneros, y no habiendo, fuera de los jesuitas, quien desee ni quiera emplearse en este penoso ministerio de misiones de indios infieles, fuera dicha cátedra inútil y el salario que promete S. M. fuera supérfluo.

§ X. *Colegios.* — « Lo décimo, ordena S. M. que en las mi-« siones no haya colegios inchoados de la Compañía. » — Este órden supone tambien informe contrario, dirijido ó de la pasion ó de ignorar que sean colegios de la Compañía tan útiles en el mundo y en especial en las misiones, que si como hay uno hubiera muchos, fuera copioso el fruto: lo primero, porque en dicho colegio, sobre dar dos misiones, se emplea en doctrinar y enseñanzar á los soldados en Arauco, y á sus hijos y mugeres españolas, que hay muchas; lo segundo, en las necesidades de los misioneros, como la ha habido y hay grande, con la falta de los siete sínodos han hallado los misioneros limosna y socorro solo de los colegios; lo tercero, cuando enferma un misionero da providencia en su lugar el colegio, y en fin no se puede discurrir que daño se siga á S. M. el que haya dichos colegios, antes sí notables utilidades al Rey nuestro señor, á las misiones, doctrineros y á los progresos de la fé de Cristo; y aqui debo repetir lo que el

señor Enrique IV, rey de Francia: « què en sus ciudades mas « queria un colegio de la Compañía que un castillo. »

FUNDACION DE UN COLEGIO.

De aquí nace proponer á V. S. un medio importantísimo para adelantar las misiones, la fé y la religion entre dichos indios; y es que en el riñon de la tierra, y con medio de las doctrinas, se funde una ciudad en que se comiencen á reducir y agregar los indios y mestizos, y juntamente un colegio de la Compañía, donde se mantengan sugetos para doctrinar los dichos reclutas de los doctrineros y universal recurso y alivio de todos ellos, de lo cual se siguen las utilidades siguientes: la primera, que dicha ciudad será motivo para que S. M. haga en sus provincias provincial; la segunda, que en dicho colegio habrá procurador general que cuide de conducir los mantenimientos y vestuarios de los misioneros, y proveerlos de lo dicho, y de habíos y mulas para las contínuas correrías, y estando sin este cuidado los doctrineros que les estorva y quita el tiempo en gran manera, podrán asistir con desembarazo á sus doctrinas; la tercera, que á dicho colegio recurrirán los enfermos, que los hay de ordinario por los destemples de la tierra y trabajos del ministerio; y pues S. M. tiene hospital para los soldados de la milicia temporal, con mas razon se debe atender á los soldados de su milicia espiritual; la cuarta, en dicho colegio tendrá su asistencia el viceprovincial de todos los misioneros, y se darán mas prontas las providencias; la quinta, los sacerdotes de la Compañía acabados sus estudios, estando en dicho colegio situado entre los indios, aprenderán con mas facilidad su lengua, y saldrán de dicho colegio destinados para cada mision; la sesta, es grande utilidad para el instituto y espíritu de la Compañía, que teniendo cuarenta sugetos esparcidos en dichos ministerios, puedan por turnos recojerse á dicho colegio á los ejercicios espirituales de nuestro P. san Ignacio, que

piden retiro y abstraccion ; en ínterin suplirá dicho colegio por los misioneros que para este fin se retiraren, y de esta frágua saldrán mas fervorosos á continuar ministerio de tantos trabajos y gloria de Dios ; la sétima, que en dicho colegio se verá resplandecer el culto divino con la decencia que acostumbra la Compañía (lo cual no se puede en las doctrinas), y concebirán los indios mayor respeto y veneracion á la religion cristiana, especialmente haciéndose los ministerios que acostumbran nuestros colegios de la doctrina cristiana, que se enseña privada y cantada en públicas procesiones; y habiendo ciudad en forma se logrará esto ; y siendo todo esto de tan grande utilidad, se ha de servir V. S. de proponerlo á S. M.

Estos son los puntos que me ha parecido representar á esta Junta ; y ha sido necesario que el zelo de la honra de Dios y bien de las almas, levante el grito que llegue á este zeloso tribunal, para que sus ecos retumben en el supremo Consejo y católicos oidos de S. M., que sin duda dará las providencias concernientes á materias tan necesarias, y que piden pronto remedio, y para la ejecucion de las repetidas cédulas que tiene S. M. despachadas para el aumento de la religion, y se hallan sumerjidas en perpétuo olvido, y no teniendo S. M. regalía ni joya mas preciosa que la potestad de hacer leyes y despachar cédulas, es quitarle la vida faltando su ejecucion : por lo cual el señor Cárlos V dijo que no podia andar Hecates sin Ulises, figurando al uno por la ley y consejo y al otro por su ejecucion ; pues la ley sin ejecucion es cuerpo sin alma, y esta se la quita á la ley quien no la ejecuta ; y si tantas cédulas que hay de S. M. en este reino se hallaran con esta vida y alma, sin duda no lloráramos tan irreparables daños, para cuyo efecto y ejecucion de sus reales cédulas ha erijido S. M. tan ilustres senados y creado vireyes y presidentes, como lo espresan las cédulas del año de 543 y 552 que dicen : « Nos, deseando el bien de « nuestras Indias, y que sus naturales que pidieren justicia la « alcanzasen, y zelando el servicio de Dios Nuestro Señor, pro-

« vecho y alivio de nuestros súbditos, segun somos obligados á
« Dios y á ellos, para cumplir el oficio que de Dios tenemos en
« la tierra, habemos acordado poner vuestra Audiencia y Chan-
« cillería real. »

En cuya atencion, en nombre de la Compañía de Jesús y de todas las doctrinas, recurro á este tribunal, que ha erijido el real zelo para el aumento de la religion y conversion de los indios á nuestra santa fé en este reino, y con todo rendimiento pido por el nombre de Dios y sangre derramada de su Unigénito, que con tanto vilipendio se ve pisada y hollada de los bárbaros y de muchos cristianos, se sirva V. S. dar corte y providencia á los puntos que en este informe llevo espresados, y juntamente informar á S. M., que Dios guarde, lo que pareciere necesitar de tan suprema potestad. — Es fecho en Santiago de Chile, á 24 de setiembre de 1708 años. — Antonio Covarrubias, procurador general de la Compañía de Jesús.

XXX.

Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789 (1).

FUNDACION, SITUACION Y EJERCICIOS DEL COLEGIO.

Hasta el año de 1736 no tuvo la religion seráfica en el reino de Chile misioneros apostólicos. No se pretende derrogar en esto el distinguido mérito de la religiosísima provincia de la Santísima Trinidad. Ella ha trabajado desde sus principios con un zelo infatigable, seguido de muy copiosos frutos, no solo en la conversion de los pecadores y aprovechamiento del pueblo cristiano, mas tambien en la reduccion de los infieles al gremio de N. S. M. Iglesia, conservando aun los mismos indios, en quienes inspiraron un cordialísimo amor á los hijos de N. S. Patriarca. Trátase aquí solamente de misioneros autorizados en el ministerio por N. S. P. Inocencio XI, de feliz recordacion, y arreglados al particular método de vida que prescribe en sus bulas apostólicas. Los primeros que intentaron este establecimiento fueron los PP. PP. apostólicos Fr. Francisco de la Peña y Fr. Tomás de Cañas, los cuales en el espresado año pasaron del Perú á la ciudad de Santiago de Chile, con la mira de fundar en este reino un colegio de misiones. Propuesto su designio á los M. RR. PP. de la referida provincia, les cedieron gustosos el convento de Curimon para el pretendido efecto; pero rezeloso el enemigo comun de las pérdidas que iba á padecer su tirano imperio en la guerra que le

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

preparaban estos dos esforzados campeones del cristianismo, do dejó piedra por mover, hasta que á influjos de siniestros y calumniosos informes logró que por cédula real, espedida el año de 1738, fuesen espulsados del reino y mandados regresar al cerro de la Sal, de donde habian salido á su malograda espedicion.

La misma intentó despues con mejor efecto el R. P. Fr. José Seguin, hijo de la santa provincia de Santiago de Galicia, misionero que fué del colegio de Herbon y comisario de las misiones del Perú. El dia 6 de octubre de 1755 salió del colegio de Santa Rosa de Ocopa con los PP. apostólicos Fr. Alonso de la Iglesia y Fr. José Gondar de Santa Bárbara, hijos tambien de la misma provincia. Habiendo llegado á la ciudad de Santiago de Chile, presentaron al M. R. Definitorio de la observantísima provincia de la Santísima Trinidad unas letras patentes de N. R. P. comisario general de estos reinos, Fr. Francisco Soto y Marne, por las cuales mandaba que á arbitrio y eleccion suya asignase á los espresados PP. misioneros uno de los conventos de dicha provincia, previniendo al mismo tiempo que debia ser el mas proporcionado al importante objeto y santo fin de la propagacion del Evangelio entre los infieles.

En cumplimiento de esta órden fueron de sentir aquellos RR. PP. que en debida forma se les hiciese entrega del convento de N. Señora de los Angeles, sito en el archipiélago de Chiloe, y á no convenir este el hospicio del Señor San José de la Villa de los Angeles. Instaban los misioneros á fin de que se les concediese el convento de San Ildefonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillan, pareciéndoles el mas á propósito para los varios destinos del ministerio apostólico; y como fuese desatendida esta demanda, hicieron recurso al R. P. comisario general del Perú. Defiriendo su Reverendísima á la justificada pretension de esta parte, libró órdenes mas apretantes, en virtud de las cuales el M. R. P. Fr. Esteban de Garena, provincial en

aquella sazon, con su parecer y consejo de su M. R. Definitorio, espidió sus letras patentes en 28 de mayo de 1756, en las que en virtud de santa obediencia y so pena de escomunion mayor, manda al R. P. Fr. José Meneses, guardian del convento de Chillan, que sin demora alguna haga solemne entrega de él con todas las alhajas que le pertenezcan por inventario al M. R. comisario de misiones Fr. José Seguin.

Efectuóse, en fin, dicha entrega en 24 de junio de 1756. No tenia el convento mas vivienda que para cuatro ó cinco religiosos, y esa harta incómoda. La iglesia se reducia á una capilla corta, estrecha y muy mal halajada, y la clausura, oficinas y útiles necesarios para el servicio, órden y concierto de una comunidad religiosa faltaban casi de un todo; acaso por no haber podido adelantar mas en los cinco años que corrieron desde el de 1751, en que se trasladaron á este sitio con motivo de la ruina de la Ciudad Vieja, donde tuvieron su antigua residencia. Por esta causa se hizo forzoso poner desde luego mano á la fábrica material del colegio, la cual se ha continuado sin intermision, con tal aplicacion de prelados y súbditos, que nos hallamos al presente con una iglesia de sesenta varas de largo, ancho y altura correspondientes, toda de piedra tosca labrada, y alhajada con la decencia que permite nuestro instituto y la pobreza del pais; y con vivienda, oficinas y demás piezas necesarias para una comunidad regulada de sesenta religiosos, trabajado todo sin otros arbitrios que las limosnas comunes con que la piedad de estos fieles nos socorre.

Está situado á los 36 g^{s} 18 m^{s} de latitud á corta diferencia, segun la situacion que los modernos y mas seguidos geógrafos dan á la ciudad de la Concepcion, de la cual dista 30 leguas. El terreno es el mas ventajoso que puede desearse, así para la subsistencia de los religiosos por lo favorable de su temple y por lo abundante de toda suerte de carnes, granos, frutas y hortalizas comunes en España, como tambien y mas principalmente para los varios ramos y ejercicios del ministerio apostó-

lico; pues si consideramos respecto de los fieles, se ofrece un campo dilatadísimo en que sembrar la divina palabra, por estar casi en el centro del obispado de la Concepcion de Chile, cercado de curatos, cuyos feligreses, dispersos la mayor parte por las campañas, y muchos de ellos distantes de sus parroquias ocho, diez y aun mas leguas, se hallan bien necesitados de pasto espiritual; si respecto de los indios é infieles, no son inferiores las proporciones que ofrece, pues dista solo de treinta y cinco á cuarenta leguas de las cuatro buthan mayores ó provincias en que se dividen todos los indios de esta jurisdiccion de Chile.

A los tres fundadores se fueron agregando otros misioneros y religiosos legos de la provincia de Lima y del colegio de Santa Rosa de Ocopa, de modo que en pocos meses llegaron á juntarse hasta doce moradores. Adoptóse desde luego el sistema de vida establecido por las bulas apostólicas de señor Inocencio XI para el buen régimen y gobierno de los colegios-seminarios de nuestra órden, cuya observancia, la de nuestra seráfica regla y estatutos generales de la órden se ha zelado siempre con el mayor esmero y vigilancia.

En órden á los ejercicios del ministerio apostólico cerca de los fieles, podemos decir que se ha trabajado incesantemente con un incansable teson en su espiritual aprovechamiento. Fuera de algunas misiones que se han destinado á la ciudad de Santiago de Chile y otros curatos de aquel obispado, corren anualmente por este de la Concepcion dos veredas á la disposicion de su ilustrísimo Obispo, con grande aprovechamiento de estas pobrecitas almas, hambrientas del pan de la doctrina evangélica por la escasez de operarios, ó mas bien porque hallándose dispersas por estas dilatadísimas campañas, distantes de sus respectivos pastores, no pueden estos moralmente tener el debido conocimiento de sus ovejas, darles el alimento proporcionado á su calidad, conducirlas á los pastos saludables y separarlas de los dañosos. En nuestra iglesia no son pocas las

confesiones diarias; pero en tiempo del cumplimiento anual llegan de ordinario á mas de ciento y treinta las personas que se confiesan cada dia; tarea que suele durar desde principios de cuaresma hasta pasado San Juan: porque no solo concurren de la ciudad de Chillan y su campaña, mas tambien de otros tres curatos circunvecinos de muy crecido gentío, viéndonos precisados muchas veces á levantar esta pesadísima carga entre ocho ó nueve confesores, por hallarse repartidos los demás en las misiones de fieles y de infieles ó en otros ejercicios á que les destina la obediencia.

Con igual aplicacion se ha trabajado desde los principios hasta el presente en la conversion de los infieles. Como los PP. jesuitas hubiesen estendido sus misiones antes de nuestra entrada en el reino por los tres vuthamapus ó cantones que llaman de la Costa, Llanos é Inapire ó Pié de la Cordillera, estaba entredicho á nuestros misioneros por la Ley 33 de las Recopiladas, lib. I, tít. XIV, mezclarse en la conversion de aquellos indios; por lo que para entretener su apostólico zelo solicitaron se adjudicase á este colegio el Pire-vutha-mapu ó canton que corre por entre las cordilleras nevadas, terreno que ocupa la nacion llamada comunmente Pehuenche. Logróse, en fin, el intento en el parlamento general que en el Salto del Rio de la Laja celebró el M. I. Sr. Don Manuel de Amat, presidente, gobernador y capitan general del reino, quien á instancias de los mismos indios entregó la espresada nacion á nuestros misioneros. Años despues, con la espulsion de los espresados regulares se nos abrió la puerta para propagar el santo Evangelio en las demás naciones, como ha sucedido efectivamente, ocupando algunas misiones que evacuaron ellos y fundado otras, de cuyos frutos, estado presente y particularidades dignas de especial nota se hará relacion, aunque sucinta, en sus respectivos lugares.

MISIONES APOSTÓLICAS ESTABLECIDAS EN EL REINO DE CHILE PARA LA CONVERSION DE SUS NATURALES, DESDE LOS TIEMPOS DE LA CONQUISTA HASTA EL PRESENTE.

Como el primer objeto de nuestros católicos Monarcas en promover las conquistas de la América haya sido siempre la promulgacion del santo Evangelio, y la propagacion de la fé del Crucificado, desde los principios de la de este reino han aplicado todos los medios proporcionados á estenderla, introduciendo y manteniendo en él á sus espensas casi una infinidad de ministros sagrados, destinados en calidad de obreros evangélicos al cultivo y plantío de esta viña del Señor, y dotando multitud de misiones apostólicas para la conversion de estos naturales y su manutencion en el cristianismo. Pero ciñéndose esta relacion á solo el terreno demarcado al principio de este informe, no se hace espresion ni de tantas ciudades fundadas en su distrito con dotacion de una silla episcopal, de una catedral y de diferentes parroquias, ni de tantos monasterios de regulares, proveidos de varones zelosísimos de la gloria de Dios y salvacion de las almas, ni de tantas espediciones espirituales hechas por ellos, ordenado todo al bien espiritual de estos naturales, sino de solas las misiones fijas que les ha dotado la real piedad desde la conquista del reino hasta el presente.

De muchas de ellas no ha quedado mas noticia que la que ha conservado la tradicion de los mismos indios. Tales son las de Rucalhue á la entrada de la cordillera y orillas de Biobio, cuyos fundadores se dice haber sido los espatriados jesuitas; la de Ragilhue, cerca de Tucapel; la del Budí, una legua de la boca del rio Imperial; la del Huapí, vecina á la residencia del cacique Imilgueu, fundaciones todas antiguas de los religiosos de nuestra órden en Buthan-mapú de la costa, y otras varias, cuya noticia se omite por no ser la tradicion tan circunstanciada

y constante como se requiere para tratar de ellas con espresion en este informe. Pero fuera de estas consta de documentos fidedignos que se han establecido otras muchas desde el principio de la conquista hasta el presente, de las cuales para proceder con mayor claridad y método se tratará con distincion de provincias: primeramente de las establecidas en la jurisdiccion de Chile; en segundo lugar de las del gobierno de Valdivia, y últimamente, como por disgregacion, se dará alguna noticia de las del archipiélago de Chiloe, por pertenecer á este reino y haber estado algun tiempo al cargo de este nuestro colegio de Chillan, declarando cuales establecieron y cuales existieron hasta la espatriacion de los ex-jesuitas, cuales se adjudicaron de resultas de ella á este seminario y el estado en que se hallaban, y cuantas administran al presente sus religiosos misioneros, con el estado actual de cada una.

MISIONES DE LA JURISDICCION DE CHILE, DESDE LA CONQUISTA HASTA EL ESTRAÑAMIENTO DE LOS EX-JESUITAS: SUS FUNDADORES, AÑOS DE SU FUNDACION Y ALTERACIONES QUE HAN TENIDO.

En la provincia de la Costa se han fundado las de Arauco y Tucapel, de las cuales se tratará con la debida estension cuando se hable de las misiones existentes. La de la Imperial, que fundaron los PP. jesuitas por auto del acuerdo de la real Audiencia, de 23 de febrero de 1693; subsistió hasta el de 1723, que fué arruinada por el indio alzado. Pacificada la tierra, la restablecieron los mismos regulares en 1760, situándola en una vistosa colina, á distancia de un cuarto á media legua de la boca del famoso rio Cauten, llamado de la Imperial; pero volvió á perderse á causa del alzamiento de 1766. Novísimamente, con aprobacion de la superioridad del reino, la restauraron nuestros misioneros, que fueron recibidos de aquellos indios el dia 4 de abril de 1786, á cuyo efecto se hizo forzoso haber de

vencer gravísimas dificultades por haberse invertido de órden superior el órden y las solemnidades con que se ha acostumbrado celebrar semejante acto, haciendo venir de las misiones de Valdivia los religiosos que habian de tomar la posesion: siendo así que, segun la costumbre, debian ir de Chillan por Arauco, acompañados del comisario de naciones ó del lengua general y de los caciques de la vereda, á quienes pertenece entregar á los religiosos; lo cual no se practicó por seguir el capricho de alguno, que sin conocimiento de las fatales resultas que podia tener esta resolucion, quiso sacar las cosas de su quicio. En fin, vencidas con la paciencia é industria todas las dificultades, fueron admitidos todos los misioneros el dia citado y cuando lo permitió el tiempo, á satisfaccion del cacique gobernador D. Francisco Cheuquecoy, de sus caciques y mocetones, se dió asiento á la mision cerca de la desembocadura del rio en el mar, á los 38 gs 26 ms de latitud y 301 de longitud, y á distancia de cincuenta leguas de la plaza de Valdivia, que demora al sur, y noventa y cuatro de la Concepcion, que tiene al norte. Aun no se habia concluido la fábrica de la vivienda, cuando con ocasion del viaje que intentó hacer á la visita de Valdivia el Illmo. Sr. obispo de la Concepcion D. Francisco José Maran, se sublevaron algunos indios de varias parcialidades, y el cacique D. Felipe Marinau, de la misma mision, por no quedarse sin parte en la tragedia, dió órden á sus mocetones para que diesen contra la mision, la cual saquearon y robaron cuanto en ella habia, sin reserva de las alhajas y vasos sagrados, de que hicieron profanos é indecentísimos usos, y acaso hubieran peligrado las vidas de los PP., oficiales y sirvientes, si al venir sobre ellos aquella multitud de facinerosos no hubieran huido á toda priesa dirijiéndose para Valdivia; acaecimiento fatal sucedido en 29 de noviembre de 1787.— La de la Mocha, situada á un cuarto de legua de la nueva ciudad de la Concepcion, á las márjenes del rio Biobio por la parte del norte. Compónese de los indios que el M. I. Sr. D. José Garro, gobernador

y capitan general que fué del reino, hizo trasladar al espresado sitio de la isla llamada de la Mocha. Fundóse esta mision por acuerdo de la Junta de la real Hacienda, de 20 de abril de 1687, al cargo de los espresados regulares de la Compañía, quienes continuaron en su administracion hasta su estrañamiento.

En la provincia de los Llanos, la de San Cristóbal, que tiene su asiento junto al tercio de Yumbel, á distancia de seis leguas del Biobio, que corre del este al oeste por la parte del sur, la cual fundaron los mismos PP. el año de 1646, por provision del Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, siendo gobernador de este reino el Sr. D. Martin de Mujica; permanecieron en su gobierno sin intermision alguna hasta el dia de su arresto, y así esta como la antecedente se administran por clérigos seculares, que las sirven en calidad de curas. — La de Santa Juana, contigua al fuerte de este nombre, á la orilla del Biobio por la banda del sur, y distante de la ciudad de la Concepcion, que demora al poniente, veinte y tres leguas poco mas ó menos. Fué fundada por los sobredichos PP. el año de 1646, y habiéndola quemado los indios alzados el de 1723, la restauraron por disposicion del superior gobierno del reino, con acuerdo de la Junta de real Hacienda, el de 1725, y siguieron en su administracion hasta que de resultas del estrañamiento la puso el señor Ilustrísimo de la Concepcion al cuidado de un sacerdote secular, que en el dia la sirve como cura párroco.—La de Repucura, distante sobre cincuenta y tres leguas al sueste de la ciudad de la Concepcion, y pocas mas de la plaza de Valdivia, que demora al sudoeste. Fué fundada por los jesuitas, concedida por acuerdo de la Junta de la real Hacienda, de 15 de diciembre de 1694, gobernando el reino el Sr. D. Tomás Martin de Poveda. Perdióse en el alzamiento de 1723, y restablecida por los mismos regulares en el de 1764, se les hizo forzoso el volver á desampararla en el de 1766, con motivo de otro nuevo alzamiento suscitado de los llanistas, repugnantes á la sujecion á pueblos, á que se les pretendia reducir.

—La de Santa Fé, situada del Biobio á distancia como de legua, y media de la plaza del Nacimiento, que está á orillas de dicho rio por la banda del sur, y de treinta y dos de la Concepcion, que demora al poniente. Fundáronla los mismos PP., por provision del superior gobierno con acuerdo de la Junta de la real Hacienda, el año de 1727, y continuaron en su administracion hasta el estrañamiento, de cuyas resultas colocó en ella el Diocesano un misionero seglar, que á pesar de aquellos indios se mantiene sirviéndola como cura párroco.—La de Angol, situada á las márjenes del rio Malleco, y á vista de las tristes ruinas de la antigua ciudad de Angol, á distancia de ocho leguas de la plaza del Nacimiento, que queda al norte, y cuarenta y dos de la Concepcion, que demora al oeste. Fundáronla los PP. jesuitas el año de 1757, contribuyendo para su mantenimiento y subsistencia la piedad del Sr. D. Manuel de Salamanca, gobernador y capitan general que fué del reino, con 8,000 pesos de su caudal, los que impuestos sobre fincas seguras sufragaban con el rédito de 400 pesos anuales para la manutencion de los dos religiosos misioneros, y habiéndose perdido en 1766 á causa del alzamiento suscitado por llanistas, repugnantes al pretendido establecimiento de los pueblos, se aplicó su dotacion á la mision de Fieles, que corren anualmente nuestros misioneros por los curatos de este obispado de la Concepcion, á disposicion del Diocesano.

En la provincia de Ina-pire, ó falda de la cordillera, la de Maquehue, distante como ochenta leguas de la Concepcion, que está al norte, treinta y ocho de la Villarrica, que demora al sur, y por el norte tiene la cordillera nevada. Fueron sus primeros fundadores religiosos de la regular observancia de N. P. san Francisco de esta provincia de la Santísima Trinidad, bajo cuya conducta corrió, con aprovechamiento de los indios, desde setiembre del año de 1694 hasta el de 1707, en que se vieron precisados á desampararla á causa de haberles suspendido de un todo desde el de 1701 los sínodos, de que dependia única-

mente la subsistencia de aquellos pobres religiosos. Restableciéronla los PP. jesuitas el de 1764, pero volvió á perderse el de 766 á causa del alzamiento de los llanistas. — La de Colue, que tuvo su asiento en una llanura fertilísima de este nombre, en la cual se conservan aun las reliquias de multitud de viñas y frutales que plantaron los antiguos españoles, fundadores y vecinos de una hermosa ciudad que poblaron en este bello sitio. Estaba entre los rios de Tholpagi y Biobio, distante de uno y otro cinco leguas, cuarenta y cinco de la ciudad de la Concepcion, que demora al poniente, teniendo al frente por la parte del levante la cordillera nevada. Fundáronla los PP. jesuitas, por acuerdo de la Junta de la real Hacienda, en setiembre de 1696: y asolada por los indios en el alzamiento de 1723, la restablecieron en el de 1760; pero se les hizo forzoso volver á desampararla al mismo tiempo y con el mismo motivo que la de Maquehue, quedando en entrambas espuestos á perderse los frutos que el Señor habia hecho producir esta tierra, mediante los afanes de sus apostólicos obreros.

En la provincia del Pire ó de las Cordilleras, despues que los PP. jesuitas fundaron la mision de Santa Fé, solian aquellos misioneros hacer sus correrías ó espirituales espediciones entre la nacion de los Pehuenches; pero habiendo pedido estos naturales misioneros de este colegio de Chillan en el parlamento arriba citado, celebrado en el Salto de la Laja, se nos adjudicó dicha nacion, para cuya conversion han fundado nuestros misioneros los establecimientos siguientes: el hospicio de Santa Cruz de Santa Bárbara, del cual se dará la correspondiente noticia cuando se trate de las misiones existentes; la mision de Nuestra Señora del Pilar de Rarinleuvú, distante de la villa y fuerte de Santa Bárbara como cinco dias de camino fragosísimo, siguiendo ácia el norte por diversos rumbos, que obliga tomar á cada paso la disposicion del terreno, interpolado de variedad de rios, quebradas, despeñaderos y montañas asperísimas. Estuvo situada en el centro de las cordilleras, entre el caudaloso

rio Neuguen y el estero de Rarinleuvú, de quien tomó nombre. Dió principio á su fundacion el P. P. A. Fr. Pedro Angel de Espineira, despues obispo de la Concepcion, por cuya promocion á la prelacía del colegio, continuaron esta empresa otros varios religiosos. La esterilidad del terreno no permitia á aquellos indios tener habitacion fija, obligándolos á andar casi en una contínua trasmigracion de un valle en otro para apacentar sus pocos ganados, llevando consigo sus ranchos, que son á manera de toldos, formados de cueros de caballo, alimento ordinario de la nacion Pehuencha. Por esta causa, aunque los misioneros lograron instruir á muchos, no se resolvian á administrarles otros sacramentos que el bautismo en caso de necesidad, mientras no se redujesen á elejir establecimiento fijo, con lo cual se haria mas remoto el peligro de perversion que tanto encarga la sagrada congregacion de propaganda, y pide se cautele en la administracion de este sacramento santo á los infieles. Entre tanto que esto se verificaba, desahogaban los fervores de su caritativo zelo, negociando la redencion de varias personas españolas del territorio de Buenos Aires que se hallaban cautivas en las naciones vecinas, lo cual consiguieron efectivamente, no solo á fuerza de ruegos, mas tambien ofreciendo el precio de su rescate del corto sínodo que para su precisa manutencion les libraba la piedad del Rey nuestro señor. — La de la Purísima Concepcion de Culaco, que estuvo situada primeramente en un valle llamado Racalhue, que corre á las márjenes del rio Biobio por la banda del sur, distante tres leguas del fuerte de Santa Bárbara. Fundóse en el referido sitio el año de 1758; pero habiendo sido preciso en el de 59 que los misioneros se retirasen al Hospicio, con órden espresa de los gefes, por presentarse ciertos rumores de alzamiento, y quemádose en esta corta ausencia la casa misional y capillas, sin que pudiese descubrirse el agresor, con consentimiento del superior gobierno del reino, y á pedimento de los mismos indios, se trasladó su asiento á Culaco, residencia de la parcialidad mas

numerosa de aquella reduccion y de mejores disposiciones para su espiritual adelantamiento, que la cercanía de sus viviendas á la mision les ofrecia para concurrir al catecismo, pláticas, misa y demás ejercicios de religion á que se mostraban adheridos. Situóse en el cajon del espresado rio por la banda del sur, á distancia de una legua de Santa Bárbara, cuya vecindad contribuia mucho, no solo á la seguridad de los misioneros en caso de alzamiento, mas tambien á que pudiesen obrar con mas libertad en el ministerio apostólico, y contener los desórdenes. En efecto, hizo en breve tantos progresos, que podia competir con las mas antiguas y adelantadas del reino, como confesó el P. Fonseca, jesuita, admirado de ver por sus ojos tan prodigiosos adelantamientos, pues en menos de cinco años, corridos desde su traslacion hasta su pérdida, aprendieron varios niños, además de la doctrina cristiana, á ayudar á misa, leer, escribir y hablar perfectamente el español. Se hicieron cincuenta y nueve bautismos solemnes entre párvulos y adultos, seis casamientos *in facie Ecclesiæ*, y veinte y seis entierros con sepultura eclesiástica, fuera de otros muchos bautismos de necesidad y de un crecido número de personas de ambos sexos bautizadas en las correrías de los PP. jesuitas, las que les fueron instruidas en la religion y la moral, y reducidas á vida cristiana. — La de N. P. San Francisco de Lolco, situada dentro de las cordilleras en un hermoso valle del mismo nombre, distante del fuerte de Santa Bárbara, siguiendo al sur, tres jornadas regulares, pero de caminos asperísimos. Fundóse á principios del año de 1766, y antes de concluirse este padeció una invasion de los Phuillí-Pehuenches, declarados enemigos de esta reduccion, por lo cual se vieron los pobres misioneros precisados á huir con toda su grey indefensa y á esconderse entre las malezas de la montaña, donde anduvieron tres dias errantes, sin mas alimento que unos pocos piñones que sacaban los indios de entre la nieve, ni mas abrigo que sus hábitos. Entre tanto, los invasores saquearon, robaron y quemaron á su discrecion cuanto quisie-

ron, pereciendo en esta funesta tragedia, con los demás útiles de capilla y casa, los libros de registro. Por este motivo, y de haberse seguido luego el total desamparo de la mision, no ha quedado mas noticia individual de sus frutos que la que se conserva en una relacion diaria del P. comisario de misiones, que asistió á la entrega de los nuevos misioneros, de la cual consta que en aquel mismo dia se administró el bautismo á cincuenta y dos párvulos, muchos de ellos de cinco á seis años de edad. Aunque con harto dolor de los religiosos y sentimiento de los indios, se hizo forzoso evacuar esta mision con las dos antecedentes á fines del mismo año de 66, de resulta del alzamiento de los llanistas, por no quedar espuestos así unos como otros á perecer en las violentas invasiones de los alzados: imposibilitóse mas su restauracion con el de los mismos Pehuenches, seguido en el de 1769 y continuado por algunos años.

En la jurisdiccion de Valdivia, que se estiende desde los 39 g[s] de latitud, en que demora el rio de Tolten, hasta Rio Bueno, que corre por los 40 g[s] y 19 m[s] por espacio de setenta leguas de largo nordeste y sobre cuarenta de levante á poniente, tuvieron los espresados jesuitas dos misiones, á saber: la de la plaza de Valdivia, destinada á la conversion de los Huilliches, y para la reduccion de los Picuntos la de San José de la Mariquina, de las cuales se hará espresa mencion cuando se trate de las que al presente existen. — A las de esta jurisdiccion puede agregarse tambien la mision de Nahuelhuapí, distante, segun comun opinion de los peritos del pais, sobre ciento y cincuenta leguas de la ciudad de la Concepcion, que demora al norueste, y de la plaza de Valdivia al oeste-noreste ochenta y dos, entrando por la abra inmediata al asiento de la antigua ciudad de Villarrica. Dicha provincia parece estar situada á los 42 g[s] de latitud austral, en un espacioso valle que corre nordeste entre las dos últimas cordilleras nevadas, y es residencia de varias parcialidades de Pehuenches, Puelches y Poyas. Pasada

la cordillera, que tiene á la parte de levante, se presenta un dilatado campo de innumerable gentío, que se estiende ácia la costa de la baya sin fondo, y ácia el sur se comunica francamente con multitud de naciones pobladas en distrito restante hasta el estrecho de Magallanes, por lo que se ha considerado siempre como una gran puerta muy oportuna para que por élla se pueda comunicar la luz del santo Evangelio á tantas almas que por una y otra parte se hallan de asiento en las densas tinieblas de la gentilidad.

Aunque segun consta de un manuscrito de los espresados jesuitas, se fundó mision en Nahuelhuapí desde el tiempo de la conquista, no se dice quienes fuesen sus primeros fundadores; pero siendo tan antiguo su primer establecimiento, es indudable que no pudieron ser ellos, pues la conquista del reino se efectuó desde el año de 1541, en que se pobló la capital de Santiago, hasta el de 1551, en que se fundó Valdivia, ó 558, en que fué poblada Osorno, y la ya estinguida Compañía no entró en el reino hasta 1593, como consta de sus mismos archivos. Habiendo traido, pues, del Cusco el primer obispo de la Imperial, el Illmo. Sr. Fr. Antonio de San Miguel, hijo de nuestra regular observancia, algunos religiosos de la misma órden para que en calidad de coadjutores de su zelo y pastoral solicitud le ayudasen en la predicacion de la palabra divina en la conversion de los infieles á nuestra fé ortodoja y en la administracion de los santos Sacramentos, cargas que se les imponen espresamente en la bula de su creacion, espedida en 22 de marzo de 1561, y perteneciendo á su silla todo lo descubierto y que despues se descubriese ácia el sur, es verosímil que nuestros religiosos fundaron así esta mision de Nahuelhuapí, como cualquiera otra que se hubiese establecido por aquellos tiempos en los treinta años corrientes hasta la entrada de los PP. jesuitas en el reino. Confirma este parecer lo que á uno de nuestros misioneros declaró el anciano y juicioso cacique D. Francisco Imilgueu, el cual, mostrándole el sitio de una mision antigua

que tuvieron los religiosos de nuestra órden cerca de la boca del Budí, inmedíato al rio de la Imperial, y dándole noticia de algunas otras, dijo que nosotros éramos Genmapú, esto es, señores de la tierra, por haber sido los primeros obreros evangélicos que se establecieron en ella; y esta es tradicion constante y general que se conserva entre estos naturales.

Pero cualesquiera que fuesen los primeros fundadores de la espresada mision, se sabe que desamparada de los que la servian por un alzamiento general suscitado en 1655, fué restablecida el de 59 por el fervoroso zelo del V. P. Mascardí, jesuita, á quien á 15 de febrero de 1663 dieron cruel muerte los bárbaros en una espedicion que hacia al estrecho de Magallanes. Desde entonces quedó vacante por las continuadas guerras de los indios, hasta que el de 1705 fué restablecida nuevamente por los mismos regulares, bajo cuya direccion continuó hasta que el de 718 algunos naturales, enemigos de la sujecion, la saquearon, arruinaron y quemaron, dando atroz muerte á los dos religiosos misioneros. De resulta de este suceso la trasladaron á Dogell, reduccion de la jurisdiccion de Valdivia sobre el rio de Tolten; y aunque el año de 1764 pretendieron restituirla á Nahuelhuapí, para lo cual obtuvieron aprobacion del superior gobierno, no llegó á tener efecto dicha pretension, por haber sobrevenido la órden de su estrañamiento antes de concluidas las diligencias necesarias para la reposicion.

En la provincia de Chiloe, sujeta en lo espiritual á este obispado de la Concepcion de Chile, y dependiente algun tiempo en lo temporal del superior gobierno del reino, se fundaron cuatro misiones bajo la direccion de los PP. jesuitas: la primera, aneja al colegio de Castro, fué concedida y dotada por el Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, el año de 1646, con el cargo de correr anualmente los curatos y capillas de aquel archipiélago, misionando á los fieles. La segunda, de los Chonos, que se fundó en el siglo pasado á influjos del apostólico zelo del P. Melchor Venegas, se compone de varias par-

cialidades de indios que se descubrieron en Guaitecas, Chauranmapú y Alana, islas que demoran al sur de Chiloe, en la altura de 45 g^{s}, de donde pasaron á establecerse sucesivamente á las de Huar, Cailin y Chaulinec, que ha sido su última residencia. Entienden en su espíritu á la administracion los misioneros que residen en Achao, uno de los mejores parajes de la isla de Quinchao, que es la mejor y mas poblada de aquel archipiélago, despues de la grande de Chiloe. Los españoles avecindados en el territorio de Achao, que son muchos, pertenecen al curato de Castro, mas no pudiendo asistirlos su propio párroco á causa de la mucha distancia, recae sobre los hombros de los misioneros de los Chonos esta carga, que aun para sola seria demasiado pesada. — La tercera, de los Caucahues, en la isla de Cailin, indios casualmente descubiertos el año de 1741, con el motivo de haber salido de órden de aquel gobierno á reconocer la costa hasta la altura de los 47 g^{s}, donde se decia haber aparecido un buque inglés de la escuadra de Jorje Anson, destinada por aquel gabinete á la toma de la plaza de Valdivia. El P. Pedro Flores, capellan de la mencionada espedicion, conoció en el trato de estos naturales que eran de condicion mansa y apacible; y persuadido de que con facilidad se podian traer á abrazar el cristianismo, los redujo á abandonar su nativa residencia. Conducidos á Chiloe, los admitió aquel gobierno por vasallos de nuestro católico Monarca. No tuvieron algunos años mas auxilio ni fomento espiritual que el de pocos dias de mision que pasaba á hacerles anualmente á la dicha isla de Cailin, en donde se habian establecido, uno de los misioneros de los Payos, últimos habitadores de la isla grande de Chiloe por la parte del sur; pero informado de su bella condicion el M. I. Sr. capitan del reino, D. Antonio de Guill y Gonzaga, por auto de 12 de julio de 1764 les dotó mision particular de dos religiosos jesuitas, que debian residir con ellos en la isla. — La cuarta, de San Cárlos de Chonchí, situada en el promedio de la isla grande de Chiloe, á distancia de cuarenta leguas del puerto

de Chacao y de un cuarto de hora de navegacion de la isla de Lemuy, una de las mas pobladas del archipiélago. El año de 1764 pasaron á la capital de Santiago algunos diputados de los naturales de Chonchí con poderes de los de Huillinco, Notuco, Vilupullí y Cucao, sus vecinos, á fin de solicitar licencia de aquella superioridad para fundar un pueblo ó villa en que se les pusiese una mision de dos religiosos jesuitas; y vista la importancia de la súplica, en junta de poblacion de 30 de marzo del mismo año se concedió el establecimiento del pretendido pueblo, bajo la advocacion de San Cárlos de Chonchí, dotándoles el M. I. Sr. capitan general la mision que solicitaban, en virtud de las facultades que se le cometen por real cédula de 12 de febrero de 1761.

MISIONES EXISTENTES EN EL REINO DE CHILE AL TIEMPO DEL ESTRAÑAMIENTO DE LOS PP. JESUITAS.

De todas las misiones espresadas hasta ahora, solo se conservaban al tiempo de la espatriacion de los dichos regulares las siguientes. De las fundadas por nuestro colegio de Chillan, el hospicio de Santa Cruz de Santa Bárbara, y de las que estuvieron al cargo de los espatriados regulares, las de Santa Fé, Santa Juana, San Cristóbal, la Mocha y Arauco, en la jurisdiccion inmediata de Chile. En la de Valdivia, la de aquella plaza y la de San José de la Mariquina, y la de los Chonos y Chonchí en el archipiélago de Chiloe, habiéndose perdido las restantes en los citados años por la inconstancia, infidelidad y rebeldía de estos naturales. El Illmo. Sr. obispo de la Concepcion pretendió que de las evacuadas por los espresados regulares tomase nuestro colegio á su cargo entre otras las de Santa Fé y Santa Juana, pero con la precisa condicion de que los misioneros de estas dos misiones debian ser nombrados por su S. Illma y estar sometidos á su jurisdiccion y visita, *in oficio, oficiando;*

propuesta que no fué admitida, como contraria á lo dispuesto por N. S. P. el Sr. Inocencio, papa IX, de feliz memoria, en su bula que empieza : *Ecclesiæ catolicæ*, espedida en 16 de octubre de 1686, undécimo de su pontificado, para el gobierno y buen régimen de los colegios de misiones; por lo que su S. Illma. se hizo cargo de las cuatro primeras, para cuya admiuistracion destinó á cada una un sacerdote seglar en calidad de misionero, los que el presente Sr. Illmo. ha colocado ya de curas párrocos: las restantes fueron adjudicadas á nuestro colegio de Chillan.

Para proveer las del archipiélago de Chiloe se destinaron seis sacerdotes y dos legos, los cuales salieron de este colegio el dia 2 de julio de 1768. Cerca de cuatro años trabajaron en aquella provincia, desempeñando los cargos, ejercicios y funciones del ministerio apostólico á beneficio de españoles y naturales, á satisfaccion de los unos y de los otros; pero al fin se hizo forzoso haber de ceder su administracion al colegio de Santa Rosa de Ocopa, porque estando cerrada la comunicacion por tierra de este continente con aquel archipiélago desde el Junco, no nos quedaba otro recurso para la provision de aquellas misiones que una prolija navegacion de los puertos de Talcahuano ó Valparaiso al Callao de Lima y de este á Chiloe, que es decir, haber de bajar desde los 36 gs de latitud hasta los 12, y subir luego desde los 12 hasta los 42, para cuya navegacion se encuentra embarcacion muy pocas veces al año. De aquí resultaba una perjudicial vagueacion de los religiosos antes de llegar á sus destinos, y una demora igualmente dañosa así de los recursos de aquellos misioneros á su prelado, como de las órdenes y providencias de este á aquellos súbditos, con otros mil inconvenientes gravísimos que se dejan conocer á primera vista. Las funestas esperiencias de estos obligaron, pues, á nuestro colegio á solicitar eximirse de dicha administracion, cediéndola al de Santa Rosa de Ocopa, el cual por su inmediacion á Lima puede hacer la provision con menos dificultad é inconvenientes. Efectuóse por último dicha cesion, autorizada

con el consentimiento del Escmo. Sr. D. Manuel de Amat, virey entonces del Perú, con el parecer de su real acuerdo y convenio de ambas partes, el año de 1772, quedándose desde entonces nuestro colegio de Chillan con el cargo de solas las misiones que se le habian adjudicado dentro del continente del reino, cuyo estado al tiempo de la entrega de nuestros misioneros se colejirá bien del método que observaban los PP. jesuitas en el manejo y administracion de sus misiones.

ESTADO QUE TENIAN LAS MISIONES EVACUADAS POR LOS PP. JESUITAS EN EL CONTINENTE DEL REINO.

Si se hubiese de regular el mérito de los misioneros por los frutos espirituales de sus afanes y tareas apostólicas, podria sospechar alguno que se pretendia deprimir aquí el de los espatriados regulares, refiriendo el estado en que quedaron al tiempo de su estrañamiento las misiones que servian en el continente del reino. Mas no es así: el mismo Dios que tiene en sus adorables manos el peso del santuario, y que con su sabiduría y perspicacia infinita penetra á fondo el valor de los servicios que hacen los hombres en su obsequio, para graduar los de sus obreros evangélicos, á fin de remunerarlos, atiende en espresion del apóstol, no á los frutos que han acopiado en los trojes de su Iglesia, sino á las diligencias, trabajos, fatigas y fervoroso zelo con que han procurado dilatar la gloria de su santo nombre en la conversion y espiritual aprovechamiento de las almas. Y á la verdad, ¿con qué razon, con qué justicia podia exijir de ellos una empresa que no está comprendida bajo la limitada esfera de sus fuerzas? El Señor, en cuyas manos están las diferentes suertes de los hombres predestinados ó para ser varios escojidos de honor perpétuo ó de contumelia eterna, convierte y lleva para sí misericordioso á quien quiere, y á quien quiere deja endurecido por un efecto de su justicia. Él es para conti-

nuar la sentencia de san Pablo, el que obra en nosotros la buena voluntad y perfecciona nuestras santas resoluciones. Él solo puede hacer de las piedras hijos de Abraham. A los misioneros subcoajutores y ministros no manda otra cosa para trasformaciones semejantes, sino que hablen á estas piedras racionales para sacar en el tiempo prefinido y reservado á su oculta é incomparable sabiduría aguas copiosas de pueblos que lo conozcan y sirvan.

¿Y puede acaso ocultarse que dichos regulares trabajaron y se afanaron sobre manera por mas de siglo y medio en la conversion de los naturales de este reino? ¿No es constante que animados de un fervorosísimo é incansable zelo, jamás hurtaban el cuerpo á los trabajos ni volvian la cara á las dificultades, como en ello se interesase la mayor gloria de Dios y la utilidad de las almas? ¿Cuántos pasaron gran parte de sus venerables vidas oprimidos de los trabajos y consumidos de las penosísimas tareas del ministerio apostólico por la conversion de estos indios? ¿Cuántos las rindieron gloriosamente con una muerte cruel á manos de aquellos mismos cuyo bien espiritual y felicidad eterna buscaban con vivas ansias? No puede negarse que fueron zelosísimos en el cumplimiento de los deberes del ministerio, haciéndose por esto justamente aceptables á los ojos de ambas Majestades, y debiendo serlo á los de todo el mundo, por mas que los frutos no correspondiesen ni á su trabajo ni á los piadosos deseos de su fervoroso zelo; pero quizá hubieran sido, sino mas abundantes, á lo menos mas sazonados y subsistentes, á no haber adoptado en la administracion de sus misiones el método que practicaban sin diferencia en todo el reino.

Si bien se mira, los espresados regulares ó no ceñian sus misiones á limitados distritos, ó se los señalaban mas dilatados de lo que convenia á su buen régimen y recta administracion. Y hablando de las que se trata al presente, la de Arauco se estendia á diez y ocho parcialidades esparcidas por toda la campaña, que corre desde el rio Caranpangué hasta Levú, esto es,

sobre diez y seis leguas nor-sur y de cuatro á cinco este-oeste. La de la plaza de Valdivia, que comprendia todos los Huilli-mapú, y se estiende mas de cuarenta leguas de mar á cordillera, y casi de treinta al nor-sur, desde dicha plaza á Rio Bueno. La de la Mariquina tenia á su cargo todas las de los Picuntos hasta el rio Tolten, las cuales ocupan aun mucho mas terreno que el de la mision antecedente, siendo en todas ellas los caminos poco menos que intransitables en el invierno y demasiado en el verano. Segun esto, ¿cómo seria posible que los indios concurriesen á la mision, ó que el misionero los asistiese todo el tiempo necesario para su instruccion y aprovechamiento en el cristianismo? Por esta causa, la única tarea de su apostólica labor se reducia á salir una vez cada año el religioso que hacia de misionero conversor (porque el superior poco ó nada se ocupaba en este ministerio) y visitar las parcialidades de su mision, bautizando á cuantos párvulos le ofrecian y casando por la Iglesia á los que se le presentaban, desembarazándose en menos de una hora de la instruccion, informacion, proclamas y casamientos. Cuando mas lograba una parcialidad era oir al año una misa y una breve plática, concluida con el rezo, sin poder conseguir otro alimento espiritual el indio mas bien inclinado y llamado á la religion cristiana. Todo esto se practicaba tan á la ligera, que en poco mas de un mes se daba fin á la mision circular, llamada de ellos con toda propiedad la *correría*.

Por eso, aunque se colije de los libros de registro en que se anotaban los frutos de sus espirituales espediciones, fuesen tantos á los que administraron el santísimo sacramento del bautismo, que apenas se hallara en los distritos de sus misiones indio ó india de aquel tiempo que no esté bautizado, y no pocos los que se casaron por la Iglesia; pero quedaron tan destituidos de luz, de instruccion y de noticia aun de las verdades fundamentales del cristianismo, y tan de asiento en las tinieblas de sus errores, supersticiones y bárbaras costumbres, como las

demás naciones de gentiles que jamás conocieron misionero, con sola esta diferencia que suelen usar en sus eltunes ó enterramientos, á que dan nombre de iglesia, cuatro ó seis cruces medianas y una grande en el Coyagh ó lugar destinado para las juntas solemnes, á la cual deshonran con las borracheras y escesos que en ellas cometen á presencia del sagrado instrumento de nuestra redencion; que tienen alguna noticia de que hay un Dios criador de todo y remunerador; pero tan confusa que puede fundarse bastante duda de si tienen ó nó verdadera fé, y que parece creen la necesidad del bautismo, pues suelen pedir con instancia á los pasajeros que les bauticen sus hijos; pero igualmente confusa y apreciada que las demás verdades católicas. De manera que mas bien que el nombre de cristianos cuadra á todos ellos el de bárbaros bautizados, que da á los tales la sagrada congregacion del Santo Oficio en un decreto de 3 de mayo de 1703, citado á este mismo intento por la Santidad del santo Benedicto XIV en su bula que empieza: *Postremo mente,* espedida á 27 de febrero de 1747, siendo tan general esta ignorancia y barbárie que aun en la mision de la plaza de Valdivia, la mas floreciente de todas, no se halló un solo indio que supiese lo necesario, *necesitate precepti,* y no llegaron á ocho personas las que estaban medianamente instruidas en lo necesario, *necesitate medii,* para salvarse.

Para prevenir estos daños, dignos verdaderamente de impedirse, se dispuso sin duda la Ley ILVI del tít. vi, lib. 1, de las Recopiladas de Indias, en la cual, hablando de las doctrinas de indios, se ruega y encarga á los SS. Diocesanos que con especial cuidado hagan reconocer el número de indios qué cómodamente puedan ser enseñados por cada doctrinero y cura atendiendo á la disposicion de la tierra, y en esta conformidad señalen el distrito de cada doctrina y el número que pareciere conveniente, que nunca ha de esceder de cuatrocientos indios, sino es que la tierra y disposicion de los pueblos obliguen á aumentar ó disminuir el número. Si esta ordenanza se hubiere obser-

vado desde el principio de la conquista, no es dudable que se hubiera cimentado y adelantado mas la religion cristiana, y no seria tanta la ignorancia y la corrupcion de costumbres que se nota generalmente en estos bárbaros bautizados.

Animado, pues, del espíritu de esta ley el discretorio de nuestro colegio de Chillan, teniendo presente lo que N. S. Benedicto XIV y la sagrada congregacion del Santo Oficio disponen en la bula y decreto poco ha citados, sobre la recta administracion del santo bautismo á los infieles, arreglado á la opinion mas conforme á la alta reverencia debida á este santísimo sacramento, y justamente persuadido á que el objeto del misionero debe ser no tanto de multiplicar gente reengendrada en el bautismo, cuanto magnificar la alegría de nuestra santa madre Iglesia con unas almas bien alimentadas del pasto saludable de la cristiana doctrina, formó para el establecimiento, gobierno y administracion de las misiones de su cargo ciertas instrucciones que vió el Illmo. Sr. obispo de la Concepcion D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira, y las aprobó como oportunas para el espiritual aprovechamiento de estos naturales. En ellas se ordena entre otros puntos, que ningun P. misionero salga de la mision á correría; que en la salida que hiciere por otro motivo no bautice párvulo alguno á no ser en peligro conocido de muerte, y que solo sean admitidos á este santo sacramento aquellos cuyos padres vivan de distancia proporcionada, para que á tiempo oportuno puedan concurrir á la mision á ser instruidos en las obligaciones cristianas, sacando antes á los padres esta palabra ó condicion, y obligándoles despues á cumplirla.

A consecuencia de esta órden, en donde se ha podido, se han reducido las misiones á proporcionados distritos, y en todas ellas ha sido siempre y es al presente el principal estudio y el mayor trabajo de los misioneros solicitar instruir á todos sus feligreses adultos, sin perdonar crecidos gastos que es fuerza invertir en su manutencion mientras llegan á conseguir este intento, porque no pudiendo los mas concurrir diariamente á

la casa misional por vivir distantes de ella, y no bastándoles para instruirse la asistencia de los dias festivos á la misa, al rezo, á la esplicacion de la doctrina, á las pláticas que se les predica, dirijidas á hacerles concebir horror á las bárbaras costumbres de su antigua gentilidad, y amor, respeto y obediencia á la religion cristiana y á las disposiciones del Soberano, intimadas por sus respectivos subalternos; es necesario traerlos á la mision y mantenerlos en ella veinte, cuarenta y mas dias, segun la capacidad de cada uno, hasta que están suficientemente instruidos. Esta misma práctica se observa con todos los adultos que se convierten á la fé, antes de administrarles el bautismo, y con todos aquellos que al tiempo del cumplimiento de Iglesia ó de tomar estado de matrimonio se ve que han dejado olvidar algo del catecismo, lo cual en ellos es muy comun, porque es raro el que en su casa acostumbra repasarlo con su familia, por lo que es casi continuo el trabajo del misionero y crecidísimo el gasto.

Por estos medios, favorecidos del cielo, se hallan al presente así las misiones adjudicadas á nuestro colegio por el estrañamiento de los PP. jesuitas, como las fundadas á solicitud de nuestros misioneros, en el feliz estado que demuestran las particulares relaciones que se van á hacer de cada una, dividiendo para mayor claridad las que están situadas en la jurisdiccion inmediata de Chile de las que corresponden al gobierno de Valdivia, y siguiendo en cada division el órden de los años, de sus respectivas entregas ó fundaciones, segun los diferentes medios de su adquisicion.

MISIONES EXISTENTES EN LA JURISDICCION INMEDIATA DE CHILE AL CARGO DEL COLEGIO DE CHILLAN, Y SUS PARTICULARES ESTADOS.

Antes de entrar á hacer las relaciones individuales del estado actual de cada una de las misiones que están al presente á nuestro cargo, es menester advertir que la dispersion de estos naturales, su falta de civilizacion y subordinacion en lo temporal y espiritual, y sobre todo su innata desconfianza del dominio español, del que recelan siempre que pretende reducirlos á una rigorosa servidumbre, no permiten que en misiones de dilatado distrito ó muy avanzadas tierra adentro, como son las de Arauco y Tucapel en la jurisdiccion de Chile, y las de Tolten, Mariquina y Rio Bueno en la de Valdivia, se practiquen sin graves inconvenientes todas aquellas diligencias que son necesarias para averiguar con la exaccion y prolijidad que se pide el número de individuos de que se componen, y mucho menos la distincion de clases, sexos, estados y edades; por lo que acerca de estas particularidades solo pueden darse algunas noticias generales, fundadas por una prudente calculacion sobre el dicho de los oficiales de amigos, que son los que los tratan y comunican mas de cerca, y de quienes es fuerza se sirvan los misioneros para tales comisiones.

Asi, por los espresados motivos, como por estar muy maltratados y diminutos los libros de registro que se nos entregaron de los espatriados regulares, y no estar apuntadas las partidas de bautismos, casamientos, etc., con aquella claridad y formalidades de derecho, que prescriben los rituales; aunque sea moralmente cierto que casi todos los nacidos antes del estrañamiento en el distrito de sus misiones y correrías están bautizados por los sobredichos regulares, y que aun hay no pocos casados en aquel tiempo por la Iglesia, es poco menos que imposible el hacer una exacta averiguacion de cuantos y cuales

sean los que recibieron entonces estos santos sacramentos, ni si los así casados lo están al mismo tiempo con otras mugeres, á la usanza de la tierra, ó si lo han hecho despues de muerta su legítima consorte recibida por matrimonio eclesiástico, como se sabe haberlo hecho algunos de una y otra forma. Lo que se nota y puede decirse sin exageracion de la mayor parte de los tales, es que no se encuentra distincion entre el bautizado y el gentil, porque unos y otros tienen una misma ignorancia de las verdades católicas y reglas de moralidad, adoptan unos mismos ritos, supersticiones y errores, y conducen una vida igualmente brutal y libertina, por lo que acerca del estado espiritual solo puede darse noticia cierta y fija de aquellos frutos y progresos que han hecho en las misiones durante la administracion de nuestros misioneros.

Debe tambien advertirse que en las plazas de Santa Bárbara, de Arauco y de Valdivia, á las pesadas cargas de misioneros de indios se agrega á los religiosos residentes en dichos establecimientos otra no menos gravosa, y es no solo sufrir *in solidum* las ausencias y enfermedades de los señores curas, como sucede á cada paso, mas tambien á llevar el peso de las confesiones de la tropa y vecindario, de sermones, de asistencia á enfermos y moribundos, y de otros ejercicios anejos á su empleo, de que les aliviamos de ordinario. Aun es mas gravosa esta pension en otras misiones pertenecientes á la jurisdiccion de Valdivia, porque de algunos años á esta parte se han ido cimentando en el distrito de las de la Mariquina, Gaguhue, Arique y Quinchilca muchas familias españolas y mestizas, unas por haber heredado tierras de los indios por vía de parentezco, otras por habérselas comprado ó arrendado, y otras que han adquirido por título de compra y venta de las secuestradas, que lo es del de aquella plaza, por intervenir mucha distancia y ser demasiado ásperos los caminos, se ven precisados los misioneros destinados á la conversion de los indios á ejercer por caridad con dichas familias la comision que el cura les ha

suplicado admitan, administrándoles el pasto espiritual de la doctrina y de los santos sacramentos, y haciendo con ellas todos los demás oficios propios de curas de almas, sin percibir otro emolumento que el estipendio espiritual que esperan recibir de Dios, pues los señores párrocos tiran de las correspondientes obvenciones. Estos servicios hechos por caridad á beneficio espiritual de españoles y mestizos parece debian computarse á nu-stros misioneros entre sus afanes y frutos de sus tareas apostólicas, hablando de ellos con la debida espresion en sus respectivos lugares; pero se omiten de intento por ceñirnos á los términos en que se pide el informe, el cual, hablando de las misiones de la jurisdiccion de Chile, es en la forma que se sigue.

HOSPICIO DE SANTA CRUZ DE SANTA BARBARA.

Ya queda dicho que el M. I. Sr. D. Manuel de Amat, siendo capitan general y gobernador de este reino, adjudicó al cuidado de este colegio de San Ildefonso de Chillan la nacion de los Pehuenches, en el parlamento general que el dia 13 de diciembre de 1755 celebró en el Salto de la Laja; y en este mismo concedió tambien S. S. é hizo demarcar el sitio en que se debia fundar hospicio para las entradas á la espresada nacion, donde como cabeza de las misiones que en adelante se estableciesen en este Buthan-mapú, se preparase habiamiento á los misioneros que entrasen á esta espiritual conquista, y se les proveyese de lo necesario para su manutencion cuando estubiesen establecidos tierra adentro, á cuyos efectos era proporcionado aquel sitio. No se puso mano á la fábrica hasta noviembre del año de 1758, á causa de no haberse recibido antes la plata y demás auxilios que á nombre del Rey nuestro señor debian librar sus ministros para dicha fundacion. Está situado cerca del fuerte y villa de Santa Bárbara, á los

36 gˢ y 37 mˢ de latitud austral, con corta diferencia, al pié de la cordillera y á la márgen del Biobio por la parte del norte, tan inmediato á los infieles de la espresada nacion, que entre ellos y el hospicio solo media el cajon del rio. Dista como treinta y seis leguas de Chillan, que queda al norte, y mas de cuarenta de la ciudad de la Concepcion, que demora al poniente. Tiene de asignacion dos religiosos, para cuya subsistencia se libran 500 pˢ en las cajas reales de la capital de Santiago.

Aunque no se dió cargo de almas á los religiosos destinados á esta residencia, con todo, la fogosa actividad de su apostólico zelo no les ha permitido dejar de dedicarse en el modo posible á la conversion de los infieles. Prudentemente persuadidos á que los párvulos están en mejores disposiciones para el catecismo, y á que acostumbrados desde la tierna edad á cursar el camino de la justificacion, no lo abandonarán en la ancianidad, pusieron desde luego su principal atencion en solicitar de aquellos naturales inmediatos que les entregasen algunos de sus hijos, á fin de que con el trato é instruccion cobrasen amor á la nacion y al cristianismo.

Los primeros que se lograron fueron dos hijos de dos caciques principales de las parcialidades vecinas, de los cuales el uno con especialidad era dotado de un ingenio vivisimo y de tan bella comprension que en muy corto tiempo aprendió á ayudar á misa, leer, escribir y contar con prefeccion, y á hablar nuestro idioma castellano con cualquiera español. A estos han seguido sucesivamente otros muchos, llegando á juntarse de familia por lo comun cinco ó seis, sin tener los pobres misioneros otros arbitrios para proveerlos de comida y vestido sino el sínodo que la piedad del Rey nuestro señor les franquea para la precisa subsistencia, viéndose precisados por esto á carecer aun de muchas cosas necesarias para su decente manutencion. Los mas de los niños criados en este hospicio se han aficionado tanto á nuestros misioneros, á la religion católica y á la nacion española, que rompiendo los mas fuertes lazos de

la carne y de la sangre se han venido en su seguimiento cuando se han retirado al colegio, donde conferido el santo bautismo á los que no lo habian recibido, se procura darles á todos la correspondiente educacion y dedicarlos á aquel oficio á que se reconocen inclinados, para que de esta suerte puedan ser útiles á la república y mantener con decencia sus obligaciones cuando llegan á tomar estado de matrimonio, como lo practican algunos al presente, con envidia y edificacion de los mismos españoles.

MISION DE N. P. SAN FRANCISCO DE ARAUCO.

Fundaron esta mision los regulares de la ya estinguida Compañía, en virtud de provision espedida por el Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, con parecer de su real acuerdo, en 4 de junio de 1646. Erijiéronla años despues en colegio, en el cual residian los dos religiosos conservadores; pero arruinado este en el memorable alzamiento del año de 1723, luego que se pacificó la tierra restablecieron la mision, reduciendo el colegio á residencia, y continuaron en su administracion hasta su estrañamiento del reino, intimado el dia 20 de agosto de 1767, de que resulta haberse mantenido en su posesion sobre ciento y veinte años, trabajando con incansable zelo en la conversion de los araucanos. Espatriados los PP. y puesta esta mision á cargo de nuestro colegio, se destinaron á ocuparla dos religiosos conversores, á quienes se hizo solemne entrega en 23 de setiembre de 1768. En el siguiente de 69 se sublevaron los indios de esta jurisdiccion de Chile, y con ellos el cacique gobernador de Arauco, y no obstante que pusieron sitio á esta plaza, se mantuvieron en su mision los religiosos todo el tiempo que duró el sitio y los repetidos asaltos de los indios, hasta que retirado el campo, de órden del superior gobierno pasaron con los indios amigos de su mision á estable-

cerse en el paraje llamado Coronel; pero retardándose las providencias para levantar la capilla y su vivienda, se retiraron á su colegio, por órden espresa de la misma superioridad. Sosegóse al fin la tierra, pacificáronse los indios, y se entregó de nuevo esta mision á nuestro gobierno y cuidado, á cuyo efecto salieron de este colegio los dos religiosos conversores destinados á servirla el dia 13 de julio de 1772.

Tiene su asiento esta mision dentro de la misma plaza de Arauco, que está al respaldo del cerro llamado Colocolo, y casi á las orillas de una hermosísima ensenada que forma el mar entre las puntas del Coronel y del Rumena. Dista cincuenta leguas de Chillan y veinte de la Concepcion, que tiene al norte, y está situada á los 37 gˢ 18 mˢ de latitud austral y 302 gˢ con mas 30 mˢ de longitud, con corta diferencia. Se estiende su distrito N. S. diez y seis leguas, que regulan los peritos, desde el rio Caranpangué hasta Levú, y de cuatro á cinco de levante á poniente. Su temperamento, fertilidad de la tierra, proporciones para engordas y crias de ganados, abundancia y buena calidad de pescado y de marisco, son lo mismo y aun mejores que en la Concepcion; pero poco se aprovechan aquí de la bondad del terreno los españoles y mestizos que componen el corto vecindario de Arauco, por temor de los repetidos alzamientos y revoluciones de los indios, ciñiéndose á crias escasas de ganado vacuno y caballar, y á unas cortas sementeras de trigo, de cebada, papas, maiz y algunas menestras, que suelen sembrar en las inmediaciones del fuerte. De estas mismas especies siembran tambien los naturales, aun con mayor escasez, y algunos se dedican al cultivo de frutillares de fresas, á la pesca y mariscado; de todo lo cual, como tambien de los ponchos que labran las indias, venden mucha parte en el fuerte, y á los españoles conchabadores á trueque de ganado, vino, aguardiente, frenos, espuelas, hachas y de otras cosas de que carecen en sus tierras. De la condicion y genio belícoso de estos indios ofrecen abundante materia las historias del reino, y

sus inclinaciones, ritos, costumbres y admapús en nada se diferencian de lo que sobre el particular queda dicho de los naturales en comun.

Compónese este Ayllarehue de un gobernador y de un maestre de campo, con otros diez y seis caciques principales que gobiernan á su modo diez y ocho parcialidades diferentes. Si se ha de dar crédito á las historias antiguas por los tiempos de la conquista y en los inmediatos á ella, constaba de muchos millares de indios capaces de manejar las armas; pero sucesivamente se ha disminuido tanto aquel numerosísimo gentío, que á la primera entrada de nuestros misioneros solo se contaban poco mas de tres mil personas de todas edades y ambos sexos, y en el dia solo se reducen á solas dos mil y cinco, en esta forma: quinientos veinte y dos hombres de mas de catorce años, ochocientas treinta y dos mugeres de mas de doce, y seis cientas cincuenta y una personas de ambos sexos que no han llegado á las espresadas edades.

Por lo respectivo al estado espiritual de esta mision, puede decirse que casi todos los que nacieron antes del estrañamiento de los PP. jesuitas fueron bautizados por ellos en sus acostumbradas correrias, y del mismo tiempo se conservan ciento noventa y un matrimonios contraidos *in facie Ecclesiæ;* pero los así bautizados y casados no tenian ni tienen de hijos de la Iglesia mas que el nombre; pues ni concurren á la misa y rezo en los dias festivos, ni de la doctrina y obligaciones cristianas saben aquello que es necesario indispensablemente para poder salvarse, ni han dejado las supersticiones, ritos y costumbres de su bárbara gentilidad. Por mas que se les predique y amoneste, solo á la hora de morir y no antes suele llamar uno ú otro al misionero para confesarse. ¿Mas que confesion podrá ser la que despues de una vida tan brutal va fundada sobre una ignorancia total voluntaria de los misterios de nuestra religion católica y en una rudeza suma, acompañada de las gravísimas dificultades que concurren en aquella hora, para que puedan

ser instruidos aun los de mas despejado entendimiento? Para obviar semejantes inconvenientes, y á cumplimiento de las obligaciones del ministerio apostólico, han aplicado nuestros misioneros todos los medios posibles á fin de reducirlos á concurrir al catecismo; mas no han abastado á conseguirlo ni exortaciones, ni consejos, ni ruegos, ni amenazas, ni regalos, ni puede esperarse que se sujeten á la instruccion tan necesaria para poder satisfacer los deberes de cristiano, mientras otro brazo mas fuerte y temible que el de los pobres misioneros no los compela ó los ayude á compelerlos por medio de la fuerza y del rigor.

En suma, podemos decir con toda verdad que están suficientemente instruidos en los principios de la religion y de la moral cristiana, solo aquellos á quienes nuestros misioneros han administrado el santo sacramento del bautismo en edad adulta, ó el del matrimonio, pues á ninguno se le ha conferido sin tener primero la competente instruccion y sin aquellas solemnidades que ha establecido la Iglesia, ni aun los párvulos son admitidos al bautismo sin que sus padres den primero la palabra de traerlos á aprender la doctrina cristiana cuando lleguen á los años de la discrecion, bien que no se puede fiar mucho en estas palabras, como acredita la esperiencia, holladas por unos hombres que blasonando de cristianos no quieren sujetar su cerviz al suave yugo de la divina ley, ni dar de mano á los admapús de su gentilismo, opuestos derechamente á las santas máximas de la religion que profesaron en el santo bautismo. No obstante la repugnancia de los araucanos á someterse á unas condiciones para ellos tan duras y tan contrarias á la idea que habian formado de la religion católica, se ha servido el Señor bendecir los afanes apostólicos de nuestros misioneros, dando á esta mision algunos espirituales incrementos, pues en los trece años que la han servido se han hecho trescientos cuarenta y cinco bautismos solemnes, veinte y seis casamientos, cincuenta entierros, y hasta cincuenta personas de uno y otro sexo cumplen

ya anualmente con los preceptos eclesiásticos de la confesion y comunion, las cuales están suficientemente instruidas en las obligaciones cristianas.

MISION DE SAN AMBROSIO DE TUCAPEL.

La mision de Tucapel, llamada así por estar cerca del rio y en la reduccion de este nombre, puede situarse sobre los 37 g^s^ y 50 m^s^ de latitud austral, con corta diferencia, por estima calculada al meridiano ó paralelo de la ciudad de la Concepcion, segun está demarcada en las mas exactas cartas geográficas, y á distancia de cuatro á cinco leguas de la costa del mar: dista de la espresada ciudad quarenta y cuatro leguas, y veinte y cuatro de la plaza de Arauco, que están al norte de esta mision, si se ha de medir su distrito por el que ocupan todos aquellos indios, que siguiendo la costumbre de sus mayores en la coligacion y dependencia de unos gobiernos á otros, tienen algun reconocimiento al gobernador de Tucapel y á los conversores de esta mision, comprende todo el Buthanmapú de la costa, á escepcion del Ayllarehue de Arauco. En esta suposicion tendrá del este á oeste por partes como veinte leguas y por otras de siete á ocho de ancho, y de largo N. S. setenta, contadas desde el rio Levú hasta el estero de Rucacura, que las dividen de las dos misiones de Arauco y de Tolten.

Pero no bastando aun ocho misioneros para la debida asistencia y espiritual administracion de la multitud de almas que habitan en el espresado territorio, aunque se trata á todos ellos en lo temporal como á hijos de esta mision, haciéndoles cuando vienen á ella los camaricos, agasajos y demás obsequios acostumbrados, y se procura en órden á lo espiritual disponerlos con exortaciones y consejos á fin de que admitan misioneros en sus tierras, que puedan mas cómodamente asistirlos, se ha ceñido esta mision á los límites en que está comprendido el

Ayllarehue de Tucapel, el cual es aun mas dilatado de lo que se requiere para que pueda estar administrado como conviene al espiritual aprovechamiento de las almas, pues tiene de estension N.S. diez y seis leguas, que se regulan desde el rio Levú hasta Culaco, raya del Ayllarehue de Ragilhue, y de levante á poniente como siete ú ocho de poblado, desde la montaña que la divide de la provincia de los Llanos hasta las playas del mar, hallándose repartidas en este distrito veinte y cuatro parcialidades con otros tantos caciques, bajo el comando de su gobernador.

No es fácil hacer cómputo fijo de la gente que contiene, sin embargo de ser incomparablemente menos que la que tenia al tiempo de la conquista del reino y aun mucho despues del establecimiento de la mision. Sus rebelaciones y alzamientos contra su Dios y su Rey los han reducido al esterminio y situacion miserable en que se hallan al presente: justo castigo de su infidelidad y desobediencia. Si se ha de dar crédito á los oficiales de amigos que han manejado los indios de esta mision desde el tiempo de los espatriados regulares, pueden ascender al presente á cerca de cinco mil las personas de todos sexos y estados; pero cualquiera número que se señale es incierto: lo que no admite ningun género de duda es que ninguna otra mision de cuantas existen en el reino iguala á esta en gentio. Por lo que mira á sus inclinaciones, ritos, costumbres, método de gobierno, idioma, poca inclinacion á la agricultura y á la cria de ganados, y su vivir en miseria y escasez, etc., nada se diferencian de los araucanos y demás naturales del Buthanmapú de la costa.

Por tradicion constante é inmemorial entre estas gentes, se sabe que esta mision fué en lo primitivo de nuestra seráfica Orden y que estuvo bajo la direccion de nuestros religiosos todo el tiempo que duró la Iglesia y Silla de la Imperial hasta el año de 1599, que fué el primer alzamiento general y rebelion de estos indios; y segun consta de documentos fidedignos

la restablecieron despues el de 1691, con el motivo del establecimiento del fuerte de Tucapel, permaneciendo en el manejo y reduccion de los tucapelinos hasta el de 1723, en que la desampararon á causa del tercer alzamiento general. Aun viven hoy muchos que conocieron á nuestros religiosos, y se conservan aun las ruinas de la antigua mision junto á las del fuerte, que está al sur y poco mas de media legua distante del sitio donde ahora tiene su asiento, que es casi en el centro de la jurisdiccion.

Habiendo los Prelados de esta seráfica provincia de la Santísima Trinidad hecho solemne renuncia de cualquiera derecho que pudiera alegar á esta espiritual conquista, entraron á fundarla de nuevo los regulares de la ya estinguida Compañía el año de 1729, con aprobacion del superior gobierno del reino y acuerdo de su real Audiencia, y habiéndola servido por espacio de treinta y siete años, les fué forzoso desampararla en el de 1766, obligados del alzamiento sucedido en este año.

Como los hijos de san Francisco, nuestro seráfico patriarca, fueron los que mediante la predicacion del Evangelio se constituyeron padres de estas gentes, reducidas á costa de muchos sudores, trabajos y fatigas, es singular la veneracion, afecto y ternura que les profesan, y como nacida en sus pechos por la tradicion que conservan de su desinterés, de su buen corazon y de los buenos servicios que hicieron con sus antepasados. De aqui nació la buena acojida y recibimiento que hicieron á nuestros misioneros, y universal gozo que manifestaron al ver entrar otra vez en sus tierras á sus Caripatirus, que es como llaman por el color del hábito á los religiosos franciscanos. Tomóse de parte de nuestro colegio solemne posesion de esta mision el dia 13 de noviembre de 1779, por provision anticipada, que con acuerdo de la Junta de la real Hacienda espidió el M. I. Sr. capitan general y presidente, D. Agustin de Jáuregui, asignando por via de limosna anual, destinada á la manutencion de los dos misioneros que deben servirla y á los gastos

ordinarios de iglesia, 660 p[s], bajo cuyo pié fué fundada tambien por los espatriados regulares; pero aunque dicho sínodo podia abastar para la subsistencia de los misioneros, no alcanza verdaderamente á cubrir otros gastos indispensables y frecuentes de limosnas, camaricos, cortesías, mensajes y otros agasajos muy conducentes á la conservacion de un establecimiento tan avanzado á lo interior de la tierra, y que son la llave maestra con que se van abriendo las puertas de los corazones para la conquista espiritual, principal objeto del ministerio apostólico.

En trece años que carecieron de misioneros, desde el desamparo de los PP. jesuitas, llegó á tan deplorable estado, que á la entrada de los nuestros no se halló ni se podia llamar de otra suerte sino un bautizado barbarismo, pues siendo así que todos tenian escritos sus nombres en los registros de la iglesia y que muchos estaban casados segun sus sagrados ritos, no se distinguian generalmente de aquellos que jamás habian salido de la gentilidad, en la ignorancia de las obligaciones cristianas y en la conducta de la vida. Durante el tiempo de cinco años que la han servido nuestros misioneros, se ha dignado el Señor hacerle producir algunos frutos, que aunque no sean muy copiosos son bien sazonados. Desde su primera entrada les ofrecian todos los párvulos para el bautismo, y al presente pudieran contar con mas de mil; mas debiendo seguir el arreglado sistema que ha adoptado este colegio, se han bautizado cincuenta y dos párvulos, y ocho adultos se han casado solamente por la Iglesia, y entre ellos el cacique gobernador D. Antonio Cathileu, precediendo en todos la competente instruccion; cinco cumplen con el precepto eclesiástico de la confesion anual y uno con el de la comunion, por no haber hallado á los demás con aquel conocimiento y disposiciones que exije este adorable sacramento en las personas que han de recibirle dignamente.

MISIONES SERAFICAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE VALDIVIA.

Antes de entrar á la relacion particular de las misiones existentes en la jurisdiccion del gobierno de la plaza de Valdivia, es conveniente instruir de algunas cosas trascendentes á todo el distrito á que se estiende. Está situada dicha plaza á los 39 g^s y 47 m^s de latitud austral y 302 g^s con 28 m^s de longitud, y la jurisdiccion de su gobierno se estiende desde los 39 g^s de latitud hasta los 40 y 19 m^s, y de los 302 g^s y 28 m^s hasta los 304 g^s de longitud, segun la mas corriente estima arreglada por un cómputo prudente á las observaciones mas exactas de los peritos. Empieza por el norte en el estero de Rucacura, que está como tres leguas del rio de Tolten, terminando por el sur en el Riobueno, y de oriente á poniente desde la falda de la cordillera nevada hasta la playa del mar, que componen cerca de setenta leguas de largo y sobre cuarenta de ancho. Despues que se verificó la apertura del camino de Chiloe, á diligencia y solicitud del gobierno de Valdivia, por medio del admisticio hecho con los indios que habitan á una y otra parte del rio de las Canoas ó de Osorno, llamado de los naturales Rahue, parece debe computarse hasta aquí la estension de aquel gobierno. Mucha parte del territorio de esta jurisdiccion abunda de esteros, de hualves y pántanos, que reciben ó dan sus aguas á muchos y caudalosos rios. Los de mas nombre y á los que en ningun tiempo se encuentra vado, aun en las cercanías de su origen, son el de Tolten, que nace de una gran laguna no distante de la antigua ciudad de Villarrica; el de Riobueno, que sale de la famosa laguna de Ranco, la cual contiene muchas islas habitables, y entre ellas una de cuatro leguas de bojeo; el de Rahue, que tiene su origen en la laguna de Llanquihue, navegada por los españoles y soldados valdivianos destinados por el gobernador D. Joaquin de Espinosa al descubrimiento de

los pretendidos Césares, y el de Callecalle, que baña á la plaza de Valdivia y tiene su nacimiento de la laguna de Guanegue, situados todos cuatro al pié de la cordillera, y de mucho nombre en toda esta jurisdiccion por su grande estension, que pasa en algunos de diez leguas por las muchas islas que contienen, por la abundancia de truchas y de otras especies diferentes de pescados, y sobre todo por madre de tales rios. A los cuatro mencionados enriquecen multitud de esteros, algunos de ellos navegables, con especialidad los que entran en el rio de Valdivia, ó los brazos en que se reparte, por los cuales se comunican con dicha plaza en canoas, así españoles como indios, desde ocho, nueve, diez y aun mas leguas de distancia. Como á las tres leguas de la plaza desemboca en la bahía de Manzera, dividido en tres grandes brazos, entrando en ella el uno por la parte del sueste con el nombre de Tornagaleones, y el otro por el este, que es por donde se comunican los castillos del puerto con la plaza y por donde suben hasta el muelle de esta las piraguas y barcos de Chiloe y las lanchas y botes de los navíos conductores del situado y bastimento.

En las inmediaciones de la plaza forma este rio tantas islas capaces de cultivo y de mantener toda suerte de ganados, que ciertamente pudiera constituirse este pais por uno de los mas deliciosos del reino y no de los menos fecundos, si hubiese gente que se aplicase al desmonte y labor oportuna de la tierra, defecto que se esperimenta en todo el territorio de dicha jurisdiccion, no sin dolor de los fieles vasallos que desean el mayor lustre y adelantamientos de la monarquía española, y á pesar de las vivas diligencias con que han solicitado el bien comun y la seguridad de una plaza tan interesante á la corona. De manera que pudiendo ser todo este pais harto propicio y delicioso para las bellas disposiciones y calidad del terreno, se halla el mas necesitado del reino, y en largas travesías sumamente melancólico por las muchas montañas y bosques espesísimos de que está por todas partes cubierto, aun en sus dilatados

valles y llanuras, efecto sensible de la falta de pobladores laboriosos.

Por esta causa no se producen aquí ó se crian con mucha dificultad algunas especies de frutas, como son melon, sandía, uva, naranja, limon, granada y algunas otras que requieren temperamento cálido, y de ella misma puede nacer tambien la desigualdad de los tiempos que suele impedir muchas veces el que las cosechas de granos y demás simientes usuales de la tierra sean tan abundantes como podrian serlo. De hecho, así las sementeras como las crias de ganados son en la actualidad tan cortas por la connatural desidia de españoles y de indios, que es necesario proveerse de la Concepcion y de la capital de Santiago para los abastos de carnes, arinas, menestras, grasa, sebo, vino y otras especies precisas para la anual manutencion de la tropa y vecindario, con crecido dispendio de la real Hacienda, fuera de otros varios géneros de comida, ropa, etc., con que se proveen de Lima por el navío que conduce el situado.

Este vasto territorio, habitado en la antigüedad de muchos millones de indios, como refieren las historias y se colije de los vestigios que por todas partes se encuentran á cada paso, ha venido poco menos que á una total desolacion, pues segun el cómputo mas bien fundado de los misioneros y de los oficiales mas juiciosos, prácticos y que han corrido todo el espresado distrito, se reduce al presente á seis gobiernos, ciento cuarenta y dos parcialidades, con sus respectivos caciques, cerca de dos mil conas ú hombres de armas y como diez mil almas de todas edades y ambos sexos.

No se ha hallado documento que administre una noticia cierta de los primeros ministros evangélicos que en esta jurisdiccion anunciaron á sus naturales la fé del Crucificado; pero es verosimil que fueron religiosos de nuestra seráfica Orden. Además de favorecer este dictámen lo que hablando de la mision de Nuhuelhuapi queda dicho en el capítulo tercero de

este informe acerca de los religiosos que el primer obispo de la Imperial conduzco del Cusco por coadjutores para desempeño de su pastoral solicitud, lo comprueba otra razon igualmente eficaz. Sábese por tradicion constante y por otros documentos dignos de toda humana fé, que nuestros religiosos fueron los primeros regulares que se establecieron en Valdivia poco despues de su primera poblacion, efectuada en 1551. Siendo, pues, el primer objeto y la primera obligacion de nuestros católicos Monarcas en todas las conquistas de la América la propagacion del santo Evangelio y reduccion de sus naturales á la religion católica, y habiéndose concedido á las Ordenes mendicantes, con particularidad á la nuestra, la entrada en este Nuevo Mundo, bajo el cargo de dedicarse á estas espirituales conquistas, como consta de la bula que empieza: *Exposui nobis*, espedida al intento por la santidad de Adriano VI, en 10 de mayo de 1522, no es de creer que así el real como religioso zelo dejasen de desempeñar sus respectivos deberes á vista de tantas almas que se les presentaban en este distrito sentadas en las tinieblas y funestas sombras de la muerte. En efecto, á nuestros religiosos parece que es debida la gloria de haber dado principio á la conquista espiritual de estos naturales, en que hubieron de continuar hasta que exasperados los indios de las tiranías, opresiones y malos tratamientos de aquellos nuevos colonos, tramaron secretamente una conspiracion general, y dando sobre la ciudad en el silencio de la noche la entraron á sangre y fuego, con tan bárbaro furor, que fueron raras las familias que pudieron libertarse del estrago, huyendo en algunas embarcaciones por el rio.

De resulta de esta funestísima tragedia quedaron estos naturales destituidos de todo socorro y fomento espiritual por espacio de treinta y cuatro años, corridos desde el de 1599, en que sucedió, hasta el de 1633, en que fué restablecida Valdivia, intervalo á la verdad suficientísimo para que aun espíritus menos modernos en la fé y mas bien zanjados en el dogma y

moral cristiana declinasen á sus antiguos ritos, supersticiones y bárbaras costumbres, debiendo haber contribuido no poco á su fatal perversion el trato con los herejes holandeses, continuado desde el año de 1630, en que se establecieron en Valdivia, hasta el de 1633, en que desavenidos con los indios perdió uno de sus buques muerto David Nasau, su gefe, y noticiosos de la espedicion que por parte de la España se preparaba contra ellos, resolvieron retirarse.

A este tiempo dispuso el Señor renovar con estos miserables indios sus antiguas misericordias, poniéndolos segunda vez en estado de poder ser iluminados con las verdaderas luces de la fé católica y de adoptar los medios conducentes á la salvacion eterna de sus almas. A este fin movió el generoso y cristiano corazon del Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey entonces del Perú, para que acalorase la meditada espedicion dirijida á la reconquista de Valdivia. Cometió esta empresa tan interesante á la corona á la pericia militar y acreditado valor de D. Francisco de Léiva, su hijo, el cual la empezó y concluyó tan felizmente, que en el mismo año de 1633 se apoderó del puerto y fundó un presidio en la isla llamada antiguamente de Constantino, que está situada en medio de la bahía, y conocida desde entonces por el nombre de la isla de Manzera. Entre la tropa y familias destinadas á dicha repoblacion despachó tres religiosos jesuitas, á quienes cometió la asistencia espiritual de los nuevos pobladores y la reduccion de los naturales al gremio de nuestra santa madre Iglesia, siendo esta la primera vez que dichos regulares pusieron el pié en dicha jurisdiccion. Para ocurrir, pues, á la conversion de los infieles fundaron sucesivamente dos misiones, que les dotó la real piedad con sínodo correspondiente á cada una para la subsistencia de los religiosos conversores que debian servirlas. La primera tuvo su asiento en el recinto de la plaza, con destino á los Huilli-mapú, y la segunda, á cuyo cargo estaba la de los

Picuntos, mudó diferentes situaciones, segun que lo exijió la necesidad ó conveniencia propia.

Espatriados, en fin, los espresados regulares, se adjudicaron dichas misiones á nuestro colegio de Chillan, de cuyos misioneros parece queria servirse el Señor para dar á esta nueva grey un incremento poco menos que maravilloso; pues en quince años escasos se han internado ácia el sur mas que en ciento treinta y cuatro los dichos regulares, y han fundado en diferentes reducciones del referido distrito las misiones que se verán adelante, á las cuales seria convenientisimo agregar cuatro ó seis mas, para que acordonados los términos de la jurisdiccion se evitase la desercion de algunos neófitos, para facilitar la apertura y asegurar el camino de Chiloe y repoblacion de Osorno, y para otros muchos fines en que se interesan igualmente la gloria de Dios y el lustroso honor de nuestra monarquia española; pero la frialdad é indiferencia, por no decir adversion, con que algunos ministros reales subalternos han solido mirar este importantísimo negocio, y la falta que ha habido estos años de los religiosos necesarios para sostener nuevos establecimientos, nos ha obligado á entretener con especiosos pretestos las esperanzas y deseos de varios caciques que pretenden tener misioneros en sus tierras. Finalmente, así las dos misiones antiguas como las fundadas posteriormente por nuestros religiosos, se hallan en el estado que demuestran sus respectivas relaciones, instruidas por el órden que se sigue.

MISION DE N. P. S. FRANCISCO DE LA PLAZA DE VALDIVIA.

La mision de N. P. S. Francisco de Valdivia es á lo menos tan antigua como la reconquista de la misma plaza. Al tiempo de esta la consignó á los PP. jesuitas á nombre del Soberano el Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, dotándola

con el sínodo de 1462 p^s anuales para la manutencion de los dos religiosos misioneros que la sirviesen; el cual se ha rebajado en diversos tiempos, dejándolo últimamente en la cantidad de 660 p^s, que se cobran en las cajas reales de Lima, y dos raciones diarias de pan, charquí y grasa, para limosnas y agasajos de los indios, bajo cuyo pié corren al presente todas las que administramos en esta jurisdiccion. Continuó esta de Valdivia bajo la direccion de los mencionados regulares hasta su estrañamiento de este reino, y por su ausencia entró al cargo de nuestro colegio de Chillan, habiendo pasado escaso año y medio de vacante entre la evacuacion de aquellos misioneros y la entrega de los nuestros, que fué el 21 de febrero de 1769.

Tuvo su asiento muchos años dentro de los muros del cuartel; pero arruinada en un casual incendio la trasladaron al sitio donde se conserva hoy, distante como dos cuadras del fuerte, cuya habitacion se halla tan deteriorada é incómoda, que aunque reparadas las ruinas que amenaza podria servir sin mucha incomodidad para una mision particular de solo dos conversores, es harto improporcionada é incómoda para hospicio de tantas como hay al presente en dicha jurisdiccion. Compónese de tres piezas sueltas de madera, todas ellas amenazando ruina por la corrupcion de la postería. La una de diez y ocho varas de largo, con tres divisiones destinadas para cocina, despensa y habitacion de los sirvientes y alojamiento de los indios cuando se traen á aprender el catecismo. La otra de diez y seis varas de largo y cinco y media de ancho, hace de iglesia; pero tan maltratada y mal dispuesta su fábrica, que no es posible celebrar en ella los tremendos misterios, administrar los santos sacramentos y ejercer los demás actos de religion y culto con la decencia debida á aquel gran Dios, á cuyo honor se dirijen, sin embargo de ponerse el posible esmero en su aseo; y otra de veinte y dos varas de largo y seis de ancho para vivienda y servicio comun de los religiosos.

Aquí se han de acomodar de asiento el presidente de las

misiones y los dos misioneros conversores; aquí se han de alojar á tiempos hasta diez ó doce religiosos que de necesidad ocurren de las misiones de campaña á conducir sus provisiones y á otros muchos negocios que se ofrecen á cada paso; aquí han de venir á curarse, si el accidente lo permite, los religiosos que enferman en las demás misiones; aquí se han de acopiar todos los efectos del situado y bastimento necesarios para el abasto de todas las misiones de la jurisdiccion, cada una de crecido número de comensales, entre tanto que se halla oportunidad de conducirlos á sus respectivos destinos. En suma, esta casa misional de la plaza de Valdivia es y debe ser al mismo tiempo hospicio, enfermería, bodega y almacen de todas las misiones que hay al presente y de cuantas en adelante se fundaren en el distrito de la jurisdiccion de esta plaza, por lo que son indecibles las incomodidades y molestias que padecen los pobres misioneros por la falta de habitacion y oficinas competentes en el espresado hospicio, siéndoles por esto forzoso hasta andar arrastrados por el suelo para poder dar al cuerpo el natural descanso del sueño.

Informado de todo lo dicho el M. I. Sr. capitan general del reino D. Agustin Jáureguy, y penetrado de su alta compresion cuan verdadera y urgente era la necesidad espuesta, con parecer del real Acuerdo espidió providencia al gobernador de dicha plaza para que á espensas de la real Hacienda nos hiciese construir hospicio é iglesia competentes. A consecuencia de esta órden, el piadoso caballero gobernador D. Joaquin de Espinosa y Dábalos emprendió la construccion de la vivienda; mas concluido en breve su gobierno y declarada la guerra con el inglés, mandó su sucesor suspender la obra, sin que las repetidas instancias de los misioneros, y lo que es mas, la presencia de la necesidad, hayan sido suficiente estímulo para su continuacion, cohonestando este abandono con el especioso pretesto de haber otras obras mas precisas á que ocurrir para la defensa y subsistencia de la plaza; pero aunque se concluyó

la guerra no se ha pensado dar cumplimiento hasta ahora al espresado decreto de la superioridad, por mas que se haya hecho presente á todos los gobernadores que han sucedido y que la necesidad sea cada dia mas urgente y manifiesta, de que ha resultado que podridas las maderas se inutilizase todo el trabajo antecedente.

Hasta el año de 1776 residieron en esta mision los dos religiosos conversores solamente; mas como empezase á aumentarse en el territorio de esta jurisdiccion el número de misiones, y por consiguiente el de religiosos, no permitiendo la mucha distancia del colegio, que es mas de ciento sesenta leguas, que el prelado de él pueda velar y observar la conducta y modo de proceder de aquellos súbditos, para ocurrir á este grave inconveniente se hizo necesario añadir otro que los gobernase en calidad de presidente; y aceptada dicha proposicion por el superior gobierno del reino, como oportuna para el buen régimen de aquellas misiones, con acuerdo de la Junta de la real Hacienda, de 19 de julio de 1780, asignó para la manutencion de dicho presidente la cantidad de 300 p[s] de limosna anual, que debian librarse en las cajas reales de la capital de Santiago del ramo de vacantes menores, y empezar á correr desde 1° de enero de 1781.

Posesionados nuestros misioneros en la mision que se trata, se aplicaron como buenos pastores á informarse del estado de su nueva grey, y aunque en las parcialidades inmediatas á la plaza no encontraron la infeccion de todos aquellos errores, supersticiones, ritos y costumbres comunes entre estos indios de Chile, no estaban desterrados del todo los machitunes, quehuatunes y curicahuines; esto es, las curaciones en la forma referida, las riñas y las borracheras en los velorios de difuntos, á que se agregaban algunos amancebamientos ó casamientos al uso de la tierra con otros públicos desórdenes; sobre todo era tal la ignorancia de las obligaciones cristianas que no llegaban á ocho las personas que estaban medianamente instruidas en

aquellos puntos que son necesarios indispensablemente para salvarse. En vista de esto se dedicaron con mayor teson y constancia, asi á la abolicion de los pocos admapús que conservaban de la gentilidad, á la estirpacion de los pecados públicos, al reforme de las costumbres, como tambien á la debida instruccion y enseñanza de la cristiana doctrina. Y conociendo que jamás podria lograrse este saludable intento mientras se conservase la mision con toda aquella estension que la dieron los espresados regulares, se propusieron ceñir sus límites á solas aquellas parcialidades que juzgaron podian asistir debidamente, atendida la disposicion del terreno.

Segun este nuevo plan, vino á quedar reducida esta mision á las once parcialidades que habitan, dispersas desde el Tambillo á Tenguelen y desde la estancilla á Pidhunco, que componen de seis á siete leguas N. S. y otras tantas este-oeste. Constaba entonces de mas de cuatrocientas almas; pero los tabardillos pestilenciales del año de 79 quitaron la vida á muchos, quedando reducida en aquel año á solas trescientas treinta y seis, y al presente no pasan de trescientas diez personas, distribuidas en esta forma: casados, ciento y seis; viudos y viudas, veinte y ocho; solteros y solteras, cincuenta y tres, y párvulos de ambos sexos de nueve años para abajo, ciento veinte y tres. A escepcion de los párvulos que no han llegado á la edad de nueve años y dos ó tres adultos que acaban de cimentarse en la mision, están todos bien instruidos en los misterios de la religion y en los preceptos de la moral, y cumplen con los de la confesion y comunion anual; pero con esta distincion que aunque los de confesion llegan á ciento ochenta y cuatro, comulgan solo los ciento y setenta, por faltar aun á los demás todo aquel discernimiento que se requiere para poder acercarse dignamente á la eucarística mesa. En el número total de almas no se incluyen aquellos indios é indias que bajo el especioso título de rescatados ó presentados por sus deudos, pero comprados en la realidad y tratados como si fuesen vigorosos esclavos, sir-

ven de comensales á los españoles que viven dentro del recinto de la plaza, porque los tales sirvientes, que podrán ascender á ciento de todas edades y sexos, si son ya cristianos pertenecen inmediatamente á la jurisdiccion del cura, segun la novísima declaracion del Illmo. Sr. obispo de la Concepcion, y si son gentiles, aunque en fuerza de dicha declaracion sea de la inspeccion de los misioneros el catequizarlos y administrarles el bautismo, luego que se bautizan entran en dicha jurisdiccion y perseveran en élla mientras no logran salir de su disfrazado cautiverio. Por la misma razon se escluyen de aquel número todas aquellas indias que han casado con españoles, mestizos y mulatos, y las familias de todos aquellos indios que han entrado á servir, ó de soldados en el batallon fijo de la plaza ó de milicianos numeristas, por cuyos medios han declinado no pocos en estos años de la jurisdiccion de los misioneros.

Los indios de esta mision no usan ya de hostilidades entre sí ni con los vecinos, como lo hacen los gentiles. En sus desavenencias recurren al gobierno ó al comisario de misiones para que les haga justicia, no diferenciándose en esto de los españoles. Sus sementeras son de maiz, papas, alberjas, abas, trigo y cebada, cuanto con escasez les puede alcanzar al año, aunque hay algunos mas proveidos que suelen sembrar para conchavar á los vecinos de la plaza y surtirse de lo que ellos carecen. Como los demás naturales del reino, son por naturaleza tímidos cuando se les muestra animosidad, é inclinados al ocio, al robo, á la embriaguez, y este vicio en particular es del que apenas puede desnudarse alguno, pues como hallen ocasion beben hasta embriagarse; y este mismo vicio, fuera de otras muchas causas que no alcanzamos, ayuda mucho á la disminucion y decadencia que cada año se nota en ellos.

Los frutos espirituales que mediante la asistencia divina y los afanes apostólicos de nuestros misioneros se han hecho desde el dia de su entrega hasta el presente, como consta de los libros de registro, son estos: trescientos cincuenta y dos bautismos

de párvulos y ocho de adultos; ciento noventa y seis casamientos; ciento y seis entierros de párvulos, y de adultos ciento setenta y cuatro.

MISION DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA.

Esta mision, que se cree poco menos antigua que la antecedente, fué fundada en lo primitivo por los PP. jesuitas cerca del castillo de Cruces, distante como nueve leguas al norte de la plaza de Valdivia, para la conversion de todas las parcialidades de Picuntos que se estienden de mar á cordillera entre los rios de Valdivia y de Tolten el Bajo. Permaneció aquí su asiento hasta que el año de 1683 se trasladaron á Tolten el Bajo, situado en la misma costa sobre veinte leguas mas al norte. Por justos y gravísimos motivos, reconocidos y aprobados por el superior gobierno y real Acuerdo del reino, desampararon la residencia de Tolten el año de 1752 y pasaron á establecerla en el paraje que hoy tiene, llamado de la Mariquina, distante del castillo de Cruces de cinco á seis leguas, á la orilla del rio Quepé, en un valle llamado de San José, acaso en memoria del fuerte que tuvieron aquí los antiguos españoles bajo el nombre y proteccion de este santo Patriarca. Despues acá no ha padecido otra variacion ni mudanza, fuera de haber estado vacante poco mas de dos años desde la espatriacion de los espresados regulares hasta la entrada de nuestros misioneros, que fué en el mes de noviembre del año de 1769.

Llámase este valle en la lengua de los indios Maricuga (que quiere decir diez linajes ó apellidos), nombre corrompido ya por los españoles en el de Mariquina, y dista por tierra de la plaza de Valdivia, que demora al sur-oeste, un dia largo de camino, y otro de la antigua ciudad de Villarrica, que está al este, alcanzándose á ver con bastante claridad desde la casa misional el famoso volcan que ha heredado el nombre de aquella ciudad,

asolada por los indios en el memorable alzamiento del año de 1599. Tiene dicho valle como seis leguas de largo y dos de ancho de terreno cultivable, siendo lo restante incapaz de este beneficio por estar cubierto de montañas y de bosques espesísimos, que sirven de abrigo á muchos leones y á algun ganado vacuno que dicen haberse alzado algunos años ha á los españoles. Por medio de este valle corre el rio Quepé, llamado hoy de San José, el cual aunque no es de los mas caudalosos del distrito de la jurisdiccion de Valdivia, solo en el verano suele descubrir vado en algunas partes. A las dos orillas de este rio habitan la mayor parte de los indios que componen esta mision, cuyos términos, segun la demarcacion que le dieron nuestros misioneros, son estos : por el norte el rio Lingué, que está á distancia de cuatro leguas, casi todo despoblado ; por el oriente la reduccion de Chedque, á distancia de siete leguas; por el poniente y el sur las parcialidades pertenecientes á la mision de Guanegue, que dista de cuatro á cinco leguas de la Mariquina.

En este distrito se hallan repartidas diez parcialidades con otros tantos caciques, reconocido el uno de ellos con el distintivo de cacique gobernador, segun la tradicion de estos mismos indios, confirmada por los muchos vestigios que se conservan de asientos de rancherías y de grandes labores de tierra : fué muy crecido en la antigüedad el número de almas que componian este Ayllarehue; pero sus embriagueces, sus escesos y las repetidas pestes que de resulta de ellos han padecido, los han ido acabando por la posta. Hechas las diligencias que permite su dispersion y su condicion altiva, desconfiada y cavilosa, á fin de averiguar el número de indios que existe al presente, con distincion de sus estados y edades, se ha calculado por un juicio prudente de los españoles mas antiguos y mas prácticos de la reduccion, que ascenderán de trescientos cuarenta y tres á trescientos cincuenta. Los ciento noventa y seis que son cristianos y están instruidos en las obligaciones de tales, todos aquellos que han llegado á edad competente, se distribuyen de esta

suerte: noventa casados, siete viudos, treinta y cuatro solteros capaces de tomar estado y sesenta y cinco párvulos. De los adultos confiesan anualmente ciento dos, y comulgan noventa y seis. De los restantes hasta completar el número computado de almas, que son infieles unos y bárbaros bautizados otros, no se ha podido saber su número fijo y mucho menos la distincion de edades y estados.

Hay entre los indios de esta mision muchos blancos, de buena presencia, de barba y cabello rubio, indicios que demuestran ser algunas reliquias, ó de la sangre española de los cautivos que quedaron en la pérdida de las ciudades del reino y se ha conservado con menos mezcla de la india, ó de aquellos holandeses que despues de perdida Valdivia estuvieron establecidos en sus inmediaciones. Por lo comun son los mas laboriosos que se encuentran en toda la jurisdiccion, y siembran con menos escasez que otros de todas las especies de granos y menestras comunes en el pais, de que conchavan con los españoles. Tienen algunas obejas, vacas y yeguas, pero en escasa cantidad, y en la parcialidad de Marileu, situada á distancia de cerca de dos leguas de la mision, en una pampa la mas alegre y fértil de toda ella, se conservan aun algunos chilihueques, que son los carneros antiguos del reino de Chile, llamados Lamas en el Perú, de los cuales se servian los naturales para conducir sus cargas antes que los españoles introdujesen las especies de animales que ahora se emplean en semejante servicio. Por lo que respecta al genio, inclinaciones y costumbres, no tienen otra diferencia de los demás indios que el ser estos de los mas activos y soberbios què habitan el norte de Valdivia, dentro de la jurisdiccion de dicha plaza, y los mas enemigos de servir al español, preciándose mucho de asemejarse en esto á los Guilliches.

El estado espiritual de esta mision á la entrada de nuestros primeros misioneros, puede colejirse de este caso sucedido á pocos dias de la entrega. Al mismo tiempo que se tocaba á la misa el domingo inmediato, empezaron los de la parcialidad

mas inmediata á tocar sus fláutas, calabacillos y atambores para hacer un machitun. Pasó recado el P. superior al cacique diciéndole que cómo no venia con su gente á misa, en cumplimiento de la palabra que les habian dado pocos dias antes y que hiciese suspender aquel alboroto; á que respondió con un atrevimiento insolente que ellos no venian á misa, que su costumbre ó admapú era curarse así aunque no les doliese mas que la uña de un dedo. Con la misma tenacidad mantenian á cara descubierta los demás admapús, ritos y bárbaras costumbres de sus antepasados, siendo aun mas absoluta y general que en la mision de la plaza de Valdivia la ignorancia de las obligaciones cristianas en todas las personas de ambos sexos bautizadas por los PP. jesuitas, y aun en las casadas por la Iglesia que eran muchas.

De manera que á pesar de los contínuos afanes de aquellos obreros evangélicos, cuyo activo y fervoroso zelo es constante que no omitian diligencia alguna conducente á la conversion de estos naturales y á su manutencion en la fé del Crucificado, permanecian en un estado el mas infeliz y deplorable. Y aunque bajo la conducta de nuestros misioneros ha querido el Señor que mejore de semblante el estado espiritual de esta mision, con todo no es correspondiente ni á sus deseos ni á sus trabajos apostólicos. Por mas que se ha procurado practicar con ellos todos aquellos medios de suavidad ó de rigor que ha dictado la humana prudencia y que son facultativos á los misioneros, no se han podido desterrar del todo los machitunes, supersticiones y demás desordenadas costumbres, bien que en las cercanías de la mision no se practiquen con aquella publicidad y desenvoltura que se veia en los primeros años. En el medio año que dura la manzana es la embriaguez tan general é insufrible que solo en las indias que se confiesan se reconoce alguna enmienda en este vicio. Por esta y otras causas semejantes se han ido con mucho tiento los misioneros en la administracion de los santos sacramentos. Durante el tiempo que la han servido se han

bautizado solemnemente entre párvulos y adultos ciento ochenta y seis; los casamientos hechos *in facie Ecclesiæ*, sesenta y siete, y los entierros, veinte y nueve.

Pero debe notarse que en esta última partida solo se espresan aquellos á quienes se ha dado sepultura eclesiástica, que son poquísimos respecto de los que han muerto en estos años. De los que fallecieron en las parcialidades de Chonquí, Marileu y Rucaraquí, donde entró la peste con mas fuerza en el año de 79, se computa que llegaron á setenta; pero asi á estos como á los démás que han muerto en el distrito de la mision los han enterrado en los eltunes ó cimenterios propios de la parcialidad, sin dar aviso á los misioneros; y dado caso que noticiosos estos de la muerte ó proximidad á ella de algun cristiano, prevengan á la parte para que ocurran á enterrarlo con las sagradas ceremonias de la Iglesia, lo embarazan los parientes, diciendo que es preciso se entierre al modo de sus mayores.

Este género de entierros, comun á todos los naturales del reino, se reduce á que muerto el indio ó india meten el cadáver en una canoa, y cubierta de paja y tabla la tienen dentro ó á la puerta de la casa hasta tanto que se haya prevenido abundancia de chicha, aunque para esto sea neeesario esperar algunos meses. Hecha esta prevencion, convocan á los de la reduccion y á sus inmediatos aliados, los cuales congregados despues de hacer mil escaramuzas con sus caballos al rededor del cadáver, comen y beben hasta mas no poder en su presencia, poniendo tambien al difunto sus respectivas porciones, como si fuese capaz de alimentarse, lo que practican tambien todo el tiempo que le tienen en su casa. Concluido este banquete, llevan la canoa al cementerio, conducida de una ó dos yuntas de bueyes y acompañada de todos los concurrentes; la echan en la sepultura con algunas alhajas, comida y habío de montar, y sobre ella daban la lanza ó la macana, demostraciones que se hacen con mayor ó menor solemnidad, segun el posible y calidad del difunto. Para poder desterrar estos y semejantes adma-

pús, agenos del cristianismo, era preciso que el brazo real se uniese por medio de sus ministros al de los PP. misioneros, lo que con dificultad puede verificarse muchas veces en misiones de esta clase. No obstante, puede esperarse que trabajando con zelo, con constancia y con prudencia se irán reduciendo y reformando poco á poco, en tanto que llegue el momento feliz decretado para la conversion de esta nacion rebelde.

MISION DE LA PURÍSIMA CONCEPCION DE ARIQUE.

Aunque en la demarcacion que nuestros primeros misioneros dieron á la mision de Valdivia para la mejor administracion de sus indios, quedasen escluidas las parcialidades de Pidhuinco, de Arique y de Callecalle, no por eso dejaron de franquearles todos aquellos socorros temporales y espirituales á que daba lugar su distancia de la plaza. Para poder socorrerlos mas á satisfaccion, resolvieron construir en Arique una capilla á espensas del sínodo que les estaba asignado para su manutencion. Dióse principio á ella en el mes de octubre del año de 71, y lograron concluirla en abril de 72, con mucho júbilo así de aquellos naturales como de varias familias españolas, que cimentadas en aquellas cercanías se hallaban destituidas hasta entonces del pasto saludable del Espíritu. Pasando aquí uno de los misioneros todos los dias festivos que lo permitia el tiempo y no lo impedian las ocupaciones de primitiva obligacion, les decia misa, predicaba, enseñaba la doctrina cristiana y administraba los santos sacramentos, con tan buen efecto que luego empezó á aumentarse considerablemente el número de los creyentes.

Las fundadas esperanzas que daba esta grey del Señor de crecer de dia en dia, exijian una asistencia contínua de propio pastor que la cuidase y velase á toda hora sobre ella; y no pudiendo cumplirlo los misioneros de la plaza con la debida

puntualidad por estar cerrados casi todo el invierno los caminos, á instancias de los mismos indios se suplicó á la superioridad del reino tuviese á bien dotarles una mision de dos religiosos del colegio de Chillan para direccion de los ya convertidos y conversion de los infieles restantes. Apoyó esta representacion D. Juan Garlan, gobernador entonces de la plaza de Valdivia, con un informe, en el cual, despues de elogiar altamente el zelo, el desinterés, la dedicacion y religiosa conducta de nuestros misioneros, espone la necesidad de este nuevo establecimiento y las ventajas que de él podrian prometerse en servicio de ambas Magestades. En vista de este informe, que el M. I. Sr. capitan general del reino D. Francisco Javier de Morales pasó con el espediente á manos del Escmo. Sr. virey del Perú D. Manuel de Amat, y del que en la ciudad de Lima dió al mismo intento el Illmo. y Rmo. Sr. obispo de la Concepcion D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira, con parecer del real Acuerdo de aquella capital, decretó su Escelencia en 30 de octubre de 1773 que se fundase dicha mision en Arique, bajo la direccion y gobierno de dos religiosos de Chillan, para cuya subsistencia asignó 600 p^s de limosna anual, con 60 mas para los gastos ordinarios de iglesia, sobre el ramo de vacantes menores de los dos obispados del reino de Chile, debiendo cobrarse dicha cantidad en las cajas reales de la capital de Santiago. Aquí se detuvo dicha provision hasta fines del año de 75, en que fué comunicada al R. P. comisario de misiones, y se le libró el sínodo, con los demás útiles y socorros necesarios para la fundacion de esta mision, por lo que hasta el mes de marzo de 76 no pudieron dar principio á la fábrica los dos misioneros destinados á su administracion y gobierno.

Tiene su asiento en Arique, que demora al este de la plaza de Valdivia, de la cual dista de siete á ocho leguas castellanas de camino muy quebrado, fragoso é interpolado con varios esteros y zanjones de paso peligroso, de las crecientes y avenidas del rio grande, sobre cuya orilla está situada la mision, lo cual

le proporciona la particular conveniencia de poder comunicarse por agua con la plaza, sin la gravísima pension de haber de conducir las cargas de sus provisiones por tierra. Su estension es de N. S. cuatro leguas, y cinco del este á oeste, en cuyo terreno se hallan cimentados los indios á entrambas partes del mencionado rio, no reunidos en pueblo, sino esparcidos en seis parcialidades distintas, las cuales se componen ya de tres, ya de siete ó mas ranchos, separados unos de otros en corta distancia, aunque entre parcialidad y parcialidad la hay bastante considerable. Por este motivo logran tener tierras en abundancia para la manutencion de sus pocos ganados y para la siembra de granos y frutos comunes en el pais, de cuyas cosechas, aunque no muy abundantes, suelen vender la mitad ó la tercera parte á los españoles de la plaza á trueque de algunos géneros que ellos necesitan, como son pañete, bayeta, añil, charquí, etc., y con este cebo se animan algunos á sembrar mas de lo ordinario, á que les ayuda mucho los consejos y el fomento de los misioneros. En cada parcialidad hay por lo regular uno que hace de cabeza, ya por ser mas rico y acomodado que los otros, ya por anciano ó ya por descendiente de caciques, y sobre todos estos hay en la reduccion un cacique principal, á quien se ha dado baston á nombre del Rey por el gobierno de Valdivia.

Al tiempo de fundarse esta mision se contaban mas de cuatrocientas personas adultas; pero las muchas enfermedades que han padecido en estos años y especialmente la peste, que en el de 79 cruzó toda la tierra, los ha acabado de tal suerte que al presente se reducen todos á trescientos treinta y siete, en esta forma: trescientos once son cristianos, instruidos y obedientes á la Iglesia, todos los que han llegado á perfecto uso de razon, y entre ellos hasta ciento cuarenta casados; treinta y dos solteros; treinta y tres solteras, y ciento seis párvulos; los veinte y seis restantes son gentiles, á los cuales aun no se ha podido atraer al gremio de la Iglesia por mas diligencias que

se han hecho, embarazándolo así la distancia de la mision, como lo caudaloso del rio, pues siendo forzoso pedirles la canoa para pasar en busca suya, luego que conocen ser los PP. ó los oficiales ganan al monte sin permitir darles pasaje. No obstante, con el auxilio del gobierno de la plaza, se ha podido conseguir en estos dias llevar á la casa misional dos matrimonios de estos á la usanza, los que se quedan catequizando para poder administrarles el bautismo y casarlos por la Iglesia, y hay fundadas esperanzas de atraer á los restantes, que son otros dos matrimonios con algunos parvulitos.

Los cristianos adultos, avisados de un fiscal que se ha nombrado de ellos mismos, concurren todos los domingos y fiestas suyas á la misa, y acabada esta se les reza y esplica la ley de Dios y dogmas de nuestra santa religion en su propio idioma. Cuando se les dice que ha llagado el tiempo de la confesion anual, vienen sin la menor repugnancia á confesarse; algunos bien instruidos que no han dejado olvidar la doctrina por haberse acostumbrado á rezarla en sus casas, salen luego de esta cristiana obligacion; pero á otros, que ó por su rudeza ó por su descuido han dejado olvidar algo del catecismo y oraciones, se hace preciso detenerlos en la mision para que vuelvan á recordar lo olvidado, todo el tiempo que necesitan, segun la capacidad de cada uno, administrándoles á un mismo tiempo el alimento espiritual y temporal, y disponiéndolos para que se confiesen bien y reciban dignamente la sagrada comunion, la cual se administra á los que se juzgan dignos de ella, que son al presente ciento diez y nueve personas de ambos sexos, aunque de confesion llegan á ciento setenta. Lo mismo se practica con los adultos que han de recibir el sacramento del bautismo, con los que han de casarse y con los que habiendo sido bautizados de párvulos han llegado á los años de la discrecion, de que se sigue el no poder verse libres los misioneros en todo el año de esta carga, que aunque suave y gustosa por interesarse en ella el servicio de ambas Majestades, con todo les

obliga á padecer alguna penuria y escasez y á emplearse en otras faenas que parecen agenas de nuestro instituto y ministerio; pues no alcanzando el sínodo á cubrir tantos gastos, se ven precisados á disponer sementeras para la manutencion de los que traen y detienen hasta instruirlos en el catecismo.

Los indios de esta mision son por lo comun muy apasionados á los españoles, fieles, dóciles, humildes y obedientes á sus misioneros y oficiales, á quienes muestran grande respeto y sumision, disposiciones que despues de la gracia y asistencia del Señor han contribuido á hacer tan felices los trabajos y afanes apostólicos de nuestros misioneros, que de los admapús, ritos, supersticiones y viciadas costumbres de su bárbara gentilidad solo conservan la inclinacion casi inseparable á las bebidas y frecuentes borracheras, á que les da un poco fomento é incentivo el mal ejemplo de los españoles que viven entre ellos y les acompañan en sus juntas y bebidas, abandonándose á mayores escesos é insolencias que los mismos naturales. Si algun indio ó india vive escandalosamente, lo denuncian ellos mismos á los PP. misioneros para que lo corrijan y castiguen por mano del capitan ó teniente, ó que se le destine á las faenas reales de la plaza, segun lo exije la calidad del delito y la contumacia del delincuente. En fin, en los indios de esta mision no se ve cosa alguna que no denote haber hechado en sus corazones profundas raices la fé de Jesucristo nuestro Señor y tener entrañado el amor á la religion y á la nacion, causando ciertamente una gustosa admiracion de ver los grandes progresos que han hecho en tan corto tiempo, sin entrar en cuenta los frutos que en las parcialidades de Pidhuinco, Arique y Callecalle hicieron nuestros primeros misioneros de la plaza de Valdivia antes del establecimiento formal de esta mision; en solo el espacio de ocho años corridos desde su fundacion se han hecho doscientos veinte y tres bautismos solemnes entre los párvulos y adultos; se han celebrado sesenta y seis casamientos *in facie Ecclesiæ*, y se ha dado sepultura eclesiástica á ciento

setenta y uno, la cual no permitió se pudiese dar á otros muchos la voracidad de la sobredicha peste, que en esta mision hizo un horrorísimo estrago.

MISION DE SAN FRANCISCO SOLANO DE TOLTEN EL BAJO.

El Ayllarehue de Tolten el Bajo, término que divide la jurisdiccion de Valdivia de la de Chiloe, está situado al norte de aquella plaza sobre la costa del mar á los 39 gˢ de latitud austral, con diferencia de pocos minutos, segun la mas corriente estima de los modernos. Confina por el sur con la reduccion de Queulí; por el norte con la Imperial, á distancia de veinte leguas de la ciudad antigua de este nombre; por el levante con la de Donguil; por el poniente con el mar. Su estension es de N. S. casi seis leguas, y siete del este á oeste. La mayor parte de su terreno es llano, con interpolacion de algunas lomas y montes, y á escepcion de las cercanías de la playa, es tierra estéril por la abundancia de arena muerta que la cubre; es en lo demás harto fértil y muy á propósito para criar toda suerte de ganados por los buenos y muchos pastos que produce y por las frecuentes aguadas, que fuera de diferentes esteros, le proporciona el rio Tolten, que cruza casi medio á medio todo el territorio de esta nacion. Ocupan dicho distrito diez y seis parcialidades con sus respectivos caciques, bajo una cabeza principal, reconocida con la distincion de gobernador del Ayllarehue.

Entre todas las reducciones pertenecientes á la jurisdiccion de Valdivia, de cuya plaza dista cerca de cuarenta leguas de camino el mas fragoso, ninguna hay de tanto gentío ni de parcialidades tan inmediatas y unidas entre sí como esta de Tolten. En las once parcialidades que en contorno del asiento de la mision habitan en menos de dos leguas de distrito, se cuentan ciento ochenta y dos casas ó ranchos repartidos en

diferentes porciones de rancherías, las cuales por la union de sus viviendas forman á manera de un villaje, compuesto de muchos pueblecillos vecinos, y en ellas se computan al presente sobre setecientas personas de todas edades y ambos sexos. Mucha parte y la mas principal de esta nacion se compone de mestizos, descendientes de varios españoles que de resultas de la destruccion y toma de Valdivia llevaron cautivos sus antepasados. Tales son entre otros los Cuebas, en cuya familia está como vinculado el gobierno; los Sotos, familia tambien muy dilatada, y respecto todos los cuales conservan con los apellidos la memoria de su respectiva ascendencia, y se glorian de tener enlace y parentesco inmediato con algunas familias de mucha reputacion de aquella plaza, descendientes de los mismos troncos por legítima sucesion de aquellos cautivos, que habiendo sobrevivido á la reconquista lograron restituirse á su pátria; pero en la perversidad de inclinaciones, en la adhesion á los admapús del gentilismo y en todo su modo de pensar y proceder nada se diferencian de los que son indios netos; antes puede decirse con verdad que son mas obstinados y rebeldes que estos, y mas enemigos de toda sujecion y dependencia.

Si hemos de estar á la tradicion de ellos mismos, por los años de 1664 se conservaba en este Ayllarehue una mision de religiosos franciscanos en la parcialidad de Colicó, que está poco mas de media legua del asiento que ahora tiene, siguiendo el rio aguas arriba, cuyas ruinas aun subsisten, aunque no conservan la memoria de su fundacion. Pero aunque querramos despreciar esta tradicion, ha mas de un siglo que se agregaron al rebaño de la Iglesia y á la corona de España; pues como consta de varios documentos auténticos y de manuscritos de los regulares de la ya estinguida Compañía, los dos religiosos de su órden, residentes antes en el castillo de Cruces, pasaron á fundar en Tolten el Bajo el año de 1683 y que residieron en él hasta el de 1752, en que instados de los frecuentes robos y vejaciones de estos indios, trasladaron la mision á la Mariquina,

aprobando dicha resolucion el superior gobierno del reino. Desamparados, pues, de los referidos PP. y noticiosos de haberse fundado nuestro colegio de Chillan, solicitaron se les concediese misioneros de él, cuya pretension no pudo tener efecto por entonces, como contraria á lo dispuesto por la Ley XXXIII del lib. I, tít. 14, de las Recopiladas de Indias; pero habiendo cesado este impedimento luego que por la espatriacion de aquellos regulares nos fueron adjudicadas las misiones de la jurisdiccion de Valdivia, renovaron los tolteninos sus instancias, suplicando á los nuevos misioneros se dignasen facilitar el restablecimiento de aquella mision. Era esta á la verdad muy útil y conveniente, no solo por los frutos espirituales que pareció prometian las espresadas circunstancias, mas tambien por asegurar de esta suerte el tránsito á las misiones existentes y futuras de la jurisdiccion de Valdivia y la comunicacion por tierra entre dicha plaza y las capitales del obispado y del reino, pues estando cerrada esta desde el último alzamiento, se hacia forzoso haber de comunicarse por la de la costa, pasando por medio de las rancherias de esta reduccion, lo cual podrian impedir siempre que se disputasen con los españoles con solo negar á los pasajeros sus canoas, sin cuyo auxilio es imposible pasar el rio.

Por estas causas resolvieron aprovechar una ocasion tan oportuna, representando á la Capitanía general por medio de su Síndico apostólico la solicitud de los indios y los intereses que juzgaban podia producir á la religion y al reino la reposicion de esta mision; y corridos los mismos pasos que se han espresado hablando de la fundacion de la de Arique, concedió el Escmo. Sr. Amat su refundacion en el mismo dia y año, bajo los mismos términos y con la asignacion del mismo sínodo que la antecedente. A consecuencia de esta órden pasaron á entregarse nuestros misioneros de estos indios, con la solemnidad y formalidades acostumbradas, el dia 8 de diciembre de 1776, y no habiendo quedado ni aun vestigios de la casa é iglesia que

tuvieron los antiguos misioneros, se vieron los nuevos en la precision de levantar las piezas indispensables de capilla, casa, cocina, etc., en cuya construccion tuvieron que sufrir muchas mas incomodidades y trabajos y mas crecidos gastos que los regulares en la fundacion de otras misiones, por la mayor dificultad en conducir desde Valdivia oficiales y peones, y por la mayor distancia de las maderas, único material de las fábricas del pais. Dióse asiento á la mision como á legua y media de la playa del mar y sobre las orillas del rio grande de Tolten y de un estero igualmente invadiable, que la ciñen por el noreste y levante; por los demás costados está cercada de diferentes rancherías de indios, tan inmediatas que apenas queda á los misioneros el terreno muy preciso para plantar cuatro hortalizas que ayuden al alimento cotidiano de la familia.

Esta cercanía, que á primera vista pareciera á cualquiera de mucha comodidad, alivio y consuelo de los misioneros, y que en otra provincia ofreceria sin duda estas ventajas, es al presente causa de mayores molestias, perjuicios y pesares. Porque si se atiende á lo temporal, no les queda con esto terreno donde sembrar algunos granos y menestras para la manutencion de los domésticos y socorros de los indios, viéndose necesitados á surtirse de estas especies ya por la plata ya á conchava, y conducirlas de parajes muy distantes; ni donde tener con seguridad una bestia, siendo indispensable el mantener tropa competente de mulas y caballos para trasportar desde Valdivia todas las provisiones necesarias para el abasto de la casa; ni donde conservar una yunta de bueyes y unos pocos carneros, tan precisos para el acopio de la leña y la provision de la comida, sin peligro de que los roben, pues teniendo todas estas cosas á mano con la referida inmediacion, y siendo de su naturaleza inclinados á robar, lo están ejecutando á diestro y á siniestro, sin que hasta ahora se les haya podido hacer restituir algo de lo mucho que han robado á los pobres misioneros, á que se agrega que con la inmediacion espresada ocurren mas y con

mas frecuencia á pedir cuanto se les antoja ó necesitan, resintiéndose si no son socorridos como quieren, porque juzgan que todo se lo debe de justicia el misionero, de que resulta el padecer esta mision tantos atrasos como padece al presente y que los religiosos que la sirven esperimenten tantas necesidades y penurias como Dios sabe.

Si se atiende á lo espiritual, es causa dicha inmediacion de que los pobres misioneros vivan martirizados de su zelo, viéndose en la dura precision de ser testigos oculares de los desafueros y desórdenes de esta perversa nacion, rebelde á tantos y tan repetidos llamamientos como les ha hecho el Señor por medio de sus sagrados ministros. Sesenta y nueve años continuos estuvo bajo la direccion de los PP. jesuitas, servida con el teson y esmero que se deja discurrir de su fervoroso zelo; pero ya fuese que esta tierra ingrata no produjo el fruto correspondiente á la labor de aquellos evangélicos obreros ó ya que se hubiese esterilizado en el discurso de veinte y cuatro años que habia carecido de este cultivo, ello es cierto que á la entrada de nuestros misioneros se practicaban generalmente los casamientos á la usanza, los machitunes, las consultas de adivinos, con todos los demás admapús y ritos supersticiosos acostumbrados entre aquellos naturales que jamás tuvieron PP., y que era tan universal la corrupcion y las ignorancias de las obligaciones cristianas, que puede decirse sin exageracion no haber encontrado mas que un Tobías que reconociese y diese culto al verdadero Dios, declinando el resto de su nacion, como la de aquel, á adorar los ídolos infames de sus pasiones; pues solo D. Francisco Culacan, heredero inmediato de aquel gobierno, el cual se crió desde niño con los PP. jesuitas de la mision de Valdivia y continúo por su estrañamiento bajo la tutela de D. Juan Garlan, gobernador de ella, se halló que estuviese instruido suficientemente y diese muestras de verdadero cristiano.

Hechos capaces los nuevot misioneros del fatal estado de aquella mision que se habia puesto á su cargo, se dedicaron

con el mayor esmero y solicitud pastoral á su reforma, y persuadidos á que el ejemplo del rey es el mas poderoso para componer todo el estado, solicitaron y consiguieron sin dificultad que el espresado Culacan se casase luego por la Iglesia, con cuyo ejemplo é influjo empezó á mejorar de semblante aquel desfigurado cristianismo. Ya se procedia con cautela en los casamientos á la usanza, en los machitunes y otros públicos desórdenes, porque por medio de Culacan ó á cubierto de él podian los misioneros aconsejar, correjir y castigar los delincuentes; ya no eran tan frecuentes los robos, porque averiguado el ladron, el mismo Culacan lo ponia en el cepo y hacia restituir lo robado; ya concurrian muchos todos los domingos y dias festivos á la misa, al rezo y á las pláticas que se les hacia en su propio idioma; ya se iban casando algunos mocetones y otros se disponian para casarse segun el rito de la Iglesia, confesaban y comulgaban anualmente, y en fin se esperaba no sin bastante fundamento que recayendo en Culacan el gobierno, lo que parecia estar muy cerca por la avanzada ancianidad de su tio D. Antonio Callvumanque, en quien residia el baston, se conseguiria en toda la mision un reforme universal.

Pero Dios nuestro Señor, cuyos juicios son inescrutables, dispuso arrebatarlo antes de este mundo, acaso porque la malicia no mudase en adelante su ilustrado entendimiento y viciase sus costumbres. Como era el espíritu que vivificaba aquel cuerpo y que daba aliento á los misioneros para obrar con libertad apostólica, haciéndolos respetados y obedecidos de todos, con su muerte faltó á estos el único apoyo que los sostenia y á los indios el freno y el incentivo que los moderaba; de que se ha seguido un trastorno tan fatal que ni las amonestaciones, ni los ruegos, ni las amenazas, ni las frecuentes reconvenciones con lo que prometieron al tiempo del establecimiento de la mision, ni los repetidos agasajos, han sido suficientes despues acá á obligarlos á que envien sus hijos al catecismo, á que los que se han de casar de nuevo lo hagan

segun el rito de la Iglesia, á que los cristianos concurran todos los dias festivos á la misa, rezo y plática, y á que se moderen en sus públicos desórdenes; antes ha llegado á tal estremo la insolencia y el descaro, que hasta en los ranchos mas inmediatos á la casa misional, que aun no dista de ellos veinte varas, se ponen á hacer sus machitunes solemnes y viven casados á la usanza hasta los mismos bautizados, sin que quede arbitrio al misionero para impedirlo, pues el capitan y teniente, que son los únicos de quienes puede servirse para correjir estos y semejantes desórdenes, ó por miedo del indio ó por temor de perder sus propios intereses si les desagrada, no son capaces de hablarles una palabra de reprension aunque los viesen azotar un santo Cristo. No sucederia así ciertamente si los oficiales con su desinterés y conducta ejemplar se hiciesen temer y respetar de los naturales, ó si á esta y demás misiones se concediesen oficiales de esta clase á eleccion de los misioneros, y cualquiera otro auxilio que se juzgue necesario para contener los públicos desafueros y desórdenes.

Como estos naturales diesen á los principios muestras de aprovechar en el cristianismo, no tuvieron los misioneros reparo en bautizar todos aquellos párvulos cuyos padres estaban bautizados, aunque estos no fuesen capaces de instruirlos en la doctrina cristiana, con tal que prometiesen mandarlos á la mision para aprenderla cuando llegasen á los años de la discrecion; mas habiendo esperimentado despues la repugnancia al cumplimiento de esta promesa y la indiferencia y frialdad, ó por mejor decir el desprecio con que miran todo lo que pertenece á la santa religion que profesaron en el bautismo, mudaron de consejo, resolviéndose prudentemente á no bautizar párvulo alguno á no ser en artículo de muerte ó de padre de quien haya certeza moral de que lo ha de enviar á su tiempo al catecismo. Desde la refundacion de esta mision hasta el presente se ha administrado solemnemente este santo sacramento á ciento ochenta y seis personas de ambos sexos entre

párvulos y adultos; se han celebrado ocho casamientos segun el rito de la Iglesia, de los cuales existen cuatro matrimonios, y se han hecho diez entierros en sepultura eclesiástica, habiéndose enterrado los muchos mas que han fallecido en los eltunes de sus parcialidades al uso acostumbrado de la tierra, sin dar aviso de su muerte á los misioneros.

En este estado corrió esta mision, hasta que revelados los indios de Repucura, de la Imperial, de Boroa y de otras reducciones con ocasion del viaje que el Illmo. Sr. obispo de la Concepcion habia emprendido el año de 87 para la visita de Valdivia, se presentaron los imperiales, boroanos y otros á la vista de Tolten, amenazando á aquellos indios que acabarian con ellos si no arrojaban de allí los misioneros. En este conflicto recurrieron PP. é indios al gobernador de Valdivia á fin de que les franquease el socorro de gente que le pareciese conveniente para resguardo de aquella mision, y despachó al comisario de misiones con un corto piquete de soldados, ordenándole que si juzgase que no podia quedar con seguridad la mision se retirase con los PP. á Valdivia. Hecha, pues, la junta y habiendo pedido los tolteninos que se ausentasen los PP. entre tanto que se sosegaban aquellos alborotos de los alzados, á consecuencia de la órden comunicada al comisario de naciones se retiró con los PP. á la plaza en el mes de diciembre del citado año de 87. Reconvenidos á fines del siguiente los caciques de Tolten por el prelado de este colegio, halló que no distaban de admitir otra vez sus misioneros; y habiendo avisado de esta buena disposicion al caballero gobernador de Valdivia para que diese por su parte las providencias oportunas al intento, y héchole presente que si se demorase la vuelta de los PP. acabaria de arruinarse toda la fábrica, de que resultaria dispendio á la real Hacienda en caso de haber de reponer la mision en adelante, respondió su Señoría que no pensaba dar paso en este negocio mientras no supiese que se habia restablecido con seguridad la Imperial, por lo que está abandonada hasta ahora.

MISION DE JESUCRISTO CRUCIFICADO DE LA COSTA DE NIEBLA.

Desde el tiempo de los espresados jesuitas manifestaron los indios de la costa de Niebla mas docilidad que otras naciones para abrazar la fé de Jesucristo nuestro Señor y someterse con fiel rendimiento bajo el dominio español. Aun antes de su estrañamiento habia muchos bautizados y casados por la Iglesia, y despues de él solian bajar con inmenso trabajo al castillo de Niebla, á fin de que el capellan de aquella tropa los casase y bautizase sus hijos, bien que en lo demás ni estaban instruidos ni cuidaban instruirse en la doctrina cristiana, ni habian dado de mano á muchas de las costumbres gentílicas. Posesionados nuestros misioneros en la mision de la plaza de Valdivia, empezaron algunos á concurrir á ella para los espresados fines; y aunque en fuerza de la demarcacion que le habian dado quedaron escluidos los indios de esta reduccion, con todo los miraban con singular afecto y cariño por la docilidad y deseos que mostraban de ser instruidos en las cosas de Dios, y hacian con ellos todos aquellos oficios de PP. espirituales que les permitia la situacion en que se hallaban, instruyendo á cuantos concurrian á Valdivia en las obligaciones cristianas, administrándoles los santos sacramentos de que eran capaces y socorriéndolos en sus necesidades corporales. Pero conociendo que no podian concurrir con la frecuencia debida para conservar la instruccion que habian adquirido y el espíritu de Cristo de que estaban animados, á causa de la mucha distancia y fragilidad de los caminos, y que por esto mismo se diferia la conversion é instruccion de otras muchas almas de aquella reduccion, les persuadieron á que pidiesen, como efectivamente pidieron á aquel gobierno, se les concediese mision en sus propias tierras.

Defirió á esta pretension el M. I. Sr. capitan general del reino

D. Agustin Jáureguy, con acuerdo de la Junta de la real Hacienda, por decreto de 13 de agosto de 1776, asignando para la manutencion de dos religiosos del colegio de Chillan que deben servirla y para gastos ordinarios de iglesia 660 p[s] de limosna anual sobre el ramo de vacantes menores; la cual cantidad se ha de percibir en las cajas reales de la capital de Santiago. A consecuencia de la mencionada provision, se destinaron los dos religiosos conversores que habian de entender en su establecimiento y administracion, los cuales se entregaron de aquella mision á principios de noviembre de 1777. Diéronle asiento sobre la costa del mar en el mismo paralelo de la plaza de Valdivia, que demora al este á distancia de cuatro leguas, dos del castillo de Niebla, que tiene al sur, y casi á la boca de aquel puerto. Su distrito es de nueve leguas N. S., y por lo mas ancho dos del este á oeste.

El terreno es por la mayor parte quebrado, montuoso, estéril é inhabitable, á escepcion del poco que ocupan cinco parcialidades en que se divide esta reduccion, con otras tantas cabezas ó caciques, las cuales aunque en otro tiempo estuvieron mas proveidas de indios, se hallan tan reducidas al presente que entre todas componen solo ciento ochenta y cuatro personas de ambos sexos, en esta forma: cesados, setenta y seis; solteros y solteras, cuarenta y nueve, y cincuenta y nueve párvulos. Todos son cristianos, sin que por la gracia de Dios haya quedado un solo infiel; y todos los que han llegado al uso de la razon, que son ciento veinte y cinco, están bien instruidos en las obligaciones de tales, segun que exije su condicion y la diversidad de estados, y cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesion y comunion. Mediante la asistencia del Señor y la vigilante aplicacion de los misioneros, se ha conseguido así mismo desterrar del todo las prácticas de aquellas costumbres gentílicas que conservaban aun al tiempo de la entrada en la mision, fuera del vicio de la embriaguez, que como tan connatural á estas gentes no se ha podido desarraigar entera-

mente, bien que no es con tanta frecuencia ni con escesos tan escandalosos y perjudiciales como se esperimenta en otras naciones de estos naturales.

La disposicion espresada del terreno les constituye en lo temporal en un estado harto infeliz y miserable, pues no les permite tener aquellas crias de ganados ni hacer aquellas siembras que necesitan para el preciso abasto de sus familias, sin embargo de ser aplicados al trabajo y labranza de la tierra. Por eso su mas ordinario alimento es el marisco, de que abunda esta costa en las diferentes y regaladas especies de erizos, locos, mañehues, Choros, alpancoras, arañas, etc., y estas con algunas frutillas ó fresas, que tambien cultivan en sus chacaras, son el único ramo de comercio que tienen con los españoles de la plaza de Valdivia y de los castillos del puerto, á quienes las venden ya por la plata, ya á trueque de charquí, harina, sementeras, ají y de otras cosas que necesitan. Muestran ser muy afectos al español y se precian de fieles vasallos de nuestro católico Monarca, á cuyos ministros miran con una respetuosa sumision, obedeciendo todas sus órdenes con la mayor puntualidad y rendimiento. Siempre que se les avisa de parte del gobierno que para las obras reales de la plaza se necesita junquillo, paja ó algun otro material con que puedan contribuir á ellas, se juntan luego caciques y mocetones y aprontan las cantidades que se les señala, sin percibir por este servicio otro estipendio que la manutencion diaria y una corta gratificacion concluida la tarea.

Con la inmediacion á la plaza y frecuente trato con los españoles hay entre estos indios algunos ladinos que hablan privadamente el castellano; pero en juntas públicas, para tratar con el gobierno y personajes y para confesarse no quieren hablar ni que se les hable sino en su propio idioma indio, ya sea porque como los demás naturales quieran distinguirse hasta en esto del español, ó ya, que es lo mas cierto, porque solo en su lengua nativa podrán esplicar mas á su satisfaccion sus

conceptos. En la dispersion con que viven, en la falta de civilizacion, de policía y de artes, en el método de gobierno, etc., en nada se distinguen ni diferencian de los demás naturales del reino.

Los bautismos que se han hecho desde el establecimiento de esta mision hasta el presente han sido ciento catorce, los mas de párvulos de ambos sexos que han nacido en este tiempo y tal cual adulto que ha venido á cimentarse en ella; los casamientos diez y nueve, y treinta y nueve los entierros. Pero debe notarse para evitar la confusion ó el reparo, que el esceso que hay de los matrimonios existentes á la partida de los que se han contraido despues de fundada la mision, proviene de haber hallado muchos casados ya por la Iglesia, como se dijo arriba, á los cuales solo faltaba la debida instruccion en las obligaciones cristianas, las cuales han aprendido á diligencia y solicitud de nuestros misioneros.

Debe advertirse así mismo que en el número de entierros no se incluyen los de aquellas personas que fallecieron antes del año de 80; porque no habiendo hasta entonces lugar sagrado competente donde darles eclesiástica sepultura con la debida decencia, no se les pudo obligar á que trajesen los cadáveres de sus difuntos al cementerio de la mision hasta que estuviese concluido; pero despues acá se han enterrado generalmente con las ceremonias de la Iglesia así los párvulos como los adultos que han muerto, sin que en esto hayan puesto repugnancia alguna, como no la han puesto en cuanto se les ha intimado conducente al cumplimiento de los deberes cristianos. En suma, puede decirse sin exageracion que en los pocos indios de que se compone esta mision se han logrado á satisfaccion los afanes de los obreros evangélicos y las piadosas intenciones y deseos de nuestro Soberano, pues en todos sus sentimientos y procederes dan bien á entender que han abrazado seriamente la religion católica, pudiendo esperarse de ellos que continuada la apostólica labor harán mayores progresos en la fé.

MISION DE SAN ANTONIO DE GUANEUHUE.

Bajo el mismo decreto, precedidas las mismas formalidades de derecho y con dotacion de igual sínodo que la antecedente, concedió el M. I. Sr. capitan general D. Agustin de Jáureguy el establecimiento de esta mision en la costa de Chanchan; pero siendo aquel sitio incompetente y poco proporcionado para los adelantamientos de la espiritual conquista, por vivir muy distantes las parcialidades que debian agregársele, se determinó darle asiento en Cayumapú, con aprobacion del gobernador de Valdivia D. Joaquin de Espinosa y Dávalos. Hubo que vencer para esto algunas dificultades, nacidas no tanto de la repugnancia de los indios, que bien hallados con la enfermedad de sus errores, supersticiones y desarregladas costumbres sentian la cercanía de los médicos que los buscaban para darles la salud, cuanto de la malignidad de algunos perversos españoles y peores cristianos, antecristos de los misioneros, de quienes se sirvió el comun enemigo para sujerir á los indios que se opusiesen al establecimiento de la mision, haciéndoles creer de los misioneros del Altísimo mil falsedades indignísimas, á fin de hacerles concebir contra ellos horror y aborrecimiento. Allanados en fin estos embarazos, fueron admitidos de los indios y se hicieron cargo de la mision los dos religiosos destinados á fundarla en el mes de diciembre de 1777.

Pero llevando acaso adelante los indios sus designios, ó con la mira de que los misioneros abandonasen aburridos esta apostólica empresa, les franquearon para asiento de la casa misional un terreno reducido, solitario, emboscado y pantanoso, llamado Quellghen, esto es, tierra de frutilla ó frutillar. Aquí permanecieron cerca de dos años, padeciendo con constancia religiosa penas, trabajos é incomodidades indecibles, hasta que á fuerza de instancias, de súplicas y ruegos pudieron conseguir les cediesen sitio menos improporcionado é incómodo en un llano

algo mas despejado, llamado en lengua india Puguí (1), que en nuestro idioma castellano quiere decir muchas zorras, y aquí es donde permanece al presente, habiendo adoptado el nombre la mision de Guaneuhue, por llamarse así el estero y pampa inmediatos, donde tiene su residencia el cacique y parcialidad mas principal de toda la reduccion. Confina por el poniente con el castillo de Cruces, del norueste al noreste con la mision de la Mariquina, por el sudeste con la de Arique, y por el sur con la plaza de Valdivia, de la cual dista casi un dia de camino.

Tiene de territorio habitado poco mas de siete leguas de largo, que corre del noreste al sureste, entre la parcialidad de Illahue y la de Pidey, y dos de ancho con corta diferencia, en cuyo distrito hay muchos potreros capaces de mantener toda suerte de ganados en abundancia, y tierras muy fértiles y á propósito para la siembra de todas suertes ó especies de granos comunes en el pais, bien que la nímia ociosidad y desidia de estos indios y de tal cual español que se halla entre ellos cimentado se aprovechan muy poco de estas ventajosas calidades, dejándolas cundirse de maleza. Son estos naturales de las mismas perversas inclinaciones que las demás naciones del reino ; observan el mismo método irregular de gobierno; adoptan los mismos ritos y admapús, y conservan la misma natural oposicion á la nacion española; y aun puede añadirse con verdad que entre todos los de esta jurisdiccion acaso no se encontrarán otros de condicion tan dura y terrible, ni que muestren tanta repugnancia á toda especie de sujecion y dependencia.

Cuando se entró á la fundacion de esta mision era su estado, propiamente hablando, el de un ciego gentilismo lleno de mil errores, abusiones y costumbres repugnantes aun á la luz de la razon, pues aunque es cierto que se encontraron algunos bautizados y tal cual casado segun el rito de la Iglesia por los PP.

(1) Acaso *Puguí* es una palabra corrompida de *Pagí*, que significa *Leon*, pues los sinónimos de *Zorra* son muy diferentes. (EL AUTOR.)

jesuitas en sus acostumbradas correrías, pero como criados sin la correspondiente enseñanza de las obligaciones cristianas, entregados á la discrecion de sus brutales apetitos y desenfrenadas pasiones, y abandonados en medio de los depravados ejemplos de los gentiles, estaban tan ignorantes de los misterios y preceptos de nuestra sagrada religion, tan distantes de conducir una vida conforme al cristianismo y tan adheridos á los errores, abusiones y admapús de la gentilidad, que se haria notable agravio al sagrado nombre cristiano si se pretendiere dar á unos hombres que eran gentiles en todos sus sentimientos y costumbres. Entre todos ellos, sin diferencia de bautizados ni de infieles, se practicaban libremente los machitunes, las vanas observancias, las consultas de adivinos, la poligamía y casamientos á la usanza, y á este tenor se hallaba tan valido entre los indios de esta reduccion el pernicioso error de creer que si enferma ó muere alguno que no ha llegado á la ancianidad es por haberle hecho daño los brujos, que segun el dicho de los españoles, poco antes de entrar en ella nuestros misioneros se horrorizaban al transitar por sus caminos reales, porque encontraban con mucha frecuencia ahorcados de los árboles algunos indiecitos de ambos sexos, por haberlos acriminado de brujo.

Este es uno de los principios de que proviene el que esta reduccion en otro tiempo muy poblada de gente, se halle ahora poco menos que desierta. En seis parcialidades que ocupan todo el espresado distrito, no han quedado al presente mas que ciento sesenta y seis personas, incluyendo en este número así cristianos como infieles, desde los caciques ó cabezas hasta el último nacido, cuyo total se compone de cincuenta y dos casados, los cuarenta segun el rito de nuestra santa madre Iglesia, y los doce restantes á la usanza; de sesenta y seis individuos, entre viudos y solteros, y de cuarenta y ocho párvulos de ambos sexos. Cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesion y comunion noventa y uno, que son los que hasta ahora se han hallado capaces de estos sacramentos por su mejor

espedicion en la doctrina cristiana. Los demás adultos se van instruyendo poco á poco, por no permitir la dispersion de estos indios que todos sean instruidos á un mismo tiempo; pues es necesario traerlos á la casa misional y mantenerlos en ella hasta tanto que se instruyan, mas ó menos tiempo, segun los alcances de sus débiles entendimientos, en lo que es necesario no solo sufrir mucho trabajo por su natural rudeza, mas tambien crecidos gastos, sin tener para ellos mas arbitrios que la limosna que hace á los misioneros para su anual sustento la piedad del Soberano; de que resulta haber de carecer los religiosos de muchas cosas que necesitan para su decente manutencion, por no privar del espiritual aprovechamiento á los indios que se les ha puesto á su cargo.

Aunque la obstinada rebeldía de estos naturales retardó algun tiempo los progresos de esta mision, á pesar de los contínuos afanes y vigilante solicitud de los misioneros, al fin se ha servido el Señor bendecir sus tareas apostólicas, suavizando no poco la dureza de estos corazones y dándoles no vulgares incrementos. Fuera de varias personas bautizadas por los PP. jesuitas que se han logrado reducir á la instruccion y método de vida correspondientes á la profesion de cristianos que habian hecho, y que deshonraban con su ciega ignorancia y gentílicas costumbres, no entrando en cuenta diferentes bautismos privados que han hecho nuestros misioneros, esponiendo hasta su vida temporal por no defraudar de la eterna á algunos indios que han sabido hallarse en peligro de muerte, se ha administrado solemnemente el santo bautismo á cuarenta y ocho, entre párvulos y adultos; se han celebrado *in facie Ecclesiæ* veinte y cinco casamientos; hecho diez y seis entierros segun el rito de la Iglesia, habiéndose enterrado los demás que han muerto en sus eltunes, al modo y por las causas que queda dicho en otras misiones, y puede esperarse que continuando el cultivo producirá esta viña del Señor una sazonada cosecha, consiguiéndose la reduccion total de esta nacion.

MISION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE QUINCHILCA.

A solicitud de nuestros misioneros, pedimento de los indios, representacion del gobernador de Valdivia D. Joaquin de Espinosa y Dávalos, y con acuerdo de la real Hacienda, concedió el M. I. Sr. capitan general del reino D. Agustin de Jáureguy, por su decreto de 13 de octubre de 1777, el establecimiento de esta mision de Quinchilca, bajo la direccion de los RR. conversores del colegio de propaganda de San Ildefonso de Chillan, para cuya manutencion y gastos ordinarios de iglesia asignó 660 p[s] de limosna anual, que deben exhibirse en las cajas reales de la capital de Santiago, del ramo de vacantes menores. En virtud de este decreto se destinaron dos religiosos á que se encargasen de aquella fundacion y gobierno espiritual de aquellos naturales, y se les dió posesion con la solemnidad acostumbrada en el mes de enero de 1778.

Hállase situada esta mision en un mismo paralelo que la plaza de Valdivia, que está al poniente, de la cual dista veinte leguas de camino montuoso, quebrado, y en tiempo de invierno intransitable á causa de las muchas barrancas, zanjones, esteros y rios que le cierran el paso con sus crecidas avenidas. Confina por el poniente con la mision de Arique, que está á distancia de doce leguas; por el norte con las de la Mariquina y Guaneuhue, á distancia como de veinte leguas; por el sur con las de Riobueno, Cudico y Daghllipulli, á distancia de mas de un dia de camino, y por el levante tiene varias parcialidades de indios gentiles que corren hasta las lagunas de Guanehue y Ranco, distantes mas de veinte leguas. Su estension es de cinco leguas N. S. y ocho del este á oeste, en cuyo terreno se hallan cimentados trescientos ocho indios de todas edades y ambos sexos, los cuales se distribuyen en esta forma: noventa y cuatro entre párvulos y adultos, parte son de los bautizados por los ex-

jesuitas en sus espirituales espediciones y parte gentiles, casados á la usanza con una dos ó mas mugeres, segun la posibilidad de cada uno, y todos envueltos en los ritos, supersticiones y bárbaras costumbres de la gentilidad.

Todos los demás, en número de doscientos y catorce, son cristianos con sujecion á la Iglesia, y de estos los setenta y cuatro casados *in facie Ecclesiæ*; entre viudos y solteros, cuarenta y dos, y noventa y ocho párvulos de uno y otro sexo. De este total de cristianos son los cincuenta y nueve existentes en las tierras que tienen los españoles, ya propias ya arrendadas, en el distrito de esta mision, sirviéndoles unos como inquilinos y otros como comensales. Los ciento cincuenta y cinco restantes viven dispersos en diez parcialidades, compuesta cada una de cuatro, cinco ó pocos mas ranchos, separados unos de otros en poca distancia, mediando entre parcialidad y parcialidad terreno despoblado bastante considerable. Cada parcialidad tiene su cabeza, á que llama Gulmen, y sobre todos hay uno en la reduccion que tiene baston por el Rey y hace de cabeza principal con el nombre de gobernador; pero ni á este ni á los demás obedecen sus respectivos inferiores sino es cuando se les antoja. Usan estos naturales el idioma general de todo el reino, con sola la variacion de algunas voces y del modo de pronunciar algunas letras. A escepcion de uno ú otro que se ha criado en la plaza de Valdivia ó en la casa misional, ignoran de todo punto la lengua española, no tienen en su trato cosa alguna que huela á civilizacion y policía, ni sus faenas y artes se estienden á mas que á una escasa cria de ganados y á una labranza de la tierra, tan superficial y reducida que apenas puede llamarse alguna, pues ni aun para el abasto del año siembran de las especies del pais la cantidad suficiente, contentándose con vivir mucha parte de él mal mantenidos de yerbas y frutas silvestres.

Son naturalmente propensos á la ociosidad, á la embriaguez y al robo, sin conocerse en ellos por lo regular virtud alguna

moral. Sus entendimientos son cortísimos, y á mas de esto entorpecidos con los vicios, de donde resulta una total inclinacion para practicar lo que se les aconseja. Perciben las cosas de Dios con tanta confusion que pasan en su creencia por sola la palabra del misionero, por lo que es necesaria grande vigilancia para mantenerlos en aquella fé, á que por otra parte no tienen repugnancia positiva. Este es un punto del cual se puede tener conocimiento solamente con la práctica, pues á un mismo tiempo se reconoce en ellos una suma docilidad para abrazar lo que se les intima y una total frialdad é indiferencia para practicarlo; lo cual es tanta que aun en el mayor peligro no nacerá de ellos el pedir confesion; pero si el misionero dice á alguno que se confiese, lo hace sin la menor repugnancia, quedando contentísimo de haberse confesado. Por esta causa se tiene con ellos gran cuidado de llamarlos para que vengan á misa todos los dias festivos, y despues de ella se les reza, exhorta y esplica la doctrina cristiana en su propio idioma, siendo todo esto necesario para que conserven la noticia correspondiente de los sagrados misterios y demás obligaciones propias de su profesion.

Igualmente se les llama para que vengan á confesarse, lo cual se hace tambien en su propio idioma, y á causa de su rudeza se hace forzoso de haber de mantenerlos en la casa misional algunos dias para instruirlos y disponerlos á que se confiesen bien y que reciban con las debidas disposiciones la sagrada comunion, la cual se administra á los que se juzgan capaces de ella, que son al presente hasta ochenta y seis personas de ambos sexos, aunque los de confesion asciendan á ciento diez y seis personas. Lo mismo se practica tambien con los adultos que vienen de nuevo á la fé y con los que pretenden tomar estado de matrimonio, manteniéndolos en casa todo el tiempo necesario para su enseñanza; pension que suele durar la mayor parte del año, por lo que ocasiona á los pobres religiosos los crecidos gastos, las ocupaciones impropias de su

estado y las necesidades personales que quedan ya espresadas en otras misiones. Desde que se dió principio al establecimiento de esta hasta el presente se han hecho ciento setenta y un bautismos solemnes, habiéndose administrado este santo sacramento á grande número de adultos; se han celebrado treinta y cinco casamientos segun el rito de nuestra santa madre Iglesia, y á veinte y uno se ha dado eclesiástica sepultura.

Cuando entraron en ella nuestros misioneros era su estado el de una gentilidad obcecada y poseida de infinitas abusiones y de crasísimos errores, sin que hubiese una sola persona que manifestase sentimientos de cristiandad. Es cierto que de los libros en que los jesuitas apuntaban los bautismos y casamientos hechos en sus correrías, los cuales se conservan en la mision de Valdivia, consta que desde el año de 1742 en que hicieron la primera espedicion, hasta el de 67 en que hicieron la última por las parcialidades que componen esta reduccion, habian bautizado en ellas doscientos setenta y ocho párvulos; pero habiéndose criado estos sin la menor instruccion en la fé y abandonados en medio de la gentilidad, vivian igualmente que los gentiles, envueltos en unos mismos errores y admapús, sin conocimiento aun de la existencia de Dios, con cuya asistencia se ha conseguido que algunos de estos se instruyesen en los dogmas de la religion y máximas de la moral cristiana correspondientes á su estado y condicion, que se casen por la Iglesia y cumplan con todos los deberes de hijos verdaderos de tal madre. Hase conseguido así mismo que cincuenta gentiles adultos abrazasen seriamente la fé de Jesucristo, y que todos los cristianos que han llegado á edad competente estén suficientemente instruidos en las obligaciones de su santa profesion, pudiendo esperarse que mediante la misericordia de Dios y la dedicacion de nuestros misioneros abrazarán la religion católica todos los restántes, agregándose al místico rebaño de la Iglesia.

MISION DE SAN PABLO APÓSTOL DE RIOBUENO.

Para facilitar la espedicion que meditaba hacer el gobernador de Valdivia D. Joaquin Espinosa y Dávalos, dirijida al descubrimiento de los pretendidos españoles llamados Césares, se solicitó la amistad de los caciques é indios de Riobueno, como precisa para franquear el paso al paraje donde se decia tenian su residencia. Logróse tan á satisfaccion el armisticio, que ellos mismos se ofrecieron á auxiliarla con algunas partidas de gente, cediendo al mismo tiempo á su propia voluntad á favor de la corona porcion considerable de tierras, y hallanándose que por parte de ella se construyese un fuerte que en caso necesario pudiese cubrir la retirada de la tropa y servir para el acopio y resguardo de víveres y municiones, con todo lo demás que se necesitase para la espresada espedicion. Con este salvo conducto se puso mano á la empresa, y en el mes de setiembre del año de 77 salió de Valdivia la tropa destinada á ella, á la cual de órden del mismo gobierno acompañó en calidad de capellan el P. Fr. Benito Delgado, predicador apostólico y conversor en la mision de Arique. Frustróse el fin principalmente intentado en dicha espedicion por no haberse podido lograr vencer la distancia y la oposicion, no tanto de los naturales cuanto de la misma naturaleza, que les hizo frente con una multitud de montañas, de pántanos, de rios, de lagunas y de otros mil embarazos que no pudieron superar del todo por acercarse el invierno. Pero se consiguió la internacion, posesion y respeto de nuestras armas, dejando establecido en el centro un fuerte que sirviese de defensa á la plaza de Valdivia y á los indios que viven bajo la real proteccion, de freno á los alzados ó naciones enemigas de los españoles y de los naturales sus aliados, de centinela para observar cualquiera movimiento de la tierra, y de una escala para repetir la pasada espedicion con menos

dificultad ó emprender de nuevo otras que se juzgasen convenientes; sobre todo se consiguió plantar el baluarte de la religion en el centro de un pais el mas infiel, donde jamás se habia oido resonar el clarin del Evangelio.

Reconociendo el sobredicho misionero las grandes ventajas que ofrecia aquella situacion, no solo para plantar la fé del Crucificado en Riobueno, mas tambien para que se dilatase por muchas y muy estendidas provincias que corren ácia el sur; animado del zelo de la mayor gloria de Dios y de la salvacion de las almas, persuadió á aquellos indios que pidieren al gobierno tuviese á bien facilitarles la dotacion de una mision de religiosos del colegio de Chillan. Habiéndolo ejecutado así, y pareciéndole á aquel gobernador que seria conveniente al servicio de ambas Majestades aprovechar una ocasion tan oportuna y tan favorable á los progresos de la religion cristiana, que con tan vivas ansias desean nuestros católicos Monarcas, condescendió á la solicitud de aquellos indios, recibiéndolos bajo el real amparo y proteccion en 13 de mayo de 1778, dispuso que pasándo uno de nuestros misioneros al espresado fuerte se encargase de la conversion de aquellos naturales, entre tanto que dada parte á la Capitanía general se decretase el establecimiento formal de la mision. Hizo en fin presente la solicitud de los indios y las conveniencias que ofrecia á la religion y al estado, ante el M. I. Sr. capitan general D. Agustin de Jáureguy, y en vista de su informe, con acuerdo de la Junta de real Hacienda, por auto de 27 de octubre de 1778 mandó S. S. que se procediese inmediatamente á la fundacion y establecimiento de esta mision, dotándola con 660 p^{s} de limosna anual, sobre el ramo de vacantes menores de los obispados de Santiago de Chile y Concepcion; y en su cumplimiento se destinó un religioso que en compañía del que residia allí de antemano, por disposicion provisional del gobernador de Valdivia, se encargase de su establecimiento y direccion.

Diéronle asiento á poco mas de dos cuadras del fuerte, y casi

otras tantas del rio por la banda del sur, el cual, segun las observaciones de los modernos, demora en su desembocadura al mar á los 40 g^s y 29 m^s de latitud austral. Dista de la plaza de Valdivia, que está al norueste, cerca de treinta leguas, las mas de ellas de montañas asperísimas, y como de diez á doce leguas del asiento de la antigua ciudad de Osorno, que demora al sudoeste, y poco mas de la laguna de Ranco, madre de este rio, la cual está al pié de la cordillera par la parte de levante de esta mision. Por el norte y norueste confina con las misiones de Daghllipullí y Cudico, á distancia de tres leguas y media de la primera y de cinco á seis de la segunda. Corre su distrito entre el Riobueno, que la espaldea por el norte, y el de Pilmaiquen, que la divide por el sur de los alzados que ocupan el territorio de Osorno. Su estension es de tres leguas y media por el sudoeste, de cinco por el sur y de cuatro por el este, en cuyo terreno se hallan esparcidas catorce parcialidades, cada cual con su respectiva cabeza; y hechas las diligencias y averiguaciones que permite el estado de esta mision y su distancia de la plaza de Valdivia, se hace juicio prudente de que todas ellas ascenderán á cerca de seiscientas almas de todas edades y de uno y otro sexo.

A escepcion de algunos indios que habiéndose criado en las casas de los españoles de Valdivia habian sido bautizados en aquella mision, cuya ignorancia en los rudimentos de la fé y reglas de la moral, y cuya conducta gentílica los constituia en la clase de bárbaros bautizados, todos los demás eran gentiles, animados de las mismas inclinaciones, poseidos de los mismos errores y abusiones, y criados con los mismos admapús que los demás naturales del reino, con sola la diferencia de ser estos los que por nímia ociosidad y desídia lo pasan con mayor miseria y escasez, sin embargo de ser sus tierras muchas y de las mas fértiles que se encuentran desde Biobio hasta lo último descubierto ácia la parte del sur, y de estar mas poseidos de la barbárie de la gentilidad, por no haber tenido hasta ahora rozo

con los españoles ni algun otro medio de despejar sus rudos entendimientos. Esto no obstante, se descubre en ellos cierta especie de afecto á la nacion española, de respeto á los misioneros y de docilidad para recibir sus amonestaciones y consejos, lo que sin duda hubiera facilitado mucho los progresos de la religion entre estos indios. Pero el comun enemigo, envidioso del bien de las almas y de la gloria del Señor, ha hecho las oposiciones mas fuertes para impedirlo por medio de aquellos mismos que debieran contribuir á la conversion y edificacion de los infieles, como se ve claramente en una carta que con fecha de 21 de julio de 1782 escribió el Superior de aquella mision al Presidente de la jurisdiccion de Valdivia, para que hecho cargo de todo aquel gobierno se impidiese el curso á tantos males. Dice así:

« R. P. Presidente: — El cargo en que Dios y el Rey nuestro señor me han puesto por medio de la obediencia, me pone en la precisa obligacion de zelar con toda vigilancia sobre las obejas que están á mi cuidado, y de procurar segun mis fuerzas cortar y allanar cuanto pueda servir de impedimento ó para la conservacion de las obejas ó para aumento del rebaño. En esta atencion se me hace indispensable hacer presente á V. R. (como á quien incumbe principalmente este cuidado) el poco efecto de nuestra solicitud á favor de estas pobres almas. No tengo necesidad de producir los trabajos y necesidades que por ganarlas hemos padecido así yo como mi P. compañero: sábelas Dios y todo el mundo, y esto basta. No puedo negar que Dios nuestro Señor ha sido servido consolarnos con el logro de algunas; pero tampoco puedo negar la contradiccion que en su logro hemos padecido y padecemos en su conservacion y aumento. No me quejo de que halla contradiccion precisamente; es indispensable que el infierno busque lo que era suyo, por mas que su posesion sea injusta: quéjome sí de los instrumentos que patrocinan su causa. El asunto es gravísimo, y por tanto conviene hablar con toda claridad.

« El poco temor de Dios que tienen algunos de los soldados que vienen destacados á este fuerte, es causa de que se precipiten en algunos hechos repugnantes á toda ley y razon; y como públicos que son entre los indios, son otros tantos impedimentos capaces de dejar ineficaces cualesquiera persuaciones que se les hagan relativas al conocimiento de la deformidad que incluyen tales hechos. Júzguelo la prudencia calificada de V. R.

« Apenas hay bebida en donde no se encuentren los españoles que van entre los indios, no á beber, sino á beber hasta embriagarse, y tanto que algunas veces son el juguete de los mismos indios y otros el alboroto de ellos. Demás de esto, si la ocasion les favorece, les levantan su hacienda y se la roban; y dejando otras varias cosas, me contento con decirle á V. R. que no hay chola casada ni soltera que se vea libre de su brutal apetito. Este es punto que ha llegado á lo sumo, hasta echar mano de la fuerza para doblar el cuerpo cuando no alcanzan otros medios para rendir la voluntad. ¿Y qué mas? No han faltado quienes despues de haber saciado su apetito han colgado, azotado y golpeado á las cholas hasta bañarlas en sangre. ¿Y qué mas? No ha faltado quien ha estado largos meses casado á la usanza, sin..... No digo mas. Lo dicho basta para que V. R. vea el concepto que formarán los indios de la santidad que produce una ley cuyos profesores se portan tan bellamente, y juntamente las consecuencias que es regular se sigan de tan bellos antecedentes.

« Sin embargo, se hacen estas cosas mas disimulables en los soldados de está guarnicion que en los oficiales que el Rey nuestro señor nos ha puesto para nuestro cuidado en tan santo ministerio. Hállanse igualmente implicados en los mismos puntos de arriba, menos en el sesto; pero esté lo suplen con la fama que entre los indios tienen de mentirosos y ladrones; y lo peor es que es verdad. Así mismo no es en ellos el zelo para otra cosa que para el propio interés, aunque para esto sea necesario atropellar por el cuidado que debe ponerse en impedir los ca-

samientos á la usanza. Así mismo los consejos que dan á los indios no se qué tales sean; solo puedo decir que estando el uno de ellos aconsejando al cacique principal, le dijo en presencia de mi P. compañero que no creyese cosa ninguna, ni á los PP., porque así los PP. como los españoles todos mentian; y aunque mi P. compañero le hizo volver atrás la proposicion, no sé el concepto que de ella se formaria. Y si esto es en presencia nuestra, ¿qué será á las espaldas? Lo que puedo afirmar es que los indios poco ó nada hacen á las derechas, y si los oficiales los quieren aconsejar les vuelven por respuesta que los ladrones no tienen que ni como aconsejar á los gulmenes. Ya con esto V. R. podrá bastantemente conocer el giro de las cosas para su gobierno y remedio. Solo me resta hacer presente á V. R. la ninguna utilidad que esta mision tiene con estos oficiales, y que los indios ya por dos veces han intentado quitar al capitan. Nosotros, aunque lo hemos deseado, no nos hemos metido en nada, porque ni los indios para pedirlos nos tomaron parecer, ni el Sr. Comisario para proponerlos, ni el Sr. Gobernador para establecerlos. V. R. vea lo que mas convenga: yo no puedo hacer mas que dar parte á quien debo, para que se ponga remedio á tanto mal, etc., etc. »

A esta guerra continuada por espacio de tres años se siguió otra menos durable, pero no menos terrible, en que padeció esta mision considerables pérdidas y atrasos, no solo en lo espiritual, mas tambien en lo temporal de ella. Pareciéndole á aquel gobierno que la subsistencia del fuerte ocasionaba inútilmente muchos gastos al real Erario, dispuso que se demoliese y que se retirase la tropa que le guarnecia. En fuerza de esta providencia y de las secretas instrucciones dadas para su ejecucion, quedaban aquellos pobres misioneros en el mayor desamparo, espuestos á las violencias de los indios alzados que tenian muy vecinos, y sin recurso ni arbitrio alguno para ser resguardados, sobrecojidos con la novedad de tan inopinado accidente, de que no tuvieron la mas leve noticia hasta que vieron por sus pro-

pios ojos ejecutada la demolicion: resolvieron que el uno de ellos pasase á Valdivia á conducir las alhajas, muebles y efectos que permitió el atropellamiento con que se ejecutaron dichas órdenes, quedándose el P. Superior en lo de un cacique infiel, pero amigo, distante cuatro leguas de la mision, á la vista de las resultas y para socorrer desde allí su pobre grey, en tanto que el P. Presidente de misiones le ordenase lo que últimamente debia practicar; y habiéndole este hecho cargo de aquel aparente desamparo en que habia dejado su mision, en carta de 22 de abril de 1783, le dió la siguiente satisfaccion, en que se manifiesta la terrible tempestad y tribulacion que padeció esta mision en aquel lance. Dice, pues:

«R. P. Presidente. — Recibí la de V. R., y hecho cargo de su contenido debo decirle que yo jamás abandoné esta mision, que me tiene de costo tantos trabajos, ni á estos indios fiados á mi cuidado. Retiréme sí á lo del cacique Callvuqueu por no poder permanecer entonces en la casa. No podia permanecer porque me hallaba solo, pues aunque el Sr. Gobernador á la retirada de los españoles me ofreció un hombre, me quitó el oficial recibido en la reduccion, práctico en ella y en el conocimiento de los indios. En este caso ya de necesidad quedaba solo, pues como V. R. sabe, los indios obedecen solo á su capitan ó teniente y nó á otro alguno. Capitan no habia entonces, y me quitaron al teniente. Mi compañero enfermo, los indios alterados por la novedad, ¿qué hacia yo con un hombre inesperto? Además que se esparció una falsa voz de que los españoles al tiempo de la retirada iban á llevar amarrados para Valdivia á cuantos indios pudieran. Por esta causa acabaron de retirarse los indios al monte, tanto que solo pude hablar con dos ó tres. Pedíanme estos que me quedara; lloraban y suspiraban por mí; pero en tan lamentable estado no pude hacer mas que consolarlos y asegurarles que no los dejaba. En prueba de ello, desde lo de Callvuqueu venia á visitarlos y consolarlos, hasta que por último llegaron los PP. Fr. Francisco Javier

Alday y Fr. Lucas Alias, enviados por V. R., con quienes el mártes santo al anochecer pasé el rio grande. Ya desde esta noche empezamos á conocer la alegría de estos indios: ellos nos trajeron fuego á la casa, platos, cucharas, sal, ají, chicha, y con esto la noticia de que ya todos habian salido del monte, á escepcion del cacique Theuguegur. Al dia siguiente empezamos á hablar á los indios, quedando todos tan alegres que no podré referirlo dignamente. El mismo Theuguegur salió tambien del monte, como largamente supongo se lo dirán dichos PP. Yo remití lo que habia en la casa, porque en cualquiera lance me era mas fácil traerlo otra vez desde Valdivia, supuesto el beneplácito de los indios, que llevarlo á Valdivia retirados los españoles y dando los indios la negativa. En fin, no hay novedad, bendito sea Dios. Los indios están contentos y alegres con nosotros, y nosotros con los indios, y creo que de hoy en adelante lo pasaremos mejor que nunca. Estimaré á V. R. se sirva disponer que cuanto antes regresen á esta mision las cosas de ella, etc., etc. »

A los porfiados conatos del infierno contra esta mision, claramente manifiestos por las contradicciones que espresan las referidas cartas y por otras muchas que seria prolijo referir, opusieron nuestros misioneros toda la constancia y los esfuerzos de su apostólico zelo, no omitiendo medio alguno que pudiese conducir á mantener el afecto de estos indios á la nacion española, la gratitud y obediencia al Soberano, el respeto, amor y devocion á sus PP. espirituales, y á inspirarles el concepto justo que debian formar de la religion cristiana que se les proponia. ¡Qué desvelos, qué peligros, qué penurias no han sufrido por esta causa de Dios! Solo su Majestad podrá penetrarlos y premiarlos dignamente. Basta decir que desde que se empezó á fabricar la casa misional jamás han faltado de ella siete, ocho ó mas cholitos ó cholitas que han acojido, á unos por rescatarlos de la muerte que querian darles por haberlos acriminado de brujos, á otros hijos de caciques y gulmenes para atraer

mas con el trato y beneficio la voluntad de los hijos y de los padres y disponerlos á abrazar la fé de Jesucristo; siendo para esto necesario proveerlos á un mismo tiempo de vestido y del espiritual y corporal alimento.

No ha habido indio á quien manifestando alguna necesidad no se le haya socorrido, aunque haya sido á costa de padecer ellos otra igual y tal vez mayor. Notorio es que una sola yunta de bueyes que hay para el servicio de la mision, anda de contínuo prestada de indio en indio, atrasándose las faenas de la casa porque aquellos pobres se remedien. En una epidemia de pujos de sangre que duró seis meses, fué imponderable su trabajo. Casi por todo este tiempo estuvo la casa convertida en hospital, asistiendo á veces diez enfermos á un mismo tiempo, con crecidos gastos de carne, azucar, vino, aguardiente y chocolate para su cura y manutencion, sin mas auxilios que el sínodo que les libraba la piedad del Rey nuestro señor, y sin mas enfermeros que los mismos religiosos; pero con tanta felicidad, que habiendo hecho la epidemia horrorosos estragos en la tierra, no murió alguno de cuantos se medicinaron en la mision. No por los enfermos que tenian en casa se olvidaban de los de afuera, corriendo hasta quince leguas tierra adentro en socorro de los necesitados.

Esta caridad agenció á nuestros misioneros mucho crédito para con todos los indios que fueron objeto ó testigos de ella, y se aumentó despues con la ocasion de la peste general que corrió por todo el reino, en la cual, como los demás misioneros, manifestaron estos los esmeros de su abrasada caridad, no perdonando trabajo ni peligro que no atropellasen para el socorro temporal y espiritual de los apestados, en cuyos caritativos afanes quiso consolarlos el Señor con el logro de algunas almas, pues mediante ellos no solo se bautizaron algunos párvulos en articulo de muerte, mas tambien varios adultos, uno de ellos de irregular ancianidad, que en semejante estremo abrazaron la fé de Jesucristo y recibieron el sagrado bautismo,

precediendo la noticia y creencia necesaria de los principales misterios de la religion católica. Por estos y otros medios que practicaron aquellos misioneros y que se dignó bendecir el Señor, se conciliaron tanto el amor y devocion de aquellos indios, que habiendo juzgado que los desamparaban con la evacuacion del fuerte, fué general el sentimiento, así de los gentiles como de los neófitos, y de estos los mas de los adultos dieron en esta ocasion un irrefragable testimonio de la sinceridad y firmeza de su fé, pues rompiendo los mas fuertes lazos de la naturaleza, abandonaron sus tierras y dejaron á sus padres naturales y parientes por no quedar espuestos á la perdicion ó perversion, retirándose á la plaza de Valdivia, donde permanecieron hasta que se aseguraron de la subsistencia de la mision.

Entre los frutos de esta mision pudiera contarse un crecido número de cholitos y cholitas que desde su establecimiento hasta el presente se han sacado ya de ella, ya de las naciones vecinas, para despachar á la plaza de Valdivia, á fin de que criándose entre españoles se instruyan en la fé y abracen el cristianismo. Pero sin hacer memoria de estos, se han convertido á nuestra santa religion diez y nueve gentiles adultos, á los cuales despues de instruidos suficientemente en la doctrina cristiana se les ha conferido el santo bautismo, que se ha administrado igualmente á cincuenta y nueve párvulos. Otros muchos se hubieran bautizado si prudentemente no se recelase que siendo de padres gentiles, de quienes aun no hay seguridad que los entregaran á tiempo oportuno para que se instruyan, declinaran al gentilismo. Tambien se han celebrado cuatro casamientos segun el rito de nuestra santa madre Iglesia, y hecho veinte y cinco entierros. Hay al presente ciento y trece cristianos, á saber : seis casados, setenta y cinco solteros y solteras, inclusa una viuda, y treinta y dos párvulos. De los adultos doce cumplen anualmente con el precepto de la confesion, y de ellos comulgan solo ocho ; los demás se van disponiendo para cumplir

á su tiempo con dichos preceptos eclesiásticos, y puede esperarse que quitados ya muchos de los embarazos que oponia el infierno á los progresos de esta mision, los hará mayores en adelante con la asistencia divina.

RESUMEN DEL ESTADO Y FRUTOS DE TODAS LAS MISIONES QUE ESTAN AL CARGO DEL COLEGIO DE CHILLAN.

De las relaciones individuales acabadas de formar resulta que las quince misiones que están á cargo de este nuestro colegio en las dos jurisdicciones de Chile y de la plaza de Valdivia, comprenden ciento veinte y tres parcialidades, cuyo número de almas de todas edades y ambos sexos, segun la prudente calculacion hecha en las unas por los motivos espresados y la cuenta fija en las otras, asciende á nueve mil nuevecientas sesenta, de las cuales las ocho mil setenta se componen de gentiles y de bárbaros bautizados por los jesuitas, que aun no se han reducido á vida cristiana, sino que viven envueltos en las funestas tinieblas de la infidelidad, por lo que y por no poderse averiguar fijamente el número determinado de estos, se incluyen en la partida de los gentiles.

Los mil ochocientos noventa restantes son cristianos con sujecion á la Iglesia, instruidos suficientemente en la doctrina de la fé y de la moral : los adultos y los párvulos con obligacion á concurrir á la mision para instruirse luego que llegan á edad competente, pues como queda dicho no se bautiza alguno que no sea hijo de padres verdaderos y formalmente cristianos ó de bárbaros bautizados y gentiles que no hayan dado la caucion y palabra de entregarlos para su enseñanza siempre que los reconvenga el misionero. Este total de cristianos se divide en esta forma: casados, seiscientos y seis; adultos, solteros y viudos, cuatrocientos noventa y uno; párvulos, setecientos noventa y tres. Cumplen con el precepto eclesiástico de la con-

fesion anual ochocientas sesenta y cinco personas, y con el de la comunion setecientas cincuenta y seis. Durante la posesion y manejo de las espresadas misiones se ha administrado el santo bautismo á mil ochocientas setenta y una personas, entre párvulos y adultos, y se han celebrado cuatrocientos cincuenta y tres casamientos segun el rito de nuestra madre la Iglesia, y á seiscientas cuarenta y siete se ha dado sepultura eclesiástica. Otros muchos han fallecido que no han logrado este beneficio, ya por no haberlo permitido la voracidad de las pestes, ya porque su parentela los ha enterrado á la usanza, sin haber dado noticia ni de su enfermedad ni de su muerte á los PP. misioneros. Debe notarse que en la partida de bautismos no se comprenden los que se han conferido en caso de necesidad estrema, que han sido muchísimos, sino solamente los solemnes. Tampoco se hace espresion en este informe de multitud de bautizados y casados por los ex-regulares, á quienes el zelo de nuestros religiosos ha reducido á instruccion y vida cristiana, ciñéndose á manifestar únicamente el estado actual en que se hallan dichas misiones y aquellos frutos que constan de los libros de registro que cada una se conserva, con arreglo á lo dispuesto por el santo Concilio tridentino.

ADICION.

—

MISIONES NUEVAS DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE CUDICO Y DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE DALLIPULLÍ.

Luego que nuestros misioneros ó religiosos se posesionaron de la mision de Riobueno, persuadidos á que por su ministerio no solo debian aplicarse á la reduccion de aquellos indios que se habian puesto á su cuidado, mas tambien promover cuanto les

fuese posible otras espirituales conquistas en beneficio de la religion y del Estado; y hechos cargo de las bellas disposiciones del terreno, de las conexiones de los indios con las naciones confinantes y de la estension de sus respectivos llamamientos, empezaron á trazar y poner los medios para esta apostólica empresa. Entre la espresada mision y la de la plaza de Valdivia, que tiene al norte, mediaban los indios de Cudico y Dallipullí, por cuyas tierras debian transitar los PP. y conducir de Valdivia todo lo necesario para su manutencion y subsistencia, por lo que y por tener las cabezas de estas dos reducciones sus enlaces, la primera con las de Copihue, Tumahu, Quilacahuin y demás que corren ácia el sur hasta el territorio de la antigua ciudad de Osorno, y la segunda con lo de Cunco ó Juncos y otras muchas que siguen el mismo rumbo por el lado de la costa; por estas causas, digo, pensaron prudentemente deber entablar comunicacion amistosa, en primer lugar con los caciques de ellas, Manquepagí y Callbuqueu, con la mira de conseguirla despues por medio de ellos con sus aliados y parientes. A este fin les enviaban sus mensajes, les despachaban camaricos ó regalos, les hacian sus visitas, los cortejaban grandemente cuando ellos las volvian, y no perdonaban gastos, desasosiegos, incomodidades ni trabajos que pudiesen conducir al meditado intento de atraer á su devocion aquellos cabezas principales; pero con tan buen efecto, como se puede colejir de la gran acojida que el cacique gobernador Callbuqueu hizo al P. Superior de la mision de Riobueno, cuando de órden del gobernador de Valdivia se demolió el fuerte que la cubria y se retiró su guarnicion. Por estos medios se fueron entrañando nuestros religiosos en los corazones de aquellos naturales, de tal suerte que en uno y otro canton se hicieron conocidos y estimados hasta de los indios mas vecinos del archipiélago de Chiloe.

Con este salvo conducto, y conociendo que si se fundasen dos misiones en Cudico y Dallipullí se facilitarian mas los

progresos de las espirituales conquistas, acordonando con la de Riobueno el frente y entrada del Tovutahuillimapú, esto es, de toda la tierra grande del sur, empezaron á disponer los ánimos de aquellos indios, esperando ocasion oportuna para instarles sobre la ejecucion del proyecto, la que se verificó el año pasado de 87. Habiéndose cometido al gobernador de Chiloe D. Francisco Hurtado de Mendoza, la apertura del camino para la comunicacion por tierra de aquel archipiélago con la plaza de Valdivia, se despachó asi mismo una real órden al gobernador de esta plaza, el Sr. D. Mariano de Pusterla, para que auxiliase por su parte dicha espedicion, y persuadido á que los dos establecimientos proyectados de los misioneros eran muy conducentes para el mejor logro de las intenciones de nuestro Soberano, por los medios de composicion y armisticio de los naturales del tránsito, como prevenia en dicha órden, dió todo el calor posible para que se verificase cuanto antes su plantificacion. Como unos y otros indios se hallaban movidos ya con las repetidas persuasiones de los misioneros, á pocas instancias resolvieron bajar á la plaza de Valdivia y pedir á aquel gobernador les concediese mision de religiosos del colegio de Chillan en sus respectivas reducciones; el cual justamente alborozado con la felicidad de este primer paso, defirió á la solicitud de los indios, y previniendo el peligro que podia haber en diferir la ejecucion, dispuso que pasasen luego los misioneros á fundar provisionalmente dichas misiones de Cudico y de Dallipullí, mientras que dada parte á la Superioridad del reino se aprobaban y concedia su formal establecimiento.

A consecuencia de esta órden salieron de la plaza de Valdivia los misioneros destinados á fundarla el 7 de enero de 1787, y habiendo llegado con felicidad á sus respectivos destinos, se hizo la entrega solemne de la de Cudico el 9 y de la de Dallipullí el 14 del mismo mes y año. Aunque el gobernador de aquella plaza anticipó noticia de las diligencias prévias que habia practicado y dió parte de su última resolucion á la Capi-

tanía general, á fin de que aprobase dichas misiones, habiendo acaecido á este tiempo la prolija enfermedad á que se siguió el fallecimiento del M. I. Sr. D. Ambrosio de Benavides, se retardó la conclusion del espediente, hasta que dándole el debido curso el M. I. Sr. capitan general actual D. Ambrosio O'higgins de Ballenaz, en auto de 11 de julio de 1788 aprobó la Junta superion de real Hacienda estas fundaciones y mandó que por los ministros reales de la tesorería de la plaza de Valdivia se entregasen 320 p^s que faltaban para el entero del sínodo de 660 p^s que quedaban asignados á cada mision. Están situadas una y otra en la misma altura que la de Riobueno, con diferencia de pocos minutos, esto es, á los 40 g^s y de 10 á 19 m^s de latitud austral, y 303 g^s y 16 á 30 m^s de longitud. Distan de Valdivia, que está al norte, veinte y cinco leguas, tres y media entre sí, y de la dé Riobueno, que demora al sur, cinco ó seis la de Cudico y tres la de Dallipulli.

La de Cudico tiene su asiento dentro del recinto de un fuerte antiguo que hubo de ser construido segun todas las reglas del arte de fortificaciones, cuyos grandes fosos se conservan, aunque algo ciegos y llenos de corpulentos boldos, árboles que por estas tierras nacen en todos los fosos arruinados. Intitulóse fuerte de Nuestra Señora del Pilar; por lo que hasta hoy le llaman aquellos indios Pilarcara, ciudad ó poblacion del Pilar. El distrito de esta mision se estiende siete leguas N. S. y cuatro del este á oeste, en cuyo terreno, que es fecundísimo, se hallan cimentadas siete parcialidades con sus respectivas cabezas, compuestas de cuatrocientas cinco personas; las trescientas cincuenta y cinco son gentiles ó cristianos que han huido de la plaza de Valdivia y no se han podido traer aun á verdadero conocimiento y sujecion de los preceptos y leyes de nuestra santa madre la Iglesia. Los cincuenta restantes son neófitos, entre los cuales se cuentan al presente cinco matrimonios, y todos los adultos se hallan suficientemente instruidos en las obligaciones cristianas. En el corto tiempo que tiene de funda-

cion, fuera de varios bautismos conferidos en caso de necesidad, se ha administrado solemnemente á cincuenta, entre párvulos y adultos; se han hecho dos casamientos segun el rito eclesiástico, los tres matrimonios restante se han agregado de la mision de Valdivia, y se ha dado sepultura eclesiástica á tres difuntos. No hay el menor motivo de recelo que estos indios dejen de entregar á tiempo oportuno á todos los párvulos que están bautizados y que en adelante se bauticen para que aprendan la doctrina cristiana, ni que les impidan el ejercicio de la religion; pues los Huilliches, á contraposicion de los Picuntos, son mas fieles en sus promesas, y por todos títulos de mejores disposiciones para que se radique en ellos la fé y haga mayores progresos la religion católica.

A la de Dallipulli se dió asiento en un paraje llamado de aquellos indios Pilluhualve, á pocas cuadras de distancia del rio Llollelhue, sitio que por su disposicion, por la multitud de frutales que se habian convertido en maleza, por el foso que le cerca, por las ruinas de un molino que tiene inmediatas y por otros muchos vestigios, denota haber sido en la antigüedad asiento de algun hacendado español, como tambien la banda opuesta del espresado rio, donde se ven patentes las ruinas de un fortin. Presenta á la vista un deliciosísimo objeto en muchas leguas de terreno fecundísimo, llano é interpolado de esteros, rios y algunas pequeñas montañas, terminando la vista en la cordillera nevada, que parece estar por aquí sembrada de volcanes, segun los muchos que se descubren. Tiene esta mision de estension como diez leguas N. S., aunque la mitad de ellas de montañas despobladas, y cinco del este á oeste, en cuyo distrito se hallan repartidas ocho parcialidades, que tienen bajo su mando cuatrocientas almas de todas edades y sexos. De estas, las trescientas cuarenta y cinco son gentiles y algunos que habiéndose bautizado en Valdivia fueron bautizados en su tierna edad y despues que crecieron se retiraron á sus tierras y abrazaron las ceguedades y costumbres del gentilismo; los cincuenta

y cinco restantes son neófitos, entre los cuales hay al presente seis matrimonios que han venido á servir á los españoles en los potreros que han comprado á los indios de esta mision. Fuera de algunos bautismos privados que se han hecho en artículo de muerte, se ha conferido solemnemente á cuarenta, entre párvulos y adultos, y se han hecho tres entieros en sepultura eclesiástica.

Muchos mas progresos hubiera hecho la religion en estas dos misiones si los religiosos que las fundaron y dieron principio á su cultivo, hubiesen podido continuar la labor hasta que se criasen otros obreros de igual práctica y conocimientos de aquellos indios. Pero el comun enemigo, que vela sobre la perdicion de las almas, suscitó contra los misioneros una cruelísima guerra, no por medio de los naturales, los cuales los amaban tiernamente, los respetaban y obedecian como á padres suyos, sino por medio de un español de mediana suerte, pero muy favorecido en la ocasion, que ingrato á los muchos beneficios que habia recibido de los misioneros, abandonando su alma, perdiendo el temor de Dios y postergando todas las obligaciones, no solo de cristiano, pero aun de hombre de bien, se valió de cuantos artificios y falsas imposturas pudieron sujerirle las furias infernales para mover contra aquellos pobres é inocentes misioneros tan cruda guerra de quien menos la esperaban, que consultando á la paz de sus espíritus, sosiego y seguridad de sus conciencias, resolvieron á pesar suyo abandonar la empresa que les tenia de costa tantos sudores, fatigas y desvelos. En este caso se hizo forzoso haber de proveerlas de nuevos misioneros mozos é inespertos, lo que es generalmente hablando y ha sido efectivamente en estas misiones causa de grandes atrasos; pues entre tanto que el pastor adquiere con el tiempo y la esperiencia pleno conocimiento de las obejas, y las obejas del pastor, no puede menos de padecer la grey sus descarrios, enfermedades y atrasos.

No son menores las ventajas que estos establecimientos han

procurado al Estado. Los mas de los políticos han conceptuado hasta ahora inaccesible la apertura del camino y comunicacion por tierra de Valdivia á Chiloe, sino por medio de una espedicion formal que de necesidad habia de ser ruidosa y de mucho costo al real Erario; pero gracias á Dios se ha visto ya verificada felizmente sin preparativos de guerra, sin estrépito de armas, sin movimiento de tropas y sin el menor desembolso de los caudales de la Corona: gloriosa empresa debida á la verdad á la sagacidad industriosa del gobernador de Valdivia, el Sr. D. Mariano de Pusterla, cuyo activo zelo por las glorias del Estado y de la religion es bien notorio, el cual establecidas estas dos misiones, supo de tal suerte atraer por medio de sus caciques las voluntades hasta de los mas remotos y mas vecinos de Chiloe, que logró en breve no solo que bajasen gustosos á visitarle los que jamás habian tenido comunicacion con la plaza de Valdivia, que volutariamente pidiesen oficiales de amigos para sus reducciones, los que aborrecian hasta el nombre español, que los valdivianos tuvieren salvo conducto para internarse libremente por aquellas tierras, desconocidas de los españoles desde la funesta pérdida de Osorno, y que diesen su consentimiento para que se franquease el paso al archipiélago de Chiloe, mas tambien que se ofreciesen como á porfía y con emulacion á ser conductores de la espedicion aquellos mismos que poco ha estaban dispuestos á perder la vida mas bien que permitir la pretendida apertura. A esto se agregan otras ventajas no menos considerables y acaso de mas utilidad al Estado. Luego que se fundaron estas misiones, á cubierto de ellas se animaron los valdivianos á cimentarse entre aquellos indios, los cuales á muy bajos precios les han vendido tierras en abundancia, con lo que han logrado ya hacerse dueños de sobre diez grandes potreros, y no hay duda que lograrán cuantos quieran, en atencion á la disminucion y pobreza á que se ven reducidos aquellos naturales y ser dilatadísimo el terreno que poseen. De modo que teniendo los valdivianos tal cual fomento y mas

aplicacion á la agricultura y á las crias de ganado, podrá suceder que dentro de poco tiempo se redima el Estado de la gravísima pension de haber de conducir de Santiago los víveres para la provision de aquella plaza, que le tiene anualmente de costa cerca de 30,000 p[s]; porque á la verdad, aquellas tierras son muchas, muy píngües y con todas las proporciones que pueden desearse para abastecer sobradamente aun pueblos de mas gentió que la plaza de Valdivia.

Tal es el informe verídico que por ahora puede darse de las dos misiones fundadas á la cabecera de los cantones de los Llanos de la jurisdiccion de Valdivia, posteriormente al que de las demás misiones se dió el año de 84 á la Capitanía general del reino, del cual es fiel copia el que antecede á esta Adicion, á escepcion de lo que se ha añadido nuevo. — Y por ser verdad lo firmo en este apostólico colegio de San Ildefonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillan, en 31 de octubre de 1789 años.

ESTADO ABREVIADO DE LAS MISIONES.

MISIONES.	Situacion geografica. Latitud.		Longitud.		Estension. N.S.	E.O.	Distancia del colegio.	Años de su fundac.	Ministros.	Parcialids.	Neófitos.	Matrimons.	Gentiles.	Niños y niñas.	Naciones reducidas.	Sínods. que da el Rey.
	Gs	Ms	Gs	Ms												
Hospicio de Sta. Bárbara.	36	41	304	2	»	»	40	1758	2	»	»	»	»	»	»	500
Arauco *	37	21	302	30	20	4	50	1768	2	16	312	90	1205	887	16	500
Tucapel	37	56	302	30	18	6	70	1779	2	24	33	4	5644	3120	1	660
Valdivia *	39	47	302	28	6	7	160	1769	3	10	530	80	40	120	10	960
Mariquina *	39	24	302	31	6	7	140	1769	2	10	269	83	194	172	10	660
Arique	39	47	302	48	4	5	155	1776	2	8	355	70	10	194	8	660
Niebla	39	49	302	32	9	2	160	1777	2	6	209	41	»	83	6	660
Nanihue	39	32	302	48	10	8	145	1777	2	9	332	38	2	66	9	660
Quinchilca	39	42	303	18	13	10	179	1778	2	12	407	77	167	166	12	660
Riobueno	40	29	303	24	7	8	190	1778	2	12	241	17	500	233	10	660
Dallipullí	40	18	303	21	7	8	187	1787	2	8	270	31	211	262	6	660
Cudico	40	15	303	18	7	4	185	1788	2	7	167	23	250	177	7	660
Quilacahuin	40	27	303	10	5	3	193	1794	2	6	65	»	431	190	6	660
Osorno	40	45	303	40	»	»	195	1794	2	7	50	1	500	204	7	660
Villucura	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

TOTAL.

Misiones	13
Hospicio	1
Ministros	29
Parcialidades	135
Gentiles	9154
Niños y niñas	5874
Neófitos	3240
Matrimonios	555
Sínodos reales	9220

TOTAL GENERAL DESDE LA ENTREGA DE LAS MISIONES HASTA AHORA.

Bautismos de párvulos	3319
Idem de adultos	975
Entierros de párvulos	892
Idem de adultos	701
Matrimonios	1083

NOTAS SOBRE LAS MISIONES.

MISIONES.

Las que van señaladas con este * se nos adjudicaron por la espulsion de los PP. ex-jesuitas. Las demás son fundacion de nuestros misioneros. La de Tucapel, aunque ha sido cultivada por misioneros prácticos y zelosos, ofrece pocos frutos por la

dureza de aquellos naturales y por falta de medios para precisarlos á cumplir los pactos estipulados cuándo pidieron misioneros.

SITUACION.

La situacion geográfica de las misiones va regulada por la que el Sr. Cedillo da á la ciudad de la Concepcion, Valdivia y otros parajes de esta costa de Chile, calculando la longitud de las que demoran tierra adentro por la distancia de camino de aquellos puntos, con la rebaja ó aumento correspondientes, segun las reglas que dan los facultativos.

ESTENSION.

La de la mision de Osorno va en blanco por no haber avisado de ella los ministros que la sirven.

PARCIALIDADES.

Viviendo los naturales de este reino dispersos por las campañas, sin formalidad de pueblos, civilizacion ni policía, bajo este título se comprenden diferentes partidas de indios que viven en menos distancia entre sí bajo una cabeza en sus respectivos distritos.

GENTILES.

En las misiones de tierra adentro no se puede averiguar á punto fijo el número de estos por los graves inconvenientes que pudieran resultar á la nacion y al estado, en atencion á la natural desconfianza de estos naturales, quienes fácilmente se persuaden que semejantes averiguaciones se dirijen á sujetarlos y esclavizarlos; por lo que es preciso que los misioneros se tengan en esta parte al dicho de los oficiales de las misiones, que tratan con ellos mas familiarmente.

NIÑOS Y NIÑAS.

El número de estos se incluye en el total de neófitos y gentiles, y en el de estos últimos solo los que habitan en el distrito de cada mision, fuera de otros muchos que no están sujetos.

NACIONES REDUCIDAS.

Bajo este título se comprenden las que rinden algun reconocimiento á la autoridad eclesiástica y real, aunque muchos ó la mayor parte no hayan abrazado la fé católica.

ENTIERROS.

En muchas misiones han sido mas los muertos, aun de los neófitos, que los que se espresan, lo cual proviene de que en las parcialidades distantes, y con especialidad si los neófitos son hijos de gentiles, suelen enterrarlos en sus eltunes en el campo, sin dar parte á los respectivos misioneros.

XXXI.

Instruccion y órdenes para los PP. jesuitas de la mision de San José de la Mocha (1).

El P. Baltasar Hueves, provincial de esta provincia, despues de haber visitado todas las misiones y tenido varias juntas y conferencias con los PP. Superiores de ellas, ordenó las cosas siguientes tocante á lo personal de los PP. misioneros, al ejercicio de su ministerio y á la administracion temporal:

En cuanto á lo personal. — La primera atencion de los PP. misioneros y su cuidado primero debe ser del aprovechamiento y perfeccion propia, porque á mas de ser esto uno de los principales medios para convertir almas, con poca seguridad vivirá en las misiones quien de sí mismo y de su propio aprovechamiento se descuida. Por lo cual se encarga encarecidamente la guarda y observancia de nuestras reglas, que no haya omision en los ejercicios espirituales de oracion y exámenes, etc., y que todos los dias sin falta se celebre el santo sacrificio de la misa.

En todas las casas de nuestras misiones se tocará con la campanilla á las distribuciones diarias, desde la primera de levantarse hasta la última de acostarse, porque solo así habrá gobierno regular y se conocerá que son casas religiosas.

Cada año harán todos los ejercicios de S. Ignacio en tiempo de invierno, por ser este el mas desembarazado para los misioneros. Los que no tuvieren grado harán con la debida formalidad el tríduo y la renovacion en los tiempos señalados. En

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

dichos triduos, aunque no haya quien renueve, se juntarán los de cada mision para leer los preceptos, censuras, avisos y órdenes comunes á la provincia y los peculiares de las misiones.

Obsérvese la costumbre que se practica en todas las casas de la provincia, de tener en comunidad leccion espiritual cada quince dias, y una vez cada semana conferencia moral, en que se trate con especialidad de los casos y dificultades que se ofrecen en las misiones.

La clausura guárdese con perfeccion en todas partes. Si alguna casa al presente no fuere cercada de postes ó tapias, sirva de clausura la misma casa, no permitiendo entrar en ella muger alguna, como está mandado con precepto impuesto por el P. visitador Granado, el que al presente se renueva y conforma.

Procúrese tener colocado al Señor en la capilla principal de cada mision, no habiendo peligro de alguna irreverencia de parte de los indios. Destina el Rey un ramo para este efecto, y lo pide así la contingencia de haber de sacramentar de repente á un enfermo, como tambien la necesidad de recurso que tienen los PP. misioneros en sus trabajos y desconsuelos.

Aunque los que asisten en una misma mision, segun lo establecido, se confiesan mútuamente, se da permiso que puedan tambien confesarse con los PP. de otra mision inmediata que señalare el P. Superior de misiones. Serán, pues, confesores ordinarios todos los asistentes en ambas misiones. Pero la facultad de absolver á *reservatis* solo tendrán los Superiores de ellas y el Superior de todas, sinó es en tiempo de ejercicios y renovaciones de ellas, haiga ó no haiga renovantes, que para entonces se concede dicha facultad á todos los mencionados.

Para que los recien entrados en las misiones aprendan el idioma y salgan lenguaraces, no solo sus inmediatos superiores cuidarán de enseñarlos y de ponerles desde los principios en algun ejercicio competente, como de doctrinar á los indiecitos, sino tambien el Superior de misiones cada año los examinará en compañía de otros dos examinadores, á donde y cuando le

pareciere, y dará parte al provincial del estado y ciencia de los examinados. Se repetirá este exámen anual hasta que dichos nuevos misioneros tengan suficiente espedicion en hablar y esplicarse en la lengua.

Ningun Superior ni su compañero salga de su mision para otra parte sin licencia y aprobacion del Superior de misiones. Bien podrán ir á una mision vecina y hacer tambien sus viajes acostumbrados á la Mocha y Conuco. Pero para otros paseos y escursiones, aunque sean casas nuestras, necesitan la licencia espresada.

Así como el P. que está de compañero debe respetar al que está de Superior y ayudarle en lo espiritual y temporal de la mision, así al Superior le toca cuidar del compañero, proveerle sin escasez de lo que lleva nuestro uso y contribuir tambien á su alivio en cosas que pide ó la salud ó la habitacion. Para esto es Superior y percibe el sínodo correspondiente al compañero; y es contra toda razon que este por negarle lo que le es debido lo haya de buscar fuera de casa.

En cuanto al ejercicio del ministerio apostólico. — Siendo el fin de las misiones, segun la voluntad espresa de sus fundadores, que son nuestros Reyes católicos, reducir á los indios, solidar y adelantarlos en la vida cristiana y política, incumbe á los misioneros, como á párrocos en quienes los Reyes descargan su conciencia y les señalan sínodo anual, obligacion grave de ejercitar con los indios feligreses suyos todos los oficios de buen pastor y padre espiritual, sin omitir medio que sea conducente para convertir y cultivarlos. De estos medios, aunque el P. José de Acosta en su libro de *Procuranda Indiorum salute* dice ser los principales *tolerantia ac constantia*, virtudes sin duda necesarísimas para quien trata con una gente ruda, altiva y sumamente adicta á sus costumbres bárbaras, se especifican aquí algunos otros, con órden apretada de que se practiquen para cumplir con dicha grave obligacion.

El primer medio es recurrir francamente á Dios nuestro Señor pidiendo luz, acierto y eficacia. Lo que en tantos años no ha podido conseguir el poder de las armas, ni el afan incesante de los ministros evangélicos, debemos esperar que lo han de recobrar las multiplicadas súplicas y humildes oraciones, acompañando al zelo. Por lo cual en todas lás misiones se ejecutará sin falta la Constitucion de Benedicto XIV, que insistiendo en lo mandado por el Concilio de Trento, obliga *sub gravi ut uqui animarum curam exercent sacrificium Missæ pro populo celebrent, æqui applicent in Dominicis aliusque per annum diebus festis de præcepto*, se entienden las fiestas que son de precepto para los indios.

Es tambien medio y juntamente encargo gravísimo que hace á los pastores de almas el citado tridentino, la predicacion y esplicacion de la doctrina cristiana. ¿Cómo sabrá el pobre indio lo que debe saber y hacer el cristiano, si el misionero no se lo enseña y repite con frecuencia? ¿Cómo se moverá á abrazar la virtud y á aborrecer el vicio, si no le ponderán los motivos para uno y otro? Es ciertísimo que no cumple con su obligacion el misionero que mezquina á sus feligreses el pasto espiritual, que es la palabra de Dios, aunque en lo demás proceda con edificacion. Por todo lo dicho se encarga, ordena y manda que los PP. misioneros hagan su deber, predicando á los indios en su lengua todos los domingos y dias de fiesta, y enseñando y esplicándoles la doctrina las mas veces que pudieren.

En las misiones de esta banda del Biobio y en las que están en los fuertes es fácil y corriente la práctica de lo dicho, acudiendo todos los dias al rezo y doctrina los chicos y repitiéndola los adultos en la misa despues de la plática que les hace el misionero los domingos. Continúese lo entablado y de ninguna manera se falte á ello. Pero por haber mas dificultad en las misiones de adentro, á donde los indios viven sin sujecion repartidos en varios lobes y parcialidades, para que tambien á

estos llegue el eco de la palabra de Dios y la voz y cuidado pastoral, se ordena lo siguiente :

Primeramente, que en el distrito de cada una de dichas misiones, segun lo resuelto en la Consulta, se levanten algunas capillas á proporcionadas distancias, y los dias de fiesta vayan á ellas turnándose los PP. misioneros, ya á una ya á otra, digan ahí misa, espliquen la doctrina y hagan alguna exhortacion. Algo, y no poco se logrará con la continuacion de esta diligencia.

Por ser importantísimo que la juventud se impoga bien en la doctrina y dictámenes cristianos, se entablará en todas las misiones dichas lo que ya en algunas está entablado, que los huiñís y chinitas de las parcialidades respectivas, de dos en dos ó de cuatro en cuatro vengan á nuestra casa, se mantengan ahí dos semanas y los enseñe el misionero indispensablemente tarde y mañana. Algun gasto es, pero tambien es lismona, y ayende queda recompensado abundantemente con lo que en ello interesa la gloria de Dios.

Para bien tambien de las parcialidades distantes se han intruducido las correderías anuales. De estas, como que son el único subsidio que logran una vez al año estas almas, depende por lo comun el remedio total de muchas de ellas. Por esto, para que dichas correderías se hagan como se debe, se ordena : 1° que el que hubiere de hacerlas, ó sea el Superior ó el compañero, él mismo cobre la cantidad asignada, él mismo se habié y corra con los gastos ; 2° que salga á la espedicion en tiempo hábil y se detenga en ella lo competente ; 3° no solamente haga bautismos en cada paraje, sino tambien diga misa, rece con los indios, espliqueles los artículos principales de nuestra fé y les predique, inculcándoles el temor santo de Dios y el cuidado de la salvacion de sus almas ; 4° dándose cantidad suficiente para costear el viaje y los agasajos que se reparten á los indios para ganarles la voluntad, no podrá el misionero sin falta grave emplear algo de dicha cantidad en otros usos, aunque sean

pios, y será responsable delante de Dios si por escasear el tiempo y los agasajos se omite un bautismo ó algun bien espiritual; 5º los bautismos y casamientos que se hicieren se apuntarán con la individuacion acostumbrada, y se pondrá cuidado de saber el número de almas en cada parcialidad. Todo lo espresado tendrán presente los que hacen las correduría anuales y lo observarán exactamente; y el P. Superior de misiones, á quien le toca señalar dichos misioneros y el tiempo en que han de salir, solicitará informes del cumplimiento, como tambien del fruto y de los casos estraordinarios que en esas escursiones se ofrecieren.

No solo cuando predican á los indios, sino tambien cuando estos acuden á la casa para sus menesteres y en las conversaciones particulares, procuren los misioneros hablarles de Dios y darles buenos consejos, así para que la repeticion de estos saludables recuerdos haga mella en sus corazones, como tambien para que conozcan que no se busca sino sus almas y su salvacion.

Los bautismos que se hacen en la iglesia ó capilla de la mision, sean siempre solemnes y con todas las ceremonias eclesiásticas. Para este efecto se acuda todos los años por los santos Olios á la Concepcion.

De ninguna manera se casen *in facie Ecclesiæ* los que no saben la doctrina cristiana, y sin que antes se confiesen y despidan las concubinas los que las tienen. Procúrese que pase á ser general y comun la costumbre de algunas misiones, en que mientras que se corren las amonestaciones, ó todo el tiempo que pide la circunstancia, queden depositados separadamente los novios, á donde puedan ser enseñados y disponerse para recibir dignamente este santo sacramento.

Está mandado que se haga y tenga en cada mision matrícula general de todos los indios cristianos pertenecientes á ella, conforme al paradigma que se ha remitido á los PP. Superiores. A mas de dicha matrícula general hágase otra particular con

distincion de familias, estado y edades, para que el misionero, conociendo individualmente á los que están á su cargo, sepa y pueda cuidar de todos y acudir á cada uno con los convenientes remedios.

Las capillas y todo lo tocante á ellas, como son los altares y ornamentos, ténganse con el aseo y adorno posible, principalmente por ser culto divino, y tambien para que los indios, como tan materiales, entrándoles la fé y la devocion por los sentidos, respeten el lugar sagrado y formen alto concepto de las cosas de Dios.

Importa mucho para el cristiano gobierno de las reducciones los capitanes y demás oficiales, si son buenos y edificativos. Para que lo sean conviene criarlos, aconsejarlos bien y darles á entender que en cumplir con su oficio hacen un gran obsequio á Dios. Seria tambien muy importante tener en cada parcialidad un indio de razon con nombre y oficio de fiscal que supla las ausencias del misionero, enseñando el rezo, cuidando de la capilla y avisando de los enfermos que hubiese, etc. Véase la mejor forma de conseguir el entable de este proyecto.

Aunque el P. Superior de misiones debe frecuentemente presenciar y visitar todas ellas, no por eso se escusen los Superiores particulares de recurrir á él con sus cartas, informarle del estado de sus reducciones y consultarle especialmente en cosas de alguna entidad.

Finalmente, con toda caridad y encarecimiento se exhorta á los que se hallan en este santo y apostólico ministerio, que á pesar de las notorias dificultades lleven adelante lo comenzado, considerando muchas veces que de su zelo y de su fervor depende en gran parte la salvacion de estos indios, porque en lo humano no hay otro que les dé la mano y mire por ellos. Aplíquese cada uno como ha dicho así aquel exhorto del Apóstol: *Prædica verbum, insta opportune, importune: arque, obsecra increpa in omni patientia et doctrina.—Vigilia in omnibus labora opus fac evangelitæ, ministerium tuum imple.*

Si es estéril y poco agradecido el campo que cultivan, debe consolar á los PP. misioneros el que esas mismas almas, en cuyo cultivo emplean tantos afanes y sudores, le costaron á Jesucristo su sangre de valor infinito. Debe tambien consolar y animarlos que lo poco que al parecer en estas misiones se consigue siempre es mucho por lo dificultoso de la empresa, y que el continuado ejercicio y aplicacion de su zelo, aunque no corresponda el fruto, justifica la causa de Dios, el crédito del ministerio y el uso corriente de los bautismos, por cuyo beneficio suben anualmente al cielo millares de almas.

Parece habla con los misioneros de Chile S. Francisco Javier en la carta que escribió á los misioneros de Trabancor : *Credite mihi experto: totum ex nobis inter gentem istam alicujus momenti operæ pretium ad duo demum officia religitur, baptizandorum infantium ex puerorum ut cumque disciplinæ capacium, erudiendorum.* — Y en otra escrita al P. Francisco Henriquez, misionero tambien en el mismo Trabancor : *Plus utique proficis, quam tu putas, infantes diligentissime conquissitos Cœlo per baptismum pariendo : nam si circumspicere animo voles, reperies profecto ex Indis paucos in Cœlum pervenire, nisi eos qui quatuor decem annos minores cum baptismali innocentia excidunt e vita.*

En cuanto á lo temporal. — Como los Superiores no son dueños, sino meros administradores de las casas que gobiernan y de los haberes de ellas, no pueden disponer de lo que hallan y reciben de la procuraduría sino para el efecto de mantenerse y de conservar y adelantar la mision. Y para que conste así deben, segun la comun práctica de la Compañía, asentar en el libro de cuentas todo lo que reciben y gastan, con advertencia que en el recibo se pongan no solo las memorias sacadas de la procuraduría, con espresion de géneros, precios y fechas, sino tambien, aunque sin espresion de precios, las limosnas y el vino y harina que sacan de Conuco, y del consumo de estos efectos se dará descargo en el gasto, como tambien se abonará en el

recibo el precio de la venta si algo de ello se hubiere vendido.

Ténganse presentes los tres preceptos comunes á la provincia: 1° de no disponer de nada del oficio y casa en teniendo noticia del sucesor; 2° de no tomar plata á daño, censo mútuo ó interés; 3° de no guardar ó tener depósito alguno.

No se haga fábrica ni otra obra alguna sin que lo apruebe y convenga el Superior de misiones; y á dicho Superior cuando pasa á visitar las casas recíbanle todos con el debido rendimiento y dénle cuenta del estado espiritual y temporal de ellas.

Prohíbese plantar y tener viñas; y en caso de haber alguna al presente, arránquese luego, sin dejar rastro. Se prohibe tambien levantar molinos sin espresa licencia del Provincial, pues contribuyendo la Hacienda de Conuco anual subsidio de harina á todas las misiones, no tienen estas necesidad de tal oficina.

Siendo suficiente el sínodo nuevamente asignado para que los misioneros vivan con decencia religiosa y sin incomodidad, pide la razon que desocupándose ellos de cuidados temporales y sin divertirse en tratos y cosas que desdicen á su estado, atiendan únicamente á lo que es su principal obligacion. Por lo cual se manda apretadamente que dejen todo género de comercio y faenas groseras, como son pescas, formacion de estancias, cria de ganados, etc. Mándase tambien, y se especifica, que en cada mision solo se podrá tener trescientas obejas *ad summum;* cuarenta cabezas de ganado vacuno, entre lecheras, terneras y bueyes, para el servicio; caballos y mulas competentes para los viajes y trasportes, y algunas pocas yeguas para cria.

En atencion á las bulas de Urbano VIII y de Clemente IX contra los eclesiásticos negociantes *in Indiis* y las grandes penas impuestas en ellas, y en atencion tambien de los repetidos encargos de nuestros PP. Generales de que á fuego y sangre se destierre toda negociacion y se libre de tan infame nota el apostólico ministerio de misiones, mando con precepto de santa obediencia, que obliga debajo de pecado mortal, que ningun misionero, *nec per se, nec per alium,* conchave ó compre pon-

chos, ni para sí, ni para otros, esceptuando solo los que necesitare para su uso personal y para el de los que actualmente sirven en su casa; y que no admita de otros, ni reciba como agente, géneros, efectos ó ganados para vender ó permutarlos en la tierra.

Ordeno con todo aprieto, que no solamente nó se preste á los de afuera plata que sea de la casa, como lo tiene mandado nuestro P. general Vizconti, sino tambien que los misioneros no les presten ni fien géneros sacados de la procuraduría para sí, y mucho menos saquen de dicha procuraduría en nombre de sus misiones algunos efectos y géneros para pasarlos despues á seculares.

Con el mismo aprieto ordeno que de ninguna manera pasen en cabeza y nombre suyo á la tierra ó de ahí á los españoles, ganados, vino y semejantes especies de comercio que sean de otros, y que no permitan que otros en nombre de los misioneros los pasen. — Mocha á 30 de julio de 1764. — Baltasar Hueves.

XXXII.

Real cédula sobre las misiones de Chile.

En la ciudad de Santiago de Chile, en 3 dias del mes de julio de 1699, los Sres. D. Tomás Marin de Poveda, caballero de la órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el supremo de guerra, presidente, gobernador y capitan general de este reino, el Illmo. Rmo. P. D. Francisco de la Puebla Gonzalez, obispo de esta dicha ciudad, del Consejo de S. M., el Licdo. D. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, del Consejo de S. M., su oidor mas antiguo y alcalde de Córte de esta real Audiencia, el Licdo. D. Gonzalo Ramirez de Vaquedano, caballero de la órden de Santiago y fiscal de S. M. en ella, el Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, canónigo, provisor y vicario general de su obispado, á que asi mismo concurrieron los capitanes D. Francisco de Morales Negrete, Diego de Contreras Cabezas, contador y tesorero, jueces, oficiales de las reales cajas de este obispado, y D. José Gonzalez de Ribera, cura propio de la iglesia parroquial de la ciudad de San Bartolomé de Chillan y misionero apostólico de las doctrinas fundadas en las reducciones de los indios de la tierra adentro, se juntaron en junta destinada para efecto de conferir y dar entero cumplimiento á una real cédula de S. M., fecha en Madrid á 11 de mayo de 1697, cuyo tenor copiado á la letra es en la forma y manera siguiente :

REAL CÉDULA.

El Rey : — Presidente y Oidores de mi Audiencia de la ciudad de Santiago en las provincias de Chile: en cartas de 12 y 26 de noviembre de 1692 años dísteis cuenta vos el Presidente, que luego que entrásteis á ejercer los cargos de gobernador y capitan general de ese reino pasásteis á la ciudad de la Concepcion, plaza de armas principal del ejército, y que habiéndoos informado del estado en que se hallaban las reducciones de los indios de paz que están pobladas de la otra parte del rio de Biobio, y de los medios que se habian puesto á fin de que se mantuviesen y redujesen á nuestra santa fé, hallásteis que aunque en la paz no habian hecho dichos indios novedad en el discurso de mas de diez y siete años, en lo que tocaba á la reduccion era muy poco lo que se habia adelantado, sin embargo de lo que los PP. de la Compania frecuentaban sus misiones, causándoos esto gran sentimiento por perderse la mejor disposicion para lograr el fin deseado de introducir la religion católica á que habíais dado principio enviando dos sacerdotes misioneros que iban prosiguiendo en la predicacion del santo Evangelio con gran fruto, como se reconocerá de la carta que uno de ellos escribió, y que si se asiste con los misioneros eclesiásticos suficientes se conseguirá una fertilísima conversion, y que os habia hecho gran reparo el que á cada misionero de la Compañía se le da el estipendio de 732 p^s, por que siendo tan crecido no bastara el situado de que se satisface para mantenerlos á tan gran costa, pues á dos religiosos franciscanos que están asistiendo en estas conversiones solo se dan quinientos á ambos, concluyendo con que se quedaba solicitando se aplicasen á ellas así otros de todas órdenes, como tambien clérigos, aunque lo hacia gran falta para ello el haberse dejado de leer la cátedra del idioma de indios en el

colegio de jesuitas de esa ciudad de Santiago; y visto en mi Consejo de las Indias, con lo demás que por menor se espresa en las cartas citadas y diferentes informes que precedieron en órden á la conversion, doctrina y educacion de los indios de ese reino, y consultádoseme sobre todo por el dicho mi Consejo, he resuelto entre otras dar las providencias siguientes:

Que se forme una Junta en que concurrais vos el Presidente y el Oidor mas antiguo de esa Audiencia, Obispo y Dean de la iglesia catedral de esa ciudad de Santiago, oficiales reales de ella y los dos sacerdotes que voluntariamente entraron á las misiones, si se mantuviesen en ellas, donde se trate, confiera y resuelva lo que pareciere mas conveniente ejecuten las de cuarenta religiosos que están concedidas á la religion de la Compañía de Jesús para entrar en la tierra de Arauco y otras de la órden de S. Francisco, señalando á esto el sínodo que se acostumbra, y á los de la Compañía el que pareciere conveniente, con calidad que no esceda de 600 p^s, y que el importe de uno y otro se dé y pague con puntualidad del caudal que por cuenta de mi Hacienda se enviare para el situado del ejército de ese reino, advirtiéndose en dicha Junta se han de dar las órdenes convenientes para que entre las referidas religiones y las demás que le parezca vayan con las misiones se ha de repartir y señalar á cada una, segun el número de los religiosos misioneros, la parte de provincia ó terreno que pareciere, pero con la calidad precisa de que las conversiones de los indios se han de hacer primeramente en todos los confines de la tierra que esté ya reducida, y que hasta que conste que en todos los términos referidos se ha conseguido y logrado la predicacion del santo Evangelio y su fruto, no puedan los misioneros de cada reduccion en el término que se le señalare introducirse la tierra adentro, observando la misma disposicion en todo lo que se fuere descubriendo, y con privacion de que puedan erijir ni fundar colegios, sino solo mantenerse como misioneros; y vos el Presidente, el Obispo y Oficiales reales habeis de ir dando

cuenta con todo cuidado y puntualidad de lo que se ejecutare y fuere resultando;

Que encargueis en mi nombre á los misioneros que se emplearen en las reducciones de los indios gentiles el gran cuidado, vigilancia y zelo con que en cumplimiento de su obligacion deben aplicarse á su conversion y reduccion á nuestra sagrada religion, introduciéndolos á ella con aquel amor, caridad y afecto que mas les facilite y suavice para entrar en el verdadero conocimiento de esta importancia, procurando al mismo tiempo que los indios que viven esparcidos por las barrancas y montañas se redúzcan á poblaciones en los sitios mas fértiles y abundantes para la crianza de sus ganados y sementeras, sin intentar el sacarlos á poblar fuera de sus distritos y jurisdicciones, conservándoles las haciendas y posesiones durante su vida, observándose despues el estilo y costumbre que entre ellos se hubiere practicado y practicare en la forma de succederse en las haciendas. Y os encargo esteis muy atentos á informarnos de cómo proceden estos misioneros y de repetirles las convenientes amonestaciones en órden al cumplimiento de su obligacion, previniéndoles juntamente que en conformidad de lo dispuesto por las leyes no han de poder tener haciendas algunas, sobre lo que tambien estareis muy á la mira para que no se contravenga á ellas;

Que no permitais, como así mismo se lo encargo al Obispo de esa ciudad en despacho de este dia, que á los indios se les quiten sus hijos con ningun pretesto, aunque sea para criarlos los Obispos, Gobernadores, ministros mios, ni otra persona alguna, y que los que por cualquier motivo se les hayan quitado se les vuelvan, haciendo publicar tanto para uno y otro, con apercibimiento de pena de la vida al que lo quebrantare;

Que con ningun pretesto se quiten á los indios convertidos sus haciendas, ni se pueda dentro de sus distritos hacer merced de ellas á ninguna persona español, y si la tuvieren se les quite, habiéndoseles concedido por algun Gobernador;

Que los caciques araucanos y circunvecinos que son y han sido siempre señores naturales de sus distritos y términos hagais se les conserve en ellos en la forma que hasta aquí lo han estado, dejando á cada uno de ellos el gobierno de su distrito durante su vida, y observándose el estilo y costumbre que entre ellos se hubiere practicado y practicare en la forma de la succesion, ejecutándose lo propio con los caciques y personas principales que de otras naciones se redujesen, por haberse en todas la misma razon, y que estos y sus hijos varones no paguen nunca tributo, y que los indios comunes que la nuestra España llama maseguales, que es lo mismo que labradores ó gente inferior, procuren los misioneros con toda maña y suavidad el que les paguen y en muy corta cantidad, comunicándolo con dicha Junta para que señalen el que les pareciere proporcionado;

Que todos los indios que nuevamente se hubieren reducido ó redujeren á nuestra santa fé católica, no han de poder ser encomendados y se han de incorporar en mi corona real, y en cumplimiento de lo que está dispuesto no han de pagar tributo alguno por los primeros veinte años despues de su reduccion, y pasados estos dispondreis les instruyan los misioneros para que lo ejecuten, y nunca se les ha de obligar á servir á las haciendas de españoles, sino es que voluntariamente quieran ejecutarlo, y esto pagándoles con puntualidad su trabajo, señalándoles vos la cantidad que hubiere de ser al dia;

Que se funde un colegio seminario para la educacion de los hijos de los indios caciques del estado de Arauco y convecinos, el cual esté á cargo de la Compañía para que les enseñen á leer y escribir y contar, y la gramática y moral, gobernándose este colegio por las constituciones y ordenanzas que se dieren por la dicha Junta, con acuerdo de vos el Presidente y esa Audiencia, con todo lo demás que pareciere conveniente, confiriéndolas con dicha reflexion, arreglándose á veinte el número de los colegiales, y con la precaucion de que no lo puedan ser dos

hermanos y otras religiones que sirvan de maestros con las demás personas que fueren necesarias para su servicio y de los colegiales, y que para el sustento de cada uno de estos señale la Junta aquella cantidad que pareciere bastante, y doblada á los tres religiosos que fueren maestros, con calidad que todo el importe de uno y otro no esceda de 4,000 p^s cada año;

Que para la fundacion de este colegio no se haga por ahora casa, sino que elijiéndose alguna, la que á la Junta pareciere á propósito, se pague el precio de sus arrendamientos en lo que fuere justo y segun el estilo de la ciudad, hasta que reconociéndose si de la enseñanza en él resultan aquellos beneficios que se desean para los indios y sirva de atraer y reducir á otros á nuestra santa fé, se discurra y determine en el dicho mi Consejo este punto, precediendo informes de lo que deberá ejecutarse en aumento y conservacion de este colegio;

Que los 4,000 p^s que del situado del ejército de ese reino se daban á los indios á título de agasajo, se limiten y minoren los 2,500, y los 1,500 restantes se les continuen convirtiéndoles en aquallos que pareciere á la Junta, pero con calidad precisa de que los oficiales y vos envien relacion al dicho mi Consejo de la distribucion de ellos y géneros en que se convirtieren, espresándolo muy distintamente y con toda la claridad, quedando á mi real Hacienda el resíduo de los 4,000 p^s referidos;

Que los seiscientos y cincuenta indios que D. José de Garro, siendo gobernador de ese reino, sacó de la isla de la Mocha y pobló dos leguas de la ciudad de la Concepcion, llamándole el pueblo de San José de la Mocha, formando ordenanzas para su gobierno, hagais que todos los que se hubieren sacado de esa poblacion se restituyan á ella, no obstante hayan sacado algunos el Obispo, los eclesiásticos, vos el Presidente, mis ministros y otras cualesquier personas, queriendo los mismos indios, y que por ahora se observen las ordenanzas que dicho D. José de Garro hizo, mientras no se previniere otra cosa, como lo tengo mandado por despacho de 15 de octubre del año pasado de

1696, dirijido á vos el Presidente, y es de mi voluntad que en los veinte años primeros siguientes no paguen estos indios de la Mocha tributo, y pasados se incorporen en mi Corona real, sin que jamás puedan ser encomendados, y que la Junta señale la cota que despues hubiere de pagar cada uno, que ha de ser proporcionada á su posibilidad, y nunca se les ha de obligar á servir en haciendas de españoles, si no es que voluntariamente quieran ejecutarlo, pagándoles su trabajo, de que cuidareis para que se observe así, y me dareis cuenta del número de indios que actualmente hubiere en éste pueblo;

Que la dicha Junta se informe si está dotada de mi Hacienda la cátedra del idioma indio, y si se paga por ella algun estipendio, y en este caso por no leer se haga que los oficiales reales detengan el salario; y no estando dotada, disponga se señale luego el competente de cuenta de mi real Hacienda y se provea por oposicion en la persona mas benemérita, por ser el medio preciso y necesario para conseguir las conversiones de los indios;

Todo lo cual mando se observe, cumpla y ejecute, y hagáis observar, cumplir y ejecutar precisa y puntualmente, segun y en la forma que en esta mi cédula se espresa, sin innovar en cosa alguna, que así es mi voluntad; y del recibo de ella y de lo que fuere resultando ecerca de su contenido ireis dando cuenta en las ocasiones que se efrezcan al dicho mi Consejo, para que se halle con noticia de ello. — Fecha en Madrid á 11 de mayo de 1697 años. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro señor: — D. Antonio de Chilla y Medina.

Y habiéndose leido de *verus ad verbum* la dicha real cédula de suso citada, por el presente escribano de Cabildo y real Hacienda, los dichos Gefes y Señores dijeron que la obedecian y obedecieron con el respeto y acatamiento debido como carta y provision de nuestro Rey y señor natural (que Dios guarde y prospere en mayores reinos y señoríos), que ha menester la

recepcion para su conservacion; y en su ejecucion y cumplimiento, habiéndose conferido por dichos Señores largamente sobre los capítulos que muestra el contenido de dicha real cédula, para reducir á efecto lo que en ellos manda S. M.

Y para la mejor inspeccion, leídose así mismo algunas cartas de diferentes PP. misioneros, asistentes en las reducciones de los indios de la tierra adentro de este reino para su enseñanza y conversion á nuestra santa fé católica, en que dan noticia individual del estado de sus misiones y del fruto que ha resultado de ellas, así del número de los conversos debajo del santo sacramento del bautismo, como de los adultos que abandonando el número de diferentes mugeres, que segun el abuso de sus gentílicos usos tenian, se han sujetado al del matrimonio con una sola, segun el órden de nuestra santa madre Iglesia (siendo este punto el mas difícil de vencer en ellos).

Se acordó que por ahora se funde la cátedra de lengua que S. M. manda, atento á no haberla habido hasta ahora en este reino, y que para la cóngrua de ella se señalara en cada un año la cantidad conveniente, situada en la real Hacienda de S. M., en conformidad de lo mandado en dicha real cédula; y habiendo discurrido dichos Señores que respecto de que la principal intencion de S. M. es el que haya suficientes operarios para las dichas misiones, y componerse estas de las dos religiones de S. Francisco y la Compañía de Jesús, se divida el sínodo de la cantidad que se ha de destinar, para que los dichos religiosos de S. Francisco tengan una cátedra de lengua en la ciudad de la Concepcion en su convento, y los de la Compañía de Jesús otra cátedra en su colegio máximo de esta ciudad, acudiéndose á cada maestro que regentare la dicha cátedra con la mitad de dicho estipendio (1), con lo cual se pone en efecto el católico y religioso zelo de S. M., y así mismo se consigue

(1) Los primeros fueron por los jesuitas el P. Simon de Leon, y por los franciscanos el P. Fr. Marcos Rodriguez: cada uno tenia 300 p[s] de sínodo.
(EL AUTOR.)

el que los clérigos que se opusieren á los curatos de este reino puedan ocurrir y frecuentar las cátedras de dicha lengua, para que con este adelanto se les pueda conferir con mayor justificacion los dichos curatos.

Y que para que pueda tener efecto lo acordado, el dicho Sr. Presidente dijo empeñaria su respecto con los religiosos del Sr. S. Francisco, y su Ilustrísima su autoridad con los de la Compañía de Jesús, y que con la resulta de ello se proseguiria esta junta sobre este punto y sobre los demás que previene S. M. en dicha real cédula; en cuya conformidad la mandaron cerrar por ahora, y dichos Señores lo firmaron.

XXXIII.

Sobre el colegio de los hijos de caciques (1).

En la ciudad de Santiago de Chile, en 5 dias del mes de setiembre de 1699 años, en prosecucion del cumplimiento de la real cédula de S. M., se juntaron en junta destinada para dicho efecto los gefes D. Tomás Marin de Poveda, caballero del órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el supremo de guerra, gobernador y capitan general en este reino de Chile y presidente de su real Audiencia; el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Francisco de la Puebla, obispo de esta dicha ciudad de Santiago de Chile, del Consejo de S. M.; los Licenc. D. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, del Consejo de S. M., su oidor mas antiguo y alcalde de Córte de dicha real Audiencia; D. Gonzalo Ramirez de Vaquedano, caballero del órden de Santiago y fiscal de S. M. en ella; el Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, dean de esta santa iglesia catedral, provisor y vicario general de su obispado, á que así mismo concurrieron los capitanes D. Juan de Morales Negrete y Diego de Contreras Cabezas, contador y tesorero, jueces, oficiales de las reales cajas de este obispado, y el visitador D. José Gonzalez de Rivera, cura propietario de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Chillan y misionero apostólico de las reducciones de indios infieles de la tierra adentro.

Y en dicha junta propuso dicho Sr. Presidente el que se tratase sobre la fundacion del colegio de los hijos de caciques, como lo manda S. M. por el capítulo sétimo de su real cédula;

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

y habiéndose conferido largamente sobre la parte y lugar donde seria mas conveniente su fundacion, y sobre la cóngrua que se podria señalar para el vestuario y alimentos de cada uno de los colegiales y de tres PP. de la Compañía de Jesús que han de asistir para su educacion y crianza, fueron de parecer todos los dichos Señores, y unánimes y conformes, que el dicho colegio se fundase en la ciudad de San Bartolomé de Chillan, por la mayor cercanía que hay á las tierras de los indios y caciques, cuyos hijos se han de criar y asistir en dicho colegio; y no pareció conveniente que el dicho colegio se fundase en ninguno de los fuertes ni plazas de armas que están dentro de las tierras de los indios, porque en ellos no hay mas que soldados, cuyas costumbres y modo de vivir no pudieran ser de buen ejemplo para la buena educacion de los colegiales, y porque con cualquier movimiento de los indios pudieran con facilidad sacar los caciques sus hijos de dicho colegio y llevárselos consigo por cualquier alboroto que intentasen; y estando apartados en la dicha ciudad de Chillan podrán servir de rehenes, y serán el mayor freno que podrán tener los dichos indios para contenerlos de alguna sublevacion á que les mueva su facilidad.

Así mismo se consideró conveniente la dicha fundacion en la dicha ciudad de San Bartolomé de Chillan, porque en ella no hay colegio de la Compañía de Jesús, donde es muy necesario y se desea por los habitadores para la paz y quietud espiritual de todos y enseñanza de la juventud, y así mismo de un pueblo de indios, llamados Guambalies, sacados de la tierra adentro por el Sr. D. Juan Henriquez, gobernador que fué de este reino, los cuales necesitan de doctrina y enseñanza, que podrán tener en dicho colegio, de los cuales se podrá valer el dicho colegio para su servicio, pagándoseles enteramente el salario que se les paga en otra parte por su trabajo.

Y habiendo la Junta resuelto lo referido, propuso el dicho visitador D. José Gonzalez de Rivera, que para la mayor facilidad de la fundacion de dicho colegio, por hacer servicio á

Dios y al Rey nuestro señor, y escusar el gasto del arrendamiento de casa para el dicho colegio, que tenia en dicha ciudad una casa labrada y fabricada en sitio de dos solares de tierra del largo de una cuadra y media de rancho y edificio capaz para poder entrar los dichos PP. de la Compañía de Jesús á comenzar la dicha fundacion, y que desde luego hacia donacion de ella á S. M. para el dicho colegio; y en caso de no subsistir el dicho colegio por accidentes que se puedan ofrecer, quedase la dicha casa para los PP. de la Compañía de Jesús para efecto de fundar colegio de la Compañía, teniendo licencia de S. M., y para ello con la calidad de que dicho colegio de hijos de caciques se haya de intitular Nuestra Señora del Cármen; y la dicha Junta, en nombre de S. M., admitió la dicha donacion, de que ofreció otorgar escritura en forma el dicho visitador D. José Gonzales de Rivera.

Así mismo determinaron dichos Señores que á cada uno de los colegiales que hubieren de entrar en dicho colegio se les acuda con 120 p^s^ en cada un año para su vestuario y alimento, y á cada uno de los tres PP. de la Compañía duplicada la misma cantidad, como lo manda S. M., y 60 p^s^ mas al Superior de dichos PP. para los agasajos que le parecieren precisos para los padres, hermanos y parientes de los colegiales cuando los vengan á visitar, de cuyas cantidades se ha de pagar el jornal de los indios que sirvieren el colegio.

Tambien determinaron los dichos Señores que para que con mayor brevedad se consiga una obra tan del servicio de ambas Magestades, se dé por una vez á los PP. de la Compañía de Jesús, para la dicha fundacion, 1,000 p^s^ de á 8 r^s^ para poder reducir á clausura la dicha casa, distribuyendo su vivienda y habitacion y hacer las oficinas necesarias; y así mismo se les dé 500 p^s^ por una vez para ornamento de capilla, camas, bancos, mesas y adherentes de cocina y demás necesario para el uso de los colegiales.

Y habiéndoseles propuesto todo lo referido á los Prelados de

la Compañía de Jesús de esta ciudad, convinieron en ello y lo aceptaron.

Y porque S. M. manda por dicha real cédula que la dicha fundacion se haga y costee del caudal del real Situado, el cual ha mas de cinco años que no viene; y considerando que lo que produce la real Hacienda y entra en las reales cajas de la Concepcion se regula y es caudal tocante á dicho Situado; determinaron los dichos Señores de la Junta que porque no se retarde el cumplimiento de la voluntad de S. M. en la fundacion de dicho colegio, se paguen los dichos 1,500 p[s] de las dichas reales cajas, enviándose por esta Junta las órdenes necesarias á los oficiales reales de aquel obispado, para que del caudal mas pronto que hubiere en dichas cajas paguen los dichos 1,500 p[s]; y que ejecutado lo referido y puesta la dicha casa en perfeccion, se solicite el que reciban colegiales, cuyos alimentos y de los tres PP. de la Compañía de Jesús que ha haber se paguen tambien del mismo efecto, en la forma y con los recaudos que se prevendrán en las ordenanzas y constituciones que se han de hacer para el dicho colegio, en conformidad de lo mandado por S. M. en dicha real cédula.

Con lo que por ahora se cerró la dicha junta para proseguirla despues; y lo firmaron los dichos Señores.

XXXIV.

Fundacion del colegio de los naturales (1)

En la ciudad de Santiago de Chile, en 1° del mes de marzo de 1714 años, en conformidad de la real cédula de misiones ya citada, se juntaron los Sres. D. Juan Andrés de Urtaris, caballero de la órden de Santiago, del Consejo de S. M., gobernador y capitan general de este reino de Chile y presidente de su real Audiencia; el Illmo. y Rmo. Dr. Fr. Luis Francisco Romero, del Consejo de S. M., obispo de esta ciudad y su obispado, y los Licenc. D. Ignacio Antonio del Castillo, del Consejo de S. M. y su oidor y alcalde de Córte mas antiguo en esta real Audiencia, y D. Baltasar José de Lerma y Salamanca, del Consejo de S. M. y su fiscal de dicha real Audiencia, y los capitanes D. José Ventura de Morales y D. Francisco de Madariaga, contador y tesorero, y oficiales reales de esta dicha ciudad y su obispado.

Y estando así juntos los dichos Señores, se leyeron varios memoriales y pedimentos del P. Procurador general de la Compañía de Jesús, sobre los cuales acordaron y determinaron lo siguiente:

En cuanto al primero, en que representa el P. Procurador general que por los capítulos trece y catorce de la real cédula de misiones se sirvió S. M. (Q. D. G.) ordenar se erijiese un colegio-seminario de los hijos de los caciques, el cual estuviese á cargo de la Religion, y que antes de proceder á la fábrica es-

(1) Copiado de nuestra Coleccion de manuscritos.

table y permanente se esperimentase la utilidad que resultaba de esta disposicion, y que se alquilase una casa en que se pudiesen doctrinar veinte hijos de dichos caciques, y que se habia ejecutado en la ciudad de Chillan, en la que donó el Licenc. D. José Gonzalez de Rivera, canónigo de esta iglesia, y que en espacio de mas de catorce años se habian esperimentado favorabilísimos efectos, como constaba de los instrumentos presentados é informes hechos á S. M. por la real Audiencia, y del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Chillan, de que esperaba favorable resolucion del católico zelo de S. M.; y que para que no se demorase la fundacion formal del dicho colegio con la fábrica material luego que llegase el dicho despacho, concluyó pidiendo casa para fabricar el dicho colegio con iglesia, y que para ello se aplicasen los medios que S. M. ordena, con calidad de demolir el dicho colegio en caso de que S. M. se diese por deservido.

Y por el primer otro sí de dicho pedimento, pidió el dicho Procurador que se le diese licencia para poder edificar el dicho colegio en otro sitio mas cómodo que graciosamente ofrecia su Religion, atento á hallarse fabricadas las casas de la donacion del Licenc. D. José Gonzalez de Rivera en parte húmeda y espuesta á inudaciones; y que así mismo se le permitiese poder vender las dichas casas, para que con su procedido se procediese con menos gravámen á S. M. á la reedificacion del dicho colegio en el sitio nuevo ofrecido.

Y por el segundo otro sí representó que por la junta celebrada en 5 de setiembre del año pasado de 1699, estaba resuelto que los indios del pueblo de Guambalí del contorno de la dicha ciudad da Chillan estuviesen á la direccion de los PP. de dicho colegio, así para su enseñanza como para que asistiesen á la fábrica, pagándoles su trabajo personal, y que se pusiese en ejecucion la dicha deliberacion, notificándose al corregidor y demás justicias de dicha ciudad no se sirviesen de ellos por sí ni por interpuestas personas, dejándolos á la direccion de di-

chos PP., y por último concluyendo diciendo que por la Junta citada estaba mandado que los oficiales reales de las cajas de esta ciudad de la Concepcion, de cualquier ramo ó producto pagasen al Rector de dicho colegio 120 ps en cada un año por cada hijo de cacique, que estaban destinados para su vestuario, y que á cada uno de los tres PP. que debian acudir fuese el salarío duplicado, con mas 60 ps al Superior, que los habia de aplicar en agasajos de caciques cuando los viniesen á visitar, y que los dichos oficiales reales no habian dado cumplimiento á lo acordado en dicha junta, y que así se les mandase que de cualquier ramo de Hacienda real hiciesen la satisfaccion segun lo que constase estarles debiendo por la veeduría ó por los libros reales de dichas cajas.

Y vista la dicha representacion, los dichos Señores acordaron por votos unánimes y conformes se le concediese licencia al dicho Procurador general, y en su nombre al Superior que es ó fuere del dicho colegio, para poder edificar casa y habitacion en dicha ciudad de Chillan, donde puedan ser doctrinados y enseñados los dichos veinte hijos de caciques, segun está ordenado por la Junta citada, entendiéndose dicho edificio en cuanto á lo material de la fábrica, y denegaron la licencia al dicho P. Procurador general para poder edificar colegio con capilla, campanas y puerta á la calle, y que solo la podrán tener interiormente por vía de oratorio, y con la calidad de demoler la dicha fundacion en cuanto á su aplicacion dándose S. M. por deservido de la referida licencia, que entonces los dichos PP. podrán aplicar la dicha obra y edificios en usos profanos, para cuyo efecto y edificacion del dicho colegio se le admite al dicho P. Procurador la donacion que hace graciosamente del otro sitio en parte mas cómoda, seca y preeminente, y se le concede la licencia que pide para poder vender las casas que dona para este efecto el dicho Licenc D. José Gonzalez de Rivera, canónigo de esta santa iglesia, con la calidad de que su procedido se haya de convertir en la fábrica material del cole-

gio que se ha de levantar en el nuevo sitio que dona el dicho P. Procurador general en nombre de su Religion.

Y en cuanto á la aplicacion de los indios del pueblo de Guambalí, se les comete la doctrina, educacion y enseñanza de ellos en los misterios de nuestra santa fé, ley natural y policía cristiana por término de ocho años, dentro de los cuales podrán servirse de ellos para la fábrica de dicho colegio, pagándoles su trabajo y servicio personal, segun la práctica y costumbre de la dicha ciudad de Chillan; y pasados los dichos ocho años han de volver los dichos indios del pueblo de Guambalí á quedar á la direccion y gobierno del corregidor de dicha ciudad para cuanto fuere del servicio de S. M. como incorporados en la real Corona.

Y en cuanto á que los oficiales reales de la ciudad de la Concepcion cumplan con lo acordado sobre la paga de los salarios y sínodos señalados á los PP. del dicho colegio y á los hijos de los caciques, mandaron que en cuanto á los sínodos atrasados justifique el dicho P. Procurador general los hijos de los caciques que han doctrinado, vestido y alimentado en el dicho colegio desde el dia 5 de setiembre del año pasado de 1699 hasta el presente, y que en adelante así mismo comprueben ante los oficiales reales de la dicha ciudad de la Concepcion los PP. que asistieren en el dicho colegio, como no escedan del número de tres, y los hijos de caciques que mantuvieren y doctrinaren; y que hecha esta justificacion, los dichos oficiales reales de los ramos de Hacienda real de dichas cajas pertenecientes al real Situado, les paguen los 120 p^s^ por cada uno de los dichos veinte hijos de caciques, y este sínodo duplicado á cada P., con mas los 60 p^s^ de agasajos que les están señalados por la dicha Junta de misiones.

En cuanto al segundo memorial, en que el dicho P. Procurador general representa hallarse los indios de la Villarrica entre las reducciones de los indios de Boroa, Valdivia y Nahuelhuapi, y que han ocurrido voluntariamente al Rdo. P. Provin-

cial de su Religion pidiendo se les pongan PP. misioneros que los doctrinen en los misterios de nuestra santa fé, y que será de gran utilidad la fundacion de dicha mision, así para la conversion de dichas almas como para que se solicite el pasaje á las misiones remotas, y en cualquier franjente puedan tener seguro el recurso y auxilio de nuestra gente; y que se le dé testimonio de lo que se acordare en esta sazon, para poder ocurrir ante el Escmo. Sr. Virrey de estos reinos á pedir señalamiento de sínodo en las cajas reales de la ciudad de los Reyes, atento á pertenecer la jurisdiccion de los indios de la Villarrica al gobierno de la plaza de Valdivia, subordinada á la disposicion del dicho Escmo. Sr. Virrey.

Y visto así mismo el informe hecho por el Sr. Dr. D. Diego Montero del Aguila, del Consejo de S. M., obispo de la ciudad de la Concepcion, en virtud del decreto de esta Junta, su fecha 22 de agosto del año pasado de 1713.

Mandaron se haga la fundacion de la dicha mision de los indios de la Villarrica, para la cual señalaron dos PP. religiosos sacerdotes de la Compañía de Jesús, que elijiere y nombrare el Rdo. P. Provincial de dicha Religion, los cuales hayan de asistir á la predicacion del santo Evangelio, conversion y enseñanza de los dichos indios de la Villarrica, y que para la asignacion y situacion de los sínodos de los dichos dos religiosos ocurra el dicho P. Procurador general ante el Escmo. Sr. Virrey de estos reinos á pedir lo que le convenga, atento á pertenecer la jurisdiccion de la Villarrica á la plaza y presidio de Valdivia; para lo que se le dén al dicho P. Procurador general uno ó mas testimonios de esta Junta, con citacion del Sr. Fiscal.

En cuanto al tercer memorial presentado por el dicho P. Procurador general, en que hace presentacion de la real cédula de S. M., su fecha en Madrid y febrero el 23 de 1713 años, por la cual se sirvió de confirmar la mision de Nahuelhuapí en la provincia de Chiloe, debajo de la advocacion de Nuestra Señora de la Asuncion, segun y como se habia mandado fundar por la

Junta de misiones de 1° de diciembre del año pasado de 1708, y con la calidad de que se compusiese de tres religiosos sacerdotes y un hermano coadjutor, y que se le asistiese á la dicha mision con doce indios de la reduccion de Conuco por tiempo de veinte años, sirviéndose S. M. así mismo de hacer limosna á la dicha mision de 500 tablas en cada un año, desde el dia que se recibiese la dicha real cédula, para la fábrica de una iglesia decente y algunos aposentos para dichos religiosos, la cual habia de subsistir por el tiempo que durase la dicha obra.

Mandaron se guarde, cumpla y ejecute la dicha real cédula segun y como se contiene, y que en su obedecimiento el general de la provincia de Chiloe que es y en adelante fuere permita y asista todos los años con doce indios á los PP. de dicha mision de Nahuelhuapí por tiempo de veinte años, y que de las tablas que pertenecen á S. M. el dicho general pague á los PP. de dicha mision en cada un año 500 tablas para una iglesia decente y aposentos de tres religiosos; y que esta contribucion la observe por el tiempo que darare la fábrica de la dicha iglesia y de los dichos aposentos; y que para su ejecucion se despache la órden necesaria al dicho general de Chiloe, con insercion de la dicha real cédula y lo acordado en esta Junta de misiones.

En cuanto al último pedimento, hecho por el dicho procurador general, en que representa que los indios chonos de la provincia de Chiloe acimentados en la isla de Huar, se han reducido voluntariamente á la real Corona, pretendiendo recibir el santo bautismo y unirse á nuestra santa madre Iglesia, con otros muchos que bajan del estrecho de Magallanes, como constaba del informe del M. Rvmo. Fr. Pedro de Molina, siendo general de dicha provincia; y concluye pidiendo se erija una mision de indios chonos, y que se señale el número de PP. misioneros y el sínodo para su sustentacion y otros agasajos; y por un otro sí representa así mismo que á los PP. misioneros de la reduccion de Nahuelhuapí le estaban librados en esta real caja en el ramo de almojarifazgo nuevo, 300 p[s] en cada un

año, por Junta de Hacienda real, celebrada en 17 de julio del año pasado de 1710, y que esta situacion de Nahuelhuapi se mandó pagar todos los años por nueva cédu la de S. M. de las reales cajas de Hacienda de los Reyes en el ramo destinado para la plaza y presidio de Valdivia; y en esta atencion concluyó pidiendo que los dichos 300 p[s] de la dicha mision de Nahuelhuapi se aplicasen para la que se habia de fundar para la conversion y predicacion de los indios chonos, con la calidad de que esta real caja se reintegrase del real Situado, en cuyos ramos están situadas las misiones.

Mandaron se funde la dicha mision de los indios chonos, con los religiosos sacerdotes que elijiere y nombrare el Rdo. P. Provincial de la Compañía de Jesús, con el sínodo y salario señalado á los PP. misioneros, á quienes se les reserva su derecho á salvo, para que en caso de venir Situado y remitirse por el Escmo. Sr. Virrey, puedan ocurrir contra él por las cantidades de sus sínodos devengadas, atento á pertenecer esta situacion al ramo del real Situado.

Y en cuanto á que se apliquen á la mision de los indios chonos los 300 p[s] que estaban señalados á la mision de Nahuelhuapi, mandaron que el dicho P. Procurador ocurra ante los Señores de la Junta de Hacienda real á hacer las representaciones que le parecieren convenir á la mision de los dichos indios chonos. Con lo cual se cerró la dicha junta; y los dichos Señores así lo acordaron, mandaron y firmaron.

XXXV.

Diario del R. P. Fr. Benito Delgado, capellan de la espedicion que se hizo para el descubrimiento de los Césares (1).

Sr. Gobernador D. Joaquin de Espinosa y Dávalos: — Recibí la de V. S. de 18 de enero próximo pasado, en la que me ordena y manda que respecto de haber sido destinado por su superior órden en calidad de capellan para la espedicion hecha á Riobueno con el fin de descubrir los españoles que se cree habitar entre los indios llamados comunmente los Césares, y con el encargo de que al mismo tiempo, conforme á mi instituto de misionero apostólico, solicitase la reduccion de los indios gentiles de mi tránsito á nuestra santa fé, y facilitase el paso para dicho deseado descubrimiento, y que en consecuencia de haber presenciado las operaciones y sucesos de dicha espedicion le informe con una relacion fiel, verídica y exacta de todo lo practicado hasta aquí.

Bien quisiera haber dado cumplimiento á dicha órden de V. S. con la prontitud que es de mi obligacion; pero el haber

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

Nota. — Notoria es la credulidad con que los gobernadores de Valdivia á mediados del último siglo admitieron las nociones de ciertos indios sobre la existencia de varias grandes ciudades españolas en las cordilleras de esta provincia; al oirlos no se hubiese dudado el que estas misteriosas ciudades encerraban inmensas riquezas, que escitaron tanto la concupiscencia cuanto la curiosidad de los gefes, y de órden real se hicieron repetidas espediciones para descubrir este nuevo *Dorado:* el diario que publicamos es sobre todo interesante por las noticias geográficas que da.

(El Autor.)

llegado rendido de los trabajos y fatigas de tan largo y penoso viaje, y las ocupaciones que contínuamente se ofrecen en esta mision, en que me tiene puesto la obediencia y en que por estar en su primera fundacion es necesario trabajar en lo espiritual y temporal aun mismo tiempo, me lo ha impedido hasta ahora, y aun en lo presente, por el mismo motivo no puedo hacerlo con aquella individualidad y estension que V. S. me encarga y yo deseaba; pero sin embargo procuraré ejecutarlo en la mejor forma que pueda y la escasez de tiempo me lo permita, sin omitir cosa alguna que juzgue ser esencial ó importante al real servicio y á los demás fines y justificados motivos que V. S. me espresa.

En esta conformidad, por lo que toca á los procedimientos de V. S. en las disposiciones y progresos de esta espedicion, aunque pudiera dilatarme mucho no lo hago así por no ofender la modestia de V. S. con las alabanzas que le son tan debidas por el empeño con que ha tomado á su cargo un objeto tan del servicio de ambas Majestades, como porque es tan notorio á todos los vecinos de esta plaza el zelo con que se ha esmerado en el cumplimiento de los superiores órdenes que tuvo para solicitar el dicho descubrimiento, costeando de su caudal los gastos de la espedicion, como tambien la madurez y arreglo con que ha procedido en todas las determinaciones concernientes á ella y á su feliz éxito, sin que á esto pueda obstar la maledicencia ó murmuracion de algunos, cuya censura, ó por ignorancia ó por mal intencionados, juzgo debe enteramente despreciarse.

Por lo que mira á los acaecimientos de la espedicion, digo que habiendo llegado el comandante principal de ella D. Ignacio Pinuer y el teniente D. Ventura Carballos con la tropa de su mando el dia 19 de setiembre á esta mision de Arique, se mantuvieron aquí hasta el dia 22, en que despues de haber oido misa salí yo con ellos á medio dia, y esa misma tarde encontré en el camino al miliciano Eusebio Flores que venia de Rio-

bueno con dos cartas del capitan de amigos de esta mision D. Francisco Aburto, una para V. S. y la otra para mí, en las cuales participaba cómo salia de Riobueno para la laguna de Puyehue, en compañía de su cuñado Baltasar Ramirez, de Miguel Espino, Tomás Encinas y Manuel Ojeda, á ver si podian lograr el deseado descubrimiento de los Césares, en virtud de la licencia que él habia pedido y que V. S. le habia dado cuando fué escoltando á los caciques de Riobueno en su regreso, y haciendo al mismo tiempo oficio de lengua general para hacer dicha entrada si se le ofrecia ocasion oportuna. Espresaba así mismo que lo acompañaban algunos caciques, con algunos de sus mocetones, aunque tengo por cierto que si ninguno hubiese querido acompañarlos, el dicho capitan Aburto con su cuñado solos se hubieran arrojado á tan árdua empresa con la misma resolucion; pues como V. S. no ignora ambos son valerosos y de espíritus nobles, y capaces de acciones heróicas; sin que por esto sea mi ánimo disminuir el mérito de los otros tres que los acompañaron y quedan referidos, antes bien aseguro á V. S. que son soldados de valor y que merecen ser premiados por la constancia y fidelidad con que trabajaron y sirvieron en esta espedicion.

Leidas entrambas cartas que venian abiertas, las despaché con el mismo correo al P. presidente de misiones Fr. Juan Matud para que se las dirijiese á V. S. con toda prontitud; en cuyo Telvú, donde alojamos este dia, recibió el comandante de la espedicion un pliego de V. S. con la copia de una carta escrita por el lengua general D. Juan de Castro desde lo del cacique Guril, en la que participaba estar algo receloso de los llanos; por cuanto dicho cacique Guril, á quien se le pedia camino para que los correos pudiesen llegar con mas brevedad desde Valdivia á Riobueno, y desde Riobueno á Valdivia, respondió que no podia deliberar en la materia sin consulta de los demás caciques, para lo cual haria junta, y segun lo que de ella saliese resolveria.

Desde este paraje proseguimos nuestra marcha á Quinchilca, á donde llegamos el dia 29, y tomamos alojamiento media legua mas arriba de la casa del cacique gobernador D. Ignacio Antillanca, quien ál pasar nos sacó de comer y de beber, y nos dijo que los caciques no querian entregarse á nosotros, y que habian llamado en su ayuda á los Peguenches y Poelches para defenderse. Preguntado si habia recibido mensaje tocante á este asunto, respondió que nó, pero que lo habia oidodecir. A esto se le respondió que nosotros no ibamos á hacer daño á nadie, sino á saber de cierto si habia tales españoles á dentro; pero si querian hacernos daño á nosotros, que llevábamos bastantes bocas de fuego para defendernos, y que si hubiese novedad con ellos, luego saldrian otros cincuenta hombres á reunirse con nosotros, y despues de estos saldrian todos los que fuesen necesarios para acabar con los alzados. Al dia siguiente vino á vernos en nuestro alojamiento dicho cacique Antillanca con sus hijos, y nos trajeron camarico al comandante y á mí, los que gratificamos con ají, sal y tabaco: al despedirse de nosotros dijo al comandante que así como él no pedia pagas por franquear el camino, que tampoco se le diesen á ninguno de los caciques que estaban mas adelante; y que luego que marchásemos le hiciésemos señal con un tiro para saber que ya habiamos salido, porque estaba en ánimo de enviar mensaje á V. S. participándole como ya habiamos pasado ó salido de su tierra para adelante, y juntamente pidiéndole unos diez hombres para su resguardo, porque temia que los alzados le viniesen á quitar la vida luego que supiesen que habian pasado los españoles, porque les habia franqueado el camino. En este alojamiento nos estuvimos algunos dias por causa de un temporal que se levantó.

El dia 3 de octubre por la tarde me llegó una carta de mi P. compañero Fr. Gerónimo Ferrer, en que me participaba entre otros asuntos el cuidado con que estaba V. S. por el capitan Aburto y los otros cuatro soldados que con él habian

internado á la laguna de Puyehue; no tanto por la consideracion del riesgo á que se habian arrojado, como por algunos falsos rumores que por esta causa se habian esparcido en esa plaza. Pero casi al mismo tiempo llegó de Lumaco el soldado Luis Gonzaga con el aviso de que el capitan Aburto y sus compañeros habian llegado ya á casa del cacique Paillatureu de vuelta de la laguna, y no venia en persona por hallarse con el caballo rendido. Dió órden el comandante al dicho soldado Gonzaga que al dia siguiente por la mañana saliese otra vez para Lumaco y avisase al cacique Paillatureu de que ya íbamos para allá; y juntamente al capitan Aburto que viniese á encontrarnos por si acaso nosotros no podiamos alcanzar. Por esta causa hice que los indios que mi P. compañero me habia despachado con la carta nos siguiesen hasta alcanzar á Aburto para participar á V. S. las noticias que este me comunicase; por cuanto se habia cerrado el comisario en que dicho Aburto y los demás que habian entrado con él habian de volver con nosotros á Riobueno, sin embargo de haber yo hablado al segundo comandante para que estos pobres hombres pasasen á sus casas siquiera á mudarse de ropa, pues habia casi dos meses que no lo habian hecho. Pero habiéndome respondido que tenian órden de V. S. para hacerlo así, callé sin hablar mas en la materia.

El dia 4, cerca de las doce, llegamos á Chaco, y viendo que las cargas venian muy atrás determinó el comandante que alojásemos en este paraje. A poco rato llegó el capitan Aburto con Tomás Encinas y Manuel Ojeda, y despues de saludarme pasó á la tienda del comandante, adonde fuí yo tambien en su seguimiento por saber las noticias que traia de á dentro, y juntamente porque no habiendo llevado á bien el comandante su entrada en la laguna, temí que lo recibiese con desabrimiento. luego le dijo que así él como los demás habian de retroceder siguiendo la tropa; á lo cual respondió Aburto con mucho sosiego que pronto estaba á hacerlo así, porque ya estaba acos-

tumbrado á trabajos, y no le hacian novedad; de cuya respuesta me alegré yo mucho. Sacóle luego una galeta y un poco de aguardiente, y entre tanto fué dando noticia de su viaje. Dijo que algunos de los caciques se habian vuelto atrás en lo que habian dicho, pero que otros se mantuvieron firmes; y que habiendo llegado á la orilla de la laguna de Puyehue, se hallaron sin canoa, porque el cacique Vurin, que tenia su habitacion del otro lado de la laguna, pegado á la cordillera, se habia huido con sus mujeres y familia unas treinta leguas mas acá, dejando escondida la canoa para que los españoles no pudiesen pasar; siendo el motivo que tuvo para esta fuga un mensaje que le habian despachado con la falsa noticia de que los españoles lo iban á matar y á quitarle sus mujeres. Quisieron hacer balsa para pasar al otro lado por ver si podian divisar alguna poblacion; pero los mismos caciques que iban con ellos no lo permitieron, alegando que los podian matar, á lo que tambien ayudó el hallarse sin bastimentos. Dieron la vuelta, y en el camino logró Aburto hablar al cacique Vurin, quien le manifestó el motivo de su fuga, y que supuesto que los españoles no iban á hacerle daño, que en llegando la tropa les enseñaria el camino para los Césares ó españoles que buscaban, los cuales dijo que están de la otra banda de la cordillera, junto á otra laguna llamada Llanquihue, y no muy distante de la de Puyehue, pues de año en año solian oirse tiros.

Determinó el comandante aquella tarde, mudando de intencion, que Aburto pasase con cartas para V. S., y juntamente á traer pan para la tropa, quedando esta entre tanto en Lumaco, habitacion del cacique Paillatureu, para donde salimos el dia 5, y á donde llegamos el mismo dia á las doce, sin novedad. Hallábase el dicho cacique Paillatureu con su hijo Cathicheuque y su hermano Cleyaú y otros dos mocetones, y así mismo los soldados que se le hubiesen enviado para su resguardo por haberlos él pedido temiéndose de una maloca, puestos todos en ala sobre una loma; caminaba la tropa á la deshilada á son de

caja y pífano, y luego que llegamos á una vista salió el cacique con los demás en escaramuzas ácia nosotros, que lo esperábamos con el mismo órden que llevábamos. Saludó con un abrazo al comisario, á mí y al segundo comandante, y luego á todos en general; y despues de un breve razonamiento marchamos con el mismo órden, yendo delante el cacique con los de su acompañamiento del mismo modo.

Luego que llegamos á un llano distante como cuatro cuadras de su habitacion, se puso en ala el cacique con los suyos, y nuestra tropa hizo lo mismo. Luego pasaron tres carreras, como es costumbre entre ellos en semejantes ocasiones, y concluidas se pusieron otra vez en ala; y el cacique mandó recado por medio de su teniente de amigos Miguel Espino, al comisario, para que nuestra gente hiciese lo mismo. Respondió el comisario que sus soldados venian con los caballos rendidos y que no estaban para correr; pero no obstante que correrian como pudiesen; y pasamos dos carreras. Concluidas, marchamos junto á su casa, adonde nos dió alojamiento, y haciendo sentar al comandante, á mí y á los oficiales y cadetes, sacó carne y chicha para todos.

Al dia siguiente salieron los arrieros para Valdivia con las mulas á traer bastimentos, y la tropa quedó esperando en este alojamiento, en donde no hubo mas novedad que la de un correo que vino de Valdivia con cartas de V. S. para el comandante y para mí, en las que nos participaba estar ya francos los caminos por los llanos para todo lo que se ofreciese; noticia que nos sirvió de mucho consuelo por ser aquellos mejores y mas prontos que los que traiamos.

El dia 16 por la tarde bendije una cruz de siete varas de alto y de tercia en cuadro, la que plantó la tropa delante de la casa del cacique Paillatureu, mientras yo cantaba el himno: *Vexilla Regis prodeunt*, etc., y concluyendo con el verso y oracion de la *Exaltacion*, pasé á adorarla; luego hicieron lo mismo los oficiales y cadetes, y despues los soldados de cuatro en cuatro, y por

último el cacique con el capitanejo y algunos mocetones. Quise tambien que pasasen á adorarla todos los demás indios; pero no pudo ser, porque me dijo el cacique que no estaban en casa, porque habian ido á sembrar mais. Encomendéle el cuidado con aquella cruz, y la reverancia que él y los suyos le habian de tener siempre, y que de ninguna suerte atasen á ella caballo ni baca, ni otra alguna cosa; y me respondió que estaba muy bien, y que me estimaba mucho el que le hubiese puesto aquella cruz delante de su casa, porque así seria nombrado en toda la tierra y todos sabrian que él era ya todo de los españoles. Sirvióme de mucho consuelo, mientras estuvimos en este paraje, el ver con la aficion con que casi todas las noches iba el cacique con muchos de sus indios é indias á asistir mientras que rezábamos el rosario á María Santísima, y así mismo la devocion que mostraban. Tambien me pidieron con instancia que les bautizase sus hijos; pero me escusé diciéndoles que supuesto que tenian pedidos PP., cuando estos fuesen los bautizarian á todos.

El dia 17 llegó el capitan Aburto con las cargas de víveres, y haciendo luego patente al comandante la órden que llevaba de V. S. para adelantarse conmigo y otros diez y seis hombres al descubrimiento de los Césares, quiso ponerla en ejecucion al dia siguiente, pero se opuso el comisario, y mandó luego al segundo comandante me hablase para que suspendiésemos la salida hasta que la tropa llegase á Riobueno. Condescendí por varias razones que tuve para ello; pero con la condicion de que habiamos de marchar el dia siguiente, que era sábado.

Salimos el domingo por la mañana, y á la una de la tarde llegamos á la pampa de Pilunpagí, llamada Paillaco. Aquí vino el cacique viejo y Mannaghpagí, que tiene el gobierno, y el capitanejo Namunpagí, y nos trajeron carne y chicha, la que me presentaron á mí y al comandante, al segundo y á otros particulares que conocian. Pasamos aquí la noche, y por la mañana cerca de las diez volvieron á venir con mas carne y chicha, la que me presentaron á mí y al comandante para el comisario y

para mí, lo que agradecimos cada uno por su parte con sal, ají, tabaco, agujas, piedra lápiz y piedra alumbre. Aquí encontré una india llamada Rosa, criada en Valdivia, y ahora casada con el dicho Mannaghpagi, el cual me agradó mucho. La dicha india Rosa me regaló una gallina, y despues de gratificar á los indios que me habian traido camarico, le di á D. Antonio Baraguren piedra lápiz y agujas para que repartiese á las indias que estaban algo retiradas de nosotros cuidando sus cántaros de chicha y las canastas de la carne; y viendo esta que tambien daba agujas á las demás, les dijo: por mí os da el P. á vosotras, pues si yo no estuviera aquí no os diera, porque no teneis nombre de cristiano. En esta pampa ó valle, donde habita Pilunpagi, el mejor que he visto en este reino, y se divisa todo desde un terreno alto, por donde pasa el camino, en cuya cumbre hay bastantes manzanos, con indicios de haber habido allí poblacion antiguamente, y es tradicion hubo fuerte, en el cual mataron los españoles á muchos indios que habian venido á atacarlos. Dicen que este paraje viene á salir al camino que hay en Antulhue para los llanos, y que está línea recta.

Antes de salir de este alojamiento, que fué el dia lúnes, viendo que pasaban los hijos de Tomás Silva para su casa con cinco caballos por delante, hube de decir al comisario que supuesto que la tropa estaba faltosa de caballos, ya porque se cansaron, ya tambien porque se perdieron algunos, por cuya causa estábamos detenidos, que podia mandar se les apartase alguno, pues segun tenia oido y se murmuraba en la tropa no habian contribuido á la prorrata como pudieran. Enojóse el comisario, y me dijo que mandase yo; á lo que le respondí que yo no íba á mandar, pero que avisaria á V. S. Levantóse entonces y mandó que los Silvas dejasen un caballo; pero despues supe que les dió otro de su silla: el por qué ya se deja conocer, no pudiéndose ninguno persuadir á que fuese por necesidad que tuviesen de él.

Caminando este dia, luego que pasamos un estero que corre

por la pampa de Huaquinpagí, vino un soldado de los que estaban en Riobueno con carta de D. Andrés Dominguez, en que avisaba como Cathileo estaba maquinando alzamiento, y que Guril le habia dicho que para esto era la junta que hacia el dicho cacique de allí á cuatro dias, á la que precisamente habia de asistir, pues le iba la vida y hacienda, y que él no podia detener sus mocetones, pero que haria cuanto pudiese para que no se les siguiese perjuicio á los españoles.

Luego que pasamos dicho estero quisieron hacer alto, temiendo no se rindiesen las mulas; pero preguntando á los arrieros, y diciendo estos que bien podian aguantar, los animé á caminar; y con ser que salimos tarde, hicimos este dia á mi parecer la mejor jornada de todo el viaje; y en medio de haber pasado un pedazo de monte de mal camino, llegamos al entrarse el sol á pasar á Melilcuvú, y alojamos en una pampita cerrada, en donde habia buen pasto y todavía manzanas buenas en los árboles.

El dia 21 salimos de este paraje, y pasando por la casa del cacique Huaquinpagí y otras llegamos á las doce á Llecunleuvú, que significa en la lengua de los indios, rigurosamente traducido á la nuestra española, Rio del medio; y pudiera decir con el poeta: *Congruunt rebus nomina sæpe suis;* porque propiamente parece que lo fué para algunos, segun lo que despues acaeció y yo fielmente referiré.

Hicimos alto aquí por haberse rendido algunas mulas, con el ánimo de sestear no mas; pero á poco rato determinó el comandante que nos quedásemos aquí, y al dia siguiente madrugariamos y hariamos viaje. En esta inteligencia estuvimos todos, hasta que al dia siguiente, que era el 22, mandando el segundo comandante traer las mulas y caballos, dijo el comisario que no era menester, porque no se movia de allí hasta tener respuesta de la que iba á escribir á V. S. Sintió toda la tropa esta determinacion del comandante, y yo mas que ninguno, así por ver el atraso que se seguia, como porque tenia por cierto que

las novedades que participaba D. Andrés Dominguez en su carta no tenian mas fundamento que el miedo que el cacique Guril intentaba poner á los españoles para que retrocediesen, moviéndose á esto por razones de política y de su propia conveniencia. Pero no habiendo yo sabido la dicha determinacion hasta muy tarde, no pude participársela á V. S. en la que le habia escrito aquel dia y llevó D. Antonio Baraguren, hasta lo del cacique Guril, á quien le despaché con mensaje de mi parte para que no anduviese con novedades y se estuviese quieto, porque le tenia conveniencia. Hablé despues en la materia con D. Ventura Carballo, segundo comandante, y me dijo que el comisario por sí solo habia determinado el mantenerse aquí hasta nuevo aviso y que á él nada le habia comunicado, por lo que estaba con sentimiento que lo que conocia en él era miedo, y que no habia podido reducirlo á que caminásemos al dia siguiente; que podia ser lo redujese. Con esta intencion lo convidé á pasear, y habiéndonos apartado un poco del cuartel, le pregunté si marchariamos al dia siguiente. Respondióme con desabrimiento que no podia de ninguna suerte, porque tenia dado parte á V. S. de las novedades que ocurrian. Díjele que no importaba, porque V. S. no llevaria á mal el que caminásemos, antes bien sabia yo que no le gustaba tanta detencion. Volvió á decirme que no podia por ningun acontecimiento moverse. Quise esforzar mas mi instancia, y le dije que podia temerse un alboroto en la tropa, porque estaban todos sumamente disgustados con la demora; y luego me respondió que á los que se alborotasen les quitaria la tapa de los sesos. A esta respuesta tan arrojada, le repliqué que por qué no habia cumplido con lo que V. S. le habia encargado de palabra y por escrito, de que cuando hubiese de tomar alguna resolucion, acordase con su segundo y conmigo; á lo que me respondió, que no tenia que tomar parecer de mí en cosas de milicia, y que él era el que mandaba en la tropa y nó yo.

Viendo la mala disposicion que mostraba de admitir razon

alguna, le dejé, pidiéndole un hombre para que me llevase á V. S. una carta; y luego me lo concedió, diciéndome viese yo quién queria ir: ofrecióse para ello el miliciano Bernabé Gonzalez; pero despues el mismo comisario nombró al soldado Basilio Figueroa, á quien entregó tambien otra carta para V. S.

El dia 23, luego que salió la luna, partió el dicho soldado para Valdivia con las dos cartas, y á cosa de las siete de la mañana llegó Tomás Silva de Riobueno. Preguntóle el comandante qué novedades traia, y dijo que de los indios nuestros amigos no tenia el menor recelo; pero que Guril decian estaba maquinando alzamiento con Cathileo. Entonces el comandante hizo junta con su segundo y los cadetes mas antiguos, á quienes leyó la carta de D. Andrés Dominguez, y llamando á Tomás Silva le mandó dijese delante de la junta lo que habia oido. Hecha esta diligencia, preguntó á los cadetes su dictámen en cuanto á mantenerse aquí mientras venia respuesta de la que habia escrito á V. S.; y oidos los votos se cerró la junta. Antes de determinar, dijeron al comisario el segundo comandante y D. Manuel Guarda, que por qué no me llamaba á mí á la junta, y respondió que para cosas de milicia no tenia necesidad de consultarme.

Poco despues llegó D. Antonio Baraguren con Miguel Espino de casa del cacique Guril, y dijo que no habia novedad alguna, y que dicho Guril le habia respondido que estimaba mucho mi mensaje, que haria cuanto pudiese para que sus mocetones no se levantasen, y que me pasease por sus tierras que nada me sucederia. Celebré mucho esta noticia, y mas el decirme D. Antonio que habia escrito á V. S. participándole todo lo dicho, y asegurándole que no habia novedad en los indios y que solamante eran miedos del lengua general D. Juan de Castro, fundándose en lo que aparentaba dicho Guril.

Esta misma tarde determiné pasar á la junta que estaban por celebrar los caciques de la otra banda de Riobueno, y para ello despaché á D. Antonio Baraguren con recado al comisario lo

tuviese á bien, y juntamente que le diese licencia á él y á Blas Soto para que me acompañasen.

Vino luego en ello, y el dia 24 salí con los dichos á Riobueno, y llegando al puerto encontramos al capitan Aburto que venia con el cadete D. Antonio Albarran, con Tomás Silva y con los caciques Neigurú, Theuquigurú, Thuichagurú y Paillahuala, en solicitud del comandante para que asistiese á la junta, porque cuando convocaron los caciques de á dentro les habian enviado á decir que habia de asistir á ella el comisario, en la confianza de que para entonces ya estaria con la tropa del otro lado de Riobueno, para cuyo recibimiento era la junta que iban á celebrar; y sabiendo ahora que el comisario no queria pasar adelante lo sentian mucho, porque dirian los demás caciques que estos eran unos embusteros y que los habian engañado. Aun era mayor su sentimiento por el temor que tenian de que la tropa retrocediese volviéndose para Valdivia y los dejase abandonados; y era tanto el dolor que esto les causaba, que llegaron á decir que les dejasen siquiera dos negros.

Cortáronme el corazon viéndolos tan tristes, y determiné volver con ellos al cuartel para esforzar su pretension. Llegamos á las doce del dia, poco mas ó menos, y saliendo el comisario á recibir á los caciques, le dijeron estos que no creyese lo que decian sus enemigos de que ellos estaban alzados, porque no tenian novedad alguna ni tampoco dos corazones, antes bien estaban con mucho sentimiento por lo que pasaba con ellos despues que habian descubierto sus corazones á los españoles; y así que le suplicaban pasase adelante con la tropa y fuese á asistir á la junta. Respondióles el comisario cerrándose en que no podia ir mientras no tenia respuesta de V. S., la que esperaba aquella tarde.

Viendo esta terquedad me entré al cuartel aflijido, y me retiré al pabellon con grande pena. Entró poco despues D. Ventura Carballo, y reconociendo mi turbacion en el semblante, me preguntó si tenia sueño. Respondíle que no tenia sueño, sino

muy grande sentimiento por lo que su suegro estaba ejecutando, y que temia que por su terquedad se malograse la espedicion y se perdiese la amistad de aquellos indios con los españoles, y aun podia ser causa de que ellos y los demás se reuniesen contra nosotros si no iba á la junta: que cuanto era de mi parte yo estaba resuelto á llamar al cadete D. Manuel Guarda, como cabo militar de la gente que habia de entrar al descubrimiento, para que tomando la lista la llamase y marchásemos á la junta y á nuestro destino. Que sino fuera por la paz ya lo hubiera hecho dias habia, pero que en la ocasion presente ya no podia esperar á este respecto, en consideracion de las malas resultas que podian seguirse de mi condescendencia. Díjome entonces D. Ventura que no podia yo hacerlo así, porque la instruccion que traia su suegro era que desde Riobueno saliésemos al descubrimiento y no antes. Respondíle á esto que el capitan Aburto habia traido otra posterior, y queriéndomela negar le dije; aguarde V. y la verá. Diciendo y haciendo, eché mano á la petaca para abrirla y sacar la copia de dicha instruccion, que V. S. me habia enviado; pero luego me atajó D. Ventura, diciéndome: paisano, hágame V. el favor de esperar un poco, y veré si puedo reducir á mi suegro. Está muy bien, le dije; pero avíseme V. pronto.

Apenas habia salido, cuando volvió á entrar diciéndome que ya el comisario iba á la junta, pero solo; á lo que le respondí, que yo por entonces no pretendia otra cosa, pues bien conocia que moverlo de allí con la tropa era imposible, segun se habia cerrado.

Con la noticia de que ya el comisario iba á la junta, se volvieron los caciques muy contentos con los demás que habian venido acompañándolos, y yo tambien quedé consolado y dando gracias á Dios por haberlo conseguido contra toda espectacion.

El dia 25 por la mañana salimos para la junta, y habiendo pasado el Riobueno con felicidad, llegamos á alojar á casa de Queupul, que estaba desocupada; y luego vinieron á visitarnos

el dicho Queupul y los caciques Neigurú, Theuguegurú, Thui chagurü y Paillahuala, con algunos mocetones. Nos hablaron, y luego se despidieron para ir á disponer el sitio de la junta, la que se hizo en un llano que media entre la casa de Queupul y el Riobueno.

Se fueron conduciendo por parcialidades á dicho sitio, todos armados con lanzas, macanas y sables, y serian por todos unos trescientos. Luego vinieron por nosotros, y pasadas las primeras escaramuzas y ceremonias que ellos usan en semejantes funciones, nos hicieron sentar en una viga que habian labrado para este fin los carpinteros, y luego nos fueron presentando platos de carne á su usanza y chicha de mais y de mague. Ya serian las tres de la tarde cuando comenzó á llover, y viendo los indios que nosotros nos poniamos mas ropa para defendernos del agua, nos dijeron que llovia porque Cathilao, quien tambien celebraba junta con los de su llamamiento, la habia pedido para que no se sofocasen los caballos en las correrías, pero que no la habian pedido ellos. A mi parecer dijeron esto porque deseaban cortejarnos y no pensásemos que ellos habian pedido el aguacero, y por esta causa nos disgustásemos.

Ciertamente que noté en estos indios, y no fuí yo solo, una singular complacencia y alegría por vernos en sus tierras, la que no sabian como esplicar por mas que se humanaban con nosotros. A cosa de las cinco de la tarde, como me hallase con sed, porque aunque me habian brindado con bastante chicha no la habia gustado, me salí buscando una aguada que al subir del puerto habia visto no muy distante del sitio donde se hacia la junta, llevando juntamente el breviario para rezar vísperas y completas: luego que me vió separado de la junta un indiecito como de diez y ocho para veinte años me siguió á caballo, y le pregunté en donde habia agua. Respondióme que no estaba lejos, y que me la enseñaria. Llegamos á la aguada, y me preguntó si iba á Puyehue; y respondiéndole que sí, me preguntó por qué no habian pasado mis compañeros. A lo cual le res-

pondí que porque no habia querido el comisario por haber sabido que Guril y tambien ellos estaban alzados y que tenian dos corazones para los españoles. Díjome que era mentira y falso testimonio que les levantaba Guril para atemorizar á los españoles para que no pasasen á establecerse allí, y que la causa porque el comisario no queria pasar era porque tenia miedo; pero que hacia mal en desconfiar de ellos, pues nada deseaban mas que el que fuésemos sus amigos y nos estableciésemos en sus tierras. Disculpélo cuanto pude; pero me persuado á que no lo apartaria de su concepto. Preguntóme tambien si pasarian finalmente mis compañeros y si se establecerian allí; le respondí que sí, y quedó muy contento.

Habiendo rezado vísperas y completas, me volví á la junta y comenzamos la parla cerca de ponerse el sol. Salimos al medio de las parcialidades á hablar, poniéndonos todos de pié, nosotros de un lado y los caciques de otro. El asunto fué la empresa á que venianos; y concluido esto, se convinieron Queupul y Paillahuela en lo que se habia de hablar delante de los caciques de su llamamiento. Despues de lo cual llamaron á estos, los que entrando con sus lanzas en la mano se incorporaron con los demás, poniéndose unos á la derecha y otros á la izquierda de los caciques dueños de la junta. Se les habló para que nos franqueasen el camino, y todos unánimes lo concedieron. Acabóse la junta despues de las oraciones; y dándonos todos las manos, al tiempo de dársela al comisario, al hijo mayor de Vurin, cacique de la laguna de Puyehue, le dijo Caniulevú: hay tienes tu sangre. Nos retiramos luego al alojamiento, adonde dormimos sin el menor cuidado.

El dia 26 por la mañana, á cosa de las ocho, juntas ya otra vez las parcialidades, vinieron los caciques que hacian la junta á llamarnos y llevarnos á ella para despedirnos. Luego que llegamos nos dieron de almorzar, presentándonos carne y chicha como acostumbran.

Movido de lo que habia dicho el dia antes Caniulevú al comi-

sario acerca del hijo de Vurin, me fuí arrimando á la parcialidad del dicho Caniulevú por si podia ver al referido hijo de Vurin; y valiéndome de otro indio criado en Valdivia, llamado Juan de Dios, quien me lo enseñó, y haciéndome cargo de sus facciones, reconocí que eran de español. Con esta ocasion vi entre las lanzas á dos cholitos, cuyas facciones eran tambien de españoles; pero especialmente uno que tendria de diez y seis para veinte años, blanco y tan bien proporcionado en todo que no tenia que envidiar al español mas bien parecido. Pregunté á Juan de Dios si lo conocia ó si sabia de donde era, y me respondió que nó, y que solamente sabia que venia de muy adentro. No me cansaba de mirarlo, y quise pasar á hablarle; pero me detuvo el no saber como lo llevarian los indios, y aguardando á que se apartase de allí no lo pude lograr.

Con esta ocasion referiré incidentemente una cosa que he oido despues contar al cacique Neugurú y á otro indio llamado Vuchaprá, y que si es cierta, como me persuado, es uno de los indios que prueban la real existencia de los españoles que buscamos. Contáronme, pues, los dos mencionados indios, que habiendo salido los dichos españoles hace ahora años, se llevaron consigo muchos indios é indias, entre los cuales llevaron un cholito, el que despues de algun tiempo volvió á salir, ó porque se les escapó ó porque ellos le dieron licencia, y que habiéndole puesto dichos españoles el nombre de Periquillo, lo conservó toda su vida y era conocido por él entre todos los indios.

De la referida salida de dichos españoles volveré á hablar despues; y volviendo ahora al asunto principal, digo que se disolvió la junta con mucho contento de todos: y despues de haber gratificado á los indios, así el comisario como el capitan Aburto, con los efectos y géneros que V. S. les habia dado para este fin, nos retiramos á nuestro alojamiento.

Quise comer alguna cosa, porque ya pasaba de medio dia y estaba ayunando por ser tiempo de adviento; pero me dijo el comisario que tuviese paciencia, que luego marchariamos y

comeriamos en el cuartel. Conocí que su prisa de marchar se orijinaba del miedo que tenia, y aunque no habia el menor fundamento para temer, no quise replicarle palabra, por evitar algun nuevo disgusto. Dióme luego la noticia, delante de Tomás Silva, de que decian los caciques de este paraje que no podia ser la entrada á la laguna hasta pasados dos meses, porque querian sembrar maiz y dejarlo aporcado, porque de otra suerte no tendrian que comer. Respondíle á esta proposicion que de ninguna suerte podia convenir en ello, porque se seguian gastos al Rey y á V. S., y atrasos á los soldados y milicianos; y así que quedasen el capitan Aburto y Tomás Silva, á quienes instruí delante del comisario, para que negociasen con los indios la prestera de la entrada, dándoles de treguas cuando mas quince dias.

Vino el comisario en mi propuesta, y marchamos al cuartel, adonde se alegraron mucho todos los de la tropa luego que me vieron entrar tan contento y con las buenas noticias que les di, sintiendo solamente que acaso mandase V. S. el que nos retirásemos á Valdivia por las novedades que le habian escrito; pero los animé con la esperanza que yo tenia fundada en lo que le habia escrito á V. S., y que no haria semejante cosa, antes bien nos mandaria marchar luego á nuestro destino.

Verificóse esto el dia 27, en el que á medio dia llegó el soldado Basilio Figueroa, que habia llevado la carta del comandante y la mia despues del disgusto que tuvimos, en cuyas respuestas mandaba V. S. que pasase el comando de la espedicion al teniente D. Ventura Carballo, y ordenándole á este al mismo tiempo que sin demora marchase con la tropa á fortificarse del otro lado de Riobueno; con cuya determinacion se alegraron todos mucho.

Cuando ya estábamos para salir de la junta que queda referida, mandó el cacique Queupul tres corderos, el uno para el comisario, otro para el capitan Aburto y otro para Tomás Silva, por medio de los tres hermanos Neigurú, Theuquegurú y Thui-

chagurú, pretendiendo hacer paces con ellos y con los españoles. Todos nos alegramos mucho con esta novedad inesperada, así por tener mas parciales como por ir facilitando el paso para Osorno y para Chiloe; y quedó encargado el capitan Aburto en conseguir de dicho Queupul que fuese al dia siguiente al cuartel á ver al comisario; por cuyo motivo y por aguardar á saber en qué quedaban los indios por lo tocante á la entrada, suspendió el comandante el despachar correo á V. S. para darle parte de la junta y de sus resultas.

Mas como no hubiese llegado el capitan Aburto, á quien esperábamos el dicho dia 27, juntamente con Queupul, despues de haber recibido los referidos pliegos de V. S., me comunicó D. Ventura si suspenderiamos la marcha á Riobueno mientras no llegase el capitan Aburto. Respondíle que á mi parecer no convenia demorarse un instante, y que lo mejor seria disponer la marcha para el dia siguiente, en conformidad á las superiores instrucciones de V. S. Díjome que él era del mismo dictámen, y quedó en marchar temprano al dia siguiente, para tener tiempo de pasar el Riobueno y fortificarse del otro lado por lo que podia suceder.

Marchamos el dia 28, y á las dos de la tarde ya habiamos pasado del otro lado de Riobueno con todo el tren de campaña, y sin mas desgracia que haber estacado un caballo de D. Tomás Valentin y Eslava.

Luego que pasamos nos condujeron los caciques á un sitio que tenian elejido para fuerte, y que á mi entender era muy ventajoso, ya por la situacion, ya porque por dos cortinas á poca industria está inaccesible; pero no lo adoptó D. Ventura por parecerle que tenia el agua algo distante, teniéndola poco mas de media cuadra. Por este motivo escojió por mejor la barranca del rio, distante del puerto como dos ó tres cuadras, en donde se hizo el fuerte interino aquel mismo dia, con el ánimo de hacerlo despues mayor en el mismo sitio.

El dia 29 llegó el capitan D. Lucas Molina, quien venia

nombrado por V. S. por comandante de la espedicion; y apenas llegó cuando fué á buscar otro sitio para hacer fuerte, por no haberle contentado este; y habiendo visto el que dije antes tampoco le pareció bien, y elijió una lomita cerca de la casa que ha sido del difunto cacique Pascual y que habia servido de alojamiento á los soldados en todas ocasiones que han ido allá.

No me desagradó del todo este sitio, aunque tiene el inconveniente de estar mas distante del agua que los otros dos que he dicho, y aun esta es mala; bien que á cuadra y media tiene un manantial muy bueno, pero no sabemos si será perenne.

El dia 30 vinieron los caciques de allí, juntamente con Thamilla, hermano de Queupul, quien trató las paces con ellos en nombre de dicho Queupul delante del comandante D. Lucas Molina, del teniente D. Ventura Carballo y de mí; y despues de tratadas le encargamos dijese á su hermano viniese á vernos, con la seguridad de que no le sucederia mal como temia. Tenia este indio gran miedo de llegar á donde estaban los españoles, porque Cathilao le habia enviado á decir que lo querian cojer por engaño y mandarlo preso á Valdivia. Vino en fin el dia 31, y salió muy contento y amigo de los españoles y de los demás caciques nuestros amigos, diciendo que de ninguna suerte volveria á unirse con Cathilao, y que luego que supiese alguna novedad por esta parte daria aviso prontamente, y que vendria siempre y cuando que el comandante del fuerte lo enviase á llamar.

El dia 2 de noviembre salió el comandante Aburto con su cuñado Baltasar Ramirez, Miguel Espino, Tomás Encinas, Manuel Ojeda, y con el cacique Neigurú, el indio Santiago Paguú, para la casa del cacique Caniulevú, con algunas pagas para el cacique de la laguna de Puyehue, Vurin.

El dia 6 volvió dicho capitan Aburto con sus compañeros, á escepcion de Baltasar Ramirez, quien se quedó en lo de Caniulevú y Thuentelican, hijo de Vurin, á ver al comandante.

Llegaron el dia siguiente, conducidos por el capitan Aburto desde la casa del cacique Neigurú, quien tambien los vino acompañando. Despues de la salutacion acostumbrada, dijeron que seria bueno que fuesen los carpinteros delante para abrir el camino, porque como habia tiempo que no se transitaba podia estar cerrado con algunos palos que hubiesen caido ; de donde se infiere ser verdad lo que despues nos dijo Vurin, que desde que despues que habia oido los tiros de los españoles de á dentro, estando él pescando en la laguna de Llanquihue, habia cobrado tanto miedo que no habia vuelto á andar aquel camino, y que desde entonces habrian pasado como cinco años. Preguntóles el comandante si estos hombres irian seguros de enemigos ; y respondióle que no habia peligro alguno, pues no habia otra gente que la de Vurin, y que esta no les haria daño alguno, porque ya tenian dado el corazon á los españoles, y que si quisieran hacerles daño no les permitieran entrar, y lo hubieran hecho ya á los primeros que entraron.

Este mismo dia tuvimos noticia que Baltasar Ramirez entraba con el cacique Caniulevú á hablar en el asunto con el cacique Vurin, llevándole tambien algunas pagas para que franquease el camino y enseñase donde están los españoles que buscamos.

Con esta noticia, aconsejé al capitan Aburto que antes que el comandante supiese por otra parte la noticia de Baltasar Ramirez se lo dijese él. Díjoselo, y se enojó mucho, debiendo antes alegrarse del arrojo del soldado que nos adelantaba la empresa. Despidió el comandante á los indios, muy contentos con tabaco y sal, y quedó en que luego que llegasen las cargas con los víveres, saldrian los carpinteros. Tambien pactamos al mismo tiempo que dentro de diez dias estariamos en la laguna de Puyehue, para lo cual se les dió el Pron ó cordelito de lana con diez nudos, para que llevasen la cuenta á la usanza.

El dia 9, que fué domingo y dia en que se celebraba la fiesta del Patrocinio de María Santísima Señora Nuestra, despues de

medio dia nos pasamos al nuevo fuerte que se habia hecho en el paraje que dejo referido, despues de haber trasportado á él todo el tren de campaña, y al dia siguiente se pasaron tambien á él los caballos de frisia que habian servido en el otro alojamiento.

El dia 11, habiendo dado órden el comandante para que la tropa no trabaje y lavase su ropa el que quisiese, los que fueron al amanecer á la descubierta vinieron con la novedad de que unos cinco indios que estaban en el puerto de este lado de Riobueno habian soltado las dos canoas para que se fuesen rio abajo, como sucedió. Salieron en su seguimiento el capitan Aburto, Miguel Espino, Tomás Encinas, Marcelo Antipa y dos milicianos, y las hallaron en frente del paraje llamado Catalan, cerca del cual todavía se conservaba el foso bastante profundo de un fuerte antiguo, y no muy lejos del mismo fuerte una viña grande y todavía bien poblada de cepas, con indicios de haber habido poblacion en el mismo sitio con los techos de teja. Subieron la una de dichas canoas por el rio arriba al puerto de donde las habian soltado, y en una estocada que hace el rio se llenó de agua y se fué á pique, con bastante peligro de naufragar los que venian en ella, los cuales salieron á nado, habiendo perdido los habíos de montar á caballo y tres fusiles que habian llevado por si acaso salian algunos enemigos. Salieron tambien del fuerte algunos soldados para ayudar á sacar del rio la canoa, y habiéndolo logrado la pusieron con toda brevedad en el puerto, y empezaron á pasar las cargas de víveres que ya estaban á la orilla y acababan de llegar de Valdivia. No alcanzó el dia para esta diligencia, y ordenó el comandante que pasasen algunos soldados de este lado que las custodiasen, juntamente con el cadete D. Pablo Asenjo y el sargento Albarracin, que iban destacados desde la plaza para aquel fuerte y escoltando al mismo tiempo las cargas, las que acabaron de pasar al dia siguiente.

Cuando tuvimos la noticia de que los indios habian soltado las canoas y las habian echado rio abajo, sospechamos que

querian tomar las cargas de víveres que por instantes estábamos esperando; pero averiguado el caso, no fué mas que despique de los mocetones del cacique Alihuenú con los del cacique Theuquegurú, porque habiendo ido estos á robarles aquella noche y no pudiendo aquellos darles alcance, aunque los siguieron hasta el puerto, de enojo cortaron los cabos de las canoas. Supuse esto por el mismo cacique Alihuenú, quien al pasar los españoles que venian con las cargas envió á decir al comandante que no permitiese que sus enemigos, con la sombra de los españoles, les estuviesen haciendo daño á él y á sus mocetones, pues eran nuestros amigos antiguos y nunca habian sido alzados como los caciques en cuyas tierras estaban. Lo mismo envió á decir Guril, que si no fuera por respeto de los españoles ya hubieran pasado á maloquearlos. Se les dió satisfaccion á entrambos con la prision de dos mocetones, y se les envió á decir que tuviesen entendido que los españoles de ninguna suerte apadrinan maldades, ni menos hacen espaldas á ninguno para robar; que si en adelante volviesen á pasar se viniesen luego á quejar y se les haria justicia. Quedaron los indios satisfechos, y Alihuenú en conducir la otra canoa por tierra tirándola con bueyes.

El dia 12 por la tarde llegaron los caciques Queupul, Neigurú y Paillahuala, acompañados de Cleyaú, hermano del cacique Paillatureú, á pedir misioneros para su tierra, y que yo fuese uno de ellos. Pero diciéndoles yo que no podia por no agraviar al cacique de mi mision D. Santiago Cunillanca, á quien tenia dada la mano, se conformaron y quedaron en que el comandante D. Lucas Molina les diese otros. Pidieron juntamente para capitan de amigos al cadete D. Pablo Asenjo y por teniente á Manuel Silva, y que en caso que D. Pablo Asenjo no admitiese, que seria capitan Manuel Silva, que buscarian otro para teniente.

El dia 13 á las ocho de la mañana emprendimos nuestra jornada desde el fuerte de Riobueno á la laguna de Puyehue,

con el fin de descubrir los Césares ó españoles que se creen estar de la otra banda de dicha laguna. Los que fuimos á esta espedicion éramos por todos veintianojes, á saber: el capitan de amigos de mi mision D. Francisco Aburto, quien iba como cabo principal de la espedicion para dirijir las marchas y todo lo demás perteneciente al descubrimiento; el cadete D. Manuel Guarda; D. Joaquin Albarran y D. Antonio Baraguren, tambien cadetes; el sargento D. Gregorio Pinuer; D. Juan Angel Albarran, distinguido; el condestable D. Pedro Alvarez, quien iba encargado de demarcar los terrenos; los cabos de escuadra Francisco Javier Sayago, Teodoro Negron y Feliciano Flores, y los soldados Baltasar Ramirez, Tomás Encinas, Miguel Espino, Manuel Ojeda, Basilio Figueroa y José Zamudio; iban tambien dos carpinteros de la compañía de Pardos, llamados Domingo Montealegre el uno, y el otro Bautista de Leon; el miliciano José Perez, que me iba sirviendo; Lázaro Galdamez, que iba sirviendo á los Albarranes y Guardas, y el negro Francisco Escarraga, presidario; iban así mismo dos artilleros, Manuel Valcazar y José Martinez, cada uno de los cuales llevaba un esmeril; tambien nos fueron acompañando un hermano del cacique Paillatureú, llamado Cleyaú, otro indio de mi mision llamado Santiago Pagicun, que es uno de los que declaran haber estado de niño en los españoles de á dentro, habiendo entrado á ellos por los Pehuenches, y otro cholo llamado Manuel, que iba sirviendo al sargento Pinuer. Es el dicho cholo del paraje llamado Cumpullí y pariente del cacique Caniulevú, y así mismo del cacique Vurin, y le he oido referir que siendo él pequeño y antes que saliese para Valdivia habia visto al dicho cacique Vurin que estaba consultando á un adivino y manifestándole el cuidado y temor en que estaba de que saliesen los españoles de á dentro á maloquearlo á él y á los demás, por cuanto habia muchos dias que estaba oyendo sus tiros con frecuencia.

Volviendo á la narracion de nuestra jornada, llegamos á la casa del cacique Neigurú, que está metida entre una montaña

mas alta que el llano donde se hizo el fuerte, y no habiéndolo encontrado porque estaba atendiendo á sus siembras, proseguimos adelante y pasamos un arroyuelo que hay en una quebrada llena de colehues, robles y otros árboles no grandes y en todo semejantes á los de Valdivia, y siguiendo el camino por la misma montaña llegamos á la casa del cacique Theuquegurú, hermano de Neigurú, la cual está en otra pampa, en donde los dos siembran y mantienen sus ganados, y tampoco lo hallamos en su casa. Salió su mujer y la saludé, mas no respondióme: luego al cabo salió con decirme que como era todavía medio alzada no sabia bien hablar. Cayóme en gracia la respuesta, porque á mas de decirme el capitan Aburto que era de buen humor y lo decia en chanza, me hice el juicio de que se habria turbado por ver tantos españoles armados y á mí, que para ella era el traje muy particular. Dióle el capitan Aburto un poco de ají, y marchando adelante algunas leguas dimos en otro escampado muy alegre, á orillas del rio Pilmaiquen, en donde vive el cacique Thanollanca, indio muy jovial, pronto y advertido, y de los que mostraron mas aficion á los españoles: tambien es buen herrero, y á un soldado de los que iban con nosotros que sabia el oficio de platero, le pidió que le enseñase el oficio y á vaciar espuelas de plata y de alquimia, diciendo que solamente con esto no habia acertado, y ofreciéndole pagarle bien; pero se escusó el soldado con que no tenia allí forma ni instrumentos. No estaba entonces en su casa dicho cacique, porque andaba en sus diligencias, y despues de haber dado el capitan Aburto un poco de aji á sus mocetones nos despedimos, y marchando adelante por buen camino entre montaña clara, pero con bastantes retazos de colehues bien espesos, llegamos á otra pampa, en donde vive el cacique Llancan.

En frente de este paraje, pasados los rios de Pilmaiquen y otro que dicen es tan grande como el de Valdivia, cuyo nombre no se me acuerda y solamente sí que baja á juntarse con el Riobueno en los juncos y que sale de la laguna de Llanquihue;

aseguran los indios que estaba la ciudad de Osorno á distancia de poco mas de medio dia de camino. Dicen así mismo que permanecen todavía algunos edificios y las murallas y el foso, que fuera de ellos debajo de unos membrillos se conserva una campana grande, á la cual no se atreven á llegar los indios, como ni tampoco á desenterrar la plata y el oro que dicen haber dejado escondidos los españoles de aquella ciudad cuando la desampararon. Refieren tambien que queriendo unos indios rejistrar un pozo en que tambien se cree haber mucha plata escondida, hallaron una imájen pequeña, que segun las señas que dan parece seria de Nuestra Señora, y que habiéndola llevado consigo entró con ellos una epidemia de cursos de sangre que no cesó hasta que volvieron la imájen al pozo.

Un poco mas adelante dimos con el rio llamado Cudilevú, y lo pasamos en donde se junta con el de Pilmaiquen, siendo entrambos de bastante corriente. La tropa lo pasó á vado con el agua hasta cerca de la silla y cuasi á volapié, llevando por delante un tercio de carga cada uno. Yo lo pasé en una canoa de las que tienen los indios para hacer su chicha, la que me trajeron para este efecto los hijos del cacique, sirviendo ellos mismos de rameros.

En una punta de tierra ó pampa que hay entre los dos rios hicimos medio dia. Aquí vino á alcanzarnos el cacique Thanollanca, quien luego que llegó á su casa y sabiendo que habiamos pasado sintió mucho no haber estado allí para cortejarnos, por lo que salió en nuestro seguimiento para alcanzarnos en este paraje, y prosiguió despues acompañándonos hasta que nos alojamos.

Desde dicho paraje proseguimos caminando por una montaña baja y de la misma calidad que la que dejo dicho, por la orilla de Pilmaiquen, á quien fuimos viendo mas de dos leguas. Despues de pasadas algunas pampitas, llegamos á otra llamada Vutalelvun, que en nuestra lengua significa Pampa ó Llanura grande, en donde habitan unos cholos, cuyos nombres no se

me recuerdan, pero que me dieron gusto por ver los semblantes con que nos recibieron.

Pasamos adelante y dimos en otro escampado, en donde habita otro indio principal, el que sacó dos cántaros de chicha para la tropa, y fué despues acompañándonos hasta la casa del cacique Manquemilla, que habita á la orilla de Pilmaiquen, aunque algo apartado en una pampa bastante grande. Antes de llegar á este sitio se pasa una angostura á la orilla del rio, el que lleva mucha corriente en este paraje.

El dia 14 amaneció lloviendo, por cuyo motivo nos detuvimos en este paraje todo este dia, en que llovió bien, pero nos cojió debajo de cubierto, porque el cacique Manquemilla nos dió una casa vacía bastante capaz para los que éramos. Es el dicho cacique uno de los mas ricos de toda aquella tierra, y que tiene comunicacion con los indios alzados de la otra banda de Pilmaiquen, donde tambien tiene parientes. Tenia este un hijo gravemente enfermo de calentura ética, y metió por empeño al capitan Aburto para que yo fuese á verlo y á sacarle el Huecubú ó hechizo que creia ser la causa de su enfermadad. Fuí por la tarde, acompañado de dicho Aburto, del condestable y de algunos oficiales y soldados. Luego que llegué al patio de su casa me regaló un cordero, entregándolo al capitan para que me lo diese. Se lo agradecí, y luego entré á ver al enfermo, al que hallé abrasándose con la calentura que dije. Procuré persuadirle, así á él como á los demás, que la enfermedad que tenia no era el Huecubú ó hechizo, como ellos pensaban, sino enfermedad que Dios le habia dado. Preguntéle si queria ser cristiano, y me respondió que sí : instruido segun el tiempo lo permitia, y siendo el capitan Aburto padrino, lo bauticé, poniéndole por nombre José Antonio.

Del dicho cacique Manquemilla me contó el capitan Aburto que en la primera entrada que hizo con los cuatro compañeros á la laguna de Puyehue, cuando llegó á su casa se quedó admirado y le dijo que jamás habia pensado ver españoles en su

tierra, ni que tuviesen atrevimiento para tanto. Pero habiéndole respondido Aburto con resolucion y con aquella elocuencia y fecundia que tiene en el idioma de los indios, logró captarle la benevolencia, de modo que quedaron amigos íntimos, portándose con mucha fineza desde entonces con todos los demás españoles, de suerte que él fué el que mas nos socorrió cuando salimos de la laguna de Puyehue con tanta necesidad, como despues referiré, y teniendo la particular atencion de enviar con frecuencia sus mocetones á que supiesen de nosotros, y mandándoles tuviesen cuidado de que no se nos huyesen los caballos. Tambien le debió Aburto y sus compañeros la fineza de que despues de haber pasado á la casa de Vurin en su primera entrada que queda referida, habiendo venido un trozo considerable de indios alzados de la otra banda de Pilmaiquen á esperarlos en el camino para quitarles la vida, los hizo retroceder diciéndoles que no volverian á salir hasta de allí á un mes, y así que en vano los esperaban; con lo cual se retiraron engañados.

Despues de nuestra salida, habiendo vuelto los mismos y haciéndole cargo á dicho cacique Manquemilla porque nos habia franqueado el paso, supimos que les respondió que los españoles que habian pasado todos eran buena gente y no hacian daño á nadie, y que especialmente su capitan (hablando por Aburto) era tal, que si llegasen á hablarle quedarian prendados de él y se darian por muy dichosos el tenerle por amigo.

Tambien es notable la prudencia con que se portó dicho cacique en la última entrada que hizo el capitan Aburto á la laguna de Puyehue. Fué el caso, que habiendo mandado el comandante D. Lucas Molina á un soldado que estuviese de centinela en la casa de dicho cacique Manquemilla por si acaso pasaban los alzados de la otra banda de Pilmaiquen, este lo sintió mucho por la desconfianza que indicaba esta órden; por lo que despues de algunos dias le dijo al soldado que mientras él estuviese en su casa, él se veia precisado á estarse tambien

en ella sin poder salir á cuidar de sus haciendas ni á otra parte alguna, y así que se volviese al fuerte y le dijese á su comandante que tuviese por escusada la diligencia de ponerle centinela en su casa; que así como los españoles habian pasado las dos primeras veces sin que les sucediese daño alguno en su casa ni en sus tierras, así volverian á pasar tambien la tercera.

Salimos el dia 15 de aquí y llegamos á Cumpullí, en donde vive un indio llamado Antugurú, y habiendo hecho medio dia y descansado un poco en este lugar, proseguimos caminando por una montaña de colehues, y despues de haber pasado un estero entramos en unas llanuras pantanosas y llenas de unas cañitas cortas, que los indios llaman Vuthe, y en consecuencia á todas estas llanuras llaman Vuthemapú ó Tierra de Cañitas. En una de estas llanuras hay un peñazco bastante grande, y en todas ellas hasta llegar á la laguna de Puyehue hay unos árboles grandes que en toda su contestura se parecen á los de la retama, escepto en el tamaño y en la flor, que es de color azul celeste y mas pequeña que la flor de la retama, de modo que forma uno s ramitos apiñados y muy vistosos. Tambien he notado que el barro de estos pántanos es negro y tan salitroso que hace caer el pelo de los piés y manos de los caballos. Llegamos este dia á alojar junto á un estero llamado Chuicahue, habiendo pasado otros cinco. Aquí tomando una piedra para amolar un cuchillo, se halló claveteada de cobre.

Lloviónos algo esta noche, por lo que fué preciso esperar á que el viento sacudiese las cañas para poder caminar, y salimos el dia 16 á cosa de las seis de la mañana. Habriamos caminado como dos leguas, cuando encontramos al cacique Caniulevú y á Huentelican, hijo del cacique Vurin, y tres mocetones que venian de la casa de dicho Vurin, á donde habian ido con mensaje de nuestra parte. Dijéronnos el estado en que dejaban la canoa que estaban haciendo los carpinteros á la orilla de la laguna, y que estos pedian víveres y tres ó cuatro hombres que les ayudasen. Nos aconsejaron tambien que alojásemos en el

mismo paraje en el que estaban los caballos de Vurin y los de los carpinteros, porque junto á la casa, que dista de aquí ocho leguas, no hay pasto para las bestias. Para este fin nos enseñaron dos pocitos de agua, á corta distancia el uno de otro, y alojamos á la entrada del monte de la laguna. Alojados se aparearon los caciques referidos, y sentados como acostumbran sobre les pellejos de carnero que les sirven de pellon para andar á caballo, les dimos de comer, lo que agradecieron mucho, y nos dijo Caniulevú que iban con Vurin, el que no tardaria en llegar, á preguntar al adivino quién le habia hecho daño á la mujer de dicho Vurin, porque habia enfermado: preguntóle tambien al capitan Aburto por qué no venia con nosotros su pariente Antulican, y por qué se habia escondido; le dijo tambien que le enviase recado para que viniese, y si fuese necesario que él mismo fuese por él, porque convenia que fuese con nosotros, y que si él lo iba á buscar que vendria sin duda. Añadió así mismo, que á no ser muchas las mares que habia en la laguna ya hubiera pasado con Baltasar Ramirez al otro lado á enseñarle las poblaciones, y hubiera visto si era cona (esto es, valiente); pero que fué preciso volver atrás por no ponerse á peligro de naufragar.

Se habia disputado, digo dispuesto, pasar adelante con una carga de víveres para los que estaban á dentro fabricando la canoa, para cuyo fin habia quedado una mula aparejada; pero viéndolo los indios dijeron que no podia pasar carga porque estaba el camino muy cerrado con los árboles, y así que era menester que los mismos que habian de pasar adelante los llevasen en cutamas. Tomóse su consejo, y despedidos de ellos los indios, salieron los soldados Tomás Encinas, Basilio Figueroa y Manuel Valcazar para á dentro, á quienes acompañamos algunos hasta la laguna por verla, pues estaba aun no media legua de distancia. Entramos siguiendo el camino por un colegual muy espeso, y á poco que habiamos andado llegamos á un monte de arrayanes muy grandes, y luego dimos en

una laguna. Tendria esta de circunferencia á mi parecer mas de veinte leguas, con varias islas, y así mismo hay en ella varios recodos y encenadas.

Volvimos al alojamiento, y á poco rato el cacique Vurin con su hijo, que pasaban como ya dije á consultar al adivino, aunque yo sospeché y no sin fundamento, que no iba sino á la casa del cacique Manquemilla á consultarle si nos franquearia el camino, por ser dicho cacique Manquemilla su pariente y el mas respetado de aquella tierra, y que lo del adivino no fué mas de un pretesto para ocultar el verdadero motivo de su jornada. Lo hizo apear el cacique Neigurú, á lo que él se resistia por estar todo sobresaltado, segun lo que él demostraba, y lo regalamos y animamos. Luego dispuso el capitan Aburto ir juntamente con Neigurú á traer á Antulican y á Manquemilla para que nos acompañasen en la entrada.

El dia 18 por la mañana llegó de vuelta Vurin con su hijo, ya mas alegre y placentero, de lo que todos nos alegramos, especialmente algunos que viendo que los caciques se volvian atrás luego que llegamos nosotros, estaban con algun cuidado y recelo. Diósele de almorzar y algunos agasajos, y luego marchó á su casa, acompañado del capitan, quien suspendió el viaje á lo de Antulican, y despachó solamente á Neigurú, por parecerle asi conveniente, y el capitan cona Cleyaú, hermano del cacique Paillatureú, á quien conoció Vurin por pariente por noticias que Aburto le dió. La primera noche que estuvimos en este alojamiento nos llovió muy bien y al otro dia granizó. Tambien nos molestaron mucho unos mosquitos venenosos picándonos en la cara y en las manos, resultándonos de las picaduras muy grande prurito é hinchazon.

Al ponerse el sol llegó el cacique Manquemilla, acompañado de un cholito que venia tirando un buey que le habia conchavado el capitan Aburto para sustento de la tropa y de los indios.

El dia 21, dia de la Presentacion de Nuestra Señora, llegaron

el capitan Aburto, el sargento Pinuer y el cabo de escuadra Teodoro Negron con la noticia de que la canoa quedaba en el puerto, habiendo costado muchísimo trabajo el echarla á un rio por donde la condujeron á la laguna.

El dia 22 por la mañana bajamos á embarcarnos, dejando los caballos en una llanura llena de cañitas, donde Vurin tiene tambien los suyos, y los avíos de montar colgados á la orilla de la laguna.

Antes de pasar adelante, no quiero omitir una reflexion que se me acordó ahora y es tambien una de las pruebas de la seguridad y certeza de la existencia de los españoles que buscamos. Esta se funda en un lance que pasó cuando los carpinteros y algunos soldados estaban haciendo la canoa, pues lamentándose estos de que acaso estarian trabajando de valde si no lograban el descubrir dichos españoles, y añadiendo que en tal caso á la vuelta harian pedazos la canoa, el hijo de Vurin, que á la sazon estaba allí, les dijo que no perderian su trabajo, porque los españoles ciertamente estaban á dentro. El mismo en otra ocasion, tomando una hacha de las con que estaban trabajando, les dijo: estas sí que valen entre los Aucahuicas ó españoles de á dentro, porque de esto no tienen.

Volviendo ahora al asunto, se embarcaron primero el sargento Pinuer, con los dos cabos de escuadra Teodoro Negron y Feliciano Flores, el artillero José Muñoz, el soldado José Zamudio, el presidario Francisco Escarraga y algunos indios, y juntamente las cargas de víveres que cupieron, y enderezaron su viaje á una punta que hace la tierra en la laguna por la parte del sudeste. Ya habian llegado á este paraje Baltasar Ramirez, Basilio Figueroa y los carpinteros, juntamente con el cacique Vurin y un hijo suyo. Hicieron luego que llegaron una humedera para que enderezase á aquel paraje la canoa: llegó esta á las tres de la tarde poco mas ó menos, y luego la despacharon juntamente con la de Vurin y llegaron al puerto á cosa de las nueve de la noche. Viendo yo que era preciso dilatarnos en pasar la laguna

porque las canoas admitian poca gente y que dejábamos abandonados los avíos y caballos, determiné el proponer que se quedasen aquí algunos para el seguro de las canoas y de los caballos y avios. Y aunque segun las instrucciones de V. S. podia yo determinar este punto, juntamente con el capitan Aburto, no me atreví á ello; porque habiendo mudado D. Lucas Molina dichas instrucciones, sustituyendo otras muy distintas, diciendo tener facultad para ello; y aunque ordenaba que las marchas y todo lo demás que se ofreciese lo determinasen el cadete D. Manuel Guarda, el sargento Pinuer, el condestable Alvarez y el capitan Aburto sin tener cuenta alguna de mí, no quise esponerlos á que por causa mia tuviesen algun sentimiento, por lo cual me embarqué con el ánimo de proponer lo dicho al sargento y á los demás. Cargaron la canoa demasiado, y para no zozobrar enderezamos al oeste ya de la otra banda del rio que sale de la laguna y saltamos en tierra, en donde encontramos ya á los que habian pasado en la canoita del indio. Viendo que la canoa iba muy cargada no quise proseguir embarcado, porque habia muchas mares y entraban á cada paso las olas. Hice que Baltasar Ramirez con un gastador que servia á los Guardas y Albarranes y el indio Santiago Piquero se quedasen para ir conduciendo con la canoa de Vurin la gente que restaba, y nosotros fuimos marchando por la orilla de la laguna con mucho trabajo por el pedregal y unos árboles que hay muy tupidos y enroscados, llamados en la lengua de los indios Quinchilcos. Anduvimos la mitad de la laguna, hasta que encontramos con los que iban en la canoa, los cuales viendo que se iba poniendo mas recio el temporal, arrimaron á tierra y echaron en ella la carga ya bastante mojada. Desde aquí no me permitieron los compañeros el proseguir á pié, y me hicieron quedar para ir en la canoa con los bogadores y gobernante. Los demás prosiguieron su camino, y yo luego que abonanzó alguna cosa, que fué á las cinco de la tarde, emprendí mi viaje embarcado; pero apenas habiamos andado un poco cuando

me pesó, porque habiendo quedado muy alterada la laguna con el viento, levantaba unas olas muy grandes y á cada paso entraba el agua en la canoa; pero invocando al Patrocinio de la Estrella del mar María Santísima, proseguí el viaje con la confianza de que me sacaría del peligro. Ya iba divisando el puerto cuando advertí dentro del monte una humareda, y presumiendo que serian los que iban á pié, les dí una voz y salieron á pedir que arrimase la canoa porque estaban pereciendo de hambre. Consolélos con que ya estaban cerca, y que luego que yo llegase enviaria la conoa para que los condujese, porque el arrimar en esta ocasion era arriesgado, por la dificultad que habia en arrimar la canoa una vez sentada en la orilla. Quedaron contentos, y luego que llegué despaché la canoa para ellos.

Encontré ya en el alojamiento á D. Manuel Guarda, y le propuse á él y al sargento Pinuer lo que me habia ocurrido; y aunque les pareció bien sentian no marchar adelante con la demás gente y conmigo. Por contentarlos me ofrecí á que me quedaria yo con ellos; pero no lo permitió el capitan Aburto, diciendo que de ninguna suerte me dejaba, porque tenia órden de V. S. para no apartarse de mí, y que si me cansaba me cargaria á cuestas. Díjele que yo no me quedaba porque temiese el rendirme, sino porque quedasen contentos los que se quedaban á guardar las canoas y los caballos; pero que si querian arriesgarse á quedar á pié que caminásemos todos dejando dos ó tres para su custodia.

Vinieron en esto, y determinamos marchar luego que llegasen los que restaban á pasar la laguna. Llegaron estos el dia 24, y luego dispusimos nuestra marcha para la laguna de Llanquihue, dejando á uno de los carpinteros y al negro Francisco Escarraga en una encenada que hace la laguna en el sitio de nuestro alojamiento, dándoles órden para que no saliesen á tierra costeando por lo que podia suceder.

Al tiempo que estábamos embarcando oimos algunos tiros de esmeril por la parte del sur, y discurriendo fuesen nuestros

compañeros que ya viniesen de Llanquihue con buenas noticias, pues era la señal tres ó cuatro tiros seguidos: hicimos que el miliciano José Perez volviese atrás á darles parte de la desgracia que nos habia sucedido con la canoa, y á decirles que caminasen por tierra hasta donde alcanzasen, y que luego que llegásemos al puerto la despachariamos para que volviese á encontrarlos.

Proseguimos nuestro viaje, y habiendo navegado tres ó cuatro leguas nos faltó muy poco para dar en un bajo. Era este una punta de tierra que entraba en la laguna, toda llena de peñascos tapados con el agua, y entraba tan á dentro que sin remedio alguno hubiéramos dado en ella si hubiéramos salido de noche como querian los compañeros, y tal vez ninguno hubiera escapado, porque montando la canoa por el bajo con la proa, se hubiera llenado de agua por la popa y todos hubiéramos ido á fondo, porque habia cantil, la riscaria con mucha profundidad. Visto esto, dije luego á los compañeros: vean aquí el trabajo de que nos libró el Señor, conmutándolo en otro menor; á lo cual respondieron todos confesando ser así y dando gracias á Dios.

Pasamos finalmente con felicidad la laguna, y prontamente despachamos otra vez la canoa para que fuese á pasar á los que quedaban atrás, con órden de que siempre fuesen costeando y disparando un fusil de cuando en cuando para que les sirviese de seña. Halláronlos en el último alojamiento que habiamos tenido, calentándose al fuego que aun mantenia el árbol caido, y en tanta miseria como nosotros, comiendo algunos pedacitos de cuero que allí dejamos y parte de un látigo con que estaba amarrado un perro que acompañaba al miliciano José Perez. Llegaron al alojamiento con semblantes que indicaban bien el hambre que traian y el desconsuelo de no haber encontrado lo que buscaban despues de haber trabajado tanto en llegar al fin de la laguna de Llanquihue, el que hallaron por la parte del este, adonde un cerro nevado cierra la abra que habiamos

visto. No le entra rio alguno por aquella parte, y solo se compone de los arroyos que bajan de la cordillera, destilados de la nieve misma medio derretida.

Tampoco hallaron otra cosa que dos tablones de alerce, de tres á cuatro varas cada uno, que parecian haber sido trabajados de propósito. Por falta de víveres no pudieron rejistrar otra abra que hace la cordillera entre los cerros nevados de Llanquihue y Prarauque, y vinieron con la esperanza de que por aquella parte podia estar el camino para llegar á las poblaciones.

Dióse luego órden de que se embarcasen seis ú ocho hombres con sus armas, y pasasen á la casa del cacique Vurin con el pretesto de conchabar, pero en la realidad con el fin de cojer á su hijo mayor, llamado Ancahuala, y traerlo al alojamiento para que volviese con nosotros á enseñarnos el camino, ya que su padre no parecia.

Ya habian navegado como una legua, cuando divisaron á dicho cacique Vurin que venia con su hijo mayor y el cacique Antulican ácia nuestro alojamiento, que estaba en el mismo puerto, y arrimando á tierra para saludarlos dieron la vuelta. Llegaron dichos indios, y luego se pusieron á hablar con el capitan Aburto, disculpándose Vurin con que el cuidado de su hijo enfermo habia sido la causa de haberse venido de la laguna de Llanquihue sin decirle nada, porque temió que no le quisiese dar licencia.

Admitió Aburto la disculpa, porque así convenia por entonces, y luego pasaron á hablar en el negocio del descubrimiento, prometiendo Vurin y su hijo mayor volver á enseñar los espa ñoles que buscábamos; pero con la condicion de que aunque llegasen los demás indios, ninguno habia de ir con ellos, sino el cacique Antulican.

Dióle el capitan Aburto á Vurin y á su hijo un cordelito de lana con veinte y cinco nudos, en señal de que otras tantas pagas les daria V. S. siempre que nos pusiesen en parte donde

pudiésemos ver las poblaciones de los españoles que buscábamos; y á Antulican le dió otro cordelito con doce nudos, prometiéndole de parte de V. S. otras tantas pagas por lo que se esmeraba en trabajar con Vurin para que nos las enseñase.

Quedaron muy contentos y concordes en marchar de allí á tres dias; pactando con Aburto que las pagas se las habia de llevar él mismo, y se las habia de dar sin que lo supiesen los otros indios, porque si lo sabian les harian daño. Tambien pidieron á Aburto que les diese harina para el viaje, para beber sus ulpos; y desde luego les prometió que la mandaria á conchabar para dársela.

Despidióse Vurin con su hijo, y nosotros salimos este mismo dia, que era el 11 de diciembre, para otro alojamiento algo separado de la laguna, porque donde estábamos no entraba el sol por estar lleno de árboles y á mas de esto todo el terreno manando agua. Con los víveres que llegaron de Riobueno y tres terneras que se conchabaron, se reforzó algo la gente, y al mismo tiempo comenzaron algunos á enfermar, porque hallándolos con el estómago débil por falta de sustento, la abundancia de carne y de harina les hizo daño. Ya yo habia prevenido esto mismo; pero como estaban hambrientos y deseosos de comer pan, no supieron contenerse.

Levantóse luego un temporal que duró cuatro ó cinco dias, por lo que no se pudo de acabar de componer la canoa ni la gente marchar al plazo señalado. Ya habia llegado el cacique Antulican, y amainando algo el tiempo salieron con él para la casa de Vurin los soldados Baltasar Ramirez y Miguel Espino, con el fin de embarcarse juntamente con el dicho Vurin y con su hijo mayor en su misma canoa, y salir al otro dia á juntarse en el puerto con los demás.

Hallábase el capitan Aburto con los piés muy hinchados de resultas del viaje pasado é incapaz de caminar á pié, por cuyo motivo le aconsejé se quedase, porque si marchaba con los demás podia imposibilitarse de tal suerte que ni adelante ni

atrás pudiese dar paso; y además del desconsuelo que todos tendrian, seria esto motivo de atrasar la espedicion. No queria él venir en esto por lo que podian decir los compañeros ú otros que no le tuviesen tanto afecto como ellos; pero lo reduje á que tomase mi consejo con varias razones, y especialmente con la de que V. S. le habia mandado siguiese en todo mi dictámen.

Conseguido esto, pasé á proponerle que seria mejor no fuese toda la gente á Llanquihue, porque siendo muchos precisamente habian de tardar mas en pasar la laguna, porque la canoa era pequeña, y por consiguiente se atrasaba y embarazaba la espedicion, consumiéndose inútilmente los víveres por estas demoras. Respondióme Aburto que era del mismo parecer, pero que no lo podia remediar, porque ninguno de los que venian nombrados querria quedarse, y que si él escojia algunos fuera de los cuatro compañeros que habian entrado con él la primera vez, todo seria sentimiento. Esto mismo era lo que á mí me detenia para no proponer á los demás este punto, y aunque andaba batallando con este pensamiento, no hallaba medio como impedir el que fuesen tantos de la otra banda de la laguna de Llanquihue sin que quedasen algunos resentidos de mi proposicion, en caso de que llegase á resolverse.

Quiso Dios que me ocurriese el arbitrio de que se dividiesen, saliendo la mitad de ellos por la laguna de Llanquihue, y la otra mitad por una abra que hace la cordillera en frente de la casa de Vurin, haciéndoles patente la mayor brevedad de nuestra espedicion con esta diligencia; porque si toda la gente pasaba á Llanquihue y no hallaba lo que buscaba, siempre era preciso rejistrar la dicha abra antes de volverse; y si con la mitad de la gente se hacia á un mismo tiempo esta diligencia, ya por esta parte estábamos despachados, averiguando lo que contenia aquella abra y hasta donde se estendia la laguna, de la cual todavía estábamos ignorantes.

Tambien me movia á esto la declaracion que hizo el indio Ancamilla hace ahora años en Riobueno, en presencia del

capitan D. Juan Antonio Garreton, en la que dice haber camino por esta parte que atraviesa la cordillera, por una abra, para llegar á los españoles ó Ancahuincas que buscamos. Esforcé mi proposicion con una carta órden del comandante del fuerte de Riobueno D. Lucas Molina, en la que le decia al cadete D. Manuel Guarda que ejecutase esto mismo, habiéndose movido á ello por las noticias que yo le habia comunicado de las dos abras de la cordillera, en una carta que le escribí de Llanquihue; y lo mismo que á D. Manuel Guarda me decia tambien á mí en la respuesta.

En vista de todo esto, hice al capitan Aburto que propusiese todo lo dicho al cadete D. Manuel Guarda, al sargento Pinuer y al condestable Pedro Alvarez, á quienes D. Lucas Molina habia nombrado para que determinasen en las marchas; contra lo que V. S. habia determinado en las instrucciones que anteriormente habia dado á Aburto para esta entrada. Parecióles muy bien á estos lo propuesto, y mas cuando supieron que era de mi aprobacion, porque aunque D. Lucas Molina no decia en la citada instruccion que me tomasen parecer para cosa alguna, no obstante siempre les he debido esta atencion. Solamente restaba la dificultad de con cual de las dos partidas habia yo de entrar, porque unos y otros querian llevarme consigo, y con cualquiera de las dos que entrase habia de dejar quejosos á los de la otra. Para evitar este inconveniente me pareció mejor quedarme con la gente del mando del cadete D. Pablo Asenjo, moviéndome tambien á esto la dificultad que habia de llevar los víveres y el trabajo que habia de tener el que los cargase para mí, pues yo no podia hacerlo. Por esta razon, y por la que ya dejo espresada de que no quedasen quejosos unos ni otros, se convinieron todos fácilmente en que yo me quedase, y aun se alegraron, porque viéndome maltratado de resultas de la primera jornada se recelaban de que por mí se podrian atrasar las marchas.

En esta consideracion, se dividieron entre ellos mismos sin

controversia alguna, y luego se aprontaron para marchar al otro dia, que era el 17 de diciembre, los destinados á hacer la entrada por Llanquihue. El dia 18 salió el capitan Aburto con los otros para entrar al rejistro de la abra de Vurin, llevando un hombre mas para que trajera los caballos de Baltasar Ramirez y Miguel Espino, y juntamente la noticia de si habian pasado estos con los indios para dar parte de todo al comandante D. Lucas Molina.

Cerca de ponerse el sol llegó dicho soldado con los caballos y con la noticia de que este mismo dia al amanecer habian pasado á juntarse con los demás que iban á Llanquihue los dos soldados dichos Baltasar Ramirez y Miguel Espino, y con ellos el cacique Antulican y el hijo mayor de Vurin, y que el mismo Vurin no habia ido porque estaba enfermo. Prosiguieron todos los dichos á rejistrar la laguna por aquella parte, juntamente con la abra que hace allí la cordillera, y volvieron el 24 por la tarde bastantemente mojados y escarmentados de la laguna, que así á la ida como á la vuelta los hubo de tragar, porque como dejo dicho, con cualquiera viento se mueve con tanta violencia que aun á los que están acostumbrados á pasar la bahía de Manzera y del Corral les causa miedo y no se atreven á atravesar en la canoa.

Los que fueron á rejistrar la abra no hallaron lo que buscaban, que era camino por la cordillera ó por dicha abra para los españoles de á dentro, estorbándoles el pasar adelante un hualve ó pántano que está en medio, y solamente vieron desde el cerro, en cuya falda está la casa de Vurin, un llano bastante grande con algunos escampados, donde tiene sus vacas y caballos dicho indio; bajan por este valle cuatro esteros ó rios medianos de que se forma la laguna, y dicen que sigue ácia la de Llanquihue; pero no saben cuanto se estiende, porque no la anduvieron, y solamente tienen noticia por lo que les dijo Vurin de que siguiendo aquella quebrada ó valle darian con los Poelches, que toda ella estaba llena de hualves ó pántanos; que hay

un rio que se come la gente, y que no tenian que buscar por aquella parte á los Ancahuincas ó españoles, y que el camino para ellos era por donde los llevase su hijo. Pero yo me persuado á que realmente hay camino por dicha quebrada, conforme lo dice en su declaracion el indio Ancamilla, y que Vurin no quiso enseñarlo por razones de su propia conveniencia, que despues espresaré, y que todas las dificultades que tanto les exajeró, ó á lo menos las mas de ellas, no miraban á otra cosa que á hacerlos retroceder para que no se informasen del paraje.

Vieron así mismo cerca de un estero grande y de bastante profundidad dos fuertes antiguos, uno mayor que otro y poco distantes, conservándose todavía los fosos altos de una vara y en partes mas y anchos de cuatro varas. Tiene tambien sus reductos, y en el uno de ellos hay una puerta ó camino cubierto y baja al dicho estero, precaucion que serviria para poder correr el agua sin ser ofendidos de las hondas ó flechas de los enemigos. No se puede dudar que dichos fuertes fueron de españoles, lo uno por su formacion, lo otro porque los indios de este reino no han acostumbrado á hacer fortalezas para defenderse de sus enemigos, y lo otro porque cerca de dichos fuertes hay varios membrillos, árboles que no habia por acá antes que viniesen los españoles, y que no suelen plantar los indios aun ahora, porque no son aficionados á esta fruta.

Resta la dificultad de averiguar qué fin pudieron tener los españoles para levantar dos fuertes tan inmediatos el uno al otro y en muy corta distancia. Lo que á mi se me ofrece es que si estos españoles que buscamos son resíduo de la perdida ciudad de Osorno ó acaso de los muchos que antes de la general devastacion estaban establecidos ya en varios fuertes, ó ya en las haciendas de que á cada paso se hallan vestijios en toda esta jurisdiccion y especialmente en las inmediaciones de Ranco y Riobueno, pudieron al mismo tiempo que se retiraron llevarse consigo algunos indios fieles y amigos, y que para cautelarse de ellos y al mismo tiempo ponerlos á cubierto de los enemigos,

acaso hicieron otro fuerte contíguo separado del en que estaban los españoles.

La situacion de los dos dichos fuertes es cerca de la laguna de Puyehue por la parte del norte, y en una punta que hace la tierra en frente de la dicha quebrada de la cordillera y cerca de la habitacion del cacique Vurin; de donde infiero que dichos fuertes ó los levantaron para asegurarse y defenderse al mismo tiempo que marchaban, ó que acaso se establecieron aquí, y despues de reforzados pasado algun tiempo se entraron mas á dentro, y pasadas las cordilleras se fueron á establecer donde ahora dicen los indios que están; es á saber, de la otra banda de los cerros nevados de Copú y de Llanquihue. Ayuda á este discurso lo que así mismo refieren los indios, que no hace muchos años que saliendo por esta parte dichos españoles vinieron á llevar muchos cholos y cholas, y lo que dijo el indio Vurin al cacique Caniulevú cuando le fué á pedir que franquease el camino á los nuestros; á lo que respondió que lo franquearia y que se alegraria mucho de que diesen con ellos, porque así le sacarian sus parientes que estaban allá cautivos.

Los que habian entrado por la laguna de Llanquihue, volvieron el dia 29 de diciembre con la noticia de que habian visto de la otra banda del cerro nevado, llamado Prarauque, otra laguna llamada Puraílla, mucho mayor que las dos antecedentes de Puyehue y Llanquihue; que en medio de dicha laguna hay una isla grande y de tierra baja, capaz de una buena poblacion, y en la que dijeron los indios que los acompañaban que habitan indios y españoles. La tierra que se divisa desde la falda de dicho cerro de Prarauque es llana y de monte bajo, con indicios de muchas pampas y tan larga y ancha que se pierde de vista. Para alcanzar á ver todo lo dicho fué menester que el cabo Feliciano Flores y Miguel Espino se subiesen á un árbol muy alto.

Luego que los indios pusieron á los nuestros á vista de la laguna de Puraílla, les dijo el hijo de Vurin muy alegre que ya

no habian perdido su trabajo, porque allí le habia dicho su padre que los llevase, y que sus mayores decian que cerca de aquel paraje están los españoles. Dispararon entonces los nuestros un tiro de fusil que llevaban, habiendo dejado los demás en el camino, contra toda la voluntad de los indios, que los instaban para que los llevasen y que no se fuesen sin armas; y así mismo repugnaron en esta ocasion el que disparasen dicho tiro; pero no habiendo querido tomar su consejo los españoles, se retiraron al instante todos ellos sin hablar mas palabra; lo cual discurro hicieron por miedo que tuvieron de que saliesen los Ancahuincas ó españoles de á dentro y corriesen á los nuestros desarmados é indefensos.

Parece que este indio no habia andado por aquí, pues aunque acertó en parte con el camino, segun reconocieron los nuestros en un retazo de camino antiguo, en parte tambien lo erró guiándolos por unas cuestas muy ásperas y casi intransitables, dejando una abra que hace la cordillera entre los cerros nevados de Llanquihue y de Prarauque, por donde corre un rio bastantemente grande, y siendo llanura lo que media entre las dos lagunas, y en donde dicen tambien que habita el cacique Anthuala. Tambien es de notar que viendo el indio Antulican la aspereza por donde el hijo de Vurin guiaba á los nuestros, se sentó un poco, y dando muestras de enojado y aburrido, dijo: si Vurin hubiera venido, no hubiéramos pasado tanto trabajo y hubiéramos dado ya con los españoles, pues él y Conapil fueron los que quitaron la cruz que ellos tenian puesta.

Finalmente, viéndonos ya por entonces sin esperanzas de conseguir noticias mas ciertas de dichos españoles, y sin medios ni órden de V. S. para continuar nuestra espedicion, determinamos volvernos para el fuerte de Riobueno, como lo ejecutamos el dia 31 de diciembre, en que salimos de nuestro alojamiento de la laguna de Puyehue; y el dia siguiente, que fué 1° de enero del presente año, llegamos á dicho fuerte al ponerse el sol. El recibimiento que nos hizo el comandante D. Lucas

Molina no fué el que esperábamos, ni el que parecia correspondiente á los muchos trabajos que habiamos padecido, sin mas interés que el servicio de Dios y el del Rey.

Habia dado órden por dos cartas que escribió á los cadetes D. Manuel Guarda y D. Pablo Asenjo, para que si no se hallaban las poblaciones de los españoles, trajesen preso al fuerte al cacique Vurin ó á su hijo Ancahuala. Para no ejecutar esta órden, además de haberme opuesto yo, tuvieron dichos cadetes gravísimas razones: la primera, que la dicha órden era espresamente contraria á la palabra que V. S. habia dado á los caciques de Riobueno cuando vinieron á ofrecer sus tierras y á solicitar que los españoles se estableciesen en ellas, de que no se les haria estorsion alguna y se les dejaria gozar enteramente de su libertad; la segunda, porque dicho Vurin no tenia obligacion alguna de enseñar las poblaciones ni el camino para ellas, pues si se ofreció á ello fué únicamente á instancias del capitan Aburto y de los demás caciques de Riobueno, y si despues se arrepintió, ó por miedo de los demás indios ó por el temor supersticioso de que lo matarian los brujos, como es ordinario entre ellos, ó por otros motivos de su política, no parece que esto era causa bastante para traerlo preso, faltando á la palabra de seguridad y salvo conducto que se le habia dado: fuera de que en algun modo él habia cumplido con su palabra acompañándonos hasta la laguna de Llanquihue, abriendo el camino por su mano, y enviando despues su hijo, que acompañó á los nuestros hasta que estos se volvieron por falta de bastimento: y para no ir él en persona tenia bastante disculpa en la aspereza del camino y en su mucha vejez y enfermedad; la tercera, porque aun en caso que dicho Vurin estuviera obligado á enseñar á los españoles, y el no ejecutarlo fuera delito, el traerlo preso en las circunstancias en que nos hallábamos, ni era tan fácil como lo concibió D. Lucas Molina, pues ya los indios estaban noticiosos por los cholos ladinos que estaban en la partida que mandaba D. Pablo Asenjo, de la órden que se le habia dado, y

prevenidos para impedirlo; y en caso que lo fuera y se hubiera ejecutado, no hubiera producido esta prision ningun buen efecto, antes sí muchas y muy perniciosas consecuencias: el crédito de la buena fé de los españoles se hubiera perdido enteramente para con todos aquellos indios: el aliarse todos ellos contra nosotros les era muy fácil, y así mismo el atacar el fuerte de Riobueno; y cuando no pudiesen rendirlo, no tenian dificultad alguna en cortarle la comunicacion con esta plaza, estando el puerto de Riobueno del todo indefenso y distante del dicho fuerte mas de doce cuadras. Y últimamente, porque para pasar á una ejecucion tan peligrosa, y con la cual precisamente se malograba no solamente la espedicion sino tambien la esperanza que teniamos de conseguír su objeto en adelante, no parece que era bastante la órden de D. Lucas Molina, sino que era preciso les constase á dichos cadetes que V. S. lo habia mandado.

Sin embargo de todas estas razones, luego que llegamos al fuerte, y aun antes que entrásemos en él, luego que vió que no se habia ejecutado su órden y que no traian preso á Vurin ni á su hijo, se abochornó demasiadamente, tratando con aspereza al cadete D. Manuel Guarda. Quise yo sosegarlo, haciéndole presente los motivos que habia tenido para no ejecutarlo; pero muy lejos de aquietarse me dijo varias cosas bien sensibles y que contristaron bastantemente á todos los compañeros y aun á toda la tropa, por el amor y afeccion que todos me tenian, y así mismo porque les constaba la sinrazon de su enojo.

El dia 3 de enero vinieron los caciques Cañiulevú, Queupul, Paillao, Manquemilla, Neigurú, Vuchaigurú, Theuquegurú, Thangollanca y todos los demás de este llamamiento, haciendo nueva instancia porque se les diesen PP., y así mismo capitan y teniente; todo lo cual les ofreció el comandante, retirándose despues todos ellos muy contentos y gustosos.

El dia 5 señaló el cacique Paillao las tierras inmediatas al fuerte, cediéndolas á los españoles, de las cuales se tomó pose-

sion en nombre del Rey nuestro señor, quedando Queupul en pasar el dia siguiente á esta banda de Riobueno á entregar y dar igualmente posesion de todas sus tierras á los españoles; pero habiendo despachado el cacique Guril un mensaje al comandante, en que le decia que Queupul no tenia tierras de esta banda, se suspendió por entonces, hasta que despues ventilado este punto y averiguado ser falsa y sin fundamento la pretension de dicho Guril, se ejecutó dicha entrega y se tomó posesion de dichas tierras en nombre de S. M.

El dia 6 me vinieron á buscar de casa del cacique Theuquegurú, para que fuese á bautizar á un hijo suyo ya casado, que estaba gravemente enfermo, y así lo ejecuté despues de haberlo instruido, poniéndole por nombre Baltasar, y siendo su padrino el cadete D. Antonio Baraguren.

El dia 12, habiendo quedado el cacique Vurin con el capitan Aburto, al tiempo de nuestra salida de Puyehue, en que despues de descansar algunos dias volviese con pocos compañeros, llevando bastante harina y víveres suficientes para que por su falta no se viesen obligados á volverse del camino, como habia sucedido las otras veces, y que él con sus hijos y el cacique Antulican le irian á enseñar las poblaciones de los Ancahuincas.

Salió el capitan Aburto con otros siete compañeros en prosecucion del descubrimiento; pero habiendo llegado á medio dia un correo con la novedad de que los indios Pehuenches y Poelches querian asaltar el fuerte para el lleno de luna; en cuya consecuencia mandaba V. S. se suspendiese la entrada de Aburto hasta el menguante, y que entonces no fuesen mas que aquellos que se ofreciesen totalmente voluntarios, prometiéndoles al mismo tiempo 1,000 p^s de gratificacion si descubrian las poblaciones.

Despachó aquel comandante órden á Aburto para que volviese á retirarse prontamente con sus compañeros. Yo bien me persuado á que la dicha noticia era absolutamente falsa, pues

no podian los Pehuenches y Poelches bajar á atacar nuestro fuerte sin que lo supiesen por algun camino los caciques circunvecinos de Riobueno; y de la fidelidad de estos y constante afecto á nosotros tenia yo entera satisfaccion; pero no habiendo tenido lugar de hablar con el comandante sobre el asunto, y siendo por otra parte órden de V. S., no pude impedir el que retrocediese Aburto con sus compañeros.

Llegaron estos el mismo dia al ponerse el sol, y tras ellos algunos caciques del tránsito, nuestros amigos, que venian á saber la causa por qué se habian retirado y suspendido la marcha nuestra gente; y habiéndoles respondido el comandante que era órden de V. S., manifestándoles el motivo de ella, se rieron de que lo creyésemos, alegando lo que ya dejo dicho, de que en tal caso precisamente habian de ser ellos primeramente advertidos.

Mandó despues el comandante tocar una llamada, é hizo saber á todos los oficiales y soldados la órden de V. S., para que se presentasen por escrito los que quisieren ir al descubrimiento nuevamente luego que el tiempo mejorase. Presentáronse desde luego algunos sin mas interés que el servir á S. M., y otros con la condicion de que al regreso se les diese su licencia; pero pasando del número señalado los que ofrecian, tuvo por conveniente que fuesen los mismos que ya estaban señalados para hacer esta última espedicion con Aburto.

De lo que de ella resultó ya está V. S. informado por las últimas declaraciones que se han tomado de órden de V. S. y á peticion mia, así á estos como á los demás que á mí me acompañaron en la primera entrada, á las cuales nada tengo que añadir, porque habiendo regresado con licencia de V. S. el dia 17 de enero, desde Riobueno á esta plaza, hasta aquí no mas alcanza mi diario.

Las reflexiones que puede haber así sobre las declaraciones dichas como sobre cuanto en este mi diario dejo referido, mucho mejor que yo las sabrá deducir la superior comprension de

V. S. No obstante, por cumplir con su precepto, espresaré lo que alcanzo sobre este asunto. Y lo primero, por lo que toca á la real existencia de los Césares ó españoles que buscamos, soy de parecer que muchas de las noticias que hasta ahora han circulado acerca de esto, y aun quizá las mas de ellas, han sido poco fundadas, como administradas por algunos sugetos, que aunque apenas habian salido de sus casas y es notorio que jamás habian llegado á Ranco ni á Riobueno; con todo eso, misteriosamente se finjian íntimamente amistosos é introducidos con los indios mas retirados y mas vecinos de los españoles. De aquí resulta la variedad é incombinancia de dichas noticias, sin que ninguna de ellas haya adelantado mas de lo que comunmente se sabia por la tradicion, mezclando cada uno á su arbitrio lo que le parecia.

Sin embargo, ya en el dia no podemos dejar de confesar que aunque en los accidentes y circunstancias con que se vestia la relacion de dichos españoles haiga mucho de novela y falsedad; pero en lo sustancial é importante, que es su real existencia, no se apartaban de la verdad. La mayor incombinancia que se halla en todas las dichas noticias, es acerca del sitio y paraje donde están situadas las poblaciones de dichos españoles, poniéndolos unos inmediatos á la laguna de Puyehue, otros cerca de Ranco, y otros en una isla; pero si bien se atienden las declaraciones que antecedentemente se han tomado á varios indios de á dentro, y se combinan con las noticias que en esta espedicion hemos adquirido y con la declaracion que en 28 de enero del año de 1759 se ha tomado al indio Ancamilla por el capitan D. Juan Antonio Garreton y en presencia de los capitanes D. Francisco Albarran, D. Vicente Aguero y D. Antonio Ugante, se hallará con evidencia que las noticias administradas por todos los dichos indios son contestes y concordes, y que por consiguiente son verdaderas, quedando convencidos de autores de la discordancia solamente, algunos españoles que pretendiendo la gloria de descubridores acumularon indistintamente como

noticias ciertas cuanto oyeron, sin hacer crítica ni reflexion sobre los sucesos y sobre los testimonios producidos por ellos. Consta esto claramente de la dicha declaracion tomada al indio Ancamilla, y de las que despues se tomaron al cacique de Ranco, Llancapichum, al cacique de Quinchilca, Antillanca, y al indio Santiago Pagicurú, pues aunque fueron tomadas en distintos tiempos y aunque los dichos eran de distintos parajes, y que algunos de ellos jamás han tenido comunicacion con los otros, con todo eso están acordes y contestes, con sola la diferencia de algunas voces, que debe atribuirse únicamente á la poca pericia del intérprete en la lengua de los indios, y así mismo á la generalidad de las voces de este idioma: como es poner angostura, en lugar de quebrada; estero, en lugar de rio; cerros y risquería en lugar de cordillera; porque los términos que significan estas cosas en la lengua de los indios son cuasi unos mismos.

El que estos digan que dichos españoles están de la otra banda de la laguna de Puyehue, no se aparta de la verdad, porque así es, aunque media la cordillera, como ellos mismos lo espresan en todas sus declaraciones, añadiendo para mayor espresion que los indios mas inmediatos á esas poblaciones son los Poelches, los cuales consta notoriamente que habitan de la otra banda de la cordillera.

Lo que se dice en una de dichas declaraciones que los españoles están inmediatos á la laguna, y que desde junto á ella se ven sus poblaciones, se conoce evidentemente por su contesto que es preocupacion del intérprete, y que por no tener este noticia de otra laguna que la de Puyehue, interpretó ignorantemente de esta lo que el indio dijo de la de Puraillа. Finalmente, la constante tradicion de tantos años, la concordia de tantas declaraciones, la verificacion de la del indio Ancamilla en todas sus partes, y el reconocimiento de ser verdaderas las señas que dió Vurin del camino hasta el cerro de Prarauque y laguna de Puraillа, los tiros de artillería que afirman los indios

haber oido varias veces y que los nuestros han oido por lo menos en tres distintas ocasiones, y la una de ellas de muy cerca y por la parte del este estando en el cerro de Prarauque, el unánime y conteste dicho de cuasi todos los caciques que hay desde Riobueno hasta Puyehue, y todo lo demás que yo llevo espresado en esta carta diario, juntamente con lo que consta de las últimas declaraciones de los que me han acompañado en esta entrada, prueban eficazmente ser cierta y verdadera la existencia de estas gentes, de suerte que el negarla ó tenerla por ficcion mas parece seria terquedad y dureza de juicio que prudencia.

Una sola cosa no se ha verificado de cuanto dice en su declaracion el indio Ancamilla, que á mi verdad es la mas fundamental y la mas clara de cuantas se han tomado hasta ahora acerca de este asunto; es á saber, que dicho indio asegura haber camino desde la laguna de Puyehue hasta dichos españoles por la quebrada ó abra que está inmediata á la casa de Vurin; pero en cuanto á esto ya dejo advertido que sin duda dicho Vurin no quiso manifestar este camino, dando solamente las señas del otro, que es el que el mismo Ancamilla declara estar desierto y pasar adelante de los cerros nevados que allí se ofrecen á la vista, y generalmente los indios llaman Pillan ó Volcan, aunque no arden por semejantes en la configuracion á los volcanes verdaderos.

La prueba es manifiesta: porque por una parte el mismo Vurin confesó que siguiendo aquella abra ó quebrada irian á dar con los Poelches; y por otra todos afirman constantemente que junto á los indios de esta nacion están los Césares ó españoles que buscamos. Luego es innegable que por dicha abra hay paso y camino para ellos, y que Vurin maliciosamente lo ha negado, aunque no del todo, sino con disimulo. Los motivos que pudo tener para ello, en mi juicio, pudieron ser los dos siguientes: el primero, que teniendo allí su potrero, con sus vacas y caballos, no quiso que los españoles se lo rejistrasen y se hiciesen prácticos del paraje, cautelándose en este punto del

mismo modo que suelen hacerlo los indios ó españoles que tienen haciendas ó potreros en este reino. El segundo pudo ser, el que recelo prudentemente: que si una vez los españoles volvian á abrir este camino y llegaban á los Poelches ó españoles de á dentro, les era á estos muy fácil el venir á maloquearlo; y por esta razon amontonó tantas dificultades de hulves y pántanos y de un rio que se traga la gente, y aunque en esto puede ser que no haya mentido del todo, pues así el indio Pagicun como el cacique de Ranco, Llancapichum, aseguran haber en el camino uno ó dos rios de mucha corriente, los cuales no se encuentran por el otro camino desierto que va á la laguna de Puraílla.

El decir, como ya dijo alguno, que todas estas noticias son finjidas por los indios á instancia de los españoles, que con pagas los inducen y sobornan para que mientan, es una calumnia tan insulsa como descarada; porque ¿que provecho sacarian los españoles de inducir y pagar á los indios para que finjiesen estas noticias? Lo que yo he visto es que todos ellos se pusieron varias veces en manifiesto peligro de sus vidas, y que cada uno procuraba con el mayor ardimiento y empeño ser el primero en el descubrimiento y no en rendirse á los trabajos. Así mismo me consta que algunos de ellos, y especialmente el capitan Aburto, han hecho varios gastos, con notable detrimento y disminucion de su hacienda, para abrir el paso entre los indios á costa de gratificaciones; pues aunque V. S. liberalmente le ha franqueado cuanto ha pedido, es él un hombre tan desinteresado y generoso que ha gastado mucho mas; ¿pues quién se persuadirá á que estos hombres son tan locos y tan pródigos de sus haciendas y de sus vidas, que quieran esponerlas y malograrlo todo por finjir una mentira? Fuera de que los mismos Poelches, los Pehuenches, los de Ranco y otros muchos indios que están al norte de Valdivia constantemente afirman haber heredado de sus mayores esta misma tradicion de estar ahí los españoles, ¿quién les ha pagado ó sobornado para que mientan y finjan

esta noticia? Yo por mí puedo decir que nada les he pagado, y se la he oido varias veces á indios muy formales, como lo es el cacique Manquemilla, Neigurú y el cacique Antulican, sin que me costase nada mas que la paciencia de escucharlos. Tampoco intereso cosa alguna en promoverla, y Dios me es testigo, que no tuve otro fin en esponerme á los trabajos que he padecido en esta jornada, que la mayor gloria de su Divina Majestad, el servicio de nuestro católico Monarca, el deseo de que aquellas pobres gentes gocen del espiritual alimento y comunicacion de los santos Sacramentos y demás bienes de la Iglesia, de que prudentemente debemos creer se hallan privados, y así mismo el bien público de esta plaza y de todo el reino, que sin duda se adelantaria mucho en el logro de este descubrimiento.

Para que este se consiga, dos medios son los que me ocurren, no difíciles en las presentes circunstancias. El uno es una espedicion formal, que á mi parecer puede ejecutarse con trescientos ó cuatrocientos hombres, siguiendo el camino de la antigua ciudad de Osorno, dejando en ella algun destacamento para asegurar la comunicacion y cubrir la retirada en cualquier acontecimiento, el que en mi juicio no debe temerse por parte de los indios, porque además de que no son tantos como hasta ahora se pensaba, no es dificultoso en el dia el pacificarlos y traerlos á nuestra amistad, sino por parte de los mismos Césares ó españoles de á dentro, que segun aseguran los mismos indios son muchos y muy belicosos; y teniendo armas de fuego, claro está que una vez que no quieran entregarse se deben considerar como enemigos respetables, y especialmente si estos fuesen de alguna de las antiguas ciudades á quien no pudieron rendir los indios en la general sublevacion; lo cual es muy verosímil, respecto á que segun refiere la historia de este reino eran siete las ciudades que entonces habia de esta parte del rio Biobio, y constándonos de la destruccion de las seis y de cuales eran estas, ni uno ni otro nos consta de la sétima, ni por la tradicion ni por otro algun monumento. Para

comprobacion de esta contestura parece ser del caso lo que hemos oido decir al cacique Manquemilla, de que dichos españoles son dueños de aquellas tierras, y que ha oido contar á sus mayores que siempre estuvieron en ellas. Tambien arguye á esto mismo en algun modo lo que declara el indio Santiago Pagicun, de que oyó á otro de que estando en una de aquellas poblaciones vió hacer una procesion; y lo que refieren los demás indios de que por el otoño, ó como ellos se esplican, cuando maduran los membrillos, todo el dia se están oyendo los tiros que disparan aquellas gentes. De donde probablemente puede inferirse que este dia sea la pascua de Resurreccion ó de algun Santo que veneren como patrono; y que por consigniente están aquellas poblaciones con mas formalidad que la que podia esperarse de las meras reliquias de una ciudad asolada.

El otro medio me parece mas conveniente y mas seguro, aunque quizá no tan pronto y eficaz; es á saber, la conservacion del fuerte de Riobueno; porque perseverando este, se adelantará consiguientemente la comunicacion y trato con los indios; las noticias se podrán adquirir con mas seguridad, y tal vez no será dificultoso á algun español el penetrar mas á dentro, pues ya la mayor dificultad está vencida; especialmente juzgo que quien mejor puede conseguirlo es el capitan Aburto, así por el predominio que ha conseguido entre todos los indios con su elocuencia y con su fama, como por la íntima amistad que ha travado con algunos caciques principales, y principalmente con el cacique Manquemilla, que sobre ser rico y tener mucho llamamiento por estar emparentado hasta con los indios inmediatos á Osorno, tiene un sobrino llamado Antuhuala, que está el mas avanzado á la laguna de Purailla, y le ha prometido á Aburto el dicho cacique Manquemilla que con su aviso le enviaria á llamar para que venga á su casa y le hable; y cuando esto no se logre, siempre considero ser sumamente importante la conservacion de dicho fuerte, porque á su cubierto podrá hacerse en aquel paraje dentro de poco tiempo una poblacion

respetable, pues como no ignora V. S. son muchos los hijos del pais que se ausentan por no tener medios con que mantenerse ni tierras que cultivar, y hallándolas allí tan fértiles y estando defendidos, es muy regular que vayan á establecerse en ellas con todo gusto.

Así mismo, la mision que ya está allí establecida y que solicitaron aquellos indios con tanta instancia, y de que espero en Dios se conseguirá mucho fruto con la reduccion de todos ellos, segun las muestras de docilidad que hasta ahora han dado, no es posible que pueda subsistir sin la conservacion de dicho fuerte, porque quedarian así los misioneros como los indios reducidos espuestos á las malocas de los indios alzados, malográndose de una vez no solamente las esperanzas del adelantamiento que dejo dicho, sino tambien cuanto hasta ahora se ha conseguido á costa de tanto trabajo y de tantos gastos como V. S. ha empleado para pacificar á aquellos naturales y atraerlos á nuestra amistad.

Una sola cosa me parece debo prevenir á V. S. en este punto: y es que me parece corta para este efecto la guarnicion que últimamente ha quedado en aquel fuerte; porque sucederá muchas veces, que aquellos indios pedirán soldados que vayan á asistir á sus entierros y á sus juntas, como lo acostumbran de ordinario, y en tales casos es forzoso que quede el fuerte sin la tropa suficiente. Bien conozco que de aquí puede seguirse algun gasto á la real Hacienda; pero tambien considero que dentro de pocos años se podrá reembolsar con ventajas, así por el giro que adquirirá el comercio, y sobre que podrán establesersе las alcabalas, como porque de allí podrá surtirse abundantemente de víveres esta plaza, sin los gastos que anualmente cuesta este ramo al real Herario.

Mucho mas pudiera estenderme en estos asuntos; pero lo omito, así por lo que considero supérfluo para la superior comprension de V. S., como porque no me lo permiten las ocupaciones del ministerio á que me hallo destinado; por cuyo mo-

tivo aun esto que llevo escrito va todo atropellado y lleno de defectos, los que suplico á V. S. se sirva disimular, como tambien lo inculto del estilo, en que no he atendido á otra cosa que á no faltar á la verdad, y á dar cumplimiento á la superior órden de V. S., aprovechándome para esto de los cortos ratos de tiempo que he podido robar á mis obligaciones.

Quedo siempre con la de reconocer lo mucho que V. S. me favorece, haciendo de mí la confianza que no merezco, y rogando á Dios nuestro Señor guarde su importante vida muchos años para el adelantamiento de estas misiones y de todo este presidio.— Valdivia y marzo 12 de 1778. — B. L. M. de V. S., su mas afecto y rendido capellan. — Fr. Benito Delgado.

XXXVI.

Noticia sobre las costumbres de los Araucanos (1).

Para que con toda claridad y distincion pueda el que fuere curioso ó lo necesitare, ver la cantidad y variedad de indios de que se compone todo el ámbito de esta frontera de Chile, desde el rio de Biobio hasta el estrecho de Magallanes, su modo de vida, ritos y costumbres de cada nacion, situacion y distancias de las tierras que ocupan, armas y modo de emprender y hacer guerra y todas las demás operaciones que usan tan estrañas á otras naciones, las pondré con separacion de las jurisdicciones, y esplicaré lo mejor y mas sucintamente que pudiere cada cosa de las citadas, para la mejor inteligencia de ellas.

Pongo lo primero la variedad de todas las naciones por sus nombres, para poder sin confusion esplicarlas por la diferencia que en las mas cosas hay de unas á otras, y son sus nombres los siguientes: Huiliches, Pehuenches, Puelches, Pouyas, Guilipouyas, Caucagues y Chonos.

Los Huiliches, que son los que llamamos indios de la tierra: estos fronterizos habitan desde la cordillera hasta el mar, y tienen en esta jurisdiccion cuarenta y nueve reducciones; y en la de Valdivia, que no tiene otra nacion en su jurisdiccion, hay diez y seis reducciones; el número de indios de que se compone cada reduccion es muy distinto, por lo cual pondré la cantidad

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

en un cuerpo de todas ellas, segun las tengo numeradas, con distincion de cada jurisdiccion.

En las cuarenta y nueve reducciones de esta jurisdiccion hay once mil y trescientos indios, segun la suma, y en las diez y seis de la jurisdiccion de Valdivia cinco mil y cuatrocientos; esto se debe entender poco mas ó menos. Los ritos y costumbres de esta nacion si se hubiesen de decir todos, era necesario escribir un tomo; diré en esto lo que pudiere y bastare á no ser molesto: sin tener adoracion alguna, observan en casamientos, en enfermedades, en muertes, en fracasos y en todos acaecimientos unas disparatadas é infernales leyes que ellos llaman Admapo. Ríjense en todo lo que dudan por los hechiceros y adivinos: en su idioma llaman al adivino Dungube: este ciertamente hace que á sus preguntas le responda el demonio, y de suerte que le oigan todos, en la forma siguiente.

Llega uno á quien le han hurtado algo ó se le ha perdido ó huídosele la mujer, al Dungube, y pagándole le esplica lo que va á saber el Dungube: deja su casa sola, y desde afuera, con varios conjuros, hablando con su misma casa, le hace las preguntas, y desde dentro de ella, con voz alta aunque melife, responden de dentro, diciendo fijamente donde está lo que le preguntan; y es de admirar que el padre de la mentira no los engaña nunca, porque tengan en él toda su creencia: y esta es la razon de haber yo dicho siempre que es imposible haga operacion en ellos la predicacion apostólica, y que sin reducirlos á pueblos, á vasallaje y ley política, se gasta y se gastará de valde sin fruto alguno el patrimonio real y el tiempo. Sus costumbres cotidianas y vitalicias en todos, sin que haiga distincion en esta regla, son la lujuria y la embriaguez; con tanto estremo, que solo es honrado y aplaudido el que tiene con qué ser mas vicioso, como se ve en los que tienen muchas mujeres, porque ellas son las que hacen la chicha, que es su bebida, y sin que se escape fruta ni grano de que no la hagan: en esto emplean los mas de los dias y las noches, y cuanto mas borrachos, son

mas lujuriosos; y esto se ve en que su uso ordiniario es que les sirva una mujer diferente una semana, y algunos un dia mas. En estando borrachos usan de todas: hay tambien muchos indios que usan el nefando, y estos traen una divisa pública en gargantillas, anillos y otras alhajas mujeriles: no andan con montera, ni sombrero, y son muy estimados y respetados, así de los indios como de las indias, porque con ellos hacen oficio de mujeres, y con ellas oficio de hombres; y ni esta maldad, ni la pluralidad de mujeres, ni los hechizos, ni otro vicio alguno, ha podido correjir en ellos la predicacion apostólica.

Las tierras que ocupa esta nacion comprenden desde la cordillera hasta el mar, sin que fuera de estos límites hay de ella reduccion alguna: las distancias son desde el rio de Biobio hasta el de Tolten, los que pertenecen á esta jurisdiccion: hay de un rio á otro cincuenta leguas, que es la longitud, y de latitud desde la cordillera hasta el mar hay treinta por esta frente de Biobio, mas por la de Tolten solas hay veinte, porque cuanto mas corre para el sur la cordillera se va acercando mas al mar; de tal manera que en Chiloe besa el mar con ella, con que tienen de circuito las cuarenta y neuve reducciones de esta jurisdiccion ciento y cincuenta leguas, antes mas que menos.

Desde el rio de Tolten hasta la montaña y lagunas de Ranco. Osorno y Junco, que dividen las jurisdicciones de Valdivia y Chiloe, que es la longitud de la jurisdiccion de Valdivia, hay con corta diferencia setenta leguas, y de latitud por Tolten veinte, y por Osorno doce, con que tienen de circuito las diez y seis reduccciones de Valdivia ciento y setenta y dos leguas; pero hay en su centro muchos pedazos de montañas inhabitables, por cuyo motivo, siendo mayor el distrito, lo ocupan menos reducciones y menos indios; y porque me pueden argüir que como doy noticia de las tres reducciones de Ranço, Osorno y Junco estando de guerra muchos años ha, y estando de la otra banda de Riobueno, satisfago que aunque no he andado en ellas he tenido en mi casa en Chiloe á los caciques de todas tres re-

ducciones cuando por órden del Sr. D. José de Garro tratamos se abriese el camino carretero que corria desde Valdivia á Chiloe; y así dichos caciques como el capitan Luis Albarado, á quien envié con ellos y corrió dichas reducciones, me dieron fija noticia de todo lo susodicho, por la cual me he fijado en este informe.

Entro ahora á esplicar qué modo tienen de hacer la guerra, qué armas usan y qué subsistencia tienen en la paz y en la guerra: los medios de emprender la guerra, que vulgarmente se llaman alzamientos, son tres: uno voluntario, otro de ruego y otro forzado; y para que mejor se comprenda la diferencia de ellos es necesario tambien decir que hay tres géneros de caciques, y uno á quien llaman Con, en cada una de las cuatro provincias de que se compone la órden de los indios en todo este reino, desde el Guasco hasta Chiloe, que en su idioma llaman Gutanmapo, y corren de largo á largo, una por la costa, otra por la cordillera, y las otras dos por en medio de estas. Los tres géneros de caciques diferencian ellos con estos nombres: Toquí-Guilmen, Guinca-Guilmen y Pelquí-Guilmen; y en sus mismos nombres dicen de lo que sirven, porque Toquí-Guilmen es en nuestro idioma cacique que dispone; Guinca-Guilmen, cacique de español, que son los de baston; Pelquí-Guilmen, cacique que corre la flecha, y al que lleva los avisos lo llaman Con: tienen tambien un Toquí general, que es superior á los Toquís de los cuatro Butanmapos.

Esplicado esto, paso á la forma de los tres alzamientos: el voluntario es cuando el Toquí general, por motivos que á él le parezcan justos ó por mala voluntad á los españoles (que todos los indios la tienen) dispone haya alzamiento: la forma es llamar los Cones, y al de cada Butanmapo ordenarle que pasándole la palabra por los Cones de cada reduccion avise á todos los caciques que para tal noche necesita hablar con ellos; y sin falta vienen todos la noche señalada, porque llamados por Cones es inviolable su venida. Señala así mismo el monte donde se han

de juntar, y él previene halla lanza, que son las únicas armas que maneja esta nacion, pues aunque algunos tienen espadas no saben usar de ellas; previene así mismo haya un Chilihueque negro, esto es, un carnero de las obejas negro antes que viniesen españoles á este reino; y luego que están juntos les dice tiene malos sucesos que comunicarles, y que para oirlos y disponer el remedio es necesario ensangrentar las lenguas y las armas; y luego que dice esto, se llegan dos indios que tiene prevenidos al Chilihueque, el uno con la macana y el otro con un cuchillo: el de la macana le da un golpe con ella en la cabeza, con que cae muerto, y en un momento el del cuchillo le saca el corazon por entre las costillas, y palpitando lo pasa á toda priesa por las bocas de todos los caciques, y cada uno le da su chupon, y se ensangrientan lengua y boca, y luego con el mismo corazon ensangrienta el yerro de la lanza, la cual va pasando de mano en mano, blandiéndola cada uno, y lo mismo hacen con la macana: esta en nuestro idioma es propiamente maza; tiene diez palmos de larga; el asta, que es de palo muy fuerte del grosor de una muñeca gruesa en la maza, es un palmo de larga; en la punta hay diferencia, porque unas son llanas, otras acanaladas, otras sembradas de puntas del grosor de un dedo, con que queda esplicado lo que es macana. Hecha le funcion sobredicha con gran fervor y bervosidad, hace el Toquí una gran plática, incitándolos á la venganza de los agravios que los representa, ponderando el yugo y la fuerza con que los quiere avasallar, ponerles leyes, y lo peor de que tengan sola una mujer: aquí todos convienen, y para el mejor acierto les previene, que dentro de tanto término discurra cada uno para qué luna será bueno cojer las armas. Los meses y dias nuestros en ellos son lunas y noches; el asiento olista nuestro en ellos es un hilo algo grueso, con tantos hilos cuantas han de ser las lunas, y en hilo mas delgado á las tantas noches de la postrera luna señalada, con otros tantos nudos; á estos hilos los llaman Prones: dado á cada uno el pron del término, se

despiden empezando á beber, porque no hacen funcion sin borrachera, y de ella cada uno se va cuando quiere ó puede. Para la noche citada vuelven todos á juntarse, y hechas las mismas ceremonias, confieren y asientan para qué luna ó qué noche han de cojer las armas; y luego cada provincia ó Butanmapo le entrega al Toquí general el pron que trae cada cacique de las lanzas que tiene prontas en su reduccion; es de advertir que cada Butanmapo tiene su color señalado para el hilo del pron: el Toquí general recibe los prones, y juntando los de cada color de los cuatro, cuenta las lanzas que hay en cada Butanmapo, y visto el número, dispone segun la cantidad hacer dos campos ó uno solo, y señalándoles paraje donde se han de juntar, y dándoles el pron de lunas y noches, queda dispuesta la guerra: llegados al paraje con sus armas, determinan donde han de hacer la correría, y van quemando estancias, matando los españoles que hay en ellas, cautivando las mujeres y arreando ganados mayores; y esto mismo les sirve de estorbo para no proseguir á todo el reino, porque son tan codiciosos que el miedo de no perder la presa les hace retirarse, y tambien por no dar tiempo á que salgan de las plazas á combatir con ellos; y como siempre tenia el ejército dos mil hombres, no hay ejemplar llegasen á embestir con plaza alguna desde el alzamiento de la pérdida de las ciudades: y en medio de todas estas disposiciones, tambien ha sucedido en muchas ocasiones que por ver pasar una zorra ó graznar alguna ave nocturna se vuelven á sus casas, porque son muy abusioneros, y las veces que los han alcanzado los españoles, si han reconocido ventaja por ser pocos y ellos muchos, han hecho frente; pero las mas veces han dejado la presa y han huido, porque en esto no tienen punto ni honra, y este es el modo de su guerra.

El segundo alzamiento, que es el de ruego, lo dispone cualquiera Toquí ó cacique de uno de los Butanmapos: hace las mismas ceremonias de juntas con los suyos solos, y no pudiendo citar por Cones, despacha al cacique que corre la

flecha á los caciques de los otros Butanmapos, diciéndoles los motivos que tiene para alzarse, y rogándoles le ayuden: la flecha es con un dedo de español ú otro cualquiera pedazo de miembro en un hierro de lanza, ó por disimulo un trocillo de ella, y de palabra lo que llevo referido: unos la reciben y otros nó, y pocas veces han tenido efecto estos alzamientos, porque como ha de correr la flecha todo el reino, y unos la aprueban y otros la repudian, bien sea por decirlo alguno estando medio borracho ó bien sea por avisos secretos lo llegan á saber los españoles, y en oyendo los indios que ya se tiene la noticia se apaga y lo niegan aunque les dén tormentos, porque la guerra la hacen solamente como aves de rapiña; y así como el halcon no embestirá con ave que le pueda ofender, ni defenderse, sino con pajarillo que lo pueda sujetar y llevar entre las uñas, así los indios si no reconocen muy segura y cierta la victoria, no solo no embisten sino que totalmente no muestran la cara al enemigo; y por esto he dicho siempre que este es enemigo duende, y como á tal nunca le hallarán cuerpo: si entre muchos pueden cojer pocos españoles, son cruelísimos; pero si sale campo, aunque no sea numeroso, podrá correr y talar todas sus tierras sin que halle oposicion ni llegue á ver indio alguno en todas ellas, y se volverá el campo cansado de andarlas sin cojer fruto alguno; esto lo ocasiona no tener ellos que perder, porque por sí mismo pegan fuego á sus casas, que son poco mejores que cabañas de pastores, y no tienen en ellas alhajas que guardar, porque todos sus bienes los llevan á la grupa con una bolsilla de harina, trigo ó maiz tostado, conque se mantienen un mes, que es el tiempo que el campo puede andar en sus tierras, y no estrañan dormir en los montes, porque en sus casas duermen siempre en el suelo, en solos dos ó tres pellejillos de corderos, y ellos en cueros; y en sus borracheras vemos que están tres ó cuatro dias con sus noches en medio de la campaña, sin moverse, aunque llueva efectivamente ni aunque haiga sol que abrase, y duer-

men tan bien enterrados en el polvo, como nadando en agua y barro.

El tercer alzamiento, que es el forzado, este lo fragua cualquier género de indios que incurren en algun delito contra español, por miedo del castigo: estos viéndose culpados, cojen sus armas, y sin reservar Toquís, caciques viejos ni mozos, llegan á sus casas y les dicen que cojan sus armas y les sigan, porque morirán si se niegan á cojerlas, y de este modo en breve tiempo forman campo numeroso, porque unos los siguen por fuerza, y otros porque no es necesaria para obrar en contra del español; y á los que pueden escaparse y se unen con los españoles les quitan los ganados y cuanto tienen y les quitaran las vidas si los cojieran, como lo hacen con los españoles que cojen descuidados. Andan hechos un remolino, y como dije arriba, hechos aves de rapiña; mas ni este modo de guerra subsiste en ellos, porque no pueden mantenerse, como ya se vió en el alzamiento próximo pasado, que cojiendo tan de repente á todos, el ejército tan diminuto, las plazas y fuertes con tan pocos soldados, faltos de víveres, é internados algunas veinte leguas en el centro de sus tierras no pudieron lograr victoria alguna, ni llevarse plaza ni fuerte, aunque los cercaron y asaltaron, porque no hay ejemplar que subsitan en sitio alguno por falta de bastimento, pues la necesidad les obliga á abandonar y malograr sus deseos; ello es cierto no tienen subsistencia en la paz ni en la guerra: en la guerra, por lo que llevo dicho; en la paz, porque es notorio que con haber capitulado cuarenta años de treguas el Sr. D. Juan Enriquez, gobernador, en parlamento y junta general, no guardaron fé cuatro años, y doy la prueba como que he estado presente á todo desde ese tiempo.

Sucedióle en el gobierno el Sr. D. José de Garro, y aunque en su tiempo no hicieron muertes de españoles, se negaron con desahogo á la obediencia, pues no quisieron se les mudase cabo de Puren, ni comisario de naciones, ni quisieron recibir capitan en reduccion alguna, sino los que ellos mismos nombraban.

Sucedióle en el gobierno el Sr. D. Tomás Marin de Poveda: en su tiempo mataron al comisario de naciones D. Antonio de Pedreros, en Maquegua, y al capitan de Virquen y á D. José Marin, que corria por hijo natural de dicho Sr. Gobernador.

Sucedióle el Sr. D. Francisco Ibañez: mataron en su tiempo á un fulano Calle, de la Estancia del Rey, y al teniente de correjidor Guebara, que lo era de la ciudad de Mendoza, y á otros que vinieron con él á baquear; y aunque fueron las muertes en las pampas, las hicieron los indios de la tierra unidos con los Pehuenches, y habiendo traido presos á Arauco Anaminancú y Curilepú, cabezas de las cuadrillas que hicieron las muertes por amenazas del cacique Quriquia, pehuenche, y de los caciques de Maquegua y Boroa, que vinieron á Puren, y se parlamentó con ellos enseñándoles la carabina y la espada, y un mulato del dicho Guebara, que yo saqué de los Pehuenches. Viendo los gefes del ejército por las demostraciones de dichos caciques el riesgo de alborotarse la paz, los dejaron ir libres, y esto teniendo el ejército dos mil hombres.

Sucedióle en el gobierno el Sr. D. Juan Andrés de Ustariz, y en su tiempo el cacique principal de Boroa hizo quitar la vida á un español que tenian escondido, por el cual español escribió dicho Sr. Gobernador al cabo de Puren, ordenándole hiciese diligencia del que lo era D. Juan Gomez Calderon, á quien yo le escribí no se cansase en hacer deligencia, porque habiendo yo sabido del dicho español, que estaba dos leguas de donde yo me hallaba cuando envié por él, supe que aquella noche anterior le habia hecho quitar la vida el dicho cacique, y que se habia traido una mano, con cuyos dedos corrieron la flecha por todo el reino hasta Chiloe, y en dicho Boroa mataron otro español de Puren.

En Chiloe erraron el término y tambien mataron otros españoles, y aquí habiéndose sabido corria la flecha entre los indios domésticos, se prendieron algunos que se supo la habian aceptado, y fueron ajusticiados en la cuidad de la Concepcion, y

sus cuartos se pusieron en los caminos de Biobio y la Laja, con cuyo pavor cesó el dicho alzamiento.

Sucedióle en el gobierno el Sr. oidor D. José Santiago de la Concha ; y con no haber estado mas de un año, mataron en su tiempo al P. misionero de Nagorhuapí y los que le acompañaban. En tiempo de S. E. ya se sabe los que mataron y el desahogo que tuvieron de asaltar plazas, por estar tan flaco el ejército y hallarse S. E. en Santiago, y es cierto hubiera corrido gran riesgo el reino si el maestre de campo general D. Manuel de Salamanca no hubiera tenido la grande y valerosa resolucion de meter socoro de víveres y municiones con tan poca gente á la plaza de Puren, la mas internada en las tierras del enemigo ; con que así por la defensa de esta plaza, como por haber rechazado al gran número de indios en el rio de Duqueco de esta banda ya de Biobio, que con toda osadía se entraban en nuestras tierras, le debemos todos los del reino estar agradecidos, porque es cierto que si hubieran pasado á unirse con los indios domésticos que llamamos Anaconas, fuera imposible el remedio, porque estando en todo el reino los españoles, y las estancias donde habitan sembradas en la inmensidad de tierras que poseen, como vaso de azogue derramado, hubiera sido cierta su ruina : y basta lo referido para que quede probado que no son los indios subsistentes en la guerra ni en la paz.

Confieso que segun he reconocido, les hace ser tan osados é inconstantes la piedad de nuestro católico Monarca con sus repetidas cédulas de que se les perdone, en cuya confianza, anhelando siempre á acabar á los españoles, lo han intentado tantas veces ; y si Dios ha sido servido librarnos y no darles victoria alguna, guardémonos no la consigan, porque se esperimentaria que ni perros hambrientos y rabiosos fueran tan voraces como ellos lo serán ; y verdaderamente se puede temer, porque esta debilidad de ejército, cuando se ha visto que no hay plaza ni fuerte que tenga los hombres que necesita para sola su defensa, pues si entraran mil indios quemando y dogollando,

véase patente si quedara español vivo, ni ciudad que no arrasasen, porque es indefectible que la multitud de indios que están entre nosotros fueran los peores, pues el contenerse es por no poderse juntar unos con otros, y lo principal porque su Divina Majestad usa con nosotros de su infinita misericordia en tenerlos ciegos, para no quebrantar esta suspension de armas, que con tan gran acuerdo pactó S. E.

He oido varias veces á muchas personas decir que tiene bastantes españoles el reino, no solo para defenderlo, sino para acabar con los indios, y esto lo ocasiona la falta de conocimiento de lo que son los indios, de su modo de guerra, de los caminos que tienen para internase en nuestra tierra, la gente que se necesita tener en la frontera para embarazarlos, por estar los españoles dispersos, como llevo dicho, porque si á estos los sacan para ella, quién guardará sus estancias y sus mujeres; y para vencer la mala idea que sin discurrir estas cosas les hace hablar, me veo precisado á hacer la digresion siguiente.

Hay varios pasos y camimos en todo el reino que traspasan la cordillera, y que pudieran los indios usarlos con solo el trabajo de pasar desde sus tierras á las de los Pehuenches y por detrás de la cordillera cojer uno de ellos para internarse en las nuestras; mas no es cosa esta que se pueda recelar sino solo en un caso, que es cuando para campear en la tierra de los indios se sacase toda la gente numerista de los partidos, y ellos conociesen quedaban las campañas con las mujeres solas; y por eso se ha compuesto siempre este ejército de dos mil hombres, pues con ellos y la mitad de la gente numerista de los partidos hay lo suficiente para campear, y que queden guarnecidas las plazas; y con la otra mitad de la gente de los partidos, que quede acuartelada en cada uno de ellos mientras se campea, guardar los caminos de la cordillera con que está seguro el reino; pero sin los dos mil hombres, estando el ejército tan diminuto como hoy se halla, no necesitan los indios valerse de estos caminos, pues como llevo dicho, si de repente entrasen

quemando y degollando, no discurro ni hallo la forma que pudiera haber para contenerlos, porque ya llevo dicho cómo los españoles todos están dispersos y es necesario algun tiempo para juntarlos, y los indios en viendo la ocasion son tan prontos y tan furiosos, que no hay borrasca de trunos y rayos con que compararlos, y esos muchos españoles de que hablan los contemplativos, como cada uno está solo en su estancia, trata de escapar y huir de la borrasca sin atender á juntarse, y no se puede fiar de las paces ni las capitulaciones que se hagan con los indios, porque ya ha sucedido traer los caciques, viniendo á capitular paces muy amigables y placenteros, ejército á las espaldas para dar asalto aquella noche, discurriendo que en virtud de las paces estarian los españoles descuidados; y no puedo dejar de decir por el zelo que me asiste del servicio de S. M., que si el ejército no se refuerza de gente no se ha de pasar mucho sin esperimentar una ruina, sin que sirvan las fortalezas que con tanto conato hace fabricar S. E., porque no habiendo gente que salga de ellas á contenerlos serán los indios dueños de la campaña, y los pocos soldados se quedan encerrados: Dios quiera no salga cierta mi opinion; y concluyo en tratar de los indios de la tierra, con decir que muchos años que he apurado mi corto discurso para hallar modo de decidir esta guerra conociendo la naturaleza, el modo, el sufrimiento y timidez de este gentío, y que aunque con ejército poderoso los persigan se han de pasar otros doscientos años sin mas fruto que el que se ha sacado en los que ha á que se contienen ellos, porque no habrá pasado ejército el rio de Biobio, cuando ya lo sabrán todos, y mas lijeros que las liebres y los conejos ganarán los caos de las montañas, y cordilleras, donde se mantendrán con raices ó con sangre de sus caballos el tiempo que el ejército estuviere coriendo sus tierras, porque ya saben no puede ser mucho, así por los viveres como por los caballos, y que se cansarán de correr las campañas y se volverán sin ver indio alguno.

Despues de mis varios discursos, el modo mas eficaz que tengo

ideado es que lo que se habia de gastar en mantener el ejército veinte años se gaste en cuatro, y se acabe la guerra con los indios, y solo sea necesaria la guarnicion en los fuertes : y es lo discurrido como se sigue.

Fuera de aquella guarnicion que necesitaren las plazas para su resguardo, se habian de poner mil hombres campales á la orilla de Biobio, en el Nacimiento, que solo sirviesen los quinientos con otros tantos numeristas para entrar por la costa y otros tantos por los llanos todos los veranos, á talar los campos, sin dejar trigo, cebada, papas, maiz, ni otra legumbre alguna que no quemasen y destrozasen; ganado que no matasen ó desgarrotasen; casa que no abrasasen, vasija de hacer chicha que no quebrasen; y sin la menor efusion de sangre se viera cómo humildes y con los brazos cruzados vendrian á que los poblasen donde quisiesen. Si el juntar esta cantidad de gente así tuviere efecto, compuestas ya todas las prevenciones, antes de la operacion se les habia de llamar á junta, y decirles claro el intento de S. M., convidándoles con la paz y el sosiego, y que se les trataria bien, se les darian tierras á cada uno, sacarian sus ganados, y vivirian libres en el lugar que poblasen con justicia y doctrina, y amonestarles que si no querian aceptar, esperimentarian los daños sobredichos; y si estuvieren rebeldes, efectuarlo como está referido.

No siendo necesario mover mas que los mil numeristas, y dejando, como ya dije, guardados los pasos, no hubiera peligro alguno, y no se dude vendrán como he dicho con los brazos cruzados, porque aunque se quieran acojer á las tierras de otra nacion, ni los recibirán ni cabrán en ellas, ni hallarán con que mantenerse, y si algunos dijeren, por haber visto que algunos huidos se mantienen en la montaña con tallos de coles y diversas setas y hongos que crian los árboles; eso es bueno para un mes que dura todo eso, como los hongos, mas no para que se mantengan tantas familias un año y otro año : y así téngase por cierto que si se ejecutare lo referido, sucederá, como llevo

dicho; y por si fuere necesario, advierto que la gente de Valdivia ha de hacer con sus indios lo mismo; lo que sí tambien será necesario, será desarraigarlos de donde están, y reduccion por reduccion esparcirlas en todo el reino, en esta forma: junto á una capilla darles territorio bastante para que se pueblen, siembren y pasten sus ganadillos, y á los feligreses de aquella capilla mandarles, con pena de perdidas sus estancias, hagan sus casas en forma de aldea ó lugar junto á dicha capilla y hagan así mismo entre indios y españoles un fuerte capaz, donde guarecerse en caso de no poder cercar el lugar ó aldea, que esto no es difícil, pues en las mas feligresías del reino hay madera y bastante con que fortalecerse, y estando de esta suerte tan repartidas las reducciones, no les será posible alzarse, porque en cada parroquia hay mas españoles que los indios que puede tener una reduccion; y baste lo dicho de esta nacion, en que entra la de Valdivia, pues es la misma, y tiene las mismas armas, ritos y costumbres, sin distincion alguna.

Los Pehuenches están entre las dos cordilleras, hablan la misma lengua que estos fronterizos, siguen los mismos ritos y costumbres: solo se diferencian en las comidas, porque son tierras infructíferas; el principal mantenimiento que tienen son los piñones, y el año que hay pocos padecen muchas necesidades, y en particular los que no tienen yeguas y potrillos, que es la carne que comen: sus armas son flechas y laques: el laque se compone de dos bolas de piedra, presa cada una en la punta de un cordel de cuero de vaca, que tiene de largo tres varas; el modo de manejarlo es cojer la una bola en la mano y borneando otra, como si fuera con honda, las despiden con tanto acierto que no yerran tiro, y fuera del golpe que da la una, la otra da vueltas, y si es hombre le enreda los brazos y lo deja imposibilitado, y si tira al caballo le enreda los piés y lo deja inmóvil; las reducciones que tiene esta nacion son diez y nueve, en las cuales, segun la numeracion que tengo hecha, hay dos mil setecientos y ochenta indios: las tierras que ocupan

son desde en frente del volcan de la Laja hasta Nahuelhuapí; tiene ciento y treinta leguas de largo, media de ancho por partes y por partes una, segun hace el abra entre las dos cordilleras. Las casas de los mas son de cueros de vaca ó yegua, y las mudan tres veces al año, porque en el invierno viven á las orillas del rio ó de la laguna, que hay muchas, por ser donde se cuaja menos nieve; la primavera y parte del verano en las vegas, al pié de la montaña, y el fin del verano y el otoño en los pinares, en lo alto de la cordillera, y cada uno de ellos tiene como hacienda propia su pedazo de pinar, como sucede con las viñas á los españoles.

Véase cómo dieran acojida á los indios de la tierra, ni cómo cupieran en aquella angostura, ni cómo se mantuvieran tantas familias, aunque mas perseguidas se viesen de los españoles, viviendo acá hechos al regalo del cordero, trigo, maiz y papas, que no se dá nada de esto en aquellas tierras por las heladas y la nieve.

La nacion Puelche es muy distinta á estas dos antedichas. Hablan muy diferente lengua y son mas corpulentos; es gente zafia en todas sus acciones y costumbres, con tanto estremo que aun los Pehuenches dicen por ellos Quimnolucho, que es decir, gente que no sabe; solo en los casamientos, en muertes y en creer al demonio son todos unos; en su idioma de todos lo llaman Alve, y vea si es cierto no los engaña, como ya he referido, pues les dice que él se lleva á los que mueren á vivir en su tierra, y por esto cuando uno pregunta por otro que ha dias que no le ve y se ha muerto, le responden muy contentos Deumayetuí-Ahié, que quiere decir, ya se lo llevó el diablo : sus armas son tambien flechas y laques, sus casas tiendas de campaña hechas de cueros de yegua muy pintadas y bien cosidas con nervios; su comida es la caza de avestruces y guanacos, etc. : no tienen parte efectiva donde vivir, porque mientras hay caza están en una parte, y en faltando mudan sus tolderias á otra, y de esta suerte andan como gitanos ; son sus cuadrillas

trece, y siempre están arrimadas á la cordillera; por la vera de las pampas corren desde el cerro de Payen hasta el mismo Nahuelhuapí, que hay ciento y cincuenta leguas; no guardan la paz, ni siguen la guerra; cuando se les antoja se matan unos á otros; matan Pehuenches y españoles si los topan, y otras veces son muy amigables; tambien son como los indios de la tierra, en ser la hacienda mas apreciable para ellos las mujeres y los hijos, y son estos tan bárbaros y codiciosos, que si compra uno una mujer y ve que no tiene hijos en ella con que desquitar lo que le ha costado, solicita otro indio que ve tiene muchos hijos, y por buen enjendrador lo alquila y le paga para que le haga hijos en su mujer; andan todos en cueros, con sola una cobija de pieles de guanaco ó de gatillos, unidos con muy curiosa costura con nervios; acostumbran pintarse las caras, así hombres como mujeres, con varios colores, sin dejar frente, ojos ni mejillas, con lo cual se ponen feísimos; tienen muy buenos galgos y buenos caballos para su caza; usan, aunque no tan contínua, la embriaguez con chicha que hacen de una fruta menuda que le llaman Muchí y la dán unos arbolitos pequeños: es muy fuerte y olorosa; hay en las trece de estas cuadrillas quinientos indios con corta deferencia, porque la que mas tiene cuarenta.

La nacion de los Pouyas es distinta de las ya referidas así en la lengua como en la fisonomía y natural, porque son algo pequeños; las mujeres mas forzudas que los hombres, dóciles de natural y muy tímidos, porque de oir disparar y aun de solo ver apuntar con arcabuz, se tapan los oidos y se dejan caer en tierra; están unidos con los Guilipoyas, que este nombre quiere decir Pouyas de mas á dentro: es innumerable la muchedumbre de ellos.

Los Pouyas viven los mas cercanos á los de Nahuelhapí, y entre ellos y los Guilipoyas ocupan desde el gran rio que nosotros llamamos rio de los Saurez, y ellos Labquen-Leubú, que quiere decir rio mar, hasta la tierra de los Caucahues, que poco

mas ó menos son cien leguas, y desde la cordillera todas las pampas hasta el mar del norte tienen sus habitaciones (que son de cueros de vaca) á las orillas de los rios, porque hay muchos distritos grandes sin agua, y para caminarlos la llevan en cueros de guanacos; es su mantenimiento, fuera de unas raices que hacen, harina, carne de vaca, que hay muchas y las mas son overas de blanco y negro: sus armas son flechas y laques: tienen guerras con otra nacion incógnita de nosotros, que ellos dicen es costanera de la mar del norte: entre Pouyas y Guilipoyas hay un rio grande, que ellos dicen lo pasan en sus caballos, amarrándoles por un lado y otro de la cincha dos cueros de guanaco llenos de viento: yo tuve indio é india de esta nacion en mi casa, y fácilmente aprendieron la lengua española, y á mí me enseñaron algo de la suya; cuando tienen una pena, con pedernales se sajan los brazos, vertiendo mucha sangre, y este es su llanto; entran, segun muestran, con facilidad en nuestra santa fé, segun me contaba D. Juan de Uribe, cura de Caluco, que sirvió de monacillo al P. Nicolas Marcarde, cuando corrió su mision entre los Pouyas; y esto es solo lo que sé de esta nacion.

En la jurisdiccion de Chiloe, provincia que se compone de veinte y siete islas pobladas de españoles é indios, no hay otros que los de las encomiendas, que son muchas, y los que hay en dos reducciones del Rey, que tienen entre las dos trescientos, mas que menos, todos son cristianos y al parecer buenos católicos, son muy dóciles y obedientes: beben tambien, pero no vi en cuatro años que allí estuve indio caido de borracho. La isla grande que hace frente al mar, en la cual están el puerto de Chacao y la ciudad de Castro, treinta leguas uno de otro, tiene ochenta leguas de hueco: entre ella y la cordillera están las islas: por la una punta de la isla mas cercana á Chiloe, entre ella y la tierra firme, está la boca de Carelmapo, que es por donde entran los navíos, y de la parte de afuera está así mismo una isla poblada, que la llaman de Doña Sebastiana: por

la otra punta de ácia el Estrecho está la boca de Guafo, por donde tambien suelen entrar navíos : todo el piélago que hace desde una boca á otra y desde la isla grande á la cordillera, está sembrado de las dichas islas, menos un golfo que corre ácia el Estrecho, que le llaman el golfo de Guateca, y mas adelante hay otro que llaman el de los Evangelistas, que son unos farellones cercanos al Estrecho : á las orillas del golfo de Guateca, en las quebradas y playas de la cordillera, viven los Chonos, entre las cordilleras y playa de los Evangelistas vive la nacion de los Caucahues; y no habiendo mas que decir de Chiloe, hablaré de estas dos naciones, lo que he visto y sé de ellas, con que daré fin á mi narracion.

La nacion de los Chonos es muy distinta de todas en talle, color, traje, en vida, costumbres y comidas, pues aunque no estuve sino solo á vista de su tierra, vi muchos que traian y tenian los soldados y vecinos de Chiloe : su aspecto es de español, muy pálido, como cuando están enfermos; su traje de pieles de animales; su comida, todo género de peces y mariscos, lobos y aves de las marinas; hacen cecina de ballena, de peces, espadas, lobos y otros peces carnudos; tienen embarcaciones, que llamamos piráguas; sus herramientas son de pedernal, hachas, azuelas y escoplos y cuchillos; no siembran ni tienen grano alguno; no tienen caballos, obejas ni vacas; son como peces en el agua, en particular las indias, que se están medio dia en el centro del mar cojiendo y buscando los mariscos de concha que están entre las piedras en el profundo, y muchas veces cargadas con hijillo de pecho á las espaldas : viven pocos años los que comen nuestras comidas; aprenden fácilmente la lengua española; no son tan osados como los de las otras naciones, pues aunque vienen con sus piráguas á las islas pobladas de españoles y hacen algunas ostilidades, es á islas que saben hay poca gente hacen el daño que pueden, y á toda prisa se vuelven.

Despues que yo me vine á Chiloe, supe que habian reducido

algunas familias, y que estaban poblados en una isla que estaba desierta junto á Calbuco : esto es solo lo que sé de esta nacion, porque no tuve curiosidad de preguntar sus ritos, costumbres, ni el número de ellos.

Los Caucahues, que habitan mas adelante entre las cordilleras y las playas del golfillo de los Evangelistas, son ajigantados; no supe, ni habia en Chiloe quien supiese sus ritos, porque no se les entiende su idioma; son muy forzudos y muy osados : no muestran tener pavor á los tiros de arcabuz, ni se esconden de ellos; sus armas son unas varas gruesas de madera muy fuerte y muy pesada, que acá llamamos luma, de seis varas de largas, aguzadas y tostadas por la punta : estas las tiran como garrochas, y se acostumbran á tirar al blanco á troncos de árboles, con que se adiestran; alcanza su tiro, con ser dichas varas del grosor de una pierna, mas de sesenta pasos, y por esto nunca los españoles se llegan cerca, y una vez que se llegaron, á un hijo del sargento mayor Juan Garres de Bobadilla, desde un cerrillo le tiraron una, y por entre un ombro y la cabeza lo ensartaron ella, y saliendo la punta por el muslo contrario, lo dejaron muerto clavado contra el suelo, con tal violencia que no cayó en tierra. Son tan forzudos, como se verá en este caso : habiendo llegado á una islita una pirágua con diez y ocho soldados, no sabiendo que allí estuviese Caucahue alguno, se desembarcaron, y adelantándose el capitan Juan de Vargas Machuca, vió dormidos á un indio y una india : sacó su espada, y llegando á ellos le dió al indio un golpe en la cabeza con que lo aturdió; la india con un brazo agarró á Juan de Vargas por la cintura, y con la otra mano le cojió el brazo de la espada, y como si fuera un niño de pecho lo llevaba cargado á trote largo á echarse con él al mar, lo cual visto por los soldados, uno diciendo á Dios y á ventura, les disparó un balazo con tanto acierto que mató á la india y libró á Vargas, quien muchas veces me dijo, contando el caso, que no lo dejaba resollar segun le apretaba debajo del brazo; nunca tampoco supe

su modo de vida ni número de ellos; al indio lo curaron y lo trajeron, que es el único que yo vi de esta nacion.

He pintado todas las naciones que he visto, y son las únicas que hay en este reino, á fin de que se vea que aunque los indios de esta frontera se vean muy perseguidos y acosados, no pueden acojerse á otra nacion, así porque no los recibirian, ni cabran en tan cortas tierras, como cadauna tiene, como porque no hallarán forma de mantenerse; y que ciertamente talandoles los campos en la forma que llevo dicha se entregarán humildes. Ojalá S. M. así lo determine para evitar el peligro manifiesto en que se halla el reino; y quisiera oyesen todos los antiguos y esperimentados este papel, por el seguro que tengo dijeran es cuanto en él va escrito una sencilla verdad, como que todo lo he visto y corrido, no una vez sino repetidos años; que es fecho en la ciudad de la Concepcion, reino de Chile, en 11 dias del mes de junio de 1729 años, y lo firmé : — D. Gerónimo Pietas.

He omitido por olvido para prueba de que los indios nunca esperan á cara descubierta á los españoles, tres ejemplares modernos del último alzamiento general del año de 1723, y uno antiguo; y son como se siguen :

Sea el primer suceso el del fuerte de Boroa en el alzamiento general que hubo en el gobierno del Sr. D. Antonio de Acuña y Cabrera : estaba setenta leguas internado en las tierras del enemigo; componiánse sus murallas de una palizada y un foso; su guarnicion de ochenta hombres; el número de los indios alzados, entre domésticos y los de la tierra con los Pehuenches, pasaba de cuarenta mil, y en el término de diez y ocho meses que se mantuvo, hasta que lo sacaron, nunca lo sitiaron con sitio estable, ni nunca embistieron á darle asalto á cara descubierta : si le embestian era de noche, y solo se ponian á la vista de dia con grandes ademanes de acometer; si se acercaban y les mataban algunos los del fuerte, luego se desaparecian. Dejo por abreviar las varias astucias y engaños que

fraguaban, temerosos siempre de embestir, y voy al suceso: D. Francisco Bascuñan se hallaba de maestro de campo general, y envió á D. Ignacio de la F....., que se hallaba de sargento mayor del reino, con ochocientos hombres de infantería á sacar el fuerte; y habiendo cojido su marcha, fué siempre rodeado á lo lejos de muchedumbre de indios, y dando órden á su gente para que ninguno disparase en todo el viaje, ni de ida ni de vuelta mostraron accion de acometer, ni se llegó cerca indio alguno, con que se logró la saca del fuerte sin disparar una boca de fuego. Todo lo referido es notorio en este reino.

Mayor prueba dán los ejemplares de este alzamiento próximo pasado; para que en los tiempos futuros no varien las opiniones en lo acaecido esplicaré lo primero el principio y la causa de él, y pasaré á los sucesos sin fatar á la verdad.

El principio fué que al capitan de la reduccion de Quecheriguas en un juego de chueca sobre juzgar mal una raya se le opusieron unos mocetones, y trabados ya de razones, el capitan con mano de superior les dió de palos: aquella noche llegó en pasajero con vino y se alojó en un monte no lejos de la casa del capitan; fueron como lo acostumbran muchos indios á beber, y entre ellos algunos de los apaleados: calentáronse, y á estos empezaron á darles morron los otros, de donde resultó que ellos picados dijeron: pues ahora lo verá el capitan y veremos si vosotros bebeis con tanto sosiego: fueron á cojer sus lanzas y juntar sus parientes, los que quedaron temerosos del suceso: fueron á avisarle al capitan, y oyéndolo un soldado numerista nombrado Juan de Nabia, que bebia con él le dijo, no esperemos, vamos, vamos á escondernos en un monte hasta ver en lo que esto para. El capitan le respondió: yo habia de hacer eso, para que dijesen que de miedo de los indios me habia escondido; y en estos debates se les pasó parte de la noche, hasta que llegaron los indios y mataron á estos dos, y fueron adonde estaba el del vino y lo mataron tambien: este fué el principio del alzamiento.

La causa fué que habiendo sabido esto los caciques de aquella reduccion, Colonpillan, Millachine y Llancapel, aquella mañana fueron por las viudas y se las llevaron al cabo de la plaza de Puren, que lo era D. Mateo Gallegos, y le dijeron enternecidos la desgracia que habia sucedido en su tierra y le traian las viudas para que tuviese cuidado, é iban á sosegar los mocetones para que no se encendiese algun fuego. El cabo, poco práctico en el modo de alzamiento y estilo de los indios, en lugar de agradecerles aquella accion y dar tiempo á que sosegasen aquel alboroto, para sin él poder castigar el delito, lo que hizo fué enojarse mucho con ellos, maltratarlos de razones y prenderlos.

Esta fué la causa de que llegase á ser alzamiento, porque los hijillos de los caciques, que siempre los traen consigo para el cuidado de sus caballos, fueron veloces á dar este aviso; lo cual oido de sus vasallos, cojieron las armas, y acaudillando los caciques y gente de las reducciones circunvecinas y juntándose con los malhechores, que ya tenian algunos forzados, en menos de ocho dias formaron cuantioso campo y fueron á cercar la plaza de Puren, dándole sus embestidas con grandes voces y brabatas: puédese considerar cómo se veria el cabo con solos ochenta hombres, entre soldados, pasajeros y milicianos que allí se habian recojido; con qué afliccion daria parte al maestro de campo general de las armas D. Manuel de Salamanca, que se hallaba en la Concepcion. Ne sabré ponderar la confusion que causó este primer aviso en todos los partidos por donde pasó; y en dicha cuidad el maestro general viendo el corto número de gente del ejército y el pronto remedio que pedia el caso, hizo despachos á los partidos de Itata, Chillan y Puchacay, y dió aviso al señor Presidente, que se hallaba en la cuidad de Santiago.

Y para que se confirme la prueba que intento dar, omitiendo referir por menor algunas máximas y cortos sucesos, voy á los principales: hallábase ya la plaza de Puren con cinco mil in-

dios de cerco, y luego que supieron habia pasado á Biobio el maestro de campo general con gente de armas, cuasi toda miliciana, aun en número tan corto que apenas llegaba la que prontamente pudo juntar á quinientos hombres : así como se desapareció sin saber por donde la neblina espesa al hacer viento, así se desaparecieron los indios con solo la noticia de haber pasado el maestro de campo á Biobio, y en su marcha entrados en la plaza, ni en treinta dias que estuvo en ella, ni en varias salidas que hizo en diez leguas en contorno á fin de quitar á los sublevados los pocos mantenimientos que tenian en sus ranchos y algunos ganados que habian en las cercanías de la plaza, que eran de cuenta de la gente ; ella que con el seguro de la paz con los indios mantenian en su distrito, como en las mas plazas, no llegó á ver la cara á indio alguno : véase si es enemigo que se afronta.

El señor Presidente, luego que tuvo el aviso, corriendo la posta vino á la frontera, y habiendo llegado á la plaza de Yumbel, inmediatamente pasó con alguna gente pagada y miliciana al campo de Santa Fé, á orilla del rio de Biobio, de donde escribió al maestro de campo general, que dejando alguna gente en Puren y los bastimentos que á este fin le envió se retirase : previniendo quedaba S. E. en Santa Fé, pronto para en caso que los indios se opusiesen á su retirada ir con la gente á encontrarle sobre la marcha ó hasta Puren, segun la necesidad lo pidiere; pero no fué necesario se moviese S. E. de Santa Fé, porque en toda la marcha no vió indio alguno sino en las eminencias de los montes, distantes tal cual.

Luego que llegó al campo de Santa Fé el maestro de campo de retirada de Puren, habiendo dejado socorrida aquella plaza de todo lo necesario hasta la primavera, pues á este fin envió S. E. todo lo que pareció conveniente, y dejando tambien á doscientos hombres numeristas de guarnicion, volvió S. E. á la plaza de Yumbel, donde dejó al maestro de campo, y S. E. se vino á esta ciudad, en la que se mantuvo todo el resto del in-

vierno, occupándole todo en dar providencia para la entrada que consideraba precisa la siguiente primavera.

En este intermedio recibió varios avisos de los fuertes de Tucapel, Nacimiento, Santa Juana y plaza de Arauco, sitiados por los indios, pidiendo con instancia socorro de gente y lo demás necesario para mantenerse, y aunque lo embarazàban las incesantes aguas del invierno, que fué rigurosísimo, por hallarse con poquísima gente pagada y no poder volver las milicias, ya retiradas á sus partidos, hallándose los rios sin vados y solo el de Maule é Itata con un barquillo cada uno, no suficiente para pasar cuerpo de gente sino en muchísimos dias, sin embargo consiguió á fuerza de ardides introducir bastimentos, gente y cuanto fué conveniente para que subsistiesen hasta los dos y medio ó tres meses que faltaban para la primavera, siendo moralmente imposible que antes pudiese venir la gente numerista de los partidos, por el espresado motivo : en este intermedio hizo en esta ciudad consejo de guerra, en que asistieron el Sr. Obispo, Cabildo secular, algunos PP. misioneros prácticos é inteligentes, y todos los principales cabos del ejército, oficiales reformados ancianos, á fin de conferir si seria conveniente retirar luego que el tiempo permitiese las plazas y fuertes construidos en la otra parte del rio de Biobio inútilmente, aun cuando tuviesen guarnicion suficiente, por estar espuestos siempre al furor de los indios y ser impracticable socorrerlos sin el grave perjuicio de muerte de todas las milicias del reino; sobre que espresó S. E. los motivos, que entendidos de todos fueron de dictámen se retirase la gente de dichos fuertes á esta parte del rio de Biobio, y que se construyesen en sus orillas, para que sirviesen de freno á los indios.

Y llegado el tiempo competente, cometió al teniente coronel D. Rafael de Eslaba la evacuacion de Tucapel y Arauco, y para que los indios tuviesen division en los llanos, mandó al maestro de campo general que con trescientos hombres se mostrase en aquella frontera por la parte de los

llanos, y con el resto del ejército que se habia juntado dispuso la marcha de D. Rafael, llevándolos S. E. una jornada de la otra banda de Biobio, de donde se volvió, y el campo prosiguió su viaje, en el cual solo á lo lejos llegó á ver indios, pero muy distantes en las eminencias de los montes, donde no podian ser ofendidos ni ofender, y con estar todos los de la costa juntos á la vista de Tucapel, y haber muchos pasos angostos, donde era necesario desfilar.

Llegó D. Rafael á la plaza, sacó la gente y cuanto en ella habia sin que á la entrada ni á la salida hallase ni la menor muestra de oposicion, y lo mismo en la saca de la plaza de Arauco. Nótese la forma de este enemigo : luego que llegó á la Concepcion el campo, con el mismo teniente coronel, dispuso S. E. salir para Yumbel, donde se juntó el resto de la gente y estranjeros que llegaron de los partidos : salió el ejército, que se componia de tres mil hombres, y marchó á Biobio, y mandó S. E. al maestro de campo general se quedase en aquella isla velando y cortando los pasos, porque los indios viendo internado el ejército en sus tierras no intentasen alguna correría en las nuestras; y con todas las precauciones militares pasó el campo el rio, y con gran órden cojió la marcha para Puren, y en toda ella, ni aun á lo lejos, se llegaron á ver los indios, siendo así que todas las noticias eran habian determinado con todas sus fuerzas oponerse al paso del rio de Biobio, y demás rios y pasos dificultosos que se encuentran hasta Puren, lo que no ejecutaron.

Luego que S. E. llegó á distancia de tres leguas de Puren, se retiraron los indios que estaban en sus cercanías al pié de unas montañas muy ásperas que llegan hasta Maquegua, y les aseguraba su fuga en caso de atacados, lo que no podia ser por el motivo que diré.

Llegó á distancia de tres cuadras de la plaza, y acampó la gente en la orilla del rio que llaman de Puren; entre este y el campo de los indios mediaba el gran pántano impenetrable que se dilata mas de dos leguas y media, sin mas pasos que dos tan

angostos, que por el uno solo cabe un hombre de frente y por el otro dos, que es el motivo que dije, se hallaban seguros de que les acometiese en las montañas y en sus valles; sin embargo, á este fin la misma tarde que S. E. llegó á Puren hizo un consejo de guerra en la iglesia de dicha plazá, y todos convinieron en que era diligencia ociosa, porque teniendo los indios asegurada la fuga, solo se conseguiria fatigar nuestra gente y aniquilar los caballos inútilmente y sin fruto alguno; que lo que podia S. E. hacer era enviar á llamar á todos los caciques, que estaban con el seguro del dicho pántano, en la otra parte de él, con un cacique pehuenche de algunos que fielmente siguieron nuestro campo: hízolo así S. E., y con el seguro que les prometió de su palabra, vinieron luego algunos; reprendióles mucho lo que sin motivo de nuestra parte habian ejecutado, y les mandó fuesen á decir al pertinaz rebelde Vilumilla, que era cabeza de la conspiracion, y á los demás caciques veniesen á pedir perdon de sus yerros, que le restituyesen los cautivos y cautivas que tenian en su tierra, y mediante esta demostracion y arrepentimiento se les miraria con conmiseracion y perdonaria, ofrecida la enmienda, lo que les concederia en nombre de S.M., y segun real ánimo practicado en otras semejantes ocasiones: respondieron los caciques irian á hablar á Vilumilla, su caudillo, y á los demás, y que volverian á dar á S. E. la respuesta dentro de cuarto dias, y en efecto venieron; pero no Vilumilla, quien dijeron hallarse enfermo: dijeron á S. E. que auquel negocio era forzoso, segun su costumbre, tratarlo con todos los caciques é indios de respeto, y que pedian tiempo, rogando á S. E. no se detuviese, porque se hallaban pereciendo y los abandonaban todos los mocetones compelidos del hambre, y que con la respuesta alcanzarian á S. E. sobre la marcha en Yumbel ó en esta cuidad; con lo cual se volvieron: y luego que estuvo evacuada la plaza y todo pronto para marchár, levantó el campo y se retiró al de Santa Fé de esta banda de Biobio, sin que el embarazo de tanta multitud de cargas, bagajes, mu-

jeres y niños diesen osadía á los indios para que se opuserien ni siquiera dejarse ver.

Del campo de Santa Fé despidió S. E. algunas milicias para que fuesen á sus casas, y con el resto pasó á reconocer los parajes donde se habian de poner los fuertes y los dejó delineados : con que queda probado todo lo antedicho, de que no hacen frente á los españoles. — Fecha *ut supra.*

XXXII.

Informe del Escmo. Sr. D. Pedro Felipe, obispo de la Concepcion, sobre los curatos de la diócesis (1).

Escelentísimo Señor: — Muy Sr. mio: con ocasion de haber concluido mi visita del obispado, tengo de poner en la consideracion de V. E. cuantas materias hallo dignas de la cooperacion de su zelo al servicio de Dios y del Rey.

I. — *Se compendia la visita.*

La visita de esta cuidad la envié en 24 de agosto del próximo año, luego que me desembaracé del aderezo preciso al culto divino con el destino de mi casa episcopal para iglesia interina, con la decencia factible con que se celebran los oficios, y despues de reglado cuanto me pareció coveniente á la disciplina eclesiástica, que se contuvo en carta pastoral publicada en 10 de noviembre de dicho año. Con la bonanza de la primavera dispuse un viaje á la campaña para visitar la diócesis, dejando disposicion á mi mayordomo para que á mis espensas prosiguiese á la obra de la Catedral, y con efecto el dia 17 de noviembre salí de esta cuidad, y en menos de tres meses que promediaron á mi regreso, que fué á 11 de febrero del corriente, di círculo á once curatos de beneficio colativos, inclusos los de los tercios del Yumbel y Arauco, que son de la misma clase, y á las capellanías de Puren, Tucapel, Nacimiento, Talca-

(1) Copiado de nuestra Coleccion de manuscritos.

mavida y Santa Juana y San Pedro, que es el recinto á que se reduce el territorio habitable, manteniéndome en cada sitio el tiempo oportuno á la actuacion del ministerio, sin que quedase doctrina ni capellanía curada que no visitase y reconociese, llegando hasta Tucapel el Nuevo, que ningun prelado habia visitado desde su poblacion de el año de 23, como tambien transité por todas las misiones de Santa Fé, San Cristóbal, Santa Juana, Arauco y la Mocha, y porque no quedase la de Tucapel el Viejo por reconocer, que está á dentro de la tierra veinte laguas de Arauco, llamé á uno de los misioneros, el P. José Casso, quien me informó de su situation y pobreza.

II. — *Se da razon de las providencias de dicha visita y órden con que se procedió en ella.*

El modo que tuve de actuar en esta visita, fué formando en cada curato colativo ó de los fuertes, cuaderno separado, en que con distincion se contuviesen todas las providencias concernientes á visitas, no solo en la correccion de costumbres y direccion de los párrocos y de sus libros, sino en agregar en cada cuaderno los reglamentos de aranceles practicados en esta Catedral, de que carecian los mas curas; razon de las matriculas de feligresía que se toma en cada curato, ó bien de las que se habian formado inmediatamente ó de las atrasadas para la comprension de todos los feligreses; punctual cumplimiento del precepto de confesion y comunion anual y el de la misa en los dias festivos, asistencia á la plática y rezo de la doctrina, que ordené á todos los curas; como tambien en cada visita, se puso tanto del inventario de bienes de iglesia, quedando el original en el archivo del curato, y del auto final con que se cerró cada visita de curatos, con las providencias respectivas al reparo de sus abusos: y en cuanto á misiones en que no hubo visita formal, me instruí á lo conveniente en lo que pudo proporcionarse una noticia estrajudicial y familiar.

III. — *Se espresa el número de toda la feligresía, y de haberse confirmado en la campaña seis mil quinientos cincuenta y siete.*

Por primer fundamento radical para el conocimiento que debe tener el prelado de su feligresía, tomé la razon de las matrículas dichas, y tiene esta cuidad los once curatos colativos dichos y las cinco capellanías; personas de ambos sexos capaces de sacramentos, diez y ocho mil quinientas noventa y seis; y las cinco misiones (escepto la de Tucapel el Viejo), mil treinta y dos indios, inclusos cuatrocientos de once reducciones de indios amigos de Arauco, comprendidos todos sexos y edades de siete años para arriba, segun relaciones que me hicieron los misioneros. Y las confirmaciones que hice solo en la campaña fueron de seis mil quinientas cincuenta y siete personas de españoles, mestizos é indios, aunque de los amigos de Arauco de las reducciones dichas no ocurrió alguno á confirmarse, sin embargo de haberme mantenido algunas dias en aquella rasa y de las interpelaciones contínuas de los misioneros por la suma desidia y abandono de todas las instrucciones cristianas con que proceden; de suerte que en la solicitud que tuve para la administracion de este santo sacramento, quedarian muy pocos sin recibirle segun la razon individual que en cada curato se tomó.

IV. — *Razon de los curatos y su cóngrua, y del inconveniente que tiene librar en parte de los sínodos la doctrina de los indios en ellos mismos.*

La cóngrua de los curas se reduce á dos clases, una de los beneficios curados colativos, que son nueve, á saber: Conuco,

Quilpolemú, Ninhue, Perquilauquen, Chillan, Florida, los Angeles, Estancia del Rey y Talcahuano, y otra de los siete fuertes de Yumbel y Arauco, que aunque son edatibos, tienen el mismo sínodo que los restantes de Tucapel, Puren, Nacimiento, Talcamavida y San Pedro; de los primeros, solo Conuco, Quilpolemú, Ninhue y Perquilauquen tienen sínodo en las cajas reales de 400 p^s cada uno; pero de estos se les rebajan lo que importan los derechos de doctrina de 12 r^s de los indios que tiene cada curato, cuya deduccion importa 100 p^s mas ó menos de cada uno, en que los curas y los indios padecen notable perjuicio, aquellos porque los indios no son de fija residencia y no tiene permanencia la contribucion, y lo mas es porque muy raros la satisfacen, á que se agrega que en la caja real, segun certificacion reciente que he visto de sus oficiales reales, se cobran 10 p^s por cada indio, 12 r^s mas de los 8 p^s y 4 r^s que prefija la ley y tasa, inclusas todas contribuciones; y estando cobrada la doctrina en la íntegra del tributo, no hay razon para que se libre al cura lo que está cobrado por los corregidores y administradores, y así es consiguiente el perjuicio de los curas en la reduccion de su sínodo de dicha doctrina, y mucho mas de los indios, quienes atribulados por los cobradores del íntegro tributo y compromisos de los curas, me lo informaron y consta de la visita; y así entre las importantísimas razones, con que se ha procurado evadir á los indios libres de este obispado del tributo, era una vía eficaz el que los curas no tuviesen la intendencia en la cobranza de dicha doctrina para no hacer odiosa su enseñanza é instruccion, á lo menos cuando este medio no fuese por el presente practicable, corriese por los oficiales reales la recaudacion de los 6 p^s que pertenecen á S. M. y los 12 r^s de la doctrina, y el sínodo íntegro de 400 p^s se satifaciese, sin tal rebaja.

V. — *Se trata de los curatos de Chillan y Estancia del Rey, que no tienen sínodo en la caja.*

Los curas de Chillan y la Estancia del Rey, aunque no tienen sínodo en la caja real ocurren obvenciones competentes á su cóngrua, y en el primero solo he advertido que en tan considerable distancia que tiene el curato, no se halle viceparroquia alguna en gran detrimento de la feligresía, por lo que tengo disposicion de agregarle otro subteniente fuera del ordinario que mantiene.

VI. — *De la suma pobreza de los curatos de la Florida y Talcahuano.*

Los curas de la Florida y Talcahuano se reducen á la mas lamentable inopía, porque ni tienen sínodo alguno en la real Hacienda ni obvenciones, principalmente el de Talcahuano, lo que me obligó á condenarles las cuartas de cerca de dos años por que no pereciesen, y su cóngrua se reduce á algunos indios libres que tienen en su comarca, cuyo importe de doctrina (aun siendo cobrable, que no lo es por las razones contenidas arriba) no pasa al de la Florida de 80 p^{s}, y al de Talcahuano no llega á 60, y tengo entendido que en la antigüedad no se les asignó sínodo de real Hacienda por la gran copia de indios que tenian ambos territorios, los que consumidos por hoy en la forma dicha, quedan los beneficiados del todo destituidos de cóngrua, lo que se hace mas reparable á vista de la grande estension de dichos curatos, en caminos los mas ásperos y recios, pues el de la Florida tiene de largo once leguas y de ancho siete á ocho, y el de Talcahuano diez y ocho, y en otros menos, segun el curso del rio Biobio, con quien confina. Y de esta suma escacez de

curatos resulta la mayor pobreza y aun indecencia del divino culto, pues en la Florida, demolida con los temblores recientes su parroquia, sirve de tal un rancho pequeño pajizo que parece cabaña de pastores, y á este respecto es la falta de ornamento; pero mucho mayor la de Talcahuano, porque ni lo preciso para celebrar tiene el cura; pues aunque se halla una capilla de teja en el puerto, fuera de hallarse ruinosa y demolido cuanto en ella se contiene, un pobre ornamento viejo y deshecho es del dueño de la hacienda Doña Josefa Roa, y para celebrar en otra capilla ruinosa el cura, le tiene prestado esta Catedral un cáliz.

VII. — *Del curato nuevo de la Laja, y que por la segregacion del fuerte del Nacimiento necesita igual sínodo para el que está formado en dicho sitio.*

La fundacion del curato de la isla de la Laja, con el nombre de Santa María de los Angeles, se resiente de cuatro á cinco años con los justificados motivos que tuvo mi antecesor para su creacion, á consulta de este gobierno, por la gran copia de gente que se ciñe en esta isla, que hacen los rios de Biobio y Laja, y no poderse asistir por el cura de la estancia del Rey, á quien pertenecia este distrito y su cóngrua, se le erijió con el resíduo de noveno de aquel partido, que aunque corto, procedió con suma dificultad su asignacion, estando aplicado dicho resíduo con todos los de la guerra á los salarios de ministros que sirven esta Catedral, erijidos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Escandon, y confirmados por su magnanimidad, y se completó la cóngrua de este beneficio con el corto sínodo de 150 p[s] que gozaba del real Situado el cura del Nacimiento, que por entonces se incorporó á este curato, y habiéndose al presente regregado á consulta mia por V. E., nombrándose al D[r] D. Juan Antonio Ferreira por cura capellan de dicho fuerte, que ya sirve, queda el de los Angeles sin cóngrua consistente, porque la del resíduo de nove-

nos del partido tiene la dificultad espresada, fuera de que era muy corto el imbamen de la capellanía separada; lo cual me significó dicho cura en la visita, á fin de que cooperase á que se le diese algun sínodo en el real Situado, con respecto á la fortaleza y guarnicion de una compañía de soldados, con su capitan y cabo, que se ha puesto en dicho sitio, y les administra el cura con los demás capellanes á sus respectivos fuertes, por lo que me parecia de justicia esta creacion de sínodo, igual á los demás capellanes por el servicio de la capellanía militar.

VIII. — *De los siete capellanes de fuertes, y la suma escasez de sínodo de 150 p^s, para que se crezca otro tanto por vía de obvenciones, como tambien á los curas rectores de la cuidad, 400 p^s á ambos, segun la concordia del año de 41.*

Los siete curas capellanes de los fuertes de la frontera no tienen mas sínodo que 150 p^s en el real Situado, y 30 p^s para el gasto de la lámpara: pagado el sínodo la mitad ó dos tercios en ropa, y siendo escasísimos de obvenciones, pues solo en Arauco, Yumbel y Puren hay algunas moderadas, llegan á reducirse dichos eclesiásticos al mas miserable estado ó de perecer ó mendigar por falta de cóngrua, ó distraerse en algunas nogociaciones ajenas del estado, lo que ciertamente, además de la compresion de mi corazon por tal estrechez, me obliga á representarlo á V. E. para que prevea lo conveniente, promoviendo la concordia que tenia acordada con mi antecesor en 18 de noviembre del año de 41 sobre acrecer á estos curas capellanes 150 p^s mas, por vía de obvenciones que causase la administracion de los soldados, sus mujeres é hijos del sergento abajo, con la asignacion de otros 400 á los dos curas rectores de esta cuidad por los obvenciones de su presidio, en el órden de plazas dichas, en que fuera promíscua la utilidad del ejército y de los capellanes; lo que aun fuera improporcionado á la manu-

tencion de dichos curas, pues vemos que teniendo la de misionero de la Compañía de Jesús de los de actual ministerio 369 p[s] de sínodo efectivo, optan aumento hasta cerca de 700 p[s] que importa la cuenta individual de su gasto preciso, presentada en la Junta de misiones, siendo así que por el estado religioso y mayor economía debian computarse menos espensas que en un sacerdote secular, no equivaliendo las pocas obvenciones de los capellanes á aquel mayor importe.

IX. —*Se da arbitrio para la agregacion de los curas rectores de lo estipulado en la concordia, sin tocar en el Sitado ni sueldos de soldados, próximos á la fábrica de iglesia.*

Este punto lo he conferido con V. E., deseando saber si se habia dado parte á S. M. para el logro de su resulta, y subvevir prontamente con alguna cantidad determinada á las urjencias de los curas; y he quedado enterado no se ha hecho tal informe, sin duda porque el zelo de V. E. en economizar por los militares, no ha hallado ramo que no sea deducido de sus cortos sueldos, lo cual en toda providencia se verifica, pues aun subsistiendo la sucesiva paga de obvencion, como ocurren las funciones, siempre es el sueldo del soldado quien lo basta, y la concordia dicha trató de evadir este gravámen, que en algunos será mas pesado, segun la ocurrencia, no restándoles con qué mantenerse, y con ocasion de este discurso no fué desaprobado por V. E. el medio que se ofreció, para no gravar en el todo á la real Hacienda, y evadirle 400 p[s] en tal arbitrio de la concordia, y fué que pagando el real Situado 1,500 p[s] al convento del Señor San Francisco por la sepultura y entierro de los soldados en la capilla destinada y nueve misas de sufragios, sin que por tal contribucion se libertasen de los derechos parroquiales que siempre deben satisfacer, se trasmutase en la Catedral tal entierro y cargo de misas libertados los soldados, del sargento abajo, segun

la concordia, no solo de los derechos funerarios parroquiales de que por hoy no tienen indulto alguno, sino de todas las demás obvenciones, solo con la obligacion de dar el real Situado los mismos 1,500 p^s á la Catedral, que se daban al convento del Señor San Francisco, con que se pagarán los 400 p^s á los curas rectores por obvenciones de la concordia, y el resto quedará para los sufragios que están establecidos, remuneracion de sepultura y demás gastos aplicados á la fábrica de dicha Catedral, que era tan aportuno auxilio en las estrecheces en que me hallo de su costo, superados todos las medios de mis cortos esfuerzos y aun implicados los que deliberó la real magnificencia en el beneficio de tres títulos de Castilla, por falta de sugetos que se proporcionen á su precio; de suerte, que con esta traslacion de convenio por dicha cantidad con la Catedral, se conseguia no solo el alivio de los soldados de este presidio en libertarlos de los derechos de obvenciones sin nueva deduccion, sino sufragar la misma fábrica de Catedral, por el presente tan destituida de medios para su prosecucion, y se hacia el mismo servicio al Soberano en el ahorro de equivalente subvencion que es tan propia del real católico zelo; y para que se pusiese en ejecucion lo referido, mediante la real aprobacion, era de sentir que V. E., siendo servido, contestase por alguna carta en el asunto, ó por otra providencia espresase su condescendencia, con la mia, para que con testimonio de ello se ocurriese á S. M. para su confirmacion, segun lo proyectado en la concordia citada. Y es congruencia que coincide al mismo fin, estarse entendiendo en dicha fábrica en que se pudiera disponer capilla y altar proporcionado á tal destino; sin que se haga perjuicio considerable al dicho convento, pues aun sin este ramo, es el mas desahogado que tiene toda la provincia, y siempre es la matriz mas adecuada á semejantes disposiciones.

X. —*De lo que necesitan las capillas de los fuertes para el culto divino.*

Por lo que toca al culto divino en las capellanías de los fuertes, son las iglesias de la Talcamavida y Nacimiento las mas pobres y desnudas de ornamentos y de todos aseos, como habrá reconocido V. E., pues la de Talcamavida solo tiene lo preciso para celebrar, una sola casulla de nobleza blanca y anteada, un misal viejo, vinajeras de vidrio, y el sagrario, que es despósito de Nuestro Señor Sacramentado, se reduce á un cajoncito sin respaldo, y por llave sirve un candado con la mayor indecencia, lo que me obligó á costearlo, como se está entendiendo en ello, y en el Nacimiento aun es mas la inopía y escacsz del todo, porque la capilla y su corredor de paja, con la ajitacion de vientos está destrozada, sin mas que una casulla y recado preciso de celebrar; y así necesitaban ambos fuertes la refaccion de dichas capillas y á lo menos un ornamento completo cada una, y especialmente misales, por hallarse cuasi inservibles los dos que tienen, y que en el Necimiento se costeasen vasos sagrados y sagrario para colocar al Santísimo Sacramento, por no ser factible en muchas ocasiones repentinas diferir el Santísimo Viático hasta que se celebre; pues ni en la mision de Santa Fé, con todo el esmero de su iglesia, que es muy competente y donde pudieran ocurrir por la inmediacion del fuerte, hallé mal colocado al Santísimo por falta de vasos sagrados; y la iglesia de Arauco necesita la misma refaccion proporcionada á ser la capital de los fuertes, pues se celebra con los ornamentos de los misioneros por falta de los propios competentes.

XI. —*Se trata de misiones.*

En punto de misiones, con lo que reconocí y advertí de lo que estaba á la vista, y por informes estrajudiciales, hallé las de Santa Fé, Santa Juana, San Cristóbal y la Mocha, con iglesias nuevas y competentes, y equivalentes ornamentos, con los edificios necesarios á su cómoda habitacion; y la de Arauco, por haberse demolido la iglesia y colegio por el alzamiento del año de 23, se está entendiendo en su fábrica con fondos suficientes á superfeccion, y tiene algunas alhajas de plata labrada y vasos sagrados, y solo la Tucapel, viente leguas tierra á dentro, está destituida de un todo, y en lo formal estoy persuadido que los nueve sugetos que las sirven, dos en Tucapel, dos en Arauco, dos en Santa Fé, uno en Santa Juana, otro en San Cristóbal, y otro en la Mocha, llenan el ministerio con toda edificacion, teniendo los de Santa Fé, Santa Juana y Arauco sus entradas al año á la tierras, con el destino de la Tucapel que interna en ellas, á bautizar párvulos y catequizar adultos, aunque el fruto de estos no corresponde al zelo de dichos PP. por la obstinacion de los indios bárbaros en sus ritos gentílicos, y así estoy en intelijencia de lo que conceptuó mi entecesor el Illmo. Sr. D. Salvador Bermudez en carta á V. E., fecha 18 de enero del año de 43, que está puesta en los autos, sobre el aumento de sínodo de dichas misiones; que aunque tengan estos obreros evangélicos todo el zelo que se esperimenta de su sagrado instituto, jamás reducirán á estos indios á vida política cristiana hasta que sean predominados de nuestras armas y sujetos efectivamente á la dominacion de nuestro Soberano, como lo contesta el dilatado tiempo que continúan estas misiones, aun cuando se hallaban en el centro de dichos indios.

XII. —*Sobre traslacion de misiones á doctrinas, pasados diez años.*

En consecuencia del asunto próximo, y de lo que se acordó en junta de 22 del corriente mes y año sobre la traslacion de misiones á doctrinas pasados diez años, de que no se innovase en la materia, y que V. E. informase á S M. lo conveniente, contribuyendo yo con lo que suministrasen mis noticias; debo decir, que salvo el dictámen de mi antecesor, que concibió la pronta reduccion de misiones á doctrinas del clero, pasados diez años, por las cláusulas testuales de la real cédula de vacantes de 5 de octubre de 1737, yo no las comprendo con esta ampliacion, sino que las misiones despues de diez años pasen á doctrinas de los mismos religiosos que las fundaren si quieren hacerse cargo de ellas, porque en lo absoluto de esta traslacion, en observancia de las leyes reales que lo disponen, no encuentro otras que las Leyes del tít. 15, lib. 1° de Indias, que es de los religiosos doctrineros: y en lo específico de que no se varien á clérigos por los Obispos las doctrinas encargadas á religiosos, se halla la testual Ley 1, tít. 13, lib. 1° de Indias, que lo ordena; y como dichos PP. tengan encargado cuasi de inmemorial la enseñanza de las misiones dichas, debe reflectar en ellos su reduccion á doctrina de regulares, observándose todas las reglas del real patronato de dicho tít. 15 y demás concordantes á que concurre, no ser incompatible este cargo con el instituto de la Compañía de Jesús, segun la Ley 20 de dicho tít. 15, y lo que espresamente se mandó por S. M. en real cédula de 1° de junio de 1657, que inserta á la letra el Sr. Fraso en su 2° tomo *De Regio Patronato*, cap. 63, en que compilándose todas las reales cédulas respectivas á los religiosos doctrineros y la observancia del real patronato, que se contienen desde el n° 1° hasta el 115, en este prosigue así el real rescripto: « Y por lo presente declaro que han de ser doctrinas, y se han de tener par tales las que lla-

man reducciones y misiones los religiosos de la Campañía de Jesús que residen en las dichas provincias del Paraguay, y que en todas ellas hayan de presentar para cada una tres sugetos, conforme á dichas cédulas, de las cuales el Gobernador nombre uno, como se practica en todas partes, estando advertidos los dichos mis Vireyes, Presidentes, Gobernadores, Arzobispos y Obispos, que si la dicha religion de la Compañía no se allanare al cumplimiento de esta órden en cualquier parte del gobierno de cada uno, observando lo dispuesto por las cédulas referidas, han de disponer se pongan clérigos seculares, etc. » Y así reglándose el informe de S. M. á esta tan testual decision real, será en mi concepto cumplida la órden referida de dicha real cédula de vacantes en la enunciacion de dicha traslacion á doctrinas; y aunque la cédula citada del año de 657 parece habla de las misiones de la provincia del Paraguay, lo decisivo de dicha traslacion comprende á todas las demás de estos reinos, pues dice que estén advertidos Vireyes, Presidentes, Gobernadores, Arzobispos y Obispos « que si dicha religion no se allanare al cumplimiento de esta órden en cualquier parte del gobierno de cada uno, se pongan clérigos, » y la ampliacion de los empleos y prelados á quienes se interpela en cualquera parte del gobierno de cada uno, no puede ser modal solo al gobierno del Paraguay. Al mismo intento influye la situacion de las misiones de la Mocha y San Cristóbal (que son las principales en esta conversion de doctrina), que por hoy no tienen mas destino que instruir sus respectivas reducciones de indios, que están dentro de los mismos españoles, contiguos á la feligresía de otros curatos, como es la Mocha, situada dos leguas poco mas de esta ciudad de esta banda de Biobio, distante de la capilla del curato de Talcahuano cuatro leguas, é intermedia su distrito en mas de diez, que continúa así al oriente, y siendo este curato tan pobre y dilatado, sin poderse administrar por aquella parte oriental, se sufragaba tal urjencia erecta en doctrina dicha mision á cargo del misionero, con

comprension de dicho distrito y feligresía, y lo mismo pudiera tener la de San Cristóbal á deslindar con Tucapel el Nuevo, en cuya ampliacion á feligreses españoles no hay repugnancia, segun la Ley 18, tít. 15, lib. 1° de Indias, y las demás de Santa Fé, Santa Juana y Arauco, que ultra del misionero en las reducciones de indios amigos, le tienen en las entradas de la tierra á dentro, no me persuadia ser conveniente la dicha conversion á doctrinas. Y contribuyera al mismo asunto de las factibles, el que estas se proveyesen, no solo con dependencia del patron y prelado, conforme las Leyes del real patronato, sino que se sirviesen con la intervencion de visita del Diocesano, que debe actuarle *in officio*, oficiando de los curas religiosos, segun la Ley 28 de dicho tít. 15, lib. 1°, evadiéndose así la total abstraccion que tuve en la mia en estos ministerios, pues cuanto he comprendido en ellos mas ha sido por noticias privadas y familiares que por instruccion formal de los misioneros; la que si hubiera precedido en la forma que con individuacion de documentos se practicó en Chiloe conmigo, y se ejecutaba con mi antecesor, de dar la razon de todo lo operado en la tierra á dentro, segun su carta de fecha 7, pudiera producir mi reflexion algunos mas advertimientos en tan gloriosa intendencia, como los espuse sobre las misiones de Chiloe: y he tenido á bien por ahora privarme de estas noticias, porque no se enfriase el zelo de los misioneros si la solicitase con alguna eficacia, que pudiera interpretarse á subordinacion contenciosa.

XIII. — *Se compendia lo que se puede informar á S. M. en resulta de las dos juntas de 31 de agosto del año de 43, y 23 de marzo del corriente, con testimonio de los autos obrados por real cédula de 11 de febrero de 41, principalmente sobre aumento de sínodos de misiones.*

En comprension de lo referido, siendo escitado por V. E. en

el decreto de febrero para que espusiese mi sentir en las incidencias de la junta de 31 de agosto de 43, por carta de febrero 54, 14 de marzo, me remití en punto de aumento de sínodos á lo acordado por dicha junta (en que no concurrí) sin inculcar en la falta de instruccion dicha, por evitar alguna emulacion. En cuanto á la traslacion de la mision de Chonos, me referí á lo que por la junta particular de febrero 16, se acordó en Chiloe de que pasase á Chacao, y en la de misiones á doctrinas tuve á bien no se innovase, reservando el informe á V. E., á que he contribuido con lo insinuado en el número XII próximo, y por la junta de 23 de marzo del corriente se conformó lo acordado con dicha carta. Y continuando el honor que debo á V. E. de que le proyecte el asunto completo del real informe, sobre todos los autos formados de dichas misiones, en obedecimiento de la real cédula de 11 de febrero de 41, se reduce á un breve compendio la representacion respectiva á las dos juntas de 31 de agosto del año de 43, y de 23 de marzo del corriente: en la primera se acordó no ser conveniente tratar de dicho aumento de sínodos, satisfaciéndose los de las ocho misiones con los 4,800 p[s] del real Situado, que sufragaron aun á mas número antes del alzamiento del año 23, ni que internase en la tierra de los indios hasta su sujecion y dominacion de nuestro Soberano, para evadir los ultrajes que han padecido los misioneros, con las demás razones que se enuncian en ella; y aunque despues se presentó la cuenta de febrero 31, de 1,376 p[s] que cada mision necesita, y en la dicha junta de 23 de marzo se acordó el informe al Rey con su reflexion, en el concepto de V. E. no se ha inmutado el de la primera, y solo parece unió esta espresion á la mas plena instruccion de la real mente en el asunto; lo que aun era consiguiente al informe con la íntegra de los autos. Y lo cierto es que dicha cuenta aun presentada antes de la junta, tuviera poco influjo á su variacion, por ser los fundamentos de ella siempre persistentes, porque salva la justificacion de sus partidas, si todos los que tenemos en la real piedad librada nuestra cóngrua

hubiésemos de completarla por la individuacion de lo que cada uno necesita, el primero que formara una profusísima calculacion fuera el Obispo con la mayor improporcion de su exigüa renta de 3,000 p[s] á su preciso gasto, recrecido el mayor de la fábrica de iglesia : y con mas razon debe clamar por los pobres curas capellanes de los fuertes, que solo tienen 150 p[s] al año, la mitad en ropa, con escasísimas obvenciones, segun lo arriba espuesto, y consiguientemente los demás ministros. Y aun no se esconde el crecido gasto de las misiones en la reedificacion de sus cuatro iglesias de Santa Fé, Santa Juana, San Cristóbal y la Mocha, con los ornamentos necesarios, que todo reconocí muy decente por ocular inspeccion, con las demás impensas que espresa la carta de febrero 17; pero debe tenerse presente, que en el tiempo que estuvieron intermitidas algunas misiones despues del alzamiento del año de 23, continuó sin novedades la paga de dichos 4,800 p[s], los que pueden haber subvenido, como tambien la hacienda de Conuco, que partenece á estas ocho misiones, y la misma moderacion y prudencia de la carta de febrero 17, del domínico P. Provincial, en que prepara el aumento de sínodos presente hasta 500 p[s], que fué el acordado en junta de 27 de diciembre del año de 27, á que se adhiere, para cuando se serene el presente sistema de guerras de la Corona, justifica la determinacion de la citada junta de 31 de agosto, de no innovar por ahora en los 4,800 p[s] dichos del real Situado con la tácita reserva de tratar de este aumento reducidos los indios bárbaros á poblaciones y mas firme sujecion á nuestro Monarca, en que fuera mas fructuoso el zelo de los misioneros. Y si S. M. traslada á doctrinas las dos misiones de San Cristóbal y la Mocha, segun lo insinuado arriba, será consiguiente que erectas en parroquias aun á cargo de los PP. sea uno en cada reduccion el doctrinero por reglas del real patronato y quedan suprimidos dos sínodos, de los cuales el uno pudiera aplicarse á la mision de Castro de Chiloe, que es la mas gloriosa y fructuosa al bien espiritual de mas de diez mil indios que contiene, á que no

alcanza la intendencia de dos solos sugetos consignados á trabajo tan desmedido; y debia acrecerse otro mas en su auxilio, segun lo espuesto con mas estension en mi carta de fecha de 30 de abril del próximo año, sobre los incrementos espirituales de esta apostólica mision; y el otro que se incorporase á los demás sínodos para el ignalamiento de ellos, y en los demás asuntos de dichas juntas de traslacion de mision de Chonos y á doctrinas, se podrá adecuar el informe á lo que en cada punto tengo prevenido con remision á los autos.

XIV. — *Se insiste en la creacion de dos curas capellanes en Chiloe, por la urjencia que espresa y situaciones de su sínodo.*

Siempre continúa en mí la propension de mirar por aquella vasta muchedumbre de feligresía de Chiloe, que ultra de los indios contenidos arriba, se compone su matrícula de mas de seis mil españoles y mestizos, dispersos á diversas distancias ultramarinas del archipiélago, en que se hallan mezclados con los diez mil indios matriculados, y aunque á estos asisten con toda aplicacion y fruto los misioneros en la visita de setenta capillas que hacen todos los años, administrando los sacramentos á dichos indios, á cuyo zelo é instruccion encomendé así mismo los españoles y mestizos de esta dispersion; pero siendo solo en cada un año la visita transeunte de dichos misioneros, que residen en cada capilla tres dias para alcanzar á todas las restantes, queda tanta copia de feligresía en artículo de muerte, sin párroco ni misionero que los administre, muriendo los mas que están distantes de la ciudad de Castro sin sacramentos, que es adonde ocurren en los sitios de acomodada distancia; todo lo cual me llenó de la mayor confusion en mi visita, y entre las importancias que me condujeron á la capital de Santiago, fué una conferir con V. E. el modo de acrecer de parroquías ó curatos, subdividiendo el de Castro, que tiene sobre

cuarenta leguas de latitud y mas de la mitad de longitud, con las mas islas que le pertenecen, en los sitios acomodados de las islas de Quinchao y Lemuy, que son las mayores, despues de la grande de Chiloe, en que se compartiera la distancia, lo que espuse á V. E. luego á mi llegada, en carta 10 de abril 1742, pero ocurriendo inmediatamente la duda que se ofreció á mi antecesor de no tener yo como auxiliar facultad para estos arbitrios, quedó suspenso el de mi interposicion por la citada carta, hasta que promovido á esta Sede por la real designacion conducido á ella, repeti representacion á V. E. desde mi visita de este obispado, fecha del mes de diciembre próximo, en que solicitaba la misma creacion, y para facilitar alguna cóngrua (que era todo el tropiezo) remití á V. E., tanto de la cláusula del real placarte, en que señala 300 p[s] para el capellan de Chiloe, que es palabra sinónima con Castro en comun acepcion, á quien no habiéndosele pagado nunca sínodo, se ha mantenido con cuatro novenos de aquellos pobres diezmos, segun certificacion de estas cajas; y solo al cura de Valparaiso, de pocos años á esta parte, que se aplica la asignacion de placarte, con las mismas palabras de capellan de Valparaiso, que en el de Chiloe, segun certificacion que así mismo se exhibió. Y restituido á esta ciudad de dicha visita, en varias conversaciones con V. E. he suscitado el espediente estimulado de la urjencia espresada; y aunque la comprension de V. E. se hace cargo de ella, el zelo con que procura economizar á favor del ejército su situado, le habrá diferido el espediente, insinuándome en algunas ocasiones, que se pudiera deliberar fuera del situado en el residuo de estas cajas que tienen la misma consignacion, á que yo, con toda complacencia, me habia conformado, y estando tan pronto el regreso de V. E. á Santiago, con disposicion que en la primavera haya ocasion de barco para Chiloe, le tengo de reiterar con el mayor esfuerzo mi mas obsecuente interpelacion en el asunto, para dicha creacion y sínodo de 150 p[s] á cada cura capellan de Quinchao y Lemuy, á nominacion de V. E., con consulta mia, como los de-

más capellanes de frontera, para lo que tengo dispuestos sugetos que ordenar, que no es la menor dificultad para aquel destierro; y crea V. E. que entre todas las importancias del servicio de Dios y del Rey á que se amplia su zelo, será esta de las mas aceptables á ambas Majestades, en bien espiritual de aquella feligresía.

La Divina Providencia guarde á V. E. muchos años. — Concepcion y marzo 30 de 1744.—Escmo. Sr. Presidente.—B.L. M. de V. E., su mayor servidor y capellan:—PEDRO FELIPE, obispo de la Concepcion.

FIN DEL PRIMER TOMO.

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS

CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

FIN DEL INDICE.

PARIS. — IMPRENTA DE MAULDE Y RENOU, calle Bailleul, 9, cerca del Louvre.



